



UNIVERSIDAD DE BURGOS
FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

TESIS DOCTORAL:

**ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA DE LAS
PERSONAS SORDAS EN BURGOS: EL COLEGIO
DE SORDOMUDOS Y CIEGOS DE BURGOS (1860-
1947) (1962-1985) Y LA COMUNIDAD SORDA FRAY
PEDRO PONCE DE LEÓN (1950-2003).**

Doctorando:
José Antonio Gómez Monedero

Directora de la Tesis Doctoral:
Dra. Dña. Rosa María Santamaría Conde
Burgos, octubre de 2015

VIVIR DE SER

Por favor:

Ayúdame a sostener

Ilusiones que fomento,

Que si vacío me siento

Todo lo puedo perder:

Resurgirán rebeldías

Y ¡SORDO NO QUIERO SER!

Yanes Valer, A. (1977) *Evasiones sin sonido*.

A mis padres que lo dieron todo por mí.
Y especialmente a quien me acompaña siempre,
Mila, esposa, compañera y sobre todo amiga, que siempre me
ha apoyado en todos los malos momentos, sin pedir nada a cambio.

A mis hijos, que dan sentido a mi vida y que
siempre están y estarán en mi corazón con su amor:

Alba por ser tan genial, y derrochar tanta imaginación,
Luis por esculpir tanta ternura y saber superar las dificultades,
Pedro por su tenacidad y mirar siempre hacia el horizonte.

AGRADECIMIENTOS

Deseo expresar mi más sincero agradecimiento a la directora de tesis Rosa M^a Santamaría Conde y al Doctor Alfonso Navarro Jurado, quienes además de transmitirme su vocación investigadora, me orientaron, ayudaron y estimularon constantemente y directamente en todos los aspectos de la tesis durante estos años. Agradecerles la plena confianza que siempre me han demostrado, así como la dedicación y la atención que en todo momento me han ofrecido.

A mis queridos amigos y compañeros del Área de Didáctica y organización Escolar, por su inestimable insistencia en ofrecerme su ayuda y en especial a Beatriz Núñez por decirme mil veces tienes que acabalo ¡ya!

A mis amigos y compañeros sordos de la Asociación Fray Pedro Ponce de León y Arans-Bur, por su complicidad y amabilidad.

Y al personal de los diferentes archivos, por su colaboración a la hora de recoger la información que ha hecho factible este trabajo.

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS.....	7
REFERENCIAS DE SIGLAS Y ABREVIATURAS.....	12
RESUMEN.....	15
SUMARY.....	17
INTRODUCCIÓN.....	19
CAPÍTULO I: ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN.....	27
1. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	30
1.1 Justificación.....	31
1.2 Antecedentes y estado actual del tema.....	32
1.3 Diseño de la investigación.....	33
PARTE PRIMERA: MARCO TEÓRICO.....	43
CAPÍTULO II: IGUALDAD, DIVERSIDAD Y SOLIDARIDAD.....	45
1. LA CONVIVENCIA ENTRE IGUALES: (SORDOS Y OYENTES).....	48
2. CAMBIO DE PERCEPCIÓN Y DE CONSIDERACIÓN HACIA LAS PERSONAS SORDAS: INTEGRACIÓN, INCLUSIÓN SOCIAL.....	51
3. PANORAMICA HISTÓRICA DE PERSONAS SORDAS. REALIDAD SOCIAL HASTA LA APARICIÓN DE FRAY PEDRO PONCE DE LEÓN: BREVE RESEÑA SORDOMUDÍSTICA... 57	57
3.1 El concepto de persona sorda en la sociedad hindú.....	59
3.2 El concepto de persona sorda en la sociedad griega.....	60
3.3 El concepto de persona sorda en la sociedad romana.....	61
3.4 El concepto de persona sorda en la sociedad cristiana.....	64
3.5 El concepto de persona sorda en la sociedad medieval.....	65
3.6 El concepto de persona sorda en la sociedad del Renacimiento.....	66
3.7 El concepto de persona sorda en la sociedad europea de finales del s. XVIII y principios del XIX.....	67
3.8 El Colegio Nacional de Sordomudos: (1802).....	68
3.9 Ley de Instrucción Pública de 1857 y la promulgación de nuevas reales órdenes hasta 1962.....	71
3.10 Tratamiento de las Personas sordas en la provincia de Burgos.....	74
CAPÍTULO III: EL LENGUAJE Y SUS IMPLICACIONES EN LA SORDERA.....	81
1. EL ORIGEN DEL LENGUAJE.....	83
1.1 El lenguaje humano.....	84
1.2 La condición social de la comunicación humana.....	86
2. DEFICIENCIA AUDITIVA Y COMUNICACIÓN HUMANA. PLANTEAMIENTOS Y TIPOS DE SORDERAS.....	87
3. LOS SIGNOS LINGÜÍSTICOS Y SUS IMPLICACIONES EN LA SORDERA.....	91
3.1 La función de la representación: el juego simbólico. El símbolo y el signo.....	92
3.2 La función de representación en los niños sordos.....	93
4. DESCRIPCIÓN DEL CANAL O CIRCUITO DE LA COMUNICACIÓN ACUSTICO-ORAL... 95	95
4.1 Recepción de los estímulos auditivos: órgano auditivo.....	95
4.2 Transformaciones del sonido.....	99

5. LA AUDICIÓN: UN SISTEMA FUNCIONAL COMPLEJO.....	100
5.1 Asimetría anatómica y dominancia hemisférica.....	102
5.2 El estilo cognitivo en las personas sordas.	104
5.3 La importancia de los elementos no verbales en las personas sordas...	105
SEGUNDA PARTE: MARCO EMPÍRICO.....	109
CAPÍTULO IV: PROPUESTA INSTITUCIONAL DE LA DIPUTACIÓN DE BURGOS. (1ª Y 2ª APERTURA DEL COLEGIO DE SORDOS).....	111
1. PROTECCIÓN, AMPARO Y ASISTENCIA INSTITUCIONAL A LAS PERSONAS SORDAS.....	114
1.1 La Ley de instrucción pública de 9 de septiembre de 1857.....	115
2. LA FUNCIÓN TUTELAR DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS. MISIÓN DETERMINANTE PARA LA CREACIÓN DEL COLEGIO DE SORDOMUDOS Y CIEGOS DEL DISTRITO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID. PRIMEROS PASOS	116
2.1 Elección del lugar y condiciones para su establecimiento....	122
2.2 Financiación.....	122
2.3 Propuestas de las provincias en relación al lugar más idóneo para el Colegio de Sordos del Distrito Universitario.....	123
2.4. Concreción de las obligaciones destinadas a la creación del Colegio de Sordos y Ciegos de Burgos por la Diputación Provincial de Burgos..	127
2.4.1 Primera concreción: proyecto de estructuración, y organización del edificio y del material	127
2.4.2 Segunda concreción: propuesta de ubicación del Colegio de Sordomudos y Ciegos de Burgos en el exconvento de San Agustín.	129
2.4.3 Tercera concreción: presupuesto para satisfacer los gastos de personal...	132
2.4.4 Cuarta concreción: la autorización real para la creación del Colegio de Sordomudos y Ciegos	133
2.4.5 Quinta concreción: acuerdos para alcanzar el fin de las obras del colegio de sordomudos y ciegos... ..	135
3. APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL COLEGIO DE SORDOMUDOS Y CIEGOS DE BURGOS (1968).....	136
3.1 El reglamento del colegio de sordo-mudos y ciegos de Burgos. Ejecutor del proyecto educativo....	137
4. RESULTADOS DEL ESTUDIO DE LOS TEMAS TRATADOS EN LOS LIBROS DE ACTAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS. PUNTOS DE ORDEN DEL DÍA. REALCIÓN DE LOS ASUNTOS DEL COLEGIO DE SORDOMUDOS Y CIEGOS DE BURGOS.....	149
4.1 Puntos del orden del día tratados en las actas de la Diputación de Burgos en relación con la gestión educativa.....	153
4.2 Puntos del orden del día tratados en las actas de la Diputación de Burgos en relación con la gestión administrativa del Colegio de Sordomudos y Ciegos del Distrito de Valladolid....	165
5. SEGUNDA APERTURA DEL COLEGIO EN REGIMEN DE PATRONATO O CONSEJO DE PROTECCIÓN ESCOLAR EN LOS ESTABLECIMIENTOS PROVINCIALES DE LA DIPUTACIÓN DE BURGOS. (1961-1985).....	194
5.1 Nuevo plan de apertura para el funcionamiento del nuevo colegio	198

5.1.1 El Proyecto de sala de clase.....	201
5.1.2 La sala de reeducación auditiva.....	202
5.1.3 Equipo de reeducación auditiva (ERA).....	203
5.1.4 Otros recursos que se destinaron en la nueva apertura de la Escuela Patronato: colegio de sordos.....	204
5.1.5 Personal pedagógico; médico y subalterno.....	204
5.1.6 Los Profesores especialistas.....	2055
5.1.7 Alumnado, admisión y listados.....	207
5.1.8 Los gastos presupuestados.....	212
5.1.9 Resumen de segundo periodo Educativo del colegio de sordos (1961-1977)...	212
CAPÍTULO V. LAS ASOCIACIONES DE SORDOS: CENTRO DE VIDA PARA LAS PERSONAS CON DIFICULTADES AUDITIVAS.....	217
1. LAS ASOCIACIONES DE SORDOS: UN CAMBIO EN LA FORMA DE VER A LAS PERSONAS SORDAS.....	218
1.1 Legislación española reguladora del derecho de asociación	218
1.2. Compendio histórico del movimiento asociativo de las personas sordas.....	221
1.3. Sociología del movimiento asociativo de las personas sordas.....	224
2. ASPECTOS SOCIOLÓGICOS.....	226
2.1 Características principales de la cultura sorda: la lengua de signos.....	229
2.1.1 Sus propios valores culturales.....	232
2.1.2 Tradiciones típicas de la comunidad.....	232
3. EVOLUCIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE SORDOS "FRAY PEDRO PONCE DE LEÓN".....	232
3.1 Origen y Tramites de la Gestación de la Asociación de Sordomudo de Burgos...	234
3.2 El nombre y distintivo de la ASB: "Fray Pedro Ponce de León".....	239
3.3 Sedes y locales: Domicilio Social de la Asociación.....	245
3.4 Fundamento, Estatutos, Estructura y Servicios de la Asociación.....	246
3.4.1. Fundamento.....	246
3.4.2 Estructura.....	247
3.4.3 Los Estatutos: la Organización de una Asociación	248
3.5 Las comisiones.....	250
3.6 La Formación Religiosa en las personas sordas.....	252
3.6.1 La Pastoral del sordo.....	254
3.7 El Servicio: SILPES.....	259
3.8 Historiografía de la vida de las personas sordas de Burgos.	268
CAPITULO VI CONCLUSIONES, LIMITACIONES Y FUTURAS LINEAS DE INVESTIGACIÓN.....	281
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	291
APÉNDICES.....	305

REFERENCIAS DE SIGLAS Y ABREVIATURAS

ADPBU: Archivo Diputación Provincial de Burgos.

ADPBU- ADPBU: Archivo Diputación Provincial de
Burgos-Actas de la Diputación Provincial Burgos.

ADPBU-ACPBU: Actas de la Diputación Provincial Burgos-
Actas Comisión Provincial de Burgos.

ADPVA: Archivo Diputación Provincial de Valladolid.

ADFA: Archivo de la Diputación Foral de Álava.

AMBU: Archivo Municipal de Burgos.

APBU: Archivo Provincial de Burgos.

APVA. Archivo Provincial de Valladolid.

ARANS-BUR: Asociación para la Reeducción Auditiva de
Niños Sordos – de Burgos.

ASB: Asociación de Sordos de Burgos.

ASL: Asociación de sordos de León

ASM: Asociación de Sordos de Madrid.

ASS: Asociación de Sordos de Santander.

ASVA: Asociación de Sordos de Valladolid.

ASZ: Asociación de sordos de Zaragoza.

BOPBU: Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

BOPVA: Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid.

CE: Constitución Española.

CIR: Centro Información y reclutamiento

CNSE: Confederación Nacional de Sordos de España.

CSA: Centro de Sordos de Álava.

DAP: Deficiencia Auditiva Profunda.

DB: Diario de Burgos.

EE: Educación Especial. EE: Educación Especial

FIAPAS: Federación Ibérica de Asociaciones de Padres y Amigos de los Sordos.

FMS: Federación Mundial de Sordos.

FNSE: Federación Nacional de Sordos Españoles.

FNSSE: Federación Nacional de Sociedades de Sordos de
España.

FRASCL-R: Federación Regional de Asociaciones de Sordos de Castilla y León – La
Rioja.

FS: Faro del Silencio.

FSCL: Federación de Sordos de Castilla y León.

GA: Gaceta del Sordomudo.

INEE: Instituto de Educación Especial.

INEM: Instituto Nacional de Empleo.

INSERSO: Instituto de Mayores y Servicios sociales.

Leg: Legajo

LIONDAU: Ley de Igualdad de Oportunidades, no
Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad.

LISMI: Ley de Integración Social del Minusválido.

LSE: Lengua de Signos Española.

MEC: Ministerio de Educación y Cultura.

ONU: Organización Naciones Unidas.

SDASB: Sección Deportiva Asociación Sordos de Burgos.

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la
Educación, la Ciencia y la Cultura.

RESUMEN

Esta investigación tiene por objeto describir la atención socioeducativa de las personas sordas de Burgos. Los inicios, con la creación del Colegio de Sordos del Distrito Universitario de Valladolid y posteriormente, el apoyo que se les procura dar desde la Comunidad Sorda de Burgos: Fray Pedro Ponce de León.

Se mencionan los momentos más relevantes del proceso: su construcción y funcionamiento como Colegio de Sordos y los esfuerzos de las autoridades políticas burgalesas por mantener un centro de instrucción permanente, por primera vez, para la educación de personas sordas. Se estudia su primera apertura y mayor renombre, (1868-1928), su decadencia (1929-1937) y posterior cierre (1937-1961) y una segunda apertura (1961-1985) que finaliza con las políticas educativas de integración e inclusión social.

Analiza el interés social y personal de la Asociación de Sordos de Burgos, como comunidad socioeducativa: periodo de (1950-2000), Su lucha por mantener con honor sus costumbres, sus tradiciones, su forma de comunicarse en lengua de signos, y como organización gestora de servicios a la comunidad para ayudar a resolver sus dificultades sociales, prestando recursos y solicitando ayudas económicas para alcanzar una mejor calidad de vida.

Es un trabajo historiográfico desde una perspectiva descriptiva donde se expone y se da a conocer la vida social de las personas sordas desde su etapa de instrucción pública, con sus aspectos educativos y su posterior vida social dentro de una comunidad sorda.

Ha sido necesario recomponer partes de su historia social recurriendo a la prensa local y nacional. Estas noticias nos han aportado diversos aspectos sociales como: demandas, quejas, campañas de sensibilización, eventos deportivos, eventos culturales, conferencias, relaciones sociales con otros grupos sociales y actividades por la conmemoración de su patrono o por el aniversario de su fundación como Asociación. El resultado es un mayor conocimiento de identidad de las personas con dificultades auditivas y de su dimensión social.

Palabras claves: Colegio de Sordos, Asociación de Sordos de Burgos. Diputación Provincial de Burgos. Atención: institucional, social y educativa.

SUMMARY

This research aims to describe the socioeducational care of the Deaf People in Burgos. The beginning, with the creation of the School of Deaf people of the College District of Valladolid and subsequently the support they are trying to provide from the Deaf Community in Burgos: Fray Pedro Ponce de León.

The most relevant moments of the process are mentioned: its construction and performance as a School of Deaf People and the constant effort of the political authorities in Burgos to maintain a permanent instruction center, for the first time, for the education of deaf people. Its first opening and most renowned period is studied (1868-1928), its decline (1929-1937) and subsequent closing (1961-1985) and a second reopening (1961-1985) that with the educational policies of integration and social inclusion.

Analyzes the social and personal interest of the Deaf Association of Burgos, as a socioeducational community: period from 1950 to 2000, its struggle to honorably maintain its customs, its traditions, its way of communicating in sign language, and as a community service management organization to help solve social problems, providing resources and requesting financial aid resources to achieve better quality of life.

It is a historiographical work from a descriptive perspective where social life of deaf people is exposed and disclosed from the stage of public instruction, with its educational aspects and subsequent social life from within a deaf community.

It has been necessary to rebuild parts of its social history using the local and national press. This news has given us various social aspects such as claims, complaints, awareness campaigns, sports events, cultural events, conferences, social relationships with other social groups and activities for the commemoration of its patron or for the anniversary of its founding as an Association. The result is a better understanding of the identity of hearing impaired people and their social dimension.

Keywords: School of deaf people, Deaf People association of/in Burgos. Provincial Delegation of Burgos. Warning: Institutional, social and educative.

INTRODUCCIÓN

Este trabajo de investigación pretende dar a conocer el tratamiento que la ciudad de Burgos, a través de sus instituciones sociales, ha mantenido con las personas sordas, desde la creación por parte del Distrito Universitario de Valladolid, del primer Colegio de Sordomudos y Ciegos, con sede en la capital burgalesa, hasta la fundación y sostenimiento de la actual Asociación de Sordos de Burgos. ¿Cómo fue su creación? ¿Qué tipo de peculiaridades ha tenido? ¿Cómo se ha desarrollado su intrahistoria en la sociedad burgalesa? Se pretende sacar a la luz los acontecimientos y eventos más significativos de las personas sordas de esta ciudad. Destacar, principalmente, el Colegio de Sordomudos y Ciegos de Burgos y el asociacionismo e identidad de la comunidad sorda denominada: “Asociación de Sordos de Burgos Fray Pedro Ponce de León” (periodo 1950- 2000).

Si la instrucción educativa es fundamental para que cualquier persona supere las dificultades del ámbito social y laboral, en el caso de las personas sordas, es más necesario y aún más, si las carencias formativas de nuestra ciudad en 1860 no disponía de ningún centro educativo de educación especial.

Gracias a la Diputación Provincial Burgos que muestra un gran interés por abrir una institución educativa, que ampare, tutele y forme a estos niños con deficiencia auditiva se lograra que el colegio para niños sordos, finalmente recale en Burgos.

La primera intención de la ciudad de Burgos es muy loable y muy emprendedora, pues, de entre todas las provincias del Distrito de Universitario de Valladolid, es la más interesada por el acogimiento del Colegio de Sordomudos y Ciegos del Distrito Universitario de Valladolid. No deja que su ubicación recaiga en otra provincia. Lucha, con todas sus fuerzas, para que el primer asentamiento de una institución educativa se ubique en Burgos. Sus autoridades toman las iniciativas de forma coordinada. Desean facilitar todo lo necesario para la instrucción de los/as niños/as sordos/as, con la única intención de que sea esta provincia la responsable de la instrucción educativa de las personas sordas.

El recuerdo del primer educador del mundo: Fray Pedro Ponce de León, instructor de dos hijos sordomudos del Condestable, en el monasterio benedictino de San Salvador en Oña (Burgos), pudo pesar en su conciencia y tomar esta decisión.

Esta experiencia educativa ha sido reconocida por todos los investigadores como primer antecedente de la educación institucionalizada en el mundo. Por eso es un gran referente para Burgos y quizás este pensamiento influyó para que esta provincia luchara frente a otras provincias del Distrito Universitario de Valladolid por la educación de los niños sordos y acoger el Colegio de Sordomudos y Ciegos. Pero tuvo que mostrarse muy firme la Diputación Provincial de Burgos y ejecutar con celeridad el proceso porque de otro modo no se hubiera logrado.

Creado el Colegio de Sordos y ubicado en Burgos, las preocupaciones para la Diputación Provincial es su funcionamiento. Son las obras de adaptación que deben realizarse para que llegue su apertura en 1868. Innumerables gestiones deben realizarse para avanzar este proceso administrativo porque dependían del Gobierno, de los Gobernadores Civiles, del Rector, etc... y también, añadir que a las buenas intenciones siempre le persiguieron los retrasos de su apertura.

Las Diputaciones de Álava, Guipúzcoa, Vizcaya, Palencia, Santander, Valladolid y Burgos, pertenecían al Distrito de Valladolid y colaboraron en la creación y sostenimiento del Colegio en estos primeros pasos de su creación (1860-1868). Posteriormente, seguirán haciéndolo en función de la cuota por niño o niña que reciba instrucción en el Colegio. Pero todas ellas deben colaborar en la elaboración del Reglamento del Colegio, en cumplir los plazos de admisión del alumnado y sus normas, los acuerdos del racionado, los asuntos médicos, la petición de justificantes a los alcaldes de pueblo para verificar su pobreza de solemnidad, a los médicos rurales para certificar que no padecen ninguna enfermedad contagiosa y a los párrocos locales para certificar que estaban bautizados en la fe.

De igual modo con los asuntos económicos por el reparto de los gastos compartidos y por la adquisición de terrenos. Otros por la reparación del estado del edificio y por la adaptación de sus nuevas instalaciones. También por las cuotas proporcionales que deben abonarse por alumno instruido en el colegio. Todo esto generará las primeras desavenencias entre las provincias.

Las provincias de Vizcaya, Álava y Guipúzcoa son las que más están en desacuerdo en los asuntos económicos. Retrasan sus pagos y finalmente Vizcaya decide crear un colegio de sordos que tendrá su apertura en 1894. Paulatinamente comienza su decadencia el Colegio de Sordos de Burgos hasta dejar de funcionar como Colegio del Distrito Universitario en 1928.

Estas autoridades burgalesas que mostraron tanto interés, no vivieron su decadencia, ni tampoco pudieron generar tantas expectativas a sus sucesores políticos para apoyar a las personas sordas de Burgos como ellos tenían.

La instrucción educativa toma otros derroteros y trata de resolver su educación mediante convenios con otras provincias que si mantenían abierto su Colegio como: Vizcaya, Madrid y Valencia. La Diputación pagaba unas becas por su estancia pero no mostraba preocupación por la instrucción de muchos niños y niñas sordos que se quedaban sin educación en la provincia de Burgos.

Pasan los años y la Diputación Provincial empujada por la Asociación de Sordos de Burgos y por algunos señores diputados que al oír sus quejas les remueve la conciencia por haber abandonado una causa tan justa, como fue la enseñanza de sordos y propone una segunda apertura de un colegio en 1961.

De nuevo se realizan los trámites de ubicación y colaboración con el Ministerio de Educación y Cultura que realizara la tutela y seguimiento educativo, correspondiendo a la Diputación de Burgos, la disponibilidad de locales y el pago de maestros.

Los profesores se seleccionaron por concurso de méritos y capacitación profesional. El Ministerio de Educación y Ciencia exigía la titulación de profesor de educación especial y de especialista en educación de sordos. Este Colegio constara de dos aulas en régimen de Patronato para niños sordos. En un principio se ubicaron en los Establecimientos de Beneficencia de esta Diputación.

La Administración ordenó que estas aulas se correspondan como creación de una nueva escuela y la Diputación Provincial hizo el traslado de las aulas, que estaban en el edificio de los Establecimientos de Beneficencia al Colegio de Fuentes Blancas. Se denominó la escuela o colegio de sordos con el nombre de Colegio de Santa María la Mayor. Posteriormente, dependerán del Colegio San Pablo de Burgos hasta la Ley de integración escolar en 1985.

El asociacionismo de las personas sordas de Burgos tiene su origen el 7 de julio de 1950. El empuje es externo a las instituciones burgalesas y a sus ciudadanos.

El presidente de la Federación Nacional de Sociedades de Sordos: Juan Luis

Marroquín, también sordo. Vino a Burgos para ponerse en contacto con las personas sordas de esta ciudad y hablarles de la conveniencia de estar todos unidos y formar una asociación.

Ayudó personalmente en las gestiones necesarias para fundar la Asociación ante el Gobierno Civil, apoyado por D. Amador Santamaría, y D. Ángel Ruiz. Sin embargo, los inicios de la Asociación discurren con muchas dificultades, porque no cuentan con medios, ni tienen sedes ni locales y los pocos sordos que acudían tampoco estaban muy unidos. Captar nuevos amigos socios era, también, difícil, ni se conocían entre ellos. Algunos habían estudiado en colegios de sordos tan dispares como Valencia, Madrid, y Vizcaya. La educación en Burgos no era posible, había desaparecido el Colegio de Sordos, pero gracias a las iniciativas de algunos sordos y a los amigos y familiares oyentes se pudieron dar los primeros pasos.

Estos apoyos eran necesarios pues, les requerían hacer gestiones ante la Administración como redactar sus estatutos, actas, convocatoria de asambleas, etc. Sin embargo el Sr. Marroquín aprovechó los estatutos de otras asociaciones y les facilitó su redacción.

Tenían que realizar otras gestiones que se solicitaban por el Gobernador Civil, como eran los certificados de buena conducta expedidos por la policía para ser cargos directivos de la asociación. No imaginamos a las personas sordas de Burgos acudir sin intérprete a realizar estos trámites. Por lo que era muy difícil poner en marcha una asociación de sordos sin el apoyo de amigos oyentes.

Las situaciones personales no les permitían aportar cuotas económicas para el mantenimiento de la Asociación. Sin locales de reunión muchas actividades quedaban en nada. El Gobierno Civil exigía a la Asociación una dirección de su sede por lo que dependían de los favores de mucha gente. En ocasiones la dirección era el lugar de un bar. El secretario debía saber leer y escribir y realizar las actas, por lo que este cargo lo dejaron en manos de un oyente amigo con responsabilidad.

Hemos intentado distribuir el periodo estudiado de 1950- 2000, en tres apartados para entender su evolución y reflejar su identidad como comunidad de sordos.

En primer lugar hay que diferenciar los años de 1950 a 1980. Son los años más

precarios de la Asociación, sin recursos económicos y con el único objetivo de luchar y alcanzar una sede o un local de reunión. Este periodo abarca la década de los años 70, realmente, hasta 1977 no lograrán tener un verdadero hogar del sordo como Asociación. Lo finalizamos en 1980 al aprobarse la Constitución Española que originará nuevos cambios políticos al que le acompañará la Ley de Integración de Minusválidos de 1982 que facilitará un nuevo horizonte para todas las asociaciones.

En este primer periodo las personas sordas apenas conectan con la sociedad burgalesa. Son percibidos con apatía y distanciamiento por sus instituciones. No hay pasión ni emoción en las instituciones. Actúan como si fueran personas invisibles. No se facilitaron ni ayudas, ni recursos, aparecen como ciudadanos con pocos derechos. Si se solicita una ayuda para acudir a la asamblea general de la Federación Nacional de Sordos, se les responde que no hay presupuesto. Pero vuelven e insisten durante varios años y siempre es la misma respuesta, no está presupuestado. Las instituciones ante sus demandas o quejas se hacen invisibles. Por ello la ASB en sus inicios apenas tiene algo que contar a sus amigos sordos en las revistas de sordos. Hasta final de los años 70 sus reseñas y noticias son escasas y muy poco relevantes.

Un segundo apartado es la década de 1980-1990. Se inicia como hemos dicho anteriormente con la Constitución Española (1978), con la Ley de integración de las personas (LIMI1982) y con los nuevos planteamientos sociales sobre las personas sordas.

Se producirá un cambio con una nueva Junta Directiva en la ASB, a partir de la década de los 80 que no lucharán por un espacio físico para reunirse, como lo hicieron en la etapa anterior, si no por ser más protagonistas y más ciudadanos de la sociedad burgalesa.

Son los agentes de su integración social con sus ilusiones y decisiones de participar, como uno más, en los eventos de la ciudadanía. Se proponen que su participación social sea más visible, más solidaria, mucho más compartida con los oyentes burgaleses y toma un nuevo impulso las relaciones sociales con las instituciones y con las autoridades públicas. Sobre todo trabajan juntos por la no discriminación en la sociedad.

La mayoría de las noticias recogidas en esta década hablan de sus eventos. Se utilizan para darse a conocer en la prensa y ser reconocidos como burgaleses. Hacen

su conmemoraciones y excursiones e invitan a las autoridades a todos sus actos: Sr. Alcalde, Sr. Arzobispo. Pero sus deseos de ser como los demás abren una lucha por ser ciudadanos. Se brindan a demostrarlo creando la Peña los Silenciosos con la que participan en las fiestas patronales. Con el acto emotivo de la Jura de Bandera de 38 personas sordas. Con su lucha por acceder al permiso de conducir. Ellos son los que han aprendido a dejar la invisibilidad y a mostrar su identidad dentro de la sociedad.

Por último señalar el periodo de 1990-2000. Este se puede definir como el periodo de la convivencia en igualdad. No quieren caridad, no quieren favores, quieren abrazar los derechos que tienen por ser personas. Las noticias que recogen la historia de la ASB de esta década comentan las propuestas para todos los burgaleses en la “Semana del Sordo” como un gran acto de presentación en sociedad, donde exigen a los ciudadanos mayor sensibilización hacia sus problemas. El Día del Sordo, que se celebra en cualquier capital castellana es otro gran acto reivindicativo exigiendo la eliminación de barreras de comunicación, de empleo, de Intérpretes, etc. Del mismo modo con sus participaciones a nivel nacional, exigiendo que se adapte la sociedad y que se hagan más accesibles los servicios y los bienes comunitarios: Colegios, Juzgados, Hospitales, Policía, etc...

La ASB a partir de esta década, es mediadora de servicios para las personas sordas. Ofertando recursos, buscando ayudas y subvenciones formalizando convenios, haciendo accesibles actos religiosos, plenos municipales y en general la cultura.

El capítulo I se insiste en los conceptos de normalización y en el nuevo enfoque de la perspectiva inclusiva. Se hace un recorrido panorámico histórico de las personas sordas en algunas sociedades antiguas; Hindú, Grecia, Roma, Edad Media, sociedad Cristiana, sociedad del Renacimiento y recogemos algunos planteamientos científicos de personalidades ilustres y de teorías sobre el origen del lenguaje para delimitar las grandes dificultades que han sufrido las personas sordas.

Acabamos el capítulo haciendo mención al momento histórico de la provincia de Burgos. Primero por los Yacimientos de la Sierra de Atapuerca, donde se ha constatado el estudio de un cráneo perteneciente a una niña con patología de malformación en la cóclea, como la primera persona sorda registrada con más de 500.000 años de antigüedad. En segundo lugar con el arte de enseñar a los mudos por el ilustre benedictino Pedro Ponce de León en el monasterio de Oña (Burgos).

El capítulo 2, nos acerca al escenario del lenguaje humano. Hemos recogido los planteamientos más actuales relacionados con el lenguaje. Destacamos lo que es pensamiento y lo que es el lenguaje y avanzamos en la condición social de la comunicación humana y en la importancia que tiene como hecho sociológico. Nos extendemos en la consideración médico-audiológica para adentrarnos en la clasificación de la sordera atendiendo al momento de su adquisición, a la zona afectada y al grado de pérdida auditiva. Se termina con sus elementos no verbales y las dificultades lingüísticas que suelen tener las personas sordas.

El Colegio de Sordomudos y Ciegos del Distrito Universitario de Valladolid es el centro de nuestro estudio y aparece en el capítulo 3. Se analiza la imperiosa necesidad de crear una institución educativa, pues, cada Distrito Universitario, debe ocuparse de la instrucción de niños sordos según la Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857. Aparece la Diputación Provincial de Burgos como protectora de esta función tutelar, pues se ubica en Burgos y comienza la historia de la atención educativa de la provincia de Burgos por este tipo de alumnado. Conoceremos cómo fue el proceso de su creación, de su funcionamiento, y de su desaparición. Volveremos con una segunda apertura y su inclusión en aulas normales y ordinarias. Se debe reconocer los esfuerzos iniciales, y la ilusión de los primeros señores diputados de la Diputación de Burgos que hicieron posible con su interés una atención educativa. Pero también se debe señalar la apatía y dejadez de quienes no supieron mantenerlo ni preocuparse por el buen trabajo hecho por sus antecesores.

El capítulo 4, apoya otro aspecto de la atención social de las personas sordas. Aborda el movimiento asociativo de las personas sordas de Burgos. Definimos el concepto de cultura, los elementos que identifican a una cultura de una comunidad y destacamos su aspecto social. Este acercamiento a la Asociación de Sordos de Burgos nos ha permitido conocer su intrahistoria dentro de la sociedad burgalesa. Su origen, su gestación, su nominación, su organización, sus actividades, normas de funcionamiento y comisiones, para valorar su atención social, cultural, religiosa, sus relaciones con otras asociaciones y sus dificultades en el contexto de la sociedad burgalesa.

El Capítulo 5, es una historiografía a partir de las noticias en prensa generadas por la Asociación de Sordos de Burgos. Fundamentalmente por las noticias locales del Diario de Burgos y por las revistas sordas nacionales: La Gaceta del Sordomudo y el

Faro del Silencio. Esta historiografía se expone por años pero hemos hecho tres apartados en razón del tipo de noticias generadas. Un primer bloque que se corresponde con la esperanza y lucha de un local o sede para poder reunirse. Desde su creación en 1950 hasta 1980. Un segundo bloque la década de 1980-1990 y por último la década de 1990-2000.

En el capítulo 6, presentamos las conclusiones con el toque personal y subjetivo del realizador del estudio, aportamos recomendaciones y propuestas a seguir

CAPÍTULO I

ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN

Las realidades que no son empíricas naturales ni abstractas formales, sino humanas y sociales han dado origen al vocablo de las ciencias humanas, de ciencias sociales o de ciencias culturales. Son esencialmente producto de la actividad humana social y constructiva que produce un tipo particular de conocimiento de las siguientes características: crítico racional, objetivo, necesario, universal, sistematizado, transmitido y desarrollado históricamente.

Bueno Martínez, G. (1995, p23) Qué es la ciencia.

1. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Argumentar la elección del contenido de una tesis o trabajo de investigación es una labor compleja, requiere, por una parte, explicitar cuales han sido las razones y motivaciones por las que nos emplazamos en el estudio de una problemática concreta, que está ubicada dentro de un área científica y que pretende dar respuesta a ciertos interrogantes como: ¿Qué es lo que quiero investigar? ¿Qué objetivos deseo alcanzar? ¿Cuál va a ser su finalidad? y ¿Qué recursos utilizaré para obtener la información sobre los conocimientos existentes o no existentes referidos al tema elegido? Desde este punto de vista, toda justificación conlleva, inequívocamente, una importante carga de subjetividad que, consciente o inconscientemente, vierte el propio elector en su proceso de descubrimiento y determinación del tema de investigación.

Este estudio de investigación es de rango provincial muy local, de la ciudad de Burgos. Se refiere a la atención de las personas sordas por la Diputación Provincial de Burgos y al apoyo de su comunidad. Pretende ser, en la medida de lo posible, una pequeña aportación sobre el amparo y tutela educativa de esta Corporación burgalesa, responsable de la educación de las personas sordas, al que se añade la convivencia dentro de la Asociación de Sordos de Burgos. El escenario tiene dos focos de interés: el Colegio de Sordomudos y Ciegos de Burgos y las relaciones de la comunidad sorda de Burgos.

Verdaderamente tenemos razones afectivas y de interés personal al haber elegido este tema. Otras son más científicas, pues, se desea conocer las relaciones entre ambas instituciones por el esmero y cuidado de las personas sordas de Burgos. La primera como representante de la Administración Central durante más de un siglo y la segunda desde su fundación en 1950, hasta el año 2000 por facilitar una vida plena a estas personas. Nos interesa descubrir la historiografía pedagógica que han ejercido como responsables de áreas tan significativas como la instrucción educativa y el mundo social, con sus dificultades y limitaciones de todo tipo: económicas, comunicativas, laborales, etc... intentando dar respuesta a sus necesidades para facilitar su inclusión en la sociedad. Desde el discurso pedagógico derivado de la Ley de Instrucción Pública de la Ley de Moyano (donde se intentaron eliminar sus carencias educativas hasta los esfuerzos de la Asociación por promover y cultivar una cultura propia y un respeto hacia la idiosincrasia de las personas sordas. Se enmarca

dentro de una investigación de tipo histórico, de naturaleza teórico crítica y de carácter descriptivo.

1.1 Justificación

Interés por conocer el campo de la deficiencia auditiva en la provincia de Burgos. Los estudios y trabajos desarrollados en este campo de investigación sobre las personas sordas de Burgos, son pocos y se limitan a la primera apertura del colegio de sordo-mudos de Burgos, principalmente como colegio del Distrito Universitario de Valladolid. Apenas se reconoce el esfuerzo de la ciudad de Burgos y de la Diputación Provincial por la creación y mantenimiento de un centro de instrucción para las personas sordas en Burgos. Tampoco se saben nada de los primeros pasos que se dan en esta provincia para iniciar el asociacionismo de estas personas y los acontecimientos que tienen lugar dentro de la comunidad sorda: Fray Pedro Ponce de León.

Es un trabajo de investigación muy determinado que se refiere a un ámbito local y muy particular. Este estudio está en razón de la propia disponibilidad para el acceso de la información y de la propia recogida de datos de las personas

Hay algunos acercamientos hacia el tema expuesto que han alumbrado cierto conocimiento, pero no lo suficiente, para conocer a las personas sordas de Burgos. Por ello, pretendemos sacar a la luz la realidad histórica que ha envuelto el periodo de creación del colegio de sordo-mudos y ciegos, el periodo de su segunda reapertura desde 1962 y la vida social de la comunidad sorda en Burgos (desde su fundación el 9 de julio de 1950 hasta el año 2000).

El presente trabajo reconoce el interés social y personal de la Asociación de Sordos de Burgos. Su comunidad, sus costumbres, sus tradiciones, su forma de organización, sus apoyos y sus recursos con los que cuentan y prestan para facilitarles una mejor inclusión en la sociedad burgalesa.

Abarca la normativa que afectó a la creación del Colegio de Sordo-mudos y Ciegos del Distrito Universitario de Valladolid. Las obligaciones requeridas desde la puesta en marcha de la Ley de instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857 a todas las Diputaciones Provinciales del Distrito Universitario de Valladolid. Analiza las preocupaciones de las autoridades burgalesas por la educación de estas personas, Se

da el punto de vista y la perspectiva de las actas de la Diputación Provincial de Burgos, los acuerdos, los nombramientos de profesorado, los convenios con otras instituciones. La nueva apertura del centro desde la filosofía de su Proyecto Memoria: (segunda apertura de 1962). También, es un recorrido historiográfico de la vida social de las personas sordas en su comunidad: " Fray Pedro Ponce de León". Cómo se organizan, Cómo es su proyección social dentro de la sociedad burgalesa. Nos aporta un conocimiento exhaustivo de las actividades, actos culturales, religiosos y deportivos acontecidos en la Asociación, junto a las particularidades y consideraciones más específicas referidas sobre su organización, sus quejas y sus demandas.

1.2 Antecedentes y estado actual del tema

Este trabajo, que ahora presentamos destaca dentro del campo de la historiografía. Cada vez son más habituales estos trabajos de investigación por su interés local, provincial y regional, en cuyas coordenadas nos hemos situado. Sin embargo, son muy pocos los ensayos y las monografías centradas en el desarrollo histórico de la Diputación Provincial de Burgos y su relación con el mundo de las personas sordas fuera del ámbito institucional.

Dos estudios toman referencia importante ante el tema de la sordera y la Corporación burgalesa. Son los trabajos realizados, sobre el Colegio de Sordomudos y Ciegos de Burgos, por Mínguez Álvarez: *el Colegio de Sordo-mudos y Ciegos de Burgos* (1995), y el estudio de Cano, González, R. (1994) sobre *la Diputación Provincial de Valladolid: Campos de asistencia educativa y establecimientos dedicados al mundo de la infancia*.

Son estudios únicos que dedican una especial atención al sistema de enseñanza y a los elementos personales del Colegio: profesores, alumnos, pero no sale del ámbito institucional y no dan a conocer el recorrido personal de una persona sorda en la sociedad en la que vive, trabaja y lucha por alcanzar una vida social más inclusiva fuera de los ámbitos institucionales. Otros estudios semejantes que se pueden incluir son los relacionados con la historia de otros colegios de sordos de ciudades como Barcelona, Madrid, Málaga, etc.

Las Diputaciones Provinciales fueron, en esta época, conjuntamente con los Ayuntamientos los corresponsables de la salud educativa y cultura de sus respectivas sociedades provinciales. Eran las encargadas de contratar las escuelas públicas y los

Colegios de Sordomudos y Ciegos. Eran las responsables del discurso pedagógico didáctico derivado de la ley del Ministro Moyano. Por todo ello, estamos interesados en conocer estas instituciones, y valorar sus esfuerzos por extender y promover la educación entre los hombres y mujeres de pueblos y ciudades con muchas y graves limitaciones económicas y educativas. Conocer la respuesta de estas necesidades, es una labor que enmarca esta investigación presente, de tipo histórico, de naturaleza teórico crítica y de carácter descriptivo.

Se ha incluido un análisis y una nueva perspectiva, gracias a las referencias que ofrecen los Libros de Actas de la Diputación Provincial de Burgos que, ha permitido analizar la política y amparo social. Se añade una nueva perspectiva que es el auxilio mutuo que otorga y desarrolla la comunidad sorda de Burgos a las personas con deficiencia auditiva.

Es una panorámica con perspectiva descriptiva donde se expone y se da a conocer la vida social de las personas sordas desde su etapa de instrucción pública, con sus aspectos educativos, hasta un marco histórico evolutivo posterior como es la vida social de una comunidad sorda.

El tema pertenece a un campo que puede ser estudiado con mayor profundidad que nuestro universo panorámico y de este modo, valorar otras sutilezas en profundidad y ampliar la visión en años o de ciertos acontecimientos. Puede ser objetivo de investigaciones próximas o futuras y ser más precisos al dar nuevos pasos, que sin duda alguna, recogerán una gran riqueza de datos gracias a las diversas fuentes documentales.

Es fundamental sacar a la luz la obra y labor de las Diputaciones Provinciales en cuanto a las instituciones administrativas con competencias en el sector de la instrucción pública, del mismo modo que la labor social de las comunidades sordas.

1.3 Diseño de la investigación

Se trata de realizar un trabajo de investigación descriptivo, desde el punto de vista historiográfico, con un tratamiento prioritario de la metodología cualitativa, que nos permita explicar la situación educativa y social de las personas sordas de Burgos.

La hipótesis de nuestro trabajo es: ¿La Diputación Provincial de Burgos y la Asociación de Sordos: Fray Pedro Ponce de León son los agentes referentes más

significativos para el cuidado, esmero y atención de las personas sordas que ha tenido la provincia de Burgos?

Desde esta perspectiva, el tema objeto de nuestra investigación es conocer las múltiples situaciones y relaciones predominantes de las personas sordas de Burgos, a través de la descripción de la asistencia y amparo educativo de los servicios de beneficencia de la Diputación Provincial de Burgos (Colegio de Sordomudos y Ciegos) y a través de su realidad social dentro de la comunidad sorda. (Asociación de Sordos: Fray Pedro Ponce de León. Periodo de (1950-2000).

La finalidad de la investigación es el conocimiento de los aspectos que definen y caracterizan a la Diputación Provincial de Burgos como tutora del Colegio de Sordomudos y Ciegos del Distrito de Valladolid, en Burgos y a la comunidad educativa: Fray Pedro Ponce de León, como bienhechora y benéfica de la prolongación de la vida social de las personas sordas de Burgos desde su creación.

El trabajo que se lleva a cabo, se caracteriza como no experimental, como estudio de caso, ex post-facto, exploratorio, descriptivo historiográfico. La historia local es cualitativa que demuestra flexibilidad dentro de los marcos cronológicos, pues, la historia local es una historia de lo individual, de una persona o de un grupo social de ciudadanos que tiene como preferencia su vida cotidiana con sus problemas. Tiene sus reglas porque no solo se recoge su estudio jurídico, sino otros aspectos como sus comportamientos cotidianos, sus relaciones públicas, sus problemas económicos financieros, sus reglamentos, su aplicación y su evolución.

1. No experimental, porque no se manipularon ni controlaron las variables, sino que la investigación se limita a observar la realidad tal cual se presenta, sin intervenir, consultando, por medio del análisis de las fuentes primarias y otros documentos de la situación seleccionada para el estudio sobre sus propios mundos durante estos años.
2. Estudio de caso (historiográfico-organizativo) que se ocupa de la evolución de una institución y de la comprensión de su cultura y de su comunidad. Surge según (Geertz, 1995, p.32) claramente cuando se desarrolla dentro de un marco y cuya herramienta clave para la comprensión de la cultura es a través de la realización de una «descripción» que permite una interpretación

adecuada de la realidad. En nuestro caso se trata de estudiar el recorrido histórico de las personas sordas en el Colegio de Sordos y posteriormente en la Asociación de Sordos a lo largo del periodo limitado.

3. Ex post–facto. La expresión “ex-post-facto” significa “después de hecho”, hace alusión a que primero se ha producido el hecho y que posteriormente se analizan la relación de los acontecimientos, por lo que se trata de un tipo de investigación en donde no se modifica el fenómeno o situación objeto de análisis (Bernardo, J. y Caldero, J.F., 2000). Nos ofrece información útil en relación con la naturaleza del fenómeno; en ese sentido es una herramienta exploratoria de gran valor.
4. Es descriptivo, pues va a mostrar la realidad con descripciones muy precisas y cuidadosas, sobre las que se hace la investigación, su propósito, es decir, cómo es y cómo se manifiesta un determinado fenómeno. Centra la atención en determinar y describir los fenómenos naturales o los debidos a la acción del hombre para conocer de forma sistemática la realidad. Nos proporcionan hechos y datos que serán de ayuda para la construcción del conocimiento.
5. De campo por desarrollarse la investigación en los Establecimientos de Beneficencia de la Diputación Provincial de Burgos y en el refugio y hogar de las personas sordas: Fray Pedro Ponce de León. Todas las memorias y otros documentos de interés para nuestro trabajo, se han recogido “in situ.” Depende el estudio de nuestra capacidad de recogida de datos.

Los estudios ex post-facto descriptivo suelen seguir el siguiente planteamiento:

- a) Identificar y formular el problema a investigar.
- b) Establecer los objetivos del estudio.
- c) Seleccionar la muestra apropiada.
- d) Diseñar o seleccionar los sistemas de recogida de información.
- e) Selección y análisis de información.
- f) Extraer conclusiones.

a) Identificación y formulación del problema a investigar

El problema de investigación se debe a los siguientes criterios:

Viabilidad: posibilidad de resolución del problema. El investigador debe cuestionarse si el problema se adecua al contexto educativo y se puede abordar con los medios posibles, a nivel personal y material. El problema que planteamos se contextualiza dentro de las labores educativas de los Establecimientos de Beneficencia de la Diputación Provincial de Burgos, tutora del Colegio de Sordomudos y Ciegos del Distrito de Valladolid en Burgos y en el contexto de la comunidad sorda, como bienhechora de las personas sordas de Burgos en el periodo de: (1950-2000).

Interés: que tiene el tema para el investigador, es decir, la implicación personal en la problemática abordada, el valor y el esfuerzo que han realizado las instituciones burgalesa por la educación de estas personas, su lucha por pertenecer a una sociedad inclusiva, donde todos somos ciudadanos con plenos derechos. Las personas sordas quieren salir de su marginalidad, pues, llevan muchos sometidos a ella por sus carencias en su formación educativa, en sus posibilidades de empleo y en el disfrute de una vida digna. Todo esto nos ha llevado a conocer su realidad, sus proyectos, sus transformaciones.

Relevancia teórica y práctica: la información suministrada en el trabajo y su análisis puede conducir a cambiar actitudes hacia estas personas a mejorar sus posibilidades inclusivas en la sociedad burgalesa y a que las propias autoridades locales enfoquen de forma diferente sus proyectos hacia las personas con problemas auditivos. La información resultante de nuestra investigación nos permitirá conocer mejor a los niños/as, jóvenes y adultos/as, que como medida de protección, fueron siempre separados de la sociedad llevados a instituciones socioeducativas especiales

Coherencia: La investigación se propone conocer aspectos relevantes de dichas políticas, reflexionando sobre si éstas han estado al servicio de la administración y de sus gestores en lugar de los destinatarios principales y si se ha apoyado su desarrollo personal y su inclusión social.

Adecuación al contexto: situar el problema en el contexto en el que se va a realizar. La investigación se sitúa en el propio contexto de las personas sordas: la corporación institucional de la Diputación Provincial de Burgos y el hogar centro de

vida de la comunidad de sordo: la Asociación Fray Pedro Ponce de León, donde se han recogido la mayoría de los datos y que ha dado vida a este trabajo.

b) Objetivos de la investigación.

Se centra la investigación en la consecución de los siguientes objetivos:

Objetivo General:

Describir y analizar, de forma historiográfica, la asistencia y amparo educativo y social de los servicios de beneficencia de la Diputación Provincial de Burgos: (Colegio de Sordomudos y Ciegos) y de la comunidad sorda: (Fray Pedro Ponce de León), como entidades protectoras y facilitadoras de la inclusión social de las personas sordas en la sociedad.

Objetivos específicos.

1. Situar el nacimiento del Colegio de Sordomudos y Ciegos de la Diputación Provincial de Burgos.
2. Conocer cómo concretó la Diputación Provincial de Burgos su atención, amparo y tutela como responsable del Distrito Universitario de Valladolid de la educación de personas sordas.
3. Valorar si han sido correctos sus ineludibles compromisos referidos a la instrucción de las personas sordas según las previsiones sugeridas por la ley.
4. Describir, analizar y evaluar la vida social de la comunidad sorda: Fray Pedro Ponce de León de Burgos. Su régimen de funcionamiento y su lucha por la inclusión en la sociedad burgalesa.
5. Reseñar las actividades culturales, religiosas, sociales, formativas, deportivas, de su vida social como asociación.
6. Despertar el interés social por el estudio histórico de temas de carácter provincial, como base para reconstruir la memoria colectiva del pasado y explicar muchos de los problemas que afectan a la comunidad educativa del presente.
7. Conocer sus fines y valorar sus apoyos para analizar su rol didáctico educativo dentro de la comunidad sorda.

c) Selección de la muestra

El estudio de caso único no es una elección de método, sino del “objeto” o la “muestra” que se va a estudiar. El caso es la unidad básica de la investigación y puede tratarse de una persona, una pareja, una familia, un objeto, un sistema (educativo, terapéutico, de educación social), una organización (empresa, centro escolar, universidad), una comunidad, ayuntamiento, un estado, etc. Los estudios de caso se pueden realizar bajo cualquier diseño: experimental, no experimental (un diagnóstico hoy) o longitudinal (varios diagnósticos durante un año).

Stake (2000, pp236-247) identifica tres tipos diferentes de estudios de caso: intrínsecos, instrumentales y colectivos. Los estudios intrínsecos tienen como pretensión que el mismo caso resulte de interés a la comunidad. Los estudios de casos instrumentales se examinan para proveer de insumos de conocimiento a algún tema o problema de investigación, o aprender a trabajar con casos similares. Los colectivos por su parte, se utilizan para ir construyendo un cuerpo teórico. El estudio de caso es útil para asesorar y desarrollar procesos de intervención en personas, familias, organizaciones, países, etcétera, generando recomendaciones o acciones a seguir. Requieren de descripciones detalladas del caso en sí mismo y de su contexto.

En el estudio de casos se obtienen toda clase de datos, resumiendo después información y siendo también necesario estar muy pendiente de síntomas (personales, familiares, organizacionales), identificar las áreas clave para el diagnóstico y evitar establecer conclusiones rápidas (Es recomendable leer una y otra vez los datos, si se realiza con otros investigadores y profesionales relacionados con la investigación, mejor)

El investigador cualitativo, siguiendo a Albert (2009) debe recoger la información en el escenario donde se produce el fenómeno o en el contexto donde se va a investigar, ya que es ahí donde el investigador tiene mayor probabilidad de encontrar lo que debe estudiar acerca de un fenómeno de interés. Los datos consisten por lo común en la descripción profunda y completa de eventos, situaciones, imágenes, percepciones, experiencias, actitudes, creencias, emociones, pensamientos de las personas ya sea de manera individual o colectiva y se recolectan para analizarlos, comprenderlos y así responder a las preguntas de la investigación.

d) Diseño selección de los sistemas de recogida de información

Una vez seleccionado el método de investigación y la muestra, la siguiente etapa consiste en recolectar los datos pertinentes sobre objetivos, recursos, personas, organizaciones, infraestructuras, documentos, programaciones, y actividades involucradas en la investigación.

La observación es una técnica de recolección de datos muy socorrida por los investigadores de diferentes disciplinas. Recolectar los datos implica tres actividades estrechamente vinculadas entre sí (Hernández *et al.*, 2010, p.240):

- 1) Seleccionar uno o varios instrumentos de recolección de los datos entre los disponibles en el área en la cual se inserte nuestra investigación o desarrollarlos.
- 2) Aplicar ese o esos instrumento(s) método(s) para recolectar datos. Es decir, obtener observaciones, registros o mediciones de variables sucesos, contextos, categorías u objetos que son de interés para nuestro estudio.
- 3) Preparar las observaciones, registros y mediciones obtenidas para que se analicen correctamente.

e) Selección y análisis de información

Se trata de un aspecto básico en un estudio de investigación de estas características. Se ha pretendido localizar el mayor número de fuentes documentales que permitieran de manera fidedigna conocer estas instituciones socioeducativas: Colegio de Sordomudos y Ciegos y Asociación de personas sordas de Burgos. (Su evolución, impacto y desarrollo)

Citamos seguidamente, las principales fuentes de información de donde hemos podido extraer y/o complementar nuestra información y nuestros datos:

- En el Boletín Oficial del Estado (B.O.E.) estudiamos las Leyes Estatales relacionadas con La creación del Colegio de Sordomudos y Ciegos, localizamos las normas (Leyes, Decretos, Órdenes, etc.) que han afectado a la política educativa de atención a las personas con dificultades auditivas.

- De las bibliotecas de la Asociación de Sordos hemos recopilado, organizado y clasificado diversa información utilizada para el estudio. Principalmente:
 - Responsables del funcionamiento. Es un documento consultado con el secretario que daba lectura a los aspectos esenciales de la vida del centro, en todos los órdenes.
 - Proyectos para la petición de ayuda para subvenciones y mantenimiento de sus actividades como asociación.
 - Memoria anual justificativa de los gastos económicos que se deben presentar para el libramiento de las ayudas económicas de gestión en los servicios que prestan.
 - Memoria de los servicios SILPES: Servicio de intermediación Laboral para personas sordas. Con sus correspondientes servicios de orientación Libro de Actas de la Asociación. Tiene por objeto ofrecer un conocimiento general de la estructura, organización y personas laboral, servicio de intérprete de lengua de signos
 - Libro de Actas de la Diputación Provincial de Burgos.
 - Anuarios de la Asociación de Sordos de Burgos.
 - Fichero de Socios.
 - Folletos Informativos de la CNSE (Confederación Nacional de Sordos de España)
 - Folletos Informativos de la FRASCLR (Federación Regional de Asociaciones de Sordos de Castilla León La Rioja)
 - Folletos Informativos de la FASCL (Federación Asociaciones de Sordos de Castilla León)
- Informaciones y notificaciones de la Confederación Nacional de Sordos de España. (En la Asociación).

- Informaciones y notificaciones de la Federación Regional de Asociaciones de Sordos de Castilla León- La Rioja. (En la Asociación).
- Informaciones y notificaciones de la Federación de Asociaciones de Sordos de Castilla León. (En la Asociación).
- Folletos informativos de actos promovidos por las diferentes asociaciones de España. (En la Asociación).
- Archivo de las noticias de prensa aparecidas en el Diario de Burgos que dejaban constancia de la existencia de las personas sordas en Burgos.
- Archivo gráfico prensa Diario de Burgos reflejando la vida social de la Asociación durante la Semana Cultural, actos culturales, excursiones, etc...
- Archivo de noticias en la revista de sordos Faro del Silencio desde 1975 a 2000. constancia de la existencia de las personas sordas en Burgos.
- Archivo gráfico de las noticias de la revista de sordos Faro del Silencio desde 1975 a 2000.
- Archivo de noticias en la revista de sordos Gaceta del Sordomudo, 1950 a 1975
- Archivo gráfico de la revista de sordos Gaceta del sordomudo 1950 a 1975.
- Archivo Diputación Provincial de Burgos.

El análisis de los datos se comienza a efectuar bajo un plan general, pero su desarrollo va transfigurándose de acuerdo con los resultados; el análisis de los datos, al igual que el proceso de investigación cualitativa ha de ser flexible (Albert, 2009).

El primer paso para realizar el análisis de los datos ha sido revisar el material que hemos recopilado.

El segundo paso en nuestra metodología es el momento de revisar documentos con los que se cuenta, analizarlos, etc. Se debe de establecer un sistema de codificación de los datos.

El tercer paso será la reducción de los datos, es decir, de simplificar, de resumir, de seleccionar la información para hacerla abarcable y manejable.

El cuarto paso es dar sentido a las descripciones ofreciendo una descripción.

El quinto paso son las conclusiones, vienen a ser las interpretaciones que hacemos de los mismos.

En nuestra investigación el primer paso, fue revisar todo el material (Memorias, Planes, Reglamentos, actas, prensa, memorias, etc.). Realizamos una exhaustiva selección de los documentos encontrados y desecharnos aquellos que no aportaban información a nuestro trabajo. En esta selección incluimos documentos que, aunque directamente no pertenecían a la Asociación podían aportar información relevante. (Muchas noticias son orales de educadores de colegios de sordos y de personas de la ASB de Burgos que daban su opinión ante hechos de prensa y reivindicaciones colectivas) A continuación se realizó una búsqueda y selección a través de fuentes documentales escritas, en archivos y bibliotecas.

En segundo lugar organizamos los documentos por cursos y años incluyendo los documentos correspondientes. Posteriormente fuimos estableciendo bloques. Una vez establecidos los bloques tuvimos que unificarlos para dar cohesión a la recogida de los datos.

El siguiente paso consistió en realizar una selección minuciosa de los datos extraídos para poder manejar toda la información. (Principalmente las noticias recogidas en prensa y el archivo de imágenes-figuras.) Esta tabulación de los datos la llevamos a cabo de forma muy minuciosa, intentando representar todos los datos que en ocasiones encontrábamos dispersos y con diferentes nombres.

Continuamos con la inclusión de los datos en las tablas y la obtención de los resultados como producto final de la investigación.

PARTE PRIMERA: MARCO TEÓRICO

CAPÍTULO II

IGUALDAD, DIVERSIDAD Y SOLIDARIDAD

En este capítulo vamos a recordar los obstáculos sociales por los que han tenido que transitar las personas sordas a lo largo de la Historia de la Humanidad. Olvidando sus derechos humanos, mostrando indiferencia, siendo percibidos como seres incompletos y faltos de dignidad.

Han sido necesarios XX siglos para reconocer al otro en igualdad y respetar su individualidad. Gracias a la normalización estas personas hoy realizan una vida en común más próxima a nosotros que nos permite reconocer su mismidad.

La Constitución Española de 1978, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y muchísimas referencias más han dictado como norma que debe garantizarse los derechos de estas personas con discapacidad. Esto ha generado que el movimiento de la integración sea ahora de inclusión. Este se corresponde con la atención que a todo ser humano le pertenece por ser humano y así lo entiende las políticas europeas de países como: Suecia, Dinamarca, Italia, Francia, Reino Unido y España y el resto del mundo.

También, se hace un recorrido por la sordomudística y exponemos el panorama tan inhumano por el que han tenido que viajar las personas sordas. Criticamos el concepto de persona sorda en las sociedades: hindú, griega, romana, cristiana, medieval, del renacimiento y de finales del S.XVIII y S. XIX.

Acabamos este capítulo con la aparición de los colegios nacionales de sordomudos en España y el respaldo y apoyo de la Ley de Instrucción Pública de 1857 con una evocación al tratamiento que la provincia de Burgos da a las personas sordas.

1. LA CONVIVENCIA ENTRE IGUALES: (SORDOS Y OYENTES)

Todas las personas pertenecemos a la misma especie de seres humanos. Nacemos iguales, tenemos el mismo origen, la misma dignidad y los mismos derechos como ciudadanos integrantes de la Humanidad. La presencia de otro ser humano junto a la nuestra es la relación de la mismidad y de la alteridad, Skliar (2003, p.24) que incluye a todas las personas que viven en la misma sociedad. Sin embargo, la realidad de la dimensión social de algunos grupos humanos ha sido silenciada, encarcelada y hecha invisible.

El hombre desde sus orígenes ha manifestado su dimensión social y ha sentido la necesidad de vincularse a un grupo. De este modo, ha podido superar las múltiples dificultades y los numerosos retos de supervivencia.

A lo largo de la evolución humana se pueden reconocer formas de agrupamiento que han sido fascinantes; sin embargo, algunas hay que reconocer que se han valorado, tal vez, como muy funestas: es el caso para las personas sordas. También, se puede afirmar que han estado llenas de matices y de particularidades dependiendo, siempre, de los objetivos e intereses de las agrupaciones humanas. Sus formas de agrupamiento han sido muy plurales y muy sofisticadas. Hoy, la realidad aprueba, por fin, todas las formas de asociación, algunas tan simples como son las asociaciones de sordos, otras más complejas, como corresponde a los organismos no gubernamentales y a las entidades internacionales, abiertas a múltiples agrupaciones heterogéneas plurinacionales.

En muchos casos, la relevancia de estas agrupaciones depende de la fuerza y del arraigo que conlleva el defender unos objetivos lícitos para el grupo. Cada individualidad, dentro de su comunidad, aporta un apoyo colaborativo, principalmente, en favor de la resolución de conflictos sociales. Reflejan fines solidarios e ilusiones colectivas que edifican una energía difícilmente superable por ninguna acción individual. De este modo, se alcanza una rentabilidad social excepcional.

Los planteamientos recuerdan que el acto social está en relación con la capacidad que tenemos los humanos de definir ¿quiénes somos? y con la facultad de decidir si nos gusta nuestra identidad o no. De esta manera un grupo, una asociación

delata a cada uno de sus miembros y a la vez, cada individuo descubre que en la comunidad o en el grupo se alcanza una sensación de mayor libertad.

Los hombres no actúan por ser miembros de un grupo. Actúan en función de la manera en que está permitido o en que se ven obligados a actuar. Las costumbres vienen dadas como normas externas antes de originar sentimientos internos. Claude Lévi Strauss. En Infante, M. *Sordera Mitos y Realidades*, (1996, p.91).

Formar parte de la sociedad, verdaderamente, supone una oportunidad de progreso para la educación de las personas, pues en última instancia la educación consiste en elaborar respuestas habituales de condición compleja artificial en grupo.

El comportamiento social del niño con problemas de audición está en función de los estímulos exteriores que pueda recibir, aunque pueda parecer simplista, pero es esencial para orientar sus dificultades endógenas en la sociedad. La influencia del medio ambiental le ayuda a su forma individual. Los padres, los amigos sordos, sus agrupaciones son fundamentales para comprender el sustantivo de sordo.

Las personas sordas, no han recibido mucha comprensión social por parte de la sociedad. En épocas remotas no han llegado a ser percibidos ni como seres humanos.

Los seres humanos estamos determinados por las normas externas que hemos heredado y por las que nos impone la sociedad. Somos resultado de ellas. En consecuencia, es lógico pensar que las normas y las costumbres son anteriores al origen y a la creación de los sentimientos internos, porque ya existe la sociedad. Al ser interiorizadas, las normas se determinan, también, las emociones del individuo y las circunstancias en las que pueden ser manifestadas. De esta manera, surgen las convicciones, los hábitos sociales, los códigos morales y también los prejuicios, como la intolerancia y la discriminación. Estas pautas son transmitidas como productos sociales de generación en generación y construyen unos significados semejantes a los que tienen los sentimientos que nos identifican. Cualquier persona sorda desea experimentar sentimientos semejantes al de los demás ciudadanos oyentes de su sociedad.

La Constitución Española de 1978 y la Declaración Universal de los Derechos Humanos (París, 1948) dictan como norma que debe garantizarse la inclusión de las

personas con discapacidad. Sin embargo, cuando los derechos de estas personas no tienen el respaldo de su sociedad ni de su Estado, se pone en duda su capacidad de seres humanos. Muchos ejemplos se han producido en la historia de la humanidad con la comunidad de las personas con deficiencia auditiva. Se les han considerado como afectos de importantes taras que les incapacitaba un desarrollo normal para ser personas útiles a la sociedad.

Estas ideas, los han mantenido como marginados durante muchos siglos, a pesar de que los derechos del hombre siempre han suscitado un alto interés en los seres humanos, pero no con ellos, que han sufrido innumerables obstáculos en su vida. Esos retos los han superado gracias al asociacionismo y al agrupamiento en comunidades sordas.

La sociedad ha representado al otro, en este caso al sordo, desde atribuciones de Indiferencia debido a la ignorancia y a la falta de información de su problema. Los ha percibido como faltos de “algo”, como seres “incompletos, una visión deformada de la realidad.

Estos aspectos han ido imponiendo restricciones a la integración del sordo, pues, se les ha representado dentro de un ámbito de frontera, de algo extraño incontrolable como una especie de mente salvaje, por su forma de comunicación, mientras que la perspectiva de los oyentes hacia los sordos es que lleguen a ser oyentes. Esta posición mayoritaria, de muchos oyentes, lo que refleja es una falta de aceptación de cómo son. Cuando se habla de inclusión para el sordo, la exigencia cae siempre sobre el sordo, pocas veces sobre el oyente.

La inclusión del otro, (en este caso de las personas sordas) en la vida social de los oyentes fue un objetivo según Polaino-Lorente, A. Ávila, Encío, C y Rodríguez, Zafra. M. (1991, p.54) que reconocen la alteridad del sordo desde los conceptos de Integración y normalización.

La normalización se formuló como una aspiración para asegurar a todos los sujetos una vida común tan próxima a la normalidad como fuera posible, pues cualquier persona por muchas diferencias que muestre tiene muchos más aspectos en común, inclusive los individuos con discapacidad.

El concepto de “normalización” permite reconocer al otro y a la vez, tener en cuenta la percepción de su individualización, es decir, la mismidad del sujeto. Se trata de considerar a la persona de acuerdo a sus características individuales personales, pero introduce otro concepto que es el de sectorización. (Corresponde con la atención que a todo ser humano le corresponde por ser humano, en el lugar más próximo donde vive y donde desarrolla su existencia)

Todas estas ideas condujeron a un movimiento de Integración, hoy denominado: inclusión, que se sustenta en el fundamento filosófico denominado: “*Principio social*”. Este Principio social mantiene la presencia del otro en el mismo contexto social que para todos. Propugna la vida como iguales compartiendo el mismo contexto formalizado para prepararlo desde el principio a convivir y a desarrollarse en un contexto normalizado. Lo contrario sería la falta de reconocimiento del otro: la segregación.

2. CAMBIO DE PERCEPCIÓN Y DE CONSIDERACIÓN HACIA LAS PERSONAS SORDAS: INTEGRACIÓN, INCLUSIÓN SOCIAL.

En estos últimos años se ha desarrollado una nueva perspectiva que reconoce e identifica a las personas sordas de modo muy diferente al de siglos pasados. En las primeras y remotas sociedades ni tan siquiera alcanzaron a ser ciudadanos. Sacks (1991, p.56) recoge la opinión del filósofo Condillac, y en un principio consideró a los sordos como “estatuas sensibles”, o “maquinas ambulantes por lo tanto no podían pensar ni tener actividad mental organizada. Sin embargo, hoy merecen atención, fruto de la concienciación que les otorgan los derechos humanos y la igualdad de oportunidades para su inclusión social, en todos los ámbitos de nuestra sociedad.

Son nuevos tiempos de respeto y de consideración por las personas con discapacidad. En el caso de las personas sordas es una nueva visión que se considera desde el foco dinamizador de: La **Lengua de Signos - Cultura Sorda – Identidad Sorda**, que desemboca en Comunidad Sorda. Este nuevo enfoque es predominante y se opone a la consideración de falta de capacidad del sordo o sordomudo, al tratamiento de personas incapaces y de serse humanos privados del lenguaje y con graves dificultades para la percepción auditiva. El profesor de la

Universidad de Valencia: López Torrijo, que conoce muy bien a las personas sordas, pues, tiene una hija sorda y opina que:

Este debate y confrontación ha durado tres siglos sin alcanzar acuerdo científico, está a punto de resolverse justamente gracias a las últimas aportaciones de diversos ramos de la ciencia que confluyen en un esfuerzo y que permiten augurar en un breve espacio de tiempo el acceso a una audición casi o totalmente normalizada. La identificación de los genes transmisores, el diagnóstico precoz de la sordera, los implantes cocleares, la logopedia, los constantes avances de la informática y tecnología (audífonos digitales,...) y la más lejana aplicación de células madres, son ya realidades a las que se sumaran aportaciones esperanzadoras futuras con el ritmo trepidante de la ciencia actual. López Torrijo, M. (2005, p.10).

Se puede estar de acuerdo con esta apreciación pero lo cierto es que se debe reconocer que actualmente vivimos momentos donde se valoran los esfuerzos de educadores y de personas sordas y que gracias a sus éxitos, se demuestra que es posible la inclusión y la educación de estas personas. Es hora de dejar atrás las sombras y la transcendencia de las ideas de filósofos y juristas griegos y romanos, de teólogos y educadores de la Edad Media sobre la sordera, que se proyectaron por toda Europa y por todo el mundo durante largos periodos de la humanidad y en donde parece que la única referencia que se les alcanzaba era la de: “estos pobres a los que Dios les había privado de la palabra y de la inteligencia. ¡Pobres sordos!

Ante el viejo paradigma de que la persona sorda tiene dificultades para tomar decisiones, (antiguo modelo que directamente los consideraba inútiles y por lo tanto los “sustituían” de la toma de todas o algunas de sus decisiones) hoy, gracias a su propia acción o a la intervención de un tutor se propone un nuevo modelo de apoyo, que cree en la toma de decisiones y que les considera personas. A la persona no se la “sustituye” sino que se la “apoya” y los apoyos pueden ir de menor a mayor grado según su situación tal como expone en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre. En términos prácticos implica que para aquellas circunstancias en que la persona lo necesite, existirá la obligación de suministrar los apoyos necesarios para garantizar que pueda tomar sus decisiones.

La diversidad de situaciones personales y sociales puede, exigir que gracias a esta nueva perspectiva o “traje a medida, que es su capacidad jurídica, se acepte y se produzca un cambio de mentalidad en la sociedad. (Se ha necesitado una reforma legal que reemplace la institución de la tutela o curatela por el de “persona de apoyo”

que se le acompaña con recursos humanos adecuados).

Jurídicamente capaces somos en la actualidad todas las personas, mujeres y hombres y ciertas formas de organización: asociaciones, fundaciones que han sido reconocidas por el derecho como personas jurídicas.

Estos criterios y estos principios de Integración fueron acogidos a lo largo de los años 60 y 70 por la mayoría de los países europeos. Todos ellos se mostraron más sensibles y acogedores hacia esta filosofía de la igualdad entre los seres humanos. Es una nueva etapa donde comienza la atención de los niños y niñas, deficientes sensoriales auditivos en la escuela ordinaria. Es un nuevo paradigma social cultural y educativo que nos plantea un marco de atención a la diversidad dentro de la integración o inclusión de una escuela comprensiva.

La integración en nuestro país tuvo un momento decisivo con la Ley de Integración Social del Minusválido (LISMI, 1982), pues, representa los primeros tratamientos legislativos a favor de la integración. Debemos considerar los decenios correspondientes a los años setenta y ochenta como los representantes, más importantes, de un periodo de replanteamiento general de la educación y de la integración en los diversos países europeos, también, para los Estados Unidos. Sánchez Asín (1992) señala que a finales de los setenta se pasa del enfoque de una educación hacia el individuo y sus necesidades educativas especiales, a un enfoque educativo que considera al individuo no tanto como una individualidad sino como un integrante de un nexo social interrelacionado.

En España, la Ley General de Educación del 1970, daba un tratamiento importante a la educación especial (EE). El Ministerio de Educación y Ciencia (MEC) crea más tarde, algunas aulas de EE en centros ordinarios. En 1975 se da vida al Instituto Nacional de Educación Especial (INEE) para ordenar y estructurar el campo de la Educación Especial. Posteriormente, el 1976, se crea el Real Patronato de Educación Especial. Su objetivo es llevar a cabo la reestructuración de la EE. Dos años más tarde, en 1978, el INEE se encarga del Plan Nacional de EE. En España 1983, se publica el diseño curricular para la elaboración de programas de desarrollo individual. El 1985, se redacta el Real Decreto de Ordenación de la EE.

En Italia, el 1971, se promulga la Ley de Integración, que establece que todos los niños y niñas tienen derecho a ser integrables en clases ordinarias salvo aquellos

casos muy excepcionales a causa de la gravedad del trastorno. En 1977 se descentraliza, por ley, la administración escolar, se suprimen las clases especiales.

Suecia en 1968, con su Ley de Normalización representa un paso importante para nuevas formas de enseñanza especial y de adaptación del medio físico haciéndolo más funcional. Posteriormente, se dictan actuaciones para la rehabilitación y la integración de los alumnos disminuidos, en edad preescolar, en centros comunales ordinarios.

Otro momento importante es la concepción del Sistema de Integración en “cascada” propuesto por Deno, en los Estados Unidos En Sánchez, Asín, A. *Intervención psicopedagógica en educación especial* (1997, p.24). Propone un sistema para adaptar los servicios (cascada de servicios) a las necesidades de los individuos. Es interesante señalar que se parte de las posibilidades de los individuos y no tanto de sus deficiencias, las cuales a menudo se toman como un punto de partida.

Todas estas medidas recogen los principios de “normalización” y establece un sistema de “cascada” a ocho niveles posibilitando diferentes opciones de programas escolares. Destacando la importancia que se da a la prevención y al tratamiento hasta la edad adulta. Posteriormente, en 1978, se hace la Propuesta de Integración completa de los niños deficientes en el sistema escolar regular. Se elabora una guía para asegurar la escolarización y la enseñanza de los deficientes.

En Francia, el 1975, la Ley de Orientación prioriza orientaciones para que el alumnado deficiente continúe en su medio. Se prevé una prioridad en la integración individual en clases ordinarias y se buscan soluciones que no sean internados, en los casos difíciles de integración. Hay que resaltar que se establece el principio de gratuidad. En Francia, el 1982 se regula la política de integración de los niños y adolescentes deficientes *“Politique d’integration des enfants et adolescents handicapés en milieu scolaire ordinaire”*¹. Hace referencia a los servicios especiales y al apoyo que es necesario para llevar a cabo la integración en centros escolares ordinarios. Funcionan los equipos de ayuda psicopedagógica (GAPP), y los servicios de sanidad escolar. En estos momentos ya se prevé que puede haber diferentes tipos de integración: desde la integración total, pasando por una fórmula mixta, hasta el

¹ Política de integración de niños y adolescentes discapacitados en el medio escolar ordinario.

centro de Educación Especial y su vuelta a éste, de aquellos niños y niñas que una vez integrados su resultado no sea el esperado.

En Inglaterra al presentar el informe Warnock en 1978, se hizo un estudio detallado de las necesidades educativas especiales (NEE) de los niños/as y estas deben considerarse como un **continuum** y según el tipo de necesidades será necesaria una ayuda que puede ser específica, puntual, permanente o a largo plazo, con la consiguiente adaptación curricular. Paralelamente, se estudian los tipos de deficiencias que hacen falta para abordar los servicios sociales, sanitarios y de formación del profesorado. El informe Warnock, En Echeita (2007, p.37) recomienda la educación de los niños con NEE en un sistema escolar integrado. Las diferentes consultas que se hicieron de este informe fundamentaron el concepto de las necesidades educativas especiales del alumnado. Todas las propuestas anteriores constituyen una protección jurídica de las personas con discapacidad. También lo hace nuestra Constitución Española (CE) en su artículo: (49) al conceder un nuevo tratamiento a la discapacidad. Es pionera en Europa al incluir en este art. (49) una referencia expresa a las personas con discapacidad.

El objetivo es que la sociedad garantice, a través de los poderes públicos, un nivel adecuado de subsistencia a quienes pueden contar con dificultades. Sin embargo, con la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia del año 2006 se configura, por primera vez, un derecho subjetivo al que cabe destacar el carácter de mandato y compromiso efectivo para los poderes públicos, dentro de los Derechos y Deberes Fundamentales. La ONU (1982), en el programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad propuso unos objetivos muy claros, como la prevención, la rehabilitación, la igualdad y una plena dedicación de los sujetos a programas de vida social. La Carta Social Europea suscrita en Turín en 1961, regula los “Derechos de las personas físicas o mentalmente disminuidas a la formación profesional y a la readaptación profesional y social. Stelios Ncodemos en la Tercera Conferencia de la Comunidad Europea sobre Handicap y Educación. Valladolid (10-12/1991) Helios (1991, pp.37-38) manifestó que:

Históricamente la integración se ha convertido en la meta y el objetivo principal de muchas políticas y prácticas educativas en distintos países, tras el reconocimiento del derecho de todas las personas a la igualdad de oportunidades educativas, sin segregación o aislamiento, debidos a discapacidad física o mental, o a especiales dificultades de aprendizaje. Reconoce que si el objetivo final de la política es la integración social de las personas con necesidades especiales, el canal que conduce a dicho

objetivo es la integración escolar, puesto que únicamente la escuela en tanto que sistema global o comunidad limitada puede ayudar a los niños de corta edad a desarrollar un amor natural y una aceptación mutuos y una vida en común como personas que continuaran en contacto diario más tarde en una sociedad abierta con todas sus actividades, dependientes unos de otros. Este es el significado más amplio de la integración, que motiva las distintas políticas educativas comunitarias en los distintos países y constituye el tema central de estudios y proyectos de investigación de grandes organizaciones internacionales tales como la UNESCO.

Para alcanzar una vida escolar con éxito y una vida social plena este alumnado con necesidades educativas especiales, precisa tener una mejor gestión escolar, que se base en una mejor organización y planificación educativa.

Estas ideas del representante griego son apoyadas con el mismo sentimiento por Gugu Kristoffersen presidenta de las personas con discapacidad en Dinamarca, que intenta indicar con precisión cómo deben ser las tendencias de los servicios para minusválidos y por ello propuso que el derecho a ser diferente debiera titularse más bien el derecho a ser tú mismo entre los demás porque es una cuestión de aptitud. Por todo ello conlleva nuevos planteamientos que pueden concretarse del modo siguiente:

- Desde la caridad - **a los derechos.**
- Desde la obligación - **al ofrecimiento.**
- Desde el tratamiento - **a la prevención.**
- Desde la consideración de detalles - **a la consideración de situaciones vitales.**
- Desde el monopolio de los doctores - **a la cooperación multiprofesional.**
- Desde un modelo de aparato/error - **a un modelo de relaciones.**
- Desde una visión estática - **a una visión dinámica.**
- Desde una focalización sobre el Handicap – **a una focalización sobre los recursos.**
- Desde una focalización sobre los individuos de riesgo – **a una focalización sobre los ambientes de riesgo.**
- Desde la no educación – **a la educación a lo largo de toda la vida.**
- Desde sistemas cerrados – **a sistemas abiertos.**
- Desde instituciones totales – **a hogares alternativos.**

- Desde considerar a los padres como casos psiquiátricos, como un mal necesario – **a considerar a los padres como compañeros iguales, como un bien necesario.**
- Desde un cliente invisible – **a un ciudadano visible.**

3. PANORAMICA HISTÓRICA DE LAS PERSONAS SORDAS. REALIDAD SOCIAL HASTA LA APARICIÓN DE FRAY PEDRO PONCE DE LEÓN: BREVE RESEÑA SORDOMUDÍSTICA.

En este apartado se refleja la valoración social que han recibido las personas sordas durante las distintas etapas y recorridos históricos por las diferentes sociedades humanas. La realidad nos demuestra que se han conformado más prejuicios que valoraciones positivas hacia estos seres humanos. En las épocas más lejanas se llegaron a perpetrar actos verdaderamente atroces contra las personas sordas. Eran juzgados como seres no sociables, inútiles y despreciables. Se creía que su imperfección Orgánica era un castigo de la Providencia Divina. Muchas de estas actitudes no se fueron suavizando hasta la llegada del cristianismo. A los sordos se los sufría en la sociedad como una pesada carga.

El concepto más destacado que imponía la filosofía de la Edad Antigua según Infante, Céspedes, M. (1996, p.57) era “La perfección”. Predominaba, en todos los órdenes, el principio era la “belleza perfecta”. Esto obligaba a interpretar la sordera como una delimitación y una carencia de equilibrio que no permitía a las personas sordas alcanzar la verdad y la beldad.

El sordo, al padecer el impedimento de la percepción auditiva y de la expresión oral en la comunicación con las personas, era considerado como un “ser” falto de perfección, “anormal” un ser sin beldad, castigado por los dioses. Los sordos de éstas épocas tan remotas eran considerados ineducables.

Se admitió en la antigüedad que cada uno de los oídos tenía funciones distintas. Creencia también asumida por asirios y egipcios y otras civilizaciones. La imperfección de la sordomudez ha atraído poderosamente la atención de filósofos, teólogos desde los períodos de la antigüedad por la importancia que se daba a la falta de lenguaje. Como defecto total o parcial de la audición obligó a los primeros filósofos a definir a las personas sordas como afectos de importantes taras que impedían su desarrollo normal y su convivencia en la sociedad. Estos planteamientos estuvieron

apoyados por el pensamiento aristotélico y por ello tuvo una enorme influencia en la evolución del concepto de sordomudez. Sus concepciones han permanecido en la sociedad durante muchos siglos y han justificado su marginación en diferentes civilizaciones. Sólo se pudieron modificar con la aparición de Fray Pedro Ponce de León en (1508-1584), monje benedictino defensor de las capacidades y de las facultades intelectuales de los sordomudos por medio de una instrucción adecuada.

Hasta la aparición de este personaje se puede afirmar que muy poca atención se les hizo a todas las personas que presentaban alguna deficiencia en cualquier sociedad arcaica. Muchos de estos incapacitados no llegaron a sobrevivir, ni fueron considerados como seres humanos porque no podían contribuir a las necesidades de su comunidad. Esta actitud tan negativa se instauró en sociedades y países como la India a través de las Leyes de Manu. Se considera a los sordos como "*hombres idiotas*, y también, a los mudos y ciegos. Se los *excluían del momento de la liberación*. Ninguno de estos seres podía tomar parte activa en las decisiones que afectaban a la propia sociedad. No tenían ningún fundamento, pero se apoyaban en razones y creencias instauradas en la sociedad que defendían que eran seres anormales. Se convirtió en ley y costumbre y fue aceptada como base suprema de las relaciones entre normales y anormales en las sociedades antiguas. Las actitudes más comunes ante la presencia de un sordo eran la indiferencia y el rechazo. Ello impedía la integración del sordo y construía una opinión pública, en general mal informada, sobre las posibilidades de la inclusión social de las personas sordas.

Granell y Forcadell, (1932, p.3) señala que el concepto de sordomudo a lo largo de la historia de la humanidad se ha visto reflejado en pensamientos tan peyorativos que han sido muy duros para las personas sordas y reseña alguna:

- Tú eres un monstruo, que no tienes más que la forma; un miembro inútil a la sociedad; una mengua para la familia; gimes bajo anatema social; estas agobiado por el desprecio que te mereces, sentimos horror por ti y deseamos que sucumbas en la miseria más espantosa. Para ti no hay ciencia ni arte ni deberes objetivos ni subjetivos. No eres merecedor de disfrutar de los dulces lazos de familia; es decir, que eres un paria y un cuerpo sin alma.
- El sordomudo es un tipo degenerado de la especie humana, un infortunado y un enfermo crónico del que es muy difícil sacar algún provecho.
- El sordomudo es un individuo incompleto e incapaz de hallar la verdad por esfuerzo propio.

- El sordomudo apenas fue conocido, y aún hoy no se le conoce debidamente, razón por la cual se le ha tenido aislado del mundo". "Se rechaza al sordomudo porque es un ciudadano inútil para el trabajo, para la lucha y para relacionarse en sociedad.

Durante muchos siglos han sido mirados como individuos no sociables, porque no eran susceptibles de ninguna educación.

Es muy lamentable la opinión y el mal concepto hacia las personas sordas que existía en estas sociedades antiguas, como lo reflejan los propios autores contemporáneos de estas épocas.

3.1 El concepto de persona sorda en la sociedad hindú

Torres Gallardo, Begoña (1999, p.61) recoge diversos conceptos sobre las personas sordas de la India. Sus anotaciones sobre el oído y la audición provienen de 1.500 años (a.C.). Se basa en hechos de carácter teológico y empírico. Consideran que las enfermedades surgían al apoderarse los espíritus del mal del cuerpo y el concepto de las afecciones auditivas se relacionaba con el aparato urinario. Esta creencia difundida desde la antigüedad procede muy probablemente de la China nos dice Torres Gallardo (1991,62)

En el antiguo Japón se estudiaba con atención el lóbulo de la oreja y el tragus, debido a que les asignaban importancia frenológica. Igualmente conocían el tímpano, al que otorgaban una gran importancia dentro de la audición.

Las enfermedades del oído dependían de las afecciones genitourinarias y de los enfriamientos. Según la teoría chino-japonesa antigua, los vasos sanguíneos iban a confluir al oído y el frío entraba a lo largo de los vasos. Los zumbidos se producían por la lucha entre el frío y los humores vitales.

Ciertas tradiciones consideraban que no se podía equiparar a los sordos ni a los mudos dentro de la categoría de los idiotas ni de los individuos irresponsables sin moral porque sí pueden ser instruidos.

Torres Gallardo (1999, p.63) nos dice que los "los asirios, y los egipcios, pensaban que ambos oídos tenían funciones diferentes. Utilizaban la observación del

tamaño, forma y peculiaridades de las orejas para hacer predicciones u obtener conclusiones nigrománticas”.

Los persas y los egipcios trataron a las personas sordas con un poco más de benignidad. Sin embargo, es la tradición hebrea quien juzgara a los sordos y mudos como seres defectuosos que no podían asumir su responsabilidad ni disponer de su propiedad. Hasta la aparición del cristianismo los sordomudos son considerados como seres desgraciados a quienes no alcanza ningún indicio la caridad cristiana.

3.2 El concepto de persona sorda en la sociedad griega

Las Ciudades Estados griegas introdujeron el racionalismo para explicar la discapacidad. Este racionalismo médico, en ciudades como Esparta y Atenas, obligaba a examinar a todos los niños en el momento de nacer por los médicos mayores del Estado. De este diagnóstico, en el caso de no ser óptimo determinaba la vida de estos neonatos, pues eran arrojados y abandonados desde lo más alto del monte Taigeto.

Fray Justo Pérez de Urbel llegó a plantearse si Aristóteles pudo llegar a pensar que todos los sordomudos de nacimiento también eran mudos, porque estaban incapacitados para hablar y también para elevarse a las ideas abstractas y morales” [...] los sordos de nacimiento emiten sonidos pero no palabras. Su enfermedad no tiene remedio. Fray Justo Pérez de Urbel (1973, p.54)

Sócrates (460-356 a C.) llegó a afirmar que la mudez constituye una enfermedad incurable. Aristóteles sostiene que nada hay en el intelecto que no haya pasado antes por los sentidos. En consecuencia, podemos admitir que el lenguaje sólo es percibido por el oído y que si el oído está deteriorado, no habrá pensamiento porque es el fundamento del lenguaje, y este también, estará, dañado.

Es el mismo procedimiento que empleara Luis Vives al parafrasear y afirmar que los sentidos son los primeros maestros, en los que esta como encerrada la inteligencia. Se podría preguntar ¿qué ocurre si nos falta alguno de los sentidos? Y evidentemente, también parece decir que la falta de algunos de los sentidos tendrá repercusiones fatales y que dejara cerrado una parte del “pensamiento y del razonamiento si nos damos cuenta de sus consecuencias.

Estas consideraciones acerca del sordo, como ser que está incapacitado para el lenguaje y por lo tanto para la utilización de la razón, acabaron por determinar que la naturaleza de este individuo era irracional e inhumana.

La falta de los sentidos no permiten llegar al conocimiento de los objetos, y para el sordo supone que no puede desarrollar sus facultades humanas.

Hipócrates (460-356 a C.), Heródoto (484-424 a.C.) y otros se mostraron, también, muy duros con los sordos al manifestar que la mudez constituye una enfermedad incurable que, ataca a los órganos de la fonación, que impide discurrir a quien la padece, imposibilitándolo para emitir voces articulada. Consideraban a los sordos también mudos y a la palabra como cualidad innata, que no podía ser adquirida. Las dificultades del habla se deben a trastornos de la lengua. Los sordos de nacimiento solo pueden emitir sonidos simples, debido a dificultades linguales, lo único que emiten son sonidos naturales simples.

La mayoría de filósofos y pensadores no eran conscientes de la relación entre la percepción auditiva y adquisición del habla. Sin embargo, relacionaba la sordera con las dificultades articulatorias. Por ese motivo, no hablaban de sordos, sino de mudos y consideraban que no tenían la categoría de seres humanos, por eso les atribuían una condición de subhumanos. La incapacidad que tenían para adquirir una Lengua se relacionaba con la falta de capacidades cognitivas: tanto para pensar como para razonar.

3.3 El concepto de persona sorda en la sociedad romana

Existió un fuerte rechazo hacia los sujetos impedidos físicos. Llegaron a ser muy crueles con ellos al ser expuestos al pie de las estatuas de las plazas públicas. En los códigos de Ulpiano (170-228 a.C.) y Justiniano se les reconoce algún derecho, como el derecho a la vida. Se les considera poseedores de ciertas actitudes para determinadas cosas, pero se les seguía negando su capacidad jurídica como personas y no podían administrar sus bienes ni testar ni ser testigos.

Los romanos creían que el género humano no ha nacido para vivir aislado y solitario, sino que su naturaleza lo lleva aún en medio de la afluencia de todas las cosas” a relacionarse con los demás.

Para Platón el concepto filosófico de la “belleza perfecta” era el ideal. Por eso la educación debía preocuparse y proponerse difundir la máxima belleza y excelencia posible a los cuerpos y almas. El sordo, al mostrar su impedimento, solía estar considerado como un ser no bello, algo no normal que se convertía en un ser repugnante.

Roma no distinguía entre sordo y sordomudo, aunque es verdad que en la época de Justiniano se establecieron ciertas distinciones teniendo como valor la educación:

- Los sordomudos, que no gozan de los plenos derechos civiles.
- Los sordomudos postlocutivos que saben escribir.
- Los sordos dotados de habla.
- Y los mudos que oyen.

Los tres últimos gozaban de plenos derechos civiles, no así el gran grupo de personas sordas, sin ninguna educación y pertenecientes al primer grupo y que fueron los que peor tratamiento tuvieron en la sociedad y a los que nos referimos con la terminología de sordos y sordomudos.

La sordera era causa limitativa de la capacidad del sujeto. Mozas García, M^a. C. (2010, p.35) en su trabajo de Suficiencia Investigadora, presentado en la Facultad de Derecho (Universidad de Burgos), con el título de Discapacidad: Derecho Romano y Derecho vigente” (sin publicar), ha estudiado en profundidad los derechos de las personas sordas en esta época. De ella hemos extraído algunas consideraciones muy oportunas con relación a la sordera. En esta obra: Discapacidad: Derecho Romano y Derecho vigente (Mozas García, 2010, p.14), recoge que en relación a la apertura de testamentos las personas con deficiencia auditiva no los debían abrir por no saber ni leer. En la compraventa del siervo sordo, la sordera es causa limitativa de la capacidad del sujeto. Aquellos que se dedicaban a la venta de esclavos tenían que informar a los compradores de la enfermedad que tenían. Por lo tanto en caso de engaño por parte del vendedor, el comprador tenía la acción redhibitoria y podía recuperar lo que hubiese entregado como precio, devolviendo el objeto de la compraventa “viciado”. Si el vicio o enfermedad fuese tal que impidiese el uso y servicio del esclavo (por causa de la sordera) ello daría lugar a la redhibición. Se habla en este periodo romano de enfermedad congénita (sordera de nacimiento) y de enfermedad adquirida.

Desde la época clásica en Roma, el sordo era una persona considerada como afectada por una enfermedad crónica, de tal modo, que no podía ocuparse por sí mismo de sus propios negocios y estaba sometido a curatela.

Generalmente, en aquella época, eran consideradas paralelas o iguales las figuras del sordo y del mudo y tenían análoga disciplina para los negocios orales, lo que hacían entrever la incapacidad de los sordos y mudos. Así, a veces, a los sordos y mudos se les equiparaba a los enfermos dementes y no podían vender cosas y ni tampoco poseerlas pues, necesitaban la autoridad del juez o de sus tutores, es decir, no puede hacerlo aquel que no oye.

Así, la sordomudez en Roma era considerada como incapacidad.

Mozas García (2010, p.18) valora la incapacidad del furiosus o del loco, como de absoluta, mientras que la incapacidad del sordo podía resultar, en algunos casos, solamente con respecto a actos específicos.

No puede ser una persona sorda tutora de testamentario. El tutor debe saber hablar y tiene que poder oír. Resulta definitivo y evidente que la falta del habla en una persona sorda, se valoraba como persona incapaz. Las normas de Roma les hacían aparentar a los sordomudos como incapaces o al menos como improbables seres que podían integrarse en la sociedad de la época. En las fuentes clásicas la figura del sordomudo no tiene autonomía. El que se hallaba privado de audición y de voz, no podía ser ni árbitro, ni juez porque carece de juicio.

El Código de Napoleón de 1804, (base del actual código civil francés) no acertó a liberarse de los prejuicios existentes en su época contra los sordomudos. Continuó, por lo tanto, subordinando el ejercicio de algunos derechos de las personas con el hecho de "saber leer y escribir". Así prescribía el Art. 936 del citado Código de Napoleón que el sordomudo que sepa escribir podrá aceptar, por sí mismo, o por autorización de poder. Si él no sabe escribir, la aceptación debe ser hecha por un curador nombrado a este efecto, siguiendo las reglas establecidas al título de la minoría de edad, de la tutela o de la emancipación.

El sordomudo de nacimiento era declarado incapaz en orden a realizar testamento, sin embargo, si era un sordomudo sobrevenido, que por suerte se pudo instruir, este sordo disponía cuando quisiese, gracias a sus actos escritos de los mismos derechos. Pero generalmente, debemos tener en cuenta en los orígenes de la

evolución histórica, que lo más habitual era como norma y regla del derecho romano que se equiparase a los sordos y a los mudos y a los sordomudos, con la capacidad de juicio de un menor, o de un mentecato, y por lo tanto con la consiguiente necesidad de un curador o tutor.

3.4 El concepto de persona sorda en la sociedad cristiana.

En la Biblia (Jn.1.1.3) de forma explícita se defiende como principio de conocimiento y de sabiduría el órgano de la voz y del oído, pues se dice:

“En el principio fue el Verbo”...

(Decir verbo es decir palabra, es tener razonamiento). Este fue el pensamiento y la filosofía que se transmitía en la antigüedad griega.

A los deficientes auditivos se les veía como seres a los que debemos misericordia y caridad cristiana. En el Antiguo Testamento encontramos algunas referencias a la sordera como muestra de lo divino. El profeta Isaías (cap.35, 4-6) destaca la conexión entre la situación de los deficientes y el Altísimo o la Providencia y dice:

- Si el sordo es tal, lo es porque así lo ha querido el Señor.
- El Altísimo, pues, que dio al hombre e boca y lengua para hablar, es el que, por sus juicios adorables, justos e incomprensibles, hace sordomudos a algunos hombres, así a unos da la vista y a otros quiere que nazcan ciegos.

Este planteamiento sitúa el problema del sordo en el plano de lo trascendente, (se está negando la posibilidad de una solución física, médica, pedagógica.) pero también, encontramos un Dios de amor y de caridad que ofrece la compasión al individuo sordo, y al ciego como se expresa en el Levítico, cap.19: No maldecirás al sordo.

Y las muestras de Jesucristo sobre curación de sordos se encuentran en los Evangelios: S. Mateo: (cap.VII.31-37), San Marcos: (IX, 16-28), San Juan: (XX, 30-31).

Hasta la aparición del cristianismo los sordomudos son considerados como seres desgraciados a quienes no alcanza ningún indicio de caridad cristiana. Lo más que se podía hacer con el mudo es respetarlo y compadecerlo, conforme el precepto de la Escritura.

San Agustín mantiene el pensamiento de San Pablo en su Carta a los Romanos (10-14) y afirma que la fe entra por el oído y el oído por la palabra de Cristo.

Basándose en este planteamiento San Agustín argumenta que: “Aquel que no tiene oído, no puede oír y el que no puede oír jamás podrá entender”.

Se puede ver en este planteamiento de San Agustín es el reflejo de Aristóteles, pues, nos recuerda su pensamiento que el que no tiene oído no puede llegar al conocimiento, en consecuencia, no puede ser educado en el conocimiento de las cosas. Como podemos ver se aplica el mismo paralelismo al confirmar que el que no tiene oído no puede conocer y por lo tanto no puede ser educado en la fe. Así, se negaba cualquier tipo de formación religiosa para el sordo, que ocurría como norma, también, se les impedía el acceso a la vida religiosa y se le acababa negando los sacramentos. (Si bien, nunca se les negó el bautismo y en muchos casos era válido el matrimonio si se realizaba a través de señas).

Los escolásticos imaginaban que por los órganos de los sentidos circulaba una parte del alma y que al entrar en vibración (algo de carácter metafísico) producía la percepción auditiva.

3.5 El concepto de persona sorda en la sociedad medieval

Se mantiene las actitudes negativas y se cree que el sordo es un retrasado mental. La consideración del sordo como persona deficiente mental es el rasgo más característico de esta época. También han recibido el nombre muchas personas discapacitadas de “inocentes”.

En la Edad Media se practicaban las ciencias ocultas y se usaba la brujería. Se operaban los oídos y la lengua del no- oyente, que sufría tremendos dolores y no mejoraban sus dificultades. Torres Gallardo, B. (1999, p.65) nos recuerda que para las hipoacusias se recomendaba excitar los oídos con voces suaves y afirmaba curar la sordera por medio de grasa de ranas verdes.

Se les hacía toda clase de burlas y se les achacaban muchos prejuicios sociales. Su vida era difícil y con muchas dificultades para la comunicación. El Papa Inocencio III, autorizó el matrimonio de un mudo al hacerlo con signos que no puede hablar, en signos puede manifestar.

Alfonso X el Sabio, (1221-1284) en *Las Siete Partidas* al (Ed) Vergara Ciordia, J. (2002, p.136-137). *Marco Histórico de la Educación especial* referirse a los sordos, dejó escrito lo siguiente:

Partida I Cuando alguno fuese mudo o hubiera perdido la palabra por enfermedad es menester que para confesarlo lo haga por medio de señales de arrepentimiento, como si escribiese sus pecados con las manos o alzase las manos a Dios. Si se expresa por medio de estas señales de acuerdo a la Fe Católica de la Santa Iglesia, no deben ser vedados ninguno de los sacramentos, porque es lo mismo que se confesase por medio de la palabra.

Partida III El hombre que no entiende bien o de poco seso, o tiene entendimiento para librar los pleitos.

Partida IV Se podría concertar el matrimonio sin palabras solamente con el consentimiento. Entre los mudos son tan importantes las señales como las palabras.

Partida VI El que fuera dado por Guardador de huérfanos no debe ser mudo, ni sordo.

Partida VII El mudo y el sordo de nacimiento no pueden hacer testamento.

3.6 El concepto de persona sorda en la sociedad del Renacimiento.

Supuso un cambio profundo. Rodolfo Agrícola (1538) expone cómo deben ser las reglas naturales que deben seguir el desarrollo de la inteligencia humana. Ha visto un sordomudo que ha aprendido lo suficiente como para entender lo que dicen las personas. Y se refiere a un sordo que domina la lectura labial. Está convencido que los sordomudos pueden tener conceptos abstractos y morales y cree que puede recibir educación. Deja de lado la labor divina de la reeducación a través de los milagros. Relata que lo ha vivido con un niño sordo desde la infancia que logró aprender muchas cosas y a entender lo que escribía y pensaba su mente. Admite la educabilidad de la persona sorda.

El italiano Girolamo Cardano (1501-1576) propuso un procedimiento para enseñar a los sordomudos mediante una escritura jeroglífica al admitir que a través de ella puede adquirir conocimientos. Es pionero al considerar que la sordera por sí mismo no deteriora la inteligencia del niño. Suya es la frase: "Possumus efficere, ut mutus legendo audiat, ac escribendo loquatur:" "podemos conseguir que el mudo leyendo oiga y escribiendo hable")

Sera el español **Fray Ponce de León**, (1520-1584) natural de Sahagún (León) quien se dedique, por primera vez en el mundo, a enseñar a hablar a los sordomudos en el monasterio benedictino de San Íñigo, en Oña (Burgos). Gracias a él se destruye el mito de la imposibilidad de educación y aprendizaje de la palabra hablada a los sordomudos, demostrando cómo conseguirlo enseñando a hijos de la nobleza, entre ellos a los hijos del Condestable de Castilla. Tras la muerte de Ponce de León, primer profesor de sordos del mundo que concede la palabra a los mudos, no queda nada registrado de su arte y de nuevo aparece el olvido, la despreocupación y el oscurantismo hasta el siglo XIX con la aparición de los primeros colegios para sordo en España.

Luis Vive fue el precursor de una nueva pedagogía que se basaba en los sentidos y que tenía en mayor consideración la individualidad de la persona.

3.7 El concepto de persona sorda en la sociedad europea de finales del s. XVIII y principios del XIX.

En el año 1771 se consigue crear la primera escuela especial para sordomudos, en la que recibían manutención y enseñanza 30 alumnos pobres de París. Es la obra humanitaria del Abate L'Épée en Francia en favor de los niños sordos.

En este momento, los beneficios de la enseñanza especial alcanzan a las personas más pobres y cuyo ejemplo mueve a muchos gobiernos a la tutela de colegios especiales para sordomudos. Este hecho tiene lugar en Francia en Julio del año 1791. Luis XVI declaró "Colegio Real" aquella escuela pequeñita del Abate L'Épée, y éste publicó en 1776 una obra titulada "*Instituciones de sordos y mudos*" reformada en el 1784 y en la cual defiende su método de enseñar por señas a los sordomudos.

En Alemania, por entonces, todo el proceso sordomudístico estaba representado en la persona de Heinicke maestro de sordomudos de Leipzig. Su método consistía solamente en la lengua articulada y sonora. Trabajaba con las ideas más cercanas al sordo por medio de las representaciones de los objetos.

Sus discípulos hablaban y aprendían varias artes y ciencias. Heinicke enseñaba gratis a los sordomudos pobres a costa de lo que sacaba a los ricos. Parece que

Heinicke debió perfeccionar el método de Bonet, Wallis y Amman y sostuvo una tenaz polémica con L'Épée por defender la metodología oral.

En aquel tiempo se distinguieron las Escuelas de Leipzig, y Zurich y Berlín, floreciendo centros especiales también en Austria, Inglaterra, Holanda, Escocia, Suiza, Italia y Estados Unidos.

Es curioso que mientras en el extranjero se llevara a cabo, por aquellos tiempos, una labor verdaderamente extraordinaria de organización de la enseñanza especial de sordomudos, en España, verdadera creadora de esta enseñanza, se daban muy pocas señales de preocupación. Había caído en el olvido el memorable invento de Ponce de León. Únicamente aparecen los trabajos de Hervas y Panduro perteneciente a la Compañía de Jesús, deportados a Italia por Carlos III en abril del año 1749.

El Padre Hervas y Panduro escribe con relación a los niños sordos que estos padecían una infancia totalmente abandonada. En el año 1795 cuando se dictó una Real Orden por parte de Carlos IV, a instancias de don Manuel Godoy, concienciado con este problema, ya que se comunicaba a través de dactilología con Goya cuando le sobrevino la sordera.

3.8 El Colegio Nacional de Sordomudos: (1802)

La creación de una escuela provisional en el colegio de los Padres Escolapios de Avapiés corresponde a los primeros esfuerzos que se realizan en España por parte de la Sociedad Económica Matritense. (Fue uno de los últimos centros creados en Europa para niños sordomudos). Esta institución pidió permiso y ayuda para crear el Colegio Nacional de Sordomudos y poder impartir enseñanzas de cultura general y formación de oficios. Dieron comienzo oficialmente en febrero de 1802 con la presentación de sus proyectos al rey Carlos IV.

Todas las vicisitudes del Colegio Nacional de Sordomudos pueden encontrarse en el libro de D. Miguel Granel, "*Historia del Colegio Nacional de Sordomudos*" (1932). De este periodo podemos destacar múltiples acontecimientos del Colegio, Como nota de esa labor realizada durante 1827, Granel y Forcadell (1932, p.166) relatan:

- Mas para que lleguen a ser útiles a la educación de los demás es menester que la suya propia se forme de nuevo en la parte moral y se cultive con particular esmero. Es increíble el estado de ignorancia en que estos infelices se hallan, no sólo de las principales leyes que rigen el orbe

físico, sino de los fenómenos más comunes de la Naturaleza, que conocen perfectamente los demás niños.

- En esto sí son extremados y su trato íntimo es franco y seguro; acostumbrados a hablar con la fisonomía, con el alma misma, son incapaces de disimulo, y al comparar su genio abierto y su constante franqueza con la simulación y maestría con que algunas gentes dicen y hacen creer lo contrario de lo que siente, no se extraña tanto que haya habido quien en un acceso de misantropía haya puesto en duda.

- Si la palabra se inventó para decir o para encubrir el pensamiento de los hombres.

- Esto es lo que sin mucho trabajo no pueden comprender los mudos, que sintiendo el instinto de la libertad con la misma fuerza que los hombres de los bosques primitivos, están dispuestos a mirar como un yugo innoble y pesado el imperio protector de las leyes y la fuerza de los encargados de observarlas, que si llenan dignamente su misión, son los únicos capaces de asegurar la verdadera libertad, el bienestar y los progresos de los pueblos. Si hombres violentos y poco instruidos se dejan dirigir por pasiones antisociales.

A pesar de ser tiempos más cercanos se sigue mostrando el olvido y abandono a los que se sometía a estas personas. Godoy citado por Granell y Forcadell, (1932, p.10) lo narra del modo siguiente:

Ninguna puerta estaba abierta para la educación de estos seres desgraciados. Las promesas que se vertieran en los tiempos modernos sobre el modo de educarlos salieron de nosotros; otras naciones las aprovecharon. A la caridad española, tan fecunda en medios y en tesoros para todos los infortunios, se le había escapado este objeto enteramente, Pocos, diseminados y casi imperceptibles entre la multitud de acreedores a la piedad cristiana, los tristes sordomudos llamaban la atención y atravesaban hasta el fin los años de su vida sin ideas positivas de religión y de costumbres, verdaderas maquinas vivientes, inferiores bajo muchos conceptos a las mismas bestias. Pero la vista de un gobierno debe estar alerta sobre las clases desvalidas. La sociedad civil, compañera de asistencia y de socorros mutuos, no ha cumplido su objeto mientras se encuentre en ella, por su olvido o negligencia, alguna clase un tan solo individuo a quien no alcancen sus medidas protectoras. Hablar de esto a Carlos IV era hacerle la corte más cumplida.

Granell y Forcadell, continúan narrando la labor del Colegio Nacional de Sordomudos de 1802 y subrayan que:

El Rey ha acogido con una tierna solicitud y con paternal interés este proyecto, que, realizado, ha de redundar en bien de las desgraciadas criaturas a quienes privó la Naturaleza del más social de los sentidos, y en utilidad del Estado, de la Religión y de la Humanidad entera. Como

en él tiene tanta parte la causa de la Religión, ha resuelto S. M. que los obispados de España contribuyan con 100.000 reales vellón anual por la dotación de la Escuela de sordomudos, cada uno en proporción de sus rentas, y que para que así se verifique impetrara Bula de la Santa Sede.

La generosidad del Rey ha concedido ya los auxilios necesarios para el viaje y estancia de Rouyer en París, y entrando se ocupa seriamente la Sociedad en meditar los medios más convenientes para formar un establecimiento tan necesario y útil, y para que después de formado produzca todas aquellas ventajas de que es susceptible y lograr entonces la dulce satisfacción de que los sordomudos de nacimiento, estas criaturas desventuradas, reducidas a una condición inferior todavía a la de los salvajes, adquieran con la enseñanza el amor al trabajo y a la industria y los hagan útiles a sí y a sus semejantes.

El Reglamento del Real Colegio de Sordomudos se aprobó por Real Orden de 10 de diciembre de 1803, pero su apertura oficial se produjo el 9 de enero de 1805 por motivos relacionados con los trámites para la recaudación de los bienes eclesiásticos. Con muchas carencias logra sobrevivir a la Guerra de la Independencia, y posteriormente se cierra a causa de la inestabilidad general del país.

Tras la vuelta a España de Rey Fernando VII, éste ordena su apertura mediante la Real Orden del 29 de mayo de 1814. En un nuevo Reglamento: (Real Orden de 9 de marzo de 1818) se fijaron unas enseñanzas de arte y oficio para los sordomudos no pudientes. La educación estaba relacionada con la enseñanza del uso de la voz, la lectura, escritura, aritmética común, gramática y ortografía del idioma, principios de geometría, dibujo de ornato, principios de religión, y el mecanismo de la boca para entender a los demás hombres, siendo igual para todos los educandos. En 1850 se establecen talleres de carpintería y sastrería. Y en la Real Orden de 16 de enero de 1852 se pone definitivamente la enseñanza de los sordomudos bajo la autoridad del Ministerio de Fomento, Dirección General de Instrucción Pública. Estos cambios se habían hecho necesarios para adecuar las normas de la Real Orden de 19 de marzo de 1852, y sus circunstancias sociopolíticas.

La primera en promulgarse, de gran transcendencia para el futuro del Colegio y para el desarrollo de la instrucción de los sordomudos, es la Orden de 25 de marzo de 1857, que permite el establecimiento de una Escuela Normal concebida para funcionar dentro de la institución colegial, destinada a formar en la educación de niños sordomudos a maestros de Primera Enseñanza. Para realizar el curso se debían cumplir entre otras normas:

- Acreditar que se habían cumplido los 7 años.
- Buena conducta moral y religiosa, dispensando de estas pruebas a los eclesiásticos, a los maestros de Primera Enseñanza en ejercicio y a los alumnos de la Escuela Normal.

3.9 Ley de Instrucción Pública de 1857 y la promulgación de nuevas reales órdenes hasta 1962.

El 9 de septiembre del mismo 1857, se aprueba la Ley de Instrucción Pública, del Ministro de Fomento Claudio Moyano Samaniego. Es de carácter obligatorio la Primera Enseñanza Elemental para todos los españoles, también para todos los sordomudos. De acuerdo con esta disposición, el artículo: 108, indica la promoción de estos establecimientos en cada distrito universitario.

Amparándose en esta normativa contemplada en la Ley de Instrucción, la Real Orden de 13 de marzo de 1860 dirige un llamamiento a los rectores de las universidades detallando los problemas que es necesario superar para realizar el mandato contenido en el mencionado artículo de la Ley Moyano. La Orden Circular hace especial referencia a la penuria de los maestros especializados en la educación de los sordomudos, lo que limita inexorablemente la población educada al escaso número de alumnos que puedan asistir al Colegio Nacional y prevé “la creación de las escuelas especiales para que se vayan formado los profesores idóneos”. Esta política previsor, acogida por los poderes públicos, se plasma lentamente en la ejecución de diversas escuelas en Santiago (1864), Burgos (1868), Salamanca (1863), Zaragoza (1871), Sevilla (1873), Bilbao (1894).

El Colegio de Sordomudos de Madrid es definido en el nuevo Reglamento de la Real Orden de 30 de octubre de 1863 como un establecimiento de enseñanza y educación siendo el único que se sostiene con fondos generales del Estado, mientras que las demás escuelas provinciales están subvencionadas por los municipios o las diputaciones provinciales.

El Colegio de Sordomudos de Madrid tiene encomendada una doble finalidad:

- 1ª.- Dar la primera educación a los sordomudos y prepararles para ejercer un oficio o profesión liberal.
- 2ª.- Y además, según su facultad que le confiere la Real Orden de creación de la Escuela Normal, para que instruya a los aspirantes al Magisterio de la

Primera Enseñanza y al profesorado especial en los métodos y procedimientos para esta clase de educación, respetando el Reglamento de las normas que sobre la Escuela establecía la Real Orden de 25 de marzo de 1857. La enseñanza impartida en el Colegio Nacional correspondía con dos periodos: Enseñanza Elemental y Enseñanza Superior.

El Real Decreto de 22 de enero de 1910 del Ministro Antonio Barroso y Castillo establece un Patronato llevado a cabo por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, con responsabilidad para los asuntos relacionados con el Colegio Nacional de Sordomudos. El patronato está definido en el Decreto como una corporación consultiva, encargada de informar al Ministro de Instrucción Pública en todo lo referente a protección higiénica, pedagógica y social de los sordomudos. En el Reglamento se estipulan las materias propias de la competencia del patronato, que serán las siguientes:

- 1º Estadísticas de los sordomudos.
- 2º Profilaxis, higiene y patología de la mudez.
- 3º Organización y régimen de enseñanza.
- 4º Tutela social, especialmente en lo que se refiere a asociación, representación jurídica, trabajo y previsión.
- 5º Vulgarización de estos conocimientos por medio de conferencias. Inspección de los establecimientos de enseñanza de sordomudos y de las instituciones protectoras y docentes.

El Real decreto de 24 de abril de 1914 propuso cambios en el Patronato y en consecuencia el Decreto del Ministro Francisco Bergamín García incorpora avances en medicina, pedagogía y en las ciencias sociales. Vuelve a señalarse las materias propias de la competencia ejecutiva del Patronato destacando:

- 1º El reconocimiento de la anormalidad: el Patronato puede organizar un centro médico psicológico dotado de los laboratorios de psicología, de química y de serología necesario para el diagnóstico de los niños anormales.
- 2º El tratamiento de la anormalidad: La anormalidad debe ser tratada bajo tres aspectos: el médico, el pedagógico y el mixto. Este tratamiento será posible realizarlo en el Colegio Nacional de Sordomudos. De aquí que al Patronato se le den facultades para la

reorganización, dirección, sostenimiento e inspección del mismo, así como la organización de instituciones para las enseñanzas agrícolas, industriales y artísticas.

- 3º Tutela postescolar de los anormales: el Patronato puede fomentar la formación de asociaciones benéficas para la colocación de los anormales capaces de trabajar libremente en una actividad retribuida o para facilitarles trabajo en sus casas.

Por esta nueva política pedagógica, (Real Decretos de 2 de octubre de 1915) el Reglamento del Colegio Nacional de Sordomudos establece que dicho Centro no podrá ser considerado en ningún caso Asilo o establecimiento de Beneficencia. El Colegio Nacional dependiente del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes es un establecimiento oficial de educación y de enseñanza, sostenido con fondos del Estado. Su objeto principal es el de facilitar a los niños y jóvenes de uno y otro sexo que carezcan de la palabra, de la enseñanza religiosa, literaria, científica, industrial y artística suficientes para proporcionarles la cultura necesaria en la vida social y los medios de subsistencia a su salida del Colegio mediante la práctica de la profesión que dentro de él aprendan. Asimismo, el Colegio servirá también de escuela práctica, para que en ella aprendan los métodos y procedimientos educativos especiales aplicables a los sordomudos.

El Reglamento destaca la enseñanza que se debe impartir en el Colegio: Educación Física, Moral, Técnica especial, literaria, científica, artística y profesional.

Dentro de la educación profesional los alumnos sordomudos pueden aprender oficios tales como: Encuadernación, fotograbado, horticultura y jardinería, joyería, carpintería, peluquería.

Es muy importante subrayar que el Colegio Nacional de Sordomudos debe tratar de desarrollar una función postescolar mediante la cual los alumnos instruidos puedan encontrar ocupación adecuada a su actividad, procurando para ello relacionarles con las institucionales sociales creadas para su protección, ya sean asociaciones, bolsas de trabajo o mutualidades de previsión.

Tras este periodo de continuas reformas y de promulgación de normas, existe una gran preocupación por el elevado número de alumnos matriculados en el Instituto

Nacional de Sordomudos, procedentes de zonas rurales. Por lo que se determina por el Ministro Silió, en su segundo mandato, el establecimiento de un Centro, agregado al Instituto Nacional, en el que se impartan clases prácticas de agricultura, muy necesario y con el propósito de dar enseñanzas adecuadas a estos alumnos: (Real Orden de 27 de marzo 1922) se aprobó el reglamento de la Granja Avícola)

El Real Decreto de 29 de noviembre de 1930, determina una nueva organización de la Escuela Normal de Profesores de sordomudos, cuyo objetivo final es la formación de profesores destinados a la educación de los sordomudos y la divulgación de estudios de investigación de materias relacionadas con esta educación. El Real Decreto divide la Escuela Normal en dos secciones: una de sordomudos y otra de ciegos. Para la educación de sordos se impartirán las materias en dos cursos.

Esta organización de la Escuela Normal en dos secciones toma en cuenta la política pedagógica que asimilaron los dos Reales Decretos de 1915, mediante los cuales se separan las enseñanzas de sordomudos, de la enseñanza de los ciegos, lo que lleva aparejado el funcionamiento por separado de los colegios Nacionales de Sordomudos y de Ciegos, que estipula el Decreto de 19 de septiembre de 1933 y cuyo financiación debe provenir de los presupuestos de las Diputaciones Provinciales de cada uno de los Distrito Universitarios.

3.10 Tratamiento de las Personas sordas en la provincia de Burgos

El primer recuerdo que se tiene de una persona sorda en el mundo se relaciona con la provincia de Burgos. Aquí se da notoriedad, por vez primera, a la aparición del problema auditivo en los seres humanos. Muestra de lo que decimos está en las excavaciones llevadas a cabo en la Sierra de Atapuerca. En estos “*Yacimientos de la sierra de Atapuerca*”, concretamente, en la “*Sima de los Huesos*”. Ha aparecido el cráneo de una niña de unos doce años, perteneciente al *HOMO HEIDELBERGENSIS* de 500.000 años de antigüedad. El estudio de este cráneo refiere una niña con patología de malformación en la cóclea y justifica el impedimento para la audición de una persona primitiva que perteneció a este asentamiento prehistórico. El fósil ha sido denominado como “Benjamín”, que significa “hijo querido” en hebreo.

Para algunos, recordar esas épocas tan remotas a la aparición del lenguaje humano permite suponer, que las personas sordas parecerían más normales, ya que

todos los hombres se comunicarían entre sí, sólo con gestos, o con movimientos corporales, como único recurso natural comunicativo.

Sin conocer estos hechos, el director del Colegio Nacional de Sordomudos y ciegos de Madrid: Miguel Granell y Forcadell (1932, p.3) había escrito el siguiente texto:

Si la historia es sincera y honrada con los hechos de la sordomudística en este periodo salvaje, tan infortunado para el sordo, seguramente, eran la comida para la tribu cuando a ésta le faltaba barita, tierra gredosa, plantas, frutas o alguna otra materia comestible.

Nos lastima esta valoración y nos hace daño pero la misma desgracia les acompañó en otras sociedades como la espartana donde eran despeñados al gran foso del Taigeto, o en la sociedad romana que los arrojaba al Tíber desde lo más alto de la roca Tarpeya y los mataban.

La poca confianza en las capacidades de las personas sordas envolvía sus experiencias dentro de la marginación social, y era una consideración habitual en las sociedades antiguas. Su historia ha estado caracterizada, durante muchos años y durante muchos siglos, por la ausencia de educación y por la falta de derechos humanos.

Si hacemos un salto en la historia de la humanidad encontramos al monje benedictino Fray Pedro Ponce de León: (1510-1584), en Oña Burgos, preocupado por la educación de las personas sordas y el interés por su inclusión social en la sociedad. Se hizo cargo de la enseñanza de unos niños sordomudos burgaleses, sobrinos del condestable de Castilla para construir el primer proyecto educativo a favor de los sordos. Tan singular fue que es denominado como. "El Arte de enseñar a hablar a los mudos". Hoy todos reconocen a Oña y a Fray Pedro Ponce de León como primer lugar y primer maestro de sordomudos en la historia de la humanidad. Por ello la Asociación de Sordos de Burgos:" Fray Pedro Ponce de León" recibe su nombre como gloria y orgullo del maestro.

Otro avance histórico se produce en la provincia de Burgos cuando la Excelentísima Diputación Provincial de Burgos, en 1860, sensible a la necesidad de dar una atención a las personas sordas marginadas en la sociedad del siglo XIX, se ofrece como cobijo y amparo al Distrito Universitario de la Universidad de Valladolid para que puedan llevarse a cabo las nuevas normas educativas propuestas por la Ley

de Moyano de 1857. Las provincias que componían este Distrito Universitario eran: Valladolid, Palencia, Burgos, Santander, Logroño, Vizcaya, Guipúzcoa y Álava

Los señores diputados de la Corporación burgalesa se sentían obligados a educar a los sordomudos como a los demás seres humanos. Se lo tomaron como un mandato divino: “enseñar al que no sabe”. Se lo tomaron como imperativo de la justicia distributiva: “dar a cada uno lo suyo”. La herencia que la provincia de Burgos, en el monasterio de San Salvador de Oña, había dejado el monje benedictino: Fray Pedro Ponce de León, demostrando al mundo con su obra educadora que, los hijos del Condestable de Castilla, sordomudos de nacimiento, redimidos a su triste condición de sordos, habían alcanzado una excelente formación educativa y alumbraban nuevas posibilidades para las personas sordas. La provincia de Burgos quiso volver a ser la pionera entre las siete provincias que componían el Distrito Universitario de Valladolid y atender a sus ciudadanos con sordera y al resto de niños de las demás provincias del Distrito Universitario de Valladolid para justificar y hacer necesario la creación de un Colegio de Sordomudos.

Se crearon colegios de beneficencia para niños y niñas sordomudos/as por toda España. Pero estos al convertirse en adultos reclamaron un respeto a su identidad social y comenzaron a reunirse en locales y a fundar asociaciones de sordos para luchar ante desconsideraciones tan inhumanas como:

- Desgraciadas criaturas a quienes privó la naturaleza del más social de los sentidos.
- Verdaderas maquinas vivientes, inferiores bajo muchos conceptos a las mismas bestias.
- Criaturas desventuradas, reducidas a una condición inferior todavía a la de los salvajes.

En la siguiente tabla recogemos las principales referencias de ilustres personajes históricos que dieron su opinión acerca del concepto de la sordera. Reflejan teorías muy alejadas de nuestra realidad social, pero nos ayudan a reflexionar cómo se analizaron durante largos periodos históricos las debilidades humanas.

Tabla 1.

Consideraciones erróneas sobre las personas sordas a través de la historia.

(Elaboración propia)

Alejandro de Afrodisias (S. III a C.)	Emite la sospecha de que la sordera es la causa de la mudez.
Aristóteles (384-424 a C.) Considera que:	
<p>El oído como sentido es el más importante para la inteligencia.</p> <p>“El entendimiento y la inteligencia; entran por la ventana del oído. El que la tenga cerrada no puede entender nunca nada.”</p> <p>Las ideas aristotélicas sobre la perfección natural, autorizaban en cierto modo el menosprecio a los individuos físicamente defectuosos y en este caso a los mudos.</p> <p>En su teoría del conocimiento dice “nada hay en el intelecto que no haya pasado antes por los sentidos”, En consecuencia podemos admitir este razonamiento: “Si el lenguaje no es percibido por el oído porque el oído está deteriorado, el pensamiento, que es fundamento del lenguaje estará dañado. De aquí la suposición de que los sordos eran seres no normales.</p> <p>Otorga al oído el carácter de ser el sentido de más importancia para la inteligencia y el que presta mayor servicio al pensamiento. Defiende el lugar que ocupa el sonido de la palabra en la transmisión del pensamiento y por ello, es el medio primordial para la educación. Cree que como el sordomudo no puede articular palabras, tampoco las comprende de otros, no puede ser educado y es incapaz para la instrucción.</p> <p>Su consideración acerca del sordo como ser que está incapacitado para el lenguaje y para la utilización de la razón, acabó por determinar que la naturaleza de este individuo era irracional e inhumana. Si sus sentidos no le permiten conocer los objetos, el sordo, pues, no puede desarrollar sus facultades humanas.</p>	
Bancel	“La palabra viene del alma y va al alma. Ella es la mensajera del ideal”.
Diógenes (438 a.C.)	Describió vasos sanguíneos cefálicos que terminaban en los oídos.
Empedocles (489-435 a .C)	Concibió el sonido como un movimiento vibratorio y la audición como la llegada de dicha vibración a la caja timpánica.
Empédocles de Agrigento (473 a.C.)	Habla de un cartílago que en el oído produciría sonido, como una campana.
Galeno	Enseña que existe una relación de origen cerebral entre la audición y los órganos de

	la palabra, y una lesión de aquella hace que el sordo nazca también mudo
Hipócrates (460-356 a.C.)	Consideraba:
<p>A los sordos, también, mudos, pues consideraban la palabra como cualidad innata, que no puede ser adquirida.</p> <p>Afirma que las dificultades del habla se deben a trastornos de la lengua. Los sordos de nacimiento emitirán sonidos simples, debido a dificultades lingüales, lo único que emiten son sonidos naturales simples.</p> <p>La mudez constituye una enfermedad incurable que, atacando a los órganos de la fonación, impide discurrir al que la padece, imposibilitándolo para emitir voces articuladas.”</p>	
Heródoto (484-424 a.C.)	Refiere que los sordos y mudos eran considerados seres castigados por los dioses por los pecados de sus antepasados.
Galeno (103-201)	Estableció una división de las enfermedades del oído
Lucrecio	“No hay arte posible para instruir al sordo”
Pascal	“La opinión es la reina del mundo”.
Pitágoras de Samos (557 a.C.)	La audición es una acción a efecto intrínseco y supone que emana del alma en forma de soplo tibio y delicado.
Platón (428-347 a.C.)	Creía que:
<p>“Como sonido es necesario designar el choque que, por el aire, por el cerebro, por la sangre, se propaga de los oídos al alma; pero la audición es un movimiento producido por el choque; comienza en la cabeza y termina en el hígado.”</p> <p>Considera que sólo el hombre tiene razón y pensamiento.</p> <p>La razón es lo más divino, no en sí el hombre. Los que poseen la razón participan de una misma comunidad, ciudad, ley. La naturaleza dotó al hombre de una inteligencia y sentidos haciendo así su naturaleza similar a la de los dioses.</p> <p>La modulación de la voz y la eficacia de la palabra es el principal instrumento de la sociabilidad humana.</p>	
Plinio el viejo (23-79)	Afirma que el sordo y el mudo es como el idiota, Creencia mantenida hasta entrada la Edad Moderna
Justiniano (527-565 a .C).	El código de Justiniano

<p>Establece la siguiente distinción:</p> <p>Los sordomudos, que no gozan de los plenos derechos civiles;</p> <p>Los sordomudos postlocutivos que saben escribir;</p> <p>Los sordos dotados de habla, y los mudos que oyen.</p> <p>Los tres últimos gozaban de plenos derechos civiles.</p>	
San Agustín (350-430)	
<p>La fe y el entendimiento entran por el oído; quien lo tenga cerrado de natura, jamás podrá tener fe ni ser inteligente” Aquel que no tiene oído no puede oír y el que no puede oír jamás podrá entender y la falta de oído desde el nacimiento impide la entrada de la fe.</p>	
San Alberto Magno	Escribe: “aquellos hombres que son mudos de nacimiento, lo son porque también son sordos.
Sócrates (469-399 a C.),	
<p>En el Cratilo de Platón, comenta:</p> <p>“Si no tuviésemos voz ni lengua y deseásemos, sin embargo, comunicarnos cosas entre nosotros, ¿no deberíamos procurar, como hacen los mudos, indicar lo que queremos decir con las manos, la cabeza y otras partes del cuerpo?”</p>	
DESCARTES:	
<p>¿Y qué me decís de las manos?, ¿Cuántas ideas no se expresan? Con ellas pedimos requerimos, prometemos, llamamos, despedimos, amenazamos, rogamus, suplicamos, negamos, rechazamos, preguntamos, admiramos, enumeramos, confesamos, nos arrepentimos, tememos, nos avergonzamos, dudamos, damos instrucciones, mandamos, incitamos, animamos, juramos, testimoniamos, acusamos, condenamos, absolvemos, injuriamos, desdeñamos, desafiamos, nos despechamos, alabamos, aplaudimos, bendecimos, humillamos al prójimo, nos burlamos, nos reconciliamos, recomendamos, exaltamos, festejamos, damos muestras de contento, compartimos el dolor de otro, nos entristecemos, damos muestras de abatimiento, nos desesperamos, nos admiramos, exclamamos, nos callamos; ¿y de qué dejamos de dar muestras con el solo auxilio de las manos, con variedad que nada tiene que envidiar a las modulaciones más delicadas de la voz? Todo emula a la lengua por su variación y multiplicación.</p> <p>Con la cabeza invitamos, aprobamos, desaprobamos, desmentimos damos la bienvenida a alguno, honramos, veneramos: despreciamos, solicitamos, nos lamentamos, acariciamos, hacemos reproches, nos sometemos, desafiamos, exhortamos, amenazamos, aseguramos, inquirimos.</p>	

Igualmente exteriorizamos lo más recóndito de nuestro ser con las cejas y con los hombros. No hay en nosotros movimiento que no hable de un lenguaje inteligible sin aprendizaje y un lenguaje público: lo que hace que, dada la variedad y el uso particular de los otros, éste debe ser considerado como propio de la naturaleza humana. Y no hablo ya de lo que la necesidad enseña inopinadamente a los que de ello han menester echar mano: de los alfabetos que se hacen con los dedos, de las gramáticas de gestos, cuyos preceptos consisten en la disposición del gesto, ni de las artes que con ellos se ejercen y practican, ni de las naciones que según Plinio no conocen otro lenguaje. Un embajador de la ciudad de Abdera, después de haber hablado largo tiempo a Agis, rey de Esparta, le dijo: « ¿Señor, qué respuesta quieres que lleve a mis conciudadanos? -Les dirás, contestó el soberano, que te dejé decir cuánto has querido y mientras has querido, sin que yo pronunciara una sola palabra.» He aquí un callar que habla de un modo bien inteligible.

Por lo demás, ¿qué facultades reconocemos en nosotros que no veamos bien patentes en las operaciones que los animales practican?

CAPITULO III
EL LENGUAJE Y SUS IMPLICACIONES
EN LA SORDERA

El lenguaje en el niño en sus aspectos normales y patológicos ha sido tema de estudio por diversas teorías Lingüísticas, principalmente por psicólogos, educadores, pediatras, neurólogos y psiquiatras. Olvidar un apartado de nuestro estudio al desarrollo del lenguaje, en sus aspectos neurobiológicos y psicolingüísticos sería dejar de comprender con mayor profundidad el tema de la deficiencia auditiva en las personas sordas.

En este Capítulo se abordan las diferentes opiniones sobre el origen del lenguaje y las consecuencias a nivel cognitivo, afectivo y social que tiene en las personas.

Se destaca la particularidad de la comunicación, la originalidad de la función simbólica, la representación en los niños sordos. También se hace un recorrido del canal o circuito de la comunicación acústico-oral para recorrer el proceso auditivo y las específicas transformaciones para la recepción del sonido en las áreas sensoriales de del cerebro que nos permiten registrar los sonidos.

La audición es un sistema funcional complejo que al reconócelo nos permite considerar las desventaja del funcionamiento de muchos procesos mentales y formas de actividad cerebral que se pierde una persona sorda por las limitaciones auditivas.

1. EL ORIGEN DEL LENGUAJE

No se puede hablar de un verdadero inicio de los estudios sobre el lenguaje hasta el siglo XIX que es cuando se inician las primeras investigaciones. Los trabajos hechos, hasta este periodo, son poco relevantes sobre el conocimiento del lenguaje. Se justifica con las valoraciones de los filósofos griegos, romanos, con los autores de la Edad Media y del Renacimiento.

La pregunta clave de los primeros pasos era demostrar cómo se adquiría el lenguaje. Esta ha sido, desde los primeros tiempos, una preocupación constante de filósofos, teólogos, filólogos e historiadores. Las teorías sobre su origen han sido percibidas desde puntos de vista muy diferentes. Algunos han defendido que el lenguaje era don divino. Otros, que el lenguaje es una consecuencia lógica de la naturaleza humana y hasta el siglo XX no se apuesta por las teorías cognitivas del lenguaje.

Los dogmático-teológicos defendían la teoría de que Dios al crear al hombre lo dotó de lenguaje en su simplicidad pero suficiente para sus necesidades. Sin embargo, otros como el abad Charles-Michel L'Épée, (1794) pensaban que el lenguaje era un invento humano y no un don divino, que surgía de la naturaleza más profunda del hombre como un impulso de hablar.

El hombre goza de un lenguaje congénito que llega a articularse y a convenirse en un lenguaje artificial. El lenguaje es un proceso de creación de las facultades humanas, del mismo modo que el hombre usa la palabra porque es natural en él, como el animal usa el grito.

Los planteamientos cognitivos no aparecerán hasta que no aparecen los trabajos sobre el lenguaje infantil de Piaget, (1949) Vygotsky, (1924) Luria, (1962), Bruner, (1986) entre otros autores del siglo XX.

1.1 El lenguaje humano.

Sapir (1921) citado En Torres Gallardo, Begoña. (1999, p.33) apuntó que no hay ningún hecho más notable sobre el lenguaje que su universalidad. Este principio ha sido también, defendido por autores como Wilhem Von Humboldt: (1767-1835) a quien se considera el fundador de la lingüística general. Mantuvo que el lenguaje era un atributo de la naturaleza física y espiritual del género humano.

Para otros autores se debe considerar el lenguaje, más que las lenguas, como la manifestación perceptible del oído, fundamentalmente, a un conjunto de condiciones que se encuentran en el cerebro y en los órganos del habla. Establecen un cierto determinismo, de tal forma que el lenguaje depende del cerebro y que la diversidad de lenguas, hacen hincapié, son efecto y causa de la diversidad de cerebros. Teoría que se ha quedado sin defensores.

Por otro lado, la principal preocupación sigue siendo “la aprendibilidad del lenguaje”, esto es, la preocupación por explicar cómo es posible aprender el lenguaje siendo la experiencia lingüística que recibe el niño, en los primeros momentos insuficiente para producir un sistema tan complejo de reglas.

Las principales teorías sobre la adquisición del lenguaje aparecen en el siglo XX gracias a autores como Chomsky (1968), Skinner (1934), Piaget (1969), Vygotsky (1924), entre los autores más destacados.

Chomsky (1968) y Skinner (1934) defienden teorías muy diferentes. Otros como Piaget y Vygotsky apuestan por las teorías cognitivas del lenguaje. Noam Chomsky (1968) defiende la universalidad del lenguaje afirmando que el niño ya posee algunos principios fundamentales en su mente que le van a poder permitir adquirir y desarrollar el lenguaje. Chomsky, se enfrentó a la interpretación conductista según la cual la mente comienza “en blanco.

Skinner (1934) defensor de la Teoría conductista es partidario de otra valoración al considerar el lenguaje como una conducta que debe ser aprendida. Se opone a la teoría innatista del desarrollo del lenguaje. Defiende que el origen del lenguaje no está en la lingüística, sino en la psicología y más concretamente en la psicología del aprendizaje. Sostiene que el aprendizaje del lenguaje no era, en principio, diferente al aprendizaje de otros comportamientos humanos.

El escenario del estudio del lenguaje se vio enriquecido por estos trabajos. Vygotsky (1924) plantea el carácter social del lenguaje y dice que el niño lo asume gracias a la realización de la actividad práctica. Está convencido de que el lenguaje es un agente principal del desarrollo cognitivo. Es uno de los primeros en expresar el concepto de que el habla juega un papel decisivo en la formación de los procesos mentales. Vygotsky. Considera que el lenguaje es el medio a través del cual se produce la elaboración de la experiencia en un proceso humano altamente personal, al mismo tiempo es profundamente social. Considera que la relación entre el individuo y la sociedad es un proceso dialéctico como lo es el de un río con sus afluentes. Para él, el lenguaje es un instrumento de intercambio social que acentúa la función comunicativa. Esta función es muy aceptada por los diversos autores. Hoy se considera que el papel primero y más importante del lenguaje es el de comunicación con los semejantes.

Piaget (1969,p.57) respalda que el lenguaje está en manos del aprendizaje para su desarrollo, pero cree que las estructuras del lenguaje no se desarrollan por el medio ambiente, ni están preestablecidas desde el nacimiento, sino que las estructuras se van construyendo dentro de un proceso evolutivo general, como manifestación más del pensamiento conceptual del niño y gracias a su propia

actividad, seleccionando la experiencia y construyendo a partir de ella estructuras conceptuales que darán paso posterior a las lingüísticas.

Esta teoría defendida que defiende se le denomina “constructivismo”. Para este autor el lenguaje se inicia con un momento pre lógico, como un proceso de conocimiento de orden intelectual, que se origina en los niños antes de que su lenguaje se convierta en lenguaje socializado.

Otros autores, como Luria, (1985, p.15), ya habían señalado este hecho, observando que el lenguaje acompaña a la realización de un dibujo y que incluso lo precede.

Luria en (1985, p.25) manifiesta que el lenguaje del niño participa en la realización de la actividad practica de tal manera que se puede decir que el lenguaje guía la acción.

1.2 La condición social de la comunicación humana.

Hablar es un acto social y un talismán desde el punto de vista de la sociolingüística. Requiere conocer los elementos y estructuras que se relacionan en la comunicación humana. Desde esta perspectiva, la comunicación se fundamenta en la interacción con los demás seres humanos. Posición que ha sido defendida por Vygotsky (1924) al destacar el carácter social del lenguaje. (Todas las personas tienen la necesidad de compartir, de transmitir vivencias, ideas, sentimientos, dentro de un contexto familiar o social y de enfrentarse a diferentes situaciones que deben resolver ya sea en grupo o individualmente).

Hablar es un acto sociológico donde predominan los “habitus” lingüísticos sociales de una comunidad y por eso se valora tanto en este acto social el discurso, la forma, el estilo, la adecuación a las normas, etc..., que permite diferenciar las diversas formas de comunicarnos.

El lenguaje está asociado a la lengua de una comunidad. Esta contribuye de forma intencionada a otorgar un valor referencial lingüístico a esos signos y de este modo, configura sus palabras y sus significados para construir un ente común entre las personas. Los mensajes comunicativos tienen la condición de generar nuevas

estructuras de conocimiento, ayudan a elaborar nuevos conceptos y a construir los actos de pensamiento.

Los trabajos que hemos referidos determinan que la función principal del lenguaje es la función de comunicación, la función de intercambio con el otro. El otro actúa como instrumento de socialización. Gracias al lenguaje los humanos nos comunicamos, pero además, regulamos y controlamos nuestros intercambios sociales. El lenguaje es hoy entendido como un mecanismo estructurador y condicionante del pensamiento. Con el lenguaje ordenamos tanto las experiencias que tenemos del entorno como las que se originan en nosotros mismos.

2. DEFICIENCIA AUDITIVA Y COMUNICACIÓN HUMANA. PLANTEAMIENTOS Y TIPOS DE SORDERAS

La “sordera” se percibe como una pérdida auditiva y para su denominación se emplean términos como los sinónimos de: sordo, discapacidad auditiva, deficiente auditivo, hipoacúsico, etc. Sin embargo, la sordera tiene una serie de repercusiones y consecuencias en el desarrollo del lenguaje infantil, por ello las personas sordas han sido objeto de estudio de numerosos campos científicos.

La Comunidad Sorda considera que muchos de estos trabajos no han tenido en cuenta a los propios sordos en cuanto a sus opiniones como sujetos únicos de sus propias experiencias, aunque algunos autores sí que conectaron con esta idea que manifiesta la Comunidad Sorda: Stokoe (1960) con sus investigaciones sobre la Lengua de Signos. Este autor realizó varios estudios desde un punto de vista más interno tratando de dar a conocer y acercar los puntos de vista de la Comunidad Sorda.

Las personas con deficiencia auditiva no desean ser valoradas desde la consideración de personas sordas con el único objetivo de intervención rehabilitadora. Desean ser percibidas desde el ámbito de sus propias necesidades. Sin embargo, el primer planteamiento ha sido mayoritario y muestra la concepción patológica de las personas sordas desde parámetros como los siguientes:

a) Planteamiento médico. Identifica a las personas sordas con un trastorno y por lo tanto son personas enfermas, su causa se debe a que el oído está dañado. Este

punto de vista tiene como soluciones las derivadas del campo médico: ayudas auditivas como los audífonos, los implantes cocleares, para ayudar a adquirir la Lengua Oral. No se centra en la persona sorda como es, se centra únicamente en el oído. Se trata de hacer de las personas sordas personas oyentes.

b) Planteamiento psicológico. Tiene como objetivo el aprender a oír y el aprender a hablar y sus interacciones con el entorno. Las relaciones pensamiento y lenguaje son muy importantes para el desarrollo intelectual y emocional. La sordera es sobre todo, la ausencia del lenguaje oral. No tienen en consideración a la Lengua de Signos como medio de desarrollo de las capacidades del sordo.

c) Planteamiento educativo. Los niños sordos son considerados dentro del ámbito escolar como niños con necesidades educativas especiales. Para muchas personas sordas, la actuación escolar, en la práctica, no prioriza las necesidades reales de los niños sordos. Se les fuerza a una metodología oralista, “Educación” y “Rehabilitación” ha sido considerado como sinónimos.

e) Planteamiento social. Parte del desconocimiento que existe sobre las personas sordas. Arrastra los prejuicios antiguos de personas deficientes, inútiles, incapaces e ignorantes, con graves dificultades para las relaciones con los individuos y con el mundo. Determina efectos discriminadores en las posibilidades laborales, sociales y educativas a favor de la igualdad de oportunidades.

e) Planteamiento legislativo. Se refiere a los Derechos Humanos como personas que son los sordos. A cuestiones esenciales como el derecho a la propia Lengua (La Lengua de Signos), al derecho al libre desarrollo de la personalidad, a la participación en los servicios públicos y al acceso a una educación.

f) Planteamiento político está relacionado con el poder de decisión que quieren tomar las personas sordas, consideran que no lo deben hacerlo por ellas las instituciones.

g) Desde el criterio *médico-audiológico* se clasifica a las personas sordas atendiendo a tres criterios fundamentales:

- Edad de pérdida auditiva según el momento de adquisición
- Zona donde se localiza la lesión.
- Grado de pérdida auditiva.

Edad de pérdida auditiva según el momento de adquisición. Se refiere al momento en que acontece la pérdida auditiva está relacionado con la edad. Es un aspecto de especial relevancia que diferencia a la sordera en:

- Sorderas prelocutivas: Se trata de sorderas adquiridas antes de la adquisición del lenguaje oral. Sordera anterior a los dos años.
- Sorderas postlocutivas: Son aquéllas adquiridas después de la adquisición del lenguaje oral. Son sorderas adquiridas después de la primera infancia, cuando ya se ha desarrollado en el sujeto las habilidades básicas de comunicación.
- Zona auditiva lesionada. Según el lugar en que se halle la lesión o alteración en el sistema auditivo, podemos distinguir dos tipos de sordera:

Sorderas de transmisión. Son también denominadas sorderas de conducción o conductivas. Son debidas a lesiones o alteraciones en el oído externo (otitis, malformaciones...) o medio, (presencia o ausencia de objetos extraños) con lo cual se produce una deficiencia en la transmisión del sonido por vía aérea. Aunque puede provocar graves alteraciones, no suelen afectar al reconocimiento de las palabras y por lo tanto, sus consecuencias no son graves para el desarrollo del habla.

Sorderas Neurosensorial o de percepción. Denominadas sorderas sensoriales o neurosensoriales. Son sorderas causadas por la lesión del oído interno, están ocasionadas por lesiones cocleares o disfunciones que afectan desde el oído interno hasta el área auditiva del lóbulo temporal. Acostumbran a ser permanentes. Su origen puede ser diverso pueden ir acompañadas de una variabilidad en los restos de audición. La mayoría de sorderas pre lingüísticas son de este tipo.

Torres et al. (1995, p.45) distinguen cuatro grupos, en función del momento de su adquisición:

- 1) Sorderas genéticas o hereditarias: ligadas al equipo genético y transmitidas de padres a hijos. Suponen alrededor del 45% de las sorderas de origen conocido. De ellas, dos tercios son de herencia recesiva, y un tercio por herencia dominante.

- 2) Sorderas congénitas: adquiridas durante el embarazo a causa de distintas enfermedades sobrevenidas a la madre durante el primer trimestre de gestación.
- 3) Sorderas neonatales: ocurridas en torno al nacimiento, bien en el parto o por distintas afecciones del neonato durante los primeros días de vida.
- 4) Sorderas postnatales: pueden ocurrir en cualquier momento, siendo sus causas más frecuentes las infecciones víricas y la ototoxicidad, además de otras afectaciones del oído interno y/o vía auditiva que también cursan con sordera de percepción.

Según el grado de pérdida auditiva y siguiendo los criterios establecidos por el Bureau Internationale d'Audiophonologie (BIAP), se diferencian cuatro grados de sordera:

Sordera ligera o leve: También denominada deficiencia auditiva ligera (DAL) Pérdida auditiva media entre 20 y 40 dB. El habla se percibe en su globalidad a excepción de algunos elementos fonéticos a una intensidad baja. Las personas con sordera leve pueden beneficiarse del uso de audífonos.

Sordera media o moderada. Se denomina (DAM). Pérdida auditiva media entre 40 y 70 dB. De forma natural, no se percibe la voz alejada y no se percibe bien la conversación normal. Sin embargo, con la ayuda de audífonos y la educación correspondiente, se puede percibir la casi totalidad de la cadena fonemática. También denominada deficiencia auditiva media

Sordera severa. Corresponde con la deficiencia auditiva severa (DAS). Pérdida auditiva media entre 70db y 90db. Se perciben los elementos suprasegmentales del habla, pero se necesita de la lectura labiofacial y del tratamiento logopédico para el dominio del lenguaje oral. Los audífonos y los sistemas de amplificación sonora serán de gran importancia para que el niño pueda adquirir el lenguaje oral.

Sordera profunda También denominada deficiencia auditiva profunda (DAP). Pérdida auditiva media superior a 90 dB.

En educación se identifican las pérdidas auditivas de forma diferente. Se usan unas categorías amplias, comprensivas. No pone el acento en el déficit, pero sí lo hacen en sus necesidades educativas especiales. Se hace una clasificación entre:

Hipoacúsicos: personas cuya audición presenta algún tipo de dificultad, pero que con la ayuda de una prótesis o sin ella, sus restos auditivos son funcionales en su vida diaria. El grado de pérdida auditiva permite la adquisición del lenguaje oral por vía auditiva, aunque pueden producirse ciertas dificultades de articulación, de léxico y de estructuración.

Sordos profundos: sus restos auditivos no son funcionales en su vida ordinaria y no les permite la adquisición del lenguaje oral por vía auditiva, aunque sí puede hacerlo, en mayor o menor grado, por vía visual.

Simonetta Maragna, (2008, p.15) hace dentro de la sordera profunda otra subdivisión:

- Un primer grupo de sordos con curva plana que se sitúa entre las frecuencias de 125 a 4000 Hertzios de intensidad y en los 90 decibelios.
- Un segundo grupo con sordera con curva de 125 a 2000 hertzios a la intensidad igual o mayor de 90 decibelios.
- Un tercer grupo con sordera con curva de 125 a 1000 Hertzios a intensidad mayor a los 90 decibelios.

3. LOS SIGNOS LINGÜÍSTICOS Y SUS IMPLICACIONES EN LA SORDERA.

Las primeras palabras o signos y sus combinaciones simbólicas son solamente una de las dimensiones del desarrollo lingüístico. Adquirir un lenguaje es poder acceder a un enorme lienzo con miles de colores que es necesario aprender a utilizarlo. Por esto tiene tanta importancia en la audición el circuito de la comunicación y la transformación de un sonido en una recepción que genera una imagen o su concepto. Este proceso es complejo pero necesario para la representación de los signos.

3.1 La función de la representación: el juego simbólico. El símbolo y el signo

La función de representación se manifiesta por medio del lenguaje. Aparece como una característica diferencial eminentemente humana. Podemos referirnos a la realidad sin que ésta esté presente. La representación parte de la referencia directa con la realidad. Tiene diferentes gradaciones, la más próxima, después de la imagen, es el símbolo. El símbolo es importante en la cadena de formación del concepto, pues, la representación del mundo tiene sus inicios en la función simbólica o semiótica. El símbolo se desarrolla en el niño según los estadios del nacimiento de la inteligencia descritos por Piaget (1969, p.92) donde señala que la función simbólica se fundamenta en la imagen mental.

Significante y el significado son el núcleo del símbolo y de la representación de los conceptos. Los pasos que deben seguirse para la elaboración de conceptos. En un niño requiere que se haga simultáneamente un proceso de observación, de percepción sensorial para que se vayan elaborando imágenes mentales. El lenguaje refuerza y ayuda a consolidar las imágenes mentales. El lenguaje continúa acompañando y haciendo de guía del pensamiento, de este modo, el signo es la representación de la realidad que ha perdido un lazo directo con ella y ha ganado arbitrariedad, la cual hace que haga falta un código que rijan la interpretación.

El signo lingüístico tiene unos rasgos característicos:

- Arbitrariedad. Ha superado el lazo que mantenía el símbolo con la realidad en forma casi de calco, para operar con unos elementos determinados y según un código establecido.
- Carácter lineal. Los elementos que componen el signo se suceden los unos a los otros, ya sea en el espacio o en el tiempo, formando una cadena gráfica o una cadena acústico-fónica.
- Inmutabilidad. El signo está sometido a una convención, depende de un código establecido que se ha de respetar. Por tanto, no se puede cambiar por otro libremente.

- Mutabilidad, entendida como desligamiento de la realidad, la cual cosa le viene dada por la arbitrariedad. Esta cualidad posibilita que se pueda hacer un cambio de signos sin que afecte el significado de la realidad a la cual representa.

Cuando hablamos de signo lingüístico nos referimos a la relación existente entre significado y significante, representada por un significante acústico. Es importante resaltar esta cualidad de temporalidad que tiene el signo lingüístico, porque el orden temporal, la sucesión, es un elemento presente que regula la comunicación y en la cual tiene un papel muy importante la pausa.

El orden temporal y especialmente la pausa marcan e instauran las reglas del diálogo que rigen el acto comunicativo. Aquellas actividades que se suceden, que tienen un carácter reglado y son rutinarias y se denomina “*formatos*” Se pueden clasificar como actividades de atención y de acción conjunta.

3.2 La función de representación en los niños sordos

Los niños con problemas de audición suelen tener dificultades en la adquisición y en la utilización de signos, en la adquisición del lenguaje oral y en la realización del juego simbólico.

Se debe a que les falta información para llegar al conocimiento de la realidad y a que requieren un mayor periodo de permanencia con la realidad para pensar y operar con ella, también a que les cuesta prescindir de la realidad concreta porque manifiestan esas dificultades en el juego simbólico y porque permanecen más tiempo en las fases y en el proceso de la creación de la imagen mental.

En el lenguaje de signos, el signo lingüístico es el signo gestual y tiene todos los rasgos propios del signo: Unos rasgos pertinentes, que constituyen las unidades mínimas de articulación, son los formantes o parámetros formativos cinestésicos. Estos parámetros se combinan para realizar las figuras realizadas con las manos en el espacio. La diferencia del signo lingüístico gestual con el signo lingüístico verbal además del código, es el espacio y la simultaneidad en la realización de las figuras, en el caso del signo gestual, en comparación con la temporalidad y con la linealidad o sucesión de los formantes, en el caso del signo verbal del lenguaje oral. Aun así, el signo gestual muchas veces funciona como una unidad fundamental, es decir, que en

algunos casos actúa gramaticalmente como un lexema, otras veces actúa como un monema y a veces hace las funciones de sintagma nominal o verbal.

El signo gestual tiene una función semántica y morfo semántica importante, intrínseca. En estos casos, cuando el signo desarrolla estas funciones, podemos encontrar un paralelismo con los exponentes lingüísticos del lenguaje oral. No hay pensamiento sin signos, y tampoco hay signos sin comunicación, pensamiento y función del lenguaje, ambos funcionan interactivamente, haciendo el uno impulsor del otro.

Es necesario realizar un procedimiento que ayude a recibir información (ya sea por vía acústica, visual, táctil, o por combinación de entre ellas). El aprendizaje de los signos está condicionado por las relaciones que se establecen entre el concepto-pensamiento, el lenguaje y el signo o signos que representan la realidad. Los exponentes lingüísticos se emplean según las habilidades comunicativas que se ejercitan.

El contexto hace de soporte de la comunicación, la enmarca, la configura y le concede datos significativos. La transmisión del mensaje está formada por el entorno físico, psicológico y sociológico que nos rodea a los sujetos del acto comunicativo.

La situación comunicativa está inmersa en el contexto en el que hay que diferenciar los referentes situacionales y cognoscitivos, que son indispensables para establecer la comunicación entre los interlocutores. El referente es la realidad más o menos objetiva que se establece en la situación de comunicación y a la cual se refiere el acto comunicativo. El referente es común para los sujetos del acto comunicativo. Los procesos de llegada y de salida de información forman parte del circuito comunicativo y desarrollan una retroalimentación entre los interlocutores.

En el caso de los niños sordos, hay muchos momentos en la comunicación que el feedback no se realiza, ya sea por falta de audición del receptor, o por falta de competencia del emisor u otras causas. En este caso, es necesario plantearse nuevos soportes que potencien la transmisión de la información, nuevos canales o un cambio de código para la adecuación del mensaje.

4. DESCRIPCIÓN DEL CANAL O CIRCUITO DE LA COMUNICACIÓN ACUSTICO-ORAL

El canal de comunicación es el medio por el que viajan las señales portadoras de información en todo acto comunicativo. Es el medio físico que permite que el mensaje llegue al receptor. Por lo tanto se trata de un proceso bilateral (emisor y receptor) que requiere retroalimentación o información de regreso que permite la comprensión y el control de la comunicación, es el paso que cierra el circuito, Sin canal no hay mensaje por eso es frecuente referenciarlo también como canal de datos.

4.1 Recepción de los estímulos auditivos: órgano auditivo

El órgano auditivo es el órgano sensorial encargado de recibir las señales sonoras y de transmitir las al cerebro para que las interprete y responda. Es un órgano sensorial complejo que se divide en tres partes: oído externo, oído medio y oído interno.

a) Transmisión acústica. Transformación de la información

Para que se produzca la transmisión del sonido es necesario que la fuente sonora o fuente de vibración promueva un movimiento de oscilación sobre las partículas que la rodean. En este movimiento vibratorio hay dos características fundamentales:

La frecuencia, es decir, el número de veces que oscila una partícula en un periodo de tiempo determinado.

La amplitud, o sea, el parámetro que mide hasta donde llega la oscilación. Una oscilación completa equivale a un ciclo. Para la amplitud del sonido hay que tener en cuenta la cantidad de energía que se produce en primer lugar, y también lo que pasa durante su transmisión, es decir, fregamiento, decrecimiento de la energía y debilitamiento de las oscilaciones.

b) Oído externo

Al oído externo llegan los sonidos que forman parte de la transmisión aérea. La primera información auditiva es aérea. Comprende la zona que va desde el pabellón u oído hasta la membrana timpánica.

Pabellón auricular. Está formado por la oreja propiamente dicha, o pabellón auricular. El pabellón está constituido por cartílago recubierto de piel y lo enervan una gran cantidad de nervios: la inervación sensitiva la forman el trigémino (parte anterior de la oreja), el plexo cervical (parte posterior) y las ramas del facial.

c) Oído medio.

Comprende la zona limitada por la membrana timpánica, fronteriza con el oído externo, hasta la cóclea. Su estructura anatómica se compone de:

- Cavidad timpánica o caja timpánica. Es un pequeño espacio aéreo, irregular, que va hacia el interior del hueso temporal, con seis caras o paredes.

La función del oído medio es transmitir la vibración sonora hacia el oído interno, pero amplificándola, representa un incremento de 28 dB, lo que compensa exactamente la pérdida producida al pasar la onda sonora al medio líquido. También aminora los sonidos demasiados intensos que llegan de manera brusca, haciendo de protección del oído interno

La superficie timpánica la forman tres capas de células de diferente tipo de tejido con capacidad de renovación, de manera que una pequeña perforación timpánica se puede cicatrizar en poco tiempo.

La cadena de huesecillos representa el contenido más importante de la caja timpánica y la forman los huesecillos siguientes:

- el martillo: tiene la cabeza situada en el ático de la caja timpánica, la apófisis corta hace prominencia a la parte flácida. El mango está unido a la parte tensa del tímpano. Las vibraciones se transmiten a partir del mango del martillo hacia el resto de la cadena. El martillo y el yunque hacen un movimiento como de ejes de rotación.
- El yunque: es el hueso más grande de los tres. Está formado por el cuerpo, una apófisis corta que apoya sobre el hueso temporal y la apófisis larga que se articula por el estribo.
- El estribo que tiene la forma de montar a caballo, se articula con el yunque. El estribo tiene un movimiento de pistón, entra y sale de la ventana oval.

Su patología puede deberse a malformaciones de los huesecillos que pueden provocar sordera de transmisión, también puede ser un problema la soldadura de la platina de la ventana oval, que hace oclusión de la ventana redonda y consecuentemente, provoca sordera.

La trompa de Eustaquio es un conducto que comunica la caja timpánica con la rinofaringe. Es un conducto inclinado, cartilaginoso metido dentro del hueso temporal. Una de las funciones que realiza la trompa de Eustaquio es equilibrar presiones. Para evitar la autofonía, la trompa se mantiene cerrada. Pero cuando se trata de variaciones de presión que provienen del exterior, el equilibrio se obtiene a partir de pequeñas oberturas tubáricas que se consiguen mediante la deglución, el bostezo o pequeños movimientos de desplazamiento de la mandíbula. Cuando se sospechan algunos problemas de hipoacusia, es de vital importancia el estudio de la patología de la trompa.

d) Oído interno.

El oído interno consta de dos partes:

- Laberinto anterior o caracol, que tiene una función básicamente auditiva.
- Laberinto posterior, con una función principalmente de regulación del equilibrio.

La capsula laberíntica o laberinto óseo es una estructura ósea muy fuerte que rodea y protege el laberinto y todas las estructuras auditivas situadas en el hueso temporal. Consta de las partes siguientes: caracol o cóclea, vestíbulo y conductos semicirculares.

Caracol o cóclea. Es un tubo enrollado en forma de espiral, con un esqueleto óseo, caracol óseo, y dentro, el caracol membranoso. Completa la separación entre la ramba vestibular y la ramba timpánica. Estas cavidades contienen dos líquidos diferentes y con funciones también diferenciadas: perilinfa (en las rampas vestibulares y timpánica) y la endolinfa (en el conducto coclear).

El conducto coclear limita con la ramba vestibular por la membrana de Reissner y con la ramba timpánica por la membrana basilar. Sobre esta membrana, es decir, sobre la membrana basilar, se encuentra el órgano más importante para la audición: el órgano de Corti. El órgano de Corti está formado por unos pilares, las extremidades

las cuales se unen y forman el túnel de Corti. Las células ciliadas tienen una alta especificidad para la audición

Su patología puede ser debida a malformaciones, o bien a osificación anómala. En este sentido hay que considerar que es una zona donde quedan más restos embrionarios cartilaginosos que puede contribuir a tener patologías de osificación. Se denomina sorderas sensoriales y corresponden al ámbito de la cóclea. Estas lesiones cocleares constituyen el porcentaje más importante de sorderas y son susceptibles de ser corregidas con una prótesis auditiva.

En el niño pequeño el aparato vestibular también tiene una función que se relacionada con la fonación como señala Quirós (1973) además de la propiocepción y de la exterocepción. Su patología se presenta cuando hay problemas de desequilibrio, nistagmo, vértigo o náuseas y alteraciones neurovegetativas. La anoxia, la ictericia de los recién nacidos y el nacimiento prematuro suelen ser causa de trastornos vestibulares, más que de sordera. En casos de incompatibilidad del RH es más común encontrar trastornos auditivos que no vestibulares.

La primera neurona de la vía vestibular tiene su cuerpo en el ganglio de Scarpa, después conecta con la segunda neurona, que se encuentra en los núcleos del bulbo y del cerebelo. La vía vestibular es esencialmente una vía subcortical.

A través de la vía auditiva., las fibras nerviosas penetran por la lámina espiral hasta el conducto espiral labrado dentro de la columela y forman el ganglio espiral de Corti con su cuerpo celular. Los cilindros-ejes forman un haz que penetra en el endocráneo por el fondo del conducto auditivo interno y forma el nervio coclear. En el conducto auditivo interno también penetra el nervio vestibular. Ambas ramas, coclear y vestibular, se unen y forman el nervio acústico, también llamado nervio estatoacústico o VIII par craneal.

El hecho de que las dos vías (vestibular y auditiva) sean vías paralelas y formen, al unirse, el nervio acústico, es de vital importancia para la rehabilitación del niño sordo. De hecho en la previsión de rehabilitación del niño sordo queda reflejada la dualidad de vías componentes del nervio acústico, es decir, se proyecta el trabajo y la estimulación de la vía vestibular y de la vía auditiva de una forma paralela.

Son dos objetivos que se proponen en la rehabilitación, partiendo de los principios anatómicos y fisiológicos del órgano del oído: Por un lado, la estimulación de la vía auditiva para conseguir desarrollar al máximo el potencial auditivo que el niño puede tener y para ayudarlo a aprender a escuchar. Y por otro, la estimulación de la vía vestibular para conseguir que el niño adquiriera la propioceptividad de su cuerpo, que interiorice la información somatosensorial, estática y del equilibrio. Que adquiriera, en definitiva, la sensación y la noción de posición y de movimiento de su cuerpo respecto a él mismo y respecto al espacio en el que se mueve.

4.2 Transformaciones del sonido

El sonido no se propaga en el vacío, utiliza las ondas electromagnéticas de muy distinta naturaleza para desplazarse por los medios materiales (gases, líquidos y sólidos) para que nuestro sentido del oído puede percibir

Comienza con la primera transformación: la información aérea se transforma en información mecánica. La primera información auditiva es aérea la vibración de las ondas sonoras se propagan por el aire y, al entrar por la parte exterior del oído, producen un pequeño desplazamiento del tímpano que pone en movimiento la cadena de huesecillos del oído medio. La información aérea se transforma en información mecánica.

Sigue la segunda transformación: la información mecánica se transforma en información neuronal. El movimiento de la endolinfa en el oído interno hace que se movilizan las membranas y los cilios de las células ciliadas de la cóclea. En este momento se libera un neurotransmisor: la acetilcolina, que induce un potencial de acción a la primera célula nerviosa bipolar. El cuerpo de la célula nerviosa bipolar está situado en el ganglio de Corti y el axón conecta con el nervio coclear (rama auditiva del nervio auditivo -VIII par craneal), se cumple, así, otra transformación de las ondas sonoras.

Continúa por la tercera Transformación: la información neuronal se transforma en información cortical. Nos situamos en la tercera de las diferentes transformaciones por las cuales pasa el sonido, es decir, la que transforma la información neuronal en información cortical a nivel el SNC. Esto acontece en el punto donde el nervio craneal auditivo (VII par) va a los núcleos ventral y dorsal del pedúnculo cerebeloso superior. A partir de aquí las vías auditivas atraviesan la línea media, pasando por la oliva pónica,

que recibe información acústica del oído derecho e izquierdo, y van al tubérculo cuadrigémino posterior.

Después las vías auditivas pasan al cuerpo geniculado medio del tálamo, donde la deutoneurona auditiva se articula con la tercera neurona talamicocortical. Esta neurona hace la radiación acústica que acaba en el córtex temporal, concretamente en el área auditiva primaria del lóbulo temporal (circunvolución de Heschl), área 41, situada por debajo de la vertiente silviana.

Para finalizar en la cuarta transformación: la información cortical se transforma en recepción del sonido. La recepción del sonido se realiza en el área sensorial que está situada en la parte superior de la circunvolución temporal de la vertiente silviana. Esta zona cortical corresponde al área auditiva sensorial núm. 41 e incumbe a la zona que se encarga de registrar los sonidos y ruidos sin interpretarlos; en realidad es una zona de recepción del sonido. En esta zona, al llegar a las vías cocleares, también se localiza la proyección cortical de cada parte de la cóclea.

En esta zona cortical actúan unos analizadores acústicos, pero que necesitan la participación de otras zonas para hacer el análisis más acertado de aquellos estímulos que tienen un carácter de señal, especialmente cuando se refieren a sonidos del lenguaje. Juntamente con otras zonas (21, 22 y 43), es el lugar y el momento donde se hace la identificación y la relación entre significado y significante.

Las áreas cerebrales no trabajan de manera aislada. Existe una acción conjunta y coordinada entre diversas zonas cerebrales, haciendo diferentes funciones específicas y compatibles. También hay que tener en cuenta la dominancia hemisférica para determinadas funciones.

5. LA AUDICIÓN: UN SISTEMA FUNCIONAL COMPLEJO

A partir de los estudios de Broca (1861) con pacientes lesionados de guerra, en los que se relacionaba directamente el deterioro de una función motriz del lenguaje con el deterioro o destrucción de un área determinada del cerebro, la concepción de la estructura cerebral y de la localización de las funciones han ido variando.

La actividad cerebral es compleja y no puede reducirse a funciones aisladas desarrolladas por un grupo determinado de células que se localizan topográficamente en una zona concreta. La concepción del funcionamiento de los procesos mentales y

formas complejas de actividad cerebral representó un cambio importante en el estudio de las funciones cerebrales en general. Así pues, la idea de centro cerebral en que se localizan unas funciones determinadas ya hace tiempo que evolucionó hacia el concepto de estructuras o constelaciones de zonas cerebrales, que comprenden zonas corticales de un analizador concreto, con su función específica, pero que a la vez participa de otras formas de actividad cerebral.

Para entender algunas funciones superiores y la actividad cerebral en general, hace, entonces, partir de la idea de procesos mentales que actúan en forma de sistemas funcionales complejos que establecen entre ellos una red de múltiples interrelaciones. De esta manera se posibilita que el organismo adquiera un cierto equilibrio con el entorno.

El concepto de sistema de funciones queda evidente cuando pretendemos estudiar la actividad cerebral con la intervención del lenguaje, lo que le confiere todavía más complejidad. Entonces se interconexionan diversas funciones: perceptivas, analizadoras, codificadoras, efectoras, etc. Esto hace patente la necesidad de considerar diversas zonas que participan de una manera coordinada en la organización y en la realización de la actividad de las funciones superiores y en la realización del lenguaje.

Según la teoría del funcionamiento cerebral de Luria (1960), el cerebro funciona como tres grandes bloques que trabajan conjuntamente según diferentes áreas y a diferentes niveles configurando un sistema funcional complejo.

Primer bloque: esta unidad funcional está constituida por un bloque de funciones que se encargan de controlar la vigilia, la atención, la homeóstasis y la energía no específica. Este bloque funcional actúa paralelamente a la recepción de datos (segunda unidad funcional). Si esta unidad no capta la información disminuye la atención y la selección de estímulos no se hace con la misma precisión.

Segunda unidad funcional. Está constituida por un bloque de funciones, que tienen por objeto la recepción de la información, así como su análisis y su almacenaje. Esta unidad, entonces, recibe las señales y las analiza y descodifica. Las neuronas tienen un papel muy importante, especialmente las que tienen una gran especificidad de acción. Por esta razón, es importante la localización de las funciones en las áreas específicas de recepción de información sensorial, área primaria, gnosia en el área

secundaria y asociaciones diversas en el área terciaria. En el caso de llegada de información sensorial por vía auditiva, las áreas específicas que se movilizarían serían: el área 41, que recibe la información acústica, el área 42, área gnóstica de almacenaje, de reconocimiento y de descodificación y área 43, área asociativa, de integración.

Tercera unidad funcional. El tercer bloque hace las funciones de programación, de regulación, de ejecución, de verificación y de control de la conducta. La localización de esta función se sitúa, sobretodo, en el lóbulo frontal, que es el principal responsable de la regulación del comportamiento humano. En realidad se trata de controlar las eferencias de tipo motriz, es decir, la ejecución práctica de movimientos voluntarios. En estas funciones, participan de una manera importante la formación reticular y el cerebelo, excitando, inhibiendo y regulando el acto motriz.

5.1 Asimetría anatómica y dominancia hemisférica

Cada hemisferio recibe información somatosensorial del lado contralateral del cuerpo, información visual del lado contralateral del espacio y más información contralateral del oído contralateral que del homolateral y cada hemisferio controla los movimientos voluntarios de las extremidades contralaterales.

A partir de la especialización de funciones, la transferencia hemisférica posibilita la integración de la información de tal manera que se percibe como un conjunto armoniosamente coordinado.

El hemisferio izquierdo y su participación en las funciones lingüísticas. El plano temporal es una región cortical, de forma triangular, que se encuentra en la superficie superior del lóbulo temporal izquierdo, fronterizo al giro de Heschl. Contiene fibras asociativas auditivas y suele verse afectado en casos de afasia de Wernike. Se constata que en un número importante de casos estudiados, el plano temporal ocupaba una superficie más grande, con una marcada asimetría en el hemisferio izquierdo. Este hecho se lo relaciona con la especialización izquierda para el lenguaje. En líneas generales parece que el hemisferio izquierdo tenga más capacidad para el procesamiento del material verbal; pero según el tipo de tareas esta diferencia respecto al hemisferio derecho es más o menos clara, y a veces parece que hasta se pueden observar algunas suplencias de funciones.

El hemisferio derecho y su participación en las funciones lingüísticas. El hemisferio derecho, también participa de una forma importante en el lenguaje. Estudiando la recuperación de sujetos afectados de lesiones en el hemisferio izquierdo se evidencian ciertas capacidades lingüísticas del hemisferio derecho

Parece que el hemisferio derecho participe en la recuperación de la afasia. Por otro lado, en casos estudiados de hemiferectomía se ha visto el grado de participación del hemisferio derecho. Los pacientes tienen graves trastornos expresivos, pero muestran una mejora en la comprensión auditiva, así como en la producción de automatismos orales.

Se da por probado y observado que este hemisferio tiene capacidad para comprender el lenguaje auditivamente, pero, tiene menos para comprenderlo visualmente. También señala que el hemisferio derecho no puede reconstruir la imagen fonológica de las palabras, porque no tiene habilidad para hacer análisis fonético.

En cambio, parece que el hemisferio derecho tiene ciertas capacidades léxicas y semánticas. La expresión, en general, no suele verse afectada, excepto los componentes prosódicos, y sobre todo cuando tienen una relación directa con otros componentes de tipo afectivo.

Hay otros aspectos que también se han relacionados con el hemisferio derecho, se trata de aspectos musicales y del campo de las emociones. Las tareas de orientación espacial también tienen una participación clara del hemisferio derecho.

Estos estudios nos son de gran utilidad para comprender manifestaciones de los sordos en el campo de la adquisición de la lengua oral y también de la lectoescritura. Los niños sordos, normalmente a causa de su propia sordera y la consiguiente dificultad para adquirir y desarrollar el lenguaje, tienen manifestaciones parecidas a las de procesamiento del lenguaje descritas en pacientes con lesiones del hemisferio derecho.

Concretamente, se observa que tienen dificultad de inferir significados polémicos, de comprender ironías y de seleccionar los elementos esenciales en contraste con otros que no lo son. Todo esto nos puede hacer pensar que estrategias utilizadas en pacientes lesionados del hemisferio derecho nos pueden ser útiles para

los niños sordos, para trabajarles aquello que justamente les representa mayor dificultad.

5.2 El estilo cognitivo en las personas sordas

Silvestre (1998, p.46) cree que el niño sordo en casa, en la escuela y en todas las relaciones con el entorno está condicionado por la atención dividida. Es decir, tiene que atender a diferentes estímulos de forma simultánea.

Es una forma de recepción en diferido cuando no se está en el mismo campo visual. Desde muy temprano, el niño sordo, ha de aprender a interpretar este modo de información y a relacionarse en él.

Este hecho, que se da muchas veces a lo largo de la jornada del niño, le marca unas pautas de actuación, de comportamiento, pero también le supone algunas frustraciones y a menudo, se encuentra en situaciones que no ha previsto, que no entiende o que no ha tenido bastante tiempo para asimilar. Son hechos que pueden explicar algunos rasgos o comportamientos de relación comunicativa del niño sordo con el entorno (no por el hecho de ser sordo, sino por el tipo de dificultades que esto le genera).

La deficiencia auditiva influye en la personalidad del sujeto y afecta a áreas importantes como la comunicación, el lenguaje, la socialización, los procesos cognitivos y la memoria. La pobreza de información a la que se ven sometidas, no entender la complejidad de matices y quedar reducidos a explicaciones breves contribuye al desarrollo de una mentalidad simple.

La causa que el déficit del desarrollo cognitivo del niño sordo, también se debe al mal comportamiento de los mediadores simbólicos. Un lenguaje pobre origina inconvenientes como la escasa calidad de su código comunicativo lingüístico que afecta a la función de la representación mental de la realidad de su entorno y a la formalización de su pensamiento, a la formulación de hipótesis, a la planificación de estrategias, a la memoria. El estilo cognitivo controla la forma como el sujeto percibe los eventos y las ideas; afecta la manera como el sujeto responde, piensa y decide.

5.3 La importancia de los elementos no verbales en las personas sordas

Son todos aquellos elementos que no son propiamente verbales pero que intervienen de una manera más o menos decisiva en la comunicación. Es una característica que conlleva la carga de información cuando transmitimos. Estos elementos se pueden estudiar desde la perspectiva de la significación, de tal manera que se puede hablar de una semiótica del lenguaje no verbal. Se considera que ninguna modificación dinámica debe considerarse insignificante, de tal manera, que establece una gramática del gesto con la finalidad de analizarse desde una perspectiva cenestésica y así poderlo interpretar.

En la expresión corporal, en realidad, es todo el cuerpo quien habla con su lenguaje corporal, con el movimiento, con el gesto. El cuerpo se mueve en el espacio y esta cinética nos transmite una parte del mensaje. Todos los sentidos actúan de emisores y de receptores en el acto comunicativo. El canal receptivo de este tipo de información es sobretodo el visual-postural.

El término lenguaje no verbal se aplica al cuerpo, a la postura, al gesto, a la expresión mímica en general. Es la expresión facial, la mirada, el olor, las tonalidades de la voz, etc. Todas estas expresiones que llevan implícitamente significación y que podemos llamar semántica gestual constituyen una carga cultural, correspondiente a modelos socioculturales.

Es difícil marcar límites fronterizos entre comunicación verbal y no verbal. Hay ciertos tipos de comportamientos corporales que tienen una relación más estrecha con el lenguaje, frente a otros que se encuentran más liberadas de contextos culturales y lingüísticos. Hay un tipo de movimientos o acciones que casi son rituales y se pueden considerar elementos que forman parte de la función comunicativa de una especie (son los displays o manifestaciones comunicativas). Hay otros movimientos llamados “reguladores” que hacen una función de mantenimiento y de regulación del lenguaje verbal, son movimientos que complementan el discurso y que acompañan a la expresión verbal ilustrándola.

Otros tipos de gestos se pueden traducir en palabras “emblemas”, ocurre cuando un gesto con una intención significativa por parte del emisor, en algún

momento, puede sustituir al lenguaje y en concreto a alguna palabra o expresión (por ejemplo hacer silencio con el dedo).

a) El gesto.

Es el movimiento del brazo, de la cabeza del cuerpo, etc. que expresa ciertos sentimientos que hacen más expresivo el lenguaje. Tal y como pasa con los elementos no verbales que acompañan el lenguaje oral en la comunicación, también se puede observar que en el lenguaje de signos, concretamente en los signos gestuales, hay componentes que no son estrictamente manuales. En el lenguaje de signos gestuales hay componentes expresivos de tipo orofacial, o bien orales y que son muy importantes para la expresión y la comprensión comunicativa de los deficientes sensoriales auditivos. Las características que podemos observar en el gesto son entonces:

- La forma de realizar el gesto, que tiene una relación directa con la personalidad de cada uno, especialmente en aquello que se refiere a la rapidez, la expansividad, la sobriedad, el recorrido, la repetición de los gestos. En la lengua de signos gestuales, la forma es un rasgo pertinente en la realización del signo y se denomina “queirema”.
- La dirección también nos describe el gesto y algunos de los rasgos de quien los realiza. El gesto puede tener dirección de fuera hacia dentro, con connotaciones de obertura, de seguridad, de disponibilidad, puede ser polémica. Hacia adentro, denota cierre, introversión, aseveración o decepción. La inmovilidad puede dar información sobre la necesidad de atraer la atención sobre sí mismo.
- En la lengua de signos, la dirección del movimiento de la mano también es un rasgo distintivo y se denomina “quineprosema”. Además de la dirección del gesto, en la lengua de signos gestuales también es importante la orientación de la mano, que se denomina “queirotropema”.
- La rapidez o lentitud del ritmo gestual es también un aspecto fisiológico del individuo que lo realiza y se pueden hacer diferentes lecturas de su manera de hacer. El ritmo del gesto también se puede interpretar según una lectura marcada por componentes culturales. Una persona con un ritmo rápido del gesto se puede interpretar como una persona resolutiva, activa, también, precipitada. Un ritmo más lento y regular en la realización del gesto nos puede informar de que se trata de una

persona que denota una actividad regular, precisa, tranquila, equilibrada. En la lengua de signos gestuales, el ritmo también es importante, pero no pertinente, sino como carácter que denota la personalidad de quien lo realiza.

- Las zonas del gesto. Analizando las zonas de realización del gesto se puede ir haciendo una descripción de la expresión de los elementos físicos. En el lenguaje de signos gestuales, el lugar de articulación es un rasgo distintivo y se denomina “toponema”.

b) El cuerpo.

En el caso de la lengua de signos gestuales, el movimiento o “quinema” tiene una importancia relevante y pertinente, tanto por su funcionalidad comunicativa como por la propia esencia simbólica, como por los órganos receptores y reguladores que lo rigen. Algunos de los receptores que intervienen en el control postural y en el movimiento tienen una relación muy importante en el aprendizaje simbólico. La postura que se adopta en un momento determinado de la comunicación puede ser como una presentación de aquello que pensamos en aquel momento y de la actitud que tenemos. La cara y la expresión facial es una parte del cuerpo importante para a comunicación no verbal. La expresividad de la cara nos afirma o reafirma un estado de ánimo, una actitud, un sentimiento, un deseo, un pensamiento. La mirada puede ser un elemento decisivo de la comunicación.

c) La vista

Como otras entradas sensoriales, la vista participa en la aportación y en el recibo de información. Se analiza la información a partir del sentido visual. Sin embargo, esta información va interrelacionada con la que nos proporciona los otros sentidos.

d) El tacto.

La expresión táctil. La vía táctil tiene un especial interés como fuente de información. La rotundidad de un saludo, la ternura de una caricia, la presión de una mano, etc., confirman y determinan una cierta percepción comunicativa a partir del tono muscular. De hecho, el tono se encuentra en la base del gesto, de la mímica y de la postura, que transmiten mensajes no verbales de los que el tono hace de fondo de expresión de las vivencias y de los sentimientos.

El tacto desarrolla un papel importante en el descubrimiento del mundo del niño sordo pequeño. Educa la vista, la percepción del espacio y ayuda a descubrir las

propiedades esenciales de los cuerpos. Cuando el sentido del tacto descubre por sí solo, sin la visión la información, pierde el carácter sintético y simultáneo hasta el punto de que la función háptica, en algunos casos, llega a constituir la verdadera visión de los invidentes.

La información propioceptiva también la utilizamos para la rehabilitación del lenguaje en niños con sordera a partir de vibraciones u otras sensaciones perceptibles del cuerpo con aportaciones de estímulos desde el exterior.

e) El olfato y las sensaciones olfativogustativas.

Las informaciones transmitidas por el canal olfativo son arcaicas filogenéticamente hablando. Los animales inferiores utilizan prioritariamente este canal para la comunicación. En el hombre también es importante el olfato. "El olfato es un órgano de exploración del ambiente. El recién nacido es capaz de reconocer a su madre por el olor. Muy pronto asocia el olor al gusto. Sobre todo en los niños pequeños, pero también en los adultos, "el olfato es el compañero natural del gusto, va paralelo a situaciones de alimentación y que también son situaciones comunicativas (ya se trate de bebé, de niños o de adultos).

f) La propiocepción.

El cuerpo recibe información a partir de receptores propioceptivos, es decir, aquella información que se capta de manera interna y que se refiere sobre todo a la postura y a las posiciones del propio cuerpo. Es proporcionada principalmente por los músculos por las articulaciones y por los receptores laberínticos. En la propiocepción interviene, además de la postura y el movimiento la sensibilidad del movimiento. Todas las conductas motrices de base se fundamentan en la propiocepción y se utilizan para la adquisición directa o indirecta de muchos aprendizajes. A partir de la propiocepción, el niño puede hacer toda una serie de adquisiciones que forman parte de su propio desarrollo evolutivo, como la organización del esquema corporal, la coordinación dinámica, el dominio del equilibrio, la respiración (importantísima para la fonación), el control de la inhibición voluntaria y la estructuración del tiempo y del espacio.

La información propioceptiva la utilizamos para la rehabilitación del lenguaje en niños con sordera a partir de vibraciones o de otras sensaciones perceptibles del cuerpo con aportación de estímulos del exterior.

PARTE SEGUNDA: MARCO EMPÍRICO

CAPITULO IV

PROPUESTA INSTITUCIONAL DE LA DIPUTACIÓN DE BURGOS. (1ª Y 2ª APERTURA DEL COLEGIO DE SORDOS)

Las Diputaciones Provinciales con sus actuaciones de beneficencia trataban de paliar la atención social de las personas sordas. Eran responsables de la instrucción primaria y de la formación profesional (pero no de forma digna ni especial). Resultaba más bien, ser un acogimiento en Hospicios o Establecimientos de Beneficencia.

Desde la creación del primer Colegio de Sordomudos del Distrito Universitario de Valladolid en Burgos, recibirán una asistencia y una instrucción bajo el amparo y tutela de la Diputación Provincial de Burgos.

Hemos intentado hacer un recorrido socioeducativo para contar la realidad instructiva que envolvía al Colegio de Sordomudos y juzgar y valorar cómo ha sido esta atención por la Corporación Burgalesa.

Este capítulo se aproxima a las políticas educativas de las instituciones burgalesas. También se intenta mostrar una realidad social que ha afectado a las personas sordas de Burgos.

El recorrido es muy elocuente porque tiene todas las fases de motivación e interés por la creación del centro y por su funcionamiento. Posteriormente, cierta apatía llevará al olvido sus buenas intenciones y a cerrar el Colegio. Será necesario una segunda apertura.

Hemos utilizado los libros de actas de la Diputación Provincial para conocer cómo se gestionó esa política educativa. Qué ocurrió para dejar a las personas de sordas sin instrucción educativa y cuáles fueron los motivos de su segunda apertura.

1. PROTECCIÓN, AMPARO Y ASISTENCIA INSTITUCIONAL A LAS PERSONAS SORDAS

Algunas de las referencias de los capítulos anteriores han mostrado las actitudes distantes de los ciudadanos hacia los sujetos con discapacidad. Se mantenía como opinión mayoritaria, el afecto frío y el miedo a la discapacidad que sólo se aliviaba mediante la limosna. La mendicidad era la única forma de trabajo que podía desempeñar el discapacitado. Así lo expone y deja constancia de lo que decimos un artículo en el Suplemento de la Gaceta de 14 de agosto de (1781, p5) *Colección de Memorias Premiadas* y publicado por la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Madrid.

Si las personas sordas solicitaban una limosna era un acto institucional muy racional para los ciudadanos. Pero no todos estaban de acuerdo con esta acción y luchaban por ver florecer las primeras instituciones de beneficencia que dieran respuestas a las necesidades básicas de las personas discapacitadas. Se les veían como personas aisladas e invisibles por la mayoría de ciudadanos.

Las primeras preocupaciones por una asistencia institucional, por parte del Estado Español, hacia las personas discapacitadas, aparece bajo el amparo que recibieron las personas sordas en 1800. La realidad social de los sordos, hasta este periodo, nos remite a un abandono por parte de la mayoría de los gobiernos. Así, pues, era fácil reconocer la propia inmutabilidad del medio social para con estos ciudadanos, por lo tanto, la incapacidad tenía como consecuencia la inhabilidad social para el que la padecía, era su condena. La pedagogía que luchaba contra todos los prejuicios religiosos, psicológicos, jurídicos, etc., poco había conseguido. La tendencia educativa que mantuvo durante unos años el monje benedictino castellanoleonés, Fray Pedro Ponce de León (1510-1584) tras su muerte, de nuevo fue el olvido de las personas sordas. El esfuerzo de su labor pedagógica no sirvió para nada y se los volvió a situar en la desdicha social y en la marginación humana. Quizás, el hecho de que en aquella época no se hablara de los derechos universales de las personas, especialmente, del derecho a la educación (que representa hoy un gran logro en la evolución de las sociedades) les dejó paralizados y sin expectativas sociales.

Tenemos que esperar a hasta finales del siglo XVIII y principios del XIX, para que algunos países europeos comenzaran a desarrollar una atención pedagógica,

como es el caso de Francia (1770-1780), con la aparición de una *pedagogía curativa* hacia los deficientes.

En España, la Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857 marca el inicio de esta conciencia en “pro de los discapacitados” y en “pro de su educación”. Es la primera vez que a nivel de legislación se hacen referencias a su atención institucional por parte del Estado Español.

La Reina Isabel II aprobó la primera Ley de Instrucción pública, el 9 de septiembre de 1857, propuesta por las Cortes y por el Gobierno. Nace el espíritu y la preocupación por las personas con discapacidad en España y surge la necesidad de proceder a elaborar una Ley General, con vocación de permanencia, a través de la cual se establezca y se establezca el Sistema Educativo. Coincidiendo por primera vez, los progresistas y moderados en las grandes líneas del sistema educativo liberal, con un consenso amplio.

1.1 La Ley de instrucción pública de 9 de septiembre de 1857

Destacamos los artículos que hacen referencia, de un modo preciso, por la preocupación institucional de las personas sordas y Ciegas.

Art. 6º. La primera enseñanza se dará con las modificaciones convenientes, a los sordo-mudos y ciegos en los establecimientos especiales que hoy existen y en los demás que se crearan con este objeto; sin perjuicio de los que se dispone en el artículo 108 de esta ley.

Art. 108. Promoverá asimismo el gobierno las enseñanzas para los sordomudos y ciegos, procurando que haya por lo menos una escuela de esta clase en cas distrito universitario y que en las públicas de niños se atienda, en cuanto sea posible, a la educación de aquellos desgraciados.

2. LA FUNCIÓN TUTELAR DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS. MISIÓN DETERMINANTE PARA LA CREACIÓN DEL COLEGIO DE SORDOMUDOS Y CIEGOS DEL DISTRITO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID. PRIMEROS PASOS

El primer paso para la creación del Colegio de Sordomudos y Ciegos del Distrito Universitario de Valladolid se dio con la publicación de la Real Orden de 13 de marzo de 1860, por la que el Ministro de Fomento se dirigió a los Rectores para mejorar y fomentar la educación y la enseñanza de estos discapacitados. De ella extraemos los párrafos siguientes:

La educación de los sordo-mudos y ciegos, estacionada en todos los países por causas diversas, no podía sustraerse por más tiempo al impulso que han recibido entre nosotros todos los ramos de la enseñanza. Pagando una deuda debida al infortunio y en favor del bien público, la ley de 9 de septiembre de 1857 prescribe la creación de escuelas especiales en todos los distritos universitarios y la admisión de aquellos desgraciados en las de primera enseñanza”.

Por estos medios, teniendo en consideración los gravámenes de los pueblos, realizando las ventajas de los colegios y evitando sus inconvenientes, lograra generalizarse la educación elemental hasta ponerla al alcance de los más desvalidos”.

[...] Conforme a este pensamiento, debe organizarse la educación e instrucción de los sordo-mudos y los ciegos, encomendando a las escuelas de primera enseñanza la iniciación en las más indispensables nociones para la vida moral y religiosa; a las especiales, la ampliación de los mismos conocimientos, y al Colegio de Madrid, una educación más esmerada y completa para los que por su posición se hallaren en estado de costearla, o por su conducta y disposiciones se hicieren acreedores a los auxilios del Estado. El aprendizaje de un oficio en los talleres agregados a los establecimientos especiales o de los particulares que se presenten a ello terminara el cuadro de la enseñanza.

[...]A los Rectores toca el impulso y la dirección de la reforma en los respectivos distritos universitarios; y S.M. la REINA (Q.D.G.) Animada de los mejores deseos, me encarga recomendarla a V.S. con todo encarecimiento.

Se envió la Circular del Ministerio de Fomento a los Gobernadores para la mejora y fomento de la educación y enseñanza de los sordomudos y ciegos. (Gaceta de Madrid, 23-3-1860).

El Rector del Distrito de Valladolid (D. Manuel de la Cuesta), convocó a los señores gobernadores de las siete provincias que comprendían el Distrito Universitario y les sugiere la conveniencia de crear un colegio de sordo-mudos y ciegos de ambos sexos con el fin de atender la enseñanza de los niños sordos y ciegos existentes en estas provincias y a la que deberían de contribuir las instituciones provinciales.

En la carta de invitación del Rector se justificaba la necesidad de la creación de un colegio, apoyándose en motivos de beneficencia y humanidad. A su juicio estas razones deben primar sobre otros intereses particulares en cada una de las provincias. También considera conveniente que sea un centro único para las siete provincias y vuelve a insistir en la necesidad de ser solidarios todos en la creación de esta obra tan caritativa.

Exponemos la comunicación del Director General de Instrucción Pública al Rector de la Universidad de Valladolid, con fecha de 31-1-1860, para que a su vez, sea enviada a los Gobernadores de su Distrito: AHPVA (H3-3240) Cuadernillo de Comunicación dirigidas a los gobernadores y Juntas de Institución Pública:

Los grandes progresos que se han hecho en la instrucción y educación de los ciegos y de los sordomudos han llegado a mejorar tanto la triste situación de estos seres desgraciados, que se mira como un verdadero prodigio, porque parece imposible que por medios humanos se consiga desarrollar hasta tal punto su inteligencia, y suplir los sentidos de que Dios en sus altos juicios quiso privarlos.

Por desgracia son pocos todavía los que alcanzan este inmenso beneficio porque son pocos los establecimientos destinados a la educación e instrucción de estas desgraciadas criaturas; y si bien no es posible, ni acaso sería conveniente, multiplicarlos, creo que estemos en el caso de procurar la creación de los que sean necesario para aliviar, hasta donde humanamente es posible, la situación de todos los que se encuentran en tal lamentable estado, con los cual no se cumple sólo una ley de la Administración, sino un deber mucho más alto e imperioso de beneficencia y de humanidad.

No son muchos, por fortuna, los desgraciados que se encuentran en tan lamentable estado; no son tantos que, ni con mucho, necesite cada provincia un Establecimiento de esta clase, que será por otra parte muy gravoso para cada una, habiendo de plantearse con todos los recursos y condiciones que exige el esmero y perfección necesarias a tan alto y delicado objeto. Creo que un buen Colegio de esta clase bastaría para todas las necesidades de las siete provincias de este Distrito Universitario y que para las siete reunidas sería un gravamen insignificante y apenas perceptible, eligiéndose para el establecimiento de tan importante Escuela la provincia

Más céntrica del Distrito, o la que proporcione edificio mejor y de mejores condiciones para ello.

Suponiendo que esta, como no puede menos de estar este mismo deseo, en el ánimo de todas las provincias y de sus dignas autoridades, no creo que haya más dificultad que la de reunirse para ponerse de acuerdo y fijar las bases de un Establecimiento para los niños ciegos y sordomudos de todo el Distrito Universitario. Y como para conseguir esto preciso es que alguno tome la iniciativa, me dirijo a V. S. como Gobernador y Presidente de esta Junta de Instrucción Pública, para que tomando, si lo juzgase conveniente, excitar el celo de los demás señores gobernadores a fin de que aprovechando el de su respectiva provincia, se consiga la reunión y acuerdo de todas, y con él, la consecución de objeto tan laudable como interesante y benéfico.

Por mi parte, estoy dispuesto a contribuir hasta donde mis fuerzas alcancen para lograrle, y pequeños me parecerán cuantos sacrificios sean indispensables para ello.

Lleno de confianza espero cuando debo esperar del notorio celo de V.S. y del de los demás señores Gobernadores de las provincias del Distrito, a los que doy traslado de esta comunicación.

Dios guarde a V.S. muchos años. Valladolid, 31 de enero de 1860.

Del escrito se desprende una evolución considerable y un cambio de actitud que se asemeja más a la época de Fray Pedro Ponce de León, en el monasterio burgalés de San salvador de Oña, debidas a sus primeras experiencias de enseñar a los sordos. Las esperanzas y expectativas que se inician en los nuevos responsables de la educación es un paso definitivo para la creación de los colegios de sordo-mudos.

Este espíritu puede comprobarse en los distintos expedientes del Distrito Universitario y en una nueva carta del Rector de la Universidad Literaria de Valladolid del mes de marzo, con fecha de 28 de 1860, que vuelve a dirigirse a los gobernadores de las provincias del Distrito recordándoles que la Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857 recomienda la creación de escuelas de sordomudos y ciegos en todos los Distritos Universitarios y esta es la carta que se envía a los gobernadores de las provincias por el Rector del distrito Universitario de Valladolid. (AHPVA Sección AU, legajo 1894):

El Gobierno de S.M. que no puede olvidar un asunto de tal interés, ni negar su especial protección y amparo a las desgraciadas criaturas privadas de sus principales sentidos, consideradas como un deber no solo de administración sino de amor y caridad disminuir tan terrible desgracia, hasta donde sea humanamente posible, en circular de 13 de marzo 1860, recuerda la disposición de la ley acerca del asunto y dicta varias reglas para cumplirla de la manera que vaya siendo posible, excitando especialmente a los Rectores a que den impulso y dirección a tan importante reforma en sus respectivos Distritos”.

En la misma circular se insiste en la necesidad de llevar a ejecución el plan que desde el Ministerio de Fomento se había propuesto para mejorar la educación de los ciegos y sordo-mudos. Era necesario ponerse de acuerdo todas las provincias con el propósito de elegir el medio de llevar a cabo la benéfica reforma. Propone una nueva reunión en la ciudad de Burgos, al ser el punto más céntrico del Distrito. La mencionada reunión, celebrada el 2 de mayo de 1861, mostró interés por acordar:

- El establecimiento de una escuela especial para sordomudos y ciegos.
- Que dicha escuela para los niños de familias pobres tuviese carácter gratuito y que sus gastos de pensión debían ser asumidos por las respectivas provincias del Distrito Universitario de Valladolid. Haciéndose cargo del total de los gastos cada una de las provincias según la base de la población del censo de 1857.
- Y considerar el lugar más óptimo para establecer el colegio.

El Rector sugiere, para la creación del colegio, establecer un control estadístico por parte de las Diputaciones Provinciales y de sus Ayuntamientos para obtener datos del número de sordos y ciegos, en edad escolar, de cada una de las provincias del Distrito Universitario. De este modo se podía tener un conocimiento claro y exacto de los posibles alumnos.

A tal efecto, el Rector comunica la confección de un estadillo de censo de sordomudos y ciegos que enviará a los gobernadores para que estos, a su vez, por medio de los alcaldes de su provincia, procedan a completar los datos que se solicitan.

La estadística remitida al Rector (BOPVA, 12 de enero de 1862) por los Gobernadores de las distintas provincias del Distrito Universitario registró los datos siguientes de niños y niñas de 6 a 15 años:

- 1º. Provincia-Partido Judicial-Ayuntamiento.
- 2º. Nombre y apellidos del paciente.
- 3º. Edad.
- 4º. Desgracia que padece.
 - 4º.1. Si es de nacimiento o posterior.
- 5º. Si tienen o no padres.
 - 5º.1. Si están en situación de sostenerle en el colegio.
- 6º. Si asiste a la escuela y ha adquirido alguna instrucción, en caso afirmativo, se especificara.

7º. Observaciones.

En este apartado figuran las noticias relativas al estado de fortuna de las respectivas familias; si estaban o no en situación de abonar la educación e instrucción del sordomudo o ciego fuera de casa. Si al margen de su desgracia tenía alguna otra enfermedad o achaque. Si había asistido o asistía a la escuela el pueblo y el grado de instrucción que presentaba en el momento actual.

La mayoría de los padres que envían a sus hijos a este Centro son pobres de solemnidad, pobres jornaleros sin recursos. Ninguno podía costear la educación fuera de su casa. Algunos están pidiendo limosna. Muy pocos son los que tienen posibilidades económicas

Los datos estadísticos ayudaron a conocer las necesidades educativas de los alumnos con dificultades sensoriales de la visión y de la audición. Hay que reconocer la buena acogida que tuvo por parte de todos los responsables políticos de las provincias del Distrito Universitario de Valladolid.

Surge una mentalidad nueva, una actitud social más positiva en relación con la atención educativa de los sordomudos y ciegos. Sin embargo, a pesar de la urgencia impuesta por el Rector D. Manuel de la Cuesta para la realización de los datos que se pedían se produjo un retraso, debido a problemas con la recogida de los datos y el envío de los mismos por parte de algunas provincias que, sin quererlo obstaculizaron la labor de información que se precisaba para obtener la correspondiente autorización que diera luz verde a la creación de un centro para sordomudos y ciegos.

La primera Diputación en dar respuesta concreta a esta demanda es la Diputación de Burgos, según puede leerse en el Acta de la Junta de la Diputación Provincial de Burgos del 17 de abril de 1860. Prueba de ello es la carta que D Manuel de la Cuesta dirige a D. Policarpo Casado, Alcalde de Burgos, agradeciéndole su celo e interés por proporcionar a este Distrito Universitario un edificio de su propiedad (Se trata de una casa palacio denominada Fuente Pelayo, sita en la calle de Avellanos con término en la plazuela de la Audiencia. El edificio reunía cuantas circunstancias y condiciones podían apetecer al proyecto que hechas las obras convenientes se puede establecer una escuela especial de sordomudos y ciegos. Dice textualmente (AHPVA, Sección AU, leg.894:

Muy Sr. Mío, de toda mi consideración y aprecio: he recibido su muy atenta del 23 de Febrero de 1861 y con ella, las bases o proyecto para el colegio de sordomudos y ciegos de las que me he enterado con gusto porque veo en ellas el celo y desinterés con que usted se presta a la realización de tan benéfico proyecto, ojala estuviera en mi mano llevarle a cabo con tan buen auxilio. Hay necesidades de establecer una escuela especial en el Distrito, gratuita para los pobres y con pensión para los que no lo sean, o más bien, con pensión para todos, satisfaciendo cada provincia las de sus respectivos pobres. Para esto lo primero que se necesita es edificio, y naturalmente la provincia o el pueblo que le proporcione han de ser preferido para establecerle.

Yo deseaba que como punto más céntrico, aunque ya con el ferrocarril ninguno hay distante, esta escuela se estableciera en Burgos, proporcionando local, para más facilitarle la provincia o la ciudad, y para ponerse de acuerdo, invité a las provincias a una reunión ahí de Comisionados autorizados para todo.

Todas las provincias acogieron bien el pensamiento y se ofrecieron a contribuir para realizarle, pero a pesar de mis repetidas gestiones no ha llegado aún el caso de que me digan las más que solamente se comprometen a que tienen ya nombrado un representante. Insisto en ello y vuelvo de nuevo a excitarles; pero entre tanto ni puedo dar a usted planos ni garantías que no tengo, ni comprometerle, siquiera a que aguarde el resultado de mis gestiones, que no se puede asegurar ni cual será, ni cuando, aunque sea bueno.

Nuestra autoridad académica, tanto como tiene de extensa, la falta de fuerte, pues ni tenemos medios creativos, ni casi intervención en la parte económica, propia de las Diputaciones y Ayuntamientos en todo lo que no es de cuenta del estado. En el presente caso el Estado ayudaría, pero sería cuando lo reclamen las provincias y después que éstas se prestasen a contribuir.

No quiero concluir sin repetir a usted mi gratitud por su amabilidad y buenos deseos como participar. Como Alcalde de Burgos, Algo creo que podría usted ayudarme en este asunto y lo que en efecto pueda hacer me atrevo a reclamarlo o aún a esperarlo.

Dispéñeme usted tanta libertad y tanta molestia y cuente siempre con mis buenos deseos de complacerte, pudiendo mandar cuanto guste a su afmo. s.s. Q.D.G.

A partir de este momento se inicia un largo recorrido de luces y sombras hasta el día de su inauguración. Una de las disputas que se generó esta relaciona con las intenciones de gestionar también el colegio las Diputaciones de Valladolid, Palencia y Burgos, cada una de ellas quería tener la sede del colegio.

2.1 Elección del lugar y condiciones para su establecimiento

Fueron muchas las dificultades y contratiempos que se debieron superar para conseguir que el edificio ofrecido por la Diputación de Burgos fuera confirmado. El Rector reúne de nuevo a todos los gobernadores de las provincias para urgir a que se concreten todos los pasos para la creación del colegio. Consciente de cómo se iban desarrollando los hechos requiere y anima a atender urgentemente y convenientemente a estos disminuidos sensoriales.

En el escrito que se envía a los gobernadores para que estos así se lo manifiesten a sus correspondientes Diputaciones se les comunica que el domingo, día 24 de noviembre de 1861, a las 12 horas, habrá una nueva Junta que se celebrara en Burgos, para tratar el tema del establecimiento de un colegio de sordomudos y ciegos pertenecientes a este Distrito. (AHPVA Sección A.U. leg.184).

Todos los representantes de las provincias convocadas convinieron con el Rector en lo beneficioso, humanitario y útil del colegio. Aprobaron por unanimidad, la necesidad del establecimiento del colegio de sordomudos y ciegos para el Distrito Universitario de Valladolid a través de una comisión que se encargue de valorar el presupuesto de gastos, el lugar del edificio para tal efecto, la presentación de planos y el tiempo que puede tardarse en habilitarse. La comisión terminado su trabajo presentó sus propuestas al Rector.

2.2 Financiación

La propuesta de gastos que valoró la comisión del Distrito Universitario fue la siguiente:

- Los gastos del personal de la escuela serían de 90.000 reales y los gastos de instalación de 120.000 reales.
- Los gastos de personal e instalación, así como los generales de material del establecimiento han de fijarse por las provincias tomando por base para ello el censo oficial de formación correspondiente al año 1857.
- Las estancias de los sordomudos y ciegos han de correr a cargo de cada provincia, abonando por ahora al respecto 6 reales por individuo y día.

- Las clases acomodadas para disminuir los gastos generales del establecimiento se encargaran de pagar las pensiones, procurando que sean más bajas que las que se satisfacen en el colegio de Madrid y otros del extranjero.
- La administración del establecimiento estará a cargo de la Diputación de la provincia que se fije.
- Se acuerda, también, acudir al Gobierno de S.M. para solicitar una subvención de los fondos del estado para cubrir gastos de personal que necesite el colegio, o, en su caso, se asigne por el Gobierno una cantidad alzada que considere necesaria, anualmente, para auxiliar a las provincias en tan benéfico proyecto.

Los representantes de las provincias de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya respetando el acuerdo de la reunión, pidieron circunscribirse a los poderes que habían recibido de sus Diputaciones. Se presupuestaron los gastos de personal que se deben satisfacer por las pensiones de los alumnos. Primeramente, quedó resuelto por unanimidad de todos los Sres. Comisionados que sirviera de base el censo de población. Este concepto, respecto de este punto, consensuó las distintas formas de pensar que se habían adoptado en esta reunión.

2.3 Propuestas de las provincias en relación al lugar más idóneo para el Colegio de Sordos del Distrito Universitario

La Diputación de Palencia hizo una oferta a la Comisión para que fuese estudiada. Los representantes de Burgos propusieron otra. La sede no podía estar en otra ciudad que no fuera Burgos, por historia y por ser el centro geográfico del Distrito Universitario. La provincia de Valladolid propuso que el lugar más indicado era Valladolid, ya que el Rector de la Universidad vive en esta ciudad y es la sede universitaria. Palencia, Burgos y Valladolid compiten por conseguir el colegio de sordos y presentan planos de los edificios como posibles colegios.

Valladolid ofreció el Convento de San Pablo. La Diputación de Burgos consigue que su petición sea conocida por el Ministro de Fomento y por la Reina. Esta le hizo saber al Ministro de que era de suma conveniencia crear un colegio dentro del Distrito Universitario de Valladolid y confirma al Ministro de Fomento el 8 de febrero de 1862 que es aceptable la creación del colegio en el Distrito Universitario de Valladolid con sede en Burgos. Justificándolo por razones de brevedad de tiempo su puesta en marcha.

Las dificultades no vinieron sólo de la polémica existente entre las otras provincias, pues aparecerán otras batallas que librar. Las grandes cargas económicas que sopesaban sobre los pueblos de las provincias y los múltiples asuntos que las Diputaciones tenían que atender, hacían muy difícil designar partidas en sus presupuestos para la adquisición de un establecimiento destinado a la educación de niños sordomudos y ciegos.

Los buenos deseos que animaban a la Corporación de Burgos por tantas gestiones que había practicado se contrarrestaron con las dificultades para adquirir el edificio que había ofrecido en un principio y hubo de proceder a la adquisición de otro que llenara todas las condiciones requeridas para tal objeto.

La Diputación de Burgos tuvo que hacer frente a los intereses de los propietarios de las fincas en las que se ubicaría el colegio. Burgos había ofertado tres fincas como posibles puntos. Una era el convento de la Santísima Trinidad, ya mencionado ante el Ministerio de Fomento, otra era la finca de la Concepción y la última el edificio de San Agustín. Los intereses de sus propietarios primaban sobre los intereses comunitarios y no fue tarea fácil conseguir el local que en principio se había propuesto.

Ejemplo del empeño que puso la Diputación de Burgos es una carta dirigida al Conde de Cerrajería, propietario de lo que fue el convento de la Santísima Trinidad, el 7 de mayo de 1861 comunicándole el deseo de adquirir dicho edificio para destinarlo al colegio de sordomudos y ciegos:

La Diputación de esta provincia, en su constante deseo de difundir la enseñanza en toda la extensión posible tiene el pensamiento de crear una escuela de sordomudos y para ello necesitaría proporcionarse un local con las debidas condiciones... se ha fijado para ello en lo que fue convento de la Trinidad, ahora de su propiedad. (AHPVA Libro de antecedentes del colegio. Documento 35.)

En términos semejantes el 14 de mayo se envía otra carta al marqués de Benamejí pidiéndole la finca de la Concepción para el mismo destino.

El Sr. Arnaiz, a su vez, en ese mismo momento, escribe una carta al Presidente de la Diputación diciéndole que está dispuesto a ceder a la Diputación el edificio de

San Agustín con el patio y las dos huertas y otras dos más que se puede añadir del Sr. Collantes, para que se pueda llevar a cabo la construcción del establecimiento.

El 30 de mayo de 1861 se remite al Ministerio de Gobernación los convenios por los que el ex convento de San Agustín y terrenos anexos quedan comprados por la Diputación de Burgos en 34.000 mil reales para dedicarlos a colegio de sordomudos y ciegos.

Nos parece interesante transcribir a continuación la comunicación que se envía al Sr. Ministro de Fomento por el Rector del Distrito Universitario, recogiendo cuantas medidas y acuerdos se adoptaron en Junta de 24 de noviembre de 1861.

Excmo. Sr.

Hace ya tiempo que cumplido por mi parte, lo que previene el art. 108 de la Ley de Instrucción Pública de 1857, me he dirigido a las siete provincias (Palencia, Santander, Burgos, Valladolid, Guipúzcoa, Álava y Vizcaya) que forman el distrito universitario, excitándolas a la creación en él de un colegio-. Escuela de ciegos y sordomudos para los desgraciados del Distrito.

Todas las provincias acogieron mi excitación como cosa de esperar de sus nobles y caritativos sentimientos y, sólo la dificultad desentenderse y reunirse para ponerse de acuerdo acerca de los medios, ha dilatado la realización de tan benéfico proyecto.

Se reunió por fin en la ciudad de Burgos, como más céntrica del distrito, una junta compuesta de una comisión por cada una de las provincias legítima y competentemente autorizadas por las respectivas diputaciones provinciales a cuya junta concurrí yo también y únicamente acordaron:

1º. Que se crease un colegio de sordomudos y ciegos en el distrito universitario de Valladolid por cuenta de las siete provincias que le componen.

2º. Que fuese a cargo de aquella en que se situase el proporcionar local con todas las condiciones y departamentos necesarios para un establecimiento de esta clase y capaz, por lo pronto de 100 alumnos.

3º. Que de todos los gastos de instalación y material fueran de cargo de todas las provincias, haciéndose la distribución entre ellas por la base de población del censo de 1857.

4º. Que la administración quedase a cargo de la diputación de la provincia en que se situase el establecimiento.

5º. Que cada provincia pagaría las pensiones de los niños pobres que mandase a recibir educación e instrucción en el establecimiento.

Acordaron también elevar una respetuosa exposición al gobierno pidiendo que puesto que ellas (las diputaciones) hacían el esfuerzo que se necesitaba para la creación del establecimiento, se las auxiliase con alguna subvención por el estado, bien por medio de una cantidad anual alzada, bien tomando a su cargo el pago de maestros y maestras necesarios para la buena educación e instrucción de los alumnos.

Cuanto dejo expuesto resulta del acta de dicha junta, de la que tengo el honor de elevar a V.E copia certificada a la que acompaña también la exposición de los representantes de las provincias y al elevar a V.E. no puedo menos de rogarle encarecidamente, no solo que se dirige aprobar la creación de tan útil y benéfico establecimiento que el patriotismo y la caridad de estas provincias han acordado crear para las desgraciadas clases a las que se destina, y que no podrá menos de servir de estímulo y ejemplo a los demás distritos universitarios, sino que se dirige también a acceder a lo que las provincias solicitamos, disponiendo que se las auxilie con una cantidad anual o sean de cuenta del estado los sueldos y las gratificaciones de los maestros como prueba de que el gobierno aprecia, en cuanto valen , el celo y desprendimiento con que las provincias que componen el distrito Universitario de Valladolid atienden a cubrir por su parte una de las necesidades más atendibles.

Lo único que no quedó definitivamente fijado en la junta de las provincias fue el punto en que había que situarse el establecimiento, pretendiéndole, respectivamente en las suyas, los diputados de Burgos y Valladolid; en vista de cuyas encontradas pretensiones se acordó de que una y otra remitiesen planos a este rectorado para el 15 de enero próximo y que las demás provincias, con vista de ellos elegirían el que mejor llenase las condiciones que exige dicho establecimiento.

Cumplido que sea el plazo daré cuenta a V.E. de lo que respecto a este último punto se resuelva. Dios guarde a V.E. muchos años. Valladolid, 21 de diciembre de 1861 Manuel de la Cuesta (Rector).

El 15 de Enero de 1862, finalizaba el plazo acordado para la presentación de los planos del colegio en el Rectorado del Distrito Universitario de Valladolid (AHPVA. sección de AU. Log. 1894).

2.4. Concreción de las obligaciones destinadas a la creación del Colegio de Sordos y Ciegos de Burgos por la Diputación Provincial de Burgos.

La apertura del Colegio de Sordomudos y Ciegos del Distrito de Valladolid en Burgos tuvo unas fases necesarias para su apertura. Unas eran garantes de los procesos administrativos y de los asuntos económicos, otras de la propia organización escolar y de los elementos materiales necesarios para impartir su instrucción educativa en el centro. Son necesarias ciertas estructuras para poner en marcha, por parte de la Corporación, esta atención, tutela y amparo de las personas sordas.

2.4.1 Primera concreción: proyecto de estructuración, y organización del edificio y del material.

Superadas las anteriores dificultades quedan por resolver las cuestiones exigidas para su construcción que requería la Real Orden de creación. Los requisitos a los que se refiere son los siguientes:

- Para doscientos alumnos internos.
- Locales con diferentes usos. Planta Principal con una extensión aproximada de 38.900 pies. Debiendo tener igual extensión en la planta baja y piso segundo, para colocar en ellas las distintas dependencias.

El colegio de sordomudos y ciegos debería contar con:

- Habitación para el director.
- Cuatro dormitorios separados de 25 niños- niñas cada uno.
- Cuatro comedores, si es posible, o dos por lo menos, uno de 60 y otro de 40, cada uno con cuarto aparador.
- Capilla.
- Cocina y despensa.
- Portería y habitación para el portero.
- Secretaría y otra pieza para el archivo.
- Sala de visitas para niños.
- Sala de visitas para niñas.
- Cuatro cuartos para tocador o para lavar.

- Habitación para tres ayudantes. Puede componerse de cuarto y alcoba.
- Otras dos habitaciones para las hermanas de la caridad e inspectoras.
- Ocho salas para clase que quepan 12 o 14 niños y niñas en cada una de las cuatro y menajes y otras cuatro tendrán la extensión necesaria para 25 o 30 y menaje.
- Salón para solfeo bastante capaz.
- Otros cinco más pequeños para instrumentos.
- Otro salón para solfeo de niñas
- Otros cinco saloncitos de estudio para ídem.
- Dos salas de labores para 25 niñas cada una.
- Salas de descanso y recreo, si el edificio es susceptible de ellas.
- Salón para almacén y venta de efectos.
- Dos cuartos para camareros y sirvientes.
- Cuatro retretes.
- Gimnasio.
- Dos salas para enfermerías.
- Dos cuartos de baño, si caben.
- Otros cuatro departamentos para pensionistas,
 Más pequeños, reducidos a dormitorios, comedores, tocador y todo lo demás que se refiere a las personas.
- Talleres, los posibles

Cumpliendo la Diputación Provincial de Burgos remite al Rectorado del Distrito los planos del Colegio, el día 14 de enero de 1862, un día antes de la finalización del plazo de presentación de los mismos. En dicha comunicación también, constan las acciones que ha de emprender la Diputación para ejecutar las obras y dejar concluido el edificio. El acondicionamiento se llevara a cabo en 8 meses a partir del día en que se le comunique la Real aprobación.

El proyecto de remodelación y los planos del Colegio de sordomudos y ciegos de ambos sexos fue realizado por el arquitecto provincial, D. Ángel Calleja y es lo suficiente atractivo como para servir de modelo a otros distritos universitarios con semejantes inquietudes pues, cumple con las exigencias de la época en relación a las demandas de construcciones escolares.

2.4.2 Segunda concreción: propuesta de ubicación del Colegio de Sordomudos y Ciegos de Burgos en el ex convento de San Agustín

Al Rector le urgía confeccionar los nuevos planos para llevar a cabo el proyecto con la mayor brevedad. Con esta idea, el día 2 de junio 1862, envía al Director General de Obras Públicas, el plano de las obras de reforma del edificio destinado en la ciudad de Burgos a Colegio de Sordomudos y Ciegos de ambos sexos, para su posterior aprobación. Sin embargo dicho proyecto es devuelto al Gobernador de Burgos y notificado al Rector, para que fuera remitido nuevamente a la Autoridad correspondiente una vez se hubiesen cumplimentado los documentos siguientes:

1º. Los **planos** del edificio marcándose en ellos, con tintas de diferentes colores, la parte que se conserva intacta de la que se modifica y la que se derriba para reedificarse. (Ver apéndice I). Planos del Colegio, Mínguez Álvarez, C (1994).

2º. Presupuesto detallados, fijando los precios por las clases de obras.

3º. Pliego de condiciones facultativas y económicas bajo las cuales hayan de sacarse a subasta las obras.

4º La memoria descriptiva de las mismas, expresando con toda claridad la necesidad de ellas y cuales deben hacerse por contrata, que, a ser posible, deben ser todas y cuales por administración en el único caso de que su índole no se preste al sistema de subasta. Tanto en el plano como en los presupuestos se cuidara que se incluyan todas las obras que sean necesarias a fin de evitar a todo trance los presupuestos adicionales. Asimismo, se pide que se manifieste quién ha de satisfacer el importe de la obra, en qué plazos y de qué forma.

Sobre este último aspecto, el Rector de la Universidad de Valladolid, con fecha de 2 de Julio de 1862, envía un escrito al Director General de Obras Públicas en estos términos:

En la Junta de Comisionados de las siete provincias, celebrada en Burgos el 24 de noviembre de 1861, para el establecimiento de la Escuela-Colegio de Sordomudos y Ciegos, se acordó que la Diputación de la provincia en cuya capital se fijase el establecimiento, daría habilitado de su cuenta, el edificio para este objeto. Y habiéndose resuelto que el establecimiento se situase en la ciudad de Burgos, es de cuenta de aquella Diputación darle habilitado, habiéndose comprometido a hacerlo a los 8 meses de ser aprobados los planos. Es cuanto puedo manifestar a V. S”.

Se produjo una nueva interrupción. Una inactividad de 11 meses. Transcurridos los cuales, una Real Orden del Ministerio de Fomento vuelve a reavivar los ánimos de las autoridades locales y provinciales de Burgos. El Ministerio de Fomento manda al Director General de Obras Públicas y Construcciones Civiles para que lo haga llegar al Gobernador de la provincia de Burgos. El texto es el siguiente:

El Excmo. Sr. Ministro de Fomento me comunica con esta fecha (5 de noviembre de 1863) la Real Orden siguiente:

Ilmo. Sr., S.M la Reina (q. D. g) conformándose con el dictamen de la Junta Consultiva de Caminos, Canales y Puertos, se ha dignado aprobar el proyecto de obras para establecer el Colegio de Sordomudos y Ciegos de la ciudad de Burgos, cuyo presupuesto de contrata asciende a 87.649 reales y 55 céntimos, satisfaciéndose con los fondos destinados al objeto. Al propio tiempo se ha servido autorizar al gobernador de aquella provincia para que contrate mediante subasta pública este servicio, redactando previamente y con toda claridad y detalle el pliego de condiciones económicas.

Lo que traslado a V.S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V.S. muchos años. Madrid, 5 de noviembre de 1863. El Director General. Tomas de Ibarrola.

A partir de esta fecha la Diputación de Burgos disponía de 8 meses para transformar el ex convento de San Agustín en un centro de educación especial para niños sordos y ciegos. Sin embargo, el paso siguiente de adjudicar la obra a un constructor no da buenos resultados en las dos subastas para las obras de habilitación del Colegio. Son necesarios nuevos trámites para atender dicha urgencia. El propio Ministro de Fomento comunica al Presidente de la Diputación de Burgos y éste al Rector, que S.M. la Reina se ha dignado resolver que dichas obras se realicen a través de la propia Administración. Esta circunstancia va a ocasionar un retraso considerable que se resolverá con la Real Orden de 15 de julio de 1863. De este modo se solucionó el problema del tiempo y el de la calidad de las obras que se realizaron con gran esmero. Con fecha de 25 de agosto de 1864, el negociado de construcciones del Gobierno de la provincia de Burgos, dirige un oficio al Sr. Rector comunicándole que se hallan muy próximas a su terminación.

El nuevo Rector, Sr. Cantalapiedra, en su contestación a la Orden del Ministro de Fomento de 5 de diciembre de 1864, informa al Director General de Instrucción Pública acerca de la evolución que ha seguido el Colegio que con tantos impedimentos e inconvenientes se quiere crear.

Desde el 5 de diciembre de 1864 se produce la aprobación en suspenso del presupuesto, porque se había dispuesto en el mismo de una cantidad asignada a favor del establecimiento de un Instituto de Sordomudos y Ciegos, sin conocimiento de la Superioridad. Este percance se conoció el 10 de marzo de 1865, por la Dirección General de Instrucción Pública. La Sección de Primera Enseñanza notifica al Rector que se aprueba en suspenso dicho presupuesto y que recomienda a los Gobernadores de las provincias Vascas que no tenga celo de las respectivas Diputaciones Forales y que todas contribuyan al sostenimiento del referido Colegio.

Los responsables del proyecto, con tantos altibajos, dan una respuesta al Excmo. Sr. Ministro haciendo saber que con fecha 23 de diciembre del año anterior se comunicó a la Dirección General del Estado de las diligencias practicadas para el establecimiento de un colegio de sordomudos y ciegos. Que se hizo de forma consciente para poder resolver la aprobación del presupuesto provincial de la Diputación de Burgos en el que se consignaban algunas partidas para este objeto.

Sorprendidos los responsables de llevar a cabo tal proyecto porque desde la citada fecha no ha ocurrido ningún contratiempo salvo el oficio enviado por el Sr. Gobernador de Burgos para fijar una cantidad, previa petición del Rector, donde se manifieste la cantidad que debía contribuir cada una de las provincias Vascas para los gastos del personal del colegio. (AHPVA Sección A.U., leg. 1894) El escrito animaba a su cumplimiento alegando un buen patriotismo para que de este modo se tomase dicha determinación.

Otra dificultad aparece al salir la licitación para llevar a cabo por subasta las obras. En principio no se presentaron licitadores y hubo que realizar nuevos trámites a fin de poderlas hacer a través de la propia Administración.

Se retrasó el final de obra y con esta demora también, el recorte del número de alumnos a los que se va a atender. Quedando el acuerdo de distribución de los alumnos a setenta y cinco repartidos de la siguiente forma:

- Provincia de Álava-----6 alumnos
- Provincia de Burgos ----- 17 alumnos.
- Provincia de Guipúzcoa ----- 9 alumnos.
- Provincia de Palencia -----10 alumnos.
- Provincia de Santander -----11 alumnos.
- Provincia de Valladolid ----- 13 alumnos.

- Provincia de Vizcaya ----- 9 alumnos.

Otros requisitos determinaban el coste del personal del Centro. La partida destinada a gastos del personal de la escuela en principio era de 90.000 reales, mientras que los gastos de instalación, materiales, etc., ascienden a 120.000 reales aproximadamente.

2.4.3 Tercera concreción: presupuesto para satisfacer los gastos de personal

Los gastos de adquisición del edificio tuvo que abonarlos la Diputación de Burgos, mientras que los 15.000 reales de gasto destinados a obras de habilitación se repartieron entre las restantes Diputaciones por la atención de setenta y cinco niños que acogería el Colegio y que se repartieron entre las distintas provincias del Distrito Universitario de Valladolid del modo siguiente:

- Provincia de Álava-----6 alumnos
- Provincia de Burgos ----- 17 alumnos.
- Provincia de Guipúzcoa ----- 9 alumnos.
- Provincia de Palencia ----- 10 alumnos.
- Provincia de Santander ----- 11 alumnos.
- Provincia de Valladolid ----- 13 alumnos.
- Provincia de Vizcaya ----- 9 alumnos.

El presupuesto destinado como partida para gastos de personal del colegio se calculó en 90.000 reales y que correspondería a los sueldos de:

- Un director, capellán si es posible.....8.000 reales
- Un administrador6.000 reales
- Un portero..... 2.200 reales
- Cuatro ayudantes-inspectores (cada uno).....4.000 reales
- Cinco hermanas de la Caridad (cada una)..... 480 reales
- Tres camareros (cada uno)..... 800 reales
- Tres sirvientas (cada una) 500 reales
- Seis profesores cada uno..... 6.000 reales
- Dos maestros. cada uno4.000 reales
- Maestros de taller (cada uno) 7.500 reales

2.4.4 Cuarta concreción: la autorización real para la creación del Colegio de Sordomudos y Ciegos

Enterada S.M. la Reina envía la autorización al Rector del Distrito Universitario de Valladolid junto con otros documentos, diligencias y proyectos para el cumplimiento de la Real Orden de 13 de marzo de 1860, se acordó lo que dicta la Real Orden:

PRIMERO: Se autoriza la creación en el Distrito Universitario de Valladolid, de un colegio de educación y enseñanza para los sordomudos y ciegos de uno y otro sexo de las siete provincias que le componen.

SEGUNDO: Se aprueban las bases establecidas de común acuerdo para los Comisionados especiales de las siete Diputaciones en la ciudad de Burgos, el 24 de noviembre de 1861 en todo lo referente a la administración, repartimiento de gastos y provisiones de pensiones.

TERCERO: Atendida la conveniencia de la brevedad, se instalara el Colegio en el edificio, que al defecto ofrece la provincia de Burgos.

CUARTO: Ni siendo posible, por ahora, la subvención de fondos generales del Estado que solicitan las provincias interesadas, se tendrá presente esta pretensión a fin de acordar lo que proceda, en vista de los recursos y atenciones del Establecimiento y según las circunstancias lo permitan.

QUINTO: Se recomienda al Rector de Valladolid la formación del Reglamento con arreglo a las bases aprobadas.

SEXTO: Por último es voluntad de S.M. que se haga público su Real agrado y esfuerzos patrióticos y caritativos del Rector de Valladolid y de las Diputaciones, en Beneficio de una clase desgraciada y en pos de los adelantos de la enseñanza pública.

De Real Orden lo participa a V.S. (rector) para su inteligencia y demás efectos correspondientes. Dios guarde a V.S. muchos años. Madrid 8 de enero de 1862. Vega de Araujo. Director General de Instrucción Pública.

Se da contestación a tan agradable noticia por parte del Rector del Distrito Universitario y se envía un escrito con fecha de 29 de enero de 1862 al Ilmo. Sr. Director General de Instrucción Pública, matizando ciertas cuestiones para señalar mínimas reformas al proyecto elaborado

Con profunda satisfacción y gratitud de mi parte y lo mismo me atrevo a decir de la de las siete provincias que componen el Distrito, ha sido

recibida la Real Orden de 8 del corriente por lo que S.M. se digna autorizar la creación en él de un Colegio de Educación y enseñanza y hacer público su Real Decreto agrado por el celo y esfuerzo de sus Diputaciones.

Solamente la de Burgos ha presentado los planos del edificio que ofreció para el establecimiento dentro del plazo fijado por la Junta de Comisionados de las siete provincias y su consecuencia de conformidad con lo acordado en dicha Junta, como el acta resulta, y con lo dispuesto en la Real Orden citada queda definitivamente fijado en la ciudad de Burgos el Colegio de educación y enseñanza para los sordomudos y ciegos de este Distrito Universitario, y así se lo comunicó con esta fecha a las provincias que le componen.

Son adjuntos los planos remitidos por dicha Diputación de Burgos del edificio que ha ofrecido y como solo se refiere en casi su totalidad a las obras de interiores para acomodar a su nuevo destino un antiguo edificio, extramuros, aunque muy inmediato a la ciudad y han de ser dirigidas por un arquitecto, no creo necesiten más aprobación que la de esa Superioridad, a la que me atrevo a rogar que se sirva prestársela desde luego para que principien las obras cuanto antes y pueda verificarse la instalación con la brevedad que en dicha Real Orden se recomienda y las provincias desean.

Una sola reforma considero necesaria o muy conveniente para que la indispensable separación de los sexos sea más perfecta y absoluta, y es, la de que en vez de hacerse esta horizontalmente, como se hace en los planos, designado para las niñas el 3º piso de todo el edificio, se haga dicha separación verticalmente, cortando para las niñas al lado izquierdo del edificio todo lo que para ellas se necesite, calculando en un tercio el número de niñas con relación al de niños. Así quedarán más independientes los departamentos y el servicio de cada uno de ellos, no solo para el exterior, sino para dos patios o corrales de desahogo, sin que sean comunes más que la cocina y la capilla y aún esta con la separación a que se preste, dejando exclusivamente el coro para las niñas y el piso bajo para los niños.

Con esta sola enmienda que debe ser de fácil ejecución, creo que desde luego puede admitirse el edificio y ordenar que se de principio a la ejecución de las obras (AHPVA Sección, A.U., ley. 1894).

Con fecha de 19 de febrero de 1862 el Ilmo. Sr. Director General de Instrucción Pública comunica al Sr. Rector de Valladolid que el Excmo. Sr. Ministro de Fomento, con fecha de 13 de actual, le informa de la Real Orden que la Reina se ha dignado aprobar, con las modificaciones propuestas por V.S.

2.4.5 Quinta concreción: acuerdos para alcanzar el fin de las obras del colegio de sordomudos y ciegos.

El 14 de marzo de 1866 comienza una nueva etapa en el proceso seguido para el establecimiento del centro de educación especial. La Diputación de Burgos entusiasmada desde el inicio con el proyecto sigue luchando (durante más de seis largos años), contra todas las dificultades que se presentan y gracias al esfuerzo y apoyo del Distrito Universitario de Valladolid. El 2 de marzo del año 1866, para alcanzar el objetivo se tomaron unos acuerdos subordinados que le llevaron a convertirse en promotora, plan que fue aceptado por el resto de las Diputaciones Provinciales. También se nombró una subcomisión que de acuerdo con las bases asumidas por las provincias en su día y aprobadas por el Gobierno, informara al Sr. Rector de la Universidad para exponerle la necesidad de confeccionar, lo más rápidamente posible, el Reglamento. En razón a estas decisiones se nombran como miembros de la Comisión a los Sres. D. Antonio Martínez Acosta, como presidente y a D. Bernabé Fernández Cavada como miembro. El 20 de marzo la Comisión informó al Sr. Rector que se hallaban terminadas las obras y que se debía verificar el edificio destinado a Colegio de Sordomudos y Ciegos en la ciudad de Burgos, con arreglo a los planos aprobados por Real Orden de 5 de noviembre, de 1866. Concluido su trabajo, solo observan una dificultad, que era el desacuerdo que tenían las provincias Vascas con las demás, sobre la forma de satisfacer los gastos del personal del Establecimiento. Finalmente se logró el acuerdo definitivo con las provincias de Vizcaya, Álava y Guipúzcoa.

Salvada así esta dificultad, resta sólo la publicación del Reglamento del Colegio cuya formación se encomendó a V.S por Real Orden de 8 de enero de 1862. Este habrá de descansar en las bases acordadas por los representantes de las provincias interesadas en 24 de noviembre de 1861 y aprobadas en la citada Real Orden. La Comisión cree oportuno indicar, que como ya existía el Reglamento para el Colegio de Sordomudos de Madrid, no había inconveniente en aplicar este al de Burgos con las modificaciones necesarias para que fuesen aprobadas las referidas bases, tomando en consideración las nuevas circunstancias. De este modo este se facilitaba un trabajo que la Diputación de Burgos deseaba tener acabado antes de su reunión ordinaria.

En resumen, el informe que la Comisión expone al Rector, para su conocimiento y aprobación refiriendo las notificaciones siguientes:

- El fin de las obras que se estaban realizando en el edificio del ex convento de San Agustín con arreglo a los planos aprobados por Real Orden de 5 de noviembre de 1863.
- La discrepancia de las provincias Vascas respecto a cómo se debe satisfacer los gastos de personal.
- La urgencia de aprobar un Reglamento para el Colegio según las bases acordadas por los representantes de las provincias y aprobadas por Real Orden de 8 de enero de 1862. (se optó por tener como modelo el Reglamento del Colegio de Sordomudos y Ciegos de Madrid).
- Y el nombramiento del personal del Colegio.

El Rector, con rapidez, comunica el día 23 de marzo que lo más pronto posible comenzara a funcionar el Colegio. Está de acuerdo con que se aplique el Reglamento por el que se rige el de Madrid con las modificaciones oportunas. Este se concluyó, el día 8 de junio de 1866 y se envió una copia al Rector, mediante el Gobernador, para que diera su aprobación o se incluyeran las nuevas modificaciones que estimase oportunas. Se dio el Visto Bueno por la Autoridad Universitaria del Distrito, el 7 de julio de 1866 para que se produjera la aprobación final por el Sr. Ministro de Fomento.

3. APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL COLEGIO DE SORDOMUDOS Y CIEGOS DE BURGOS (1968)

La Diputación Provincial de Burgos, comunicó al Rector de la Universidad de Valladolid, el 17 de junio de 1868, de la fecha prevista para la inauguración del colegio de sordo-mudos y ciegos del Distrito de Valladolid. Se puso como fecha oficial el día 5 de julio, aunque el hecho se produjo el 8 de julio, tres días más tarde. El Director del Colegio nombrado para su funcionamiento fue D. Miguel M. Mardorell que estuvo presente junto con el Rector en tal evento de renombre tan especial para la ciudad de Burgos.

La cita de su apertura aparece en (AHPVA, Sección A.U., leg, 1894) y decía lo siguiente:

El día cinco del actual, a las cinco de la tarde, tuvo lugar la apertura oficial de este Colegio con asistencia de todas las autoridades sin

excepción y de una numerosa escogida concurrencia invitada por la Diputación Provincial de Burgos de acuerdo con el Ilmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia.

El acto fue solemne y en el semblante de todos se revelaba el entusiasmo y satisfacción de que se hallaban poseídos al ver inaugurada tan benéfica y útil enseñanza.

Lo que tengo el honor de comunicar a V.S. para su superior conocimiento y, a fines convenientes.”.

Dios guarde a V.S. muchos años. Burgos, 8 de julio de 1868.

3.1 El reglamento del colegio de sordo-mudos y ciegos de Burgos. Ejecutor del proyecto educativo.

El 7 de septiembre de 1866 el Excmo. Sr. Ministro de Fomento transmite la siguiente Real Orden al Rector de Valladolid:

De conformidad con el dictamen de la Inspección de Primera Enseñanza, la Reina se ha servido aprobar el Reglamento del Colegio de Sordomudos y Ciegos de Burgos, remitido al efecto por V.S. con fecha de 7 de julio último, lo que traslado a V.S. para su inteligencia y en contestación a su atento oficio de 14 del corriente 123, debiendo advertirle que le remitiré con la posible urgencia copia del Reglamento aprobado por S.M. para dicho Colegio. (AHPVA, Sección A.U. leg. 1894).

La Diputación de Burgos vio cumplido uno de sus muchos anhelos y procedió, lo más rápidamente posible, al nombramiento del personal y al acopio del mobiliario necesario para la apertura del Centro.

Este colegio de sordo-mudos y ciegos se estableció en la ciudad de Burgos bajo la advocación de San Agustín y de Santa Teresa, situado en la calle de Madrid número 13 y enclavado en la parroquia de San Cosme y San Damián.

El Reglamento se imprimió en Burgos en marzo de 1868, siendo Presidente de la Diputación, D. Pablo de Castro y tiene por título “Reglamento para el Colegio de Sordo-mudos y Ciegos de Burgos”. (ADPBU, F-385)

La mayoría de estos centros pertenecían al Estad pero otros estaban gobernados y administrados por organismos provinciales, municipales o por patronatos. La Diputación de Burgos, por encargo del resto de las Diputaciones del Distrito Universitario era quien tenía las competencias en todo lo concerniente a la dirección y administración del Colegio. El objetivo de este Colegio era atender la

primera educación y preparar en algún arte u oficio a todos los sordomudos y ciegos de ambos sexos del Distrito Universitario de Valladolid. Su reglamento es el primero que versa sobre la organización y enseñanza de sordomudos de Castilla y León. Siguió las instrucciones reglamentarias que regían el Colegio Nacional de Sordomudos y Ciegos de Madrid que fue fundado en 1805.

Este Reglamento de 1868 encierra, en sí, un amplio programa basado en 156 artículos que componen dentro de la terminología actual el Plan de Centro. Recoge los diversos aspectos de la vida de los alumnos, profesores y auxiliares y que pasamos a comentar.

Reglamento: Título I) objeto y organización del colegio.

- El Capítulo 1º del Reglamento hace referencia a la Dirección y Gobierno, (similar al Reglamento del Colegio de Sordos de Madrid).
- El Capítulo 2º. Trata de la Organización material:
 - Separación de las dependencias.
 - Dormitorios, salas de aseos, división por edades y sexos. Comedor, enfermería, salas de recreo, etc.
 - Aulas para sordo-mudos, sordo-mudas y para los ciegos y ciegas.
- El Capítulo 3º. Recoge lo concerniente a la enseñanza.
-

Entre sus recursos podemos destacar sus aulas de música, idiomas, dibujo y las de aprendizaje de artes y oficios. Asimismo, contaba con una biblioteca, archivo, gimnasio, oratorio, dos salones de solfeo, dos salones de labores, jardín con fuentes y huerta.

Dividía la enseñanza en dos periodos:

- Primer período: Enseñanza primaria elemental; cuatro unidades distribuidas de la siguiente manera: una unidad de sordomudos, una unidad de sordomudas, otra de ciegos, y otra de ciegas.
- Segundo período: Enseñanza primaria superior; cuatro unidades o secciones (dos para varones y dos para hembras):
 - 1ª Sección: formada por los alumnos que continuaban este tipo de estudios.
 - 2ª Sección: formada por todos aquellos alumnos que se dedicaban al aprendizaje de algún arte u oficio.

Los talleres propuestos para los niños sordomudos eran: Iluminación de estampas, imprenta, carpintería, ebanistería, tornería, sastrería, zapatería, hojalatería y, cuando las circunstancias especiales del Colegio lo permitan, se procurará extender la enseñanza a los demás que se creyesen útiles. Los talleres para las niñas sordomudas: costura y bordado, lavado y planchado, encajes y blondas, flores de mano, pasamanería, iluminación de estampas. Las niñas sordomudas de las dos secciones del segundo período se ejercitaban además, alternativamente, en el servicio de cocina, comedor y otros para el gobierno doméstico. Sin embargo, los talleres para las personas ciegas eran: Imprenta en caracteres de relieve, cestería, alpargatería, sillería, redes y otras labores de entretenimiento.

De las ocho aulas que disponía el edificio, sin contar los departamentos, salones y salas de trabajo, cuatro tenían una capacidad para un número de alumnos que podía oscilar entre 12 y 14 alumnos. Las cuatro restantes eran más amplias y su capacidad variaba entre 25 y 30 alumnos. Asimismo, contaba con dos salas de labores para 25 alumnas cada una y dos salones de solfeo. El total de alumnos capaz de albergar un régimen de internado era de 100 (niños-niñas) y el total de alumnos que podían recibir enseñanza era de unos 175 aproximadamente.

El Capítulo 4º. Trata del personal del Establecimiento.

4.a) Personal docente.

- Director: Miguel Matías Mardorell, posee la titulación de Profesor de Escuela Normal. Es nombrado para desempeñar este cargo el día 3 de diciembre, de 1867 por S.M. la Reina, a propuesta de la Diputación de Burgos. Cesa en su puesto el día 20 de noviembre de 1868. Su sueldo es de 1.000 escudos (aproximadamente unos 10.000 reales).
- Primer Maestro de ciegos: Carlos Nebreda y López, posee la titulación de Maestro de Instrucción Primaria Superior. Es nombrado el 3 de diciembre de 1867 por S.M. La Reina, mediante oposición. Cesa en su puesto el día 20 de noviembre de 1868 para ser nombrad Director del Colegio. Su Sueldo es de 700 escudos (7.000 reales).
- Primer Maestro de sordomudos: Antonio Hernández Martín, Maestro de Instrucción Primaria Superior. Nombrado el 3 de diciembre de

1867 por S.M. la Reina mediante oposición. Es además depositario, archivero y bibliotecario. Su sueldo es de 700 escudos.

- Maestra de labores: Juana Cristóbal, Maestra de primeras letras. Nombrada el 14 de marzo de 1868 por la Dirección General de Instrucción Pública por oposición. Su Sueldo es de 400 escudos.
- Profesor de música para ciegos/as: Octavio Ruiz Aldaz. Desconocemos su titulación. Fue nombrado por S.M. la Reina con fecha de 8 de septiembre de 1868. Su asignación es de 550 escudos.
- Primer Maestro de ciegos en sustitución de D. Carlos Nebreda López: Gaspar López Navalón, Maestro superior de primera enseñanza. Fue nombrado por el Ministro de Fomento, (siendo titular del mismo Ruiz Zorrilla), el día 25 de noviembre de 1868. Ocupó el cargo de Secretario-contador con carácter de interventor. Su Sueldo es de 700 escudos.
- Maestro de escritura: Julián Vera y Areta, Maestro superior de primera enseñanza, nombrado por el Rector del Distrito con el Visto Bueno del Director General de Instrucción Pública el día 6 de junio de 1868. Su asignación es de 200 escudos.
- Maestro de dibujo: Pablo Vera, Delineante auxiliar del arquitecto del Distrito. Nombrado el 6 de junio de 1868 por el Rector del Distrito con el Visto Bueno del Director General de Instrucción Pública. Su asignación es de 220 escudos.
- Capellán: Facundo Plaza y Romo, Sacerdote. Nombrado el 14 de marzo de 1868 por el Rector del Distrito. Sus honorarios son 280 escudos.
- Inspector: Pedro Santa María y Santa María. Nombrado el 11 de octubre de 1868 por el Delegado Político-Administrativo de la provincia, con una asignación de 300 escudos.
- Inspector de sordomudos: Agustín Ruiz Yanguas. Nombrado por la Diputación, con el Visto Bueno del Director General de Instrucción Pública, el 14 de marzo de 1868. Su asignación es de 300 escudos.
- Inspector de ciegos: Francisco López Sánchez. Nombrado por la Diputación Provincial de Burgos el 14 de marzo de 1868 con el plázet del Director General de Instrucción Pública. Su sueldo se fijó en 300 escudos.

- Inspectora: Alejandra Cristóbal. Nombrada por la Diputación, con el Visto bueno del Director General con fecha de 14 de marzo de 1868 y con una asignación de 200 escudos.

4.b) Personal no docente.

Por Real Orden de 14 de marzo de 1868, se acordó aprobar los nombramientos de empleados para el Colegio:

- D. Manuel Gredilla para el cargo de Conserje-portero con fecha de 31 de marzo del mismo año, con una asignación de 2.5000 reales.
- Un escribiente en la persona de D. Francisco de la Tapia y Arregui, con una asignación anual de 300 escudos.
- Cocinero primero, a D. Remigio Martínez García, con un haber anual de 200 escudos.
- Cocinero segundo, a D. Juan Cuesta y González, con 150 escudos anuales.
- Criado-camarero, a D. Manuel Martínez Fuentes y D. Vicente Barrio, con 150 escudos.
- Médico-cirujano y Farmacéutico a D. León de la Colina, con fecha de 16 de noviembre de 1868 con una asignación de 3.000 reales.

Capítulo 5º. De los alumnos.

Habrán cuatro clases de alumnos y podrán ser internos y externos. El agrupamiento dependerá del tipo de deficiencia y sexo:

Internos	Pensionistas	Sordomudos/as Ciegos/ Ciegas.
	NO Pensionistas	Sordomudos/as Ciegos/ Ciegas.
Externos	Pensionistas	Sordomudos/as Ciegos/ Ciegas.
	NO Pensionistas	Sordomudos/as Ciegos/ Ciegas.

Capítulo 6º. Régimen del Establecimiento.

Depende este Establecimiento del Rector de la Universidad Literaria de Valladolid. Las Diputación Provinciales son las Inspectoras del Establecimiento.

Reglamento: Título II) Requisitos, facultades y obligaciones de los diferentes empleados del colegio.

- Capítulo 1º: Del Director.
- Capítulo 2º: Del Capellán.
- Capítulo 3º: De los Profesores.
- Capítulo 4º: De los Maestros de talleres y obradores.
- Capítulo 5º: Del Portero y dependientes.
- Capítulo.6º: Secretario-Contador, Depositario, Archivero, Bibliotecario, Conservador, etc.

Reglamento: Título III) De los alumnos.

Capítulo 1º: Requisitos que deben tener. Obligaciones de los alumnos. Artículo 58 de Reglamento de 1868.

- Respetar y obedecer al Director, Profesores, Maestros de talleres e inspectores.
- Estar siempre atentos a las sugerencias y exhortaciones de los encargados del orden y disciplina.
- Asistir con puntualidad, aplicación y compostura a las clases y a los obradores.
- Cumplir, en las partes que les tocan, las prescripciones de los Reglamentos.
- Portarse con decoro en todos los actos del Colegio. Cuidar del aseo y limpieza de su cuerpo y vestido.
- Asistir a los actos religiosos que el Capellán celebre en el Oratorio del Colegio los días de precepto.

Capítulo 2º. De las Pensiones.

- Los alumnos pensionados, y los alumnos no pensionados.

Capítulo 3º. De los efectos propios que debían aportar los alumnos internos. El equipo de los sordomudos pensionistas internos constaba de:

- Un catre de hierro.
- Dos colchones y dos almohadas.
- Seis sábanas, seis fundas, una colcha.
- Seis toallas.
- Seis servilletas.

- Un aro numerado para servilleta.
- Un cuchillo de mesa y un cubierto.
- Cepillos para la ropa, para el calzado y para la cabeza.
- Unas tijeras para las uñas.
- Una levita, de paño azul turquí con botones dorados y las iniciales del Colegio en la solapa.
- Un pantalón del mismo paño.
- Un chaleco del mismo paño, cerrado, con botones dorados.
- Un pantalón negro de lanilla para traje de salida, en invierno.
- Un chaleco de paño blanco cerrado, con botones dorados, para las salidas en verano.
- Dos corbatas negras.
- Un raglan negro (gabán de hombre que se usaba a mediados del s XIX. Era holgado y tenía una esclavina corta).
- Una gorra de paño con visera y distintivo.
- Dos pares de botas negras para traje de salida.
- Dos trajes completos para casa; uno de invierno y otro de verano, a elección de las respectivas familias.
- Seis camisas de vestir y dos de dormir.
- Seis pañuelos de bolsillo.
- Tres pares de calcetas de hilo.
- Tres pares de medias de lana.

Toda la ropa blanca y demás prendas, que pudieran confundirse unas con otras, deberían estar marcadas con las iniciales del alumno y con el número que le correspondiera.

Igual equipo presentaran los alumnos ciegos pensionistas internos, con la diferencia de ser blancos los botones y los adornos o distintivos de las prendas de vestir.

Los pensionistas externos sordomudos o ciegos sólo presentaran cuatro toallas, cuatro servilletas, un aro numerado para éstas, un cubierto y un cuchillo de mesa. (AHPVA, Sección A.U., leg.1894).

El equipo de sordomudas y pensionistas internas debe aportar:

- Un catre de hierro.

- Dos colchones y dos almohadas.
- seis sábanas, seis fundas, una colcha.
- seis toallas.
- seis servilletas.
- un aro numerado para servilleta.
- un cuchillo de mesa y un cubierto.
- cepillos para la ropa, para el calzado y para la cabeza.
- unas tijeras para las uñas.
- un vestido negro de alpaca para calle.
- Una mantelería de lo mismo con adorno o distintivo azul.
- Un manto-mantilla.
- Dos pantalones para calle.
- Dos pares de botas negras para traje de salida.
- Dos trajes completos para casa, uno de invierno y otro de verano, a elección de las respectivas familias.
- Seis camisas.
- Cuatro enaguas.
- Un corsé.
- Tres chambras o almillas. (vestidura corta, a modo de blusa, que usaban las mujeres sobre la camisa).
- Seis pañuelos de bolsillo.
- Tres pares de calcetas de hilo.
- Tres pares de medias de lana.

Toda la ropa y demás prendas, que pudieran confundirse unas con otras, deberían estar marcadas con las iniciales de la alumna y con el número.

Capítulo 4º. De la admisión y matrícula de los alumnos. El Registro de matrícula anotaba los siguientes datos:

- Nombre y apellidos.
- Fecha de nacimiento.
- Pueblo de su naturaleza.
- Provincia.
- Nombre y apellidos del padre.
- Nombre y apellidos de la madre.

- Domicilio de éste.
- Causa de la sordomudez o ceguera.
- Clase de alumno.
- Fecha de Admisión.
- Fecha de ingreso o presentación.
- Número de orden que le corresponde en el colegio.
- Informe del facultativo acerca de su constitución física, estado de sus facultades intelectuales y sordomudez o ceguera.

Una vez admitidos en el Colegio se les abría un nuevo registro, que se iba completando durante el tiempo de permanencia en el Centro, en el que se anotaban los siguientes datos:

- Número de orden
- Clase en que esta matriculada
- Signo mímico con el que se le conoce
- Nombre y apellidos
- Pueblo y provincial
- Fecha de nacimiento
- Fecha de admisión
- Fecha de entrada en el Colegio
- Conocimientos científicos que posee a su entrada en el Colegio
- Oficios y labores a que se ha dedicado antes de entrar en el Colegio
- Oficios y labores a que se ha dedicado en el mismo
- Constitución física al entrar y salir del Colegio
- Estado de las facultades intelectuales según certificación facultativa al entrar y al salir.
- Estado de la sordomudez según certificación facultativa al entrar y al salir
- Conducta moral y religiosa que ha observado la alumna durante su permanencia en el Colegio.
- Adelantos que ha mostrado a su salida con respecto a: conocimientos científicos y al oficio y labores que ha desarrollado
- Causa de su salida del Colegio
- Fecha de salida

Capítulo 5º. De las obligaciones, medios de estímulo y represión de los alumnos. La admisión de los alumnos ciegos y sordomudos se verificaba en los ocho primeros días de enero, mayo y septiembre. El tope de edad, a partir de la cual los internos debían de abandonar el colegio, estaba fijado al cumplir los veinte años.

El día 16 de Abril de 1868 se hacían públicas las “Bases acordadas por la Diputación Provincial de Burgos para la admisión de los alumnos internos en clase de pensionados y medio-pensionados a cargo de los fondos provinciales”. En ellas se recogían una serie de requisitos e informaciones para conocimiento de cuantos padres tuvieran interés a favor de sus hijos necesitados. Los aspectos de estas bases las detallamos a continuación:

Capítulo 5º. Bases

1ª. Deberán justificarse en primer término con la partida de bautismo y certificación facultativa los extremos que comprende el artículo 46 del Reglamento. Este artículo especifica claramente cuantas formalidades se han de cumplir para la admisión en el Colegio como alumnos sordomudos o ciegos. En este sentido se determina lo siguiente:

- Estar comprendido en la edad de siete a catorce años, si se ha recibido instrucción en las escuelas en su lugar de residencia. Si el solicitante no ha recibido instrucción de ninguna clase, se prorroga la edad tope de admisión dos años más, es decir, hasta los dieciséis.
- Estar vacunado o haber pasado la viruela.
- Ser completamente sordomudo o ciego.
- Estar en el goce de todas las facultades intelectuales.
- No padecer enfermedad que imposibilite para el estudio.
- Tener en Burgos, los pensionistas, un encargado con quien entenderse el Director en todo aquello que concierne al alumno.

2ª. La instrucción para los expedientes para la admisión de alumnos en concepto de gratuitos o medio pensionistas, se hará por la Diputación administradora cuando estuviere reunida legalmente; y no estándolo, por la Comisión Inspector, debiendo los individuos de la Diputación que la formen dar cuenta a la Corporación en su primera reunión de las admisiones que se

hubieran verificado y cualidades de los admitidos. La Comisión Inspectora tenía, entre otras misiones, las de vigilar la enseñanza, disciplina y régimen del Establecimiento en todos sus ramos. Aconsejar al Director y Profesores. Informar al Rector acerca del servicio y proponer las mejoras que estimara convenientes. Visitar el Colegio, etc.

3ª. La Diputación, teniendo en cuenta las condiciones especiales de esta provincia (Burgos) en que la propiedad esta tan subdividida, en la que por lo tanto habrá menos padres de familia que no podrán justificar su cualidad de pobres, ni tampoco satisfacer por completo la pensión que en Reglamento determina. Establece, como conveniente lo previsto en el artículo 19 del mismo, la gracia de media pensión gratuita. (Los alumnos pensionistas internos pagaban 6 reales diarios, y los pensionistas externos, 3 reales).

4ª. El número de internos que satisfagan media pensión no podrá exceder de la tercera parte de los admitidos gratuitamente.

5ª. Para el ingreso de alumnos en concepto de medio pensionistas se instruirá un expediente en que se haga constar que el padre o familia del aspirante a ingreso no percibe de productos líquidos de ninguna especie, una cantidad mayor de la que se calcula como triple del jornal de un bracero en la localidad.

6ª. Para justificar los extremos del artículo anterior, si el medio de la subsistencia familiar del aspirante consistiere en el cultivo o producto de fincas rústicas o urbanas, habrá de presentarse una relación comprensiva de las fincas todas que constituyen su fortuna, acompañada de la correspondiente tasación en venta y renta de las mismas, practicada por un perito nombrado por el interesado y otro por la Diputación o Alcalde de la localidad por delegación de la misma. Si el medio de subsistencia consistiere en el ejercicio de la industria, sueldo o trabajo personal del jefe de la familia, se justificara dicho extremo con las certificaciones y demás datos que en cada caso particular se acuerde por la Diputación o Comisión Inspectora.

7ª. Para la admisión de alumnos en concepto de gratitos, será asimismo necesaria la instrucción de expediente en que se haga constar que el padre o familia del aspirante no percibe, como producto líquido de los bienes que constituyen su fortuna, una cantidad superior a la que se calcule como doble del jornal de un bracero en la localidad.

8º. Cuando el aspirante a ingreso, o su familia, fuese absolutamente pobre, o libros de estadística apareciese no satisfacer por ningún concepto más de 8 escudos anuales, bastara con este documento y el informe del Ayuntamiento y Cura-Párroco para acordar su admisión.

9º. Si la certificación referente a los libros de estadística o de otros antecedentes que la Comisión creyese oportuno se traigan al expediente, en cada caso en particular, siendo, tanto en uno como en otro caso, necesario el informe del Ayuntamiento en que exprese no conocer al interesado otros bienes ni productos que los comprendidos en la relación, siendo asimismo acreedor por su conducta moral a la gracia que solicita.

Reglamento: Título IV. Plan y método de enseñanza.

Capítulo 1º. Primer periodo de estudios. (Art.64)

- Los días de clase. (Art.65)
- Las lecciones. (Art.66)
- El Tiempo. (Art.67)

Capítulo 2º. Segundo período de los estudios.

Capítulo 3º. Los exámenes.

Reglamento: Título V- Del régimen interior.

Capítulo 1º. Vigilancia de los alumnos.

Capítulo 2º. Distribución del tiempo.

Capítulo 3º. De la asistencias del os alumnos al Establecimiento.

Reglamento: Título VI- De la administración económica.

Capítulo 1º. De los presupuestos.

Capítulo 2º. De la recaudación y distribución.

Capítulo 3º. De las cuentas.

Capítulo 4º. Régimen económico interior.

Reglamento: Título VII- De la comisión inspectora.

Este último apartado refiere a las obligaciones de la comisión inspectora en relación con el buen funcionamiento del colegio de sordo-mudos y ciegos de Burgos.

4. RESULTADOS DEL ESTUDIO DE LOS TEMAS TRATADOS EN LOS LIBROS DE ACTAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS. PUNTOS DE ORDEN DEL DÍA. REALCIÓN DE LOS ASUNTOS DEL COLEGIO DE SORDOMUDOS Y CIEGOS DE BURGOS.

La extensión de una educación obligatoria para todas las capas sociales fue un logro asumido por la Corporación burgalesa con gran entusiasmo. Permitió que muchos deficientes auditivos se iniciaran en una instrucción para su integración social.

En este apartado se ha realizado una clasificación de la primera apertura institucional del Colegio de Sordo-Mudos y Ciegos de Burgos mostrando algunos relatos, diligencias y gestiones para su buen funcionamiento. Estas crónicas corresponden a puntos tratados en el orden del día de las sesiones de los Libros de Actas de la Diputación burgalesa y preferentemente al primer periodo de funcionamiento del Colegio de Sordomudos y Ciegos de Burgos.

Para su análisis pormenorizado, primeramente hemos realizado un cronograma-resume de sus diferentes referencias conceptuales. Después mostramos unas graficas que sirven para visualizar la frecuencia y número de testimonios que lo justifican y por último hemos añadido las citas que justifican estas crónicas para dar mayor rigurosidad científica a nuestro trabajo de investigación. Pedimos perdón porque puede tratarse de otras formas y no haber hecho una panorámica tan global sin llegar a ser demasiado analíticos. Hemos realizado una clasificación de la primera apertura institucional del Colegio de Sordo-Mudos y Ciegos de Burgos mostrando algunos relatos, diligencias y gestiones para su buen funcionamiento. Estas crónicas corresponden a puntos tratados en el orden del día de las sesiones de los Libros de Actas de la Diputación burgalesa y preferentemente al primer periodo de funcionamiento del Colegio de Sordomudos y Ciegos de Burgos. Mostramos unas graficas que sirven para visualizar el número de testimonios que justifican estas crónicas para dar mayor rigurosidad científica a nuestro trabajo de investigación.

Debemos tener presente que cada uno de los Puntos del Orden del Día tratados como referentes estudiados, indican una pertenencia con la totalidad (Ver tabla 2) y posteriormente son analizados por la relación tan próxima que comparten.

Tabla 2.

Asuntos del Colegio: Libros de Actas Puntos del Orden del Día.

PUNTOS TRATADOS DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA EN LAS ACTAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS: COLEGIO DE SORDOMUDOS.	%	Nº
1. Exámenes.	2,42%	34
2. Aplazamientos de asuntos.	0,14%	2
3. Concesión de estudios.	0,21%	3
4. Anuncios del Boletín Oficial Provincia BU. Y Gaceta de Madrid	2,42%	34
5. Diputación Burgos: incompetencia para resolver el asunto.	0,07%	1
6. Incidencias del Colegio.	0,78%	11
7. Asuntos médicos.	3,35%	47
8. Fallecimientos.	1,42%	20
9. Libro matrícula – inscripción.	0,07%	1
10. Comunicados y Oficios del Dto. Colegio.	1,07%	15
11. Asuntos de Obras del Colegio/ Edificio.	5,63%	79
12. Asuntos casa habitación.	0,64%	9
13. Solicitudes. Peticiones y Admisión.	17,52%	246
14. Propuestas Gobernador.	0,57%	8
15. Asuntos tratados en las Comisiones.	6,55%	92
16. Quejas y reclamaciones.	0,64%	9
17. Comunicados al Ministerio de Fomento.	0,07%	1
18. Asuntos de alimentación / y de Racionado.	4,34%	61
19. Expedientes/Castigos/Suspensión.	1,85%	26
20. Desestimaciones.	4,20%	59
21. Relaciones y discrepancias con las provincias.	1,99%	28
22. Agradecimientos y Gratificaciones.	0,28%	4
23. Asuntos económicos.	5,48%	77
24. El Colegio Sordomudos y Ciegos de Burgos.	7,26%	102
25. El Reglamento del Colegio de Sordomudos.	1,85%	26
26. Asuntos para compra de Material.	7,19%	101
27. Tramites Rector UVA.	0,21%	3
28. Asuntos con el Ayuntamiento de Burgos.	0,28%	4
29. Nombramientos y renunciaciones.	15,88%	223
30. Salidas del Colegio de Sordomudos y Ciegos.	5,41%	76
31.Subastas	0,14%	2
TOTAL	100%	1404

(Elaboración propia)

Actas Diputación. Asuntos Colegio sordomudos

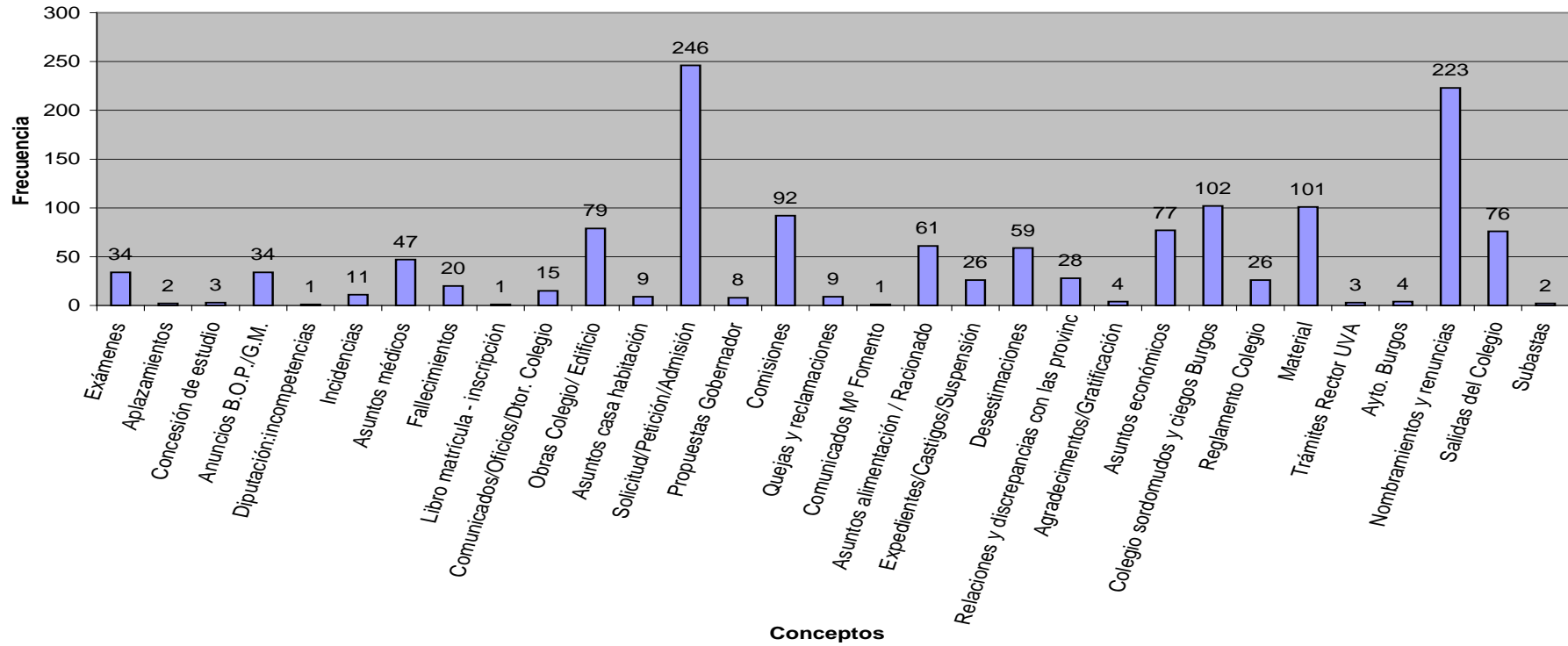
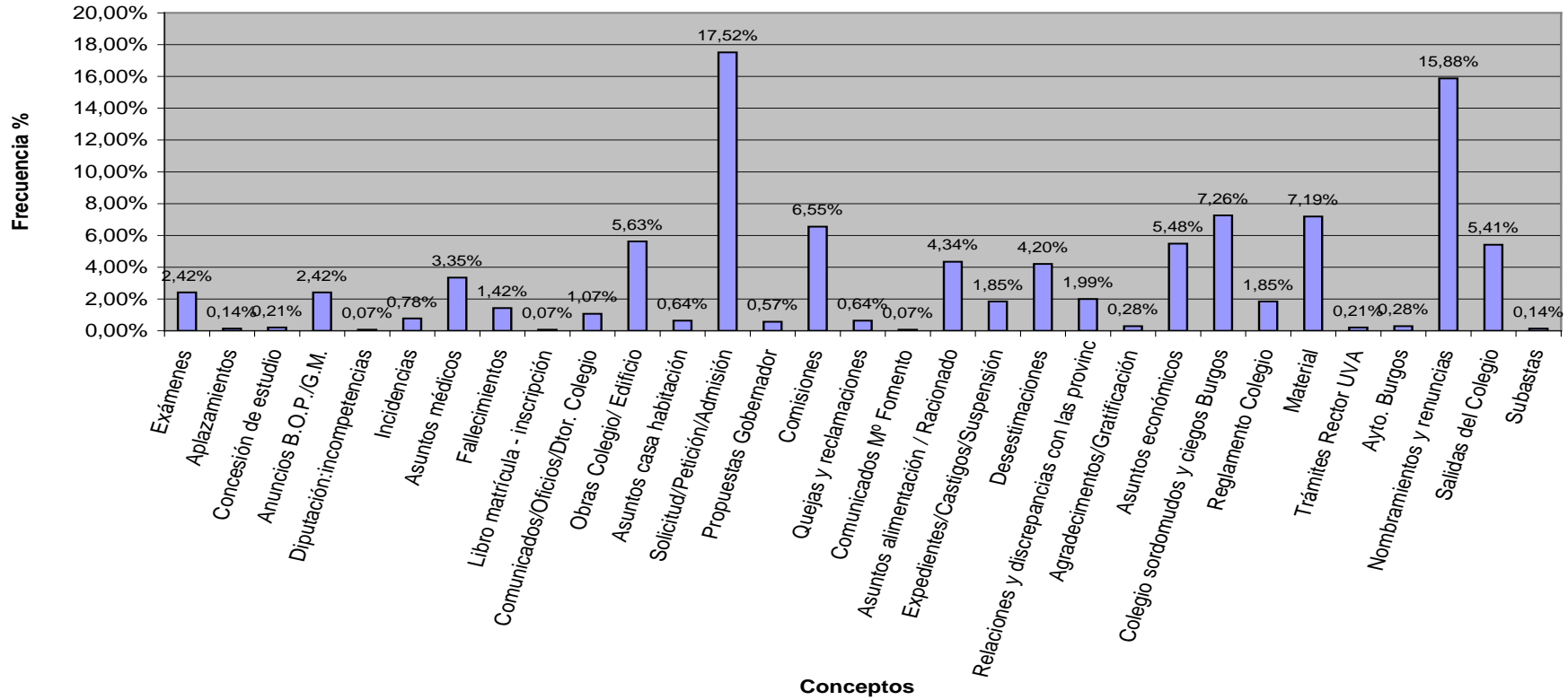


Figura 1.

Representan las veces que aparecen estos Puntos Orden del Día relacionados con el Colegio de Sordos. (Elaboración propia)

Actas Diputación. Asuntos Colegio sordomudos



Porcentaje de los temas tratados correspondientes a cada asunto del colegio de sordomudos de Burgos.

Figura 2. (Elaboración propia)

Con las figuras anteriores queremos dejar constancia del gran trabajo que se ha realizado al analizar más de mil actas, con sus correspondientes orden del día que es la novedad de este trabajo.

Lo que se sabía de este Colegio de Sordomudos siempre ha estafo relacionado con los aspectos administrativos del Distrito Universitario de Valladolid. Desde el matiz más localista que le hemos dado, intentamos reconocer el valor de la Diputación Burgalesa por la enseñanza de niños sordos.

Las actas nos han marcado la decadencia del Colegio y las expectativas educativas que tenían las personas sordas en Burgos. Esperamos haber podido reflejar estos pequeños detalles internos del personal y de la vida de los alumnos y personal docente y no docente del Centro.

4.1 Puntos del orden del día tratados en las actas de la Diputación de Burgos en relación con la gestión educativa

El apartado exámenes, perteneciente al Colegio de Sordomudos y Ciegos de Burgos, está recogido en las actas de la Diputación Provincial de Burgos. Destaca, de forma prevalente, por los acuerdos anuales de su convocatoria en donde se informaba de la fecha y lugar de celebración de los exámenes. El acto era público para autoridades y asistentes. Era obligatorio su anuncio y se produjo durante más de 24 años con normalidad. Pertenecen a este campo: Exámenes, Premios, Donaciones y Oposiciones. Los exámenes son muy mayoritarios y alcanzan el (70,59%) de estos asuntos.

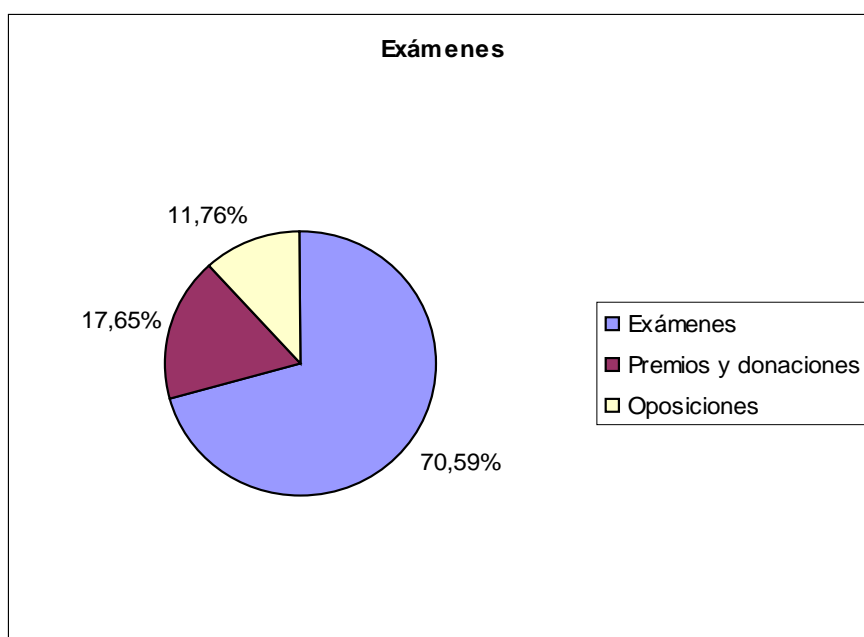


Figura 3. Exámenes, Premios, Donaciones.
(Elaboración propia)

Los premios se otorgaban a los alumnos que destacaban por sus conocimientos científicos. Eran en metálico y en ocasiones correspondían a donaciones hechas por personas de la ciudad de Burgos.

La realización de pruebas de oposición para el personal docente, también, ocupa un lugar relevante.

Estos propósitos están discutidos y valorados dentro de los puntos del orden del día en las actas de la Diputación Provincial de Burgos que se relacionan con el

ámbito de las oposiciones. Solía ocurrir que en ocasiones era un examen para obtener plaza de profesor/a en el Colegio. Sin embargo, las pruebas de oposición del personal docente encontradas son pocas, pero sí nos interesa destacarlas, porque dan la noticia del tipo de plaza y de la necesidad que tenía el centro por resolver el problema de la falta de personal en determinados puestos de trabajo.

También se relata las peticiones del personal docente del centro, de forma individual. Se requería su presencia para celebrar las pruebas o exámenes que se ordenaban por convocatoria oficial en España o a través del BOPBU.

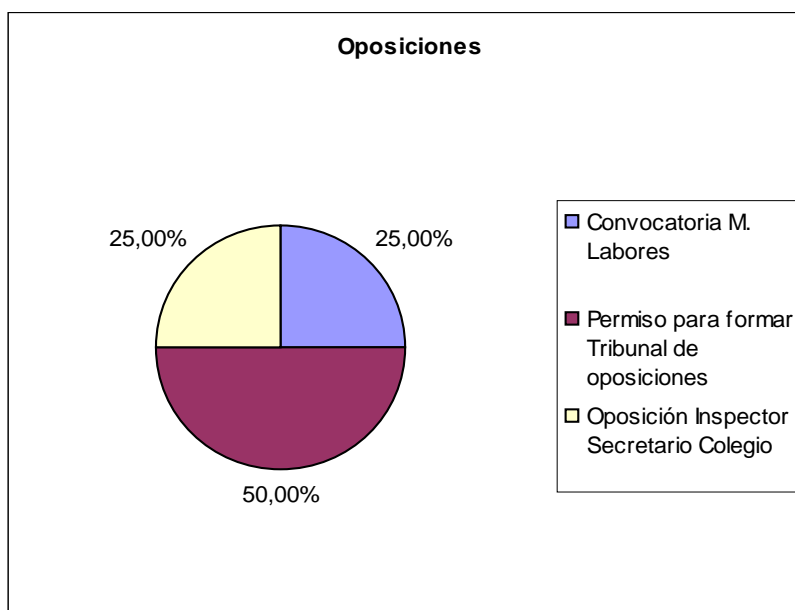


Figura 4. Convocatoria de plazas por oposición.
(Elaboración propia)

El 50% de estas gestiones encontradas tienen una demanda para formar parte de tribunales a plazas convocadas para profesores de sordos. Se solicitaba que pudiera acudir algún miembro del Colegio.

Otro 25% fue para la convocatoria de una plaza vacante de Maestra de Labores para el Colegio

Y el resto, otro 25%, fue para ocupar por oposición la vacante de Inspector Secretario del Colegio de Sordos.

No era habitual realizar aplazamientos de asuntos que se debían tratar en cada reunión y que perteneciesen al orden del día. Se cumplía con gran esmero todos aquellos asuntos que habían sido anunciados.

Solo se encuentran dos casos en los que no se atendieron los argumentos y las cuestiones previamente propuestas, por lo que parece muy poco relevante. Sin embargo sí parece que era muy importante la fidelidad a la hora de seguir el orden del día, por norma, por los señores diputados.

Las concesiones de comisión de estudios por causas de diversa índole que se justificaron ante las distintas comisiones de la Diputación Provincial de Burgos y en relación con los profesionales del centro, fueron aprobadas y concedidas en su totalidad. Si los asuntos requerían un conocimiento oficial a través del Boletín Oficial de la Provincia de Burgos (BOPBU) o de la Gaceta de Madrid se gestionaban previa aprobación por el Orden del día. Estos avisos oficiales públicos localizados aparecieron en diversas ocasiones en la Gaceta de Madrid y se distribuyeron del modo siguiente: Trece plazas vacantes para el alumnado, catorce plazas vacantes para profesores, seis plazas vacantes de personal del colegio y una de anuncios para compra de ropa.

Los anuncios de convocatoria oficial de vacantes como personal del Colegio se relacionan principalmente, con plazas de maestros y dependiendo de especialidades como: caligrafía y especial. Otras estuvieron asociadas a personal como camareros, capellán, plazas del alumnado pensionado, etc...

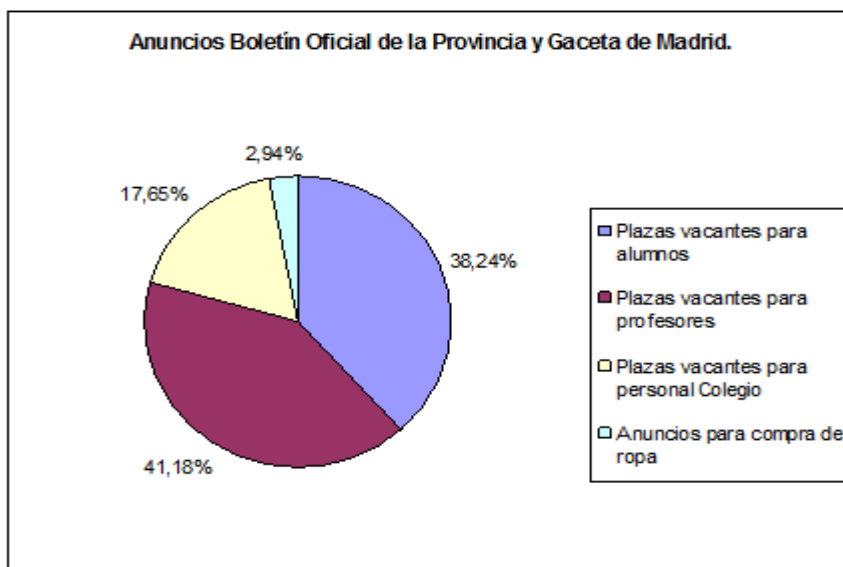


Figura 5. Anuncios oficiales de plazas vacantes.
(Elaboración propia)

Si nos concentramos únicamente, en los anuncios de plazas vacantes del profesorado, tanto en la Gaceta de Madrid como en el Boletín Oficial de la Provincia de

Burgos, se puede decir que este procedimiento, fue necesario, para cumplir con la normativa y que esta fórmula, también, se utilizó en los casos de vacantes del personal educativo del Colegio. Se indicaba el perfil profesional: Profesor de música, Profesor especial de sordos, Profesor de caligrafía, cargo de Inspector de Colegio, Maestro de sastre y cargo de capellán.

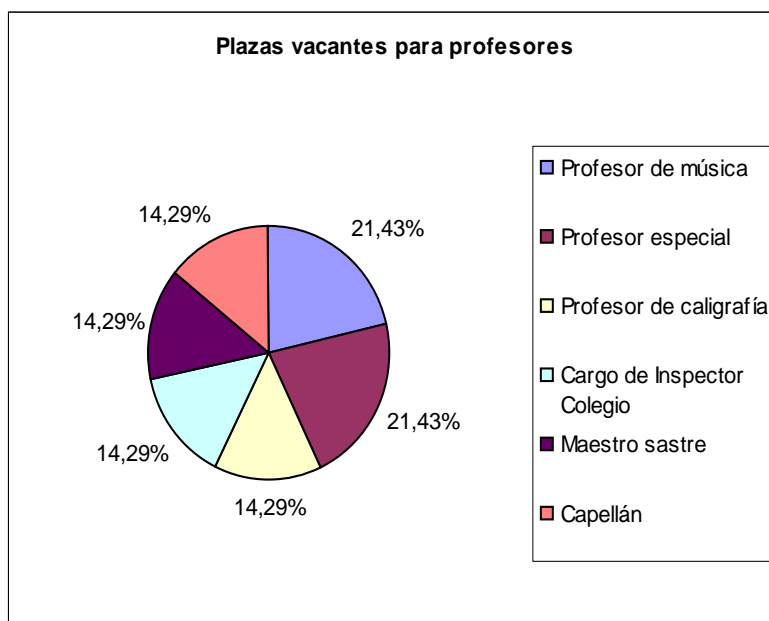


Figura 6. Anuncios en la Gaceta de Madrid de plazas. (Elaboración propia).

De todos los asuntos que llegaron a ser estudiados, llama la atención que los Sres. diputados no evadieran ninguna de las cuestiones que cayeron en sus manos. Podemos considerar que en los temas del Colegio de Sordomudos y Ciegos. Sí que pusieron interés por su funcionamiento otro tema es si fue la resolución más adecuada.

Se encuentra, solamente, una referencia como testimonio único al que no supieron o no pudieron dar por acabado el asunto del orden del día. Es un gran logro y por lo tanto, no le hemos dado ninguna relevancia a dicha incompetencia. Se relaciona con la supresión del Colegio, en una etapa donde las penurias económicas eran muy grandes por la desunión entre las provincias y la falta de entendimiento, principalmente, con las provincias vascas. Vizcaya inició una nueva apertura, de otro colegio de sordos, en Bilbao.

En esta tabla 3; mostramos los argumentos tratados en relación con las incidencias más notables. Se describen ocurrencias muy particulares, que no

observaríamos, en ninguno de nuestros centros actuales. Para la época, fueron asuntos tratados y aprobados con la mayor naturalidad, lo habitual era anunciar las vacantes del centro para solicitar plaza en el Colegio. Pero también acabó siendo habitual asuntos como:

- La compra de dos vacas para el colegio de Sordomudos y Ciegos.
- Permiso para vender un cajón de madera de pino.

Tabla 3. Incidencias del alumnado

Incidencias	%
Fuga de alumnos	18%
Nombramiento de Director alternativo	9%
Compra de vacas para el Colegio	9%
Uso de locales del Colegio para guardar herramientas de carreteras	9%
Salida de un sordomudo para tallarse Servicio Militar	9%
Instalación en los locales del Colegio de laboratorio vinícola	9%
Autorización del Director para vender un cajón de pino	9%
Altercados en el Colegio	9%
Concepción armonio para función benéfica	18%
	100,00%

(Elaboración Propia)

En los aspectos de la salud había un control sanitario en el Colegio de Sordomudos y Ciegos de forma rutinaria y habitual.

Se exigía a los padres un certificado de buena salud sobre el niño/a, anteriormente a su entrada.

Durante el curso si surgían ciertos riesgos epidemiológicos, por parte de algún infante, este tenía que abandonar de forma temporal el centro, en beneficio y control de las enfermedades contagiosas.

En general este apartado se llena de contenido con las vacunas, las enfermedades contagiosas y las reivindicaciones de los propios facultativos. Estos debían atender además de los Centros de Beneficencia de la Diputación de Burgos, el Colegio de Sordos y se quejaban de tantas funciones impuestas por la Corporación.

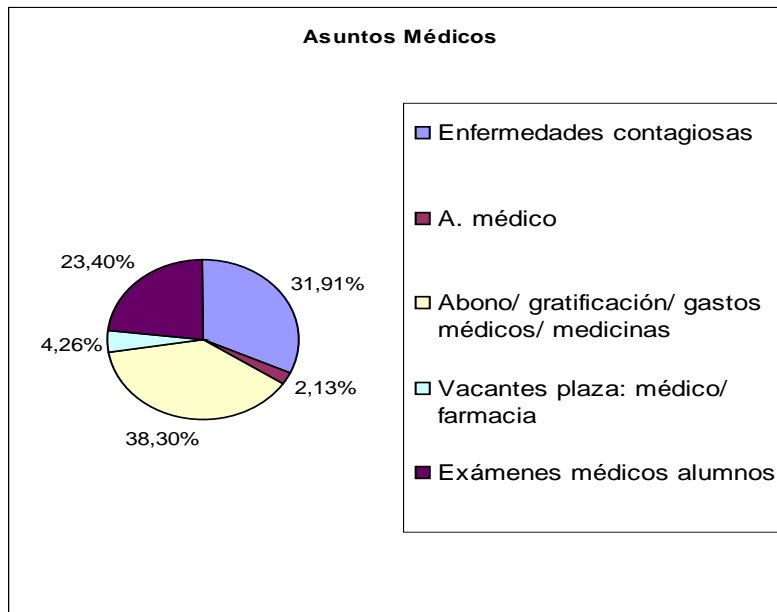


Figura 8. Asuntos médicos.

(Elaboración propia)

A lo largo del curso, si se daban riesgos graves para la salud del alumnado se aislaba al niño/a que lo padecía como medida preventiva. Sí hubo varios episodios graves e incluso fallecimientos de algún interno llegando a la inhumación de sus pertenencias. Las enfermedades más habituales fueron las siguientes:

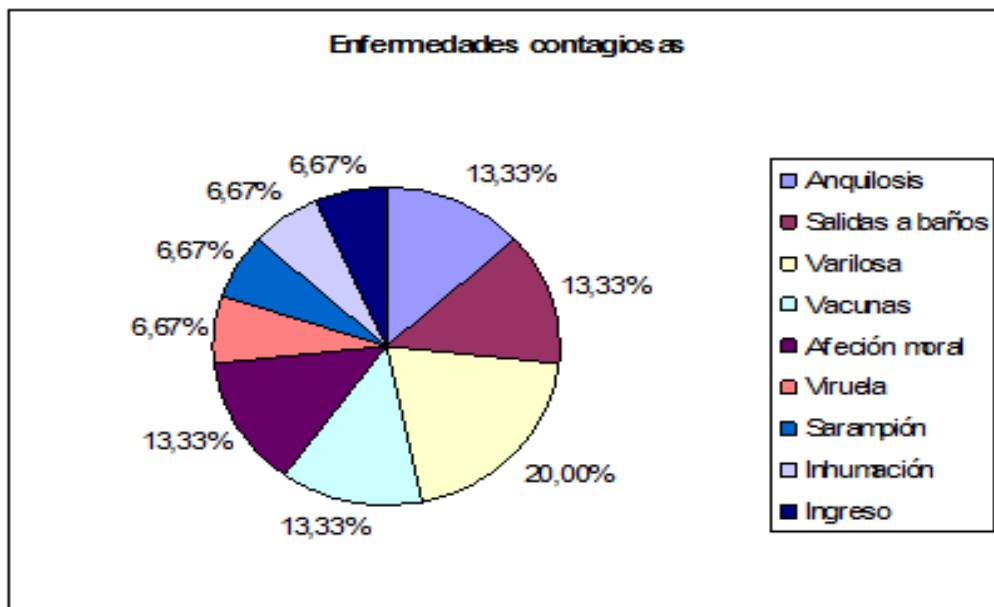


Figura 9. Enfermedades contagiosas.

(Elaboración propia).

El personal sanitario del Colegio de Sordomudos y Ciegos de Burgos realizaban actuaciones preventivas de salud como las siguientes:

Tabla 4. Exámenes médicos.

Exámenes médicos alumnos	%
Para ser admitidos	54,55%
Vacunas dentro del Colegio	45,45%
	100,00%

(Elaboración propia).

Las cuestiones de matrícula e inscripción de los nuevos niños y niñas siempre eran estudiadas por la comisión del Colegio y por los señores diputados que la conformaban. Este era un asunto exclusivo y particular llevado entre las autoridades y la Dirección del Centro. Si se producían alguna queja se volvía a valorar las circunstancias de los solicitantes pues, siempre había menos plazas de las que se solicitaban y había muchas reclamaciones.

Otros asuntos de administración educativa eran realizados por el propio Director del Colegio. Este era el encargado de dirigirse a la Comisión Provincial para que estudiara las múltiples circunstancias que el Sr. Director deseaba poder ejecutar bajo el amparo de la Corporación.

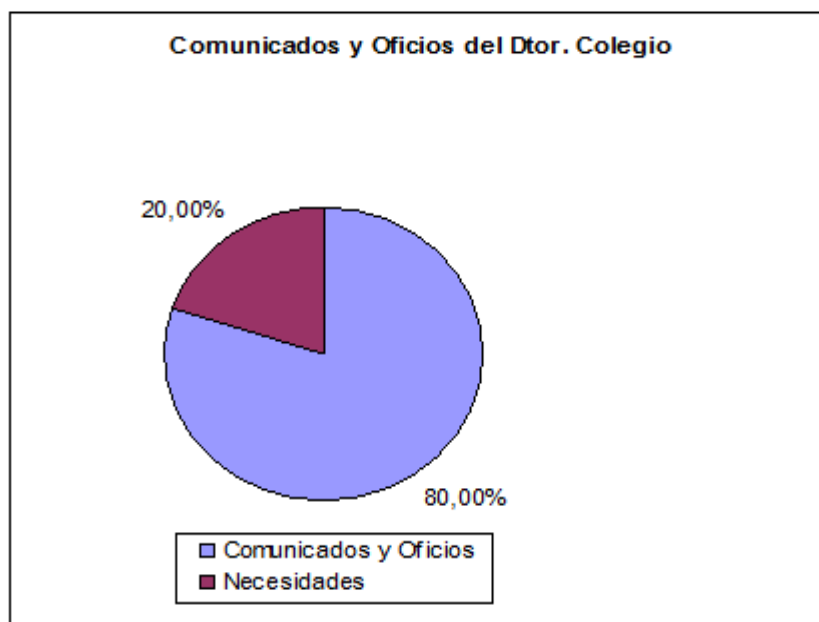


Figura 10. Comunicados y oficios.

(Elaboración propia)

Las solicitudes que recibía el Colegio para el ingreso del alumnado siempre eran valoradas por una Comisión. No se dejaba en manos de ninguna otra autoridad para no causar perjuicio a los solicitantes. Esta se encargaba de ver cómo cumplían los alumnos las normas de ingreso impuestas. Una de estas normas exigía que fuera, únicamente, alumnado con deficiencia auditiva sin otras enfermedades asociadas.

Se solicitaba información a los ayuntamientos, al médico y al párroco del pueblo para justificar su pobreza. El certificado médico de no padecer enfermedad contagiosa y al párroco la certificación de estar bautizado en la fe. Las mayores solicitudes encontradas se refieren a la admisión en el centro.

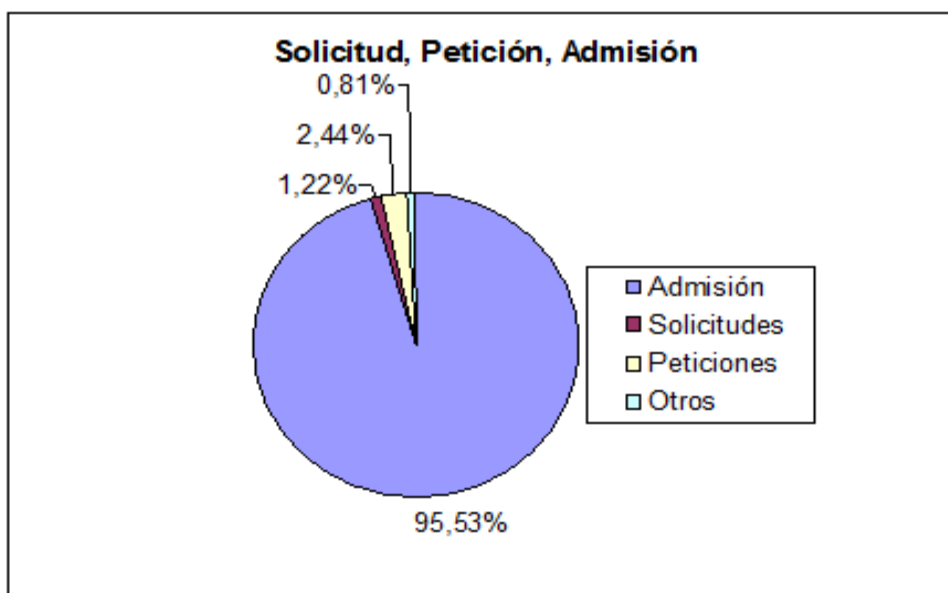


Figura 11. Solicitudes realizadas en el Colegio para admisión y otros asuntos.
(Elaboración propia)

Los expedientes relacionados con los castigos y suspensiones del personal del Colegio, se produjeron en todas las categorías profesionales, afectando a grupos y personas que estaban al frente del Colegio, desde el Capellán hasta el Director del Centro y al resto de personal.

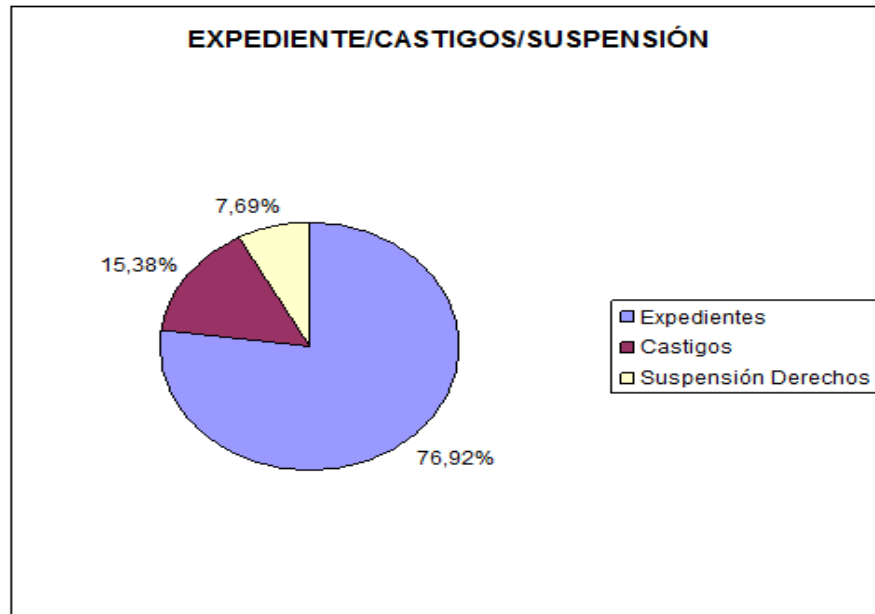


Figura 12. Expedientes al personal del Colegio de Sordos.
(Elaboración propia)

Dentro de grupo de los castigos, los más habituales, eran debidos por la fuga del Colegio. Se restringían los permisos de salidas y aumentaban las quejas de los padres por la dureza de las sanciones. El personal tuvo inhabilitación para ejercer ciertos cargos.

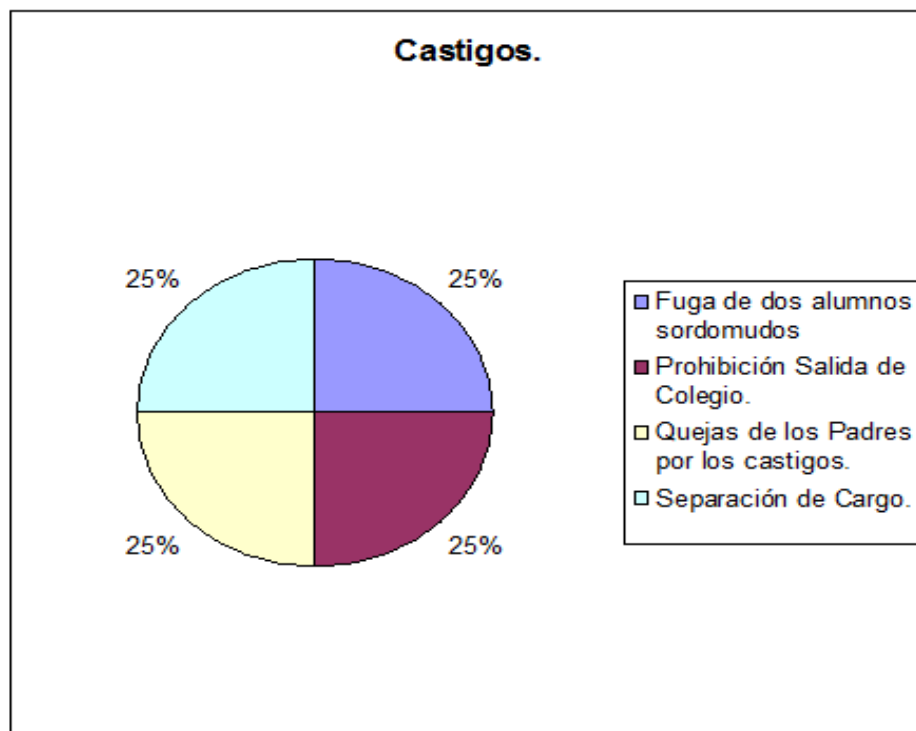


Figura 13. Castigos propuestos en el Colegio para el alumnado.
(Elaboración propia)

En los asuntos de causas de expedientes de suspensión y gratificación de derechos hay una igualdad al 50%, entre el número de cuestiones por expulsión de alumnos y el efecto contrario de las gratificaciones. Las mayores gratificaciones se concentran en el capellán por los servicios prestados al Centro.

Dentro de los contenidos incluidos en los aspectos de la desestimación de causas, los pertenecientes al alumnado son los más estudiados por la Comisión de la Diputación Provincial de Burgos. Están relacionados con el proceso de los derechos de admisión en el Colegio de Sordomudos y Ciegos.

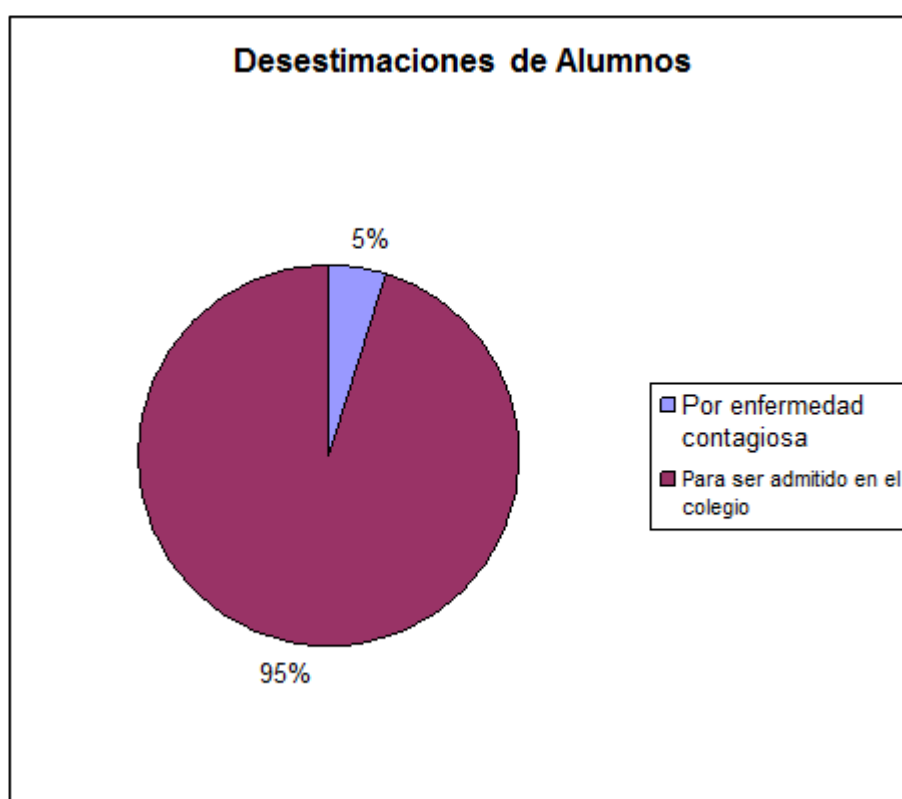


Figura 14. Desestimaciones de la Comisión.
(Elaboración propia)

Las cuestiones correspondientes a los asuntos de quejas, llaman la atención, porque de entre todas ellas, las de mayor incidencia son las quejas por los maestros, profesores y diputados (22,22%). Con el mismo porcentaje aparecen las quejas al Sr. Director del Colegio. Un ejemplo se recoge en el libro de actas de la Diputación Provincial de Burgos de 1.870, punto del orden del día nº 10, página 7v, donde se

especifica por escrito una queja por incumplimiento del Sr. Director de sus tareas educativas. En ocasiones sus responsables no actuaron con la dignidad que otorgaba el cargo.

Se puede interpretar cierta apatía y mal funcionamiento del Centro por parte de estos profesionales que, en muchas ocasiones, no han realizado correctamente sus funciones, desde el equipo directivo hasta el escalón más simple del estamento educativo.

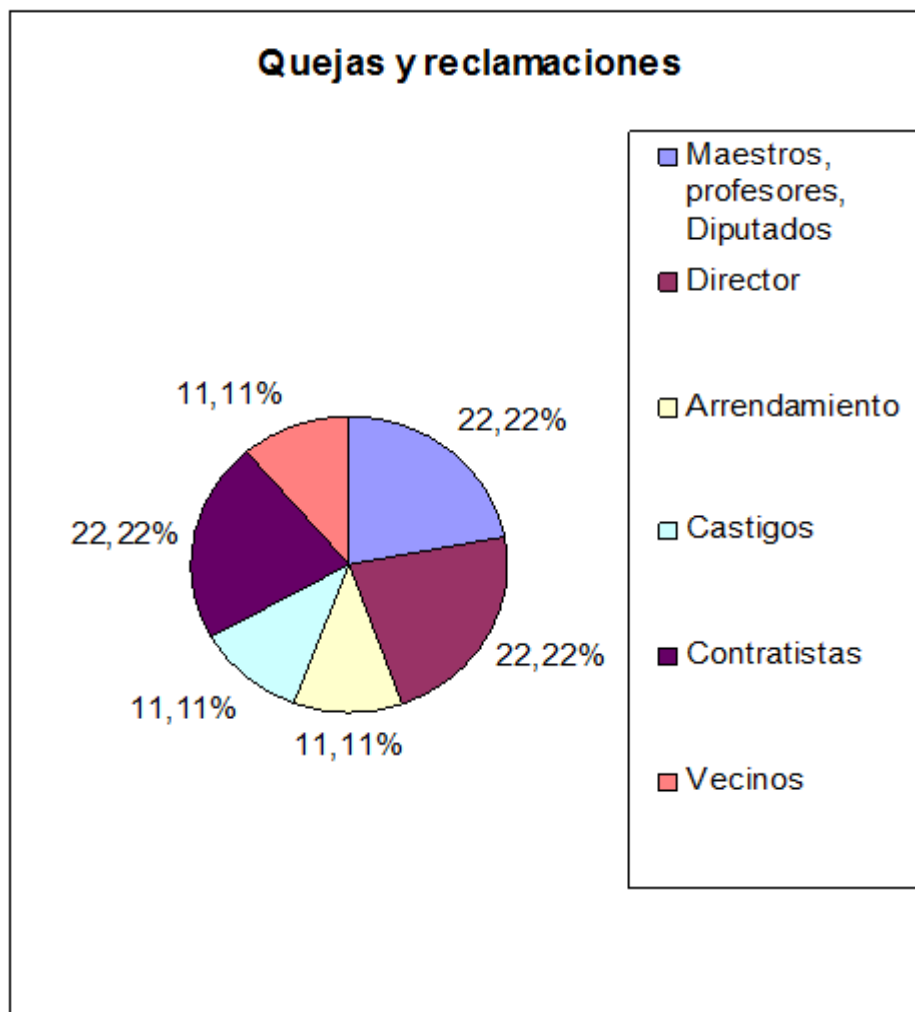


Figura 15. Desestimaciones de la Comisión Diputación Provincial de Burgos. Elaboración propia.

4.2 Puntos del orden del día tratados en las actas de la Diputación de Burgos en relación con la gestión administrativa del Colegio de Sordomudos y Ciegos del Distrito de Valladolid

El primer gran número de asuntos administrativos lo componen todas las actas donde siempre aparece como punto del orden del día la creación del Colegio de Sordomudos y Ciegos del Distrito Universitario de Valladolid.

En sus inicios implicó innumerables reuniones a los Sres. diputados de la Corporación burgalesa. Les exigió que estos argumentos fuesen atendidos con premura para avanzar, desde estos acuerdos, en la construcción de normas, gastos, presupuestos, memorias, organización, etc., para la creación y funcionamiento del Colegio.

Las normas que debían regirse se imponían desde la propia Ley o desde las propias autoridades políticas que formalizaban cómo debía ser el proceso que debía realizarse. (Dependiendo del número de alumnos, de clases para niños y niñas, del tipo de talleres, de los espacios y de las ubicaciones necesarias, etc.) En la tabla 3, se aprecia que los asuntos más debatidos dentro de este apartado fueron los destinados a la creación y puesta en funcionamiento del colegio. Seguidos por las normas que se debían ejecutar para su funcionamiento.

Tabla 3. Asuntos relacionados con la creación del Colegio.

Colegio Sordomudos y ciegos Burgos	%
Creación	23,53%
Normas	29,41%
Organización	18,63%
Funcionamiento	12,75%
Gastos	5,88%
Memorias	7,84%
Nuevo personal (Hnas. Caridad)	1,96%
	100,00%

(Elaboración propia)

Con mayor detalle podemos introducir y valorar algunos de los elementos señalados anteriormente y observar sus apartados.

Aquí se han recogido los argumentos y deliberaciones tratados dentro de apartado: Creación del Colegio de Sordomudos y Ciegos.

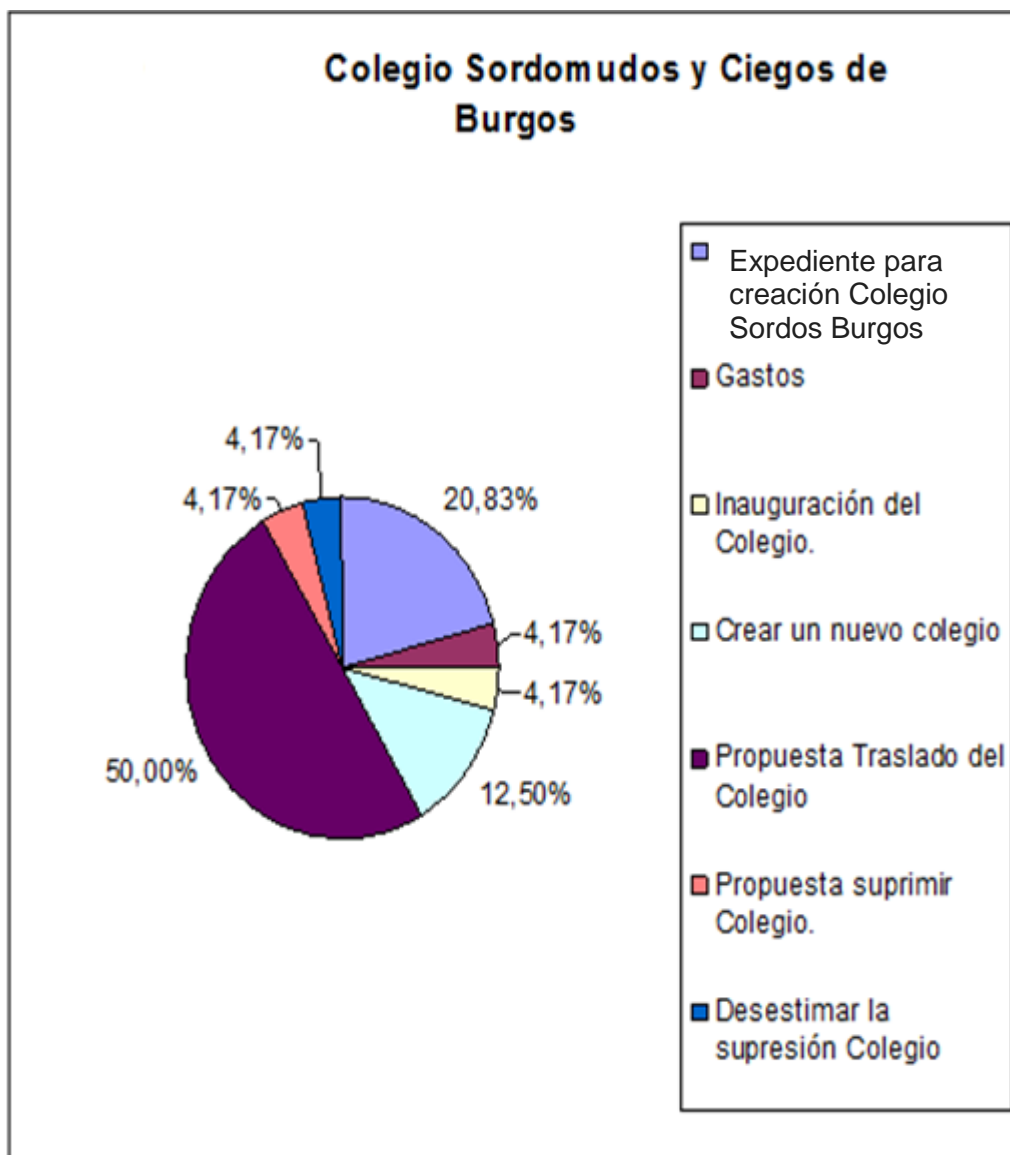


Figura 16. Creación del Colegio de Sordomudos.
(Elaboración propia)

Las Normas para la Creación y funcionamiento del Colegio defendían las pautas y cánones útiles y necesarios para la vida comunitaria del personal del Colegio: alumnos, Director, profesores. Engloban asuntos de las vacaciones, de las normas de admisión y de las obligaciones del Colegio.

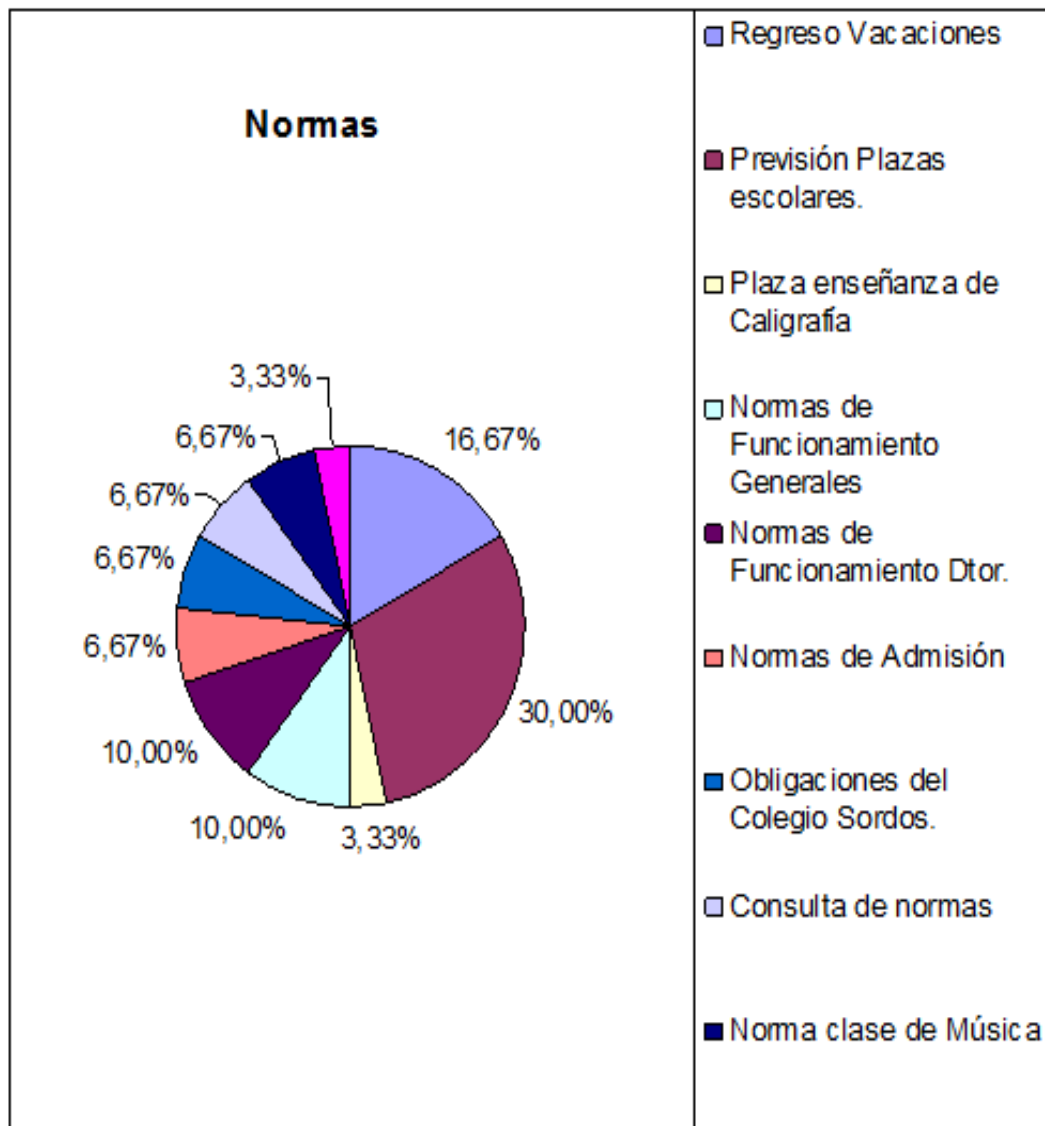


Figura17. Normativa que seguía el Centro educativo para mejor funcionamiento del Colegio. (Elaboración propia)

Los asuntos relacionados con la Organización del Colegio desarrollan y gestionan la provisión del inventario del Colegio, el control de plazas vacantes, las sustituciones de cualquier tipo de categoría del personal que atendía el Colegio, el inicio de expedientes, traslados, etc...

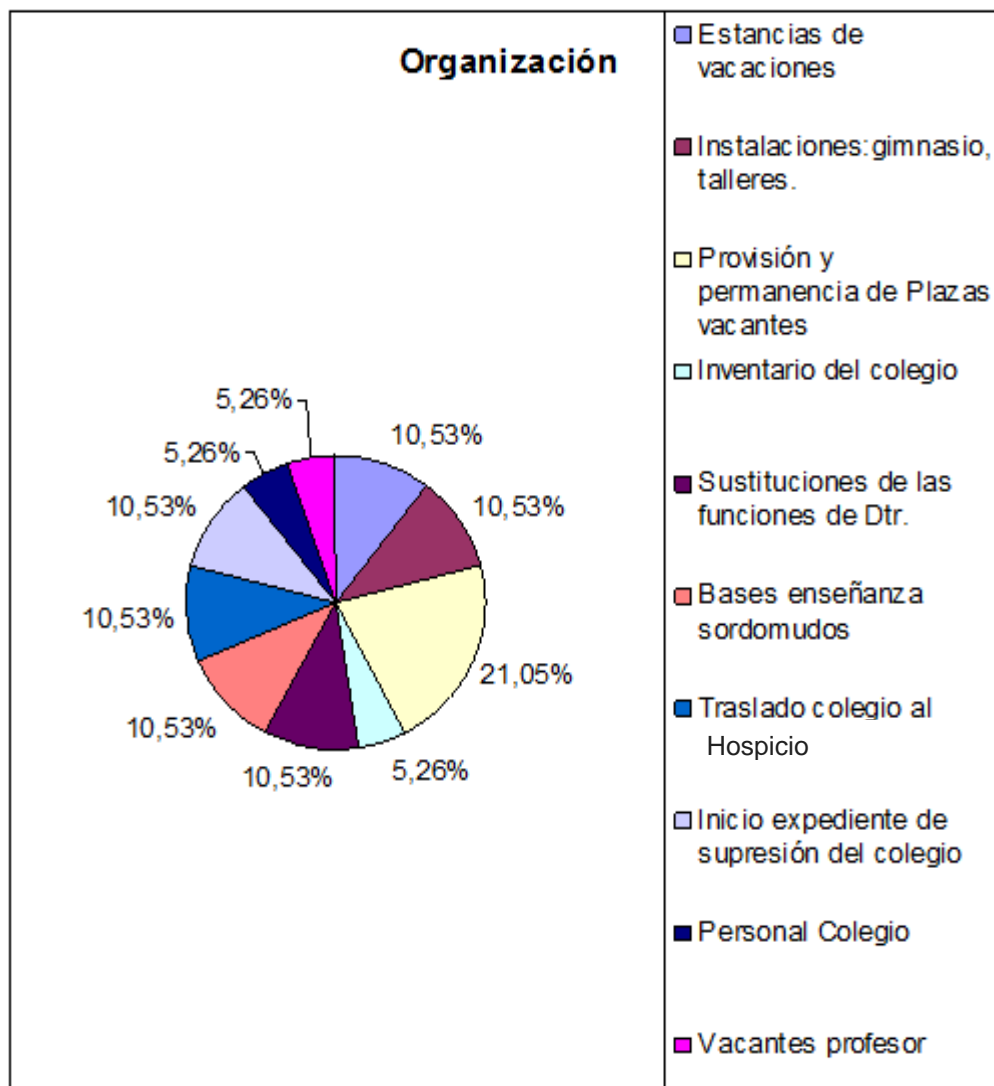


Figura 18. Asuntos relacionados con la organización del Colegio.

(Elaboración propia)

Respecto a los temas de funcionamiento del Colegio, nos ha llamado la atención, que siendo normal la preocupación por la enseñanza de ciertas asignaturas, los Sres. diputados hayan tenido tanto debate con el tratamiento de asuntos referidos a la educación religiosa y a la música (23%). Quizás se deba al alumnado ciego que también, estaba siendo educado en el Colegio y cuyas preocupaciones eran mayores que las del alumnado sordo, en este campo.

En segundo lugar aparecen, también, asuntos de las Personas Ciegas como la reforma de los métodos de escritura para ciegos, con otro (23%) de asuntos tratados.

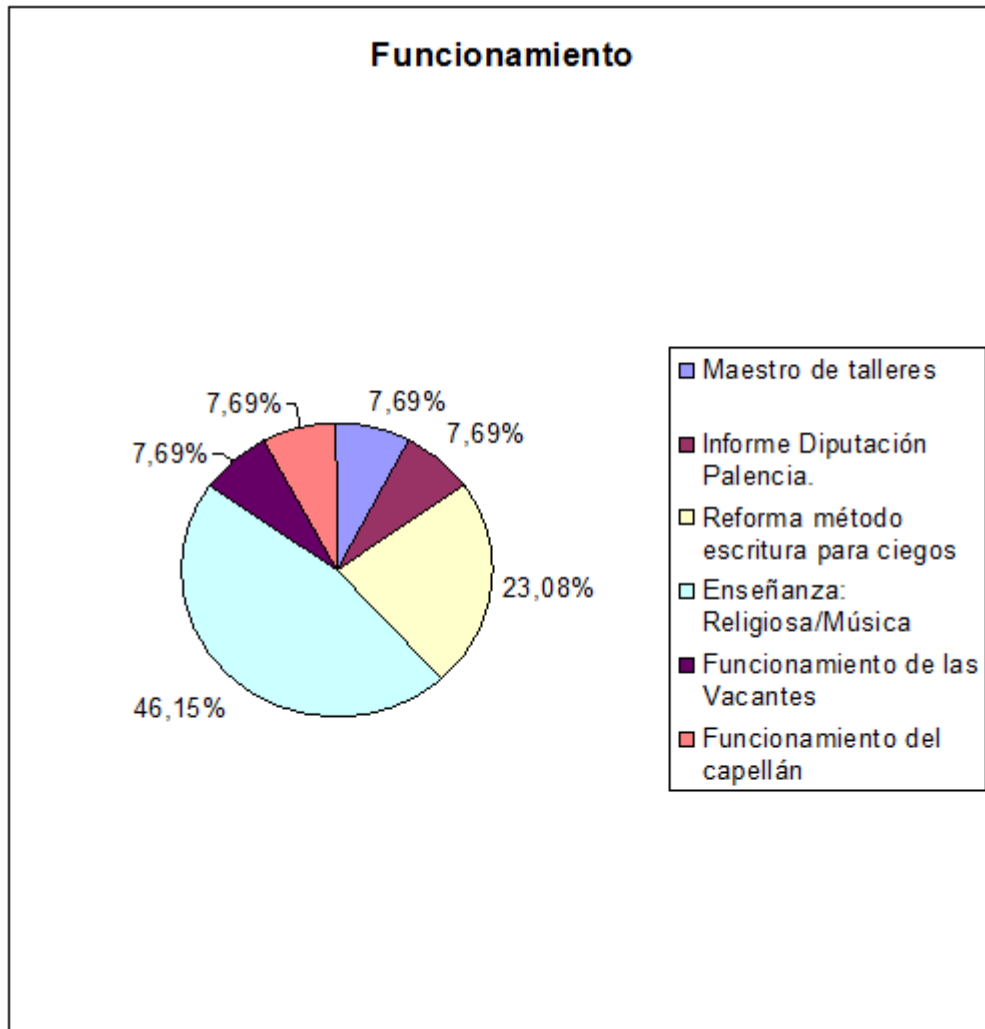


Figura 19. Asuntos de Funcionamiento del Colegio.
(Elaboración propia)

Otro concepto que ha adquirido también, gran notoriedad y debate dentro de los puntos del orden del día de los libros de actas de la Diputación de Burgos, son aquellos contenidos que se agrupan dentro de la elaboración del Reglamento del Colegio.

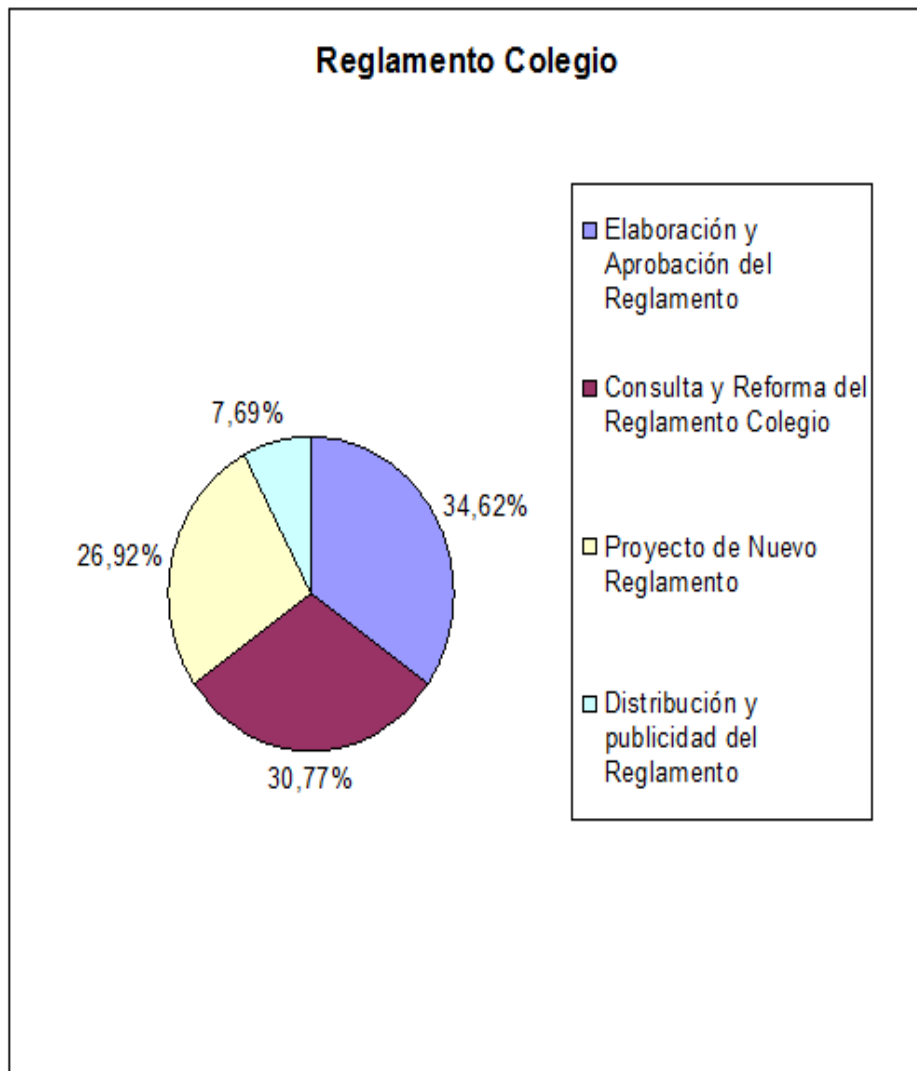


Figura 20. Reglamento del Colegio de Sordomudos y Ciegos.
(Elaboración propia)

El reglamento fue discutido por las distintas comisiones de trabajo de la Diputación Provincial de Burgos. Se concretó el mantenimiento económico del Colegio, sus criterios de admisión, las faltas de disciplina: premios y castigos, formación del personal docente del Colegio, el sistema de enseñanza, etc.

Fue el primer paso antes de su presentación al Rector, a su Majestad la Reina y al Gobierno de España. Se basaron en el Reglamento del Colegio de Sordos de Madrid.

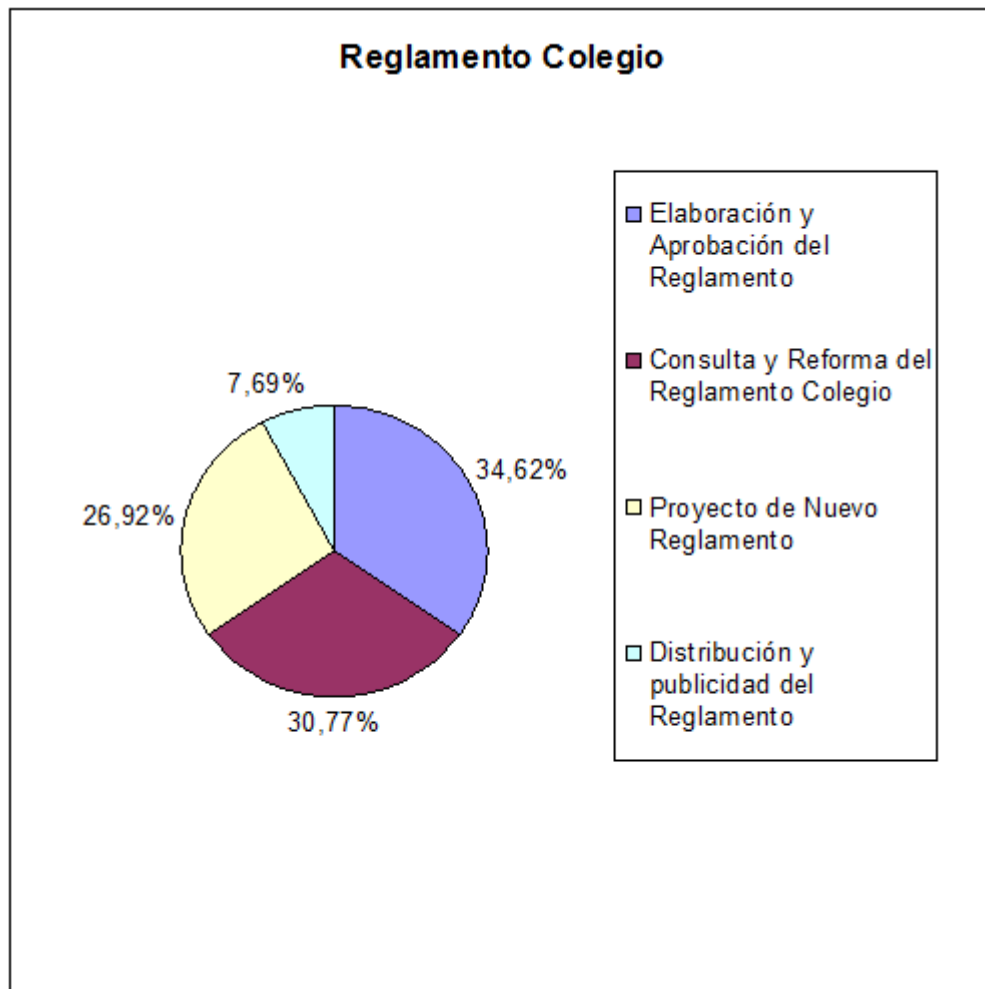


Figura 21. Reglamento del Colegio.
(Elaboración propia)

También fueron tratados los asuntos relacionados con: la Compra de material, con la Compra de Ropa y con la compra de otros materiales.

En las figuras siguientes: (22, 23,24) nos introducimos en la vida del internado del Colegio y en las numerosas necesidades vitales que tuvieron que atenderse por ser complementarias a la educación de este alumnado.

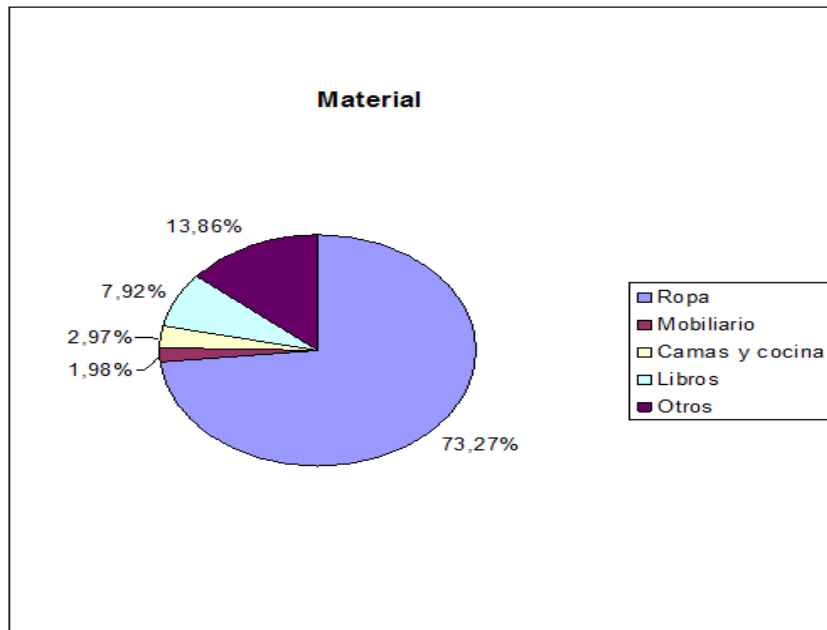


Figura 22. Material necesario para el buen funcionamiento del Colegio.
(Elaboración propia)

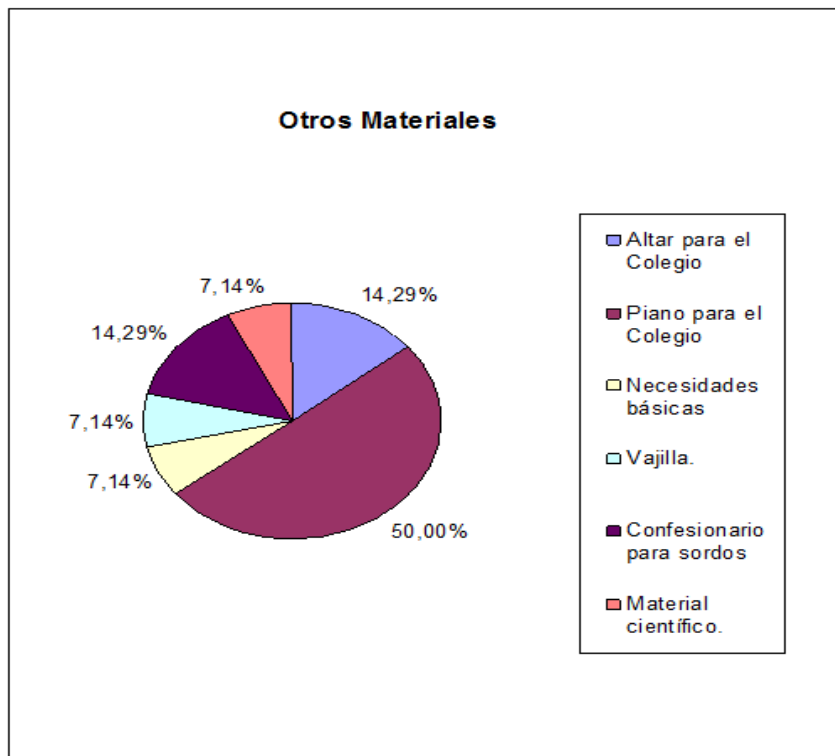


Figura 23. Otros Materiales que se emplearon para el funcionamiento del Colegio.
(Elaboración propia)

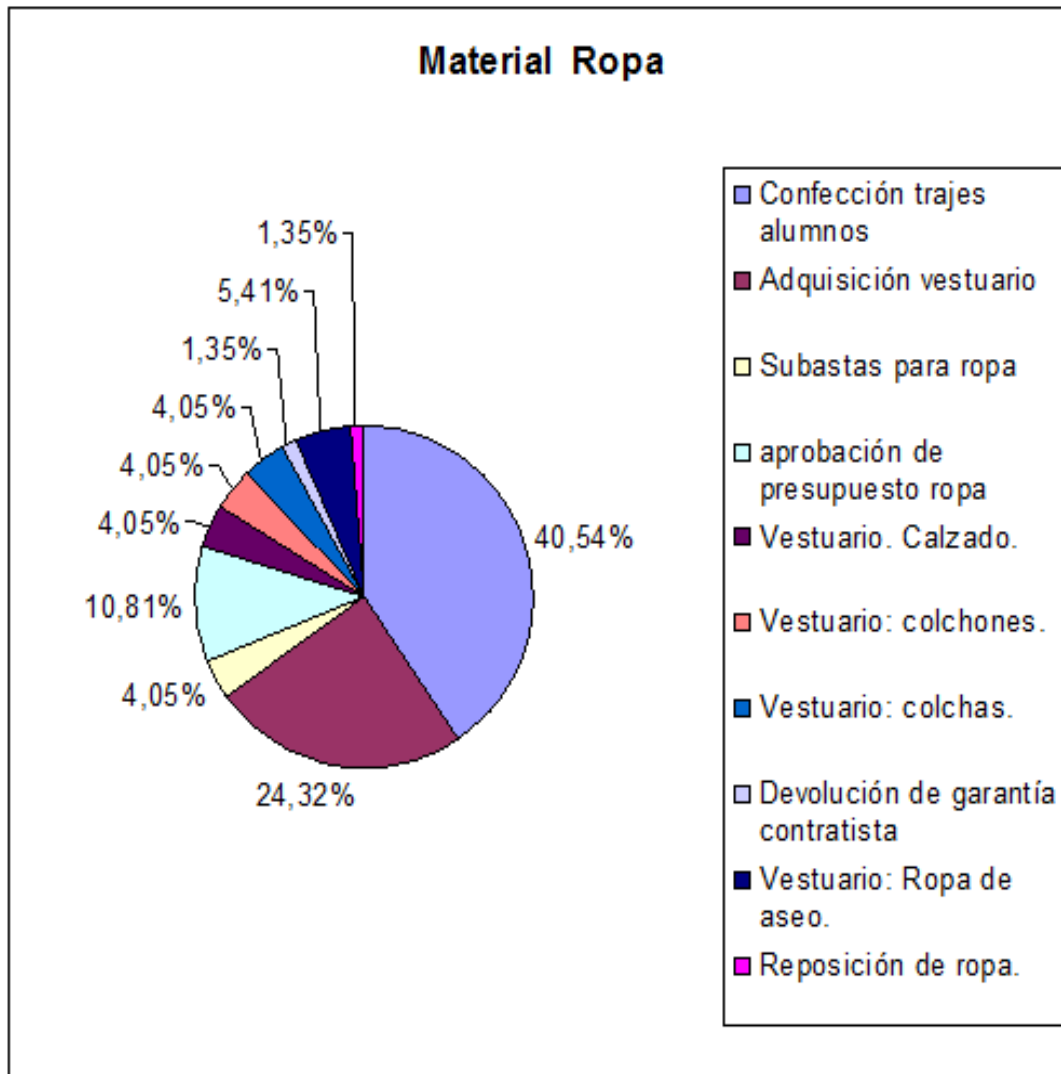


Figura 24. Otros Materiales.
(Elaboración propia)

Dentro de las particularidades que intervienen en la dinámica escolar están las relaciones y funciones de los profesores y las del resto del personal no docente. A estas características hemos añadido una peculiaridad que, se recoge, frecuentemente, en los libros de actas de la Diputación Provincial: Los Nombramientos y Renuncias.

Este apartado nos ha permitido acercarnos a los profesionales docentes y recordar que esta profesión debe ser vocacional pues, este factor asienta la permanencia del personal docente al frente de las responsabilidades educativas en un colegio. Sin embargo, tantos cambios de cargos y de personal no fue una buena práctica para este Colegio de Sordos. Hubo inestabilidad debida a estos cambios constantes de profesionales docentes, de cuidadores y de trabajadores del Colegio. Véase Nombramientos Fig. 25-30) y Renuncias Fig. (31-33)

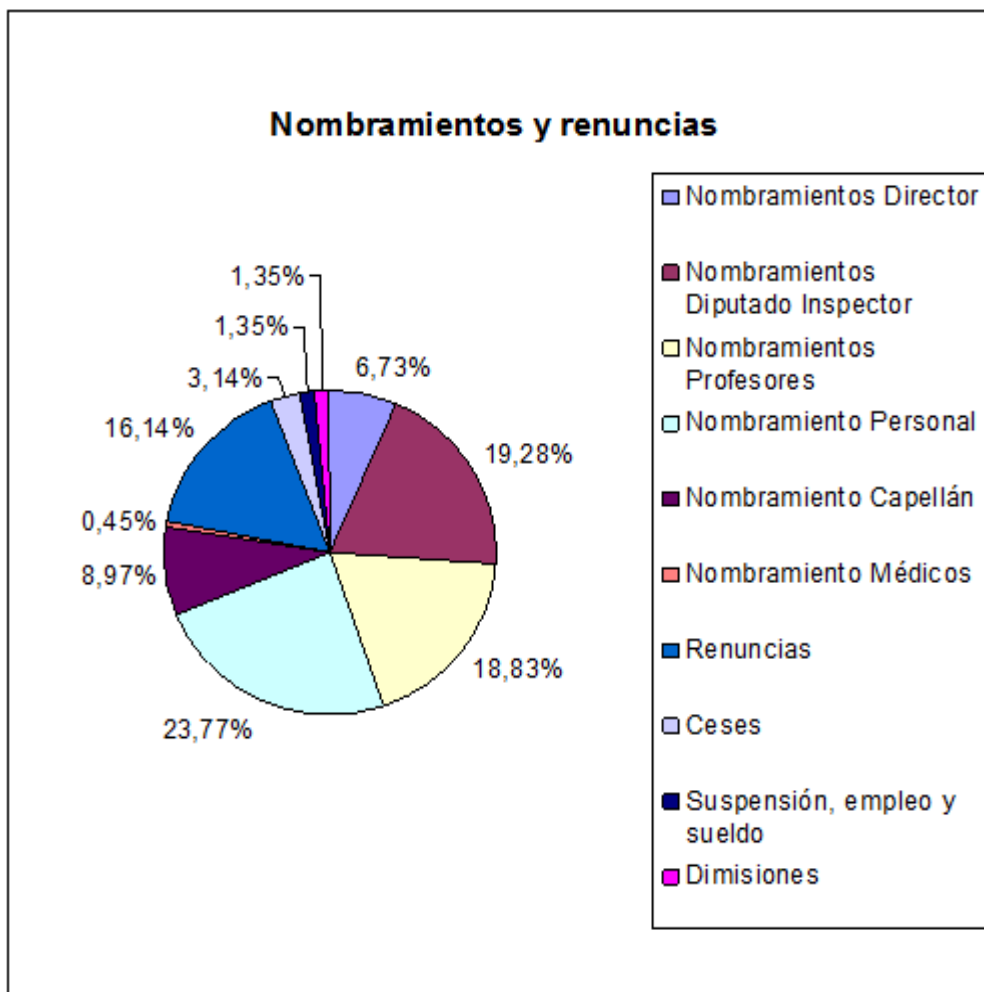


Figura 25. Nombramientos y Renuncias del personal docente y no docente del Colegio. (Elaboración propia)

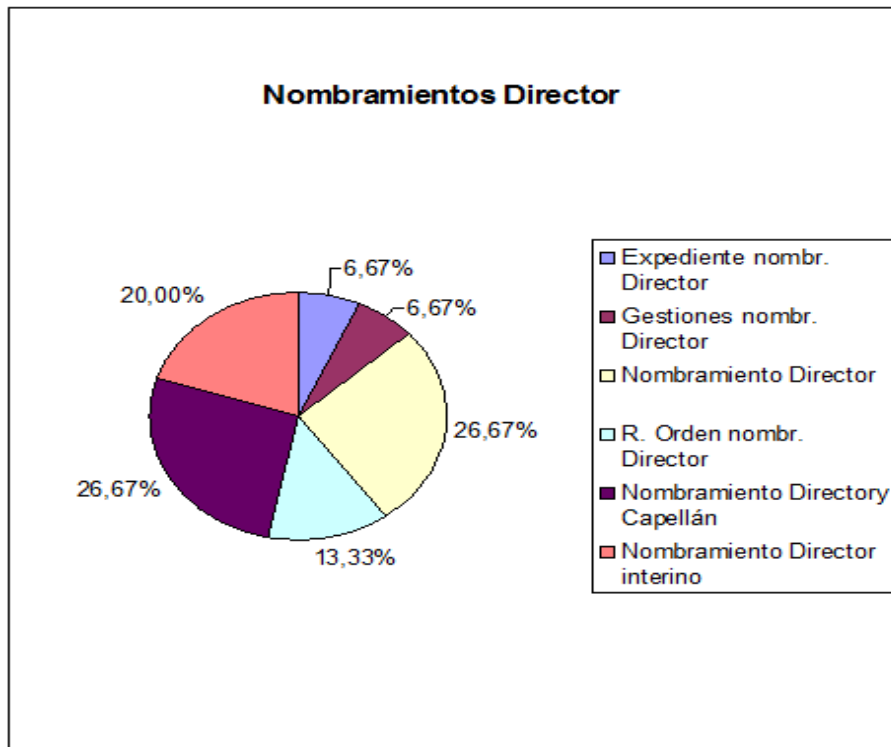


Figura 26. Nombramientos Director por diversos asuntos.

(Elaboración propia)

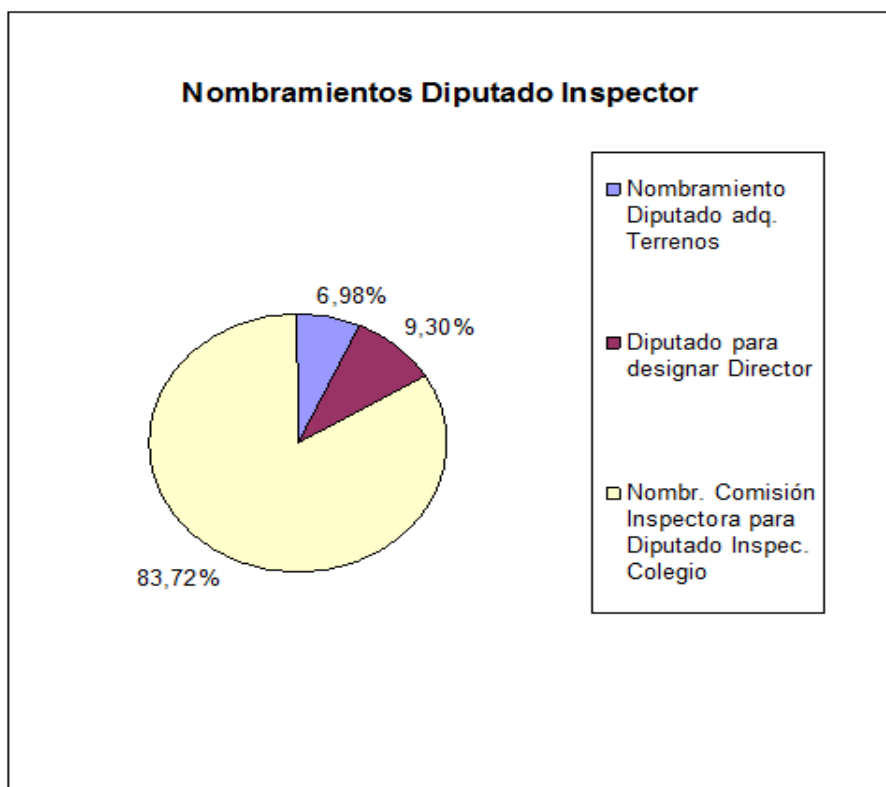


Figura 27. Nombramientos Diputado Inspector.

(Elaboración propia)

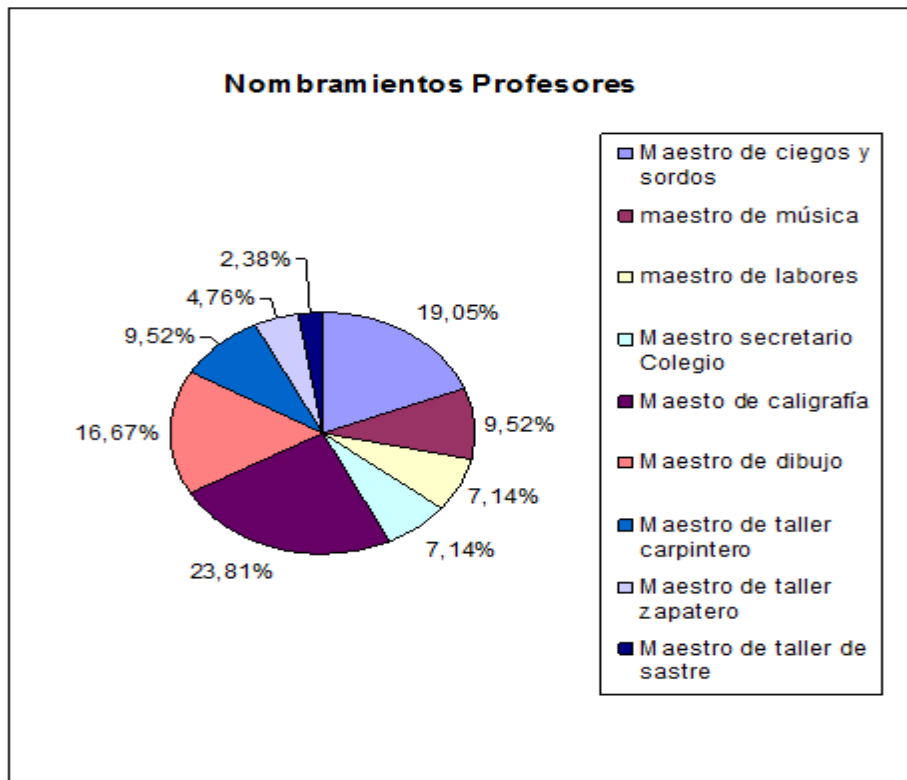


Figura 28. Nombramientos Profesores.
(Elaboración propia)

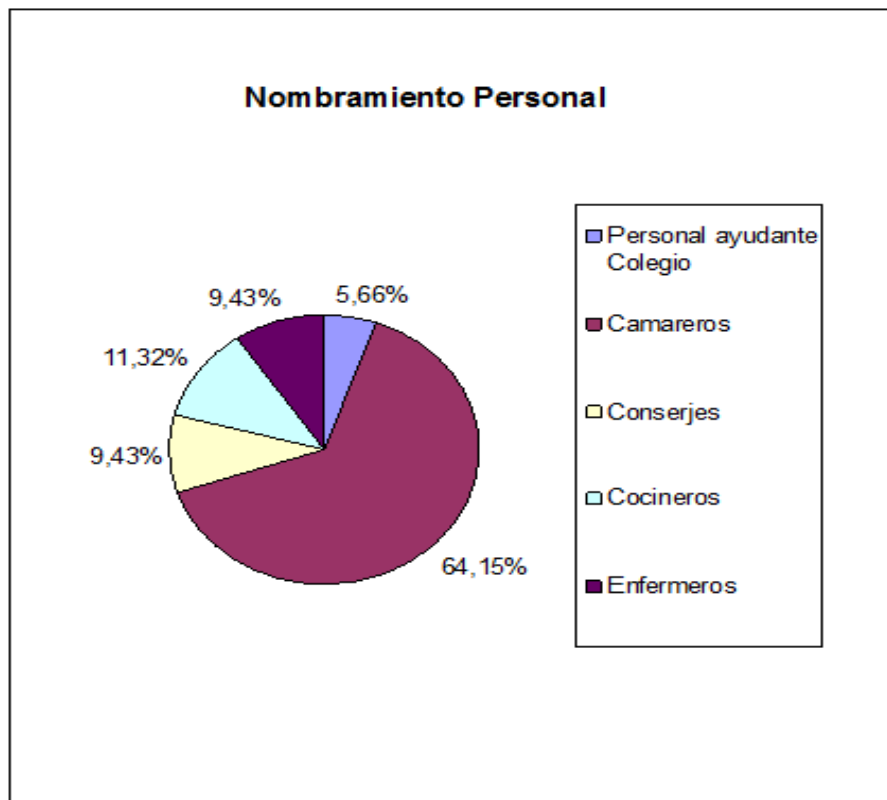


Figura 29. Nombramiento Personal.
(Elaboración propia)

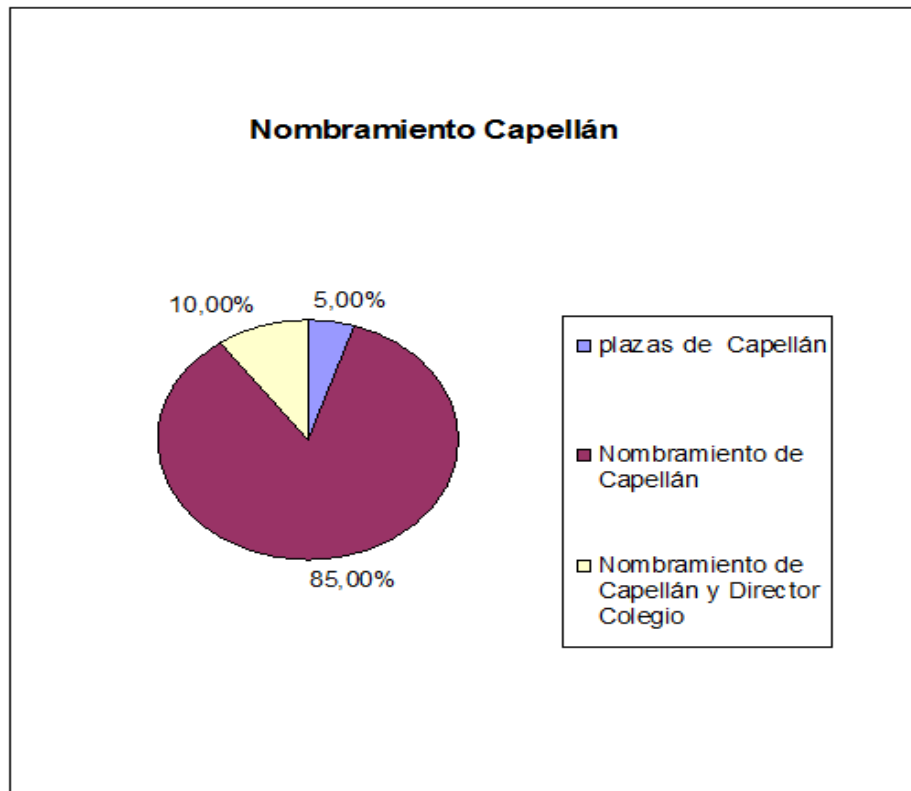


Figura 30. Nombramiento Capellán.

(Elaboración propia)

Los asuntos relativos a las renunciaciones, ceses, dimisiones y suspensión de empleo y sueldo, nuevamente nos confirman la falta de estabilidad que no logró alcanzar la plantilla de profesionales educadores y no educadores del Colegio de Sordomudos y Ciegos. Vuelve a ser un símil como en el tema de las Renunciaciones y el de los Nombramientos.

Estos asuntos que se acaban de exponer se muestran en las figuras (31, 32 y 33).

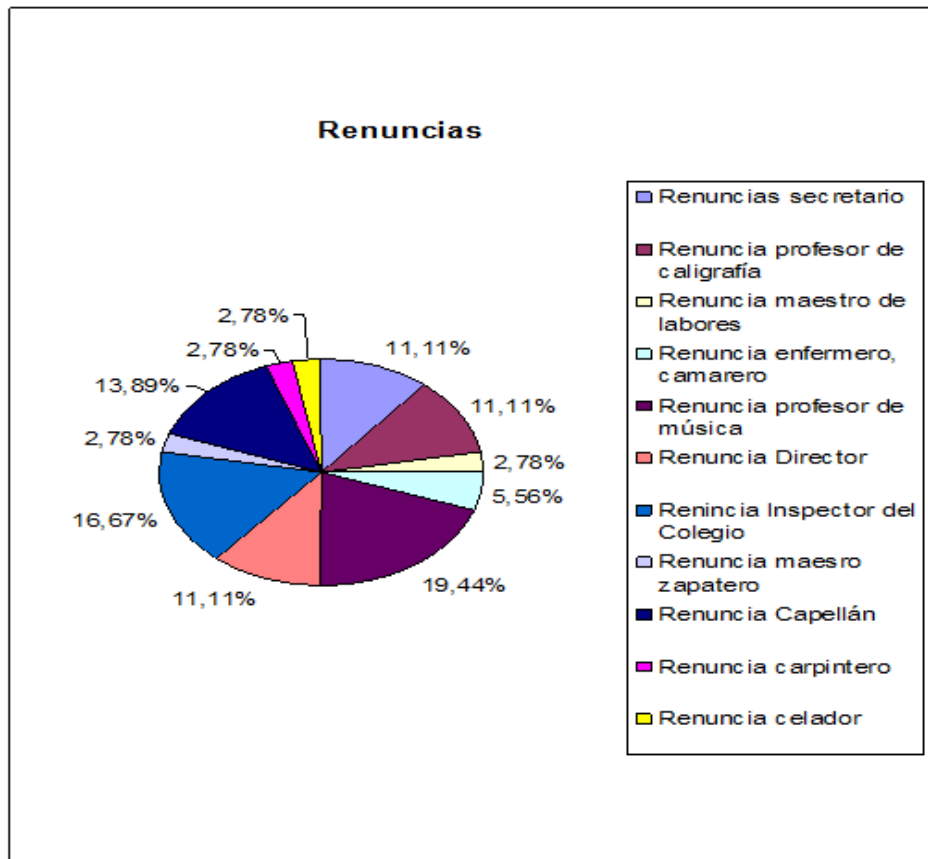


Figura 31. Renuncias del personal docente y no docente.

(Elaboración propia)

Se produjeron tres dimisiones, todas ellas están relacionadas con el personal no docente y con la categoría de enfermero-camarero.

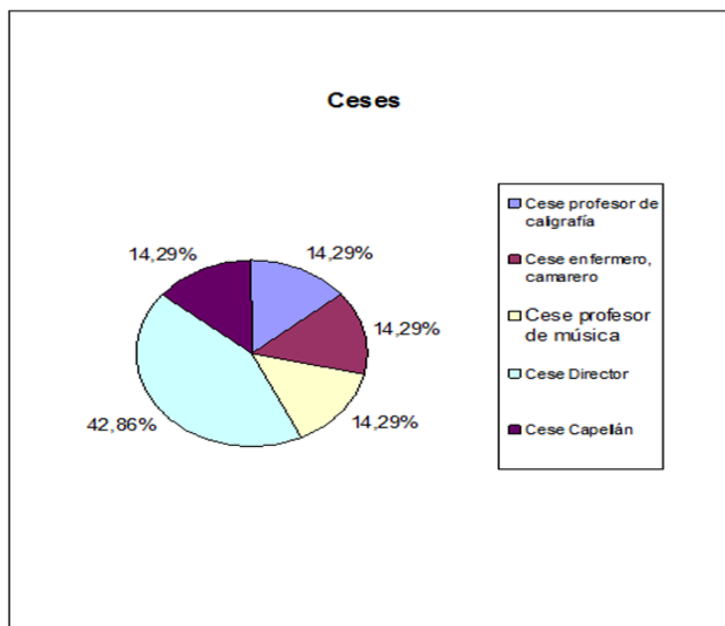


Figura 32. Ceses.

(Elaboración propia)

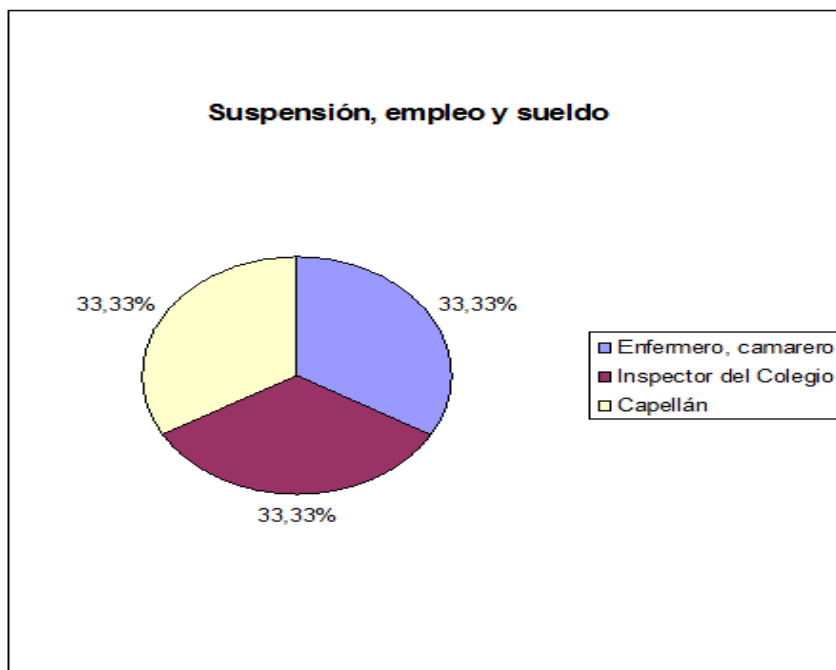


Figura 33. Suspensión Empleo y sueldo. (Elaboración propia)

Hay otros asuntos que afectan a las salidas del Colegio. Estos asuntos, solo se producían en los casos siguientes para el alumnado sordo:

- Por cumplimiento de la escolarización.
- Por expulsiones y mal comportamiento.
- Por permisos otorgados.
- Por autorizaciones a consultas médicas.
- Por necesidad de recuperarse y procurarles una salida temporal.

En los casos de finalización de la escolarización se producía con mucha frecuencia, un debate entre padres, tutores y las autoridades del Colegio. Deseaban que sus hijos continuasen más años de escolarización y el Colegio no lo podía ofrecer. Hubo algunos alumnos que al dejar ser Colegio Sordomudos del Colegio Universitario de Valladolid y ser exclusivamente Colegio de Sordos de Burgos pudieron conseguirlo, pero fue muy esporádico y no era norma habitual del centro.

Las salidas antes de acabar la finalización de los estudios, que sí se produjeron y que sí accedió la Dirección del Colegio, tuvieron como motivo principal, en el caso de las niñas el cuidado de salud de los padres o de algún familiar.

Las expulsiones del alumnado tenían como fundamento dos razones, que aparecen descritas en estos relatos de los libros de actas y en el Reglamento del Colegio:

- La mala conducta.
- O que sobreviniera una enfermedad contagiosa.

Los permisos que podía otorgar el Colegio a su alumnado se argumentaba por razones de:

- Reestablecer la salud.
- Por solicitud expresa del permiso por los padres.
- O por que los concediese la Dirección del Colegio.

Finalmente, se registran las salidas temporales de los alumnos del Colegio que sólo podían deberse a:

- Salida temporal para recuperar la salud.
- Salida de vacaciones de Navidad.
- Salida de vacaciones de Verano.
- Salidas por fallecimiento de familiares.
- Salida para vender las manualidades de la clase de labores

También, hemos cotejado desgracias acontecidas en el Colegio que dejaron momentos muy tristes y muy dolorosos. Estos sucesos los hemos englobado dentro de los fallecimientos. Son sentimientos intensos que acompañaron a esta institución educativa, afectando a alumnos, profesores y demás personal responsable del buen funcionamiento del Colegio.

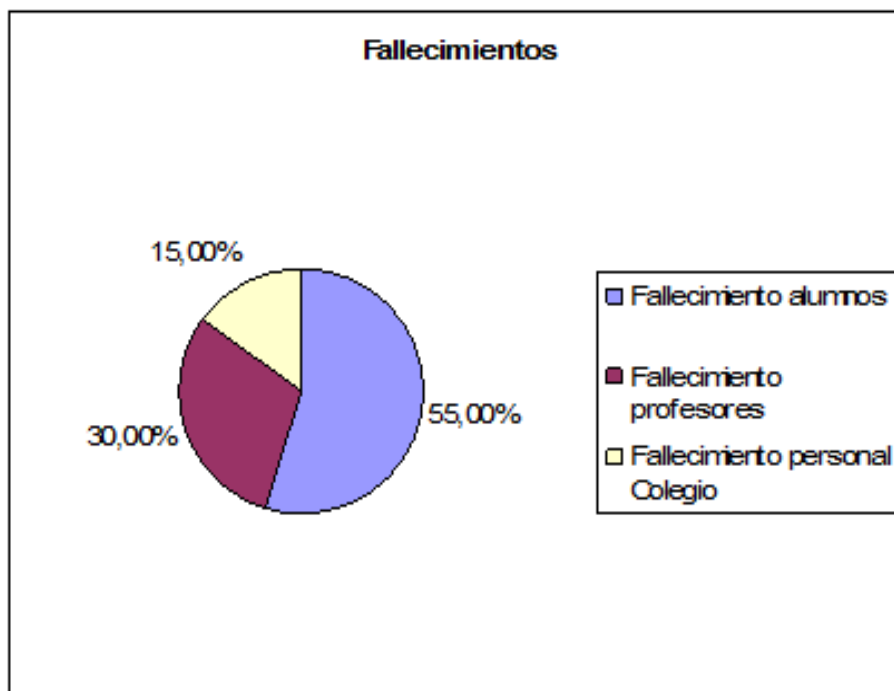


Figura 34. Fallecimientos.
(Elaboración propia)

Las obras del Colegio son una cuestión de vital importancia que fue tratada, en innumerables ocasiones. Siempre con urgencia. Se refiere a las obras y transformaciones que debió sufrir el edificio para albergar y seguir dando cobijo a las personas sordas. Con la adquisición de los locales se inició la preparación de sus estancias: clases, comedor, dormitorios, patio, aseos, accesos, etc. Pero da la sensación de que siempre se estaba en obras, por las constantes reparaciones. Acababan unas y surgían problemas con las cubiertas de los tejados, con los accesos y pasos que rodeaban al edificio, etc...

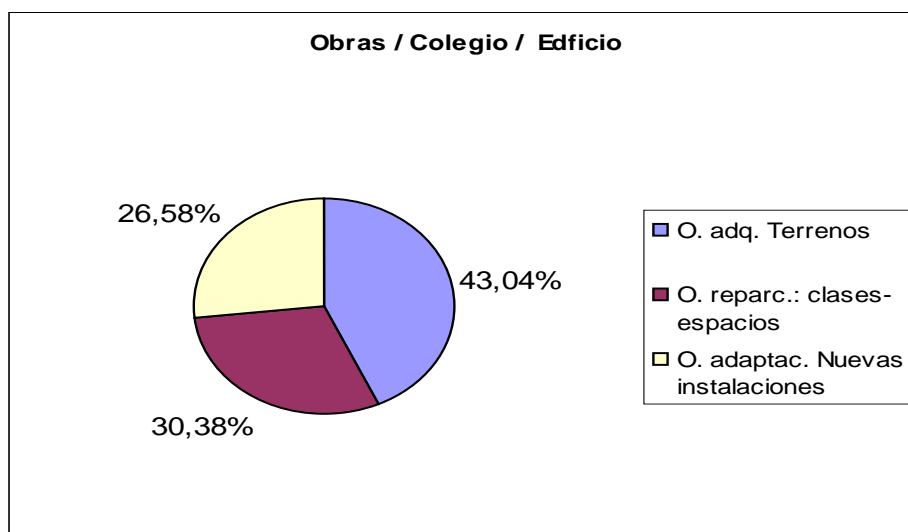


Figura 35. Obras en el edificio del Colegio. (Elaboración propia)

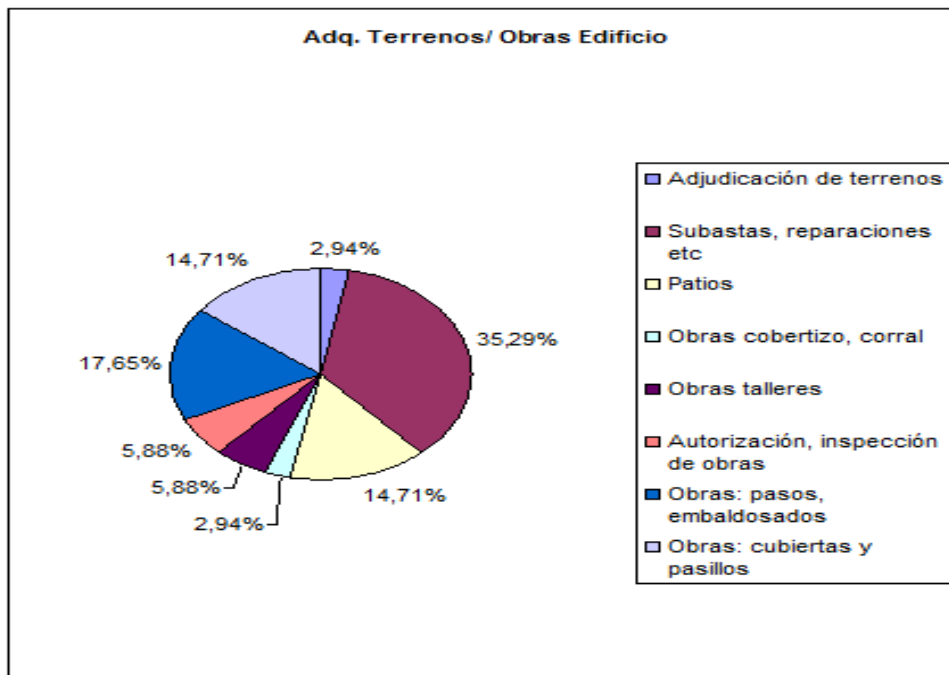


Figura.36.Obras en el edificio del Colegio.

(Elaboración propia)

Los mismos asuntos de obras con sus múltiples adaptaciones:

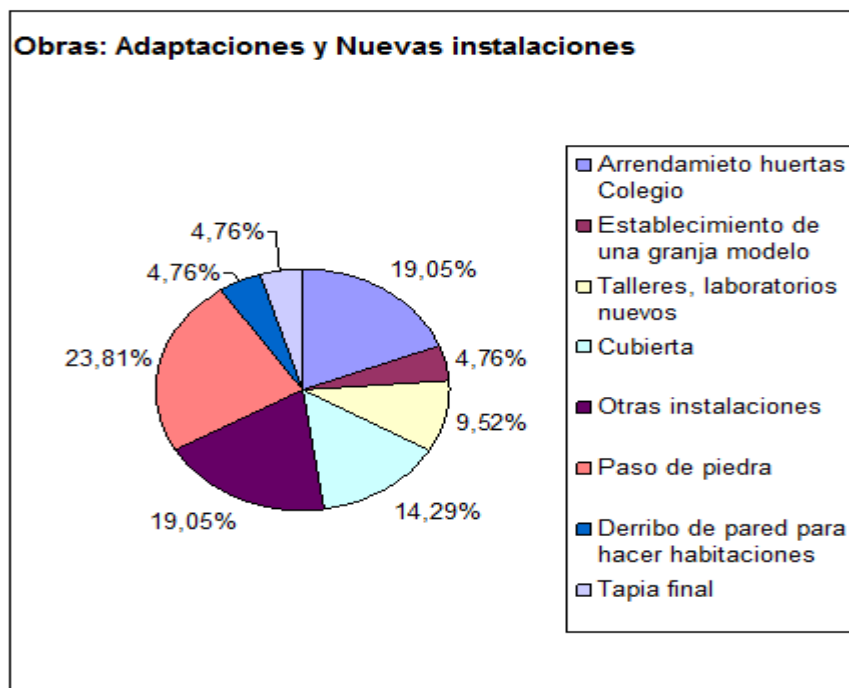


Figura 37. Obras: Adaptaciones.

(Elaboración propia)

Diferentes asuntos fueron tratados y desestimados. El mayor grupo pertenece a las desestimaciones de alumnos con el (33%). Le sigue con un (30,5%) una

mezcolanza de situaciones particulares y las suspensiones de empleo y sueldo con un (11,86%).

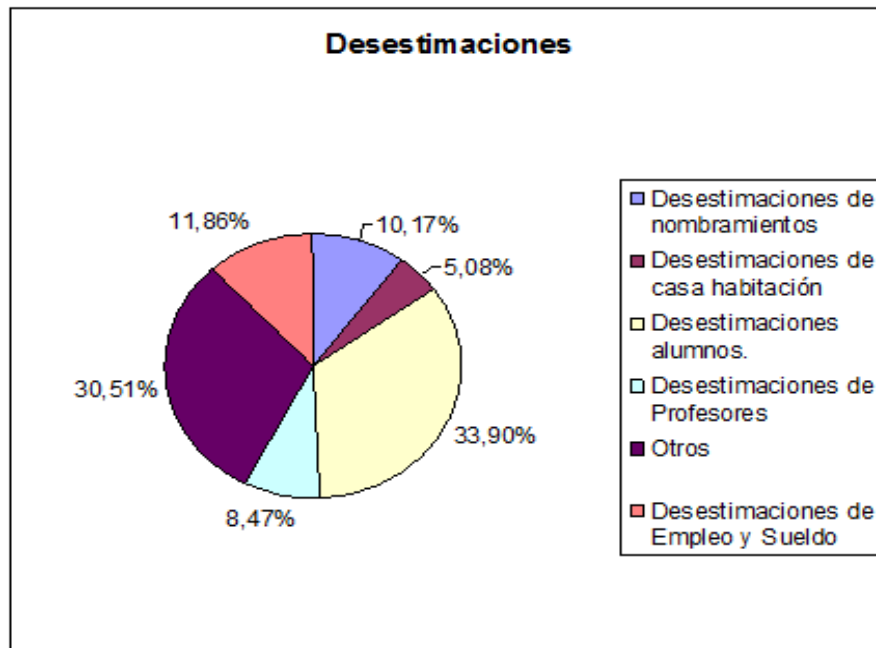


Figura 38. Desestimaciones.
(Elaboración propia)

Otras desestimaciones pertenecen a los nombramientos de inspector con un (33%). Se mostró un gran interés por ocupar este puesto. Tanta petición puede deberse a la remuneración económica del cargo, más que al interés por desempeñarlo con dignidad.

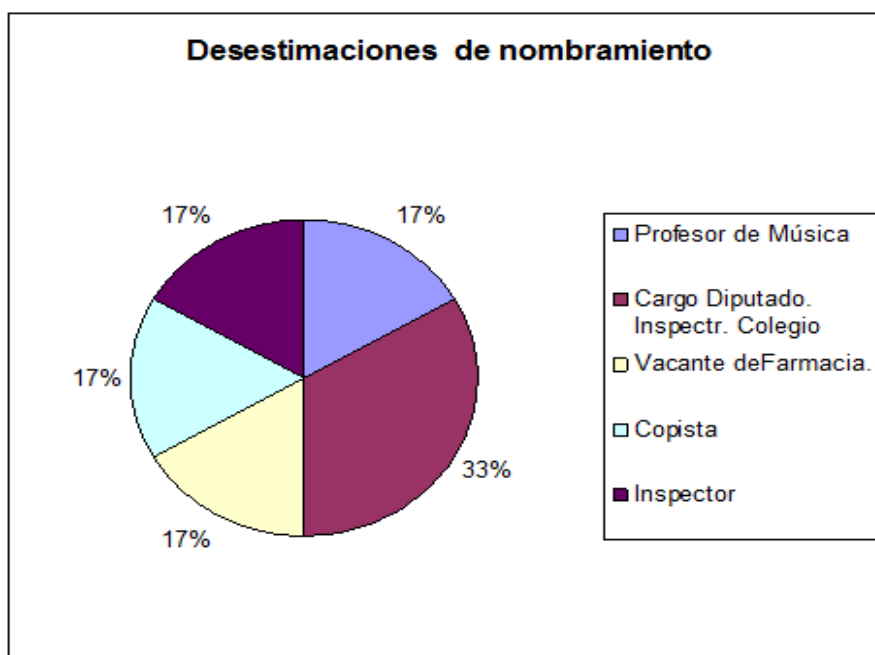


Figura 39. Desestimaciones de nombramientos.
(Elaboración propia)

Desestimaciones por petición de aumento de sueldo.

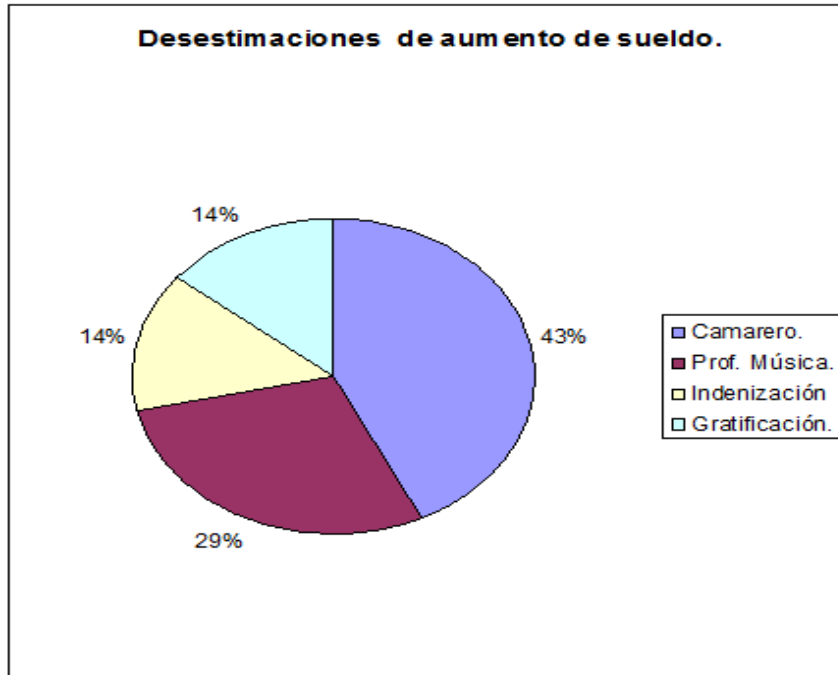


Figura 40. Desestimación por aumento de sueldo.
(Elaboración propia)

Desestimación de solicitudes de los Profesores.

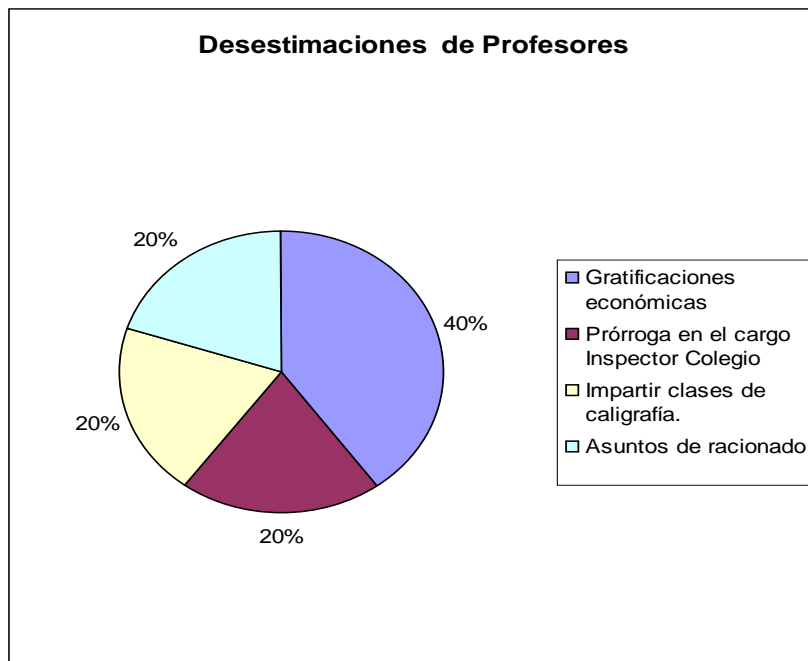


Figura 41. Desestimaciones referentes al Profesorado.
(Elaboración propia)

En cuanto a las desestimaciones relacionadas con el profesorado, (ver Figura 41), muchas tienen como argumentos los deseos de seguir disfrutando de los beneficios que habían obtenido, (como casa habitación) pero que no les correspondía realmente este favor en la actualidad.

Otras porque consideraban que sí los cumplían sin haber llegado a adquirirlos.

Estos asuntos no se relacionaron únicamente con el personal docente del Colegio. también, hay asuntos de los padres, etc...

Se atendía el derecho de casa habitación al profesorado en función de la disponibilidad de uso de las viviendas. Había pocas y se ocupaba a medida que se jubilaba el profesorado.

Cuando se trataban estos temas se valoraba si este recurso estaba libre y si podía ser adjudicado a los maestros del Colegio, con el permiso de la Comisión de la Diputación de Burgos.

En ocasiones era el profesorado quien reclamaba arreglos en dichas estancias ya que se necesitaban acomodos en cubiertas principalmente.

Algunos asuntos desestimados provenían de las propuestas del Director del Colegio, con base y fundamento a las necesidades y dificultades que había en el centro para realizar la labor pedagógica.

Ciertos cambios se solicitaban para que el Colegio de Sordomudos y Ciegos obtuviera un nuevo taller y poder organizar otras actividades, pero sus señorías no consideraron como óptimas estas reclamaciones y fueron siempre estimadas.

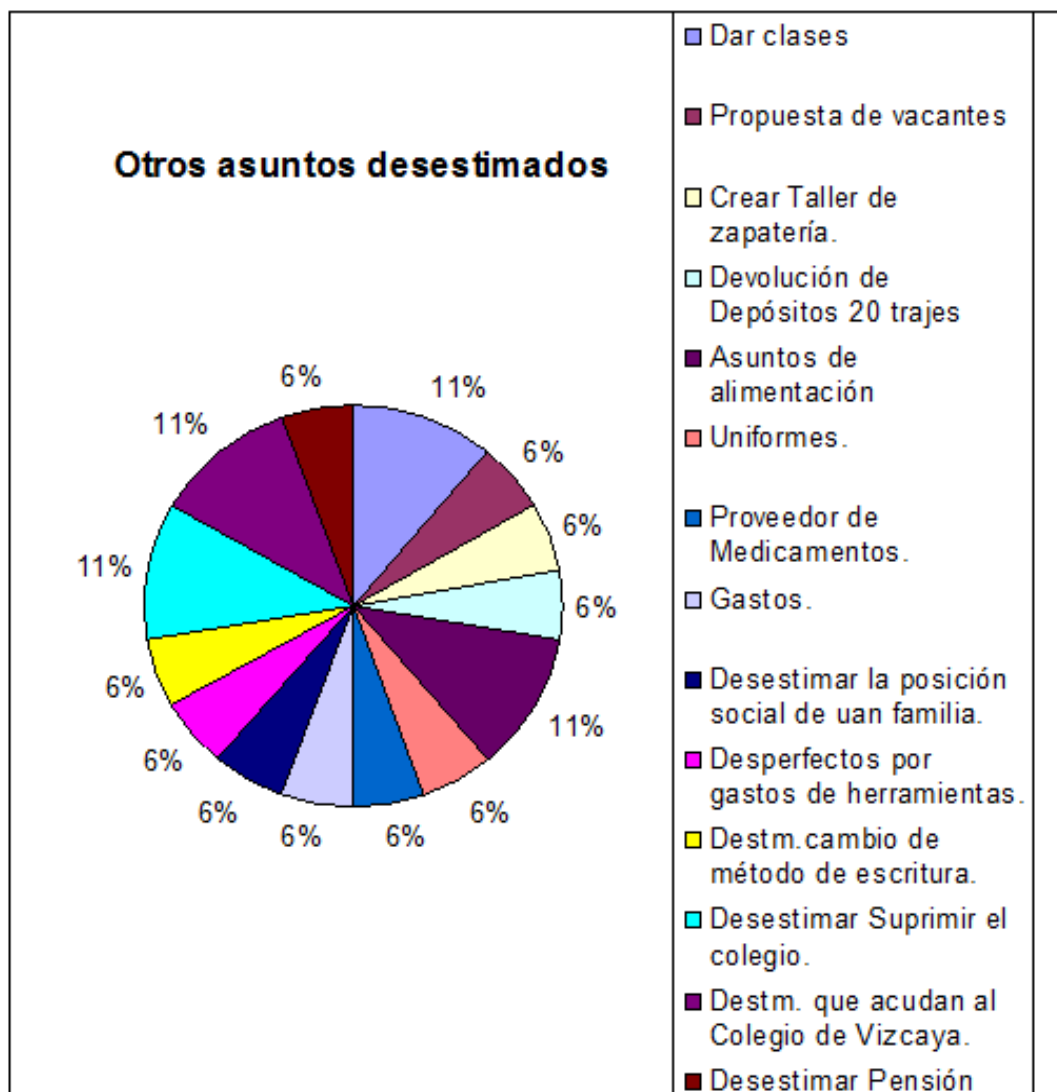


Figura 42. .Otras desestimaciones. (Elaboración propia)

Hubo desestimaciones por asuntos económicos. Muchas no fueron concedidas porque tenían como petición el aumento de sueldo.

Estas reclamaciones fueron solicitadas por todas las categorías profesionales que incluía el personal del Colegio, pero con mayor grado los de inferior categoría.

Tabla 4. Desestimaciones económicas.

Desestimaciones de aumento de sueldo.	%
Camarero.	43%
Prof. música.	29%
Indemnización	14%
Gratificación	14%
	100%

(Elaboración propia)

Las cuestiones de la creación del Colegio se comunicaban al Sr. Gobernador Civil de la provincia y este se vio obligado a tomar decisiones para avanzar con mayor premura las gestiones de ejecución de obras y de este modo, avanzar los procesos de permisos y trámites correspondientes. Actuó de intermediario comunicativo entre la Diputación Provincial de Burgos y el Rector. Obligó a tomar medidas ejecutivas con mayor rapidez y aún más si venían del Ministerio de Fomento.

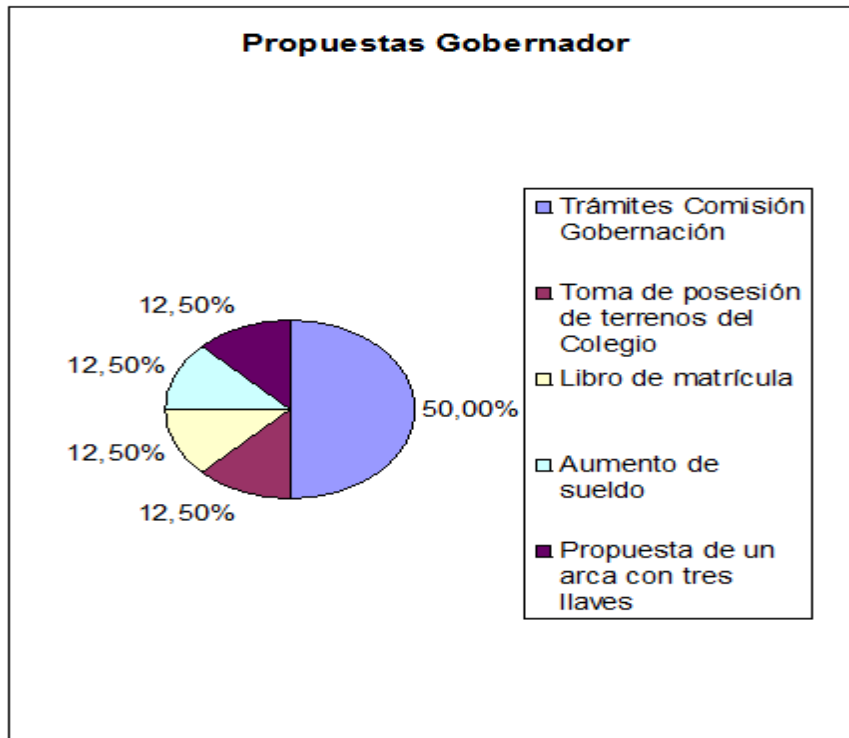


Figura 43. Propuestas del Gobernador.
(Elaboración propia)

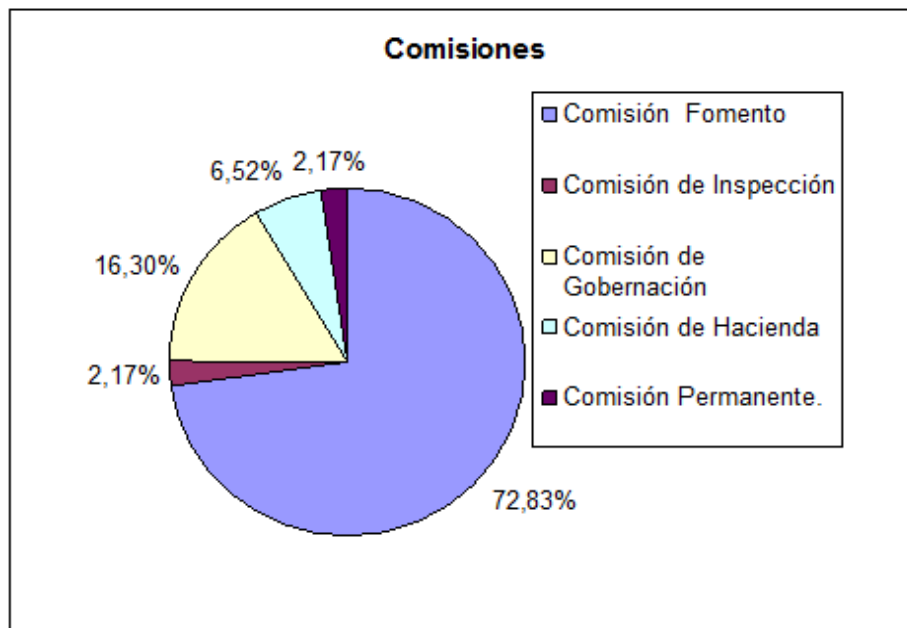


Figura 44. Asuntos recibidos en las distintas Comisiones.
(Elaboración propia)

Observados los anteriores argumentos desde una perspectiva global, pasamos a un análisis más particular y así valoramos los contenidos que afectaron a cada una de las comisiones.

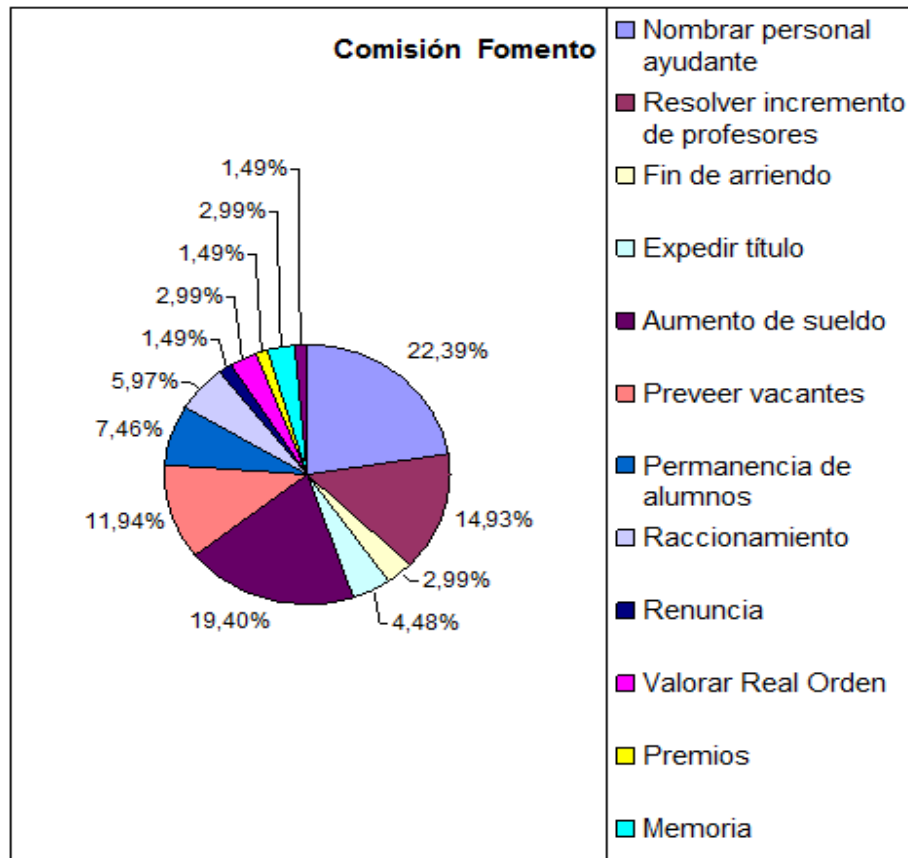


Figura 45. Comisión de Fomento.
(Elaboración propia)

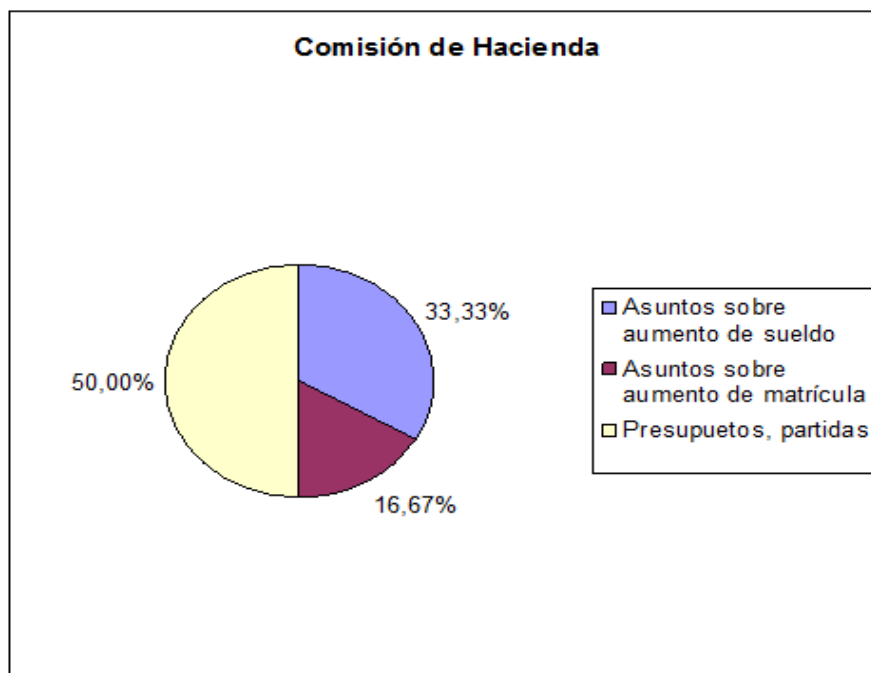


Figura 46. Comisión de Fomento.
(Elaboración propia)

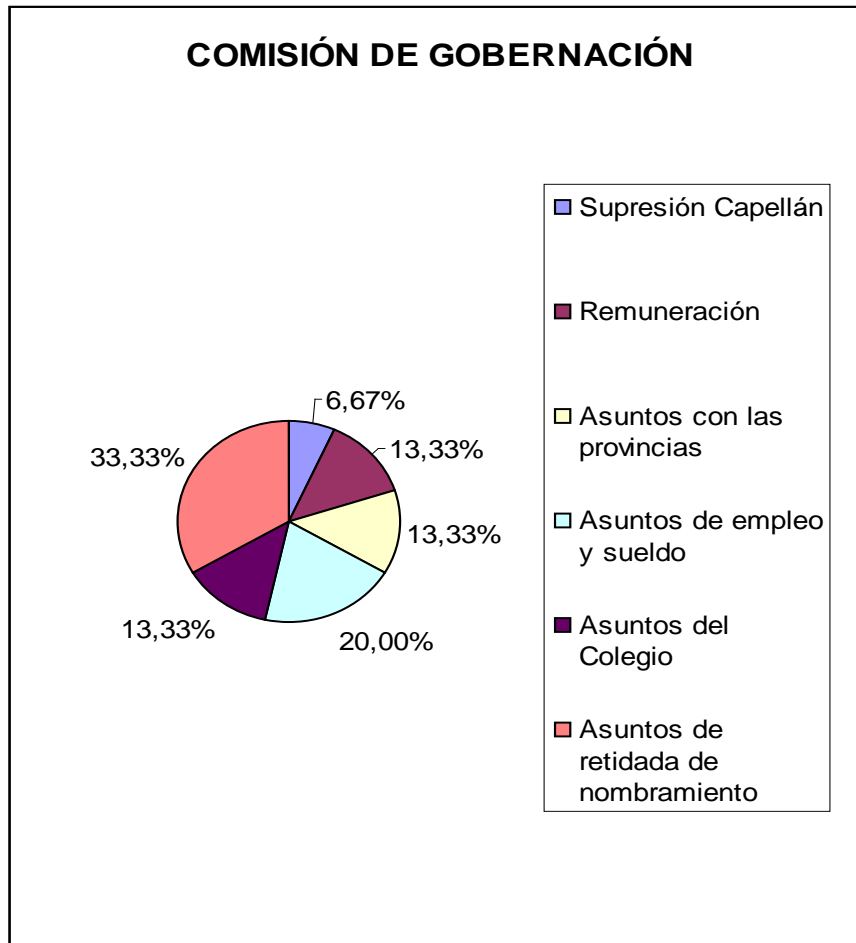


Figura 47. Comisión de Fomento asuntos que tuvo que resolver.

(Elaboración propia)

Hay cuestiones que tratan el tema del racionado. Este se resolvía normalmente cada año o cada dos años. Se anunciaba en el orden del día correspondiente para formar la comisión responsable y estudiar las ofertas de los comerciantes que habían pujado por llevar el racionamiento del Colegio. Se preocupaban de que se ajustase a la normativa de los menús y correspondiese con el número de raciones adjudicadas. No hubo mucha competencia entre los comerciantes, pues debía ser la oferta de la Diputación poco atractiva económicamente. El proceso administrativo se cumplió en subasta en el (91%) de los casos correctamente. El resto se solventó con la devolución del depósito o con nuevas medidas para asuntos de alimentación.

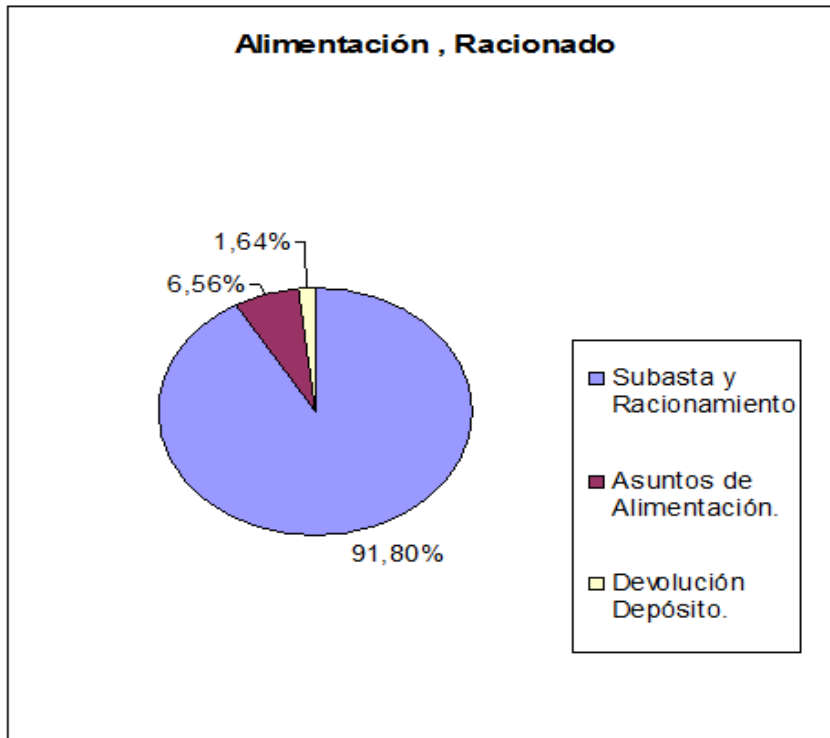


Figura 48. Asuntos para el cuidado y alimentación del Racionado.
(Elaboración propia)

Otros argumentos sirvieron para valorar los diversos tipos de expedientes. Estos agrupan fundamental las faltas de consideración y de responsabilidad.

Tabla 5. Expedientes administrativos.

Expedientes.	%
Expedientes Maestro de Música	30%
Expediente de Empleo y sueldo.	40%
Ingreso.	15%
Expediente: faltas cometidas.	10%
Expediente: limpieza de pozo negro.	5%
	100%

(Elaboración propia).

Las faltas acarreaban la suspensión de derechos y para los alumnos suponía la expulsión temporal o permanente del centro. Para el profesorado y demás personal del Colegio suponía descuentos económicos e incluso la pérdida del trabajo.

A medida que hemos ido avanzando nos dimos cuenta de realizar un apartado referido a la convivencia entre las distintas provincias del distrito Universitario. Si bien, era correcta y buena, en sus aspectos sociales, los asuntos económicos enturbiaron mucho esta paz y generó distanciamientos entre ellas. La mayoría manifestaron sus desavenencias.



Figura 49. Relaciones con las provincias. (Elaboración propia)

Se puede afirmar que las provincias que constituyeron el Distrito Universitario de Valladolid, por razones y planteamientos del Colegio de Sordomudos y Ciegos, sí mantuvieron tensiones y discrepancias desde el mismo inicio de la creación del Colegio. En general las dificultades comenzaron porque no estaban de acuerdo con el pago que les correspondía de las tasas para su construcción, sustento y mantenimiento del Colegio. Como muy bien queda reflejado en las actas de esta Corporación todas tuvieron sus discrepancias y de las provincias del País Vasco Vizcaya fue la que más resistencia mostró, por lo que acabaría organizando su propio Colegio de Sordos.

También hubo discrepancias internas en cuanto a cuestiones propias del funcionamiento del Colegio de Sordomudos y Ciegos.

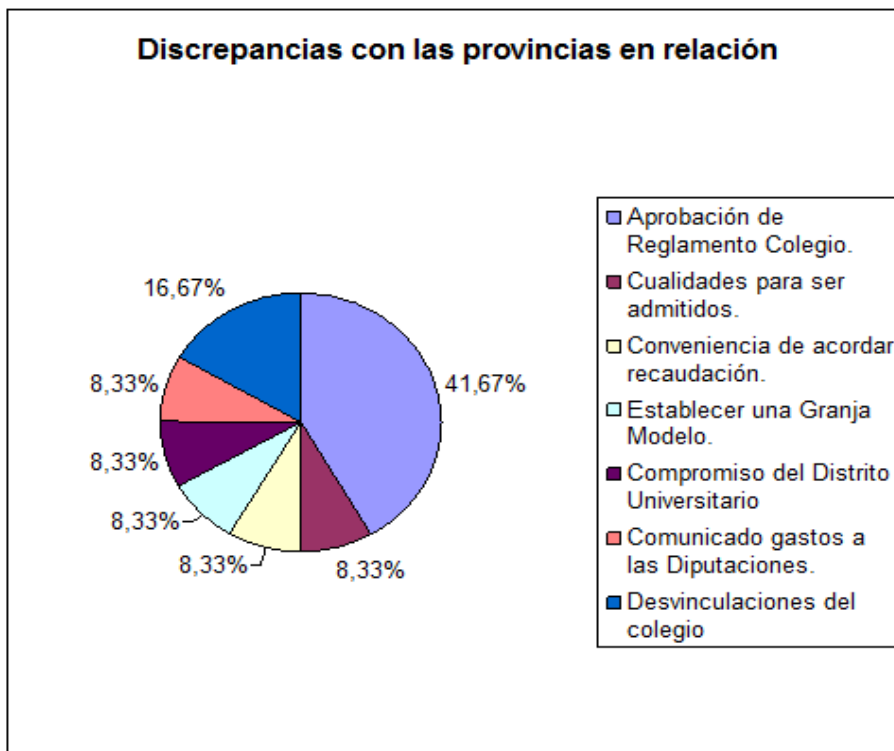


Figura 50. Discrepancias entre las provincias que constituían el Distrito de Valladolid, en relación a los asuntos del colegio de Sordomudos. (Elaboración propia).

Los asuntos económicos constituyeron siempre los asuntos más relevantes a la hora de acometer el Colegio. En la figura siguiente (fig.51) se observa la importancia que tuvieron los gastos en la determinación de la creación del Colegio. Ocuparon numerosos puntos del orden del día para ser tratados en la reunión de la comisión de la Diputación Burgos.

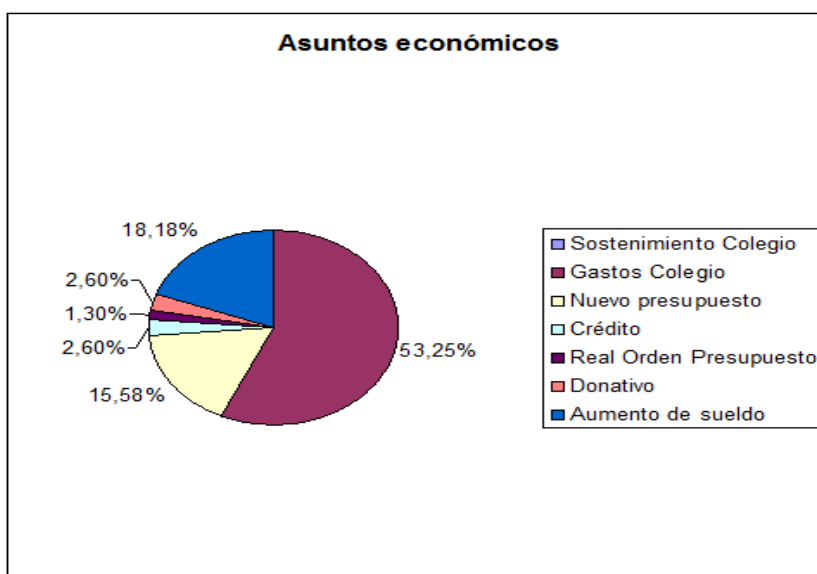


Figura 51. Asuntos económicos referidos al Colegio. . (Elaboración propia)

Dentro de los gastos corrientes, los gastos del Colegio, tuvieron que debatirse y aprobarse después de no pocas preocupaciones, pues este asunto acabó siendo numerosas veces punto del orden del día muy debatido y de constante preocupación para los señores diputados.

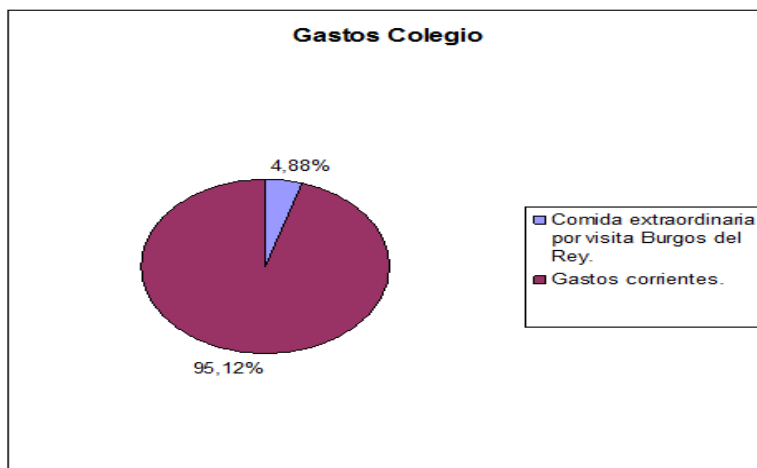


Figura 52. Gastos del colegio. (Elaboración propia)

La aprobación del presupuesto también fue un arduo trabajo durante muchas sesiones de reunión, que corroboran las preocupaciones económicas de los señores Diputados Provinciales.

Cuando deja de existir en 1928 como Colegio de Sordos del Distrito Universitario, los problemas económicos no desaparecen y siguen siendo los mismos. Vuelven las mismas discusiones y argumentaciones en sus reuniones. La nueva aprobación de los presupuestos, dentro de los asuntos económicos, vuelve a ser el tema más importante del debate. (83%).

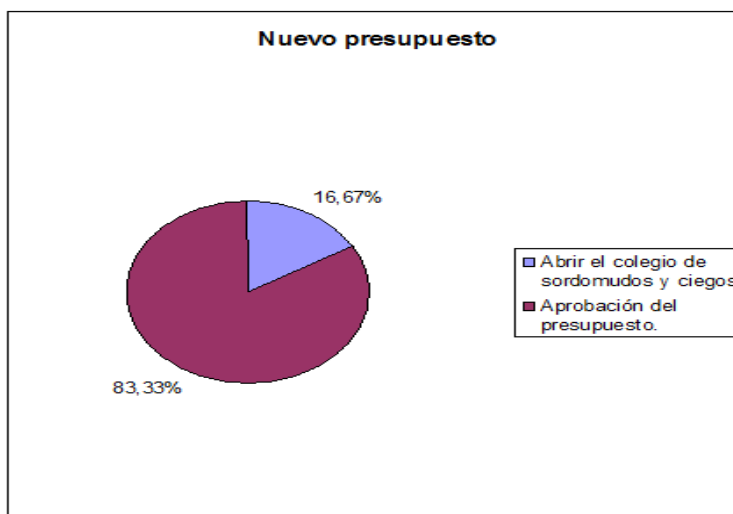


Figura 52. Planificar un nuevo presupuesto por motivos de nuevas obras, reparaciones o modificaciones. (Elaboración propia)

5. SEGUNDA APERTURA DEL COLEGIO EN RÉGIMEN DE PATRONATO O CONSEJO DE PROTECCIÓN ESCOLAR EN LOS ESTABLECIMIENTOS PROVINCIALES DE LA DIPUTACIÓN DE BURGOS. (1961-1985)

La Diputación Provincial de Burgos en 1961 muestra de nuevo una gran preocupación por la falta de un colegio para la instrucción de niños sordos en sus establecimientos. El cierre del antiguo Colegio de Sordomudos y Ciegos lo considera como una gran pérdida para la sociedad burgalesa. Así lo entiende y lo hace constar su Corporación provincial al exigir de nuevo una escuela o colegio que se ocupen de los niños sordos y por ello intenta crear, de nuevo, un centro de esas características.

Es consciente de que su función tutelar en el Colegio de Sordomudos y Ciegos, para la sociedad burgalesa, influyó muy positivamente y que facilitó el respeto hacia estos ciudadanos.

Continúa esta preocupación y a esta Corporación se dirigen diversas personas burgalesas para que se vuelva a organizar de nuevo su atención. El siguiente documento: (ADPBU Fondo de Beneficencia 2290/50 de 13 de Octubre de 1961) recoge estas quejas:

No se oculta a V.E el elevado número de sordomudos existentes en España, dado el carácter montañoso del país, circunstancia que se ha comprobado, que influye notoriamente en el desarrollo de esta clase de dolencia, que, sin exageración alguna, podemos calificarla de verdadera plaga social.

El más elemental deber de caridad y, si se quiere, de justicia, obliga a prestar asistencia preferente a la educación de estos desgraciados, toda vez que el sordomudo no instruido, al contrario que el oyente analfabeto, vive en sí, pero fuera de la realidad universal y moral. No puede incorporarse a la sociedad porque le faltan, para ello, los medios suficientes de expresión. [...]

Nos atrevemos a asegurar que la provincia de Burgos, por sus circunstancias orográficas y climatológicas, tiene entre sus habitantes, por desgracia, el suficiente número de sordomudos para justificar y hacer necesaria la creación de un Colegio especial a ellos dedicado”

Consecuente, la Corporación dada la importancia que tiene la educación de las personas sordas, desea dedicar una Sección de Beneficencia para volver a atender a las personas sordas de la provincia de Burgos y dejar de establecer conciertos con los Colegios de Sordomudos de Madrid, con el Instituto Valenciano de Sordomudos y en

ocasiones con el de Bilbao. Actualmente están acogidos o internados durante este curso escolar de 1960/ 61, siete niños sordos en el Colegio de Madrid, y quince en el de Valencia, por lo que se quiere poner fin a esta diáspora de personas sordas burgalesas y crear un centro educativo que recoja a todas ellas en la capital burgalesa con la apertura de un nuevo centro.

Otra propuesta que desea cumplir la Corporación burgalesa es rebajar la edad de admisión, pues en Madrid se inicia su preparación a los 9 años y a los 10 en el Instituto Valenciano. Burgos proponía iniciarla a los 7 años.

Se llega a valorar que tal vez pudiera funcionar también, una clase anexa al centro para atender a los párvulos sordomudos, que están a cargo de las Hermanas de la Caridad. Estas lo están desempeñando con bastante éxito, pero con pocos medios o muy rudimentarios.

La reflexión que se hace entre países montañosos y sordera causa cierta sorpresa y por ello nos llama la atención que se puedan asociar estos conceptos. Esta idea apareció en la Memoria relativa a las enseñanzas especiales de los sordomudos y ciegos del profesor Carlos Nebreda López de 1870, quizás algún escrito suyo haya quedado en la Corporación Burgalesa, pues, esta persona fue Director del Colegio de Sordomudos y Ciegos de Burgos y sus ideas hayan circulado entre los señores Diputados.

Si para la Diputación Provincial de Burgos era una preocupación, también lo era para sus responsables políticos pues, quedaban muchos sentimientos del buen funcionamiento que tuvo el anterior Colegio de Sordomudos y Ciegos del Distrito de Valladolid, con sede en Burgos. La ausencia de aquella institución educativa, tan apreciada y tan importante, para la educación de los niños sordos, se estaba convirtiendo en una afrenta para algunos políticos sensatos que regían dicha Corporación. Les removía, cada vez más, su conciencia social por la falta de una educación instructiva, que se había perdido y que era muy necesaria para niños y para niñas sordas.

Al plantearse la segunda apertura del colegio (ADPBU 2290/50) se tuvieron que plantear nuevas gestiones con el Ministerio de Educación, para su ubicación, por su coste económico y por los profesionales que se responsabilizarían de esta obra pedagógica.

Se luchó y se tramitó para que fuese aprobada por parte del Estado, responsabilizándose la Diputación Provincial de Burgos en cumplir con la propuesta de nombrar profesorado que fuera competente.

El nuevo colegio era una escuela bajo la denominación de Patronato al amparo de la Diputación burgalesa, con dos aulas. Por lo tanto se le denomina en los asuntos oficiales como Escuela Patronato por su régimen jurídico. Sin embargo, el pueblo burgalés y las personas sordas lo seguirán denominando Colegio de Sordos.

En la memoria presentada se expuso la forma en que debía hacerse el proceso de solicitud de estas secciones escolares: un aula para niños y otra para niñas. También se subscribía cual era el compromiso de la Diputación Provincial: facilitar unos locales debidamente acondicionados.

Dos razones de peso se señalaron para la nueva apertura de estas aulas para la atención educativa de las personas sordas de la ciudad de Burgos:

- La primera razón que se exponía era geográfica, estas aulas serían el centro de referencia educativa para la provincia de Burgos. De este modo se dejaba de enviar y becar a los niños sordos a otros colegios de España (Bilbao, Valencia, Madrid) y también, se deseaba mantener unos años más el periodo de formación, pasando de 8 a 10 años.
- La segunda razón que se dio para reabrir el nuevo Colegio de Sordos era económica. El coste de becas no era la forma más ideal, ni eficaz, ni sostenible para ayudar a las personas sordas de Burgos. Por lo tanto si la primera es humanitaria la segunda era de carácter económico.

Las gestiones comienzan con el presidente de la Diputación de Burgos: D. Fernando Dancausa de Miguel, que se sentía preocupado por la instrucción de los niños sordos. Escribió al Excmo. Sr. Ministro de Educación el 20 de octubre de 1961, haciéndole partícipe del interés de esta Corporación burgalesa por la educación de las personas sordas. Justificaba este interés al atender a un gran número de párvulos, con dificultades auditivas, en el Hogar Provincial, sin embargo, seguían estando desatendidos todos los que residen en los pueblos de la provincia. A estas personas

sordas rurales, a pesar de sus buenas intenciones por ayudarles a salir del aislamiento, no se lograba ofrecerles condiciones para su incorporación a la sociedad.

El 21 de octubre 1961, por unanimidad de sus miembros la Diputación burgalesa solicita al Ministerio de Educación Nacional la creación, en sus establecimientos de Beneficencia, de un Colegio de Sordos en régimen de Patronato, con dos aulas, una para niños y otra para niñas, dedicadas a la educación de sordomudos. Se pide también, que sean regentadas por maestros nacionales y que estén bajo la organización y Dirección de un Consejo de Protección Escolar. La Diputación está dispuesta a facilitar locales adecuados dentro de sus propios establecimientos de beneficencia y a dotarlo del material necesario.

Este planteamiento por parte de la Diputación de Burgos es un ofrecimiento que restaura la labor educativa que había desarrollado en décadas anteriores. Tiene el mismo espíritu y de nuevo plantea su ubicación dentro de sus establecimientos, mediante un acuerdo con el Ministerio de Educación. Es el mismo proceder que el del Colegio de Sordomudos de Burgos de 1860, (Colegio de Sordomudos y Ciegos del Distrito Universitario de Valladolid). Gracias a esa experiencia, tratan de recuperar lo bueno y óptimo que tuvo el anterior colegio de beneficencia para la instrucción de los/as niños/as sordomudos/as, en esta segunda apertura de 1961.

El 10 noviembre de 1961 la Diputación Provincial de Burgos finalizó la elaboración de dicha memoria. En este informe colaboró D. Alberto Ibáñez que fue Catedrático de Historia de la Universidad de Burgos, pero que en esta época, iniciaba su labor docente como profesor de esta Escuela Patronato. Señalamos este dato para realzar el proyecto y a los hacedores de su creación.

Como se ha dicho anteriormente el Sr. Presidente elevó una instancia al Excmo. Sr. Director General de Enseñanza Primaria, solicitando autorización para el funcionamiento del colegio en régimen de patronato o Consejo de Protección Escolar. La autorización la concede el Ministerio de Educación en un plazo relativamente breve, dado el interés que existe por la creación de colegios de sordomudos. Según la Orden de 5 de diciembre de 1961 por la que se crean escuelas nacionales de Enseñanza Primaria en régimen de Consejo Escolar Primario.

En terrenos del Ayuntamiento de Burgos (capital), se creó una unitaria de niños y una de niñas, con el carácter de sordomudos dependientes de un Consejo Escolar Primario y que quedó constituido de la siguiente forma:

- Presidente honorario: el Director General de Enseñanza Primaria.
- Presidente efectivo: el Presidente de la Excma. Diputación Provincial.
- Vicepresidente: los Diputados Presidentes de las Comisiones de Educación y Beneficencia:

Vocales:

- El Inspector de Enseñanza Primaria de la zona.
- El Delegado Provincial de Educación Nacional.
- El Secretario General de la Corporación.
- El Capellán de la Beneficencia Provincial.
- Un médico de la Beneficencia Provincial
- y el Director de los Establecimientos Provinciales de Beneficencia que actúa de Secretario.

5.1 Nuevo plan de apertura para el funcionamiento del nuevo colegio.

En agosto de 1961 se comenzó la realización de una memoria, (ADPBU 2290/50) donde se fundamentaba, mediante un estudio detallado, los aspectos educativos, los aspectos económicos y su ubicación.

La realización y fundación del nuevo colegio de sordos se veía tan necesario que, no se reparaba en obras y además, se realizarían ¡todas las que fueran necesarias! El deseo era poder albergar a estos/as niños/as sordos/as en sus locales o establecimientos provinciales de Beneficencia, lo más rápido posible.

Se calculó el gasto inicial en unas 150.000 pesetas, para poder habilitar dos aulas como clases. Una para niños y otra para niñas, a la que pudiesen acudir 12 alumnos en cada clase. Sin embargo, las plazas que finalmente fueron habilitadas en estas instalaciones del Colegio provincial fueron de 30 o más alumnos.

Se sugirió el nombre de Colegio de Sordomudos Fray Pedro Ponce de León, en honor al insigne pedagogo que ya en el siglo XVI inició la enseñanza de las personas sordas en el Monasterio Benedictino de San Salvador de Oña (Burgos).

Se deliberó si organizar un colegio de sordomudos era muy similar, por su distribución, a la disposición de un colegio de niños oyentes, considerando que la única diferencia eran ciertos detalles en la instalación de sus recursos.

No es tan sencilla esa afirmación pues, los que han trabajado con estos niños consideran que hay más dificultades y diferencias. Unas tienen que ver con la propia diversidad de una atención personalizada, otras en relación con los horarios de los profesionales especialistas que deben administrar su atención especializada sin perjuicio de ningún alumno/a. También se debe tener en cuenta otros aspectos como la adaptación de materiales, la disponibilidad de láminas visuales de apoyo, los recursos técnicos y la propia metodología especial.

Una sensación de inmediatez se desprende de los Diputados de la Corporación burgalesa al tener que reabrir la nueva escuela.

Tal vez, las presiones de la sociedad burgalesa y las dificultades por las que pasaban estas personas, les hizo plantearse que, lo más oportuno era iniciar el proceso administrativo lo más rápidamente para evitar este vacío educativo que tenían las personas sordas en Burgos.

Algunas opiniones, entre los señores diputados de la Diputación Provincial burgalesa manifestaban que, a la hora de crear el Colegio, no era lo más importante el número de alumnos ni el número de secciones. Con lo cual estas suposiciones hacían olvidar y dejar de lado aspectos tan importantes como la Organización Escolar de un centro. Otras autoridades, sí pensaron que la atención educativa de los sordos no debiera corresponderse con un número elevado de alumnos. Finalmente se propuso una escuela con tres aulas. Dos aulas destinadas a la separación de sexos entre niños y niñas mayores y otra a la atención de párvulos.

El periodo de formación de los niños sordos se prolongó y fue de este modo más duradero y sobre todo se inició en edad más temprana. Frente a los 7 y 8 años que se proponía como entrada en el viejo Colegio para sordos del Distrito Universitario

de Valladolid, ahora se prefiere una edad escolar precoz que corresponde con los cuatro años.

Se justifica esta edad pero había un factor en contra de este inicio tan temprano para la educación de los niños sordos. Este se relacionaba con la separación del niño de la madre, a tan temprana edad y así consideraban que se le privaba de más bienes que los que la escuela puede ofrecerle en compensación.

Se observa un planteamiento moderno con este pensamiento para los momentos y conocimientos de los señores diputados de la época pues se atendía con anterioridad al alumnado con dificultades auditivas.

Este era el pensamiento de países como EE.UU, Reino Unido, Francia, que se planteaban actuaciones entre familia y logopedas desde el ámbito sanitario y a edades aún más tempranas, los cuatro años.

Es un planteamiento educativo importantísimo para la evolución del lenguaje en los niños con discapacidad auditiva. Siendo un gran acierto por parte de los miembros que redactaron la memoria al considerar que se debía alargar el periodo educativo de 8 a 10 años.

De nuevo se mantiene el espíritu del viejo Colegio y por ello el niño que debe acudir a estas aulas solo debe tener el impedimento del oído. No debe padecer más anomalía que la propia de su deficiencia física. Su estado físico, moral, psíquico no debe estar alterado. En ningún caso este centro podía acoger a aquellos niños que presentasen deficiencias intelectuales, oligofrenias, epilepsias, esquizofrenias, afasias, cegueras u otras anomalías.

El planteamiento educativo de estas aulas era para niños con dificultades auditivas. Era excluyente, en el sentido de que no admitía a otros niños que padeciesen otros trastornos de lenguaje. ¡Solamente para alumnado sordo! Consideraban que los tratamientos y las técnicas pedagógicas que habría que destinar para los demás alumnos sería un motivo de retraso para el resto de los niños sordos, pues, tampoco se les debía considerar, en modo alguno, como deficientes intelectuales.

Los alumnos tendrían una ficha personal en donde se corroboraría médicamente con un certificado que no presentan ningún síntoma de anormalidad.

5.1.1 El Proyecto de sala de clase

La sala de clase se considera como la sede vital de las actividades pedagógicas donde el niño permanece la mayoría de su jornada escolar, por ello se le debe conceder importancia a sus condiciones.

Sin embargo vuelven, los señores diputados de la Corporación Burgalesa a no ver ningún obstáculo el que se habilite un local que, en principio no fue concebido para tal servicio. Se puede estar de acuerdo, si este se acondiciona con las exigencias que conlleva la enseñanza en una escuela para niños/as sordos/as. Si el cambio solo implica un espacio, evidentemente, sí importa.

Se describe en la memoria que la forma más racional es la rectangular y dan dos razones:

1. Por que proporciona una iluminación más uniforme a todos los alumnos, sin zonas de penumbra en contraste con zonas de excesiva iluminación.
2. Porque permite una mejor vigilancia de los alumnos.

Las dimensiones del aula en la que se llevaran a cabo las clases debían contener las siguientes medidas de superficie: 4 metros de ancho por 6 metros de largo y sus paredes no llevaran ninguna clase de adornos, ni de relieves o molduras. Deben estar pintadas, de tal modo, que no produzcan reflejos fatigantes para la vista y no absorban una gran cantidad de luz. Por todo ello se debe tener como recomendación, la capacidad de absorción luminosa de los principales colores. (Blanco: 10-12 %; Blanco viejo: 15-25%; Crema: 20-40 % y el Verde claro: 25-50 %).

Que se describiera con tanta meticulosidad ciertas cosas y que se pusiera en las más importantes como ha sido el cambio de espacio, vuelve a coincidir con la misma ética de los señores diputados del anterior Colegio de Sordos creado en Burgos en 1868.

Perfectamente, nos podemos hacer una idea de cómo serían las paredes de clase de la Escuela Patronato de la Diputación de Burgos para niños con problemas auditivos, lo normal es que fueran de color blanco. Sin embargo se pintaron de color crema hasta la altura de medio metro cerca del techo y esa zona se pintó de blanco igual que el techo.

Se debe destacar el esmero por captar y controlar la atención de los niños sordos dentro de la clase. Todo estaba pensado para que el alumnado se concentrara en los gestos y en la cara del profesor.

Este postulado ha sido mantenido por una minoría de docentes y en algunos casos, ha llegado a sugerirse que, el profesor de sordos, tampoco tuviese barba. Intentando justificar una concentración de las personas sordas en la lectura labial como si fuera el gran facilitador del aprendizaje del lenguaje oral.

No sabemos porque ha alcanzado tanta importancia pero, para algunos profesores de sordos estas ideas pertenecieron a los primeros ortofonistas que trabajaron la enseñanza de las personas sordas que, daban un gran realce a la lectura labial. Hoy no es lo más relevante dentro de la educación del niño sordo, pues, hay otros factores más importantes como las capacidades del alumno, las relaciones familiares del niño, la forma de enfrentarse a la vida, los restos auditivos, etc...

5.1.2 La sala de reeducación auditiva

Un elemento importante de este proyecto es la sala de reeducación y su justificación se hace en la Memoria para la creación del Colegio de Sordomudos de la Excm. Diputación de Burgos (ADPBU 2290/50) de agosto de 1961, basándose en las exploraciones que realizó el Dr. San Juan Juaristi (1957) en el Colegio Nacional de Sordomudos de Madrid, con niños de 7 a 18 años donde confirma que:

- En el 78% de los casos se da la presencia de restos auditivos.
- En los niños con Sordera total en el 9%.
- Y en los casos de resultados dudosos en el 2%.

De los niños que presentaban restos auditivos (el 78 %) se hizo una clasificación en tres grupos:

- Niños con restos auditivos con pronóstico de reeducación extremadamente buena el 30%.
- Niños con restos auditivos aceptables para reeducación mixta el 30%.
- Niños con restos auditivos susceptibles de mejora con amplificaciones el 18%.

Por todo ello la propuesta de construir y poner en marcha, en el referido Colegio, una sala de reeducación auditiva que conste de una cámara audiométrica insonora para la exploración auditiva del alumnado, estaba más que justificada.

En todo centro de reeducación de personas sordas se contaba con este medio tan especial para la reeducación y la exploración auditiva.

La Sala de reeducación auditiva tendría como características generales una instalación, que es especial y las superficies de paredes y techo, incluso, suelo, preparados para absorber la mayor cantidad de sonidos e impedir las vibraciones del mismo. Su elección debe ser el lugar más silencioso, dentro de los disponibles. Debe construirse con una doble pared mediante listones y tablex, rellenándose con fibra de vidrio o con corcho todas sus paredes y techo, aislando las ventanas con doble cubrimiento.

La cámara audiométrica es una cámara insonorizada para la realización de audiometrías. Es importante para el conocimiento de los restos auditivos de los niños sordos. En la prueba se utilizan de forma independiente, cada uno de los oídos, con sus resultados se hace una gráfica audiométrica para indicarnos cuál es el grado de pérdida auditiva.

5.1.3 El equipo de reeducación Auditiva (ERA)

El equipo de reeducación auditiva (ERA) facilita la percepción auditiva, de forma simultánea, a grupo de 3, 6, 8, o 10 alumnos. Se compone de varios amplificadores, auriculares, micrófonos y botones para el control individual del tono y de la intensidad del sonido en los momentos en que se trabaja en equipo. En su cuerpo central hay un amplificador que sirve de mesa de control para el Profesor. Esta ayuda tecnológica tenía los siguientes elementos:

- 10 audífonos “PEGASO”.
- 1 cuadro de regulación para el logopeda, con control.
- 1 oscilógrafo de rayos catódicos.
- 1 platina magnetofónica con cinta.
- 1 tocadiscos de cuadro velocidades.
- 1 equipo amplificador de HI-FI.
- 1 cuadro de regulación y coordinación.
- 1 mesa para el profesor, en la cual van montadas los aparatos.

5.1.4 Otros recursos que se destinaron en la nueva apertura de la Escuela Patronato: Colegio de Sordos.

- Mobiliario: Una mesa y una silla.
- El Encerado. Se especifica en el proyecto memoria como los más convenientes y que aconsejamos por su economía y facilidad de construcción, son los encerrados contruidos directamente sobre la pared. El color preferible es el verde oscuro en razón a que absorbe menos cantidad de luz que el negro.
- Los espejos.

Elementos indispensables en las clases de sordomudos para la enseñanza de la articulación de la palabra hablada, ya que permite al niño visualizar perfectamente.

Hay verdaderamente diferencias entre los deseos que se plasmaron en la memoria justificativa y los que se utilizan en el proyecto educativo. Esto suele ocurrir frecuentemente en educación, la concreción de una realidad educativa siempre está supeditada a su realidad económica.

5.1.5 Personal pedagógico; médico y subalterno

El Patronato al constituirse para regir el Colegio debía estar compuesto por un presidente honorario, un presidente efectivo, dos vicepresidentes y 6 vocales miembros.

5.1.6 Los Profesores especialistas

El profesorado debe estar constituido por docentes especializados. El Ministerio de Educación Nacional organiza, cada año, los llamados cursos para la formación de profesores especiales de sordomudos. Para acudir a estos cursos que duran un año y se desarrollan en el Colegio Nacional de Sordomudos de Madrid, es necesario aprobar un examen de ingreso al cual solo tienen acceso los que se encuentran debidamente titulados, tales como, Maestros de la Enseñanza Primaria, Licenciados en Pedagogía, etc...

La selección y nombramiento del profesorado que debe atender a las personas sordas estaba determinado del modo siguiente:

El colegio al estar organizado como un "Patronato de Protección Escolar," este, tenía la misión de nombrar los profesores que considerase conveniente para el funcionamiento del Colegio. Para la selección y nombramiento de estos profesores se tuvo en cuenta la propuesta del Patronato de Protección Escolar. Su propuesta de nombramiento debía ser notificada al Ministerio de Educación Nacional, para su aprobación definitiva, a través de la Delegación Administrativa del Ministerio de Educación en la capital de la provincia, (Burgos) quien se encargaría de los trámites necesarios. Este procedimiento era indispensable para dar validez al nombramiento hecho por el Patronato y así consta en acta de 5 de diciembre de 1961 para la Constitución del Consejo Escolar Primario. Se solicitó al Ministerio la provisión de las plazas de maestro y de maestra titulares, con el Diploma de la especialidad de sordomudos y se estimó proponer como maestro del colegio a Don. A. C. I. P. y como maestra a D^a M. M. P.

El 16 de marzo 1962 se constituyó el Consejo Escolar Primario de las Escuelas de Sordomudos. El 2 de abril el Sr. Presidente de la Diputación Provincial solicita confirmación del nombramiento como director del Colegio de Sordo una Hoja Certificada de Servicios y una Declaración Jurada indicando la aprobación de los cursos de sordomudos al profesor D. A. C. I. P.

Sería el primer director de la segunda apertura del Colegio de Sordos.

También, el 2 de abril el Sr. Presidente de la Diputación provincial solicita la misma documentación a la profesora y maestra nacional M. M. P.

El día 3 de abril, ambos maestros nacionales aceptan la confirmación de dicho nombramiento propuesto por el Consejo Escolar Primario y lo firman para que conste a los efectos oportunos.

Por fin el día 21 mayo, la Diputación burgalesa inicia el curso escolar que durara dos meses.

A las clases del profesor (D. A. C. I. P) asistieron 13 niños y a la clase de la profesoras (D^a M. M. P) 12 niñas.

Al mismo tiempo funcionaba otra aula de párvulos para niños con problemas auditivos que era responsable la Hermana de la Caridad Sor M.H. que daba clases a 8 niñas sordas.

Los maestros solicitantes y elegidos por sus circunstancias y méritos son los siguientes:

- D. A. C. I. P. Maestro de Primera Enseñanza de 2? años de edad y natural de.... Escuela del Magisterio de.... (1953). Sobresaliente y premio extraordinario en la prueba final de carrera.
- Becario por oposición en la Escuela de Magisterio de
- (195?).
- Practicante. Facultad de medicina de la Universidad de..... (195?).
- Bachiller universitario. Universidad....., 195?
- Preuniversitario. Universidad de....., 195?
- Maestro Nacional, número 1 de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional Primario de 195?, en el tribunal de....., 195?
- Becario por concurso de méritos en la Universidad de..... (195?).
- Profesor especial de sordomudos, V Concurso para la Formación de Profesores Especiales de Sordomudos en..... (196?). Dos felicitaciones de la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria de , por la labor efectuada en la Escuela de niños durante los cursos 195?-5? y 195?-??.
- D^a M.M.P., maestra de 2? años de edad, natural de
- Maestra de Primera Enseñanza, Escuela del Magisterio , de Buenas notas durante los estudios (195?).
- Maestra Nacional. Oposiciones de ingreso en el Magisterio Nacional Primario (195?-195?).
- Maestra Nacional propietaria de la escuela mixta de durante x meses de los años 196?-6?. Únicos ejercicios.

- Profesora Especial de Sordomudos en el Instituto “Ponce de León” Madrid.
- Profesora Especial de Sordomudos, V Curso para la Formación de Profesores Especiales de Sordomudos en Madrid (196?).

Personal médico:

Se precisa de un médico otorrinolaringólogo y de un psiquiatra. Pueden ser los mismos encargados de los servicios citados en el Hospital Provincial. El otorrinolaringólogo realizara las pruebas audiométricas, los cuidados terapéuticos y quirúrgicos. El psiquiatra realizara el examen psicológico de los niños.

5.1.7 Alumnado, admisión y listados

Se dejó muy claro que el/la niño/a que debe acudir a estas escuelas solo debe tener impedimento del oído. No debe padecer más anomalía que la de su propia deficiencia física (auditiva). Su estado físico, moral, psíquico no debe estar alterado. En ningún caso este centro acogerá a alumnado que presente deficiencias intelectuales, oligofrenias, epilepsias, esquizofrenias, afasias, cegueras u otras anomalías. En consecuencia todos los niños sordos con trastornos asociados no pueden acudir a estas aulas de reducción. A la hora de su ingreso se elaboró una ficha personal para cada alumno/a y así elegir aquel que no presenten ningún síntoma de anormalidad.

El 29 de mayo de 1961 se hizo un documento escrito con la primera relación nominal de los nuevos alumnos/as que podrían iniciar el curso en 1962. (ADPBU 602/112).

VARONES

A1.....	14 años
A2.....	14 años
A3.....	13 años
A4.....	12 años
A5.....	10 años
A6.....	8 años
A7.....	8 años
A8.....	8 años
A9.....	7 años
A10.....	7 años
A11.....	5 años

HEMBRAS

B1.....7 años

B2.....11 años

PENDIENTES DE INGRESO

C1.....5 años

C2.....6 años

El 10 julio se hace una relación nominal de los futuros acogidos al Colegio de Sordomudos de esta ciudad para el curso 1962.

Nombre. Apellidos.	Nacimiento.
1 (VA)	4 Noviembre 1947
2 (VA)	1 Marzo 1948
3 (M)	4 Octubre 1948
4	10 Noviembre 1948
5	6 Junio 1949
6	10 Julio 1949
7	3 Junio 1950
8	1 Febrero 1951
9	24 Junio 1951
10	29 Junio 1952
11	8 Agosto 1952
12	17 Septiembre 1952
13	21 Septiembre 1952
14	1 Noviembre 1952
15	6 Junio 1949
16	19 Noviembre 1947
17	17 Mayo 1950
18	13 Abril 1949
19	13 Abril 1949
20	Externo.	2 Mayo 1948
21	6 Mayo 1956
22	Externo	25 Octubre 1953
23	6 Mayo 1955
24	Externo.	13 Marzo 1955
25	27 Julio 1949
26	19 Agosto 1952
27	20 Octubre 1953
28	29 Octubre 1955
29	2 Noviembre. 1950
30	4 Mayo 1954
31	25 Noviembre 1954
32	22 Octubre 1955
33	19 Junio 1950
34	25 Sept. 1954
35	31 Enero 1952

ALUMNOS QUE HAN CAUSADO BAJA

A.P.H. el 10 de Julio de 1962
 J.J.V. el 10 de Julio de 1962
 C.C.F. el 6 de Junio de 1962

MATRÍCULA DEL COLEGIO EN NOVIEMBRE DE 1.962

1. Niños.....	31
En clase	22
Ingresados	9
Niñas	13
TOTAL 44	

3.-NIÑOS PROCEDENTES DEL COLEGIO NACIONAL DE SORDOMUDOS DE MADRID

X1	18-10-1962
X2	20-10-1962
X3	20-10-1962
X4	20-10-1962
X5	20-10-1962

4.-NIÑOS INCORPORADOS DESDE SUS DOMICILIOS PARTICULARES

Miranda de Ebro	-----
Salas de los Infantes	15-11-1962
Burgos	18-10-1962
Burgos	-----
Ocón de Villafranca	20-11-1962
Contreras	26-11-1962

5.- NIÑOS QUE ASISTEN AL COLEGIO COMO EXTERNOS

Burgos
 Miranda de Ebro
 Burgos
 Burgos, interna

6.-NIÑOS PENDIENTES DE INCORPORACION

Frandovinez
 Fuentemolinos
 Hornillalatorre
 Pampliega
 Cillaperlata
 Robredo Temiño
 Olmos de la Picaza
 Aranda de Duero

Burgos, 3 de diciembre de 1.962

RELACIÓN DE NIÑOS ADMITIDOS EN EL COLEGIO PROVINCIAL DE SORDOMUDOS.

NIÑOS INTERNOS NATURALEZA AÑOS

1.-	Frاندovínez	6
2	Salas de los Infantes	7
3.-	Fuentemolinos	6
4.-	Hornilla la Torre	8
5.-	Pampliega	7
6.-	Cillaperlata	10
7.-	Robredo Temiño	11

NIÑOS EXTERNOS

8.-	Burgos	6
9.-	Miranda de Ebro	14

NIÑAS INTERNAS

1.-	Olmos de la Picaza	6
2.-	Aranda de Duero	11
3.-	Contreras	11
4.-	Ocón de Villafranca	11

NIÑAS EXTERNAS

5.-	Burgos	6
-----	--------	---

NO ADMITIDOS: Por presentar anomalías diferentes de la sordomudez.

- 1.- OLIGOFRENIA
- 2.- RETRASO MENTAL
- 3.- OLIGOFRENIA
- 4.- RETRASO MENTAL
- 5.- ALALIA

Estos listados sirven para conocer la edad, la zona o población de los pueblos de los niños de Burgos.

Hemos intentado respetar los datos personales, al dejar de escribir sus nombres y apellidos y señalar referencias más generales. Lo mismo con el profesorado.

**DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS RELACION DE LOS ALUMNOS DEL
COLEGIO DE SORDOMUDOS**

<u>Nº</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>NATURALEZA</u>	<u>EDAD</u>
1	-----	Cobarrubias	14
2	-----	La Vid de Bureba	14
3	-----	Frاندovinez	13
4	-----	Burgos	13
5	-----	Belorado	13
6	-----	Aranda de Duero	13
7	-----	Torrepadre	14
8	-----	Burgos	13
9	-----	Villanueva de Gumiel	13
10	-----	Susinos del Páramo	12
11	-----	Frاندovinez	11
12	-----	Villaquirán de la Puebla	11
13	-----	La Aguilera	10
14	-----	Sasamón	9
15	-----	Peñaranda	10
16	-----	Villaldemiro	8
17	-----	Medina de Pomar	9
18	-----	Villaquirán de la Puebla	7
19	-----	Burgos	10
20	-----	La Horra	6
21	-----	Humada	9
22	-----	Burgos	6
23	-----	Burgos	9
4	-----	Zalduendo	3
5	-----	Burgos	6
6	-----	Burgos	6/7

De estos alumnos, el que no se encuentre en la casa deberá ser citado para el día 18 del actual, con objeto de comenzar las clases.

Burgos, 11 de Septiembre de 1.962.

5.1.8 Los gastos presupuestados

Para la segunda apertura del colegio de sordos los gastos que subvencionó la Diputación de Burgos fueron 360.800 pts. que se desglosan del modo siguiente:

Importe de su instalación completa:	150.000 pts.
Mobiliario y aparatos, el 100%:	92.000 pts.
Obras y material aislante.	17.400 pts.
Presupuesto para el curso	97.350 pts.
Costo total por cada alumno	4.050 pts.

5.1.9 Resumen de segundo periodo Educativo del colegio de sordos (1961-1977)

El día 21 mayo de 1961 se realizó su apertura e inicio del curso. El 3 de setiembre de 1962 se celebró una sesión en el salón de sesiones del palacio provincial para tratar el problema del elevado número de peticiones presentadas para asistir a las escuelas. Se acordó prestar, una especialísima atención, a esta labor de reeducación y por ello considerar como más conveniente aumentar en una sección de niños para párvulos la capacidad de dicha escuela.

A lo largo de los cursos y durante la década de los 60 y 70 el Colegio o Escuela recibía por encargo de Ministerio de Educación Nacional, a través de la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria de Burgos, el cumplimiento de actuación pedagógica sobre el funcionamiento de dichas aulas, las atenciones que se deberían llevar a cabo, el ordenamiento de un registro de alumnos y todo tipo de singularidades educativas como esta preocupación política que recoge la carta sobre el Referéndum del 1-12-1966. Otro ejemplo se puede observar en este cuestionario que se envió para obtener datos relacionados con el colegio y la docencia que se impartía al alumnado.

El 25 de junio de 1963 la Dirección General de Enseñanza Primaria comunica la creación de una sección de niños en la Escuela de sordomudos.

El 24 de marzo de 1965 se contestaba el cuestionario de centros de Educación Especial y se informaba que:

- La capacidad del internado que era de 36 plazas para niños y de 14 plazas para niñas.
- El número máximo de clases que pueden instalarse en los momentos actuales es de 4.
- No se percibe ninguna cantidad en concepto de cuota de los niños.
- La única especialidad que se atiende es la de sordomudos.
- La relación de alumnos becarios era de 25 alumnos.

Durante el curso escolar de 1966/67 se elaboró el Reglamento del Consejo Escolar Primario de las Escuelas de sordomudos de Burgos y destaca que sus fines son el diagnóstico y tratamiento de los problemas de lenguaje, la Orientación familiar, laboral, escolar y social, la divulgación de conocimientos y la colaboración con organismos e instituciones de fines semejantes. Los servicios médicos con los que cuenta estas aulas se correspondían con un otorrinolaringólogo, una pediatría, un neurólogo y un psiquiatra.

La edad de admisión era a los 6 años y finalizaban su escolaridad a los 15 años. Las clases funcionaban en régimen de internado, mediopensionista y externado.

Durante 1967 se requiere al Presidente de la Excm. Diputación Provincial el Reglamento, Estatutos o acuerdos que rigen el funcionamiento de dicha Escuela de Sordomudos para no incurrir en anomalías.

La Facultad de Medicina de Granada, en 1968, se dirige al Colegio para obtener información de la rehabilitación del niño cófótico y sordo profundo. Para la confección de una ponencia. El 10 de abril, la Comisión Episcopal de Enseñanza Religiosa se dirige al Colegio para realizar un estudio sociológico de la subnormalidad.

En el último cuatrimestre del año 1970 se realizaron gestiones para dejar los actuales locales de Beneficencia y trasladarse a una nueva zona denominada Fuentes Blancas. Se confirma en el pleno de la Diputación Provincial de Burgos (19 de septiembre 1973, nº 12 del punto del Orden del día) que las aulas de atención educativa están funcionando en el Centro Asistencial de Fuentes Blancas que, depende de la Excm. Diputación Provincial, que vienen funcionando, en régimen de Patronato, con las siguientes unidades escolares de Educación Especial:

- a) Una unidad de niños, sordomudos.
- b) Una unidad de niñas, sordomudas.
- c) Y Una unidad de niñas subnormales

Para unificar y dar nombre a este Centro de Educación Especial, como trámite previo para establecer el convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y esta Corporación Provincial de Burgos, se propone que, el expresado Centro de Educación Especial, se denomine: Centro de Educación Especial Santa María la Mayor.

El 22 de febrero de 1974, después de aparecer la Orden Ministerial de 16 de febrero de 1973 que determinó que en el municipio de Burgos transforme una de las dos unidades escolares de niños de educación especial de sordomudos, en una unidad escolar de educación especial de subnormales, en el centro de Educación Especial del Complejo Benéfico Asistencial de Fuentes Blancas, dependiente del Consejo Escolar Primario de la Diputación Provincial de Burgos.

A partir de este año los niños sordos de Burgos estarán acogidos en un piso tutelado de la capital burgalesa y asistiendo a las aulas de educación especial del Colegio de San Pablo de Burgos.

A partir de 1975 nuevamente un futuro incierto. El periodo de 1975 a 1985 presenta nuevamente preocupaciones para los padres de los niños sordos de Burgos, pues, seguían siendo atendidos solamente en la etapa de Primaria. No había continuidad con la formación profesional. La mayoría enviaba a sus hijos a centros especializados de Madrid, Valladolid, Bilbao y otras capitales. Esta preocupación la trasladaran a la Asociación de Sordos de Burgos: Fray Pedro Ponce de León y a su asamblea celebrada el 4 de mayo de 1978 que decidió crear una plataforma de trabajo, entre los padres de niños sordos y la ASB y comprometerse a:

- Unificar en un solo centro todos los niños con edad escolar, sugiriendo que fuera en Fuentes Blancas.
- Que el Centro estuviera provisto de profesorado especializado y material didáctico moderno y propio para este tipo de enseñanza.
- Compromiso por parte de todos los padres que si se consiguiesen los punto Nº 1 y Nº 2, favorecerían el retorno de sus hijos para cursar sus estudios en Burgos, con el consiguiente ahorro económico que esto supone a las familias (para algunas un verdadero sacrificio) y evitar la desvinculación por la deslocalización

de los alumnos sordos al tener que desplazarse fuera del domicilio 3 y 4 años.

Los niños de la provincia estarían en régimen de internado y los de la capital como mediopensionistas. Se agruparían a los 70 niños para lograr una integración total del sordo en la sociedad y solicitar a la Diputación Provincial, al Ministerio de Educación y Ciencia y a los Organismos Oficiales ayuda para sus aspiraciones.

En una segunda fase sería luchar para que la formación escolar y profesional pueda abarcar hasta los 21 años y así facilitar su incorporación al mundo del trabajo.

Apoyar a los estudiantes sordos en sus estudios superiores. También se plantearon los problemas de aquellos padres que con hijos de edad para incorporarse al mundo del trabajo se encontraban con falta de puestos.

La Junta Directiva de la ASB expresó claramente su apoyo. Se propuso colaborar con el SEREM (Servicio de Empleo) para realizar cursos de laboratorio y otros nuevos.

Se valoró que en la actualidad puedan obtener el permiso de conducir las personas sordas, meta que hace unos años era poco menos que imposible y que en estos momentos existen cerca de 20 alumnos con este objetivo.

Finalmente, todos los padres de la ASB se comprometieron en unir sus esfuerzos y llevar a buen fin las aspiraciones contando con la colaboración de las autoridades provinciales, locales, organismos oficiales y entidades privadas competentes.

Las quejas sobre el mundo del sordo para los padres y para la ASB es que están de nuevo, fuera del alcance de la mano de las autoridades de Burgos y de su provincia.

Con la entrada de la ley de integración escolar (1985) las personas sordas participaron con normalidad de los servicios educativos y pasaron del Colegio San Pablo al colegio y centro preferente Antonio Machado donde siguen en la actualidad.

CAPITULO V

LAS ASOCIACIONES DE SORDOS CENTROS PARA LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS SORDAS.

Primero se juntaban por amistad las personas sordas, después luchaban por mantener unos encuentros más prolongados y constantes precisando una sede o local de reunión para enfocar sus problemas individuales como problemas colectivos de las personas sordas. Siempre supone un gran esfuerzo los inicios y más para estas personas por sus problemas de comunicación. Asociarse también, exigía dominar conocimientos de lectura, escritura y expresión oral que, muy pocos tenían, por lo que era necesaria la ayuda de oyentes, casi siempre familiares y amigos. Se les requería, un trato como a los demás, a la hora de crear una asociación. Se necesitaba una sede para notificar las consideraciones oportunas al Gobierno Civil, un certificado de moral y de buena conducta expedido por la policía y comunicar al Gobierno Civil sus reuniones para que se tomaran como lícitas y no perjudiciales al régimen, finalmente, la entrega del acta en el Gobierno Civil. Al llegar a la década de los 80 empieza una nueva etapa que les ayudara a comenzar a sentirse orgullosos de su comunidad, de sus costumbres y de su lengua integrándose mejor en la sociedad. Pero será en la década de los años 90 y 2000 cuando la lucha del movimiento asociativo se preocupe con más dignidad por la calidad de vida de las personas sordas y se les reconozca una igualdad equivalente a la de las personas oyentes.

1. LAS ASOCIACIONES DE SORDOS: UN CAMBIO EN LA FORMA DE VER A LAS PERSONAS SORDAS

La convivencia en comunidad ha dado mayor conciencia e identidad a las personas sordas y ha generado un compromiso de cooperación con el grupo y con el entorno social. Gracias a la comunidad han podido dejarse atrás percepciones de personas in-validas (no validas), de minusválidas (menos valor) y pasar a percibir personas que comparten la sociedad en igualdad dentro de la diversidad.

1.1 Legislación española reguladora del derecho de asociación

La primera referencia legislativa que cita el derecho de asociacionismo es la Ley de 30 de junio de 1887, firmada por la Reina Regente Isabel II. (Gaceta de Madrid Nº.195. 14 julio 1931. p.384).

El Ministerio de Gobernación, de acuerdo con los Directores Generales de Seguridad, dispone la creación de un registro de asociaciones con el fin de segregar del mismo todas aquellas entidades que por sus fines marcadamente mercantiles no deban estar inscritas al amparo de la Ley de 30 de junio de 1887.

El derecho de asociación ya se reconoce en el art.13º de la Constitución Española de 1876. Todas las Asociaciones con fines religiosos, políticos, científicos, artísticos, benéficos y de recreo o cualesquiera otros lícitos, que no tengan por único y exclusivo objeto el lucro o la ganancia, deben quedar sometidas a las disposiciones de las mismas.

Los fundadores de una asociación, en el plazo de ocho días y antes de constituirla, presentaran al Gobernador de la provincia dos ejemplares firmados de los estatutos, reglamentos, contratos o acuerdos por los cuales haya de regirse, expresando claramente en ellos la denominación y objeto de la Asociación, su domicilio la forma de administración o gobierno, los recursos con que cuente o con los que se proponga atender sus gastos.

Se les exige anunciar por escrito y con antelación, al Sr. Gobernador Civil, del lugar y día en que la asociación vaya a celebrar sus sesiones o reuniones generales y ordinarias, con veinticuatro horas antes de la celebración. Las reuniones que se promuevan estarán sujetas a lo establecido en la ley de Reuniones Públicas.

Debe, toda Asociación, exhibir a la Autoridad, cuando ésta lo exija, un registro de los nombres con apellidos, profesiones y domicilios de todos los asociados. Han de llevar libros de contabilidad donde figuren los ingresos y gastos de la Asociación

El Boletín Oficial del Estado, Decreto 25 de enero de 1941, vuelve a hacer uso de la regulación del derecho de asociación y todas las asociaciones existentes vuelven a estar bajo la vigilancia del poder público y no podrán constituirse asociaciones sin aprobación del Ministerio de la Gobernación.

De nuevo están bajo la vigilancia de los Gobernadores Civiles para que sean legalizadas, una vez que es examinada su documentación y se anuncie en la prensa oficial se les exigía a sus miembros directivos un certificado de buena conducta.

Como se observa, todo este ámbito administrativo para las personas sordas, sin estar alfabetizadas y con carencias de todo tipo tenían muchas más dificultades para constituirse, por sí mismos en asociación, en consecuencia se necesitaban una ayuda de los familiares oyentes o personas amigas que les facilitasen los tramites de estos asuntos.

El Decreto 1440/1965, de 20 de mayo (BOE 7 junio 1965 Nº.135. p.8146), dicta normas complementarias de la Ley de Asociaciones de 24 de diciembre de 1964. Avanza y expone en su Art.2º que las Asociaciones dedicadas a fines asistenciales, educativos, culturales, deportivos o cualesquiera otros fines que tiendan a promover el bien común podrán ser reconocidas como de utilidad pública.

Este decreto 1440/1965, será reformado el 14 de noviembre de 2005, en el art.32º de la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo 2005. Permitiendo a las asociaciones que cumplan con los requisitos para obtener como favores:

- Exenciones que las leyes les reconozcan a favor de las asociaciones.
- Preferencia en la concesión de un crédito oficial.
- Gozar de preferencia en la distribución de las subvenciones estatales.
- Recibir ayuda técnica y asesoramiento de la Administración del Estado.
- Ser oídas en la preparación de disposiciones generales relacionadas directamente con las materias de su actividad.

A estas circunstancias se acogen todas las asociaciones de sordos de España para conseguir sus fines.

El Fuero de los Españoles de 17 de julio de 1945, modificado por la Ley Orgánica del Estado De 10 de enero de 1967 (aprobado por Decreto 779/1967, de 20 de abril. BOE. Nº 95 de 21 de abril) en su art.16º dice que:

Los españoles podrán reunirse y asociarse libremente para fines lícitos y de acuerdo con lo establecido por las leyes. El Estado podrá crear y mantener las organizaciones que estime necesarias para el cumplimiento de sus fines. Las normas fundacionales, que revestirán forma de ley, coordinarán el ejercicio de este derecho con el reconocido en el párrafo anterior.

Para poder ejercer esta participación es importante conocer el tipo de derechos y deberes. La autoestima es esencial para la supervivencia psicológica. Sin cierta dosis de autoestima es imposible la satisfacción de muchas necesidades básicas del ser humano.

Uno de los retos de las personas sordas en España es disfrutar del derecho al Movimiento Asociativo de las personas sordas. Este colectivo ha tenido que

reivindicar, desde la más absoluta carencia de sus derechos legales la igualdad de las personas sordas.

Para la propia Confederación Nacional de Sordos Españoles (CNSE), el movimiento asociativo ha logrado ir rompiendo el aislamiento en el que vivían muchas personas sordas al crear las asociaciones propias, al facilitar las relaciones comunicativas y afectivas y de este modo poder utilizar libremente su lengua natural.

Se está consiguiendo cambiar el concepto negativo y patológico que la sociedad tenía de ellos/as. Está apareciendo una visión más positiva de la persona Sorda como sujeto activo de su propia vida. Se está logrando el poder mirarles con cariño y con confianza, como personas capaces de hacer aportaciones valiosas que contribuyen a mejorar el mundo en el que vivimos.

1.2. Compendio histórico del movimiento asociativo de las personas sordas

El movimiento asociativo de las personas sordas se divide en tres fases:

1º Fase: desde 1906 hasta 1976.

Son los inicios, y las primeras asociaciones de sordos que comienzan a tomar vida en este país. El objetivo es servir de punto de encuentro para las personas sordas, donde puedan comunicarse libremente en lengua de signos y al mismo tiempo, intercambian información entre ellos/as. Hasta este momento las personas sordas sin contexto social y no podían tener comunicaciones en grupo y vivían prácticamente aisladas.

Las asociaciones de sordos se convierten en un punto de encuentro y también son la base fundamental para mantener contactos con otras personas que usan la misma lengua. Esto favorece que las personas sordas tengan el deseo de alcanzar las mismas oportunidades que los oyentes. En esta 1ª fase el objetivo principal es la creación de asociaciones. Las asociaciones organizan actividades de carácter recreativo, deportivo, concursos y excursiones. Debemos decir que siempre que estas dispongan de una sede o local. Si no se conseguía, sus actividades, corrían el peligro de no poderse realizar.

En algunos países del norte de Europa, estas ya habían sido creadas y hoy tienen muchas asociaciones de sordos más de cien años de historia. En España la Asociación de Sordos de Madrid ha cumplido también su centenario. El movimiento asociativo de los países del norte de Europa está mucho más consolidado y también el sentimiento de unidad entre las propias personas sordas. En España fue en 1936 cuando se fundó la Federación Nacional de Sociedades de Sordomudos de España siendo Juan Luis Marroquín su presidente.

2º Fase a partir de 1976 hasta 1991.

Gracias a que se han creado las asociaciones, las personas sordas empiezan a contactar y a organizar actividades conjuntas, lo que dará un sentimiento de cultura e identidad sorda. Con el paso del tiempo el sentimiento de cultura e identidad sorda se consolidan y empieza el colectivo a reivindicar el reconocimiento de su Lengua de Signos, de lucha por una educación adecuada a las personas sordas y por la eliminación de barreras de comunicación.

3º Fase: a partir del año 1991 hasta la actualidad.

Hasta 1991 aproximadamente las personas sordas centraban sus esfuerzos en crear una red de asociaciones que facilitasen la unión y cooperación entre ellas. En la 1º y 2º fases, las personas oyentes participaban activamente en el funcionamiento de las asociaciones dentro de los órganos de gobierno. En muchas ocasiones, las personas oyentes representaban a las personas sordas. Por eso hasta 1991, las reivindicaciones de las personas sordas se centraban en hacer actividades de carácter cultural para poder contactar entre ellos. Incluso hasta 1991 las personas sordas no solicitan intérpretes de LSE ya que no se representaban a sí mismos porque lo hacían los oyentes.

A partir del año 1992, actual 3ª fase, hay un cambio total, motivado principalmente, por que las personas sordas piden ser las protagonistas de su propio movimiento asociativo. Con esta decisión no quiere decir manifestar ningún rechazo a la participación de personas oyentes, pero sí debe haber limite en su participación. Las personas oyentes del movimiento asociativo representaban y tomaban decisiones que afectaban a las personas sordas. (En realidad la apariencia que se daba es que los oyentes eran los representantes de las personas sordas). Las personas oyentes dentro del movimiento asociativo estuvieron muy vinculadas a las asociaciones de sordos, pero este periodo cambia en torno al año 1992 y lo que era normalmente habitual para familiares, amigos de las personas sordas, profesionales de cualquier

campo que prestaban ayuda a las personas sordas dejara de realizarse de forma tan directa. Existía por lo tanto ese concepto solidario de ayudar a las personas sordas. Sin embargo, las personas sordas a partir de ahora quieren ser líderes de su movimiento asociativo.

A partir de 1992, a través de las asociaciones creadas, el colectivo de personas sordas quiere detallar y explicar las necesidades y objetivos que necesitan para mejorar la calidad de vida de las personas sordas. En este periodo se consolida el asociacionismo de las personas sordas con el sentimiento de identidad y de cultura de las personas sordas. El fundamento más importante es la lengua de signos. Esta 3ª fase tiene como objetivo prioritario la mejora de la calidad de vida de las personas sordas. En esta etapa las organizaciones de personas sordas acordaron los siguientes objetivos como prioritarios:

- Dar a las personas sordas la oportunidad de contactar entre ellas
- Darles información sobre la sociedad en la que viven.
- Hacer campañas de sensibilización para cambiar la mentalidad en la sociedad actual.
- Las asociaciones son una plataforma común de debate para recoger todas las inquietudes y reivindicaciones del colectivo.
- Representar a las personas sordas ante los diferentes órganos de gobierno e instituciones públicas y privadas con el objetivo de explicar su problemática
- Facilitar la integración en el ámbito social, laboral, cultural, educativo. Conseguir que la integración de las personas sordas sea real y total en la sociedad.
- Ofertar a las personas sordas servicios adecuados a sus necesidades específicas, tales como:
 - Servicio de intérpretes de lengua de signos.
 - Servicio de atención a personas sordas.
 - Servicio de atención a familias con miembros sordos.
 - Servicio de intermediación laboral.
 - Formación específica para adultos.

Está muy claro que la etapa que vivimos actualmente es la de mayor éxito y beneficio para las personas sordas. Han conseguido mayor fuerza y reconocimiento y sin embargo, desde el 2000 asistimos a un periodo de menor participación social por

los cambios tecnológicos y las ventajas de una educación inclusiva. Podemos reconocer algunas de estas causas de la menor asistencia a las asociaciones, y que sería un buen tema de investigación de cara al futuro pero pueden deberse a:

- Las nuevas tecnologías: Estas facilitan el contacto entre las personas sordas y por lo tanto utilizan nuevos puntos de encuentro distintos del de las asociaciones
- Disminución de colegios de sordos: La causa principal de la menor afluencia a las asociaciones es la falta de colegios específicos para personas sordas. Actualmente, el sistema educativo apuesta por una política inclusiva que tiene como desventajas para las asociaciones que no permite el agrupamiento de las personas sordas y por lo tanto no se conocen, no usan la LSE. Importante para su desarrollo personal pues, les priva de un sentimiento de unión e identidad como personas sordas. Esta educación que reciben las personas sordas intenta adaptarse a sus necesidades educativas especiales, pero sin las relaciones sociales sordas.

1.3. Sociología del movimiento asociativo de las personas sordas

El habla y la audición constituyen dos de las capacidades básicas de los seres humanos. Ellas intervienen en el proceso de la comunicación para transmitir y recibir pensamientos, necesidades, sentimientos e ideas. En la actualidad y gracias a los nuevos planteamientos sociales, centrados en la comunicación humana, como alternativa al lenguaje oral, se han iniciado nuevas investigaciones sobre las formas de comunicación de las personas sordas en sus comunidades ha aportado más comprensión del mundo de los sordos. Se da un gran valor a las experiencias de la vida en comunidad. Son el resultado de un complejo proceso histórico. Éstas concretan sus prácticas de comportamiento y las propias formas de subjetividad que conforman nuestra interioridad. Una consideración que debe plantearse antes de hablar del movimiento asociativo de las personas sordas es la relación que emana de su propia sociología. Este es un campo que empezó a tener interés en la década de los años 60, con una nueva perspectiva, más social del problema de la sordera, frente a su incapacidad auditiva. Los numerosos trabajos concebidos pusieron su énfasis en la perspectiva de las personas sordas como centro de construcción social. Hasta entonces, en las comunidades sordas, las disciplinas científicas hacían referencias a

su aislamiento social. Gracias a nuevos planteamientos sociológicos sobre la sordera se puede determinar las características que les definen e identifica como colectividad.

Alex Inkeles (1972, p.17) expresó el concepto de cultura como un sistema de símbolos. El concepto de cultura debe contar con una lengua, con unos valores y con unas maneras típicas de hacer las cosas que todo grupo humano debe poseer en común. Es lo que los sociólogos determinan como disposiciones institucionales comunes. Dice que:

La lengua es el inventario de la vida social y cultural de una colectividad lingüística. Es la que nos revela la historia sociocultural. La lengua es también una guía". [...]

Muchos defienden los conceptos de institución y de grupo minoritario subgrupal desde la perspectiva siguiente:

1. La institución: como el elemento que coopera con la forma de realizar las cosas, siendo la entrada y la responsable de la transmisión cultural.
2. Grupo subcultural o minoritario: como minorías o subgrupos en el seno de una cultura, distintos del grupo dominante, en razón a las diferencias de la lengua, de las costumbres y de los tipos de cultura. Sus diferencias divergen de las previsiones culturales y sociales porque no pertenecen al grupo dominante.

No es fácil definir el concepto de cultura. Los antropólogos, a lo largo de los años, han acuñado cientos de definiciones, desde los más diversos puntos de vista. Una de estas perspectivas considera a las culturas como sistemas adaptativos. El concepto de cultura se refiere a las pautas de conducta asociadas a grupos particulares de gentes, es decir, a las "costumbres o a las formas de vida de un pueblo. El concepto de "cultura" no debe ser definido como un fenómeno material, está relacionado, principalmente con una estructura, una organización y con las ideas que la gente tiene en su mente, con sus modelos de percibirlos, de relacionarlos y de interpretarlos. Para comprender a las personas sordas, como para juzgar a cualquier comunidad, es necesario conocer su historia y su cultura afirma Oliver Sacs (1991, p.19). Considera que las situaciones que han vivido los sordos prelingüísticos hasta 1750, se pueden definir como verdaderamente calamitosas y cree que fundamentalmente se han debido a que:

- No tenían la posibilidad de adquirir el dominio del habla, por lo tanto eran considerados “mudos”.
- No podían disfrutar de una comunicación libre ni siquiera con sus padres y familiares.
- Estaban marginados, privados de la posibilidad de leer y escribir y sobre todo de recibir una educación.
- Obligados a hacer los trabajos más serviles; viviendo aislados, a menudo al borde de la indigencia.
- Considerados por las leyes y por la sociedad casi como tontos, idiotas e imbéciles.

Esta consideración de inferioridad social se mantuvo hasta la década de los años 20. En los años 60 se produce un nuevo cambio de pensamiento. Se desestima la idea de la inferioridad intelectual de las personas sordas y se critica la unión que se había mantenido entre sordera e inteligencia.

2. ASPECTOS SOCIOLÓGICOS

Si el abordaje de la sordera se realiza, en la actualidad, desde la perspectiva de una calidad de vida, es gracias a las asociaciones de las personas sordas. Este concepto implica que se están integrados dentro de una nueva filosofía de trabajo promovida, preferentemente, por las comunidades sordas para promover el bienestar personal, la autonomía y la convivencia en igualdad.

La falta la carencia es lo que ha llevado a los sordos a agruparse a buscar al otro similar. En un principio el otro para una persona sorda era otro sordo, pero con la nueva perspectiva el sordo busca la igualdad y la solidaridad con el oyente.

No se percibe a la comunidad sorda como un grupo de personas que no oyen y a las que se debe curar. Se les valora por su cultura.

En la década de los años 70; Los psicólogos y psicolingüistas se han centrado más en las implicaciones que a nivel del lenguaje se manifestaban entre niños sordos y niños oyentes, en sus diferencias y similitudes en el acceso a la lectura, en sus planteamientos educativos y sus resultados. A partir de esta década comienza a aparecer los estudios que tienen como objetivo principal el lenguaje de señas de las personas sordas. Primero aparecieron en EEUU, luego en el Reino Unido y

posteriormente en el resto de los países europeos. El conocimiento aportado por estos estudios lleva a enfocar el estudio de la deficiencia auditiva hacia una perspectiva sociológica, frente a la visión médica rehabilitadora. Se reconoce a las personas sordas por sus características sociológicas y culturales propias. Son percibidas como colectivo y como comunidad social lo que propone otro enfoque y otro modo de comprender a las personas sordas. Se estudia su aspecto colectivo más que sus peculiaridades individuales. Se resaltan sus cualidades culturales. La diferencia entre las personas sordas y las oyentes no estarían en torno a la percepción auditiva del lenguaje, sino en las consecuencias culturales que ello provoca.

Afortunadamente, a partir de la década de los sesenta y desde posiciones más sociolingüísticas, se comienza a entender la sordera como una característica biológica que ha dado lugar a una cultura que enriquece y da vida (Monterde, Pino, 2002, p.24), Reconociéndose con ello que las personas sordas conforman un grupo sociocultural con una lengua, una organización, unas actitudes y unos valores. Es una visión global de la persona sorda, desviando el foco de atención de las limitaciones derivadas por causa de la pérdida auditiva hacia sus capacidades y sus posibilidades como seres humanos. No se plasma la visión tradicional de la persona sorda como enferma, como aislada, como individuo pasivo. Se destaca su valor de minoría lingüística y cultural que aporta al conjunto de la sociedad riqueza y variedad. Somos personas con capacidad tanto para elegir nuestro proyecto de vida como para participar en la construcción de la sociedad de la que también formamos parte.

La sordera se debe interpretar y estudiar como un fenómeno diferencial social, que conlleva a las personas a construir unos procesos de socialización diferentes y heterogéneos:

a) Primer argumento: Una Nueva Conceptualización de las personas sordas.

Los sordos siempre se han reconocido diferentes de los grupos oyentes, en parte, porque las personas sordas poseen una lengua propia: la lengua de signos, que les caracteriza.

Las primeras opiniones sobre la lengua de signos fueron muy peyorativas. Era considerada como un sistema de comunicación arbitrario y rudimentario, que no servía

para comunicar ni ideas, ni pensamientos. Fue considerada como un conjunto de señas sin estructura limitada.

Torres Gallardo Begoña (1999,83) es partidaria a partir de las nuevas investigaciones que su lengua de signos es una lengua en sentido amplio, con doble articulación y con funciones comunicativas.

Son muy utilizadas, por su forma natural, entre las personas sordas y tienen todas las condiciones lingüísticas: vocabulario, sintaxis y capacidad para generar proposiciones. Este sistema de comunicación de signos otorga un reconocimiento singular a la colectividad y una repercusión en la consideración y aprecio de una nueva terminología conceptual dentro de las características sociológicas de las personas sordas.

En la actualidad se utilizan las palabras “sordo, y Sordo” que sólo se diferencian por su grafía. Sin embargo la carga social es diferente “*sordo*” con minúscula y e “*Sordo*” con mayúscula.

- El concepto de “*sordo* con minúscula denota la condición audiológica de persona no oyente.
- Y el concepto de “*Sordo*” con mayúsculas representa a las personas con deficiencia auditiva que pertenecen a un grupo particular de personas sordas que comparten una lengua de signos, una misma experiencia y una cultura relacionada con ambas.

b) Segundo argumento: Concepto de Comunidad Sorda.

El concepto de comunidad sorda, evidentemente, lo constituyen personas sordas, pero también, puede pertenecer a ella otros deficientes auditivos con diferentes pérdidas de audición. Sólo es necesario compartir experiencias, valores y un modo parecido.

La Comunidad sorda como sistema social tiene un matiz muy peculiar: la persona desea ser identificada con los miembros de la comunidad sorda, a la vez, sus componentes, también aceptan que formen parte de la misma. Es lo que se denomina “sordera actitudinal.” No es obligado acudir a sus reuniones, la Comunidad lo que requiere es un compromiso de identidad y de respeto mutuo. Una Comunidad sorda,

es un grupo de personas que pertenecen a una misma localidad que comparten objetivos comunes y además trabajan para conseguir sus metas.

La comunidad sorda puede incluir personas que no son sordas pero apoyan activamente los objetivos de la comunidad sorda y trabajan con los sordos para conseguirlos. El concepto de *Comunidad sorda* abarca a miembros sordos, a miembros oyentes y a personas con deficiencia auditiva que no necesariamente se relacionan con las personas sordas.

El término de cultura Sorda es más restringido y tiene como valor esencial la lengua de signos.

c) Tercer argumento: concepto de cultura sorda.

La Cultura Sorda se circunscribe a las relaciones que establecen las personas sordas, a su organización, a sus actividades y a su lengua de signos como naturaleza de la cultura Sorda. Corresponde con una misma manera de pensar, de percibir, de relacionarse y de interpretar las relaciones sociales. La Cultura sorda incluye:

- Formar parte de un grupo.
- Sentir y percibir de forma homogénea en grupo.
- Dar significado a las Ideas y valores del grupo.
- Identificarse con esa atmósfera que envuelve su mundo.
- Consentir de forma conjunta comportamientos del grupo.
- Regirse por unas mismas reglas de conducta.
- Participar en las mismas tradiciones y costumbres.
-

2.1 Características principales de la cultura sorda: la lengua de signos

Ha sido denominada con nombres diferentes como: lenguaje gestual, lenguaje signado, lenguaje manual, lenguaje de señas, lenguaje de signos manuales, lenguaje de signos o lengua de signos. En nuestro país se ha conocido principalmente como lenguaje mímico.

En España aparecen con la tesis doctoral de M^a Ángeles Rodríguez González, presentada en Valladolid en 1992. "Aportación al estudio del lenguaje gestual del

sordo en relación con las estructuras lingüísticas del español”. Publicado como “*Lenguaje de signos*” referida a la lengua de signos de los sordos españoles.

Confirma que las lenguas de signos son sistemas lingüísticos formales, reglados, socialmente convencionalizados y de naturaleza generativa.

Cumple todas las condiciones lingüísticas precisas para ser considerada una lengua verdadera, con vocabulario, sintaxis y capacidad de generar un número finito de proposiciones. Está convencida de que las señas no eran imágenes sino símbolos abstractos. Sus contornos manuales distintos, sus posiciones, el tipo de movimiento, son quienes constituyen las unidades básicas de las lenguas de signos. Son parámetros formacionales que se corresponden con la función distintiva de los parámetros articulatorios.

Rodríguez González M.A. (1992, p.172) descubrió como principales parámetros formativos del lenguaje de signos español los siguientes:

- Queiremas (29): Forma o configuración de los dedos de la mano.
- Toponemas (25): Lugar de articulación o espacio en el que se articula el signo.
- Kinemas (18): Movimientos de la mano.
- Kineprosemas (6): Dirección del movimiento de la mano.
- Queirotropemas (9): Orientación de la palma de la mano.
- Prosoponema: componentes no manuales que pueden ser: la expresión de la cara, o movimientos de los labios, cabeza, tronco... que se realizan paralelamente al signo.

Las reglas morfológicas y sintácticas que rigen la combinación de los signos, son también muy diferentes a las de las lenguas orales y las características lexicológicas y sintácticas más relevantes del lenguaje de signos.

Respecto a la sintaxis, los signos gestuales siguen reglas de tipo semántico en donde el componente expresivo representa un papel primordial. Los signos se ordenan tal como se van presentando los acontecimientos. Frases como *iremos al cine después de comer*, en el lenguaje de signos se manifiestan de acuerdo al orden cronológico de las acciones: *nosotros - comer - ya - después - cine*.

El lenguaje de signos es un lenguaje visual gestual basado en el uso de manos, ojos, cara, boca y cuerpo. Este sistema de comunicación es el único medio para algunas personas con sordera profunda y permite ser apoyado por el alfabeto manual. Les proporciona una oportunidad de expresarse ellas mismas, posibilidad que el lenguaje hablado no les brinda.

La característica más sobresaliente de las lenguas de signos, es su utilización lingüística del espacio. La complejidad de este espacio lingüístico es absolutamente abrumadora para la "vista normal", que no puede percibir y aún menos entender la enorme complejidad de sus pautas espaciales.

Queremos dejar un recuerdo de algunas señas que Fray Pedro Ponce de León, como monje benedictino tuvo que usar en los ratos de silencio del monasterio. Alguna pudo enseñar seguramente a sus alumnos. Estas señas aparecieron por vez primera en la Regla de S. Benito y fueron utilizadas en otras órdenes religiosas. (Ver Apéndice II Lengua de señas de los monasterios).

En el apéndice III se han recogido las señas del monasterio de S. Pedro Cardaña, Burgos: *Usos religiosos de Coro*. Valladolid: Cuesta. (1907).

Desde el Congreso de Milán de 1880, los postulados oralistas han sido los preferidos en la educación de los niños sordos. Las lenguas de signos no han sido reconocidas, incluso fueron prohibidas, por ejemplo, en Francia se prohibió su uso hasta 1976 por considerarlas como un conjunto de gestos indecentes

En España la situación no fue mejor y se pensaba que era una lengua pobre, poco desarrollada. Consideraban que el gesto no permitía expresar ni comprender ideas y que era un sistema con limitaciones y trabas, siendo un sistema de comunicación nocivo para el desarrollo del niño sordo.

El lenguaje de signos ha sobrevivido de forma increíble. Sólo si consideramos a las personas sordas como una comunidad cultural, podremos llegar a borrar la idea de que la lengua de signos es una lengua deficitaria.

2.1.1 Sus propios valores culturales.

El valor más importante es la propia lengua de signos. Es el que más identifica al grupo, el que más permite hacer visibles sus características y mostrar su propia identidad para comunicarse con sus iguales (personas sordas).

Otro valor, también, muy importante, son las relaciones sociales, como una forma de mantener contacto con otros Sordos, con quienes comparten las mismas ideas y actitudes culturales.

2.1.2 Tradiciones típicas de la comunidad.

La mayoría son las celebraciones y aniversarios por su fundación. Celebración de asambleas, elección de cargos de responsabilidad en la Junta Directiva. La Semana Cultural Sorda. Reivindicaciones sociales. Relaciones con el resto de asociaciones, Día del sordo a nivel de Comunidad Autónoma, participación en las fiestas locales de la ciudad como grupo social. Actos religiosos: misas, funerales, acto de la confirmación, celebración del Día de Navidad, Día de Reyes, etc...

Acontecimientos deportivos, participación en los campeonatos de fútbol para sordos. Organización de eventos deportivos. Organización de cursos de formación: cocina, informática, cerámica, cuero, etc. Jornadas de jóvenes para fortalecer el movimiento asociativo. Jornadas y encuentros de convivencia para niños y jóvenes con campamentos, convivencias, excursiones, concursos y agradecimiento a su protector en el monasterio de San Salvador de Oña (Burgos). Otras para la tercera edad como homenajes y salidas culturales para mayores de 60 años.

3. EVOLUCIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE SORDOS “FRAY PEDRO PONCE DE LEÓN”

La mayor parte de estas asociaciones han comenzado su historia al comenzar a reunirse antiguos compañeros de los colegios de sordos y escuelas de sordos, que querían mantener contacto entre ellos y reunirse después de haber terminado sus estudios. Este tipo de comienzo es bastante natural, es paralelo a las escuelas de sordos, pero no fue así la concepción de la comunidad sorda de Burgos, que se fundó desde el ánimo y empuje de la Federación Nacional de Sordos de España, para que las personas sordas de Burgos tuviesen una atención más digna en la sociedad.

Fue necesaria la localización de posibles socios que estuvieran interesados en reunirse con regularidad con los amigos sordos. Así, la función más importante de una organización de sordos es la de dar a los sordos la oportunidad de reunirse entre ellos. Una organización de sordos ofrece la oportunidad para una comunicación e interacción naturales para sus miembros. En la mayor parte de las sociedades los sordos tienen dificultades en obtener información, porque rara vez se dan las noticias, los eventos en forma de lengua de señas por lo que la organización les proporciona a sus miembros información sobre la sociedad en que se encuentran

Las dificultades educativas han sido numerosas para las personas sordas. La mayoría de ellas eran analfabetas y el apoyo de una asociación era el único recurso social del que se disponía. En España se acababa de crear la Junta Nacional contra el Analfabetismo y la provincia de Burgos en 1910 ocupaba el 5º lugar de España con menos porcentaje (37,25 %) de personas analfabetas, sin embargo, las circunstancias educativas eran más adversas para las personas sordas y este porcentaje se superaba con creces en la provincia de Burgos, en consecuencia, sin centros educativos, sin profesorado especializado para los/as niños/as con discapacidad auditiva era imposible y solo cabría esperar un milagro para bajar del 37,25%, de analfabetismo que tenían las personas oyentes. Muchos de nuestros sordos no tenían ningún centro educativo en la provincia de Burgos para educarse debido a que en estas fechas había desaparecido el Colegio de Sordomudos y Ciegos de Burgos siendo la población en la capital burgalesa de 74.063 habitantes.

Las noticias que, con cierta frecuencia, aparecían en prensa: Diario Burgos, Faro del Silencio, Gaceta del Sordomudo recogían historias de vidas de personas sordas que tenían referencias a hechos educativos o a formas de integración social de las personas sordas. Algunas exponían la educación que se les daba a estas personas en otros lugares fuera de Burgos y por maestros burgaleses como: D. Modesto Carpintero, del pueblo burgalés de Solarana que, enseñó a leer en siete días a un mudo de Avilés DB 18.491 (3-10-1950) p.2 y a otro mudo en quince días, DB 18.491 (12-11-1950) p.2. Un ciego y sordomudo de nacimiento, labrador vasco que, trabaja en el campo con plena normalidad. 19.63 (27-5-1954) p.3. Siendo destacadas por los sordos de Burgos y admiradas con gran emoción.

Gracias a la colaboración de los socios D. Benito Palacios, D. José Revilla y al secretario D. Pedro Santamaría así como del Sr. Rodríguez Temiño, Director Adjunto de la Caja de Ahorros del Círculo Católico y a la documentación recogida en el archivo

Histórico Provincial de Burgos, Archivo Diputación Provincial de Burgos, Archivo Municipal de Burgos. Prensa como el Diario de Burgos, las revistas: Gaceta del Sordomudo y Faro del Silencio facilitadoras más cercanas para recopilar estos datos sobre la historia y cronología de la Asociación y sobre los acontecimientos desde los primeros años de vida y los diferentes lugares en los que ha estado su sede social.

3.1 Origen y Tramites de la Gestación de la Asociación de Sordomudo de Burgos

La historia de la Asociación de Sordos de Burgos (A.S.B) comienza el día 5 de Julio de 1.950 con D. Juan Luís Marroquín Cabiedas, Presidente de la FNSSE (Federación Nacional de Sociedades de Sordos de España) que, vino a Burgos para ponerse en contacto con las personas sordas de esta ciudad y hablarles de la conveniencia de estar todos unidos y formar una Asociación.

Hizo personalmente las gestiones necesarias para fundar la Asociación ante el Gobierno Civil. También, fue ayudado por D. Amador Santamaría, oyente y cuñado del sordo D. Ángel Ruiz.

La ASB quedó inscrita y legalizada en el Gobierno Civil siendo secretario del mismo D. Casto Pérez de Arévalo. Posteriormente, acudieron a los salones de la Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros, sitos en la calle Concepción, para hablar y agrupar a las personas sordas.

Se aceptó, en un principio, acudir y tener como referencia estos locales, pero sólo fue momentáneamente. Posteriormente, siendo Presidente D. Antonino Portal Santidrián los asociados se reunían, una vez por semana, pero no había espíritu de unión, ni ilusión y cada vez acudían menos socios.

Se presentó un documento posteriormente al Excmo. Sr, Gobernador Civil para dar conocimiento de su fundación en tenor a la normativa y ley existente.

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA DE BURGOS

Reunidos en el Círculo Católico de Obreros de esta Ciudad en el día cinco de julio de mil novecientos cincuenta los Sres. Don Juan Luis Marroquín Cabiedas, presidente de la Federación Nacional de Sociedades de Sordomudos de España, domiciliada en Madrid, calle San Francisco Nº 9-1º. Y don Tomas Gil Domingo Varas, Juan Anteneras, Salvador Casado, Galo Marijuán, Francisco Chave, Antonio

Portal, Félix García, Félix Rodríguez, Ángel Ruiz, Isidro Sanz, Ismael San Lázaro, Exiquio Ballesteros, con la adhesión de los demás sordomudos de esta ciudad, tomaron el acuerdo de constituirse en asociación con la denominación de Asociación de Sordomudos de Burgos, quedando bajo la protección de la Federación Nacional de sociedades de Sordomudos de España hasta la designación de Junta Directiva, aprobada por V.E.

Lo que tenemos el Honor de poner en el superior conocimiento de V.E. SUPLICANDO se digne aprobar el funcionamiento de la referida Asociación y el Reglamento que se adjunta.

Dios guarde a V.E. muchos años para bien de la Patria y de su Caudillo.

Firman:

Juan Luis Marroquín

Salvador Casado de la Puerta

Manuel Martínez.

Burgos 7 de julio de 1950. (AHPBU sección Gobierno Civil 339)

El 8 de julio el presidente de la Federación Nacional de Sociedades de Sordomudos de España, en nombre de la Asociación de Sordomudos de Burgos, domiciliada provisionalmente en el Círculo Católico de Obreros de esta ciudad con el debido respeto y como primer acuerdo ofreció al Sr. Gobernador de la ciudad de Burgos la Presidencia Honoraria de la Asociación y suplicó para dicha asociación una subvención o donativo para que pueda desenvolverse en su fase inicial. Ofreciendo la gratitud de todos los sordomudos.

El 20 de julio se enviaron al Sr. Gobernador Civil los estatutos de la Asociación para que fueran enviados al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en Madrid.

El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, en escrito de fecha 19 de agosto me comunica lo siguiente:

Visto el proyecto de Reglamento de la ASOCIACIÓN DE SORDOMUDOS que se pretende constituir en esta capital para el fomento, la unión y el mejoramiento social, cultural y moral de las personas privadas del sentido del oído y del habla, y vistos, igualmente, los favorables informes que han sido emitidos por ese Gobierno Civil,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de V. E. ha tenido a bien autorizar la constitución y funcionamiento de la Sociedad citada, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 25 de enero de 1941 regulador del ejercicio del derecho de Asociación.

De orden comunicada por Excmo. Sr. Ministro, lo digo a V.E. para su conocimiento, el de la entidad interesada y demás afectos, devolviéndose adjunto el original del proyecto de Reglamento.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 19 de agosto de 1950.

EL SUBSECRETARIO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE BURGOS
(AHPBU sección Gobierno Civil. 339)

El subsecretario del Ministerio de la Gobernación, con fecha del 19 de agosto le comunica al Sr. Gobernador de Burgos que examinado su proyecto de Reglamento le autoriza la constitución y funcionamiento de la Sociedad al ajustarse a derecho y fin del Real Decreto de 25 de enero de 1941.

El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, en escrito de fecha 19 de agosto me comunica lo siguiente:

Visto el proyecto de Reglamento de la ASOCIACIÓN DE SORDOMUDOS que se pretende constituir en esta capital para el fomento, la unión y el mejoramiento social, cultural y moral de las personas privadas del sentido del oído y del habla, y vistos , igualmente, los favorables informes que han sido emitidos por ese Gobierno Civil,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de V. E. ja tenido a bien autorizar la constitución y funcionamiento de la Sociedad citada, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 25 de enero de 1941 regulador del ejercicio del derecho de Asociación.

De orden comunicada por Excmo. Sr. Ministro, lo digo a V.E. para su conocimiento, el de la entidad interesada y demás afectos, devolviéndose adjunto el original del proyecto de Reglamento.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 19 de agosto de 1950.
EL SUBSECRETARIO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE BURGOS
(AHPBU sección Gobierno Civil 339)

El 25 de agosto el presidente de la Asociación de Sordomudos de Burgos, después de haberse celebrado la reunión de socios, el 20 de julio, envió los nombres que constituían la primera Junta Directiva de esta Asociación.

ANTONIO PORTAL SANTIDRIAN como Presidente de la Asociación de Sordomudos de Burgos, con domicilio provisional en el Círculo Católico de Obreros Burgos
A V. E. con el debido respeto Expone que en la reunión de socios de esta Asociación celebrada el día 20 de julio del corriente año fue elegida provisionalmente la siguiente Junta Directiva.

Presidente....., domiciliado en....
Secretario....., Calle....
Tesorero.... Calle....
Contador... Calle....
Vocal....., Calle....
Vocal....., Calle....

Lo que tengo honor de poner en conocimiento de V.E. con el fin de que se digne dar su aprobación.

Dios guarde a V. E. mucho años para bien de España.

Burgos 25 de agosto de 1950.

Firma: Antonino Portal. (AHPBU sección Gobierno Civil 339)

Como en la Ley se obligaba a poner un domicilio social a todas las asociaciones, el 26 de agosto el presidente de la Asociación de Sordomudos de Burgos: D. Antonino Portal comunica al Sr. Gobernador Civil de la ciudad que el domicilio será el siguiente: C/ General Mola Nº 24, planta baja.

Tengo el honor de participar a V.E que el nuevo domicilio social de la Asociación Provincial de sordomudos, la que se honra de contar a V.E. con la Presidencia de honor, ha sido instalado provisionalmente en la calle General Mola Número 24, planta baja.

Lo que participo a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Burgos, 26 de agosto de 1950.

El presidente: Antonio Portal. (AHPBU sección Gobierno Civil 339)

El presidente y todos los demás miembros de Junta Directiva por normativa del Ministerio de la Gobernación y de la Dirección General de Seguridad estaban obligados por ser miembros de la Junta o desempeñar algún cargo, a presentar un certificado del Comisario Jefe Provincial de Policía haciendo constar el nombre y apellidos y la dirección. Se certificaba que era miembro de la Asociación y que el referenciado observa buena conducta moral pública, privada y religiosa, gozando de excelente reputación en todos los aspectos. Carente de antecedentes en los archivos de esta Comisaría y que en lo político-social, carece de actuación contraria al Nuevo Estado. (Hemos encontrado el de un directivo del año 1972 como justificación de lo expuesto).

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección General de Seguridad.

Burgos 25 de marzo de 1972

Asunto: Remitiendo informe de D.... nuevo directivo de la Sociedad de SORDOMUDOS.

Nº de Referencia. Secretaría, R. Sdª Nº 3872. S. Referencia. O.P. a/n, sec. 2.

Excmo. Sr.

Con el fin de dar cumplimiento a lo interesado en su escrito, fecha 8 de los corrientes, cuya referencia se cita; adjunto tengo el honor de remitir a V.E. informe por separado de...., con domicilio en la calle....nuevo directivo de la ASOCIACIÓN DE SORDOMUDOS.

Dios guarde a V.E. muchos años.

EL COMISARIO PRAL. JEFE PROVINCIAL.

EXCMO SR. GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Burgos 25 de marzo de 1972. (AHPBU sección Gobierno Civil 339)

INFORME DE.

...., nacido en.... El...., soltero, empleado, hijo de....y...., con domicilio en....

El informado es persona de buena conducta moral, pública y privada. En el aspecto político social no se le conoce filiación alguna ni actividades de ninguna clase en contra del actual Régimen.

El informado carece de antecedentes desfavorables en los archivos de esta Comisaría.

Nombrado directivo de la ASOCIACIÓN DE SORDOMUDOS.

Burgos 25 de marzo de 1972.

EL COMISARIO JEFE PROVINCIAL. (AHPBU sección Gobierno Civil 339)

Convencido de esta unión, B. P. amigo de dos socios sordos, fue animado para que entrase como miembro de la Asociación, siendo nombrado, al poco tiempo presidente. Esto sucedía a primeros de julio de 1952.

A estas reuniones solía acudir un sordo llamado D. Francisco Aparicio Rodado "Conde de Encinas" que vivía en Madrid y que era socio de la Asociación de sordos de Acción Católica Madrileña. Esta persona frecuentaba nuestra ciudad y disfrutaba de ella en una finca que tenía en San Medel (Burgos). Intentó convencer a los responsables de la Asociación, con sus promesas de ayuda y de mejoras para que aceptasen la visita del Presidente Nacional de Acción Católica, D. Estanislao Martín Pascual. Esta Asociación Nacional de Sordos Españoles estaba promovida por Acción Católica y en su visita a la Asociación y después de invitar a un bocadillo a las personas sordas que acudieron y que estaban asociados les presentó su programa y sus promesas. La reunión se celebró en los salones del Círculo Católico y las personas sordas de Burgos tomaron la decisión de abandonar la Federación Nacional de Sociedades de Sordos de España (FNSSE) dirigida por el Sr. Marroquín para tratar de ingresar en la Asociación de Sordos de Acción Católica. A partir de esta reunión los miembros de la Asociación no volvieron más a los salones del Círculo Católico, puesto que les exigieron hacerse socios del mismo y por aquel entonces los sordos vivía con grandes penurias económicas y muchos estaban acogidos en el Hospicio de Burgos, por lo que no tenía forma económica para pagar la cuota de la Asociación del Círculo.

En Madrid, Acción Católica celebró con agrado la futura adhesión de la Asociación de Burgos, pero en cuanto se enteraron en la Federación Nacional de Sociedades de Sordos de España, el Sr. Marroquí acudió con urgencia a Burgos, dirigiéndose directamente a la fábrica donde trabajaba D. Benito Palacios, para pedirle explicaciones. La respuesta que recibió del presidente fue muy negativa, ¿para qué quieres tenernos dentro de la Federación si os desentendéis de nosotros?

El Sr. Marroquín le contestó que eso no era cierto, que él ayudaba a todos en lo que podía y que si Burgos lo necesitaba, él vendría las veces que hicieran falta para hacer las gestiones que fueran precisas, pidiendo que se convocase a los sordos en la noche de ese mismo día en el nuevo domicilio social: Bar Larra, sito en la calle General Mola, 24.

Reunió a todos los socios y después de reprochar el cambio experimentado, pasó a explicar los beneficios que se obtendrían siendo fieles a la Federación. Logró la aprobación de los asistentes y se acordó volver a ingresar en la Federación Nacional de Sociedades de Sordos de España.

3.2 El nombre y distintivo de la ASB: “Fray Pedro Ponce de León”

Fray Pedro Ponce de León, (1508-1584) fue un monje castellano-leonés que destruyó el mito de la imposibilidad de recibir educación e instrucción las personas sordas. A él se refiere el licenciado Lasso en su obra: “*El Tratado de Tovar o Tratado Legal sobre los Mudos*”, escrito en 1550. (Archivo Histórico Nacional, Clero, Leg.1234). Este autor cuenta que *por voluntariosa industria el reverendo padre Fray Pedro Ponce de León fue un monje observante y profeso de la Orden del Señor Sant Benito, en el Monasterio de Sant Salvador, situado en la villa de Oña*. Se encargó de la instrucción de dos hijos de D. Juan Tovar hermano del Condestable y sordomudos.

a) Origen y Nacimiento de Fray Pedro Ponce de León.

Las primeras discusiones sobre Fray Pedro Ponce de León están relacionadas con el lugar y con el año de nacimiento.

Vega Zamora señala como posible año de nacimiento: 1508, basándose en “*la Historia del Real Monasterio de Sahagún*”. Obra escrita por el Padre Escalona y en donde se dice que Fray Pedro Ponce de León tomó el hábito en Sahagún el 3 de noviembre de 1526.

b) Estirpe y descendencia del apellido Ponce de León.

Los Ponce de León, por su apellido es de suponer que eran de origen de os reinos leoneses. Se distinguieron por sus méritos de guerra y conquista en Andalucía.

Se establecieron en ésta pero algunas ramas del linaje se quedaron por la zona de Tierra de Campos (León).

Nada concreto sabemos de los padres de Fray Pedro Ponce de León. Algunos opinan que fue descendiente de los condes de Minerva y que nunca hizo uso de su apellido completo. P. Pérez de Urbel insinúa como casualidad la hipótesis de que su padre fuese un tal Don Juan Ponce de León, que estuvo en la conquista de Florida, nacido en Santervás de Campos. Asume que Fray Pedro Ponce de León fuese hijo bastardo de dicho Ponce.

Sin embargo todo esto lo pone en duda Eguiluz Angoitia, pues, él ha encontrado varios expedientes de hidalguía relativos a los Ponces, habitantes de Sahagún.

Algunos de estos Ponce, que aparecen en informes que reclaman ¿el por qué se les incluye en las listas de pecheros y contribuyentes por los contadores del reino? y se da como justificación que es debido a su deslucido relieve social. Por eso se pregunta Eguiluz Angoitia si no pudo ser alguno de estos Ponce sin relevancia social y económica, pero con sus derechos de hidalguía familiar y antepasado de Fray Pedro Ponce de León.

Pedro Ponce, en los primeros años, no emplea el apellido “León”, firmaba como Fray Pedro Ponce. Sin embargo, en documentos de más relieve como es la fundación de la capellanía, no duda en consignar sus dos apellidos completos.

c) Ocupaciones desempeñadas en el monasterio de San Salvador de Oña
(Burgos)

Primera. Maestro y tutor de la instrucción de sordomudos:

Fray Pedro Ponce de León habla de cómo había empezado a enseñar a sus discípulos y lo hace en un documento correspondiente a la Escritura de fundación de Capellanía y misas. En él hace una revisión de todo aquello que había conseguido y lo manifiesta diciendo que tuvo discípulos que eran sordos y mudos de nacimiento a quienes enseñó hablar, leer, escribir, contar, rezar, ayudar en misa, y conocer la doctrina cristiana, a saberse confesar por palabra, también, latín y griego y entender la lengua italiana. Tomando como referencia la de su alumno Pedro Velasco que

incluso llegó a ser ordenado como monje benedictino y tener oficio y beneficio. Éste y algunos otros vinieron a saber y entender la Philosophia natural y astrología y otro sucedió en un Mayorazgo el Marquesado de Don Francisco Velasco y también a poder seguir la milicia". (Pérez de Urbel, F. 1973, pp.244-245)

Segunda. Procurador de causas.

Junto a la de educador de sordos, también, le requirió ocupación esta actividad durante gran parte de su vida en el monasterio de Oña. Ocupó dicha responsabilidad con otros hermanos religiosos los años de: 1546, 1549, 1550, 1553, 1556 y 1560. (El Capítulo conventual otorgaba a estos respetables procuradores todo el poder para resolver los pleitos del propio monasterio o cuanto fuesen concurrentes en tribunales, audiencias, chancillerías y justicias).

Tercera. Albacea y testamentario.

Su alumno Pedro de Velasco, hermano del Condestable, nombró a Fray Pedro Ponce de León junto a D. Juan de Huidobro y a D. Francisco Frenado su camarero, como testamentario de su última voluntad. Dijo de Fray Ponce de León que fue su maestro y padre. Eguiluz Angoitia (1986:87) cree que tuvo más compromisos de testamentaría con otros señores devotos y acreedores de la casa, a pesar de no haber encontrado ningún otro documento.

Cuarta. Visitador de hospitales.

En Oña hubo tres hospitales. Hospital de Santa Catalina, el hospital de San Lázaro y el hospital de San Iñigo. El Abad tenía la responsabilidad, la administración y obligación de visita de dichos dispensarios. En el año de 1555, Fray Pedro de Bárcenas, abad de Oña, para atender con dichas obligaciones nombró visitadores a los padres Fray Diego de Salinas, (prior mayor), Fray Juan de Quintanilla, (mayordomo mayor), a Fray Pedro Ponce y a Fray Andrés de Leyva, para que llevasen la representación de visitar y de dar cuentas a estos hospitales como si fueran el mismo Abad.

Quinta. Teniente Mayordomo.

Se hallan entre los numerosos legajos de la sección del Clero del Archivo Histórico Nacional y relacionados con el monasterio de Oña, más de treinta firmas de Ponce de León. Algunas de éstas figuran con el cargo de teniente mayordomo y corresponde a los años de: 1546 a 1548, porque tuvo que sustituir a Fray Vítores de Límpias.

Estos documentos son referencias a contratos, trueques, cambios, arrendamientos y células de notificación de pujas. (Quedan reflejadas, entre otras, las de Arroyuelo el 5 mayo de 1546 por el arrendamiento de la prestamería de Bidón para la firma de un cambio con el vecino Pedro Alonso y otras como los diezmos y rentas de la Iglesia de San Martín de Noceco, y de Santisteban de Carranza.

Sexta. Titular de censos y préstamos.

Se denominaban censos redimibles o censos al quitar. La persona que recibía como ayuda un recurso económico debía devolver esa ayuda más los intereses, estipulado en un 7,14%, al fin del periodo anual. Se le requería que lo financiase con hipotecas de sus bienes, bien de dinero o bien de sus rentas. El capital que se prestaba podía ser redimido o quitado, devolviéndoselo o reintegrándolo al prestamista la cantidad prestada más los intereses producidos. Debían pagarse anualmente la cantidad prestada de una sola vez o como mucho en dos.

Séptima. Monje herbolario.

El cronista Baltasar de Zúñiga dice que fue, también, un monje herbolario, pues, era muy aficionado a los remedios naturales. Podemos pensar que colaboró también con la botica del monasterio. De esta información, Gascón Ricao y Storch de Gracia extraen la conclusión de que pudo emplear ciertas plantas medicinales para la curación de la mudez, pues, fue una práctica empleada durante la Edad Media con las personas sordas. Nuestra opinión es que con esas prácticas aunque las hubiera realizado Fray Ponce de León, sólo con ellas, sus alumnos no hubiesen llegado a hablar y a estar tan bien instruidos. El método Ponciano no cursó por la vía de las curaciones con plantas, fue un método pedagógico.

Octava. Fundador de una capellanía.

Las capellanías de misa son fundaciones procedentes de la obra pía de la Iglesia. Servían para realizar la celebración del culto religioso como: cierto número de misas anuales que se realizaban en determinadas capillas, Iglesias, altares, o actos religiosos equivalentes, Éstas eran sostenidas por rentas y bienes que se determinaban para su mantenimiento. Fray Pedro Ponce de León que había obtenido mercedes de señores como los condestables, regalos de Pedro Tovar, limosnas, ingresos y voluntades por haber sido testamentario y albacea de señores, decide que dichos ingresos se destinen a la fundación de una capellanía de misas. En la escritura de su capellanía deja dicho que instituye una capellanía para que primeramente se digan vísperas con vigilia y procesión en las vísperas de San Juan, etc...

d) Cobijo y estancias

Su vida transcurrió en torno al monasterio de Sahagún. Aquí discurrieron sus años como niño y como adolescente, por supuesto, en la escuela monacal de dicha abadía. Posteriormente, se inició como novicio en el monasterio de Sahagún. Comenzó su educación aprendiendo a leer, contar, rezar en las ceremonias, y durante el noviciado tuvo que aprender los gestos, señales y signos, que según la regla de San Benito, eran necesarios para no romper el estimado silencio de los conventos. (Quizás, gracias a estos signos, descubrió aún más, el valor, el aprecio y el sentido de las señas que compartían sus alumnos sordos, y pudo ayudarle a reflexionar sobre su invento de enseñar a hablar a los mudos, pero con un matiz muy importante, su reto trató siempre de convertir los gestos y las señas de los sordos en sonidos y en palabras habladas" su verdadero arte").

Cumplidos los años de formación más básica tuvo que realizar cuatro años más de estudios generales para adquirir conocimientos en ciencias teológicas, derecho canónico y también de las siete artes liberales, antes de acabar siendo monje y trasladarse al monasterio de Oña.

Las costumbres de Cluny que habían entrado en Oña durante el siglo XI, obligaban a todos los hermanos a aprender ciertos signos para respetar el silencio en las horas que, según la regla de San Benito, era necesario. Algunos de estos signos servían, en las horas de la comida, para pedir el pan, el agua, el vino y también para solicitar un libro. Era, también, habitual entre los jóvenes novicios que deseaban

profesar el hábito de San Benito tener un maestro común además de un monje mayor o ángel de la guarda, como principales protagonistas del periodo de educación básica. Terminada su etapa de formación fue trasladado al monasterio de San Iñigo, en Oña (Burgos), donde pasó más de cincuenta años.

En la orden benedictina como en otras órdenes monásticas al profesar como moje se hacía el compromiso de guardar los tres votos perceptivos: (pobreza, obediencia y castidad) pero además, se incluía, entre los benedictinos, la promesa de permanencia, de por vida, en la casa de profesión.

Algunos le definen como monje recoleto en su soledad, humilde y piadoso de dos santos: San Juan Bautista y San Iñigo, caritativo y comprensivo que se desarrolló en una laboriosidad muy diversa y participe de toda la vida religiosa del monasterio. Era tan humilde según el P. Eguiluz Angoitia que nada de cuanto hacía se lo atribuía a sí mismo, pues, siempre tenía presente el espíritu de la Regla de San Benito, *“que todo monje si viere algo bueno en sí, reconózcalo como venido de Dios y si fuere malo, en cambio, repútelo como obra suya”*.

Los primeros discípulos sordos de Fray Pedro Ponce de León aparecen en Oña en torno a los años de 1545, pues en 1547 hay constancia escrita de que se dedicaba ya a su enseñanza. Hay autores que creen que al morir el abad de Oña Fray Diego de Liciniana en 1543, y ocupar su puesto Fray Pedro de Bárcena, este abad le apoyó en su labor educativa por los sordomudos.

Murió en 1584 en el monasterio de San Iñigo de Oña, como un gran monje del que se destaca, su fama, por la virtud del arte de enseñar a hablar a los mudos. Algunos dice que en el epitafio que figuraba en su lapida se leyó: “Aquí yace el venerable Padre Fray Pedro Ponce, digno de eterna memoria por el don que Dios le dio de hacer hablar a los mudos. 29 de agosto de 1584”. Pero hemos visitado varias veces Oña y o lo hemos localizado.

Ponce de León no quiso que Oña fuese un centro asistencial para las personas sordas. Debemos encumbrar su trabajo porque fue una preparación para la vida. Esto le conllevó muchas inquietudes que intentó superar sin molestar a creencias, teorías y protagonistas de la época.

El Licenciado Lasso en 1550, dice que la opinión sobre la sordomudez para todos los eruditos, doctores, legisladores, juristas y canonistas antepasados y actuales era que *es imposible que los sordomudos hablen*. Sin embargo, Fray Ponce de León procuró una enseñanza más natural cuando falta el órgano del oído.

Se enfrentó a planteamientos totalitarios y fonocentristas de filósofos, teólogos, filólogos e historiadores que trataron de demostrar el origen del lenguaje. Por ejemplo a los dogmáticos teológicos que creían que Dios al crear al hombre le dotó del lenguaje. Por lo tanto afirman que el lenguaje es un don divino. La condición de falta de lenguaje por defecto total o parcial ha de considerarse como afecto de importantes taras que impiden su desarrollo normal y útil para la sociedad y así lo pensaba Bancel: *“La palabra viene del alma y va al alma. Ella es la mensajera del ideal”*. (Nada tenía que hacer Fray Ponce de León, pues era su mano frente a la mano Divina. ¿Cómo imaginar, entonces, que los sordomudos tenían alma?. Para él sí la tenían y no eran tarados ni locos).

3.3 Sedes y locales: Domicilio Social de la Asociación

La Asociación ha ido cambiando a lo largo de 50 años de historia, varias veces, a su pesar, la ubicación del Hogar del Sordomudo. De forma provisional en el momento de su fundación se situó en los locales de la Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros en la C/ Concepción de la ciudad de Burgos. Pero fue muy efímero pues, su constitución fue el 7 de julio de 1950 y tras aprobar sus estatutos y ser necesario un domicilio, comprobado por las cartas enviadas al Gobernador Civil el 26 de agosto de 1950, se sitúa, según escrito de su presidente: D. Antonino Portal, de forma provisional en la calle General Moral, Nº 24 Bajo. El local era el Bar Larra, calle General Mola, (actual calle del Progreso) hasta 1964, fecha en la que se cerró el citado establecimiento.

Debido al cierre de este bar, acuden a los locales de la Beneficencia Provincial donde estaba situado el Colegio de Sordos Masculino y Femenino. Surgen problemas, motivo por el cual, se produce otro cambio de sede y se ubica en el Bar Segura, situado en la Plaza Huerto del Rey (La Flora) a lo largo del año 1964. En los años 1965 a 1967 la sede se situó en un local de la plaza de La Flora, junto al pasaje que da acceso a la calle Laín Calvo.

A comienzos de 1968 se comprueba por las actas que la sede se encuentra ubicada en el Grupo Social de San Pedro y San Felices situado en la calle Santa Ana, s/n, donde permaneció aproximadamente hasta 1969.

En 1969, se trasladó al Paseo de Quinta, Nº.13, a unos locales propiedad de los PP. Jesuitas situados en el Paseo de La Quinta, Nº13 hasta 1975 que se trasladada definitivamente su sede domicilio a la C/ General Dávila, Nº 9 Bajo; gracias a la Obra Social de la Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros y que será definitivo y permanente.

3. 4 Fundamento, Estatutos, Estructura y Servicios de la Asociación

Las Asociaciones de sordos asumen la defensa y atención de los derechos de las personas sordas. Su fundamento está relacionado con los fines y esfuerzos por conseguir sus objetivos. Su misión consiste en defender sus derechos y beneficiar a sus asociados. Promueven una organización bien gestionada y representada por la Junta Directiva, que cumple los acuerdos de la Asamblea General, órgano de gobierno de la Asociación con plenitud de funciones representativas y ejecutivas.

3.4.1. Fundamento

Una asociación está formada por personas físicas o jurídicas que deciden reunirse o agruparse de forma voluntaria. De forma colectiva pretenden alcanzar ciertos objetivos que son muy influyentes para todos sus miembros. Todos los socios realizan contribuciones para alcanzar una meta y un fin común. El grupo como colectivo asume estar regido y organizado por leyes y normas democráticas, pero además, se compromete a respetar y cumplir con la mayor responsabilidad, los estatutos y reglamentos que conciernen a su propia asociación. De este modo se asume su carácter emblemático que blinda la forma de ser y de actuar a todos sus miembros para alcanzar el mayor grado de bienestar.

Es evidente, que compartir apoyos y voluntades de cooperación engendra y construye múltiples relaciones afines entre sus afiliados.

Las obligaciones que se impone cada asociación fundamentan las formas peculiares de su modo de ser y los aspectos que comparte. El grupo social comparte mayor seguridad y desarrolla el aumento de la propia personalidad.

3.4.2 Estructura

La Asociación de personas sordas de Burgos "Fray Pedro Ponce de León" surgió en 1950 con el propósito de crear una entidad donde estuvieran representados todos los sordos de Burgos y provincia y donde poder defender los intereses de las personas sordas.

En este periodo de tiempo la Asociación ha tenido diferentes sedes y en 1977 se instaló en los locales que ahora ocupa, pertenecientes a la Obra Social de la Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros.

Tal y como se reflejan en los Estatutos de la Asociación, ésta pretende conseguir una serie de finalidades:

- Mejorar la calidad de vida de las personas sordas de Burgos y provincia.
- Eliminar las barreras de comunicación.
- Ofrecer los servicios necesarios para que la participación de las personas sordas en la sociedad en todos los ámbitos de la vida: educación, sociedad, mundo laboral, etc...

El esquema organizativo es el siguiente.

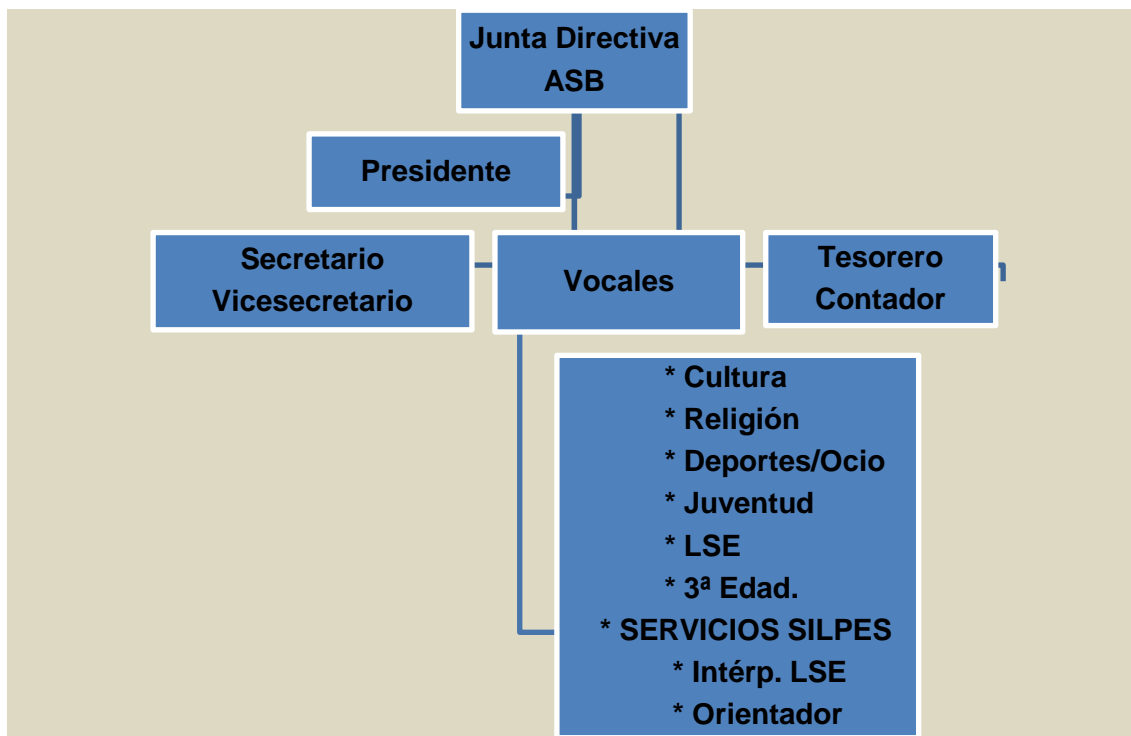


Figura 53. Organigrama de la asociación de sordos de burgos: Fray Pedro Ponce de León (Elaboración propia)

3.4.3 Los Estatutos: la Organización de una Asociación

Los estatutos reflejan la organización de la Asociación. ¿Cuáles son su órganos de gobierno?, ¿Cómo son las normas que marcan el régimen interno de la Asociación? Legalmente recogen los datos esenciales:

- La denominación.
- El capital.
- El domicilio social.
- Órgano de administración.
- Duración del cargo.
- Derechos
- Y deberes de los socios.

Cuando se constituye una sociedad es prioritario desde su origen redactar los estatutos. Son las normas que regirán el funcionamiento. Contemplan temas de vital importancia, como la forma de adoptar acuerdos, la forma de administrar la sociedad, el nombramiento de la persona o personas que vayan a desempeñar los cargos.

Hemos estudiado la estructura de los estatutos de la ASB teniendo en cuenta que nacieron teniendo presente los estatutos matriz de la FNSSE. Los primeros estatutos que se aprobaron son de 1950, posteriormente, se vuelven a reformar y aprobar nuevos estatutos para acondicionarlos a la normativa legal durante los años: 1982, 1985, 1997 y finalmente en 2004. (Ver Apéndice III, primeros estatutos ASB)

La estructura que mantienen estos estatutos es la siguiente:

a) Fines y Objetivos

Todos los estatutos consideran prioritario la unión de las personas sordas, la Educación del colectivo: Educación Formal como la Educación No Formal, alfabetización, la formación profesional y la formación social y religiosa.

Sin embargo, llama la atención la solidaridad por ayudar a sus amigos/as sordos /as que tienen dificultades económicas, valorando la creación de una mutua de socorro para las personas sordas en la vejez.

A partir de 1982 aparece un mayor interés en la Asociación por fomentar las conexiones, con mayor ahínco del que se venía haciendo, con las demás asociaciones de España. Desde 1997 se preocupa por que los sordos alcancen una mejor calidad de vida, tengan igualdad de oportunidades y mayor autonomía e independencia. Valores más actuales con la sociedad del siglo XXI.

Respecto a la ostentación con dignidad de la Presidencia de Honor de la Asociación, se pasa de ofrecérsela como consideración al Gobernador Civil de la provincia de Burgos hasta 1984. En el año 1985 se busca una persona bienhechora de las personas sordas para que lo ostente.

En relación con la clasificación de los socios. Hay una diferenciación peculiar al considerar como nuevos socios a las personas sordas infantiles o menores de edad. Estas no fueron admitidas hasta 1985.

d) Composición de la Junta Directiva.

La mayor variabilidad se produce en cuanto al número de vocalías que tienen unas Juntas Directivas respecto de otras. Pasan de 6 miembros, en unas asambleas, a 24 miembros en otras.

La cuestión de género llama la atención pues, encontramos pocos cargos desempeñados por las mujeres sordas: una vicesecretaría a partir de 1996. Su participación en las vocalías se inicia en 1982 con tres mujeres sordas. Para la mujer sorda en la ASB no hay oportunidad de mayor rango.

e) Otros aspectos organizativos:

En los primeros años de su creación el tiempo permitido para celebrar una asamblea general, debía de ser dos años. Sin embargo a partir de 1985 se incluyó que la asamblea debe celebrarse anualmente por imperativo legal.

f) Los deberes de los socios.

Son permanentes el aceptar los estatutos y ayudar a la Asociación. El estatuto de 1950 dice que deben “acudir a las honras fúnebres de la personas sordas fallecidas”. Mostrando este gran espíritu solidario.

g) Disolución de la Asociación.

Se mantendrá la ASB hasta 1985 con un mínimo de tres socios. A partir de este año se impone que sean las tres cuartas partes de los socios en celebración de una asamblea.

h) Pérdida de la condición de socio.

Los estatutos de 1950 y de 1985 reconocen la pérdida de socio si la persona sorda tiene una vida inmoral, escandalosa. Los estatutos siguientes reconocen la *renuncia voluntaria, la falta de pago o no aceptar los estatutos*.

i) Ámbito de actuación:

Burgos y provincia de Burgos.

j) Oyentes.

Los oyentes solo podrán ocupar los puestos de secretario y de vicesecretario. La necesidad de escribir y redactar correctamente por considerarse muy necesario, se cuenta con personas oyentes que apoyen en esta faceta a la Asociación.

3.5 Las comisiones

Las vocalías servían para desarrollar diversos trabajos en las comisiones de la ASB.

A partir de 1997 se crean nuevas comisiones que tratan de dar mayor atención a las personas sordas que acuden a la Asociación. Destacamos la Comisión de Juventud, Tercera Edad y la de Intérprete de Lengua de Signos.

a) Comisión Cultural

Procura trabajar para que las personas sordas puedan ampliar su formación académica, cultural, artística, social entre otras, mediante clases y cursos de ampliación, recursos de biblioteca y de videoteca, conferencias periódicas y viajes culturales. También se incluyen las actividades de cuentacuentos, Navidad, Carnaval, danzas, etc. Exponemos el enorme trabajo que realizó dicha comisión para conmemorar su 50 aniversario como Asociación. De este proyecto damos fe para que

se vea el grado de implicación, la variedad de sus actividades, de sus actuaciones y las múltiples propuestas que se desarrollaron. Esta comisión en el año 2000 realizó la inmensa labor de poner en funcionamiento un gran servicio para todos sus socios. (Ver Apéndice IV de las actividades preparadas por la Comisión de Cultura para el LX aniversario)

b) Comisión Deportes

Encaminada al desarrollo y práctica de los más variados deportes y juegos, así como a la participación en competiciones locales y nacionales de sordos y oyentes.

c) Comisión de Lengua de Signos (LSE)

Esta comisión se encarga de organizar cursos en LSE. en coordinación con la Federación de Asociaciones de personas sordas de Castilla y León (FAPSCL) cuyo objetivo es proveer, divulgar, investigar, mejorar y desarrollar la Lengua de Signos y darla a conocer como una lengua con gramática, con estructura propia y con unas peculiaridades especiales: uso de las manos en contraposición a la voz y el oído de las lengua orales.

d) Comisión Juventud

Se encarga de diseñar, organizar y llevar a cabo actividades, juegos y competiciones locales y nacionales e internacionales encaminadas a la formación integral de los jóvenes sordos.

e) Comisión Tercera Edad

Pone en marcha y desarrolla acciones dirigidas a cubrir las necesidades de ocio y tiempo libre de los socios de la Tercer Edad.

f) Proyectos Sociales

Tarjeta - Certificado de Minusvalía.

Desde la Asociación, varias personas señalaron la necesidad de gestionar la petición de una tarjeta de minusvalía, en lugar del existente Certificado de Minusvalía.

Se enviaron diversas comunicaciones por la problemática que presentaba esta tarjeta al colectivo de personas sordas, explicándolo en una carta, a diferentes entidades y organismos, todos dependientes de la Junta de Castilla y León, dando la propuesta y solución más óptima. Sus destinatarios fueron: la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León, la Gerencia de Servicios Sociales, la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León, el Servicio de Atención de Personas con Discapacidad, la Dirección Técnica para la atención de personas con Discapacidad y la Dirección General de Atención al Ciudadano y Modernización Administrativa.

La Asociación recibió el premio a la mejor propuesta por parte de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Modernización Administrativa.

La Tarjeta en minusvalía tiene más ventajas que el Certificado: Es más cómoda de llevar, como un carnet más. Puede presentarse y enseñarse siempre que lo pidan. No hace falta tener que hacer fotocopias ni compulsarlas como ocurre con el Certificado. El Certificado es un papel que se puede estropear más fácilmente, ocupa más, hay que llevarlo doblado y no es cómodo para plastificar.

3.6 La Formación Religiosa en las personas sordas

La atención y formación atiende a los asociados y está al frente un sacerdote que conoce la Lengua de Signos. No obstante, se mantiene la libertad religiosa entre sus socios.

Históricamente, hay que señalar que durante un largo periodo de tiempo la personalidad y las capacidades de la persona sorda acerca de sus conocimientos religiosos estaban llenas de dudas sobre la posibilidad de su formación religiosa. Este interrogante planteaba una cuestión fundamental ¿las personas sordas son capaces de alcanzar una fe teológica?

Comentarios como los de S. Agustín afirmando que “la sordera impide la fe” y consideraciones como la de Estío, que era partidario de la idea que el sordo de nacimiento no puede aprender las letras, siendo la lectura de estas la que nos hace concebir la fe, porque su significado se transmite y recibe a través del oído”. Realmente esta opinión nos plantea un verdadero problema y por ello una formación

religiosa y una atención que se debe ofrecer en todas las asociaciones como se hace en la ASB

El problema del sordo frente al mundo de la fe ha estado presente a lo largo de toda la escolástica, como una objeción típica al proceso de la fe, y por lo tanto se preguntaba si la fe proviene de la predicación (ex auditu) y la predicación por la palabra de Cristo: ¿Cómo invocarán a aquel en quien no han creído? ¿Cómo creerán en aquel a quien no han oído? ¿Cómo oirán sin que se les predique?

En consecuencia una asociación de sordos debe favorecer el entendimiento del hecho religioso a las personas sordas. Varias han sido las preocupaciones que dudan de poner en valor la espiritualidad de las personas sordas y si no recordemos hechos como los siguientes:

1. En las sesiones del Concilio Vaticano I, el 6 de Julio de 1870, el cardenal Sixto Riario Sforza, obispo de Nápoles, presentó al Papa el informe de un grupo de sacerdotes de su diócesis que trabaja con sordos. Creían que no debe haber duda de que tales personas privadas del oído y de la palabra desde el mismo momento de su nacimiento merecen la mayor compasión. Forman parte de la sociedad, llevan una vida particularmente difícil y no reciben ni los mínimos beneficios de la sociedad por lo que corren el peligro de perder las alegrías de la vida eterna. Les falta el oído que es la vía ordinaria y común para conocer la verdad y las normas que conducen a la vida eterna. Están privados de la fe, que es indispensable para conseguir la salvación del alma". Este grupo de sacerdotes presentaron al final tres proposiciones al respecto para que sobre ellas se pronunciara un grupo de expertos:
 - Si los sordos de nacimiento pueden llegar al conocimiento de la revelación mediante una instrucción familiar normal, como la que se adquiere mediante el oído.
 - Si tienen necesidad de un método especial de instrucción para llegar a la fe.
 - Si se han de comparar los sordos a los ignorantes incapaces de emitir el acto de fe.

La respuesta unánime de los expertos fue: NO a la primera y SI a las otras dos posiciones. Son posturas demasiado extremas, pero no difíciles de encontrar. Así por

ejemplo algunos defensores del método oralista han planteado, en nuestro país, que para la formación religiosa de los sordos es necesario que exista una estrecha relación entre religión cristiana y lenguaje. Su fundamento es que al ser una religión revelada no puede transmitirse sin la ayuda de formas lingüísticas. En consecuencia, la instrucción religiosa progresa en la medida en que progresa el lenguaje. El obstáculo mayor es la falta de lenguaje”. El lenguaje abre el acceso a lo divino. La fe cristiana ha estado ligada desde sus orígenes a la palabra, al logos. La enseñanza religiosa y la enseñanza bíblica, plantea un problema y la solución está determinada por el programa de enseñanza del lenguaje”.

2. Otra preocupación en relación con estas personas la tuvo el arzobispo de Arlés, el 15 de julio de 1198, al consultar al Papa Inocencio II en relación con el propósito de la forma sacramental del matrimonio de las personas sordas. Deseaba conocer si un mudo-sordo podía unirse matrimonialmente con alguien. Le respondió que, si bien había estado prohibido por edicto el contraer matrimonio, era válido este consentimiento si la persona lo deseaba. No se le puede o debe negar, pues lo que no se puede declarar con palabras, se puede hacer por señas”

También se discutió la relación que podía existir entre los sordomudos y las posibilidades de que estos alcancen o ganen las indulgencias. Puede encontrarse alguna respuesta en el texto del Boletín Eclesiástico, Nº 46. Año 1903 y que damos como referencia.

3.6.1 La Pastoral del sordo

Las personas sordas presentan un gran reto para la Iglesia. La iglesia sabe por su experiencia de siglos que el sordo puede ser sujeto de fe con ciertas condiciones. La presencia de personas carentes del habla por estar privadas de la vía normal de adquisición de la palabra oral, ha planteado a la pastoral de la Iglesia problemas específicos.

El P. Jaime Clotet (año 1822- 1898) publicó un catecismo para sordos y un diccionario de señas para facilitar a los sacerdotes la atención a los sordos que aún se podía ver en los libros de pastoral de mediados del siglo XX.

El primer paso de una nueva etapa se concretó en el verano de 1989. Un grupo de sacerdotes que trabajaban en los colegios de sordos se pusieron de acuerdo en

convocar a los demás compañeros a una reunión que se celebró en Madrid los días 13 y 14 de Enero del año 1990, colegio de los niños sordos “La Purísima”. Después de ver las distintas situaciones en las que se puede encontrar un sordo, se centró la atención en la situación de los sordos que terminan su escolaridad pues, normalmente no son bien atendidos en las parroquias a las que pertenecen. Se propuso crear parroquias más personales que estén al servicio del sordo con un local, una hora de misa y un lugar de catequesis para los sordos. También, se expuso la necesidad de nombrar un sacerdote en cada diócesis que se encargara de la misión pastoral de sordos y que en los seminarios se impartieran cursos de Pastoral del Sordo para que los futuros sacerdotes adquirieran el conocimiento suficiente para atender a los sordos.

Gracias a este movimiento de apoyo a la Pastoral del Sordo y de asistencia religiosa, para personas sordas, se creó la comisión de asesoría religiosa en todas las Juntas Directivas de las asociaciones y por ello aparece aprobado, con asiduidad, en todas las asambleas generales.

El M.A.S (Movimiento Apostólico de Sordos, apoyado por su eminencia el Cardenal Silvano Piovanelli, Arzobispo de Florencia (3 de Mayo de 1985), tiene en sus estatutos el fin el contribuir a la buena espiritualidad de los sordomudos y se compromete a:

- Recitar diariamente la breve plegaria: “Sagrado Corazón de Jesús, extiende tu Reino entre los Sordomudos”.
- Dar buen ejemplo de vida cristiana.
- Ayudar incluso materialmente a los Sordomudos del Tercer Mundo (África, Asia, América del Sur, etc.) La cuota de adhesión es voluntaria.

En España se empezó a apoyar desde las comunidades sordas este plan de los sacerdotes y trabajadores de los colegios de sordos. Ellos mismo, por propia iniciativa, realizaron reuniones voluntarias y decidieron colaborar en la elaboración del proyecto que ellos denominaron: “GUÍA DE LA PASTORAL PARA SORDOS.

Elaboraron circulares internas, guías de apoyo orientadas a los sordos, con la finalidad es acercar la palabra de Dios al Sordo y se propusieron los siguientes objetivos:

- Acomodar el lenguaje (gesto, mímica, expresión corporal, palabra...) al grupo de sordos.
- Conseguir que el sordo se interese, como expresión de vida, de otros sordos en las diversas situaciones en que puedan encontrarse:
- Visitas a enfermos sordos.

- Visitas a ancianos sordos.
- Ayudas a diversas necesidades de otros sordos, que no sea exclusivistas con los de su grupo o asociación.
- Fomentar un cristianismo vital para crear actitudes de apertura, de entrega; desarrollar su mentalidad a través de esas experiencias ayudándole a interiorizarlas y profundizarlas. Esto es, crear actitudes ante Dios, ante el trabajo, ante situaciones personales.
- Desarrollar la capacidad de reflexión e interiorización del sordo.
- Fomentar la relación de los sordos creyentes con otros grupos de cristianos oyentes.
- Anunciar al sordo y ayudarle a descubrir que existe una relación con Dios.

La pastoral de sordos usa todos los modelos de transmisión del mensaje: lenguaje de señas, los lenguajes corporales, la imagen, la subtítulos, las nuevas tecnologías. El sordo podrá entender en relación con el lenguaje que posea. El Lenguaje de Señas puede ser vehículo para la palabra de Dios y la Iglesia está obligada a ayudar a las personas no oyentes a participar en la vida de la comunidad cristiana (oración, misa, sacramentos en general, vida apostólica).

En un informe dirigido a los obispos, Luis Gonzalo Fernández, se hacía estas preguntas: Si una persona sorda tiene problemas de conciencia, ¿a quién acude? Si tiene problemas familiares, ¿a dónde va? Si quiere casarse, si quiere confesarse, ¿a dónde va? Si quiere leer la Biblia, ¿quién le explica palabras difíciles? ¿Quién le explica los dobles sentidos, las metáforas, las parábolas? ¿Quién le prepara para la Primera Comunión, Confirmación o Matrimonio? Si esta enfermos, ¿quién le visita y le dice una palabra de ánimo?

La Historia de la Pastoral del Sordo en España es la historia de las respuestas que ha dado a esas preguntas. Sin embargo, la Iglesia ya tenía su presencia en muchos colegios, bien por el hecho de haber en ellos muchos docentes religiosos (la mayoría religiosas: Hermanas Franciscanas de la Inmaculada y Hermanas de S. Vicente de Paúl), o bien porque la mayoría de los docentes laicos hacían profesión de fe católica. La mayor parte de los colegios tenían su capellán, si bien es cierto que algunos desconocían el lenguaje de signos por lo que en cuanto a la práctica de la oración y frecuencia de sacramentos se observaba un notable descenso. Como respuesta a esta necesidad, han sido varias las diócesis que han organizado cursillos y cursos para formar catequistas de sordos.

Un muestrario de las tareas y diversas personas que atendían la educación cristiana de los alumnos sordos se pudo ver en el I Simposio de Formación Religiosa en los Colegios de Sordos, organizado por las Hermanas Franciscanas de la Inmaculada que se celebró en el colegio que éstas tenían en Valencia, del 26 al 29 de agosto de 1975. El propósito del grupo fue seguir trabajando y comunicarlo a través de circulares internas.

La Circular interna Nº 2, de abril 1980, (Hno. Marista Idelfonso García, 2011) los docentes religiosos/as acordaron enviar las conclusiones de sus jornadas de trabajo a los Obispos españoles. El párroco D. Regino Chiquirrín, al coincidir en Oviedo con el Sr. Arzobispo de Zaragoza: D. Elías Yanes, le informó ampliamente sobre este proyecto de facilitar la catequesis a las personas sordas, con el propósito de obtener un apoyo oficial y este les aconsejó que informasen, también, al Director de la Comisión Episcopal de Educación Especial. El resultado fue optimista llegando cartas de muchos preladados llenas de buenos deseos.

En la Circular Nº. 3, (Hno. Marista Idelfonso García, 2011) se alababa la labor de la Comunidad Marista, a través del hermano Idelfonso, profesor en el colegio de sordos de León de (Astorga), al organizar un programa para el alumnado con problemas auditivos para que acudiera, diariamente, a rezar a la Virgen María.

Este movimiento que trabaja por la Pastoral del Sordo comenzó a darse a conocer y entre estos se puede destacar a: D. Antonio Eguiluz, D. Vicente Luque S.J., y D. José María Rodríguez Montes, Chiquirrín, el hermano marista Idelfonso, etc... El obispo de Jerez se interesó mucho por sus problemas y propuso una reunión en su despacho con todos los sacerdotes andaluces que trabajan la Pastoral del Sordo.

En Burgos figuraba la filiación del sacerdote que dedica su tiempo como consiliario en la ASB, el P. Isaac Pescador Caballero que, era el asesor religioso, y su labor se continuó con el P. Alonso Marroquín que estuvo un periodo de tiempo breve para ocuparse de ella y seguir en la actualidad el P. Segisfredo Oñate.

El sacerdote de sordos no suele estar liberado totalmente de otros compromisos. Su presencia suele ser requerida por las personas sordas sobre todo a la hora de casarse, bautizar a sus hijos o cuando fallece algún familiar persona sorda.

Esta historia de vida (noticias) que nos ha contado el hermano marista Idelfonso, cuando nos dejó los documentos internos fotocopiados que hemos utilizado, también pertenecen al párroco y amigo de Oviedo Regino Chiquirrín . Por eso se tomó con interés la adaptación de materiales para la Pastoral del sordo como el trabajo que se hizo del Evangelio de San Mateo. Se asignó la adaptación del evangelio a cuatro grupos y cada uno hizo una parte: Granada, Valencia, Sevilla, y Asturias. Los grupos de trabajo se pusieron de acuerdo en cómo hacer las frases para que los sordos las pudieran entender mejor. Otro material importante fue el Video con vocabulario en Lengua de Signos de conceptos religiosos por el sacerdote D. Agustín Yanes.

Contactamos una cita con el expresidente de la CNSE: Félix Jesús Pinedo Peydró para hablar de estos temas y pudimos conocer, (13 mayo 2003) de primera mano, que, para muchas personas sordas los conceptos religiosos como la virginidad de la Virgen María, la existencia del Limbo, la infalibilidad del Papa, etc., son conceptos ignorados por muchas personas sordas.

Nos dijo que también había sordos que su formación religiosa no era cristiana, siendo de otras religiones como la evangélica, protestante o Testigos de Jehová.

El sacramento de la confesión presenta ciertos trances conflictivos por los que han tenido que pasar las personas sordas. Este sacramento presenta ciertas dificultades como por ejemplo que el sacerdote sea oyente, o que no conozca la lengua de signos y no consiga entender el habla del sordo.

En estos casos era común que la confesión se efectuara por escrito, y para ayudarles aún más, en sus dificultades de lectoescritura a las personas sordas se recurrió a unos formularios, que ya llevaban impresos los pecados “más corrientes” y que las personas sordas solo copiaban y presentaban al sacerdote.

En otras ocasiones la entrega del papel escrito y de la recepción de la penitencia se realizaba en la sacristía. Han existido confesionarios incluso solo para personas sordas. En Burgos por la zona de Villadiego se han conservado hasta hace muy pocos años.

La dificultad de los confesionarios normales es que la persona sorda se sitúa en el centro, en vez de un lateral y al no graduar su voz, tiene el inconveniente de que se escuchen sus pecados en toda la Iglesia.

El problema quedaría resuelto si hubiera sacerdotes que conociesen la L.S.E. Muchas personas sordas creen que para rezar hay que aprender de memoria las oraciones como el Padre Nuestro, Ave María, Gloria, Credo, la Salve, sin conocer el sentido de lo que dicen.

3.7 El Servicio: SILPES.

La Asociación pretende mejorar la calidad de vida de las personas sordas tratando de eliminar las barreras de comunicación y ofreciendo los servicios necesarios para que la participación de las personas sordas en todos los ámbitos de la vida, educación, sociedad, mundo laboral, sea una realidad. Desde la ASB se intenta poner en marcha Políticas y Programas de Desarrollo Social y Cultural en colaboración con diferentes Administraciones Públicas y Privadas .La Asociación de Sordos de Burgos es una entidad sin ánimo de lucro.

SILPES. (Servicio de Intermediación Laboral para las Personas sordas) es una Red de Servicios de Intermediación Laboral para personas sordas, que surge con el objetivo de ofrecer unos Servicios de empleo sin barreras, que permitan el acceso al empleo de las personas sordas, en igualdad de condiciones que el resto de trabajadores. Todos los profesionales que trabajan en el equipo SILPES son competentes en la Lengua de Signos. Desde este servicio se ofrece:

- Información y asesoramiento para el empleo. Formación para una salida laboral, mediación entre empresas y trabajadores Sordos.
- Apoyo a la empresa de forma integral en el proceso de selección. contratación y seguimiento de la incorporación de la persona trabajadora Sorda en la empresa.
- Y una atención personalizada sin barreras de comunicación.

El empleo de las personas sordas es más complejo que el de las personas oyentes. Aquellos que les conocen y que siguen compartiendo muchos de sus problemas y dificultades para una óptima integración laboral, están convencidos que hay que centrarse en desarrollar buenas propuestas de acceso al mercado laboral para sus singulares planes de empleo.

La particularidad de sus aspectos psicosociales es muy importante, ya que está relacionado con la satisfacción personal, el prestigio y el estatus social. Reconocer las habilidades personales y sus recursos de formación sirve para realizar orientaciones profesionales muy centradas en la discapacidad auditiva. Para todos/as alcanzar un trabajo es interpretado como la mejor herramienta para su inclusión. Sus beneficios son percibidos como una gran ayuda para superar la falta de autoestima y de este modo, enfrentarse a las desventajas sociales para la obtención de un empleo. Su problemática más relevante se centra en los aspectos siguientes:

- El alto índice de paro que padecen las personas con deficiencia auditiva. (En general, todas las personas con discapacidad).
- El empleo en trabajos de baja catalogación profesional que conllevan el complemento de una baja remuneración económica.
- Los problemas derivados de la adaptación al puesto de trabajo, necesario para el buen desempeño de éste que, en la mayoría de ocasiones, son debidas a las barreras de comunicación que padecen las personas sordas.
- Por otro lado, también, se advierten otros factores como una falta de concienciación empresarial para querer contratar a este colectivo laboral de personas sordas.

Son ignorados y sufren un gran olvido, mayor que el de las personas oyentes, se convierten en unos trabajadores desconocidos para una gran mayoría de empresarios.

Sus dificultades de formación y de educación, también, repercute en su marginación laboral para alcanzar mejores contratos de empleo. Las soluciones propuestas desde los centros de empleo, desde la Confederación Nacional de Sordos y desde otras Instituciones han mejorado este aislamiento, gracias a intervenciones como el servicio SILPES.

Es necesario planes de concienciación desde los gobiernos locales, autonómicos y nacionales para lograr acuerdos de empleo destinados a las personas con discapacidad o propuestas como las que se realizan desde SILPES. Están se coordinan desde la Confederación Nacional de Sordos Españoles (CNSE) y son propuestas para todas las Federaciones y Asociaciones de sordos de España.

La Federación de Asociaciones de personas sordas de Castilla y León (FAPSCL) es una organización sin ánimo de lucro que representa y defiende los intereses y necesidades de la Comunidad Sorda de Castilla y León y forma parte de la Confederación Nacional de Sordos de España y del Comité de Entidades de Representantes de Minusválidos de Castilla y León (CERMI). Desde este contexto han impulsado la creación de los Servicios de Intermediación Laboral para personas sordas, un servicio de empleo sin barreras, con el objetivo de cubrir las necesidades de orientación, formación y empleo de las personas sordas de Burgos.

La realidad de las personas sordas de Burgos tiene como hándicap la falta de titulación académica por gran parte de sus miembros, siendo lo más habitual no poseer el título de Graduado Escolar. No lograr dicha titulación de Educación Secundaria tiene su repercusión inmediata para el acceso al mundo del trabajo. Hay que demostrar unos conocimientos y unos estudios que muchos de ellos no han podido finalizar exitosamente, por lo tanto, sus habilidades y sus posibilidades laborales son más restringidas.

En Burgos comenzó esta propuesta, en mayo de 2000. Con este proyecto se pretende defender los intereses de las personas sordas, evitando situaciones de desigualdad, velando por su formación y educación integral, procurando atender de forma más directa las inquietudes, opiniones, y propuestas de quienes sufren las consecuencias de la deficiencia auditiva.

En consecuencia, sirve para informar a la comunidad sorda, a sus padres, a familiares, a empresas de la capital como a las ubicadas en las provincia, a la propia Administración Pública, a entidades y a organismos relacionados con el ámbito socio laboral en qué consiste esta discapacidad y en general, a la sociedad sobre los distintos aspectos médico-sanitarios, psicológicos, pedagógicos-rehabilitadores, protésicos, jurídico-legales, asistenciales, socio-laborales, administrativos, etc... relacionados con la deficiencia auditiva.

Pretende evitar, también, la dependencia social y económica de los sordos en relación con sus familias. Prefiere personas autónomas e independientes en sus diferentes circunstancias sociales y laborales. Procura ofertar una formación mediante el diseño de cursos adaptados y acciones educativas específicas a cada situación personal para poder eliminar las situaciones de injusticia, de discriminación y marginación social desde el diseño de acciones como:

- Entrevistas individualizadas adaptadas a las características de cada persona sorda: (Lengua de signos, lectura labial, o cualquier otro sistema alternativo de comunicación, con el fin de definir el perfil profesional del usuario y su itinerario de inserción.
- Orientación para el empleo individualizado.
- Formación específica para la cualificación de los trabajadores.
- Creación y gestión de una bolsa de empleo dirigida a empresas y personas sordas.
- Servicio de Interpretación de Lengua de Signos Española que permite la supresión de barreras de comunicación.
- Administración.
- Sensibilización empresarial: orientación e información sobre la comunidad sorda.
- Apoyo integral a la empresa en el proceso de selección y contratación, mediando entre las necesidades de la empresa y selección de personas idóneas, en función de las capacidades y limitaciones de las personas sordas a los puestos ofertados.
- Seguimiento y apoyo integral en la inserción laboral de la persona sorda.
- Colaboración con sindicatos.
- Asesoramiento y apoyo en la creación de trabajo autónomo.
- Información y asesoramiento a las empresas sobre ayudas a la contratación de personas sordas.
- Contactos Institucionales.

El Equipo SILPES está formado por cinco profesionales (coordinador-gestor, orientador, educador, intérprete de lengua de signos y administrativo), cuyo cometido pretende buscar trabajo a los miembros de la comunidad sorda, gracias a acuerdos, propuestas y contactos con todo tipo de instituciones que ofrezcan una garantía y responsabilidad dentro del mundo laboral.

El ámbito de actuación de cada uno de estos usuarios, sus decisiones y medidas concretas para la inserción laboral se circunscribe a los rasgos definitorios del perfil profesional:

- 1.- Perfil del Coordinador/ Gestor: Responsable del contacto con empresas y usuarios. Gestión de la bolsa de empleo. Contactos institucionales y sindicales. Sensibilización con las empresas
- 2.- Perfil del Orientador: Responsable de la orientación para el empleo. Derivación a la formación reglada. Formación en técnicas de búsqueda de empleo. Selección de personal
- 3.- Perfil del Educador: Colaboración en el contacto con empresas y usuarios. Marcar el itinerario formativo de los usuarios. Formación en habilidades pre-elabórales y autonomía personal. Trabajo con familias.
- 4.- Perfil del Intérprete de Lengua de Signos Española: (LSE) Es el puente de comunicación que garantiza la participación en la vida social de las personas sordas. Dota a la Persona Sorda de mayor autonomía permitiéndole ser el protagonista de su proceso de inserción laboral. Participa en entrevistas, gestiones, cursos formativos.
- 5.- Perfil del administrativo: Gestión de la base de datos. Difusión del servicio. Actualizar la agenda de citas. Recepción de llamadas y archivo. Diario de entrada y salida de correspondencia

La puesta en marcha de este plan tiene un acomodo más gratificador al estar respaldada por propuestas desde la perspectiva de un educador, un intérprete y del orientador. Cada usuario sordo de esta asociación que desea acceder al empleo es dirigido por las diversas actuaciones de los miembros del equipo SILPES. El/la interprete facilita a la persona sorda, fundamentalmente, poder mantener contactos comunicativos con cualquier persona (oyente/sorda) en el código más usual (lengua de signos/lenguaje oral), en diferentes contextos, facilitando la eliminación de barreras de comunicación. Se ofrece una coordinación, gracias a los miembros del Equipo SILPES a la persona sorda. Se le permite conocer y comunicar las determinaciones personales que sobre él hayan dictaminado los miembros del equipo. La acción es apoyada, consultada con el usuario para que asuma las orientaciones más oportunas para su integración laboral. El Intérprete, El orientador, el gestor, el educador, es decir, cada uno de los miembros que componen el equipo de intermediación laboral, siempre que sea solicitado su contacto por el usuario sordo debe reflejar, en una memoria cuantitativa, cuáles han sido las pautas, procedimientos o técnicas utilizadas.

Veamos cómo se realizada por cada uno de los distintos responsables del equipo Silbes, esta intermediación laboral en personas con deficiencia auditiva:

Tabla 8

Referencias de intermediación del equipo SILPES: Intérprete LSE son:

TIPO DE CONTACTO: :	Solicitado	Tiempo	Año/mes/día
1.- Reuniones del Equipo Siles.	1-Equipo Siles	15´-30	1
2.- Apoyo al Orientador.			2
3.- Apoyo al Coordinador.		30´-45´	3
4.- Apoyo al Administrador.	2-Usuario sordo.		4
5.- Apoyo al Gestor.		45´-1h	5
6.- Apoyo al Educador.			6
7.- Apoyo para el Servicio Central de Empleo.	3-Personas Federación/Asociación	1h-1,15	7
8.- Apoyo y acompañamiento de usuarios sordos con empresas.		1,15h-	8
9.- Apoyo y acompañamiento de usuarios sordos con Instituciones.	4-Empresa.	1,30h	9
10.- Apoyo y acompañamiento de usuarios sordos con Sindicatos.		1,30h-	10
11.- Apoyo y acompañamiento de usuarios sordos a otros lugares.	5- Sindicato	145h	11
12.- Apoyo y acompañamiento de usuarios sordos en servicios de interpretación especial en las relaciones de empleo.		1,30h-	12
13.- Apoyo en reuniones con otros intérpretes y realización de la memoria.	6- Otros	145h	13
14.- Servicios telefónicos.		1,45h-2	14
15.- Comprensión de texto.		...	15
		...	Etc...
		...	Etc...
		...	ETC
LUGAR: SILPES./ Asociación Federal. Empresas. Instituciones. Colegios. Institutos. Universidad. Otros.			

Tabla 9.

Referencias de Intermediación del equipo SILPES: Gestor Orientador y Educador.

Miembro:	Contacto con:	Tipo contacto:
Orientador Educador Y Gestor Comparten:	1.- Equipo Siles. 2.- Servicio Central Empleo. 3.- Acompañamiento usuario sordo. 4.- Acompañamiento Usuario Sordo Instituciones. 5.- Acompañamiento Usuario Sordo Empresa 6.- Acompañamiento Usuario Sordo a otros lugares 7.- Empresas 8.- Instituciones 9.- Sindicatos. 10.- Entidad. Movimiento. Asociativo con personas de otra. Discapacidad. 11.- ONG´S 12.- Medios Comunicación	1. Llamada Tlf: DTS 2. Correspondencia: Carta. Fax. E-mail. 3. Reunión 4. Entrevista a Usuario Sordo 5.- Acompañamiento a Usuario Sordo. 6. Realización de una memoria.
Duración:	0-15m; 15-30m/ 30-45/ 45-1h/ 1h15-1h30/	
Lugar:	1.- Dentro Asociación/ Federación. 2.- Fuera Asociación/ federación.	
Año/Mes/día	1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-----31	
OBSERVACIONES:		

Estos profesionales realizan, del mismo modo que el intérprete, una memoria cualitativa y otra cuantitativa como la siguiente

A la hora de la computación de los resultados se hace desde una valoración cuantitativa, donde se recogen unas estadísticas con las características: de su minusvalía, franja de edad, sexo, su formación, experiencia laboral, situación laboral, etc... y reflejadas según el día, mes y año, ejemplo:

:

Total de usuarios diciembre.	Total de contactos diciembre.
17	62
Total de usuarios: Agosto + Septiembre + Octubre + Noviembre + Diciembre	Total de contactos: Agosto + Septiembre + Octubre + Noviembre + Diciembre
93	323

Para su análisis se tiene presente el conocimiento individual de las habilidades personales de los miembros de la asociación. Posteriormente, se realiza una historia de vida, centrada en la intervención e intermediación con el mundo empresarial.

Los miembros del equipo facilitan el primer contacto intermediador entre ambos colectivos y juntos valoran las características personales y el puesto solicitado por la empresa. Muchos empresarios dicen que es la primera vez, que tienen un conocimiento riguroso sobre el modo de ser de las personas sordas. Se ayuda a resolver dudas acerca de cómo son y gracias a los intermediadores, se logra resolver y eliminar mitos y prejuicios que aún perduran en nuestra sociedad, en relación con la discapacidad y el empleo.

Estos esfuerzos realizados por conocer mejor los distintos ámbitos de actuación empresarial permiten a los miembros del equipo SILPES una mejor ubicación de la persona sorda en el mercado laboral, pues, se define mejor el perfil de la oferta de empleo: el tipo de empresa, la clasificación jurídica, la profundidad de la acción que se puede llevar dicha empresa, el grupo de familia profesional que mejor puede acoger a este colectivo como se detalla en la siguiente tabla a continuación:

Tabla 10.

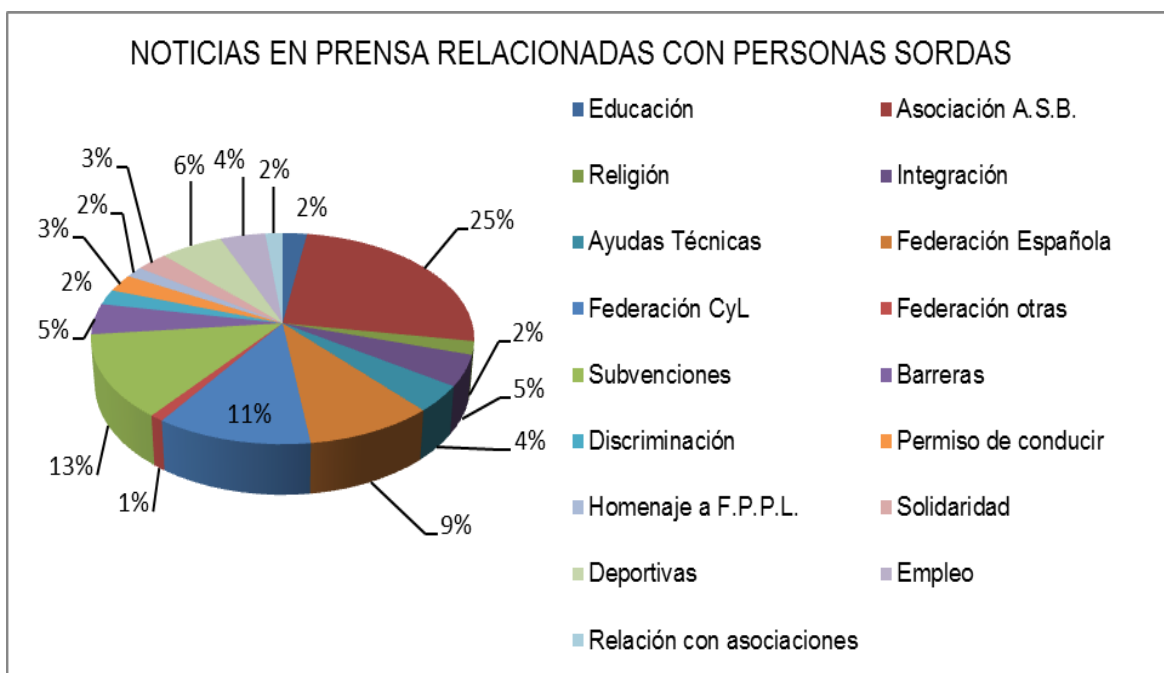
Conocimiento personal de los usuarios para planificar estrategias de búsqueda de empleo.

Características	Número		
Usuarios sordos.	90		
Usuarios sordos con discapacidades mixtas (auditiva y otras)	3		
Origen minusvalía: nacimiento	42 + 1 mixta		
Adquirida	46 +1 mixta		
Franja de edad: menor de 25 años	20		
Mayores entre 25 y 45 años	53 +3 mixta		
Mayores de más de 45 años	17		
Mujeres	46		
hombres	44		
Formación Reglada: Sin estudios	4		
Estudios Primarios	29		
Certificado Escolaridad	10		
EGB Graduado Escolar	7		
Garantía Social			
FP I	14		
FP II	17		
ESO	4		
BUP	2		
COU			
Bachillerato			
Ciclo Formativo Grado Medio	3		
Ciclo Formativo Grado Superior			
Diplomatura			
Licenciatura			
Situación Laboral: Demandante d empleo	53		
Trabajo por cuenta ajena	37		
Empresas Contactadas	Pequeña	Mediana	Grande
Empresas privadas.	33	107	39
Empresas Públicas.		2	6
ONG			
Organismos Públicos		13	1
Asociación Empresariales			1
Fundaciones	3	1	
Centro Especial de Empleo		2	
Total	36	125	48
Empresas que ofertan	22	10	9
Empresas que contratan.	3	4	0

3.8 Historiografía de la vida de las personas sordas de Burgos.

Ahora exponemos un resumen de las diferentes noticias recogidas en prensa: Diario de Burgos y las revistas: Gaceta del Sordomudo y Faro del Silencio, de lectura, muy habitual, dentro del ámbito de las personas sordas. Junto a las solicitudes e informaciones de peticiones de ayuda que constan en el registro del Archivo Municipal de Burgos, pues, todas ellas nos aportan unas informaciones muy valiosas y que recomendamos su lectura en el Apéndice

Las hemos ordenado por categorías y nos ofrecen los siguientes resultados:



1º Las noticias que más se repiten de esta Asociación están relacionadas con su fundación y aniversario, con sus fiestas, y celebraciones de asamblea, ocio, fallecimientos de los socios por sucesos trágicos, actividades culturales, excursiones, exposiciones, premios, visitas, conferencias, actuaciones en concursos de danza, mimo, cine, elección de reina de la peña los Silenciosos, juegos, concursos gastronómicos, Semana del Sordo, participación en los campamentos de verano, escuela de padres, son las que han generado mayor número datos en prensa: el 25% de los datos.

Se pueden conocer sus excursiones a: *Las Cuevas de Atapuerca, a Palencia, a Herrera de Pesquera, Zaragoza, Oña, Vilviestre del Pinar, Laredo, Villamediana, Santiago de Compostela, Ojo Guareña, etc...*

Estudiar el contenido de sus conferencias sobre: *Trafico para las Personas Sordas, El Sistema Educativo para las Personas Sordas, El Movimiento Asociativo, La Inserción Laboral, Los Servicios Sociales para las Personas Sordas, Homosexualidad y sordera, El sida, Integración socio-laboral, El proceso educativo. Etc...*

Nos ha permitido registrar las representaciones de danza, Mimo, teatro y sus participaciones en concursos y obras representadas:

- ***Me duele una muela en 1980.***
- ***La Virgen de los Desamparados en 1981.***
- ***Participación en las IV Jornadas Nacionales de Mimo y Pantomima en 1982.***
- ***II Certamen nacional de Mimo con un 5º puesto en 1983.***
- ***V Jornadas de Mimo y Pantomima con su obra lo veo y no lo creo en 1984.***
- ***La Danza del Santo en 1984.***
- ***V Jornadas de Mimo para Personas Sordas, con su obra La granja de los animales, en 1985.***
- ***Festival folclórico y la participación con la Jota Serrana 1990.***
- ***etc...***

Son muy acertadas y significativas sus campañas de sensibilización sobre el problema de la audición a la población burgalesa.

La Semana de concienciación o Semana del Sordo denominada por la Asociación de Sordos de Burgos: Fray Pedro Ponce de León, sirve para dar a conocer cómo es una persona sorda, sus problemas educativos, sus dificultades de formación e inserción social.

Están muy bien elegidas sus conferencias, por la riqueza de sus contenidos y de sus actividades, por el espíritu de lucha para ser ciudadanos como los demás y por su deseo de alcanzar los mismos derechos que el resto de personas.

Por supuesto, son muy admirables los lemas propuestos:

- **En 1984: “sabe si su hijo oye normal”.**
- **1985: celebración del Día del Sordo.**
- **En 1989: “Un sordo es casi como tú”.**
- **1996:” Diagnóstico Temprano Sí”.**
- **1997: “No te hagas el Sordo”.**
- **1998:” ¡¡¡Para entendernos!!!**
- **Etc...**

2º En segundo lugar aparecen todas las solicitudes que incluyen peticiones de ayuda para el sostenimiento económico de la Asociación. Subvenciones del Ayuntamiento de Burgos, de la Diputación Provincial de Burgos, de la Junta de Castilla y León de Burgos. (13%). Esta información se ha recogido en el AMBu.

3º Aparecen las informaciones relacionada con la Federación de Castilla y León, que alcanza el (11%).

- Los principales aspectos se circunscriben a la constitución de la Federación.
- La representación de cargos directivos. Miembros de la Junta Directiva de la ASB
- El apoyo al Día del Sordo en las distintas capitales y ciudades de la Comunidad de Castilla y León.
- Participación en campamentos de convivencia (1984/1985/ 1987, 19897 y colonias de verano en 1996.
- Encuentros de Juventud Sorda en 1997 y otros aspectos relacionados con las Jornadas sobre el movimiento asociativo de la Comunidad de Castilla León la Rioja y en ocasiones con la Federación del País Vasco y Navarra.

4º Se muestran las relaciones con la Confederación Nacional de Sordos y otras federaciones regionales de personas sordas.

Es la lucha y el espíritu del movimiento asociativo luchando por sus dificultades diarias. En este caso de la ASB desde su creación y estatutos. Se refieren a la unión entre todas las asociaciones. Las propuestas de cambio, las quejas, las oportunidades y expectativas dentro del corporativismo como Personas Sordas. (9%).

5º Noticias que relatan sus éxitos deportivos. (6%). Son grandes deportistas que tienen un reconocimiento nacional pero no a nivel local. La participación de jugadores sordos burgaleses, en la Selección Nacional de Fútbol de Sordos de España, es uno de sus grandes éxitos. Sus buenos campeonatos a nivel nacional como Asociación Deportiva de Sordos. Es un éxito que no les ha reconocido la sociedad burgalesa.

- En 1980 son llamados cuatro jugadores de fútbol de la A.D. S.B. para realizar las pruebas de selección a nivel nacional.
- En este mismo año participaron tres jugadores para la clasificación de la XIV Olimpiada.
- En 1981 jugaron dos jugadores contra Yugoslavia.
- 1982 participaron en el torneo de las Bodas de Oro de la A.S.Z.
- En 1983 se clasificaron para jugar el II Campeonato España de Fútbol Silencioso.
- 1984 aportan dos jugadores a la selección para jugar la XV Olimpiada aunque no lograron clasificarse.
- Y continuaron obteniendo como A.D.S.B. buenos resultados en los años de 1990, 1993, 1994, y 2000.

6º Se debe señalar las referencias y los esfuerzos de las Personas Sordas por su inclusión en la sociedad y las dificultades y barreras arquitectónicas, comunicativas y de inserción que encuentran en la sociedad. (5%).

Es muy emocionante el acto de la Jura de Bandera por 38 Personas Sordas, para sentirse como los demás. Con la entrada de Félix Virtus en la presidencia de la ASB se propone participar de las fiestas de la ciudad creando una peña, denominada los Silenciosos. Esta les dará a conocer como ciudadanos burgaleses, y a participar mejor en los concursos gastronómicos, mostrando un gran interés por la inclusión social. Es un gran avance de la ASB

7º Destacan las dificultades de empleo y formación que tienen las Personas Sordas. Se recogen las gestiones para la preparación de planes de formación, empleo y capacitación profesional, participación en los proyectos europeos: Horizonte I y Horizonte II. Realización de cursos de Formación etc. Con el mismo porcentaje del (4%) lo comparten los anuncios sobre ayudas técnicas para las Personas Sordas, que algunos nos hacen reír como el de sustituir un diente por un altavoz.

8º. Con el 3% se enmarcan las **quejas**. Fundamentalmente, estas son por su acceso al carnet de conducir. Pero también están sus **actos de solidaridad**.

- Las primeras quejas para la ASB comienzan con la valoración comparativa que una asociación es algo semejante a los Casinos de juegos.
- Siguen por la falta de recursos económicos.
- La falta de locales para realizar actividades culturales y de formación.
- La escasez de sacerdotes preparados para atender a las Personas Sordas.
- Quejas a TVE por su falta de información (subtitulado) para las Personas Sordas y no informar de asuntos tan relevantes a la comunidad sorda como: el 23F, el cierre de los colegios especiales para niños sordos, la insensibilidad de la administración en asuntos y tramites, sin un intérprete de LSE, que hace que se olviden de ellos.
- Por la implantación y el mal desarrollo de la Integración Escolar.
- Por el plan de Magisterio de 1950 que no permitía que cursaran estudios ninguna persona con defecto físico.
- Por los timos y ventas que suplantaban el nombre de la ASB.
- Y sobre todo por la gran lucha por obtener el permiso de conducir.
- También, muestran sus quejas ante situaciones injustas como el rechazo a ser carteros, a ser pescadores, a sentencias judiciales relacionadas con las Personas Sordas, a no existir un plan que se lleve a cabo para el acceso a la función pública para las personas con discapacidad. etc.

Les conocemos como personas que se han mostrado muy solidarios a la hora de acompañar a sus socios o al de otras asociaciones, en los funerales por muertes trágicas, de accidentes de circulación, o por ahogamiento como el de playa Pita. Por

mantener su apoyo y socorro a Personas Sordas necesitadas y colaborar con dinero para ese fin y otros como la restauración de la Catedral de Burgos. Asistir y acompañar en el día del sacerdocio al Padre Yanes, sacerdote sordo, a M^a Ángeles en su lectura de tesis sobre la LS. Etc...

9º En este noveno lugar se agrupan las noticias de educación, asuntos religiosos, el gran homenaje a Fray Pedro Ponce de León por el IV Centenario de su muerte, y otros asuntos relativos a la discriminación que sufren las Personas Sordas. (2%)

Sus actos religiosos están presentes en todos los aniversarios de la ASB que se inicia con una misa. Otros, se han vivido al ser acontecimientos relevantes como el ordenamiento de sacerdote del P. Yanes, persona sorda que al dirigirse a las personas con dificultades en la audición les dijo **que la palabra se hizo gesto**. Con la visita del Papa a Zaragoza participando un gran número de Personas Sordas y el sacramento de la Confirmación en sus locales a Personas Sordas, etc...

10º Finalmente señalaremos, con el 1%, las noticias de colaboración con otras asociaciones. Las más usuales han sido con las asociaciones del norte de España. Con ellas ha mantenido muy buenas relaciones: Oviedo, Gijón, Santander, Guipúzcoa, Vizcaya, Álava, Navarra, La Rioja, Zaragoza y Barcelona y Madrid. Y de forma muy especial con las de Castilla y León: Ávila, Zamora, Salamanca, Palencia, León, Soria, Segovia y Valladolid.

11º. Para interpretar esta historiografía he señalado tres periodos que marcan la vida de esta Asociación:

1. Periodo 1950 -19980.

Esperanza y lucha por una sede o un local de reunión.

2. Periodo 1980- 1990.

La lucha por la inclusión social: Ciudadanos con derechos. Actores y protagonistas de sus propias vidas

3. Periodo 1990- 2000

La lucha por la inclusión social: Convivencia en igualdad.

1 Periodo 1950 -19980. Esperanza y lucha por una sede o un local de reunión.

Este primer periodo, siendo el más duradero es el más dificultoso para la supervivencia de la ASB. Sus noticias son referencias a sus deseos y a sus esfuerzos por obtener un espacio físico que facilite las relaciones humanas.

La sociedad burgalesa no entiende ni la sordera, ni a las personas sordas. Las puertas de sus Instituciones parecen estar cerradas. Sus quejas, problemas, demandas y actitudes se convierten en lo invisible para sus autoridades.

La ASB no consigue hacerse presente en la sociedad burgalesa. Ni tampoco que se reconozca su identidad y las personas sordas carecen de derechos humanos. No tienen colegios, no están formados, no se preocupan por integrarlos y ellos no tienen más salida que el cobijo que les pueda brindar una Asociación. Muchas personas sordas tienen que salir de esta ciudad a Zaragoza, Madrid, a buscarse una educación básica.

Las penurias económicas, el aislamiento social, definen estos años de este periodo social. Es verdad que a medidas que nos acercamos a 1975 –1980, se notan los cambios. La Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros en su obra de asistencia incluye unos locales para uso de las personas sordas. Se inaugura con gran ilusión en 1975, se inicia su adaptación en 1976 y 1977 y los últimos años de esta década comienzan por fin hacer realidad el Hogar del Sordo.

Dispone de una distribución de planta baja y sótano. En la Planta Baja se hace la vida social, con un salón multiusos, que acoge las reuniones, los actos culturales, religiosos y de lugar para las asambleas. También, hay otro salón para biblioteca y lectura o trabajo de reuniones con padres y un despacho oficina para guardar y gestionar la documentación y un bar con el que obtienen beneficios que reinvierten en sus actividades.

Aquí comparte tomando una bebida sus experiencias, sus juegos y la televisión, pues comparten los telediarios y hacen sus comentarios, partidos de fútbol y reportajes. El sótano es de uso exclusivo como almacén.

Periodo 1980- 1990. La lucha por la inclusión social: ciudadanos con derechos. Actores y protagonistas de sus propias vidas

Es esta década se aprecia un acercamiento mayor a la sociedad. Son los primeros impulsos por fomentar relaciones sociales con mayor equilibrio entre oyentes y Personas Sordas.

Como comunidad intentan y desean tener mayor participación social, que sea visible y apreciada esta responsabilidad y este esfuerzo por integrarse y adaptarse a una sociedad diseñada.

Aunque se ven solos en el impulso, trabajan por aminorar la discriminación y gracias a sus actuaciones activan a las autoridades políticas y a sus instituciones públicas a iniciar mejores acciones positivas que en el periodo anterior, sin exigir que la sociedad tenga que adaptarse también.

Este contexto es más favorecedor a partir de 1982, que se aprobó en nuestro país, con gran esperanza, la Ley de Integración Social de Minusvalidos. Gracias a ella se contempla un nuevo modelo social más integrador y moderno. Las Personas sordas se conciencian que deben intentar superar la discriminación social y emprender tareas más cercanas a los ciudadanos.

Esto lo interpretaron estupendamente creando la Peña los Silenciosos, o con su acto de la Jura de Bandera y otros muchos más en los que participaron tan activamente en la sociedad burgalesa.

Esta peña fue constituida con la idea de divertirse en las fiestas burgalesas, pues, consideran que es la forma más original para que todo Burgos los conozca, les salude, les ofrezca su ayuda y los visiten en el local social. Quieren ganarse el aprecio, el respeto y la generosidad del pueblo burgalés.

El nombramiento de la nueva Junta Directiva en esta década de los 80, también, sirvió para dar un cambio radical a la vida social de esta comunidad sorda y asumir la realidad de la inclusión social de las Personas Sordas, apostando por ello. Eso es lo que hicieron con las nuevas propuestas a sus socios, siendo acogidas con verdadera ilusión. Quieren mostrarse como los demás burgaleses, ampliar sus relaciones sociales, convivir, mucho más con los oyentes desarrollando lazos de amistad.

También, supuso otro escalón legislativo en la integración social de las Personas Sordas el artículo 49 de la Constitución Española, al obligar a los poderes

públicos a cambiar sus políticas sociales. Evidentemente, se observa este cambio de trato de las instituciones burgalesas hacia las personas sordas. El objetivo es que se beneficien de los derechos constitucionales como el resto de los ciudadanos incluyendo el derecho al trabajo. Por eso ante las dificultades que tienen las personas sordas, la ASB lucha por crear un Centro Especial de Empleo, cuyo objetivo principal es un trabajo productivo que sirva de medio de integración al mayor número posible de personas sordas.

Nuestra Constitución (1978), en su artículo 14, veta cualquier tipo de discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social pero no cita la discapacidad como un motivo de discriminación.

Alcanzar la igualdad de trato responde a una igualdad formal, como derecho de los ciudadanos a obtener un trato igual. No debemos olvidar que los derechos sociales, también, forman parte de los derechos humanos y estos derechos requieren generalmente acciones positivas para asegurar su pleno disfrute.

Periodo 1990- 2000 La lucha por la inclusión social: Convivencia en igualdad.

Nos encontramos en este periodo con noticias reivindicativas de las personas sordas desde su Asociación, su Federación Regional, Confederación Nacional y Mundial reclamando la eliminación de barreras de comunicación, que siendo físicas son también sociales.

La ASB lucha por establecer convenios con las instituciones para que las personas sordas puedan tener el acceso a la información. Se leerán muchas noticias que reivindican este diseño para todos y que se extienda de forma más universal para actividades de su vida diaria, que abarque desde los actos religiosos, a los plenos de un Ayuntamiento, a las conferencias, a las visitas guiadas a museos o Atapuerca para que sean accesibles y comprensibles para las Personas Sordas.

La ASB reclama y lucha por el acceso a los servicios y a los bienes comunitarios. Se debe de superar esta discriminación indirecta, sutil pero también discriminadora porque no permite acceder a la información ni a los servicios. Todas sus concentraciones el Día del Sordo, o sus Campañas de Sensibilización están impregnadas de este espíritu. Quieren que se les oiga, que se hagan políticas más

reales contando con ellos. No quieren una inclusión social que se plantee <<todo para las Personas Sordas pero sin las Personas sordas>>

Este planteamiento permite a la ASB en convertirse en mediadora de servicios para las Personas Sordas. Por lo que debe buscar subvenciones que le permitan ofrecer estos bienes con profesionales. Siendo la figura del intérprete de Lengua de Signos, fundamental, para acercar los servicios comunitarios a las personas sordas: Policía, Colegios, Empresas, Juzgados, Hospitales, Actos religiosos de la comunidad, búsqueda de empleo.

También se plantea la propia discriminación que puede hacerse desde la misma Asociación y por eso organiza Jornadas sobre Mujer y discapacidad. Violencia de Género, Orientación sexual, SIDA, etc.

Estos episodios diferenciadores podían haber sido estudiados según unos periodos de 1950-1978, época en la que la ASB, camina sola sin Federación Regional de Castilla y León. 1979-1981 como Federación Regional Castilla León. De 1982-1995, con la entrada de la Asociación Riojana de Sordos como FRASCLR y finalmente 1996-2000, FASCL. Pero hemos optado por un resumen de estos tres momentos que nos recuerdan mejor su lucha social:

PERIODO 1950 -1980. ESPERANZA Y LUCHA POR UNA SEDE O UN LOCAL DE REUNIÓN

Asambleas General Ordinaria y los anhelos de lograr una sede.

**PERIODO 1980- 1990. LA LUCHA POR LA INCLUSIÓN SOCIAL: CIUDADANOS
CON DERECHOS. ACTORES Y PROTAGONISTAS DE
SUS PROPIAS VIDAS**

Se mantienen obligatoriamente las Asambleas.

- Aumento de Vocalías.

Se hacen visibles sus Quejas:

- Por falta de subtulado en la TVE. Problemas para obtener el permiso de conducir.
- Prohibición para realizar ciertos trabajos.
- Formación profesional.

Sus actos y eventos son más sociales:

- Jura de Bandera de 38 Personas Sordas.
- Participaciones deportivas.
- Actos religiosos
- Fiestas de la ciudad
- Conmemoración de su Aniversario
- Excursiones.
- Bailes.
- Proyecciones de cine
- Teatro

Relaciones Sociales:

- Con la Federación Regional de Sordos C y L
- Con la Confederación Nacional de Sordos España.
- Con los ciudadanos de Burgos. (Fiestas Patronales, Peña los Silenciosos,

PERIODO 1990- 2000 LA LUCHA POR LA INCLUSIÓN SOCIAL: CONVIVENCIA EN IGUALDAD.

Se mantienen obligatoriamente las Asambleas.

- Aumento de vocalías.

Se hacen visibles sus Quejas que se amplían a nuevos aspectos:

- Mejor atención educativa.
- Reconocimiento de su Identidad (LSE)
- Adaptación de los Servicios y Bienes de la comunidad.
- Demandas de intérpretes.
- Preparación Laboral.
- Ayudas para la autonomía y mejora personal.
- Mejora de relaciones con los Medios de Comunicación.
- Exigir a la Administración que cuente con ellos para realizar las políticas sociales más reales
- Etc...

Sus actos y eventos son más sociales:

- Religiosos: Comuniones, Confirmaciones, Ayuda a la obras de restauración de la catedral.
- Deportivos: Campeonatos de Sordos nacionales e internacionales.
- Conferencias:
 - SIDA
 - Homosexualidad y sordera. Orientación sexual.
 - Menopausia.
 - El euro.
 - Inserción laboral.
 - El Sistema Educativo y las personas sordas.
 - Estimulación Temprana.
 - Préstamos.
 - Mujer sorda y violencia de género.

Campañas de sensibilización y mentalización social en favor de la igualdad y la convivencia en sociedad:

- “Un sordo también escucha”.
- “No te hagas el Sordo”.

Relaciones sociales:

- “Un sordo es casi como tú”.
- Con la Federación Regional de Sordos C y L
 - Campamentos de convivencia para niños.
 - Calidad vida para mayores sordos.
 - Convivencia Juvenil sorda.
- Con la Confederación Nacional de Sordos España.
 - Contactos Internacionales, intercambios.
- Con los ciudadanos de Burgos.
 - (Fiestas Patronales) Peña los Silenciosos.
 - Videoteca.

Acceso a convocatorias públicas:

- Justificación de gastos y presentación de Memorias.
- Informes Técnicos.
- Servicios SILPES (Servicio de Intermediación Laboral Personas sordas).
- Intérprete LSE como apoyo en: Hospitales, Juzgados, Policía, Colegios, Actos Religiosos. Actos Políticos, Ocio. Actos culturales.

Relaciones de Igualdad en la convivencia: (sordos y Oyentes)

- Audio guías en Museos.
- Grupo de Danzas de Personas Sordas.
- Donaciones a Instituciones.
- Participación en concursos gastronómicos locales.
- Jornadas de mimo por la igualdad en la diferencia con el patrocinio de Cruz Roja, Ayuntamiento (Concejalía de Servicios Sociales)
- Alberti y L Poesía bilingüe. (Sordos y Oyentes).
- Política bilingüe. (Sordos y Oyentes).
- Folclore Internacional bilingüe. (Sordos y Oyentes).

De este modo queda muy bien reflejada la vida de las personas sordas de Burgos y podemos seguir se lectura en el Apéndice V de noticias de ASB..

CAPITULO VI

CONCLUSIONES, LIMITACIONES Y FUTURAS LINEAS DE INVESTIGACIÓN

En este último capítulo presentamos las conclusiones, las limitaciones encontradas y las futuras líneas de investigación surgidas del estudio realizado.

La ASB y el Colegio de Sordos de Burgos son dos buenas referencias sociales y educativas para las personas con dificultades auditivas de Burgos y dentro de este marco de estudio se ha tratado de reflejar el valor social y humanitario que ambas han ejercido y siguen realizando con sus tareas sociales, pedagógicas, deportivas, culturales, en el caso de la Asociación.

a) Las limitaciones de nuestro estudio están relacionadas más con la falta de documentación, de algunos años que no hemos podido consultar. Estos documentos, porque se han perdido por percances que sufrió el propio edificio que albergó el ADPBU. Esta limitación no la hemos podido elaborar y concretar. (Nos referimos a los años de la guerra civil española). Unas veces debido a la pérdida de folios en los traslados y en otras ocasiones por percances y desgracias más graves, como fue el incendio de una parte del edificio que albergaba dicha documentación.

Otro punto de debilidad lo hemos tenido en cuanto al acceso a fuentes documentales en la ASB. Tuvimos que mostrar y justificar lo que estábamos haciendo, enseñando las noticias que aparecía para mostrar nuestra solidaridad y amistad de forma más considerada.

En todas las ocasiones la lectura de las actas en la ASB, se realizaba con la presencia del secretario (persona oyente) que nos leía el acta y los puntos que él consideraba como oportunos. Esta situación nos llevó hacer búsqueda en prensa para conocer mejor estos acontecimientos.

Estamos seguros que tampoco hemos podido contar con más estudios que nos hubiera permitido comparar el desarrollo del Colegio como el de la ASB, pues al ser parecidos,, seguramente, nos hubieran aportado matices para poder observarlos y comparar con la documentación del Colegio de Burgos.

A pesar de estos inconvenientes hemos intentado en todo momento recomponer las piezas del puzzle que teníamos entre manos recogiendo la información de distintos archivos y realizando nuestro trabajo, más o menos afortunado, que

hemos construido con la intención de revelar y poner de manifiesto cual ha sido la atención socioeducativa hacia las personas sordas en Burgos, con una perspectiva historiográfica con matiz educativo que aporta el Colegio de Sordomudos y Ciegos de la Diputación Provincial de Burgos y el matiz más social de su intrahistoria como personas pertenecientes a una comunidad.

b) En relación con el Colegio de Sordos y con la Diputación Provincial llegamos a las conclusiones siguientes:

Ha sido muy positiva la atención realizada por el Colegio de Sordomudos del Distrito de Valladolid para las personas sordas de Burgos. Sus inicios corresponden con un gran optimismo e interés por su creación sin embargo, dos década más tarde, no se mantiene este espíritu ni tampoco la misma política social, por las parte de las autoridades burgalesas y de los señores diputados de la Corporación.

La capacidad gestora de los señores diputados de 1868 no tiene nada que ver con la apatía de los señores diputados de 1928, debiéndose añadir, también, a otras autoridades relevantes de la sociedad burgalesa.

Debemos felicitar a la Diputación Provincial de Burgos, en estos inicios, por crear un clima protector y benefactor de la instrucción de las personas sordas, por ser consciente de esta necesidad e implicarse tanto en su creación, por ser una luchadora enérgica ante otras provincias que también deseaban este centro y por superar dificultades económicas y valorar la rentabilidad social de la educación de las personas sordas.

Las dos primeras décadas de funcionamiento fueron las mejores etapas de atención social y educativa para las personas sordas del Distrito Universitario de Valladolid. Gracias al Colegio y a las autoridades, se pudo obtener, por primera vez, un censo real de personas sordas y reconocer que no se lograba escolarizar a toda la población con problemas de auditivos, por lo que no entenderemos su cierre posterior.

La atención estaba enfocada como ayuda y socorro socioeducativo para los más pobres pues, la Ley en las condiciones de admisión exigía: un certificado de pobreza de solemnidad. Si estas eran las terribles condiciones de admisión nos preguntamos por qué ese olvido y cierre del centro, pues, si ya estaban marginados por el factor de la pobreza ¿cómo es que los señores diputados y la ilustre

Corporación burgalesa no fue capaz de percibir esta realidad a las puertas del siglo XX? Seguramente, porque se les veía como personas sin derechos y sin plenitud de ciudadanía.

Los avances educativos de los niños sordos, fueron tan notables, gracias a su educación, que en sus exámenes públicos demostraron que la sordera no conlleva una deficiencia intelectual y que su nivel formativo dejaba muy claro que sus capacidades intelectuales podían ser perfectamente estimuladas. Sin embargo, al finalizar su periodo de instrucción volvían a sentirse desatendidos y abandonado, por lo que la Diputación Provincial debió plantearse una planificación de periodos escolares más prolongados o unos servicios formativos complementarios para favorecer el empleo.

La Corporación burgalesa a partir de 1928 muestra un gran conservadurismo frente a los problemas sociales de este colectivo. No es capaz de asumir la transferencia de responsabilidades que desde la propia Universidad se exigía.

Se presentan, ante este problema de la instrucción educativa de las personas sordas más distantes, con poco interés por buscar un dialogo social entre las diversas instituciones burgalesas para resolver el problema del Colegio de Sordos. Apenas si le interesa esta educación, incluso, en varias ocasiones, los libros de actas confirman que son, incluso muchos de estos señores diputados, los reivindicadores del cierre del Colegio por cuestiones económicas, sin tener en cuenta las consecuencias sociales e instructivas. Se les debe responsabilizar, pues, de falta de confianza en sí mismo y de no creer en la sociedad burgalesa que, por tradición histórica, sentía con orgullo, cómo se recordaba que fue pionera en el arte de enseñar a los mudos, gracias a Fray Pedro Ponce de León en Oña.

Muchas de sus resoluciones, ante la decadencia que experimentaba el Colegio de Sordos, se deben a intervenciones o acciones inadecuadas por no acometer una acción coordinada con otras instituciones locales para compartir amparo, tutela y socorro de estas personas sordas. Descargó, en ocasiones, sus responsabilidades, con medidas poco favorecedoras para un buen número de niños sordos, pues firmó convenios con otros Colegios de Sordos que enviaba a Bilbao, Madrid, Valencia, etc., siendo el coste económico de la plaza escolar más gravoso

En la decadencia del Colegio, fue clave la provincia de Vizcaya que anhelaba tener bajo su amparo su propio colegio y lo logró en 1894. Pero mucho más perjudicaron las autoridades locales burgalesas, al discutir con bastante frecuencia en sus plenos su cierre por las siempre amenazadoras penurias económicas y de rehabilitación del edificio. Se fue creando un clima de indolencia que no dejaba margen a la ilusión.

Hubo poca estabilidad entre los miembros que componían la plantilla de profesionales docentes y no docentes. Estos cambios se debían a los sueldos tan ajustados, por las condiciones económicas de la época y de la Diputación Provincial. Este malestar económico se transformó en una dejadez, en muchos casos, olvido de las funciones del personal que atendían los servicios del Colegio, teniendo como consecuencia las faltas de responsabilidad en todas las categorías profesionales del personal docente y no docente, llegando al castigo y a la suspensión de empleo y sueldo de varios profesionales. Por lo que podemos entender, pero no estar de acuerdo, que los señores diputados desearan su cierre por el clima tan decadente que se había instaurado para seguir con una gestión ruinosa solo en lo económico.

Se preocuparon contantemente por los problemas de salud física de los niños, con tratamientos preventivos de vacunación a todos los niños y niñas o manteniendo aislado o fuera del colegio a la persona con enfermedades contagiosas que eran un riesgo para la salud de sus compañeros. Lo mismo podemos decir del racionamiento que se mostró rigurosidad en los menús alimenticios.

En referencia a la segunda apertura del Colegio de Sordos hay que señalar que, la conciencia social y educativa por las personas sordas, desde el punto de vista de la Diputación Provincial burgalesa, fue poco emprendedora. El impulso lo puso la ASB ante la diáspora de los niños/as sordos/as burgaleses/as repartidos por los diversos centros educativos de España. Desde la Asociación se presionó a la Diputación para que tomara de nuevo medidas. Estas fueron correctas pero nunca lo suficiente para abarcar a todos los niños. Insiste de nuevo la ASB y exige la vuelta de estos alumnos y que se abran unas aulas en Burgos. Esto hizo recapacitar a la Diputación para volver a ser tutora de la nueva etapa educativa de las personas sordas, que por razones geográficas y por razones económicas del pago de la beca, superaban el coste de la plaza escolar de un Colegio en Burgos.

Debemos decir como aspecto positivo de esta segunda apertura que no se escatimaron medios para el funcionamiento del colegio, con salas preparadas para el alumnado, Equipos de Reeducción auditiva modernos, y todo lo necesario para realizar las pruebas de audiometría al alumnado.

- c) En relación con atención social de la ASB concluimos los aspectos siguientes:

La Asociación se constituyó por iniciativas externas a las autoridades de la sociedad burgalesa. Nace para ayudar aminorar las propias carencias de las personas sordas y por la concienciación del presidente de la Federación Nacional de Sordos de España que también era deseoso de ayudar a todas las personas sordas del país.

Creada la ASB trató de ser el órgano de defensa de las personas sordas, pero en sus inicios solo pudo formalizar uniones amistosas para que las personas sordas dejaran de sentirse raras, solitarias y dependientes de la Beneficencia.

La Asociación durante sus tres primeras décadas mantiene una lucha activa ante la desgana e inactividad de las instituciones públicas, enfrentándose a las carencias sociales de recursos humanos, económicos, sanitarios y educativos. Solo tuvo como único argumento el de su solidaridad.

Siempre ha demostrado una gran capacidad de responsabilidad al proponer proyectos de interés común para resolver las desventajas sociales de las personas sordas. Siempre ha trabajado con lealtad regional y nacional, aportando su lucha contra la discriminación social, las barreras de comunicación y por la inclusión de todas las personas sordas de Burgos en todos los ámbitos: culturales, políticos, religiosos, y educativos.

Demuestra que es una gran detectora de las carencias humanas de las personas sordas, pues facilita sus relaciones sociales a través de los múltiples actos que desarrolla en el Hogar del sordo, sede de su Asociación, además de sus Asambleas, aniversarios, actividades lúdicas, deportivas, excursiones, etc.

A partir de los años 80, como agrupación o Asociación sus socios han alcanzado las mejores ventajas sociales, los mejores lazos de unión y un ambiente más comprensivo ante los problemas que dificultan sus situaciones cotidianas.

Los socios de la ASB se muestran siempre muy solidarios con sus compañeros sordos, acompañando, muy frecuentemente, a sus amigos sordos fallecidos y honrándoles con su presencia. Su solidaridad, siendo carentes de muchos servicios, es de destacar, llevando esta generosidad a colaborar económicamente, como ciudadanos burgaleses en las obras de restauración de la Catedral.

El periodo de 1950 a 1980 describe a la Asociación como una entidad comprometida que quiere emprender con fuerza e ilusión la atención social entre sus socios, pero no logra resultados positivos. La necesidad vital de un espacio común para reuniones y que sirva de sede es lo más importante. Hasta que no se resuelve este problema la ASB no sale de una parálisis por agotamiento de sus contactos y peticiones de favores sin dar ningún resultado. Si recursos la Asociación se convierte en noticias con referencia a su celebración anual de la asamblea y a la elección de sus representantes Piden constantemente, ayudas económicas al Ayuntamiento, pero se les ignoran durante muchos años, por lo que se puede concluir que en esta primera fase, es una Asociación dependiente de los recursos económicos y como no los podía obtener sus éxitos van en paralelo. Sigue siendo una etapa de beneficencia y de favores.

En este periodo sus esfuerzos se concentran en unir y agrupar a las personas sordas para facilitar sus relaciones humanas, pues, su presencia social, es ignorada, es parca y sin apenas actividades culturales, deportivas, formativas, religiosas, etc... lo que no deben atribuirse a la mentalidad de sus socios o de la Junta Directiva, sino a las instituciones locales que tienen muy poco trato de solidaridad hacia este colectivo, haciendo que sus problemas sean mucho más invisibles,

A partir de la década de 1980 aumentó su perspectiva integradora en la sociedad burgalesa. Se aprecia un mayor acercamiento a la sociedad. Son los primeros impulsos por fomentar relaciones sociales con mayor equilibrio entre oyentes y personas sordas. Como comunidad propone alcanzar una mayor reciprocidad ciudadana, más placentera que se aprecia por sus esfuerzos de integración y de inclusión en una sociedad diseñada.

Se ocupa por reducir la discriminación de las personas sordas y procura que se activen las relaciones con las autoridades políticas y con sus instituciones, para facilitar acciones positivas frente al aislamiento del periodo 1950-1980. Por otro lado, en los años 90 su lucha por la igualdad de trato exige que las instituciones y autoridades planteen a la sociedad burgalesa que también tiene que adaptarse.

Ha dado renombre a la ciudad de Burgos gracias a sus logros deportivos y sin embargo, no ha recibido el afecto y consideración que merece. Aportó jugadores internacionales a la selección nacional de fútbol de sordos, obteniendo, también, honrosas clasificaciones en las competiciones nacionales de Sordos pero estos éxitos deportivos son invisibles. No se los han reconocidos ni las autoridades ni los ciudadanos de Burgos.

Hay dos aspectos que se deben destacar: El religioso y la formación para la capacitación de un empleo. Del primero debemos decir que son muy dependientes del único asesor religioso que les atiende. Este sacerdote comparte parroquia en un pueblo a 50 kilómetros de la ciudad lo que genera muchas carencias religiosas formativas que no son atendidas por el cabildo diocesano de Burgos. Si no está el servicio religioso queda desatendido. Se quejan de carencias religiosas de culto fuera de la asociación y de su parroquia. Pues no pueden ir a otros lugares como la catedral y parroquias de la ciudad. Deben confiar siempre en el mismo sacerdote lo que les hace ser muy dependientes.

Respecto a su capacitación laboral, su mala formación, les impide alcanzar trabajos más dignos, por lo que deben conformarse con tener empleos y trabajos poco remunerados: Limpieza, lavanderías, jardinería, etc., Existe un alto índice de personas sin formación y un alto índice de desempleo. Precisan el acercamiento y el trato más directo para la búsqueda de yacimientos de empleo y con profesionales que sean intermediarios entre empresarios y trabajadores sordos, pues hay un gran desconocimiento de cómo son y de cómo es su comportamiento laboral. Deben realizarse cursos de formación con mayor duración de capacitación, los que han hecho son escasos y más adaptados al mundo laboral.

d) En relación con los objetivos tenemos que decir que si se conocen los Cambios y la evolución que han sufrido ambas instituciones por la atención socioeducativa de las personas sordas en la provincia de Burgos. Ambas han sido detalladas y referenciadas por el momento de su aparición y dentro de los años

propuestos. En el caso de la ASB, gracias al anexo historiográfico hemos hecho más exhaustiva la vida social y las actividades desarrolladas, gracias a las noticias de prensa que dejan las marcas de su trayectoria histórica.

También se conoce el Trabajo desarrollado por la Diputación Provincial de Burgos, pero el amparo y tutela de los niños sordos. Se puede reconocer episodios de ilusión, dejadez, y abandono del Colegio.

Los compromisos de la Diputación provincial tienen las dos versiones: la positiva con las dos primeras décadas de esplendor, con otra posterior, de gran pereza y apatía por la preocupación educativas de las personas sordas.

La Diputación Provincial como órgano dependiente y guardián de la historia del Colegio de Sordos sigue despertando a nivel educativo con este trabajo un nuevo interés social que reconstruya y aumente la riqueza de conocimiento de etapas educativa. Nos permite conocer las poblaciones con mayores dificultades auditivas de Burgos por el ingreso de sus alumnos, el tipo de familias y a la clase social a la que pertenecían. Y diversas cuestiones de género, que nos aporten nueva luz sobre la educación de aquellas personas.

También plantear nuevas referencias a los estudios actuales sobre el nivel escolar de la población sorda de la provincia de Burgos. Cómo es su atención educativa en Secundaria y en la Universidad.

Se confirma nuestra hipótesis que la ASB y el Colegio de Sordomudos son las únicas instituciones que se encargan de la educación de las personas sordas en Burgos. Pero hemos descubierto que a partir de 1977 hay otra asociación dedicada a los niños sordos que ha iniciado su atención para ocuparse de la atención temprana y apoyo educativo. Pero hasta su aparición, no se ha encontrado ninguna otra institución que haya dado amparo y apoyo a las personas sordas. Ambas asociaciones trabajan muy hermanadas en la actualidad.

a) Nuevas líneas de investigación.

Una investigación no termina con las conclusiones finales, sino que debe de tener una continuidad con otras nuevas que mejoren y complementen estas, por eso

antes de terminar queremos hacer algunas aportaciones a futuras líneas de trabajo para investigadores.

Una primera futura línea de trabajo, que completaría lo estudiado sería continuar a partir de los años acotados en nuestro estudio y conocer cómo se está realizando desde la ASB la nueva atención a las personas sordas y cómo afectan los nuevos cambios y sus políticas sociales que exigen a la sociedad que también se adapte a ellos desde los servicios y bienes de la sociedad.

Comparar nuestro estudio de la ASB, a partir de las décadas investigadas con instituciones semejantes, para obtener una visión más amplia y conocer este periodo de las personas sordas con mayor profundidad. De este modo se valorarían las nuevas causas de menos asistencia a las asociaciones por las nuevas generaciones.

También nos gustaría que se pudiera llevar a cabo otro estudio de caso como este, con la asociación hermana que atiende exclusivamente a las personas sordas en sus primeras etapas de vida. (ARANS-BUR).

Otra línea de investigación que estaríamos encantado de emprender sería un estudio de cómo se afrontan las atenciones a las personas sordas desde la Federación Regional de Personas Sordas de Castilla y León, a nivel autonómico, (FASCL) y compararlas con los servicios que las propias asociaciones tienen en la Comunidad, analizando no solo la igualdad entre sordos y oyentes, también, entre las mismas personas sordas, comprobando la igualdad del derecho a los servicios y bienes de la sociedad, (juzgados, policías, ambulatorios y atención médica, asesoría religiosa, universidad, barreras de comunicación, etc., que incluya a las nueve provincias de la Comunidad Autónoma, comparando los ambientes rurales y urbanos.

En relación con el aspecto educativo quiero señalar para acabar que no tenemos datos de los periodos educativos de las personas sordas de Burgos a nivel de, Secundaria ni de Universidad. Por lo que serían nuevas líneas que se quedan, en interrogante como propuestas para un futuro.

Finalmente, con los cambios tecnológicos sería muy interesantes cómo son y cómo serán las nuevas relaciones en las asociaciones, a partir de las nuevas generaciones que utiliza las nuevas tecnologías y que no precisan tanto de un espacio físico como los adultos. Cómo son y serán sus contactos en el futuro.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

FUENTES, PRENSA Y MANUSCRITOS CONSULTADOS

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (AHN)

Clero. Legajo. 7709.

Clero. Legajo: 2685.

Cartas de Censos a favor de Fray Pedro Ponce de León: 1.165, 1.166, 1.222, 1.257, 1.295, 1.300, 1.301.

Actas de Capítulos Generales de la Congregación de San Benito de Valladolid.

Clero. Leg.7.709.

ARCHIVO DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

Actas de la Diputación Provincial. Libros de acuerdos. (ADPBU-ADP)

Fecha de inicio: (23-1- 1957-1857; 10-12-1860). Signatura que se inicia en la numeración de: ADPBU-DP17. (Continua numeración seguida hasta la fecha final indicada)

Fecha final: (20-12-1928; 11-12-1930). Signatura final con la numeración: ADPBU-ADP 61.

Actas de la Diputación Provincial. Actas de la Comisión Provincial o Permanente.
ADPBU-ACP

Fecha inicial: (3-3-1871; 30-12-1871). Signatura que se inicia en la numeración de: ADPBU- ACP1. (Continua numeración seguida hasta la fecha final indicada)

Fecha final: (7-1-1931; 22-4-1931). Signatura final con la numeración: ADPBU- ACP 64.

Actas de la Diputación Provincial. Actas de la Comisión Gestora

Fecha de inicio: (3-3- 1871; 30-12-1871). Signatura que se inicia en la numeración de ADPBU-ACG1. (Continua numeración seguida hasta la fecha final indicada)

Fecha final: (31-3-1939; 21-8-1940) Signatura final con la numeración: ADPBU-ACG 9.

1234. Sección de Cultura. Colegio de Sordomudos y Ciegos 1860-1877.

H3-75. Libro de matrícula de sordomudas.

H3.-74. Libro de matrícula de sordomudos.

H3-77. Libro de matrícula de ciegas.

H3-76. Libro de matrícula de ciegos.

H3-78. Libro de matrícula de alumnos.

H3-81, 82, 83,84, 85, 86, 87, Libros de Clasificación.

H3-383. Libro de expediente de cuentas.

H3-101. Libro de movimiento de personal.

,

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE BURGOS.

339. Gobierno Civil.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE VALLADOLID.

690/3.70. Gobierno Civil.

690/2-3. Gobierno Civil.

690/3-74. Gobierno Civil.

689/16. Gobierno Civil.

146/61. Gobierno Civil.

325/1-6. Gobierno Civil.

ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE BURGOS

AMBU. 2421; 2904; 2955; 2994; 4176; 4175;

16-1610; 16/1600; 16/1623;16/1630; 16/1743; 16/1764; 17/14274;

633/31; 3978/8; 3979/19; 4002/11; 4809/12; 4835/12; 4827/1;

4827/16; 4835/18; 7005/34; 7007/19; 7008/10; 7774/1; 7824/7;

7822/7; 7827/40; 8655/1; 8656/1; 8657/1; 8658/1; 8659/1; 8660/1;

8662/1; 8664/1; 8666/1; 8665/1; 8669/1; 10810/1; 10810/1;

11893/1; 11894/1; 11898/1; 11903/1; 11907/1; 11910/1; 11912/1;

11914/1; 13192/1; 13197/1; 1343/1; 14479/8; 14880/1;

BIBLIOGRAFÍA

AAVV (1998): *La situación del empleo en las personas con discapacidad en España. Propuestas para su reactivación*. Madrid: Escuela Libre Editorial

VV.AA (2001): *Rasgos sociológicos y culturales de las personas Sordas. Una aproximación a la situación del colectivo de personas Sordas en la Comunidad Valenciana*. Valencia: Fiord C.V

Abonanza, R. (1973). Sommario delle Legge del Codice Giustiniano. En *Il Notariato a Perugia*. Roma.

Aguado, Díaz. A. (1995). *Historia de las Deficiencias*, Escuela Libre. Colección Tesis y Madrid: Praxis.

Agrícola, R. (1539): *Elucubraciones aliquot lectu dignissime*. Colonia.

Agrícola, R. (1535) *De inventione dialectica libri tres*, Parisiis,

Agustín San. (1963) *Confesiones*. Madrid: Obras. BAC.

Amman, J. C. (1740). *Surdus Loquens sive dissertatio de loquela*. Ed. Lugduni.

Alvarez, F. Ortega S. Navarro, I. Pérez, H. Gallego, L. (2000): *Antear un modelo Integral. Inclusión laboral, mercado abierto y Discapacidad*. Fundación. A Coruña: Paideia

Allué, M. (2003) *Discapacitados. La reivindicación de la igualdad en la diferencia*. Barcelona: Bellaterra.

Anónimo. (1894). *Usos de los religiosos de coro de la orden de los cistercienses reformados o de la estricta observancia de la Regla de San Benito y de las constituciones*. Valladolid: Cuesta.

Aradillas et al. (1995): *Empleo y discapacidad psíquica. Hacia un modelo de intervención*. Sevilla: Fadme. (Federación Andaluza de Asociaciones pro deficientes mentales).

Aristóteles. (1989). *Generación de los animales*. Traducción de Francisco Gallach Pallés. Madrid: Espasa Calpe

Arostegi, I. Martínez N. (1999): *Gureak guía de buenas prácticas. Orientaciones para una atención de calidad en Talleres Protegidos*. San Sebastián: FICE-Universidad de Deusto.

Asociación Guipuzcoana pro minusválidos. (Mayo, 1988) Plan de Integración laboral de minusválidos físicos y sensoriales. Bilbao.

Azzara, A. y Eula, E. (1961). *Novissimo Digesto italiano*. Turín

Azúa Berra, P. (1998). *Una visión general introductoria*. En Empleo y Minusvalía. Marco jurídico de la integración laboral de los minusválidos. Valladolid: FECLAPS.

Ballester, J.M. (1862). *Teoría de la enseñanza de sordomudos y de ciegos*. Madrid.

Barbera, F. (1907). La enseñanza del sordomudo según el método oral. Valencia.

Beda, V. (1934). *Historia ecclesiastica, Lib. V*. Madrid.

Bejarano, E. (1095). *L'Españe et les sourds-muets*. Madrid.

Bonet, J.P. *Reducción de las letras y el Arte de Enseñar a los Sordomudos*. Madrid: .CEPE. Texto tomado de la edición de 1930.

Bonilla, San Martín, A. (1906). Aristóteles y los sordomudos. *Boletín de la asociación de Sordomudos de Madrid, núm.2*. Madrid.

Bruner, J. (2007). *Acción, pensamiento y lenguaje*. Madrid: Alianza Editorial.

Bueno Martínez, G. (1995) *Qué es la ciencia*. Oviedo: Pentalta.

Buonomo, V. Celo, P. (2014). *L'Interprete di lingua dei segni italiana*. Milano: Ulrico Hoepli.

Cabra de Luna, M.A. Barriffi, F. y Palacios, A. (2007). *Derechos Humanos de las personas con Discapacidad: La Convención Internacional de las Naciones Unidas*. Madrid: Ramón Areces.

Cardano, G., (1949). Paralipomena, lib3, c .8. En: *L' Educacione dei Sordomuti*, 9 141-142.

Carocci, O. (2007). *Elementi di neuroscienze cognitive*. Roma.

CERMI y otros. (1993). Plan para la reactivación del empleo de las personas con discapacidad. Diciembre 1993.

CNSE. (24 al 26 de septiembre 1998). Resoluciones del II Congreso de la confederación Nacional de Sordos de España. *Retos para el siglo XXI*. Madrid.

Comisión de las Comunidades Europeas. (1994). *Libro verde. Política social europea. Documento consultivo*. Luxemburgo.

Comunidades Europeas. R.I.C.E.C. INSERSO. (1989). *Prestaciones y servicios para personas con minusvalía en los países de la C.E*. Madrid.: Colección Rehabilitación núm.33. INSERSO.

Consejo de Europa. (1991). Conferencia ad hoc de Ministros responsables de las políticas en favor de las personas con discapacidad. *Informes nacionales sobre "una vida autónoma para las personas con discapacidad*. Paris.

Conseil de L'Europe. (1993). *Activités en faveur des personnes handicapées. Una política coherente para la rehabilitación de las personas con minusvalía*. Madrid: INSERSO.

Consejo de las Comunidades Europeas. (1993). *Decisión por la que se aprueba el tercer Programa de acción comunitaria para las personas minusvalidas (HELIOS II 1993-1996)*. Bruselas, febrero de 1993.

Real Decreto 1451/1983, de 11 de Marzo porque se regula el empleo selectivo y las medidas de fomento de empleo de trabajadores minusválidos. Madrid.

Consejo Económico y Social. (17 de Octubre de 1995). *Informe sobre la situación del empleo de las personas con discapacidad y propuestas para su reactivación*. Madrid,

Cruz, P.R. (1988). Epílogo, En *ONU (1988). Programa de Acción Mundial para las Personas con discapacidad, versión del Real Patronato de Prevención y de Atención a Personas con Minusvalía, núm.99-108*. Madrid:

Chomsky, N. (1979). *Sintáctica y semántica en la gramática generativa*. Madrid: Siglo XXI Editores, S.A.

Decreto 25 enero 1941. Regulación derecho al asociacionismo.

Decreto 1451/1983, de 11 de mayo, por el que, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril, se regula el empleo selectivo y las medidas de fomento del empleo.

Decreto 1440/1965 de 20 de mayo. Completa la Ley de asociaciones.

Decreto 1368/1985, de 17 de julio, por el que se regula la relación laboral de carácter especial de los minusválidos que trabajan en los centros especiales de empleo.

Decreto Legislativo 1/1995 de 24 de Marzo por el que se aprueba el refundido de la Ley del Estatuto de los trabajadores.

Decreto 427/1999, de 12 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1368/85, de 17 de julio, por el que se regula la relación laboral de carácter especial de los minusválidos que trabajen en los centros especiales de empleo.

Decreto 27/2000, de 14 de enero, por el que se establecen las medidas alternativas de carácter excepcional al cumplimiento de la cuota de reserva del 2 por 100 en favor de trabajadores discapacitados en empresas de 50 o más trabajadores.

Real Decreto 1.814, de 10 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento para el gobierno y dirección del Real Colegio de sordomudos.

Degimbe, J. (1990). *Hacia una Europa social*. En *Helios*, núm.5. Madrid.

De Lorenzo, R. y Pérez, Bueno, R.C. (2007). *Tratado sobre Discapacidad*. Pamplona.

Departamento de Didáctica, Organización de Métodos de Investigación. (1992). *La integración sociolaboral de las personas con minusvalías en Castilla-León. Situación actual y alternativa*. Universidad de Salamanca.

Domingo, R. (2005) *El Código de Napoleón de 1804*. El Código Civil Francés. Madrid: Marcial Pons

Echeita, Sarrionandia, G. (2007) *Educación para la inclusión o educación sin exclusiones*. Madrid: Narcea S.A.

Eguiluz, Angoitia, A. (1986). Fray Pedro Ponce de León. La nueva personalidad del sordomudo. Sección de F. P. del I. S. "Ponce de León. Madrid.

Fernández, L, y Alías, J (Coord.) (1999). *Inserta. Plan 5000*. Madrid: Servimedia S.A.

Fernández, Villabrille, F. (1851). *Fray Pedro Ponce de León, primer maestro de sordomudos*. Madrid.

La Gaceta Suplemento de 14 de agosto de 1781. *Colección de Memorias Premiadas* (1781, p5)

Gascón, Ricao, A. Storch de Gracia, Asensio, J. G. (2004a). *Fray Pedro Ponce de León, El Mito Mediático*. Madrid: .Editorial Universitaria Ramón Areces.

Gascón, Ricao, A. Storch de Gracia, Asensio, J. G. (2004b). *Historia de la Educación de los sordos de España y su influencia en Europa y América*. Madrid: .Editorial Ramón Areces.

Gascón, Ricao, A. Storch de Gracia, Asensio, J. G. (2004c). *Memorias de Juan Luis Marroquín. La lucha por el derecho de los sordos*. Madrid: Editorial Ramón Areces.

García Garcilazo, H. ((Madrid, 23-25 octubre de 1989). Programa de Acción Mundial para las Personas con discapacidad: el gran desconocido. Texto de la Ponencia presentada al IV Seminario sobre Discapacidad e Información. Publicado en

Discapacidad e Información. Real Patronato de Prevención y Atención a Personas con Minusvalías. (1990.Doc. 14/90, pp. 41-61). Madrid.

Granell y Forcadell (1932). *Historia de la Enseñanza del Colegio Nacional de Sordomudos desde el año 1794 al 1932.*Madrid.

Granell, Forcadell, M. (1929). *Homenaje a Juan Pablo Bonet.* Madrid.

Granell y Forcadell, M. (1932). *Historia de la enseñanza del colegio nacional de sordomudos desde el año 1794 al 1932.* Madrid.

Gento, Palacios, G. (Cords.). Lamas, Ladaga, A. M^a. (2010) La Carta Social Europea suscrita en Turín 18 de octubre de 1961. *En Marco internacional y comparado del tratamiento educativo de la diversidad.* (p.54)

Gregoire, E. Origine de l'enseignement des sourds-muets. En *Revue Internationale de L'Enseignement des sourds-muets.* (1885-86, pp.178).

Groupe de travail oecuménique pour le ministère Chretien auprès des sourds. (1972). *Entendre avec les yeux.* Editions Labor et Fides: Genève.

Grupo de investigación y Apoyo a la Educación de las Personas Sordas. (1998). *Situación Educativa de las Personas sordas en Aragón.* C.P.R. de la Almunia de Doña Godina: Zaragoza.

Hervas y Panduro, L. (1975). *Escuela Española de Sordomudos.* Madrid.

Ibarrondo, J. B. (1950). El sordomudo en la literatura antigua anterior a Fray Pedro Ponce de León (15020-84) En *Gaceta del Sordomudo*, núm. (157, p-8). Madrid.

INEM. *Información sobre mercado de trabajo. Resumen anual de datos del Observatorio Ocupacional.* 1992, 1993 y 1994. Madrid.

INSS. *Memoria Estadística anual: 1992, 1993 y 1994.* Madrid.

INEM (1997): *Las personas discapacitadas ante su inserción laboral.* Madrid.

Junta de Castilla y León. (1995). *Plan Sectorial para personas con discapacidad en Castilla y León. Zamora*. Valladolid: Junta de Castilla y León. Consejería de sanidad y Bienestar Social. Gerencia de Servicios Sociales.

Junta de Castilla y León. (1999). *Integración laboral de personas con Discapacidad. Programas de ayuda. Plan regional de empleo en Castilla y León*. Valladolid: Junta de Castilla y León. Consejería de Industria, Comercio y Turismo:

Jurado, P. (1993). *Integración socio-laboral y educación especial*. Barcelona: PPU.

Laborit, E. (1995). *El grito de la gaviota*. Barcelona: Seix Barral:

Lasso, Lic., (1919). *Tratado legal sobre los mudos*. Ed. A. López Núñez: Madrid
Ley 1857, de 9 de septiembre: De instrucción Pública.

Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusvalidos. LISMI. (BOE núm. 10-4-1982).

Ley 26/1990, de 20 de diciembre, por la que se establecen en la Seguridad Social prestaciones no contributivas.

Ley Organica 10/95, Código Penal Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía

Ley 53/2003 de 10 de diciembre sobre Empleo Público de los Discapacitados. (BOE.11-12-2003)

Ley 51/2003 de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad. (BOE núm. 289, de 3 de diciembre. RCL (2003,2818). Denominada LIONDAU.

Ley 62/73, de 30 diciembre.2003 de medidas fiscales, administrativas y de orden social. (BOE. 6-6-2012)

Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia

López, Torrijo, M. (2005): *La educación de las personas con sordera. La escuela oralista española*. Valencia: Universitat de València.

Luria, A. (1985). *Cerebro en acción*. Madrid: Orbis.

Maragna. S. (2008). *La sordità. Educazione, scuola, lavoro e integrazione sociale*. Milano: Ulrico Hoepli.

Marchesi, A. et al. (1998). *Desarrollo psicológico y educación, III. Necesidades educativas especiales y aprendizaje escolar*. Madrid: Alianza.

Marchesi, A. et al. (1991). *El desarrollo cognitivo y lingüístico de los niños Sordo*. Madrid: Alianza Editorial.

Maté, Sadornil, L. (2009). *Actas y Constituciones de los Capítulos de la Congregación de San Benito de Valladolid. (1497-1610)*. Colección Studia Silensia: Burgos.

MEC. (1985) *Historia de la Educación*. Tomo I. Madrid: MEC.

Ministerio de Asuntos Sociales. (1992). *Real Patronato de Prevención y de Atención a personas con minusvalía. Desarrollo y Aplicación de la LISMI (1982-1992)*. Madrid.

Ministerio de Asuntos Sociales. (1992). *Una política integral para las personas con discapacidad y minusvalía. Desarrollo y aplicación de la Ley de Integración Social de los Minusválidos*. Madrid,

Ministerio de Asuntos Sociales. (1992). *Instituto Nacional de Servicios Sociales. (1982-1992). Balance de una época*. Madrid.

Ministerio de Asuntos Sociales. (1992). *Instituto Nacional de Servicios Sociales. Ley de Integración Social de Minusválidos. Balances de los títulos IV, V, VI, VII*. Documentos internos. Madrid.

Ministerio de Asuntos Sociales. (1993). *Indicadores de Protección Social, Servicios Sociales y Programas de Igualdad durante el periodo 1982-1992*. Madrid.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (1992). *Acuerdo tripartito en materia de formación continua de los trabajadores ocupados (gobierno-patronal-sindicatos)*. Diciembre. 1992. Madrid.

Ministerio de Educación y Ciencia. (1993). *Dirección General de Renovación Pedagógica. La realidad educativa y los Centros específicos de Educación Especial*. Madrid.

Madrid, (1992). *La reforma educativa y los Centros específicos de Educación Especial. Informe síntesis*. Madrid,

Ministerio de Educación y Ciencia. (1994). *Secretaría del Estado de Educación. La Educación Especial en el marco de la LOGSE*. Madrid.

Ministerio de Educación y Ciencia. (1993). *Centros educativos y calidad de la enseñanza*. Madrid,

Ministerio de Educación y Ciencia. (1994). *Centros educativos y calidad de la enseñanza. Propuesta de actuación*. Madrid.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. *Real Decreto 631/1993, de 3 de mayo, por el que se regula el Plan Nacional de Formación de Inserción Profesional*. Madrid.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. *Real Decreto 1300/1995, de 21 de Julio, sobre relaciones laborales del Sistema de la Seguridad Social*. Madrid.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. *Orden de 18 de Enero de 1996 para la aplicación del desarrollo de R.D. 1300/1995, de 21 de Julio, sobre indicadores laborales del Sistema de Seguridad Social*. Madrid.

Monclús, A. Bárbara, Calderón, E. (2001) *El informe Copex, Quebec (1976) EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL*. Madrid Ed. Complutense.

Moreno, A. (2000). *La Comunidad Sorda: aspecto psicológico y sociológico*. CNSE: Madrid.

Naciones Unidas. (1986). *Manual sobre equiparación de oportunidades para los impedidos*. Nueva York.

Naciones Unidas. (1987). *Incapacidad Situación, Estrategias y Políticas*. Nueva York.

Naciones Unidas. (1998). *Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidades. Real Patronato de Prevención y de Atención a Personas con Minusvalía*. Madrid.

Naciones Unidas. (abril 1992). *Informe de la reunión de expertos sobre una estrategia a largo plazo para promover la aplicación del Programa de Acción Mundial para los discapacitados hasta el año 2000 y años posteriores*. Vancouver (Canadá).

Naciones Unidas. (1992). *Informe del Secretario General a la 47 sesión plenaria de la Asamblea General con motivo de la Aplicación del Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad y del Decenio de las Naciones Unidas para las personas con discapacidad*. Nueva York.

Naciones Unidas. (1983). *Normas uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. Resolución 48/96 de 20 de Diciembre de 1993*. Madrid.

Nebreda y López, C. (1870). *Memoria relativa a las enseñanzas especiales de sordomudos y de los ciegos*. Madrid.

Orellana Garrido, J. (1917) *La enseñanza de la palabra a los sordomudos*. Sucesores de Hernando: Madrid.

Otergo, Gil, P. (2004) Alfonso X el Sabio, Las Siete Partidas (El libro del fuero de las Leyes). *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*. (pp. 215-246)

Osorio, Guillón, L. (1973). Estudio evolutivo de la legislación española a favor de los sordomudos. En *Revista Española de Subnormalidad, Invalidez y Epilepsia*, III. (3, pp.71-131).

Piaget, J. Inhelder, B. (1969) *Psicología del niño*. Madrid: Morata.

Plann, S. (2004). *Una minoría silenciosa. Educación de los sordos en España (1550-1835)*. CNSE: Madrid.

Perelló, J. Frígola, J. (1998). *Lenguaje de signos manuales*. Barcelona: Científico-Médica

Pérez de Urbel, J. (1973). *Fray Pedro Ponce de León y el origen del arte de enseñar a hablar los mudos*. Madrid: Obras Selectas.

Pinedo, Peydro, F.J. (1981). *El sordo y su mundo*. Madrid: FNSE.

Pinedo Peydró, F.J. (1989). *Una voz para un silencio*. Madrid: Fomento de Empleo minusválidos, S.L.

Polaino-Lorente, A. Ávila, Encío, C y Rodríguez, Zafra, M. (1969) *Educación Especial Personalizada*. Madrid: Rialp S.A.

Ramírez, Montoya. M^a. S. y Burgos Aguilar. J. V. (2012) (Cords). La ONU (1982), el programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad. *En Movimiento educativo abierto: acceso, colaboración y movilización de recursos educativos abiertos*. (p.23). México

Real Patronato de Prevención y de Atención a personas con Minusvalía. (1992). *Cinco años de vigencia de la Ley de Integración Social de los Minusvalidos. Documento 16/92*. Madrid.

Rodríguez, Rivera, F.E. (2005) *CONSTITUCION ESPAÑOLA 1978*. Madrid: MAD Colección Jurídica.

Romeo, O. (2011): *Visionario de Segni. La lengua de Segni in 1400 imagina*. Zanichelli. Bologna.

Skljar, C. (2003). *La Educación (Qué es) del otro*. Buenos Aires: Noveduc.

Sacks, O. (1994), *Veo una voz. Viaje al mundo de los sordos*. Madrid: .Anaya y Mario Munchnik.

Skinner, B. F. (1965). *Science and human Behavior*. New York: Macmillan, 1953. Edición en castellano: *Ciencia y conducta humana*.

Silvestre, N. et al (1998): *Sordera. Comunicación y aprendizaje*. Barcelona: Masson.

Stelios Ncodemos. (Valladolid (10-12/1991). *Integración: Gestión, Organización y Planificación Escolar Necesarias*, (1991, pp.37-38). En la Tercera Conferencia de la Comunidad Europea sobre Handicap y Educación. Helios (Una vida Escolar plena) MEC. Valladolid

Torres, Gallardo, B. (1999). *La Comunidad Sorda*. Barcelona: Editorial ISEP

Valmaseda, M. (1989) *Introducción a la Comunicación Bimodal*. Madrid: CNREE Y MEC.

Valmaseda, M. (1995). Las personas con deficiencia auditiva. *En: Verdugo, M.A. (dir), personas con discapacidad. Perspectivas psicológicas rehabilitadoras*. Madrid: Siglo XXI.

VERDUGO, M. A. (1995). *Personas con discapacidad. Perspectivas psicopedagógicas y rehabilitadoras*. Madrid: Siglo XXI de España.

Vygotsky L. (210) 2ª Ed. *Pensamiento y Lenguaje*. Barcelona: Paidos.

Yepes, A. (1607). *Crónica general de la orden de San Benito*. Salamanca.

Yuste de Santos, J. (2003) *Juan Luis Marroquín, La Fuerza de la Unidad*. Madrid: CNSE.

Zillmann, (1922) *Idées de Saint Agustin sur les sourds*, En *Caritas*, 1922. *núm.3*. LEYES.

APÉNDICES

Los cinco apéndices que hemos elaborado son los siguientes:

APÉNDICE I: Planos del Colegio de Sordomudos y Ciegos.

APÉNDICE II: Señas de los monasterios.

APÉNDICE III: Estatutos primeros de la ASB.

APÉNDICE IV: Actividades de la comisión de Cultura en el LX aniversario de la ASB.

APÉNDICE V: Noticias de la ASB.

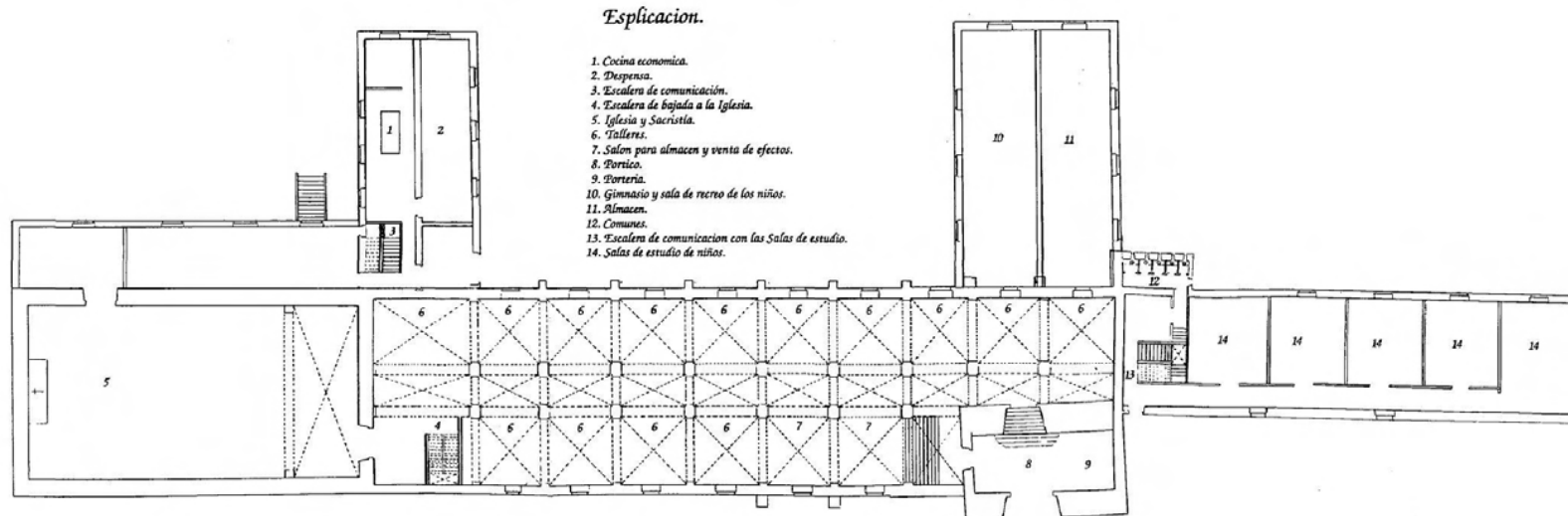
APÉNDICE I. Planos del establecimiento. Mínguez, C. (1994)

Proyecto de un Colegio de Sordo-mudos y ciegos de ambos sexos en el ex convento de la Trinidad de 'Burgos.



Fachada principal.

Planta baja.





Escala: 1:100

Burgos 12 de Enero de 1862.
El arquitecto - Angel Callejas

Es copia.

APÉNDICE II: SEÑAS DE LOS MONASTERIOS. ORDEN DEL CISTER: MODO DE HACER LAS SEÑAS Libro de Coro

A

ABAD.	Tocar la frente con el extremo de los dos primeros dedos.
ABEJA.	Las señas de <i>ala</i> (poner el extremo del pulgar sobre el ángulo de la boca, extendiendo la mano y moviéndola) y la de <i>dulce</i> (poner la extremidad del dedo entre los labios, moviéndolos suavemente).
ABREVAR	Las señas de <i>agua</i> (reunir los dedos y dirigirlos hacia arriba) y la de <i>buey</i> (mover el dedo encorvado sobre la punta de la nariz y poner luego los dedos sobre lo más alto de la frente en forma de astas)
ACEITE	Pasar transversalmente el dedo sobre los labios.
ACÓLITO	Hacer la seña de <i>religioso</i> (pellizcar el hábito sobre el pecho) o de <i>novicio</i> (poner sobre la oreja el índice y el dedo mayor) y después poner la mano derecha debajo del codo izquierdo, levantando el antebrazo y el índice.
ADELANTE	Poner la mano extendida cerca de la cadera y llevarla hacia delante.
AGONIA	Las señas de <i>muerte</i> (poniendo el pulgar debajo de la barba levantando el puño) y de <i>poco</i> (moviendo el extremo del índice sobre el extremo del pulgar).
AGRIO, ACIDO	Rascar la garganta desde la barba al gárgate.
AGUA	Reunir los dedos y dirigirlos hacia arriba
AGUJA	Mostrar la mitad del índice izquierdo con el dedo y hacer la seña de <i>coser</i> (moviendo la mano como si se cosiese)
ALA	Poner el extremo del pulgar sobre el ángulo de la boca, extendiendo la mano y moviéndola.
ALBA	Pellizcar la cogulla o el hábito hacia la rodilla y añadir la seña de <i>misa</i> (juntar el pulgar y el índice de las dos manos y elevarlos suavemente como hace el Sacerdote a la elevación)
ALFILER	Enseñar una parte del índice izquierdo y en ella picar el dedo.
ALGODÓN	Pasar muchas veces los dedos encorvados sobre la palma de la mano.
ALIVIO, PORCION SUPLEMENTARIA.	Trazar un círculo sobre el estómago con el dedo.
ALMA	Llevar la mano extendida a la frente y elevarla con los ojos al cielo.
ALMUERZO	Véase mixto
ALTAR	Las señas de <i>mesa</i> (poner las manos extendidas, una al lado de la otra, y separarlas lentamente, y luego abrazar el puño izquierdo con la mano derecha y moverla) y la de <i>misa</i> (juntar

	el dedo pulgar y el índice de las dos manos y elevarlos suavemente como hace el Sacerdote a la elevación). Para designar el altar mayor se añade la seña de <i>grande</i> (levantando la mano de plano), y para los demás la del Santo que le ocupa.
AMARGO	Rascar la garganta desde el gárgate a la barba.
AMARILLO	Tirar una línea con dos dedos desde la frente a la nariz.
AMITO	Hacer la seña de <i>ropa blanca</i> (extender la mano horizontalmente y echar una línea recta con el pulgar y el índice, partiendo de la extremidad del índice izquierdo, y luego describir muchos círculos alrededor del pulgar izquierdo); hecho lo anterior se pone la mano sobre la cabeza.
ANCIANO	Las señas de <i>año</i> (extendiendo el brazo izquierdo y poniendo la mano derecha levantada sobre el hombro) y la de <i>mucho</i> (tirar una línea de un hombro al otro) y la seña de la persona.
ANGEL	Las señas de <i>ala</i> (poner el extremo del pulgar sobre el ángulo de la boca, extendiendo la mano y moviéndola) y la de <i>santo</i> (juntar las manos entrelazando los dedos y mirar al cielo)
ANGELUS	Hacer tres veces la seña de <i>tocar</i> (mover los brazos como tirar de la cuerda de una campana) y añadir la seña de <i>María</i> (pasar dos dedos alrededor de la frente y después formar un triángulo con los pulgares e índices elevados, teniendo cerrados los demás dedos)
ANILLO	Mostrar la primera coyuntura del dedo anular.
ANTEAYER	Se hace dos veces la seña de <i>ayer</i> (mover el puño hacia el hombro)
ANTEOJOS	Poner sobre los ojos el pulgar y el índice en forma de círculo.
ANTES	Poner la mano extendida hacia la cadera y echarla adelante
ANTIFONARIO	La seña de <i>libro</i> (abrir y cerrar las manos extendidas en forma de libro), de <i>canto</i> (mover el dedo, dándole vueltas desde la boca a la nariz) y la de <i>maitines</i> (juntar las manos entrelazando los dedos, la de <i>canto</i> y poner el pulgar y el índice sobre los ojos)
AÑO	Extender el brazo izquierdo y poner la mano derecha, levantada sobre el hombro.
APAGADOR, APAGAR	Cubrir el índice izquierdo con el pulgar y los dos primeros dedos de la mano derecha.
APOSTOL	Las señas de <i>santo</i> (juntar las manos entrelazando los dedos y mirar al cielo), la de <i>sermón</i> (describir horizontalmente un gran semicírculo, pellizcar el hábito sobre el pecho y poner la extremidad del índice sobre la boca) y la de <i>encarnado</i> (poner la extremidad del dedo sobre el labio inferior)
APRETADO	Ceñir con los brazos las costados
AQUI	Dirigir muchas veces el índice hacia el suelo.
ARADO	La seña de <i>carreta</i> (adelantar las manos paralelamente y

	volver los pulgares uno sobre otro) y la de <i>buey</i> (mover el dedo encorvado sobre la punta de la nariz y poner dos dedos sobre lo más alto de la frente en forma de astas)
ARBOL	Abrazar el puño izquierdo con la mano derecha y moverla y hacer la seña de <i>alto o grande</i>
ARENA	La seña de <i>harina</i> (mover el pulgar sobre la extremidad de los dos primeros dedos, bajándolos) y mostrar el suelo.
ARRANCAR	Juntar los puños cerrados hacia la rodilla y traerlos hacia arriba con violencia.
ARREGLAR	Pasar una vez las dos manos sobre el pecho.
ASNO	Mover el dedo encorvado sobre la punta de la nariz y poner el pulgar sobre la oreja, moviendo los dedos extendidos.
ATAR	Dar vueltas a los pulgares e índices unidos, uno alrededor del otro, y después separar lentamente los puños como si se apretase una cuerda.
AUXILIAR DEL CHANTRE	La seña de <i>servir</i> (pasar las manos sobre el estómago como al ceñirse un delantal) y la de <i>chantre</i> (pellizcar el hábito sobre el pecho y mover el dedo dándole vueltas desde la boca a la nariz)
AVE	Las señas de <i>bestia</i> (mover el dedo encorvado sobre la punta de la nariz) y de <i>ala</i> (poner el extremo del pulgar sobre el ángulo de la boca, extendiendo la mano y moviéndola)
AYER	Mover el puño hacia el hombro.
AYUDANTE, AYUDAR	Pasar las manos sobre el estómago como al ponerse un delantal.
AYUNO	Apretar los labios con el pulgar y el índice.
AZADA, AZADÓN	Mover el pie y las manos como si se cavase.
AZÚCAR	Mover el pulgar sobre la extremidad de los dos primeros dedos, bajándolos y poner la extremidad del dedo entre los labios, moviéndolos suavemente.

B

BACULO	Levantar la mano cerrada, encorvando un dedo.
BAJO	Acercar al suelo la mano extendida de plano.
BALANZA	Extender las dos manos de plano y bajarlas y luego subirlas alternativamente.
BAÑCO	Poner las manos extendidas una al lado de la otra y separarlas lentamente, abrazando luego el puño izquierdo con la mano derecha y moverla y añadir la seña de <i>bajo</i>
BANDA PARA LA BENDICIÓN DEL SANTÍSIMO	Véase <i>velo superhumeral</i>
BARRA	Tomar el antebrazo y pasar muchas veces sobre el índice izquierdo el índice y el dedo mayor extendido como si se

	limase, y golpear sobre el revés de la mano con la coyuntura del dedo mayor.
BARRER	Mover de derecha a izquierda la mano extendida, como si se barriese, y abrazar la muñeca izquierda con la mano derecha y moverla, y golpear luego muchas veces un puño sobre otro.
BASTÓN	La seña de <i>barra</i> y adelantar la mano extendida de abajo arriba, elevándola y bajándola muchas veces
BEBER	Poner el extremo del dedo pulgar sobre los labios y levantar el puño.
BELLO, HERMOSO	Pasar la mano sobre el rostro de alto a bajo.
BENDICIÓN, BENDECIR	Hacer una cruz en el aire con la mano extendida.
BENEDICITE	Juntar las manos entrelazando los dedos y acercar los tres primeros dedos a la boca varias veces y hundir el dedo en la mejilla.
BERRO	Menear una después de otra las manos extendidas paralelamente y rascar la garganta desde la barba al gaznate.
BESTIA	Mover el dedo encorvado sobre la punta de la nariz.
BIBLIOTECARIO	La seña de religioso (pellizcando el hábito sobre el pecho), de empleo (poniendo la mano sobre el hombro) y de libro (abriendo y cerrando las manos extendidas en forma de libro).
BIEN, BUENO	Pasar lentamente varias veces sobre el pecho la mano extendida.
BLANCO	Pasar dos dedos de la boca a la barba.
BLANDO	Tentar con el índice el grueso de la mano debajo del dedo pequeño.
BOTÓN (DE HÁBITO)	Apretar los dos primeros dedos de la mano izquierda y en el hueco meter el pulgar de la derecha.
BREVIARIO	Abrir y cerrar las manos extendidas en forma de libro, pellizcar el hábito sobre el pecho, juntar las manos entrelazando los dedos y poner la extremidad del índice sobre la boca.
BUEY	Mover el dedo encorvado sobre la punta de la nariz y poner dos dedos sobre lo más alto de la frente en forma de astas

C

CABALLO	Mover el dedo encorvado sobre la punta de la nariz y hacer como quien coge un puñado de cabellos en la frente.
CAJA	Extender las manos más o menos distantes, colocándolas paralelamente dos veces para formar un cuadro.
CAJA DE TABACO	Las señas de caja y de tabaco (que es mover el pulgar sobre la extremidad de los dos primeros dedos, bajándolos, y luego acercar los dedos a la nariz, como quien toma tabaco).
CAL, PIEDRA	Golpear la cabeza con dos dedos doblados, soplar sobre la extremidad del dedo y tirar una línea sobre la garganta con el corte de la mano.
CALDO	Levantar y bajar alternativamente los dedos reunidos de cada mano y elevarlos hacia arriba y pellizcar el grueso de la mano debajo del pulgar.
CALENDARIO, GALLOFA	Abrir y cerrar las manos extendidas en forma de libro y poner la palma de la mano derecha sobre el revés de la izquierda.
CALIENTE, CALOR	Soplar sobre la palma de la mano derecha extendida.
CALIZ	Enseñar el pulgar y los dos primeros dedos separados hacia arriba y juntar el pulgar y el índice de cada mano y elevarlos suavemente como hace el sacerdote a la elevación.
CALZÓN	Hacer como si se pusiese.
CALMA, LECHO	Poner las manos extendidas una delante de la otra y separarlas lentamente y abrazar la muñeca izquierda con la mano derecha y moverla e inclinar la cabeza sobre la mano.
CAMBIAR	Poner las manos extendidas una delante de la otra y pasar la derecha detrás de la izquierda.
CAMPANA	Describir un círculo horizontal y hacer la señal de tocar.
CANDELA, VELA DE SEBO	Pellizcar el grueso de la mano debajo del pulgar, soplar sobre la extremidad del dedo y levantarlo.
CANDELERO	Soplar sobre la extremidad del dedo y levantarlo y meter el dedo en medio del puño izquierdo.
CANTAR, CANTO	Mover el dedo dándole vueltas desde la boca a la nariz.
CANTERO	Levantar la mano cerrada y hacer la seña de agua (que es reunir los dedos y dirigirlos hacia arriba).
CAPA DE NOVICIO, DE CONVERSO	Extender los brazos y cruzar los puños sobre el pecho.
CAPA PLUVIAL	La seña precedente y hacer una cruz en el aire con la mano extendida.
CAPILLA	Las señas de iglesia y de pequeño.
CAPITULO	Colocar los dedos reunidos debajo de la palma de la mano izquierda extendida en plano.
CAPITULO GENERAL	Señal de capítulo, Abad y todo.
CARBÓN	Las señas de madera y de quemar.
CARGO, EMPLEO, CARGAR	Poner la mano sobre el hombro.

CARNE	Pellizcar el grueso de la mano debajo del pulgar.
CARNERO	Mover el dedo encorvado sobre la punta de la nariz y coger varias veces la manga sacando lanar.
CARPINTERO	Mover los brazos como si se cepillase madera y luego la seña de converso o seglar.
CARRETA	Adelantar las manos paralelamente y volver los pulgares uno sobre otro.
CARTÓN	Las señas de papel (poner varias veces el revés de las manos uno sobre otro) y la de fuerte (que es apretar el puño levantándole).
CASA	Juntar las manos por su extremidad en forma de techo.
CASULLA	Llevar las manos desde el pecho a los hombros y hacer la seña de cruz (cruzando los índices sin moverlos).
CATECISMO	Describir horizontalmente un semicírculo pellizcar el hábito sobre el pecho, poner la extremidad del índice sobre la boca y hacer la seña de pequeño.
CEBOLLA	Coger con una mano todos los dedos de la otra vueltos hacia arriba, pasar el dedo sobre el índice izquierdo, como raspando o mondado, y frotarse un ojo.
CEMENTERIO	Describir horizontalmente un semicírculo, pellizcar el hábito sobre el pecho, mover muchas veces el puño de izquierda a derecha y poner el pulgar debajo de la barba levantando el puño.
CENA, CENAR	Acercar a la boca varias veces los tres primeros dedos y ponerle índice sobre un ojo cerrado.
CEPILLO	Frotar muchas veces el puño sobre el brazo izquierdo.
CERA	Poner el extremo del pulgar sobre el ángulo de la boca, extendiendo la mano y moviéndola, y poner la extremidad del dedo entre los labios moviéndolos suavemente, soplar sobre la extremidad del dedo y levantarlo.
CEREZAS	Colocar la extremidad de la uña del pulgar sobre la extremidad del dedo pequeño de la misma mano y poner la extremidad del dedo sobre el labio inferior.
CERILLAS	Llevar el dedo sobre la raíz del índice izquierdo y hacer la seña de fuego.
CERRAR, ENCERRAR	Hacer como si se diese vueltas a una llave en la cerradura y mover de alto a bajo la mano extendida de plano, o bien extender hacia adelante las dos manos, juntándolas.
CERVEZA, BEBIDA	Reunir los dedos y dirigirlos hacia arriba y frotar los dos puños uno contra otro.
CESTA	Describir horizontalmente un círculo delante de sí y levantar los puños.
CHANTRE	Pellizcar el hábito sobre el pecho y mover el dedo dándole vueltas desde la boca a la nariz.
CHAPERÓN	Hacer la seña de hábito (que es llevar las manos a los hombros como si se pusiese un hábito) y poner el corte de la mano sobre el pecho.

CIEGO	Cubrir los ojos con el pulgar y el índice.
CIENTO	Meter el dedo en la boca abierta.
CILLERERO	Menear el pulgar sólo.
CIRIO, VELA	Las señas de cera y de luz.
CIRUELA	Coger con el pulgar y el índice la última coyuntura del dedo de la otra mano y añadir la seña de blando (que es tocar con el índice el grueso de la mano debajo del dedo pequeño).
CLARO, CONTRARIO A ESPESO	Poner la extremidad de los dedos de la mano derecha entre los de la izquierda, vueltas hacia abajo las palmas de las manos.
CLAUSTRO	Describir horizontalmente un semicírculo y pellizcar el hábito sobre el pecho.
COBRE	Pasar varias veces sobre el índice izquierdo el índice y el dedo mayor extendido, como si se limase, golpear sobre el revés de la mano con la coyuntura del dedo mayor y poner la extremidad del dedo sobre el pecho.
COCER	Levantar y bajar alternamente los dedos reunidos de cada mano y elevarlos hacia arriba y tocar muchas veces los índices por su extremidad sin separar las manos.
COCINERO	Coger a puñado la extremidad de la barba y bajar el puño y luego adelantar y retirar varias veces la mano, doblando un poco los dedos.
COCHINO	Mover el dedo encorvado sobre la punta de la nariz y dar vueltas a la extremidad del dedo al lado de la nariz.
COGER	Alargar y apretar la mano como si se tomase alguna cosa.
COGULLA	Tomar la manga de la ropa y besar la mano debajo del puño izquierdo.
COLACIÓN	La seña de comida, de poco y de tarde.
COLES	Coger con una mano todos los dedos de la otra vueltos hacia arriba, pasar el dedo sobre el índice izquierdo, como raspando o mondando, y abrazar la cabeza con ambas manos.
COMER	Acercar a la boca varias veces los tres primeros dedos.
COMER a MEDIODÍA	La señal de comer y de día.
COMIDA	Acercar a la boca varias veces los tres primeros dedos y hacer la seña de día (hundiendo el dedo en la mejilla).
COMPLETAS	Las señas de oficio (juntar las manos entrelazando los dedos).y la de canto. (Moviendo el dedo dándole vueltas desde la boca a la nariz).y la de tarde (poniendo el índice sobre un ojo cerrado).
COMPRAR	Las señas de dinero (pasar muchas veces sobre el índice izquierdo el índice y el dedo mayor extendidos, como si se limase, y añadir la seña de duro. (Golpeando sobre el revés de la mano con la coyuntura del dedo mayor) y la de blanco (pasando dos dedos de la boca a la barba) y la de dar.
COMPRENDER, SABER	Tocar la frente con el dedo, moviéndole varias veces.
COMUN, DE TODOS	La seña de todo.

COMÚN, NECESARIA, SECRETA	Las señas de casa (juntar las manos por su extremidad en forma de techo).y de vergüenza (ponerse una mano o las dos sobre los ojos).
COMUNION	Poner sobre la lengua el pulgar e índice unidos.
CONFESIÓN	Las señas de falta (golpearse el pecho).y de hablar. (Poner la extremidad del índice sobre la boca).
CONFESOR (SANTO)	Las señas de santo (juntar las manos entrelazando los dedos y mirar al Cielo).y la de blanco (pasar dos dedos de la boca a la barba).
CONFESOR (MINISTRO DE LA PENITENCIA)	Las señas de religioso (pellizcar el hábito sobre el pecho).y de confesión.
CONFERENCIA	Las señas de claustro (describir horizontalmente un gran semicírculo).y la seña de religioso (pellizcando el hábito sobre el pecho).y de hablar (poner la extremidad del índice sobre la boca).
CONGREGACIÓN DE LA TRAPA	Las señas de claustro (describir horizontalmente un gran semicírculo y la seña de religioso (pellizcando el hábito sobre el pecho).y la de todo (mover muchas veces el puño de izquierda a derecha).
CONTAR DINERO	Hacer como si se contase dinero en la mano, o también enseñar uno, dos, tres dedos, etc.
CONVERSO	Coger a puñado la extremidad de la barba y bajar el puño.
CORAZÓN	Describir con los índices un corazón sobre el pecho.
CORDON	Llevar los puños desde los costados al estómago.
CORO	Las señas de iglesia, después la de religiosos o converso o enfermo,
CORTAPLUMAS	Hacer como que se corta un pluma sobre el índice izquierdo.
CORTAR	Cruzar el dedo sobre el índice izquierdo como si se cortase.
CORTINA DE ALCOBA	Las señas de tela (extender las manos horizontales y añadir la seña de hilo, echando una línea recta con el pulgar y el índice, partiendo de la extremidad del índice izquierdo; luego describir muchos círculos alrededor del pulgar y del índice izquierdo) y la de dormir (inclinarse la cabeza sobre la mano).
COSER	Mover la mano como si se cosiese.
CRIADO	Las señas de <i>servir</i> (pasar las manos sobre el estómago como al ponerse un delantal) y de <i>dinero</i> (la seña de metal, pasando muchas veces sobre el índice izquierdo el índice y de lo mayor extendido, como si se limase y hacer la seña de duro, que es golpear sobre el revés de la mano con la coyuntura del dedo mayor)
CRUDO	Las señas de fruto (que es golpear con el hueso de la mano derecha el codo izquierdo; teniendo levantado el antebrazo) y la de verde (que es tirar una línea de la oreja a la nariz).
CRUZ, CRUCIFIJO	Cruzar los índices sin moverlos
CUADERNO	Las señas de papel y de libro
CUADRO	Las señas de imagen (que es pasar varias veces el revés de

	las manos uno sobre otro, juntar las manos entrelazando los dedos y mirar al cielo) y de grande (que es levantar la mano al plano)
CUARESMA	Las señas de ayuno (apretando los labios con el pulgar y el índice) y de grande (levantar la mano de plano)
CUARTO DE HORA	Passar el extremo del dedo sobre la coyuntura del dedo inmediata a la uña.
CUATRO TÉMPORAS	Hacer la seña de ayuno (apretando los labios con el pulgar y el índice) y mostrar cuatro dedos.
CUBO	Las señas de taza (que es enseñar el dedo pulgar y los dos primeros dedos separados y hacia arriba) y la de largo (llevar el pulgar y el índice al puño izquierdo y extender varias veces el brazo en toda su longitud)
CUCHARA	Llevar a la boca los dos primeros dedos.
CUCHILLO	Passar el dedo sobre el puño y hacer la seña de cortar (cruzar el dedo sobre el índice izquierdo como si se cortase)
CUERDA	Las señas de hilo (echar una línea recta con el pulgar y el índice, partiendo de la extremidad del índice izquierdo, y después, describir varios círculos en torno del pulgar e índice izquierdos) y grueso (acercar las manos a la cabeza separando los dedos)
CUERO	Pellizcar la piel del revés de la mano y añadir la seña de bestia (mover el dedo encorvado sobre la punta de la nariz)
CUEVA	Las señas de casa (juntar las manos por sus extremidades en forma de techo) y ocultar (poner varias veces el puño debajo del sobaco)
CURAR.	Volver varias veces el puño alrededor del antebrazo como si se envolviera con una faja

D

DAR, CONCEDER	Extender hacia delante la mano cerrada
DELANTAL	La seña de servir (que es pasar las manos sobre el estómago como al ceñirse un delantal)
DEMASIADO	Tirar una línea sobre la garganta con el corte de la mano
DEMONIO	La seña de ala (poner el extremo del pulgar sobre el ángulo de la boca, extendiendo la mano y moviéndola) y golpear la frente en muchas partes con la extremidad del dedo.
DESCARGAR	Poner sobre el hombro la mano vuelta y retirarla diferentes veces
DESPERTAR	Hacer la seña de dormir (inclinando la cabeza sobre la mano) y en seguida frotarse los ojos o hacer la seña de fin tocando varias veces los índices por su extremidad.
DESPERTARSE (EL	Golpear varias veces la palma izquierda con la extremidad de

ACTO DE DESPERTARSE, LEVANTARSE)	los dedos de la otra mano.
DESPUES	Poner la mano extendida sobre la cadera y luego echarla hacia atrás.
DIA	Hundir el dedo en la mejilla
DIACONO	Tirar una línea desde el hombro izquierdo a la cadera derecha
DINERO	Las señas de metal (pasar varias veces sobre el índice y dedo mayor extendidos, como si se limase, y golpear sobre el revés de la mano con la coyuntura del dedo mayor) y la de blanco (pasar dos dedos de la boca a la barba)
DIOS	Formar un triángulo con los pulgares y los índices elevados, teniendo cerrados los demás dedos.
DISCIPLINA	Llevar varias veces el puño de un hombro a otro.
DORMIR	Inclinar la cabeza sobre la mano
DULCE	Poner la extremidad del dedo entre los labios, moviéndolos suavemente.
DURO	Golpear sobre el revés de la mano con la coyuntura del dedo mayor.

E

ENCARGADO DEL DORMITORIO	Las señas de dormir (inclinar la cabeza sobre la mano) y de converso (coger a puño cerrado la extremidad de la barba y bajar el puño)
ENCARNADO	Poner la extremidad del dedo sobre el labio superior
ENCUADERNADOR	Las señas de trabajo (golpear varias veces un puño contra el otro), libro (abrir y cerrar las manos extendidas en forma de libro) y la de religiosos (pellizcar el hábito sobre el pecho) o la de converso.
ENFERMERO	Las señas de religioso, de cargo (poner la mano sobre el hombro) y de enfermo.
ENFERMO	Inclinarse sobre el costado, apretando el brazo y teniendo el puño levantado.
ENGAÑARSE, EQUIVOCARSE	Volver la mano lo de arriba abajo desordenadamente
ENGRUDO	La seña de espeso (reunir los dedos de la misma mano y separarlos un si es no es varias veces) y pasar los dedos sobre la otra mano en forma de pincel.
EN LEVANTARSE PIE,	Alzar bruscamente y varias veces la mano vuelta y extendida.
ENSALADA	La señas de hierba (mover una después de otra las manos extendidas paralelamente). Y la de vinagre (llevar el extremo del índice a la punta de la nariz y rascar la garganta desde la barba al gznate).
ENTERRAR, ENTIERRO	Las señas de pala (mover los pies y las manos como al cavar).y la de muerte (poner el pulgar bajo la barba,

	levantando el puño).
EPACTA	Hacer la seña de libro y poner la palma de la mano derecha sobre el revés de la izquierda.
EPISTOLA	Las señas de libro (abrir y cerrar las manos extendidas en forma de libro).y de subdiácono.
EQUIVOCARSE	Volver la mano lo de arriba abajo varias veces.
ESCALA	Llevar por grados las dos manos una después de otra.
ESCARPÍN	Mover el dedo entre el pie y el zapato.
ESCOBA	Mover la mano extendida como si se barriese y hacer la seña de madera (abrazar el puño izquierdo con la mano derecha y moverla).
ESCRIBIR	Reunir los tres primeros dedos y moverlos como si se escribiese.
ESCUBILLA	Describir un círculo alrededor de la mano.
ESPESO	Reunir los dedos de la misma mano y separarlos un si es no varias veces.
ESPINACA	Las señas de hierba (mover una después de la otra las manos extendidas paralelamente).la de comer (acercar a la boca varias veces los tres primeros dedos).
ESPIRITU SANTO	Las señas de Dios (formar un triángulo con los pulgares y los índices elevados, teniendo cerrados los demás dedos). Y la de ala (poner el extremo del pulgar sobre el ángulo de la boca, extendiendo la mano y moviéndola.
ESTANQUE	Las señas de agua (reunir los dedos y dirigirlos hacia arriba).y pez (mover el dedo encorvado sobre la punta de la nariz y adelantar la mano haciendo eses).
ESTERCOLERO	Frotar con el puño los cabellos hacia la sien.
ESTOLA	Llevar los índices desde el cuello al pecho y allí cruzarlos.
EVANGELIO	Las señas de libro (abrir y cerrar las manos extendidas en forma de libro).y de Jesucristo (formar un triángulo con los pulgares y los índices elevados, teniendo cerrados los demás dedos, y cruzar luego los índices sin moverlos).
EXTENDER	Separar en línea recta las manos extendidas de plano.

F

FALTA, CULPA	Golpear el pecho.
FAMILIAR	Las señas de servir (pasar las manos sobre el estómago como al ceñirse un delantal).y de seglar (pasar el pulgar por la boca y la barba).
FATIGADO	Dejar caer los brazos.
FEO, RUIN, MALO	Pasar la mano por el rostro desde la barba a la frente.
FERETRO,	Las señas de madera (abrazar el puño izquierdo con la mano

CAMILLA MORTUORIA	derecha y moverla, de negro (poner el índice debajo de la nariz) y de muerto (poner el pulgar bajo la barba, levantando el puño).
FERRADO	Trazar un círculo en el aire y tirar una línea horizontal de izquierda a derecha con la mano extendida.
FIEBRE	Tomarse el pulso.
FIESTA	Las señas de día (hundir el dedo en la mejilla).e inútil (cruzar los antebrazos).
FILA	Adelantar las manos paralelas, después colocar la punta de la mano derecha sobre la palma izquierda.
FIN, ACABAR	Tocar varias veces los índices por su extremidad.
FLOR	Llevar el pulgar y los dos primeros dedos reunidos debajo de la nariz como para olfatear.
FOSFORO	Llevar el dedo a la raíz del índice izquierdo y hacer la seña de fuego.
FRIO	Hacer temblar la mano encorvando un poco los dedos.
FRUTA	Golpear con el hueso de la mano derecha el codo izquierdo teniendo levantado el antebrazo.
FUEGO	Soplar sobre la extremidad del dedo.
FUELLE	Juntar las manos y moverlas como un fuelle.
FUERTE	Levantar el puño apretándole.

G

GALLINA	Las señas de ave (mover el dedo encorvado sobre la punta de la nariz y poner el extremo del pulgar sobre el ángulo de la boca, extendiendo la mano y moviéndola). Y huevo (rascar varias veces la parte baja del índice izquierdo).
GATO	Las señas de bestia (mover el dedo encorvado sobre la punta de la nariz) y estirar los pelos de la barba debajo de la nariz.
GENERAL (SUPERIOR)	Las señas de abad (tocar la frente con el extremo de los dos primeros dedos) y de todo (mover varias veces el puño de izquierda a derecha).
GORRO	Poner tres dedos de punta sobre la cabeza.
GRACIAS (DESPUES DE COMER)	Las señas de orar (juntar las manos entrelazando los dedos), de comer (acercar a la boca varias veces los tres primeros dedos). Y de fin (tocar varias veces los índices por su extremidad).
GRACIAS (DEMOSTRACIÓN DE AGRADECIMIENTO)	Llevar la mano a la boca en ademan de besarla.
GRACIAS (ACCIÓN DE)	Poner la mano sobre el corazón y levantar los ojos al cielo.
GRADUAL	Las señas de libro (abrir y cerrar las manos extendidas en forma de libro), de canto (mover el dedo dándole vueltas desde la boca abierta a la nariz) y de misa (juntar el pulgar y

	el índice de cada mano y elevarlos como hace el sacerdote a la elevación).
GRANDE	Levantar la mano de plano.
GRANO, SEMILLA	Poner la extremidad de la uña del pulgar sobre la extremidad del dedo pequeño de la misma mano.
GRASA	Las señas de aceite (pasar transversalmente el dedo sobre los labios) y de carne (pellizcar el grueso de la mano debajo del pulgar).
GRUESO	Acercar las manos a la cabeza, separando los dedos.
GUARDIA	Hacer la seña de seglar (pasar el pulgar por la boca y la barba).y levantar los brazos como para disparar un fusil.
GUISANTE	Las señas de semilla o grano y de comer (acercar a la boca varias veces los tres primeros dedos).

H

HABICHUELA, JUDIA, ALUBIA	La misma seña que el guisante
HÁBITO, VESTIRSE	Llevar las manos a los hombros como si se pusiese un hábito. Cuando es un vestido particular se muestra
HABLAR	Poner sobre la boca la extremidad del índice
HARINA	Mover el pulgar sobre la extremidad de los dos primeros dedos, bajándolos, y añadir la seña de trigo (frotar un puño contra otro)
HEBDOMADARIO	La seña de sacerdote y de claustro.
HELAR, HIELO	Las señas de agua (reunir los dedos y dirigirlos hacia arriba) y de duro (golpear sobre el revés de la mano con la coyuntura del dedo mayor)
HEMINA	Hacer la señal de vaso , de sidra, de cerveza o de vino
HENO	Las señas de hierba (mover una después de otra las manos extendidas paralelamente) y seco (golpear el revés de la mano con el extremo del índice).
HERIR	Las señas de sangre y de enfermo (inclinarse sobre el costado, apretando el brazo y teniendo el puño levantado).
HERRAMIENTAS	Tener la mano extendida y levantada.
HERRERO	Las señas de converso (coger a puño cerrado la extremidad de la barba y bajar el puño), de hierro (pasar varias veces sobre el índice y dedo mayor extendidos, como si se limase, y golpear sobre el revés de la mano de la coyuntura del dedo mayor) y de trabajo (golpear varias veces un puño contra otro).
HERVIR	Levantar y bajar alternativamente los dedos reunidos de cada mano vueltos hacia arriba.
HIERRO	La seña de metal.
HILO	Echar una línea recta con el pulgar y el índice partiendo de la extremidad del índice izquierdo, y después describir varios círculos en torno del pulgar e índice izquierdos.
HOJA DE LATA	Las señas de metal (pasar varias veces sobre el índice izquierdo el índice y dedo mayor extendidos, como si se limase,

	y golpear sobre el revés de la mano con la coyuntura del dedo mayor) y de blanco (pasar dos dedos de la boca a la barba).
HORA	Juntar los puños y menear los dedos pequeños.
HORTELANO	Las señas de converso (coger a puño cerrado la extremidad de la barba y bajar el puño) y de huerto.
HOSPEDERO	Las señas de religioso (pellizcar el hábito sobre el pecho) se seglar (pasar el pulgar por la boca y la barba) y la de servir (pasar las manos sobre le estomago como al ceñirse un delantal)
HOSTIA	Las señas de pan (extender horizontalmente los pulgares y los índices en forma de triángulo) y de misa (juntar el pulgar y el índice de cada mano y elevarlos como hace el sacerdote a la elevación).
HOY	Las señas de día (hundir el dedo en la mejilla) y de aquí (dirigir varias veces el índice hacia el suelo)
HOZ	Tener levantado el puño izquierdo y mover debajo el derecho.
HUERTO	Las señas de patio (reunir las extremidades de los índices y separarlos formando semicírculo) y legumbre (coger con una mano los dedos de la otra vueltos hacia arriba y pasar el dedo sobre el índice izquierdo como raspándolo o mondando)
HUEVO	Rascar varias veces la parte baja del índice izquierdo.

I

IGLESIA	Juntar las manos en alto y hacer la seña de casa (juntar las manos por su extremidad en forma de techo).
IGUAL, MISMA COSA	Frotar los índices uno con otro.
IMAGEN, ESTAMPA	Las señas de papel (pasar varias veces el revés de las manos uno sobre otro y de santo (juntar las manos entrelazando los dedos y mirar al Cielo).
INCENSARIO, INCENSAR	Levantar la mano como cuando se incienso.
INCIENSO	La seña de incensario y de polvo (soplar sobre el revés de la mano).
INCOMODADO, DESCENTEN TO	Tocar varias veces los dedos pequeños por su extremidad en línea recta.
INUTIL, DESOCUPADO	Cruzar los antebrazos
INVITADOR	Hacer la seña de religioso (pellizcar el hábito sobre el pecho) y pasar el pulgar entre el índice y el dedo mayor de la misma
IR	Adelantar la mano extendida de abajo arriba, elevándola y bajándola varias veces.

J

JABÓN	Frotar con el puño la mejilla y hacer la seña de duro (golpear sobre el revés de la mano con la coyuntura del dedo mayor)
JERGON	Las señas de ropa blanca (extender las manos horizontalmente y

	<p>echar una línea recta con el pulgar y el índice, partiendo de la extremidad del índice izquierdo, y después describir varios círculos en torno del pulgar e índice izquierdos) y de paja (mover una después de otra las manos extendidas paralelamente y frotar un puño contra otro).</p>
JESUCRISTO	<p>Las señas de Dios (formar un triángulo con los pulgares y los índices elevados, teniendo cerrados los demás dedos) y de cruz (cruzar los índices sin moverlos).</p>

L

LABORATORIO	<p>Las señas de casa (juntar las manos por sus extremidades en forma de techo) y raíces (pasar el dedo sobre el índice izquierdo como raspando o mondando)</p>
LADRILLO, TEJA	<p>Las señas de tierra, duro (golpear sobre el revés de la mano con la coyuntura del dedo mayor) y encarnado (poner la extremidad del dedo sobre el labio inferior)</p>
LAMPARA, VELON, FAROL	<p>Las señas de aceite (pasar transversalmente el dedo sobre los labios) y fuego (soplar sobre la extremidad del dedo)</p>
LANA	<p>Coger varias veces la manga sacando lana</p>
LAPIZ, LAPICERO	<p>Las señas de madera (abrazar el puño izquierdo con la mano derecha y moverla) y escribir (reunir los tres primeros dedos y moverlos como si se escribiese).</p>
LARGO	<p>Llevar el pulgar y el índice al puño izquierdo y extender varias veces el brazo en toda su longitud.</p>
LAUDES	<p>Las señas de oficio (juntar las manos entrelazando los dedos y mover el dedo dándole vueltas desde la boca abierta a la nariz) y de mañana (tocar la parte inferior del ojo)</p>
LAVAR	<p>Batir una mano sobre otra</p>
LECTOR	<p>Hacer la seña de libro y deteniendo las manos, fijar en ellas los ojos.</p>
LECTURA	<p>Hacer la seña de libro y deteniendo las manos, fijar en ellas los ojos.</p>
LECHE	<p>Coger el índice izquierdo como al ordeñar una vaca.</p>
LEGIA, COLADA	<p>Las señas de lavar y caliente (soplar sobre la palma de la mano extendida)</p>
LEGUMBRES, VERDURAS	<p>Coger con una mano los dedos de la otra vueltos hacia arriba y hacer la seña de raíces (pasar el dedo sobre el índice izquierdo como raspando o mondando)</p>
LIBRO	<p>Abrir y cerrar las manos extendidas en forma de libro.</p>
LIBRO DE LOS EVANGELIOS	<p>Las señas de libro y de Jesucristo (formar un triángulo con los pulgares y los índices elevados, teniendo cerrados los demás dedos, y luego cruzar los índices sin moverlos)</p>
LIENZO	<p>Abrir y cerrar las manos extendidas en forma de libro.</p>
LINEA, FILA	<p>Adelantar las manos paralelamente y después poner el extremo de la derecha sobre la palma de la izquierda.</p>
LINTERNA	<p>Las señas de caja (extender las manos más o menos distantes, colocándolas paralelamente dos veces para formar un cuadro)</p>

		y aceite (pasar transversalmente el dedo sobre los labios).
LUEGO, INSTANTE	AL	La seña de poco (mover el extremo del índice sobre el extremo del pulgar).
LUZ		La seña de fuego (soplar sobre la extremidad del dedo).

LL

LLAVE	Hacer ademán de dar vueltas a una llave en la cerradura.	
LLUVIA	Subir y bajar alternativamente desde la cabeza al pecho los dedos reunidos y vueltos hacia abajo.	

M

MADERA		Abrazar el puño izquierdo con la mano derecha y moverla.
MADURO, MADURAR		Poner suavemente varias veces la extremidad del pulgar en lo grueso de la mano.
MAESTRO DE CANTO	DE	Las señas de religioso (pellizcar el hábito sobre el pecho), de cargo (poner la mano sobre el hombro) y de canto (mover el dedo dándole vueltas desde la boca a la nariz)
MAESTRO DE CEREMONIAS	DE	Unir los dedos pequeños por su extremidad sin separar las manos.
MAESTRO DE CONVERSOS	DE	Las señas de maestro de novicios y de converso (coger a puñado la extremidad de la barba y bajar el puño)
MAESTRO DE NOVICIOS	DE	Poner el extremo del pulgar sobre el extremo del dedo pequeño de la mano izquierda.
MAITINES		Las señas de oficio (juntar las manos entrelazando los dedos y mover el dedo dándole vueltas desde la boca abierta a la nariz) y de noche (poner sobre los ojos el pulgar y el índice).
MAJAR EL GRANO		Las señas de trigo (frotar un puño contra el otro) y de trabajo (golpear varias veces un puño contra otro).
MALO, MAL, NO VALE NADA		Coger la punta de la nariz con el pulgar y el índice y bajarlos al momento.
MANIPULO		Poner la mano debajo del antebrazo izquierdo.
MANTECA		Juntar los dedos y pasarlos suavemente sobre la palma izquierda.
MANTEL		Las señas de ropa blanca (extender las manos horizontalmente y hacer la seña de hilo, que es echar una línea recta con el pulgar y el índice, partiendo de la extremidad del índice izquierdo, y después describir varios círculos en torno al pulgar e índice izquierdos), de mesa (poner las manos extendidas una al lado de la otra y separarlas lentamente y abrazar el puño izquierdo con la mano derecha y moverla) o de altar (la seña de mesa dicha y la de misa) o de comunión (poner la lengua el pulgar e índices unidos).
MANZANA		Hacer la seña de pera con el dedo pequeño (dando vueltas al extremo del dedo pequeño derecho apoyándole en la palma de

	la mano izquierda).
MAÑANA	Levantar el puño y bajarle delante de sí. (Pasado mañana. Bajarle dos veces)
MAÑANA (LA)	Tocar la parte inferior del ojo.
MARIA	Las señas de mujer (pasar dos dedos alrededor de la frente) y de Dios (formar un triángulo con los pulgares y los índices elevados, teniendo cerrados los demás dedos).
MARTIR	Las señas de santo (juntar las manos entrelazando los dedos y mirar al cielo) y encarnado (poner la extremidad del dedo sobre el labio inferior).
MARTIROLOGIO	Las señas de libro (abrir y cerrar las manos extendidas en forma de libro), de santo (juntar las manos entrelazando los dedos y mirar al cielo) y de todo (mover varias veces el puño de izquierda a derecha).
MEDIA, CALCETA	La seña de lana (coger varias veces la manga sacando lana) y como si se pusiese una media.
MEDICINA	Pasar varias veces la mano sobre el pecho.
MEDICO	Hacer la seña de religioso o seglar y tocar el brazo como si se diese una sangría.
MEDIDA	Trazar un círculo en el aire y tirar una línea horizontal de izquierda a derecha con la mano extendida.
MEDIO	Tocar la mitad del índice
MES	Poner la mano extendida sobre el dobléz del codo, teniendo el brazo extendido.
MESA	Poner las manos extendidas una al lado de la otra y separarlas lentamente, haciendo luego la seña de madera.
METAL	Pasar varias veces sobre el índice izquierdo el índice y dedo mayor extendido, como si se limase y hacer la seña de duro (golpear sobre el revés de la mano con la coyuntura del dedo mayor).
MEZCLAR	Volver varias veces las manos una alrededor de la otra.
MIEL	Las señas de manteca (juntar los dedos y pasarlos suavemente sobre la palma izquierda) y abeja (poner el extremo pulgar sobre el ángulo de la boca, extendiendo la mano y moviéndola, y poner la extremidad del dedo entre los labios, moviéndolos suavemente).
MISA	Juntar el pulgar y el índice de cada mano y elevarlos como hace el sacerdote a la elevación.
MISAL	Las señas de libro y de misa.
MIXTO (DESAYUNO DE LA ORDEN)	La seña de comer (acercar a la boca varias veces los tres primeros dedos y pasar el corte de la mano derecha sobre el dorso de la otra.
MOLINO	Mover los pulgares uno alrededor del otro y hacer la seña de casa (juntar las manos por sus extremidades en forma de techo)
MORENO	Las señas de converso (coger a puño cerrado la extremidad de

		la barba y bajar el puño) y morado (poner dos dedos atravesados sobre la frente)
MUCHO		Tirar una línea de un hombro a otro.
MUDARSE LA ROPA	LA	Poner las manos extendidas una delante de otra y pasar la derecha detrás de la izquierda.
MUERTE		Poner el pulgar bajo la barba levantando el puño.
MUJER		Pasar dos dedos alrededor de la frente.

N

NADA		Sacudir la mano.
NAVAJA DE AFEITAR		La seña de cuchillo (pasar el dedo sobre el puño y cruzar el dedo sobre el índice izquierdo como si se cortase) y pasar la mano por la mejilla como quien se afeita.
NAVETA DE INCIENSO		Poner las palmas de las manos una sobre otra y después separar varias veces los dedos sin separar los puños.
NEGRO		Poner el índice debajo de la nariz.
NIÑO, JOVÉN		Mover entre los labios el extremo del dedo pequeño.
NOCHE		Poner sobre los ojos el pulgar y el índice.
NONA		La seña de oficio y mostrar la raíz del dedo.
NOVICIO		Poner sobre la oreja el índice y el dedo mayor y haber la seña de religioso (pellizcar el hábito sobre el pecho) o converso (coger a puño cerrado la extremidad de la barba y bajar el puño).
NUEZ		Coger por el medio el pulgar izquierdo y hacer la seña de duro (golpear sobre el revés de la mano con la coyuntura del dedo mayor).

O

OBISPO		Trazar una cruz sobre el pecho. Para designar el Diocesano se añade la seña de aquí (dirigir varias veces el índice hacia el suelo).
OBLATO		La seña de novicio o converso y poner sobre la rodilla el corte de la mano.
OCULTAR, ESCONDER		Poner varias veces el puño bajo el sobaco.
OIR		Tocar varias veces la oreja con el extremo del dedo pequeño.
OFICIO, DIVINO		Las señas de oración (juntar las manos entrelazando los dedos) y canto (mover el dedo dándole vueltas desde la boca abierta a la nariz) o la de hablar (poner sobre la boca la extremidad del índice para el oficio rezado).
ORACIÓN, REZAR		Juntar las manos entrelazando los dedos.
OVEJAS		Las señas de bestia (mover el dedo encorvado sobre la punta de la nariz) y de lana (coger varias veces la manga sacando lana).

P

PAJA	Las señas de hierba (mover una después de otra las manos extendidas paralelamente y de trigo (frotar un puño contra otro).
PALA	Mover los pies y las manos como al cavar.
PALA DE MADERA, BADIL	Extender la mano y bajarla delante de sí.
PALANGANA	Las señas de taza (enseñar el pulgar y los dos primeros dedos separados y hacia arriba y poner en los labios el extremo del pulgar y levantar el puño) y la de largo (llevar el pulgar y el índice al puño izquierdo y extender varias veces el brazo en toda su longitud).
PAN	Extender horizontalmente los pulgares y los índices en forma de triángulo.
PANADERO	Levantar y bajar alternativamente los dos puños y hacer la seña de converso (coger a puño cerrado la extremidad de la barba y bajar el puño) o familiar (pasar las manos sobre el estómago como al ceñirse un delantal y pasar el pulgar por la boca y la barba).
PAÑO DE MANOS, TOALLA	La seña de ropa blanca y frotarse las manos como al enjuagarse.
PAÑUELO DE BOLSILLO	Hacer la señal de malo (coger la punta de la nariz con el pulgar y el índice y bajarlos al momento) y extender en seguida la mano sobre el pecho
PAPA	Dar tres vueltas a la cabeza con el dedo, levantando la mano cada vez más.
PAPEL	Pasar varias veces el revés de las manos uno sobre otro.
PASTOR	Las señas de converso (coger a puño cerrado la extremidad de la barba y bajar el puño), cargo (poner la mano sobre el hombro) y carnero (mover el dedo encorvado sobre la punta de la nariz y coger varias veces la manga sacando lana).
PATATA	Dar vueltas al extremo del índice derecho apoyándole en la palma de la mano izquierda.
PATIO	Reunir las extremidades de los índices y separarlos formando semicírculo.
PAZ (INSTRUMENTO DE LA)	Besar dos dedos cerrados.
PEDIR PRESTADO	Hacer la seña de gracias (llevar la mano a la boca en ademán de besarla) y la de cosa que se desea o mostrarla.
PEQUEÑO	La seña de niño.
PERA	Dar vueltas al extremo pulgar derecho y apoyándole en la palma de la mano izquierda.
PERRO	La seña de bestia (mover el dedo encorvado sobre la punta de la nariz) y estirar la oreja.
PESCADO	La seña de bestia y adelantar la mano haciendo eses.

PIEDRA	Golpear la cabeza con dos dedos cerrados.
PIMIENTA	Las señas de sal) frotar la punta de la lengua con el extremo del índice) y de harina (mover el pulgar sobre la extremidad de los dos primeros dedos, bajándolos, y luego frotar un puño contra otro.
PLATO	Describir un círculo alrededor de la mano izquierda y poner la punta del índice en medio de la palma.
PLATO O RACIÓN DE ENFERMO	Describir un círculo alrededor de la mano izquierda y poner la punta del índice en medio de la palma.
PLOMO	Las señas de metal y blanco
PLUMA	Las señas de ala (poner el extremo del pulgar sobre el ángulo de la boca, extendiendo la mano y moviéndola) y escribir (reunir los tres primeros dedos y moverlos como si se escribiese).
POBRE	Extender la mano como para pedir limosna.
POCO	Mover el extremo índice sobre le extremo del pulgar.
POLVO	Soplar sobre el revés de la mano.
PORCIÓN	Las señas de plato y hervir (levantar y bajar alternativamente los dedos reunidos de cada mano vueltos hacia arriba).
PORTA BACULO	Las señas de religioso (pellizcar el hábito sobre el pecho) y de báculo (levantar la mano cerrada encorvando un dedo).
PORTA-PAZ	Las señas de paz (instrumento de).
PORTERO	Las señas de religioso o converso y de llave (hacer ademan de dar vueltas a una llave en una cerradura).
POSTRACION	Cruzar los dedos sobre el pecho e inclinarse un poco.
POSTRE	La seña de porción y mostrar tres dedos.
POSTULANTE	Las señas de novicio (poner sobre la oreja el índice y dedo mayor y pellizcar el hábito sobre el pecho, y si es para converso coger a puño cerrado la extremidad de la barba y bajar el puño) y la seglar (pasar el pulgar por la boca y la barba).
PRADO	Las señas de patio y de hierba
PRESIDENTE	Levantar el dedo mayor.
PRIMA	Hacer la seña de oficio y poner el extremo del índice sobre la uña del índice izquierdo.
PRIOR	Mostrar el pulgar levantado.
PROCESIÓN	Las señas de cruz (cruzar los índices sin moverlos) y de ir (adelantar la mano extendida de abajo arriba elevándola y bajándola varias veces).
PROCESIONAL	Las señas de libro y procesión.
PROFESO	Enganchar los índices entre sí.
PRONTO	Golpear vivamente los dos puños uno contra otro.
PUCHERO, OLLA	La seña de plato y poner una mano sobre otra con las palmas una frente a otra.
PUERRO	La seña de legumbre y poner dos dedos sobre el brazo izquierdo.

QUEDAR, SOBRAR	Mover de alto a bajo la mano extendida de plano.
QUEMAR	Las señas de fuego (soplar sobre la extremidad del dedo) y demasiado (tirar una línea sobre la garganta con el corte de la mano).
QUESO	Frotar suavemente las palmas de las manos una contra otra.

R

RAICES QUE SE COMEN, COMO RABANO ZANAHORIA, ETC	Pasar el dedo sobre el índice izquierdo como raspando o mondando
RASTRILLO	Encorvar los dedos y traer la mano hacia sí.
RASURAR	La seña de cuchillo y pasar la mano sobre la mejilla como si se afeitase.
REFILOTERO	Las señas de comer y de religioso o converso.
REGAR	La seña de agua (reunir los dedos y dirigirlos hacia arriba) y dar vuelta a los dedos reunidos e inclinados hacia abajo.
REGLA	Pasar la palma de la mano sobre el dedo pequeño izquierdo
REGLAMENTO	Las señas de libro y regla.
RELIGIOSO	Pellizcar el hábito sobre el pecho
RELIQUIAS	Pellizcar el revés de la mano y hacer ademan de besarla.
REMOLACHA	Las señas de raíces y de encarnado (poner la extremidad del dedo sobre el labio inferior) o blanco (pasar dos dedos de la boca a la barba).
REÑIR	Rascar con las uñas la mejilla cerca de la oreja.
RETRETE, EXCUSADO	Las señas de casa (juntar las manos por sus extremidades en forma de techo) y de vergüenza (poner las manos sobre los ojos).
REY	La seña de soldado (llevar el puño derecho a la cadera izquierda y levantarle como si se sacara una espada) y pasar un dedo alrededor de la cabeza.
ROMPER, QUEBRAR	Acercar los puños por los pulgares y separarlos de pronto.
ROPA BLANCA	Extender las manos horizontalmente y hacer la seña de hilo (echar una línea recta con el pulgar y el índice, partiendo de la extremidad del índice izquierdo, y después describir varios círculos en torno del pulgar e índice izquierdos).
ROQUETE, SOBREPELLIZ	La seña de ropa blanca, de hábito y de seglar.
ROSARIO	Pasar varias veces el pulgar sobre la primera coyuntura del índice de la misma mano.

S

SABANILLA DEL ALTAR	Las señas de ropa blanca, véase mantel
SACERDOTE	Las señas de religioso o seglar y de misa.
SACO	Describir un círculo horizontalmente y hacer la seña de ocultar (poner varias veces el puño bajo del sobaco).
SACRAMENTOS (IN ARTICULIS MORTIS)	Trazar una cruz en la palma izquierda con el pulgar derecho.
SACRISTAN	Las señas de tocar (mover los brazos como si se tirase de la cuerda de una campana) y de religioso (pellizcar el hábito sobre el pecho).
SAL	Frotar la punta de la lengua con el extremo del índice
SALERO	Trazar un circulito sobre la mano y la seña de sal.
SALMO	Poner el pulgar sobre los labios y mover al mismo tiempo los dedos.
SALTERIO	Las señas de libro y de salmo.
SANGRE	Tocar el labio con el dedo.
SANTO	La seña de oración (juntar las manos entrelazando los dedos) y mirar al Cielo.
SECO	Golpear el revés de la mano con el extremo del índice.
SECRETARIO	Las señas de religioso (pellizcar el hábito sobre el pecho) y escribir (reunir los tres primeros dedos y moverlos como si se escribiese).
SEDA	Llevar a la boca el pulgar y el índice, retirándolos en seguida lentamente.
SEGAR	Mover los brazos como los segadores.
SEGLAR	Pasar el pulgar por la boca y la barba.
SELVA, BOSQUE	Las señas de patio (reunir las extremidades de los índices y separarlos formando semicírculo), la de madera (abrazar el puño izquierdo con la mano derecha y moverla) y la de todo (mover varias veces el puño de izquierda a derecha).
SELLO	Apoyar los dos primeros dedos doblados sobre la palma de la mano izquierda.
SEMANA	Poner sobre el puño el corte de la mano.
SEMANERO, HEBDOMADARIO	Las señas de sacerdote y de claustro (describir horizontalmente un semicírculo y pellizcar el hábito sobre el pecho).
SEMILLA	La misma que la de grano.
SERMON, EXHORTACIÓN	Las señas de claustro (describir horizontalmente un semicírculo y pellizcar el hábito sobre el pecho) y hablar (poner sobre la boca la extremidad del índice)
SERPIENTE	Mover el índice delante de sí haciendo eses.
SERVICIO (OFRECERSE A PRESTAR UN)	Besar el revés de la mano.
SERVIDOR	Las señas de servir, religioso y las de iglesia (juntar las manos

	en alto y luego separarlas por abajo, dejando unidas las extremidades en forma de techo) o la de mesa (poner las manos extendidas una al lado de otra y separarlas lentamente y abrazar el puño izquierdo con la mano derecha y moverla).
SERVIR	Pasar las manos sobre el estómago como al ceñirse un delantal.
SEXTA	La seña de oficio y poner el dedo sobre la coyuntura del medio del índice izquierdo.
SIDRA	Las señas de agua (reunir los dedos y dirigirles hacia arriba) y manzana (dar vueltas al extremo del dedo pequeño derecho apoyándole en la palma de la mano izquierda).
SIERRA	Pasar una mano sobre otra como serrando.
SIESTA	Las señas de dormir (inclinarse la cabeza sobre la mano) y de día (hundir el dedo en la mejilla).
SOBREPELLIZ, ROQUETE	Las señas de ropa blanca, de sacerdote y de seglar.
SOCHANTRE	Mostrar el dedo pequeño y hacer las señas de religioso y canto.
SOLDADO	Llevar el puño derecho a la cadera izquierda y levantarlo como si se sacara una espada.
SOLIDEO	Poner la extremidad de los tres dedos en lo alto de la cabeza
SOPA, POTAJE	Cubrir el puño con la otra mano.
SORDO	Poner la mano sobre la oreja
SUB-CILLERERO	Mostrar el dedo pequeño y mover el pulgar.
SUB-MAESTRO DE CONVERSOS	Mostrar el dedo pequeño y añadir la seña de maestro de conversos (poner el extremo del pulgar sobre el extremo del dedo pequeño de la mano izquierda y coger a puñado la extremidad de la barba y bajar el puño).
SUB-PRIOR	Levantar el dedo pulgar y el pequeño.

T

TABACO	La seña de harina (mover el pulgar sobre la extremidad de los dos primeros dedos, bajándolos) y acercar los dedos a la nariz como quien toma tabaco.
TARDE (LA)	Poner el índice sobre el ojo cerrado.
TARDE (LLEGAR)	Rascar con un dedo lo alto de la nariz entre los dos ojos.
TAZA	La seña de vaso (enseñar el pulgar y los dos primeros dedos separados y hacia arriba) y beber (poner el extremo del pulgar sobre los labios y levantar el puño).
TELA	Las señas de ropa blanca, de lana o de seda
TENER	Mostrar la cosa y hacer la seña de la persona a quien pertenece.
TERCIA	La seña de oficio y mostrar la coyuntura del índice izquierdo inmediata a la uña.
TIJERAS	Mover los dedos como cortando con tijeras.
TINTA	Las señas de agua) reunir los dedos y dirigirlos hacia arriba) de

	negro (poner el índice debajo de la nariz) y escribir (reunir los tres primeros dedos y moverlos como si se escribiese).
TISANA	Las señas de beber y enfermo.
TOALLA	Véase paño de manos.
TOCAR (LA CAMPANA)	Mover los brazos como si se tirara de la cuerda de una campana.
TODO, TODOS	Mover varias veces el puño de izquierda a derecha
TOMAR	Alargar y apretar la mano como al coger alguna cosa.
TRABAJO	Golpear varias veces un puño contra otro.
TRAPA MAYOR	Las señas de casa, abad y todo.
TRIGO	Frotar un puño contra otro.
TRILLAR	Las señas de trigo y de trabajo.
TURIFERARIO	Las de incensario (levantar la mano cuando se inciensa) y la de religioso o novicio.

U

UVAS	Las señas de vino (llevar el extremo del índice a la punta de la nariz) y de grano (poner la extremidad de la uña del pulgar sobre la extremidad del dedo pequeño de la misma mano).
-------------	--

V

VACA	Las señas de buey (mover el dedo encorvado sobre la punta de la nariz y poner luego dos dedos sobre lo más alto de la frente en forma de astas) y de leche (coger el índice izquierdo como al ordeñar una vaca).
VACIO	Pasar la mano desde el codo izquierdo hasta el extremo de los dedos.
VASO	Enseñar el pulgar
VELA	La seña de cera (poner el extremo del pulgar sobre el ángulo de la boca, extendiendo la mano y moviéndola y poner la extremidad del dedo entre los labios, moviéndolos suavemente), y la de lumbre (soplar sobre la extremidad del dedo y levantarlo).
VELO HUMERAL	Hacer la seña de hábito (llevar las manos a los hombros como si se pusiese un hábito) y tener el puño levantado.
VENIR	Mover el índice hacia si
VER	Acercar el dedo al ojo y adelantarlo un poco.
VERDE	Tirar una línea de la oreja a la nariz
VERGUENZA	Poner las manos sobre los ojos.
VESTUARIO	Las señas de religioso o converso, de cargo (poner la mano sobre el hombro) y de hábito (llevar las manos a los hombros como si se pusiese un hábito).
VIDRIO	Frotar los dientes con el extremo del índice.
VINAGRE	Las señas de vino y agrio (rascar la garganta desde la barba al gaznate).
VINAJERA	Las señas de vaso, bendición, de vino y de agua.

VINO	Llevar el extremo del índice a la punta de la nariz.
VIOLACEO, MORADO	Poner dos dedos atravesados sobre la frente.
VÍSPERAS	Las señas de oficio y de día (hundir el dedo en la mejilla)

Y

YERBA	Mover una después de otra las manos extendidas paralelamente.
YO	Poner el extremo del índice sobre el pecho.

Z

ZANAHORIA	Las señas de raíces (pasar el dedo sobre el índice izquierdo como raspando) y la de amarillo (tirar una línea con dos dedos desde la frente a la nariz).
ZAPATERO	Reunir los puños, volverlos hacia abajo y separarlos precipitadamente
ZAPATO	Mostrar el pie y pellizcar la piel del revés de la mano.
ZUECO	Mostrar el pie y hacer la seña de madera (abrazar el puño izquierdo con la mano derecha y moverla).

2ª REFERENCIAS: SEÑALES CON QUE SE DA A ENTENDER LO QUE ES NECESARIO EN TIEMPO, Y LUGARES DE SILENCIO:

A

- 1.***ABAD**: Levantar la mano derecha extendida, como se hace para bendecir, junto a la oreja.
- 2.***ACOLITAR**: Encoger los dedos de la mano derecha, y teniendo el índice levantado algo de ellos, y curvado, tocar con él la barba.
- 3.***AYUDAR A MISA**: Hacer la señal de Acolitar, número 2 y la de misa, número 44.
- 4.***ARCHICORAR**: Cerrar la mano derecha, y levantar el pulgar.
- 5.***ATRIL**: Poner las manos extendidas, juntas, y levantadas, vueltas las palmas al rostro, y apartados los pulgares.
- 6.***ABRIR**: Juntos los índices, apartarlos un poco.
- 7.***AGUA**: Juntos los dedos, y levantarlos.
- 8.***ACEYTE**: Hacer dos veces la señal de la Cruz en la frente con el pulgar.

B

9.***BREVIARIO**: Hecha la señal del libro, número38, levantar los dedos de la mano derecha apartados, y encorvados.

10.***BENDICION**: Echar una bendición delante de sí.

11.***BENEDICAMUS**: Juntar el pulgar con el auricular, y menearlos.

12.***BARBERIA**: Traer la faz de la mano por la mejilla.

13.***BEBER**: Poner el índice corbado entre la boca.

C

14.***CANTAR**: Traer la mano extendida hacia la parte derecha de la boca alrededor.

15.***CRUZ**: Hacer la señal de la Cruz con los índices.

16.***COMER**: Juntar dos dedos de la mano derecha, y llevarlos dos o tres veces a la boca.

17.***CONFESAR**: Poner el índice en la boca, y sobre el corazón.

18.***CANDELA**: Llegar la mano extendida al pecho, moviéndola de la parte izquierda a la derecha.

19.***COCINAR**: Poner el índice, y el dedo del medio de la mano derecha en la parte más baja de la boca.

20.***CAPA**: volver las manos extendidas cada una para su lado hacia los hombros.

21.***CAPITULO**: Levantar la mano derecha extendida, y bajarla dos, o tres veces.

22.***CORO**: Mostrar la mano derecha con los quatro dedos curvados, teniendo el pulgar derecho, y levantado.

23.***COGUELL**: Travar con tres dedos de la mano derecha la Cogulla por el pecho.

24.***CUCHILLO**: Traer la mano derecha sobre la izquierda, como se corta.

25.***CERRAR**: Juntar los índices extendidos.

26.***CARNE**: Travar con el pulgar, y el índice de la mano derecha la parte de la izquierda, junto al auricular.

D

27.***DIOS**: Levantar el índice de la mano derecha hacia arriba.

28.***DESPACIO**: Levantar el brazo, y la mano derecha extendida la faz hacia arriba, y moverla despacio de un lado a otro.

29.***DE PRISA**: La misma señal que despacio, trayendo la mano con velocidad.

30.***DORMIR**: Inclinar un poco la cabeza sobre el puño de la mano derecha.

31.***DERRAMAR**: Pasar los dedos de la mano derecha entre los de la izquierda

E

32.***EVANGELIO**: Hacer la señal de la Cruz en la frente con el pulgar.

33.***EPISTOLA**: Hacer la señal de la Cruz con el pulgar en los pechos.

34.***ENFERMO**: Poner la mano extendida sobre el pecho.

35.***ESCUDILLA**: Hecha señal de taza, número 37, hacerla de potaje, número 56.

E

36.***FRUTA**: Poner el dedo pulgar dentro de los demás, y cerrado el puño menearle un poco.

H

37.***HUEVOS**: Juntar los pulgares, y menear el índice de la mano derecha, sobre el índice de la izquierda, como se baten los huevos.

K

38.***KALENDA**: Hacer la señal de lección, número 40, y la de santo número 66.

L

39.***LIBRO**: Mover la mano derecha extendida sobre la izquierda, como se suele volver la hoja del libro.

40.***LECCION**: Llevar la cabeza del pulgar una vez por las cabezas de los demás dedos, comenzando del auricular, haciendo esto con la mano derecha.

41.***LICENCIA**: Traer la mano extendida delante del rostro de la parte izquierda a la derecha.

42.***LLAMAR**: Llegar el pulgar, e índice apartados a los extremos de la boca, y juntarlos allí, teniendo recogidos los demás dedos.

43.***LEVANTAR**: Tender la mano, vuelta la palma hacia arriba, y levantarla un poco.

44.***LAMPARA**: Hecha la Señal de candela, número 18, hacer la de Aceyte, número 8.

M

45.***MISA**: Echar la bendición delante de sí.

46.***MISAL**: Hecha la señal de libro, número 39, hacer la Misa, número 45.

47.***MONGE**: Travar con la mano derecha de la Capilla moviéndola un poco.

48.***MAESTRO**: Extender el dedo auricular, y el índice, encogidos los demás.

49.***MIEL**: Traer los dos dedos índices, y el del medio, juntos sobre el labio de abajo, volviéndolo un poco.

N

50.***NO**: Tocar con la faz de la mano derecha debajo de la barba, o menear la cabeza dos, o tres veces, a una parte y a otra.

51.***NECESIDAD**: Poner la mano extendida sobre el vientre.

O

52.***ORACION**: Juntar la parte del índice en medio de los pechos.

P

53.***PRIOR**: Juntar la cabeza del dedo pulgar con el índice al lado derecho junto al rostro, teniendo los demás levantados.

54.***PENITENCIA**: Herir con los quatro dedos de la mano derecha sobre la faz de la izquierda.

55.***PUERTA**: Mover el brazo como se mueve la puerta.

56.***POTAGE**: Tocar con el dedo índice, y el del medio junto a la boca, teniéndolos demás encogidos.

57. **PESCADO**: Mover los dedos de la mano derecha juntos.

58.***PRINCIPIO**: Levantar el dedo índice, encogiendo los demás.

59.***PIMIENTA**: Tocar con el índice en la punta de la lengua.

60.***PAÑO**: Tocar las cabezas de los dedos de una, y otra mano dos, o tres veces.

61.***PLATO**: Juntar las manos teniendo, las palmas hacia arriba.

62.***POSTRE**: Juntar los dedos auriculares, encogiendo los demás.

63.***PAN**: Juntar las manos, las palmas hacia abajo.

Q

64.***QUEBRAR**: Juntar las manos, teniendo los dedos recogidos, y luego apartarlas, haciendo como quien quiebra algo.

R

65.***REGLA**: Hecha la señal del libro, número 39, hacer la de Abad, número 1.

S

66.***SANTO**: Pasar la mano extendida por el cuello, como quien degüella.

67.***SEÑAL**: Hacer una vez la señal de la Cruz en la palma de la mano izquierda con el índice de la derecha.

68.***SI**: Traer el dedo pulgar, y índice un poco curvados, de la boca a la barba, o mover la cabeza hacia abajo.

69.***SAL**: Poner los dedos, el índice, y el de en medio juntos, y encima el pulgar, y sacudirlos dos, o tres veces.

70.***SALAS**: Tocar con el auricular en la parte derecha de la garganta.

71.***SERVILLETA**: Hecha la señal de paño, número 60, hacer la señal de comer, número 16.

T

72.***TAÑER**: Levantar el brazo hacia arriba, y teniendo cerrado el puño, hacer como quien tañe.

73.***TAZA**: Levantar los dedos, pulgar e índice, y los medios apartados, encogiendo los demás.

V

74.***VERSO**: Traer la cabeza del dedo pulgar de la parte superior del auricular hacia abajo.

75.***VINO**: Tocar con el índice en la punta de la nariz.

76.***VINAGRE**: Hacer la señal de salsa, número 70.

77.***VERDURA**: Levantar la mano derecha, y menear todos los dedos.

APÉNDICE III.

PRIMEROS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN DE SORDOS DE BURGOS.

REGLAMENTO DE LA ASOCIACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE SORDOMUDOS DE BURGOS

ART. 1.º La Asociación de Sordomudos de Burgos tiene por objeto fomentar la unión y el mejoramiento social, cultural y moral de las personas privadas del sentido del oído y del habla.

ART.2.º Esta Asociación estará adherida y bajo la protección de la Federación Nacional de Sociedades de Sordomudos de España.

ART 3." La Asociación estará compuesta por socios activos, socios honorarios y socios protectores o simpatizantes.

ART. 4.º Los socios activos serán sordomudos o sordo parlantes, y abonarán una cuota de entrada y mensual, que será acordada en las Juntas generales de socios. Deberán respetar y cumplir el Reglamento, teniendo derecho a todos los beneficios de la Asociación.

ART. 5º Perderán su condición de socios, si lo fueran, y será causa de no admisión en las propuestas, los que lleven vida inmoral: y escandalosa, los que no cumplan los Reglamentos ni guarden las debidas consideraciones a las personas que ejerzan cargos directivos, y los que adeuden más de tres mensualidades sin causa justificada. Las faltas leves serán sancionadas con la pérdida de los derechos de socio de tres a seis meses.

ART. 6º Todo socio que cause baja voluntariamente en la Asociación, al ingresar de nuevo deberá abonar tres mensualidades como derechos de reingreso.

ART. 7º La Junta Directiva se compondrá de Presidente Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Contador y los vocales precisos.

ART. 8º El Presidente llevará la representación de la Asociación en todos los actos y contratos; presidirá las reuniones, tanto de directivos como las generales de socios.

El Vicepresidente ayudará al Presidente y Secretario y le reemplazará en caso de cese, enfermedad y ausencia.

El Secretario será el encargado de la redacción del acta de reuniones, llevará la correspondencia y tendrá a su cargo el archivo de la Asociación.

El Tesorero será el responsable de los fondos de la Asociación. Llevará libro de ingresos y gastos, y no pagará libramiento alguno sin el visto bueno del Presidente, siendo necesario, para el desempeño de este cargo, acreditar cumplidamente solvencia moral y económica.

El Contador llevará las cuentas de la Asociación, hará el inventario de todos los enseres pertenecientes a la misma, extenderá los recibos de los asociados y se encargará del cobro de cuotas.

Los Vocales ayudarán a los miembros de la Junta en su gestión, y los reemplazarán en caso necesario, excepto al Presidente y Secretario.

ART. 9.º Los miembros de la Junta Directiva serán elegidos, cada dos años, en la Asamblea General de socios, previa convocatoria expresa, por mayoría de votos, pudiendo ser reelegidos.

ART. 10. La Junta Directiva tiene atribuciones para resolver los casos no previstos en el Reglamento, debiendo dar cuenta de ello a la Junta General de socios primera que se celebre.

ART. 11. Cada dos años se celebrará Asamblea General de socios, pudiéndose celebrar otras, extraordinarias, cuando sea necesario a juicio del Presidente, o lo soliciten la mayoría de los socios. En las Juntas generales ordinarias para la renovación de cargos directivos, se presentará el balance de cuentas y Memoria de Actividades.

Los socios que dejen de asistir sin causa justificada, serán sancionados con una peseta.

ART. 12. En caso de fallecimiento de un asociado, todos los socios asistirán a la Misa y honra fúnebre que se celebren en sufragio del alma del difunto, costeándose una corona mediante la cuota extraordinaria que se determine.

ART. 13 Para modificar estos Estatutos será necesario celebrar Asamblea extraordinaria, convocada expresamente a este fin, pudiendo ser propuesta por la Junta Directiva, la mayoría de los socios o la Federación Nacional de Sociedades de Sordomudos de España.

ART. 14. En caso de disolución de la Asociación de Sordomudos de Burgos, todos sus bienes pasaran a la Federación Nacional de Sociedades de Sordomudos de España, hasta que vuelva a constituirse otra Asociación burgalesa.

ART. 15. La Asociación no podrá ser disuelta mientras tres asociados quieran continuar, quedando, en este caso, bajo la protección de la Federación Nacional de Sociedades de Sordomudos de España.

Burgos, 6 de julio de 1950. Firmado: *Juan Luis Marroquín – Antonino Portal- Tomas Gil-Ismael San Lázaro*. Imprenta: La Comercial. Burgos.

APÉNDICE IV. PROPUESTA DE ACTIVIDADES POR LA COMISIÓN DE CULTURA Y APOYO DEL RESTO DE COMISIONES PARA CELEBRAR EL XL ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN.

6.1.1. PROPUESTAS DE ACTIVIDADES MES DE JULIO DE 1950.

1 *Sábado* y 2 *Domingo*: Partido de fútbol internacional amistoso entre la Agrupación Deportiva de Sordos de Burgos y equipos extranjeros.

8 *Sábado*: Para la celebración de la Fiesta del 50 Aniversario se efectuó una misa con danzas castellanas y entrega de distintivos a los socios que cumplieron sus bodas de oro y plata como miembros de nuestra Asociación.

9 *Domingo*: Se participó en el Concurso del Buen Yantar, en Fuentes Blancas. Organizado por el Ayuntamiento de Burgos.

15 *Sábado*: Día de las familias en Oña. Fueron acompañados por la Agrupación Provincial de Sordos de Valladolid, y compartieron una paella.

23 *Domingo*: Bienvenida a los participantes en el I Festival Internacional de Danza para Sordos.

24 *Lunes*, 25 *martes*, 26 *miércoles*: Celebración en la Plaza de San Juan del Festival Internacional de Danzas para Sordos con actuaciones de agrupaciones de sordos de Ucrania, etc...

28 *Viernes*, 29 *Sábado*, 30 *Domingo*: Campamento de la Federación con Agrupación de Valladolid.

6.1.2. PROPUESTA DE ACTIVIDADES MES DE AGOSTO DE 1950.

La Asociación realizó el Camino de Santiago, unos a pie y otros en bicicleta.

6.1.3. PROPUESTA ACTIVIDADES MES DE SEPTIEMBRE DE 1950.

2 *Sábado*: Comenzaron los Campeonatos Sociales de: mus, rana, parchís, etc.

9 *Sábado*: Campeonato de petanca entre las Personas Sordas del norte de España.

10 *Domingo*: Vídeo sobre la Historia del Sordo.

16 *Sábado*: Encuentro amistoso de fútbol sala entre la Agrupación Deportiva de Sordos y otros equipos invitados.

18 *Lunes a 24 Domingo*: Concienciación a la sociedad de los problemas y de las dificultades de las Personas Sordas, gracias a la Semana del Sordo.

24 *Domingo*: Celebración en Burgos del Día Mundial del Sordo con el apoyo de la Federación de Asociaciones de Sordos de Castilla y León (FASCL)

29 *Viernes*: Conferencia sobre las setas.

30 *Sábado*: Concurso de elaboración de cócteles.

6.1.4. PROPUESTAS ACTIVIDADES MES DE OCTUBRE DE 1950.

1 *Domingo*: Salida en bicicleta de montaña.

4 *Miércoles a 6 Viernes*: V Curso de Cocina.

7 *Sábado*: Semifinal de los Campeonatos Sociales.

Conferencia y Jornada sobre Juventud Sorda.

8 *Domingo*: Concurso de fútbolín para la Tercera Edad.

12 *Jueves a 15 Domingo*: Viaje por tierras de Andalucía.

21 *Sábado*: Torneo Triangular Cultural y Deportivo en Burgos.

29 *Domingo*: Vídeo Historia del Sordo.

6.1.5. PROPUESTAS ACTIVIDADES MES DE NOVIEMBRE DE 1950.

1 *Miércoles*: Día de todos los Santos. Actividad religiosa de la Santa Misa en los locales de la Asociación.

3 *Viernes*: Finales de los Campeonatos Sociales.

4 *Sábado*: Partido de fútbol entre la Asociación de Sordos y un Equipo invitado.

5 *Domingo*: Celebración del 25 Aniversario de la Inauguración de la Sede Social de la Asociación, Estos locales fueron cedidos por la Caja de Ahorros del Círculo Católico. Se acompañó de la ceremonia de la Santa Misa en la que participó el Grupo de Danzas de la Asociación. También se hizo la entrega de trofeos del Campeonato Social. Finalmente se disfrutó de una comida de hermandad.

11 *Sábado*: Concurso cultural. ¿Dónde está realizada esta fotografía de Burgos?

12 *Domingo*: Video de la Historia del Sordo.

18 *Sábado*: Concurso cultural y de mimo.

24 *Viernes a 26 Domingo*: Campamentos de Juventud.

26 *Domingo*: Video de la Asociación.

6.1.6. PROPUESTAS ACTIVIDADES MES DE DICIEMBRE DE 1950.

2 *Sábado a 3 Domingo*: Jornadas, conferencias.

8 *Viernes a 10 Domingo*: Campamento en Pineda o Espinosa de los Monteros.

16 *Sábado*: Día de la Tercera Edad. Elección de reina. Concursos.

23 *Sábado*: Pinchos, turrón y cava para todos los socios.

31 *Domingo*: Noche Vieja. Paseo por la ciudad de la San Silvestre Cidiana. Cotillón, cena de gala en la sede de la Asociación, despedida del año, bienvenida al nuevo y clausura del 50 Aniversario.

6.1.7. AÑO 2000 PROYECCIONES DE VIDEO.

8 *Enero* (sábado): Video de la Historia de la Asociación y del Sordo de Burgos.

19 *Febrero* (sábado): Video de la Historia del Sordo.

12 *Marzo* (domingo): Video de la Historia del Sordo.

1 *Abril* (sábado): Video de la Historia del Sordo.

30 *Abril* (domingo): Video de la Historia del Sordo.

18 *Junio* (domingo): Video de la Historia del Sordo.

6.1.8. AÑO 2000 ACTIVIDADES DEPORTIVAS.

18 *Marzo* (sábado): Partido de fútbol sala de veteranos.

15 *Abril* (sábado): Partido de fútbol de veteranos.

14 *Mayo* (domingo): Partido de fútbol sala en San Amaro entre chicos y chicas. Los chicos con las piernas atadas de dos en dos compañeros y las chicas sin atar.

20 *Mayo* (sábado): Partido de fútbol de veteranos y otras actividades contra la Agrupación de Sordos de Valladolid, todas ellas a desarrollar en Valladolid.

6.1.9. AÑO 2000 CONFERENCIAS.

21 *Enero* (viernes): Conferencia. Tema: "Evolución humana y Tecnología Prehistórica". Ponente: Manuel Luque.

2 *Enero* (sábado): Conferencia. Tema: "Ecosolsord". Ponente: Félix Jesús Pinedo.

12 *Febrero* (sábado): Conferencia. Tema: "El yacimiento de Atapuerca". Ponentes: M^a Teresa Viforcós y M^a Ángeles Senderos.

18 *Febrero* (viernes): Conferencia.

25 *Febrero* (viernes): Conferencia. Tema: "Signos gráficos, las nuevas tecnologías aplicadas a la comunicación y lengua de signos". Ponente: Joseba Palacios.

25 *Marzo* (sábado): Conferencia. Tema "La mujer sorda en la actualidad". Ponente: Carmen Cerezales.

8 *Abril* (sábado): Conferencia.

16 *Junio* (viernes): Conferencia sobre la Historia de la Asociación de Sordos.

24 *Junio* (sábado): Conferencia sobre el Camino de Santiago.

6.1.10. AÑO 2000 VISITAS Y VIAJES.

20, 21, 22 y 23 *Abril* (jueves, viernes, sábado y domingo): Excursión a Futuroscope.

7 *Mayo* (domingo): Visita a la Catedral.

13 *Mayo* (sábado): Visita a Atapuerca con guía para sordos.

21 *Mayo* (domingo): Visita al Real Monasterio de Las Huelgas.

27 *Mayo* (sábado): Jornada en Villarcayo de los discapacitados. Este encuentro está sujeto a posibles cambios por la Organización de Castilla y León, pudiéndose celebrar el sábado día 20 del mismo mes.

3 *Junio* (sábado): Copea

9 *Junio* (viernes): Visita al Museo y Archivo Histórico del Palacio de Castilfalé.

11 *Junio* (domingo): Excursión a pie hasta la Cartuja y San Pedro de Cardeña, visitando ambos lugares.

17 *Junio* (sábado): Excursión a San Pedro de Arlanza, Santo Domingo de Silos y Covarrubias.

6.1.11. AÑO 2000 ACTOS SOCIALES.

6 *Enero* (jueves): Día de reyes. Roscón de Reyes para adultos.

28 *Enero* (viernes): Fiesta de San Lesmes. Cena en restaurante con la reina Peña los Silenciosos.

30 *Enero* (domingo): Misa en San Lesmes, danzas y presencia de la reina. Comida olla podrida de alubias.

5 *Febrero* (sábado): Asamblea General en Salón de Actos de Plaza de España de Caja Ahorros del Círculo.

4 *Marzo* (sábado): Carnaval en la sede social de la Asociación.

6 *Mayo* (sábado): Reunión y comida de ex-alumnos del colegio de Sordos de Burgos.

27 *Mayo* (sábado): Jornada en Villarcayo de los discapacitados, organizado por la Junta de Castilla y León.

8 *Julio* (sábado): 50 Aniversario, Acto religioso de la Santa Misa en la que participan las danzas castellanas. Entrega de distintivos por bodas de plata y oro. Comida.

23 *Diciembre* (sábado): Pinchos, turrón y cava para todos los socios.

31 *Diciembre* (domingo): Noche Vieja. Paseo por la ciudad con motivo de la celebración de la San Silvestre Cidiana. Cotillón, cena de gala en la sede de la Asociación, despedida del año, bienvenida al nuevo y clausura del 50 Aniversario.

6.1.612. AÑO 2000 CURSOS, CONCURSOS Y COMPETICIONES

6 *Enero* (jueves): Día de Reyes. Concurso infantil de chocolate.

15 *Enero* (sábado): Concurso de tortilla española para jóvenes y adultos.

26 *Febrero* (sábado): Campeonato de Mus del Norte.

11 *Marzo* (sábado): Alfabeto Cultural

19 Marzo (domingo): Festividad de San José. Concurso infantil con motivo del Día del Padre.

29 Abril (sábado): Encuentro cultural entre jóvenes y adultos.

1 Mayo (lunes): Día del trabajador. Concurso de dibujo infantil con motivo del día de la Madre.

2, 3 y 4 Junio (v/s/d): Campeonato de mus, rana, dominó, etc. en el Barrio de la Sagrada Familia.

10 Junio (sábado): Competiciones de fútbol, petanca y rana en el Parque de Fuentes Blancas entre solteros y casados, concluyendo con una merienda.

25 Junio (domingo): Dentro de las fiestas de San Pedro y San Pablo IV Campeonato de petanca en el Silo, Capiscol.

6.1.13. AÑO 2000 EXPOSICIONES.

1-14 Mayo: Exposición de Ex colegio de Burgos.

1 Junio (jueves): Inauguración de la exposición fotográfica relativa a la Asociación de sordos que permanecerá abierta hasta el 15 de julio en los locales de la Asociación.

6.1.14. FESTIVAL INTERNACIONAL FOLFLORE

23 Julio (domingo): Bienvenida a los participantes en el I Festival Internacional de Danzas para Sordos.

24, 25 y 26 Julio (l/m/m): Celebración en la Plaza de San Juan del Festival Internacional de Danzas.

6.1.15. SEMANA DEL SORDO

18-24 Septiembre (lunes a domingo): Semana del Sordo.

24 Septiembre (domingo): Celebración en Burgos del Día Mundial del Sordo por parte de la FASCL.

6.1.17. CAMPAMENTOS

28,29 y 30 Julio (lunes, martes y miércoles): Campamento de la Federación con Agrupación de Valladolid.

24,25 y 26 Noviembre (viernes, sábado y domingo): Campamentos de juventud.

8, 9 y 10 Diciembre (viernes, sábado y domingo): Campamento en Pineda o Espinosa de los Monteros.

6.1.18. JUVENTUD.

1 Abril (sábado): Convivencia de la juventud.

7 Octubre (sábado): Jornada de conferencia de la juventud

APÉNDICE V. NOTICIAS LOCALIZADAS EN PRENSA Y REVISTA SOBRE LA VIDA DE LA ASB.

Periodo de 1950-1980. La esperanza y lucha por una sede o un local de reuniones.

1950. En Julio aparece la noticia de la fundación de una Asociación de Sordomudos burgaleses. (Diario de Burgos (DB) 18.455, (9-7-1950), p.6). Un grupo de Personas sordas se reunieron en el Salón de Actos de la Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros, con el apoyo del presidente de la Federación Nacional de Sordomudos de España: D. Juan Luis Marroquín Cabiedas, para constituir la Asociación de Sordomudos de Burgos (ASB). Ofrecieron la presidencia de honor al excelentísimo Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento D. Alejandro Rodríguez de Valcárcel.

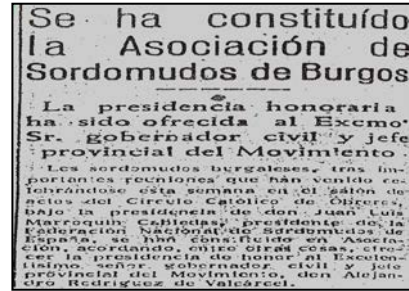


Figura 54. DB (9-7-1950), p.6.

La Asociación Católica de Sordos de España, en el mes de **Octubre**, les hizo una invitación, como a todas las asociaciones de sordos españoles, para que acudieran al acto que había organizado la Asociación Católica de Milán y asistir a la audiencia de su S. S. el Papa.



Figura 55. DB, (12-10-1950), p.4.

Ningún miembro de la ASB pudo acudir a la peregrinación pero la prensa (DB, 18.498, (12-10-1950), p.4) señala que organizaciones de España y de otros países como Alemania, Bélgica, Francia, e Italia sí fueron recibidos por el Papa, en el Vaticano, este año jubilar.

Dos noticias recogidas en el diario local (DB, 18.455, (9-7-1950), p.6) y (DB 18.498 (12-10-1950), p.4) comentan la labor educativa de un profesor burgalés dedicado a la enseñanza de las Personas sordas. D. Modesto Carpintero enseñó hablar en 1950 a un mudo de Avilés y que logró que aprendiera a leer en siete días. Pero no debían ser sordos.



Figuras 56. DB (3-10-1950), p.4.

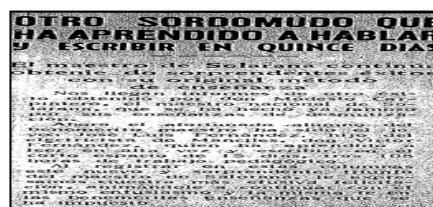


Figura 57. DB (12-11-1950), p.2.

1952. Continuaban sus dificultades económicas y por ello, la ASB, en **junio**, delegó en la Asociación de Sordos de Madrid (ASM), como refiere la revista de sordos: La Gaceta del Sordomudo (GS), su voto representante por falta de recursos económicos y no poder enviar ningún representante a la asamblea de la FNSSE. Se celebró en Madrid en la c/ San Francisco núm.9. (GS, 22,1952, p.16).

Ciertas noticias publicitarias de la prensa (DB, 19.315, (30-11-1950), p.6), les informaban de ciertas ayudas técnicas como recurso paliativo para la sordera. En esta ocasión, la tecnológica que se exponía era un sencillo broche a modo de insignia que



Figura 58. DB (30-11-1950), p.6.

se coloca en la solapa, para el hombre y en el vestido para la mujer que facilitaba la audición y se distribuía por Herni-Kur. La consulta la realizó el doctor Ángel Mingo, en la ciudad de Burgos, C/ San Pablo, N.º. 23. El estilo publicitario utilizado era muy parecido a las técnicas actuales, proponer la herramienta como la última novedad técnica diseñada para facilitar la audición.

1953. Por el mes de mayo otra reseña de prensa (DB, 19. 315, (10-5-1953), p.6) repite otro anuncio para los sordos. Informa cómo facilitar la audición a las personas sordas con los modelos acústicos SAVORY de la compañía AUDISON.

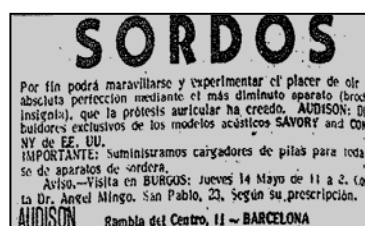


Figura 59. (10-5-1953) p.6

Sin embargo, consta en el Archivo Municipal de Burgos, (AMBU 9-2421), que en el mes de agosto, se recibió una solicitud, realizada por el presidente de la ASB, destinada a la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento de Burgos. Solicitaba una ayuda o subvención que permitiera cumplir los fines de dicha Asociación.

La respuesta del Ayuntamiento fue muy poco solidaria. La deniega por no existir en el presupuesto ninguna consignación adecuada.

1954, Siguen los anuncios para ayudar a la sordera en los periódicos locales (DB, 19.578, (21-3-1954), p.5), donde les indicaban cómo se podía superar sus problemas de. En este caso es tan sencillo, que solo se necesitaba unos simples auriculares, como los de Weimer, cuyo coste son 425pts.



Figura 60. DB (21-3-1954) p.5.

Algunos socios nos recuerdan que se sentían tristes al conocer ciertas noticias sobre el porcentaje de personas sordas que había en el mundo, (DB, 19.616, (6-5-1954), p.3). Les apenaba muchísimo cómo se referían a su problema de persona sorda. Hemos buscado una referencia que decía que Inglaterra tenía un ratio, tan negativa, que por cada veinte niños ingleses uno era tonto y otro sordomudo.



Figura 61. D.B (6-5-1954) p.3.

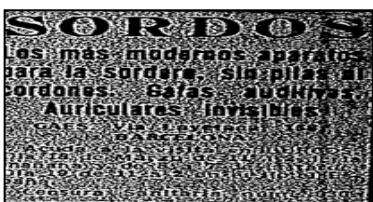


Figura 62. DB (16-3-1957), p.4.

1957. Era muy insistente la prensa con los anuncios de tecnología para las personas sordas. (DB, 20.500, (16-3-1957), p.4) c y recogía, en el mes de **marzo**, una ayuda técnica que funcionaba sin pilas y sin cordones, cuyo formato era unas gafas auditivas con auriculares invisibles.



Figura 63. DB (22-12-1958) p.4.

1958. Surge una nueva esperanza para la cura de la sordera. A finales del año la prensa local, (DB, 20.771, (22-12-1958), p.4), anunciaba a las personas sordas el Dr. norteamericano Wallace de Nueva Orleans, conseguía curar la sordera, en muchos casos, con un producto denominado Arlidin. Algunos socios buscaron el producto en España pero sin éxito.

Wallace afirmaba que su gran poder residía porque actuaba sobre los vasos del oído interno produciendo la dilatación y una mejor irrigación sanguínea que mejoraba la audición. Hoy les produce gran ironía, estos avances de la ciencia y lo recuerdan con sonrisas burlescas, pues sigue sin poder ser curada.

Las noticias de este primer periodo, son pocas, no hacen apenas referencia a su vida social como grupo y como colectividad. Ante la necesidad de comunicarse con sus compañeros en la sección de asociaciones de las revistas de sordos: Gaceta del Sordomudo:(GS), Faro del Silencio (FS), etc., llegaron a incluir información de nacimientos de los hijos de los cargos directivos de la ASB. Así aparece que la señora del tesorero de la ASB, había dado a luz un hijo, primogénito de D. Ángel Ruiz. (GS, 16, p.14, diciembre. 1958).

1960. Ha pasado una década y siguen sin superar las carencias económicas para realizar alguna actividad o para alquilar y disponer de un local. Están solos, sin recursos y son invisibles a la sociedad burgalesa. De nuevo debían acudir a los actos de la FNSSE, pero siguen con las dificultades de desplazamiento y no pueden acudir a dichas reuniones. Son nombrados en la asamblea de la FNSSE, celebrada en Valencia, (GS, 59/60, junio/julio 1960, p.3), por no poder acudir debido a sus penurias económicas.

1961. Al finalizar este año la revista Gaceta del Sordomudo dio una grata noticia que (GS, 69/70, noviembre/diciembre 1961, p.18) que llenó de entusiasmo a la ASB. La Diputación Provincial de Burgos estaba dispuesta a reabrir de nuevo el Colegio de Sordos para los niños de Burgos y provincia. Jesús Soto es el autor de la reseña y se refirió a esta del modo siguiente:

Nos atrevemos asegurar que la provincia de Burgos por sus circunstancias orográficas y climatológicas, tiene por desgracia, entre sus habitantes el suficiente número de sordomudos para justificar y

hacer necesaria la creación de un colegio especial a ellos dedicado. Consciente, la Diputación Provincial, de la importancia que tiene la educación de esas criaturas, viene ya de antiguo, dedicando una atención preferente a la sordomudez. Estableció conciertos en beneficio de aquellos con el Colegio Nacional de Sordomudos de Madrid y con el Instituto Valenciano de sordomudos, habiendo estado internado en los citados establecimientos durante el curso escolar 1960/1961 siete niños en el primero y quince en el segundo. Ahora la Diputación Provincial, en sesión de pleno celebrada bajo la presidencia de don Fernando Dancausa de Miguel, ha acordado la creación en Burgos de un Centro de sordomudos que, comenzara a funcionar el próximo año. La duración del periodo educativa será de ocho años a diez años, aproximadamente, si bien esta puede rebajarse por la necesidad de atender al mayor número posible de niños. El citado centro llevara el nombre de Fray Pedro Ponce de León.

Junto a esta noticia tan relevante para Burgos, la FNSE quiso hacer partícipe a todas las asociaciones de sordos de España, en la revista (GS 69/70. Noviembre/Diciembre 196, p.3) del recuerdo y conmemoración de su XXV aniversario.

Propuso como lugar de celebración el pueblo burgalés de Oña y poder homenajear al primer educador de sordos del mundo, el monje benedictino Fray Pedro Ponce de León que, desempeñó el arte de instruir a los mudos en el monasterio de San Salvador de Oña (Burgos). Este recuerdo hará que muchas asociaciones deseen conocer y disfrutar, a nivel particular, el lugar y tener encuentros y lazos de amistad con la ASB a lo largo de muchos años.

En el acto propuesto por el XXV aniversario de la FNSE colaboró el Ayuntamiento de Oña. Comenzó a las doce con una misa. El presidente de la Federación, D. Juan Luis Marroquín, pronunció un discurso ante las autoridades y sordomudos concurrentes a quienes dijo:

que era muy grande para todos este acto que rendía homenaje a una de las mayores gloria de la Patria; al hombre humilde que inventó e hizo casi un milagro al despertar las almas dormidas de los que filósofos y pensadores paganos habían postergado a un plano poco menos que el de las bestias. Que este acto dijo encuentre eco en los altos poderes del Estado y en las personas que puedan resolverlo. Por primera vez, en más de cuatro siglos hemos venido en peregrinación a rendir homenaje a nuestro redentor.

Oña, Fray Pedro Ponce de León y la ASB estarán siempre en el corazón de todos los sordos de España y del mundo.

1962. Como ya hemos dicho anteriormente la falta de noticias de la ASB en este periodo inicial nos cuestionó qué hacían las personas sordas de Burgos. La respuesta que nos han dado es que su futuro estaba lleno de sentimientos de soledad, de falta de identidad, de pocas relaciones sociales y de deseos rotos. Seguían confiando en una ayuda técnica que les facilitara la audición, como en este caso que se anunciaba como la panacea en la prensa local (DB, 21.975, (15-3-1962), p.4), la idea de un médico dentista de las Reales Fuerzas Aéreas Inglesas que mejoraba la audición al sustituir uno de los dientes, de las Personas sordas, por un altavoz. Ningún socio hizo tal disparate.

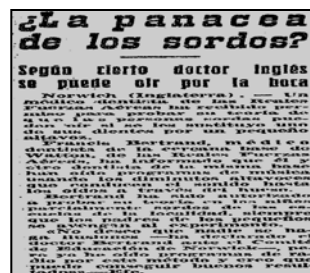
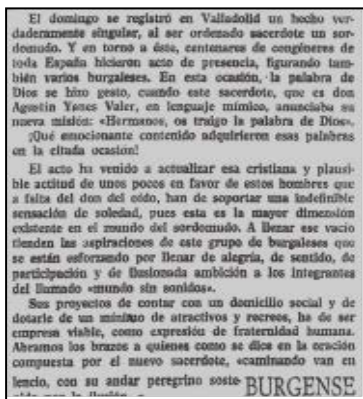


Figura 64. DB (15-3-1962) p.4.

Las madres sordas nos han relatado sus sentimientos maternos al tener a su hijo sordo. Casi todas con sentimientos de culpabilidad, que no saben explicarlo, pues ellas no habían hecho nada malo, pero no entendían ni estaban informadas de las causas genéticas. Sentía mucha vergüenza si tenía que ir a trabajar les preocupaba qué hacer con sus hijos. No conocían medios ni becas ni otros recursos que no fueran los familiares.

El domingo **5 de mayo** de 1961, a las once y media de la mañana, en la sala de juntas de la Delegación Provincial de Sindicatos celebraron su asamblea general para nombrar nueva Junta General Ordinaria de la Asociación de Sordomudos Fray Pedro Ponce de León de Burgos. De ello se da fe la revista de sordos (GS 88. Junio. 1961 p.18). Entre los temas tratados el secretario, señor Unzaga, miembro de la agrupación y de la Junta Directiva de la ASB, insistió y detalló las gestiones encaminadas a la consecución de un local propio que, está a punto de dar fruto por la buena disposición de los directivos del Grupo Social de San Pedro y San Felices. Estos facilitarían una habitación en sus locales, así como el acceso a las clases de cultura general y de formación profesional.

En el último apartado del orden del día, ruegos y preguntas, se acordó hacer constar, en acta, un agradecimiento a Sor Marina, de la Congregación de las Hermanas de la Caridad y profesora de sordomudas en el Colegio de la Beneficencia Provincial, por estar siempre dispuesta a resolver los problemas personales en relación con los asociados.



En mayo, la Palabra de Dios se hizo gesto. Una noticia muy entrañable (DB, 24.211, (4-5-1967), p.6) para la ASB, que ocurrió en Valladolid, con la ordenación sacerdotal de una persona sorda. Al acto acudieron numerosos sordos de toda España y la mayoría de las personas sordas burgalesas. D. Agustín Yanes Valer, persona sorda que, tras varios intentos por ingresar en el seminario, fue acogido en la Diócesis de Valladolid cumplió su sueño al ser ordenado sacerdote. Dijo a los sordos que le acompañaron, en lengua de signos: **Hermanos os traigo la Palabra de Dios.**

Figura 65. DB (4-5-1967), p.6.

1967. El 28 de junio comparten una nueva sede social provisional las personas sordas de Burgos. Dejan de hacer sus reuniones en Bares y obtienen la cesión de un local compartido con el Grupo Social de San Pedro y San Felices. (DB, 23.539, (28-6-1967), p.6). Fue tal la alegría que se hizo su inauguración que lo celebraron con una misa en la que participó el Sr. Arzobispo. Las palabras del sermón se tradujeron a la lengua de signos, para todas las personas sordas asistentes.

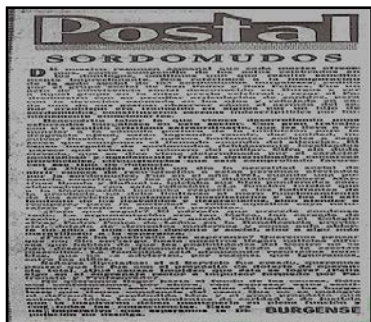
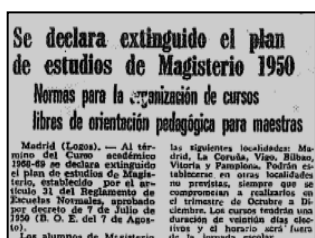


Figura 66. DB (28-6-1967), p.6.

El censo de sordomudos en la provincia de Burgos se estima que sea de un millar de personas.

Se puede reconocer la ilusión y la lucha que tenían por disfrutar de una sede para sus reuniones, pero volvemos a insistir, está a punto de cumplirse la segunda década de su fundación y la ciudadanía burgalesa seguía sin atender las necesidades de las personas sordas burgalesas. Había iniciado la Diputación Provincial la segunda apertura del Colegio de sordos, pero no se veían nada más que sus dificultades educativas o estaban ya tan conformes con esta tarea que no era necesario mayor preocupación. Cuantas dificultades y cuanta lucha han tenido que soportar.

1969. La ASB requirió la ayuda y apoyo del presidente de la FNSSE, D. Juan Luis Marroquín para ayudar a resolver los problemas planteados desde la Asociación. (GS, 90/97, marzo/junio. 1969, p.7). Desde Burgos creían que no sabían o se podía hacer más y que necesitaban apoyo e ideas para seguir adelante. El objetivo de su viaje, también, fue tomar contacto con las autoridades burgalesas y dar a conocer sus problemas: la falta de formación y de capacitación profesional en Burgos. Se propuso la promoción de un plan cultural y profesional para los sordomudos burgaleses a partir de las nuevas gestiones realizadas con los representantes del Ministerio de Trabajo, a través del Programa de Promoción profesional Obrera (PPO). Pero poca formación se les brindó y volvieron a depender de puestos adaptados que reservaba la Diputación para limpieza principalmente.



La prensa (DB, 24.239, (2-10-1969), p.6) informó que había quedado extinguido el Plan de Estudios de Magisterio de 1950. Este Plan impedía realizar estudios de Magisterio a las personas sordas (por padecer enfermedad o defecto físico).

Figura 67. DB (2-10-1969), p.6.

1971. Más de veinte años han pasado y siguen con dificultades económicas y de precariedad por falta de locales dignos. Este año se les ocurrió presentar una solicitud en el Ayuntamiento de Burgos para asistir a la asamblea general anual de

Madrid. Esta registrada en el Archivo Municipal de Burgos, con la referencia siguiente: (AMBU, 9-2994), pero otra vez fue denegada, ¿Preguntémonos quienes son sordos? los que no oyen o quienes hacen oídos sordos a todas estas peticiones de las Personas sordas. La respuesta fue un no rotundo por no haber sido aprobado en el presupuesto y tener que restringir muchos gastos. A los pobres las cosas les cuesta el doble, dice un refrán castellano y en este caso es una realidad.

1972. Admirable su constancia por ablandar al Ayuntamiento de Burgos un pequeño socorro para la ASB. Insisten de nuevo. Solicitan a su Ayuntamiento, una ayuda económica para asistir a la Asamblea Nacional de Sordos en Zaragoza (AMBU 9-2955). Y las actitudes municipales son invisibles hacia este colectivo. La Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Burgos vuelve a responder que lo lamenta muy de veras, pero que no existe posibilidad de acceder a su petición por no existir cantidad adecuada para estos fines en las partidas del presupuesto del año 1972. Verdaderamente, la conciencia social del Ayuntamiento de Burgos, hacia los ciudadanos con problemas auditivos, no era nada estimable como lo demuestran estos hechos tan repetitivos.

No pierden su alegría ni su esfuerzo por querer ser ciudadanos como los demás y en **junio** para al conmemorar su XXII aniversario confeccionan un variado programa de actos que se envió a la prensa (DB, 24.239 (2-6-1972) p.23), con los siguientes actos:



- Día 3 Octubre. 12h Juegos .Concursos.
- Días 4 al 7 Octubre. Eliminatorias de juegos.
- Día 8 Conferencia.
- Día 16 Concurso de Mimo.
- Día 29 visita a las instalaciones del DB.
- Día 30 Visita a las Cuevas de Atapuerca.
- Día 31 Exposición de fotografías y cena de hermandad.
- Visibles eran, ciudadanos también, pero no para sus Autoridades locales.

Figura 68. DB (2-6-1972), p.23.

1973. Comienzan a presentarse, cada vez más, en prensa sus actos sociales (DB, 25.388, (26-6-1973), p.22). En primer lugar por hacerse más visibles a la sociedad burgalesa. En segundo lugar porque su vida social se parece a la de los oyentes mucho más de lo que creen los mismos oyentes. Por eso sus efemérides (XXIII aniversario, elección de reina de la Peña los Silenciosos, misa y vino de honor, proyección de una sesión de cine) les permite mostrarse como son ante los ciudadanos.



Figura 69. DB (26-6-1973), p.22.

En 1975, se alcanza el sueño de la ASB, están a punto de disponer de una sede social propia, gracias a la Obra Social de la Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros. Se realizó la inauguración pero falta por acondicionarla y darle contenido.

El Presidente D. Benito Palacios realizó un discurso del que extraemos algunos párrafos de su discurso enviado a la Gaceta del Sordomudo:

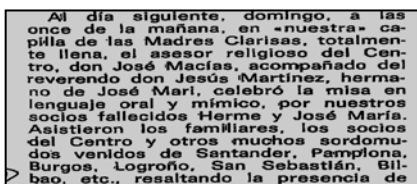
En primer lugar, el más sentido agradecimiento a la Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros, gracias a la cual los sordos de Burgos hemos logrado nuestro Hogar, aspiración por la que hemos venido luchando largos años.

España, cuna de la enseñanza de los sordomudos del mundo, gracias a la obra redentora de Fray Pedro Ponce de León, tiene en Burgos un santuario por haber sido el Monasterio de Oña donde el genial monje benedictino inicio la obra redentora, integradora y genial más grande, en el sentido de la solidaridad cristiana y humana que España realizó en sus dilatada y fructífera misión civilizadora.

Nuestra Asociación adopta el nombre del benemérito "Fray Pedro Ponce de León" como homenaje de gratitud e imperecedero recuerdo de los redimidos por su obra, haciéndonos útiles a Dios, la Patria y la sociedad. Sentimos en este día de efemérides el deber de mostrar a los que han comprendido nuestro problema, el merecer y hacernos dignos de esa comprensión mediante el trabajo, la educación y la dedicación constante en nuestro nuevo hogar, redimir el mayor número de sordos para incorporarles al mundo del trabajo, la cultura y la relación social. Es una gran satisfacción veros aquí reunidos escuchando la voz del silencio. (GS 1-3, diciembre. 1975 p.7).

Al finalizar el año, se notificó a la ASB una invitación hecha por la Asociación de Sordos de Santander (ASS), junto a otras asociaciones provinciales de Madrid, Oviedo, Bilbao, Valencia, San Sebastián y Vitoria, para asistir y participar en sus actos de aniversario. (GS, 1-3, marzo/junio. 1975 p.48).

1977. La ASB acudió a Vitoria, al entierro del socio J. M. M. Sordo alavés, muerto en accidente de circulación cuando acudía a un torneo de ajedrez a Zaragoza. (FS, Año I, 0, febrero 1977, p.27),



Al día siguiente, domingo, a las once de la mañana, en «nuestra» capilla de las Madres Clarisas, totalmente llena, el asesor religioso del Centro, don José Macías, acompañado del reverendo don Jesús Martínez, hermano de José Mari, celebró la misa en lenguaje oral y mímico, por nuestros socios fallecidos Herme y José María. Asistieron los familiares, los socios del Centro y otros muchos sordomudos venidos de Santander, Pamplona, Burgos, Logroño, San Sebastián, Bilbao, etc., resaltando la presencia de

Figura 70. FS febrero 1977, p.27.

El Centro de sordomudos de Álava (CSA) hizo un memorial en su nombre y celebró una misa utilizando la lengua de signos para todos los socios sordos que acudieron: de Santander, Pamplona, Logroño, Burgos, San Sebastián, Bilbao. Se debe destacar lo muy solidarios que siempre son con estas tragedias.

BURGOS

La Junta Directiva de la Asociación de Sordos de Burgos quedo constituida en **octubre** de 1977, según esta reseña periodística (FS, 5, octubre 1977, p.51).

Presidentes: Don Benito Palacios.
 Secretario: Don Esiquio Ballesteros García.
 Tesorero: Don Angel Ruiz García.
 Vocal primero: Don Antonio Portal Santidián.
 Vocal segundo: Don Emilio Arlanzón Arlanzón.

Figura 71. FS octubre 1977, p.51.

1978. De nuevo la muerte de un amigo sordo vallisoletano, **en febrero**, vuelve a movilizar a las personas sordas burgalesas para acudir a su funeral. El socio de Valladolid falleció al bajar de un taxi, cuando iba al trabajo y fue atropellado por un camión. El suceso fue motivo suficiente para honrar y acompañar en este trance a la Asociación de Sordos de Valladolid (ASVA). La noticia fue recogida en prensa nacional (FS Año II, 9, febrero 1978, p.39).

CRONICA

Después de haber pasado unas tranquilas fiestas navideñas, el nuevo año parece que nos depara muchos acontecimientos. Unos buenos y otros no tanto.

Hemos de destacar el fallecimiento de nuestro socio y amigo, Jesús Pozas Cerdón, que fue atropellado por un camión al bajar de un taxi cuando iba a trabajar. El dolor causado entre

Figura 72. FS, febrero 1978, p.39.



En **marzo** se enteraron, a través de la prensa (FS, Año II, 10, marzo 1978, p.44), que, un sordo burgalés: Ángel de Linos Quintana destacaba, por ser el primer sordo de España que estudió delineación y fotografía.

Figura 73. FS marzo 1978, p.44.

Nacido en Burgos en 1933. Sordo por causa de la meningitis que debido a las carencias de atención institucional educativa para las personas sordas las autoridades nacionales y locales de Burgos, se vio obligado a ingresar en el colegio de la Purísima de Madrid. Es el primer sordo español que cursó los estudios de delineación y fotografía y trabaja en el Servicio Geográfico del Ejército donde lleva 26 años. Esta noticia para las personas sordas de Burgos es un engrandecimiento a las cualidades y las capacidades que tienen todas las Personas sordas.

¡CASINOS!... ¡¡NO NOS VA!!

Asociación	Ciudad	Asociación Cultural de Sordos	Observaciones
Asociación de Sordos de Burgos	Burgos	Asociación Cultural de Sordos de Burgos (A.C.S.B.)	
Asociación de Sordos de Valladolid	Valladolid	Asociación Cultural de Sordos de Valladolid (A.C.S.V.)	
Asociación de Sordos de Madrid	Madrid	Asociación Cultural de Sordos de Madrid (A.C.S.M.)	
Asociación de Sordos de Sevilla	Sevilla	Asociación Cultural de Sordos de Sevilla (A.C.S.S.)	
Asociación de Sordos de Granada	Granada	Asociación Cultural de Sordos de Granada (A.C.S.G.)	
Asociación de Sordos de Murcia	Murcia	Asociación Cultural de Sordos de Murcia (A.C.S.M.)	
Asociación de Sordos de Valencia	Valencia	Asociación Cultural de Sordos de Valencia (A.C.S.V.)	
Asociación de Sordos de Barcelona	Barcelona	Asociación Cultural de Sordos de Barcelona (A.C.S.B.)	
Asociación de Sordos de Zaragoza	Zaragoza	Asociación Cultural de Sordos de Zaragoza (A.C.S.Z.)	
Asociación de Sordos de Pamplona	Pamplona	Asociación Cultural de Sordos de Pamplona (A.C.S.P.)	
Asociación de Sordos de San Sebastián	San Sebastián	Asociación Cultural de Sordos de San Sebastián (A.C.S.S.)	
Asociación de Sordos de Gijón	Gijón	Asociación Cultural de Sordos de Gijón (A.C.S.G.)	
Asociación de Sordos de Oviedo	Oviedo	Asociación Cultural de Sordos de Oviedo (A.C.S.O.)	
Asociación de Sordos de León	León	Asociación Cultural de Sordos de León (A.C.S.L.)	
Asociación de Sordos de Salamanca	Salamanca	Asociación Cultural de Sordos de Salamanca (A.C.S.S.)	
Asociación de Sordos de Cantabria	Cantabria	Asociación Cultural de Sordos de Cantabria (A.C.S.C.)	
Asociación de Sordos de Asturias	Asturias	Asociación Cultural de Sordos de Asturias (A.C.S.A.)	
Asociación de Sordos de País Vasco	País Vasco	Asociación Cultural de Sordos de País Vasco (A.C.S.P.)	
Asociación de Sordos de Galicia	Galicia	Asociación Cultural de Sordos de Galicia (A.C.S.G.)	
Asociación de Sordos de Castilla-La Mancha	Castilla-La Mancha	Asociación Cultural de Sordos de Castilla-La Mancha (A.C.S.C.)	
Asociación de Sordos de Castilla y León	Castilla y León	Asociación Cultural de Sordos de Castilla y León (A.C.S.C.)	
Asociación de Sordos de Aragón	Aragón	Asociación Cultural de Sordos de Aragón (A.C.S.A.)	
Asociación de Sordos de Navarra	Navarra	Asociación Cultural de Sordos de Navarra (A.C.S.N.)	
Asociación de Sordos de Rioja	Rioja	Asociación Cultural de Sordos de Rioja (A.C.S.R.)	
Asociación de Sordos de Canarias	Canarias	Asociación Cultural de Sordos de Canarias (A.C.S.C.)	
Asociación de Sordos de Baleares	Baleares	Asociación Cultural de Sordos de Baleares (A.C.S.B.)	
Asociación de Sordos de Ceuta	Ceuta	Asociación Cultural de Sordos de Ceuta (A.C.S.C.)	
Asociación de Sordos de Melilla	Melilla	Asociación Cultural de Sordos de Melilla (A.C.S.M.)	

LA ASOCIACIÓN

Dedicada a todos los sordos de España y del extranjero.

Muchas aïllas, un salón, muchas fotos emmarcadas, revistas del Fundador de la "revista" de la "revista" con las guías recordadas.

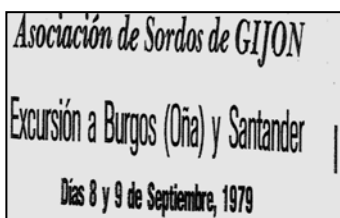
Un bar, alegre y sencillo para un "chiquito" social, y el querido bocadillo muy barato a tu bolsillo.

Figura 74. FS mayo/junio 1979, p.17.

1979. El presidente de la ASB: D. Benito Palacios, publicó una reseña en la revista para las personas sordas (FS, 19. mayo/junio 1979, p.17). Su intención era manifestar el desaire que sufren las Personas sordas. Consideraba muy injusto la opinión de algunas personas sobre las asociaciones de sordos: *“están solamente para pasar el rato”*.

Está en desacuerdo y afirma, que también, se hace estudio, cultura, etc...

Cree que hay que procurar que el sordo se desenvuelva al mismo nivel que los oyentes y no privarles de algunos ratos de ocio y de sus juegos favoritos. Por eso opina que no cree que eso sea motivo para calificar a las asociaciones de *Casinos de Sordos*.



La Asociación de Sordos de Gijón (ASG) ha organizado una visita al monumento de Fray Pedro Ponce de León en Oña (Burgos), el día **7 de octubre**, (FS, 23, octubre 1979, pp.36-37) y desea mantener un encuentro de hermandad con ASB, el 8 de octubre. ASB correspondió amablemente

Figura 75. FS 23 octubre 1979, pp.36-37.

En **diciembre**, la revista de sordos (FS, 25, diciembre 1979, pp.36-37) comenta todas las actividades que ha organizado la ASB. Son muy numerosas como: fútbol, delineación, fotografías, laboratorio, etc., pero destaca de forma singular la creación de una peña de fajas y blusas que han denominado "**LOS SILENCIOSOS**"



Figura 76. FS, diciembre 1979, p.36.



Figura 77. FS, diciembre 1979, p.-37.

2 Periodo 1980- 2000. La lucha por la inclusión social: ciudadanos con plenos derechos

Se producen nuevos y relevantes cambios sociales en España con la aprobación de la Constitución Española de 1978. Un nuevo periodo de esperanza y de ciudadanía se va a imponer que estará refrendado por las políticas europeas de igualdad de oportunidades entre las personas y por los mismos derechos humanos de ciudadanía. Albergaran nuevas esperanzas a la ASB y luchara para poder acceder a los beneficios de una ciudadanía plena y consciente. La ASB impregnara a la sociedad burgalesas y ésta a la ASB con valores desde las capacidades de las Personas sordas, frente a la falta de capacidad, que siempre constituía la perspectiva y las esperanzas de las Personas sordas.

1980. La ASB acudió en **enero**, (F.S, Año IV, 26, enero/febrero1980, p.21), a la asamblea extraordinaria de la FNSE para revisar y modificar los estatutos de los Clubs Deportivos de Sordos. El tema propuesto fue el deporte de las personas sordas. La ASB votó la propuesta: “**A**”; que proponía que se aprobasen las gestiones que se realicen desde la Federación ante el Comité Superior de Deportes, para modificar algunos puntos de los Estatutos de los Clubs Deportivos de Sordos, comprometiéndose mientras tanto, a no firmar ningún documento referente a Deporte, mientras no se dé una solución

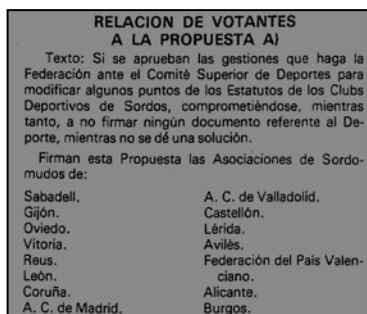


Figura 78. FS enero/febrero1980, p.21.”

En **marzo** el Club Deportivo de Fútbol de Sordos de la ASB envió una reseña a la revista (FS, Año IV, 27, marzo/abril/mayo 1980, p.27) explicando las muchas desventajas de la ciudad de Burgos por no disponer de un colegio de sordos. Era imposible instruir a niños/as sordos/as, en estos años, en esta ciudad, por eso muchos jóvenes sordos como el burgalés, Aureliano Hernando González, tuvieron que marcharse a estudiar a otros colegios como el Colegio la Purísima de Zaragoza.

Es un gran jugador de fútbol, de los mejores entre los sordos de España y juega con la Asociación Sordos Zaragoza, (ASZ). Por lo que su queja es deportiva, pues, la ADSB figura entre las mejores asociaciones deportivas de España, con tres jugadores internacionales y no puede contar con este burgalés.



Figura 79. FS, marzo/abril/mayo 1980, p.27

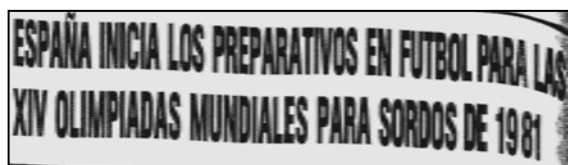


Este espíritu integrador acompaña a la ASB y compartió una jornada con la Unión de Sordos de Guipúzcoa (*Guipuzkoako Gorren Elkarte*) Fueron a visitar el monasterio de San Salvador de Oña y honrar a su patrono Fray Pedro Ponce de León. Compartieron una velada de convivencia según referencia (FS, Año IV, 28, junio 1980, pp.32-33).

Figura 80. FS, junio 1980, pp.32-33.

Esta apertura social se nota en la ASB y fruto de ello es que en el mes de **marzo**, se informa a la ASB, por el COMITÉ ESPAÑOL DE DEPORTES SILENCIOSOS, (FS, Año IV, 30, agosto 1980, p.65) que, cuatro de sus socios, miembros del Club Deportivo de Fútbol, han sido preseleccionados, entre un total de 38 jugadores, para ser seleccionados y participar en las XIV Olimpiadas Mundiales de Fútbol de Sordos de 1981. Un gran salto para la ASB gracias a la práctica deportiva. Los jugadores y socios burgaleses son los siguientes: Antonio Muñoz, Félix Virtus, Emilio Basconcillos y Nazario Viforcós. Todos tuvieron que pasar la prueba de audiometría, según los acuerdos del XXV Congreso en Meribel Francia: pérdida mínima de 55 decibelios. España participara en las eliminatorias previas de calificación de fútbol en el Grupo VI: Israel, India y Turquía. Yugoslavia.

Figura 81. FS, agosto 1980, p.65.



Finalmente, en **agosto** se redujo a veinticuatro jugadores la lista de los preseleccionados.

Figura 82. (FS, Año IV, 30, agosto 1980, pp.66-67).

NOMBRE Y APELLIDOS	CLUB	PASAPORTE	FEDERACION
Valentín LUÑAN Monje	SORD. VALENCIA	SI	VALENCIANA
Carlos COSO Silvestre	SORD. ZARAGOZA	SI	ARAGONESA
Pedro JARA Blasco	SORD. BARCELONA	SI	CATALANA
Ricardo MORENO Delgado	SORD. MALAGA	SI	ANDALUZA
Antonio MUÑOZ Aranda	SORD. BURGOS	SI	OESTE
Juan ROSALEN Rosaleñ	SORD. VALENCIA	SI	VALENCIANA
Ramón EBOICHE Caba	SORD. MADRID	SI	CASTELLANA
José FLOR Martínez	SORD. MADRID	SI	CASTELLANA
Emilio BASCONCILLOS Fernández	SORD. BURGOS	SI	OESTE
Pascual del RIO Sánchez	C.D. LEONESA	SI	OESTE
Miguel A. González LLOVES	BALAIOS-VIGO	SI	GALLEGA
José M. FERRE Martínez	SORD. MADRID	SI	CASTELLANA
Aureliano HERNANDO González	SORD. ZARAGOZA	SI	ARAGONESA
Francisco RAMIREZ Mora	SORD. MALAGA	SI	ANDALUZA
M. Alejandro G. TORRADO	SORD. BILBAO	SI	VIZCANA
Juan GUERRERO Martínez	SORD. BARCELONA	SI	CATALANA
Luis C. L. ARROYO	SORD. MADRID	SI	CASTELLANA
José DRENZO Cousillas	SORD. MADRID	SI	CASTELLANA
Domingo RIVAS Solís	SORD. MADRID	SI	CASTELLANA

En esta lista hay dos jugadores de la ASB para las XIV Olimpiadas Mundiales de Fútbol de Sordos de 1981: Antonio Muñoz Aranda y Emilio Basconcillos Fernández. También está el otro burgalés de la ASZ (Aureliano Hernando).

Figura 83. FS, agosto 1980, pp.66-67.

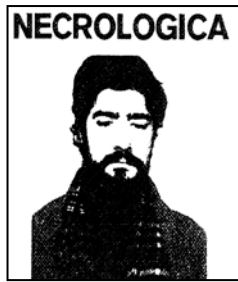


Figura 84. FS, septiembre 1980, p.56.

Acompañan a un nuevo acto solidario debido al fallecimiento del hijo del presidente de la FNSSE. (D. Juan Luis Marroquín). Se produjo en el mes de **septiembre**. Se pusieron a su disposición, pues, murió en el pueblo burgalés de Quintanadueñas (FS, Año IV, 32, Septiembre 1980, p.56).

La vida social de la ASB ha cambiado, es más notoria. Prepara su XXX aniversario de su fundación como Asociación pero con mayor espíritu social. (FS, Año IV, 33, octubre/noviembre 1980, p.47). Da un giro a sus relaciones sociales con



Figura 85. FS, octubre/noviembre 1980, p.47.

las instituciones y propone entrega de premios que son patrocinados por el Excmo. Ayuntamiento de Burgos, Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros, Caja Municipal, Cervezas San Miguel, restaurante Copacabana y Material Deportivo Pestaña. Demostrando este espíritu social.

El presidente de la ASB escribió a la revista de sordos, (FS, Año IV, 34, 1980, p.55), para comunicar un suceso trágico que ha consternado y sufrido la ASB el **13-VII-1980**.

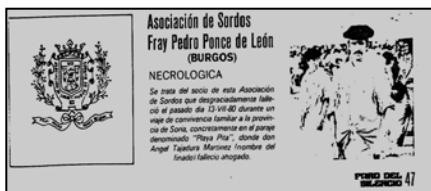


Figura 86. FS, diciembre 1980, p.55.

El fallecimiento de un socio por ahogamiento durante una excursión a playa Pita. Esta crónica ha sido una desgracia para todas las personas sordas de Burgos pero que les ha unido, aún más, como comunidad.



Figura 87. FS, diciembre 1980, p.56.

Las nuevas ilusiones por la igualdad en todos los terrenos y ámbitos sociales les llevó a constituir, en el mes de **diciembre** un grupo de teatro constituido por los socios de la ASB. En esta reseña comunican su primera actuación representado la obra: **Me duele una muela**. (FS, Año IV, 34, 1980, p.56)



La Selección Española de Deportes Silenciosos jugó un partido contra el Club Alcobendas en el que participaron los jugadores de la ASB: Antonio Muñoz y Emilio Basconcillos y el otro burgalés de la ASZ: Aureliano Hernando.

La foto muestra a los jugadores burgaleses con el entrenador en la concentración.

Figura 88. FS, diciembre 1980, p.57.

1981. llega el XXXI aniversario de la ASB y varios fueron los actos programados: actividades culturales, de ocio, recreativas, excursiones a Palencia y Herrera de Pisuerga, sesiones de cine y el gran festival de teatro, que dieron a conocer a los burgaleses y a sus amigos sordos españoles, desde el 30 de mayo al 26 de julio. (FS, Año V, 38, junio 1981, p.38).

Los jugadores de la Asociación Deportiva de Sordos de Burgos (ADSB):

Emilio Basconcillos y Antonio Muñoz, jugaron



en junio, el partido internacional contra Yugoslavia en la Ciudad de Pegaso. Ganó la selección de sordos de España por 1-0. Muñoz capitán del equipo español, recibió de manos del presidente el bronce simbólico del Consejo Superior de Deportes. España devolverá la vista en el año de 1982. (FS, Año V, 38, junio 1981, p.62)

Figura 89. FS, junio 1981, p.62.

La mayor actividad social de la ASB se amplía con el envío de contenidos informativos a la revista. (FS, Año V, 41, noviembre 1981, p.55). Sus noticias son más culturales y participativas. Reciben felicitaciones por sus actividades y destacan la Mención Especial que han logrado en el II Certamen Provincial de Teatro de la provincia de Burgos, con la obra titulada: La Virgen de los Desamparados, la excursión a Revenga (Burgos) y el título de Miss Silencio.



Figura: 90. FS



Figura: 81 FS



Figura: 92. FS



Figura: 93. FS

Estas figuras anteriores (FS: 90, 91, 92, 93) pertenecen a la revista El Faro del Silencio (FS, noviembre 1981, p.55) enviadas por la ASB.

1982. La Federación Nacional de Sordos Españoles (FNSE) que agrupa a sesenta y siete asociaciones de sordos según su revista de sordos (FS, Año VI, 44, marzo/abril 1982, p.13), ha firmado una queja contra televisión española en el mes de **marzo**. Protestan por la escasa atención prestada por TVE al colectivo de sordos españoles. Se basa en la igualdad de derechos que consagra la Constitución Española y en la necesidad de información que tienen los sordos. Exponen ejemplos donde se han sentido marginados por las dificultades y barreras de comunicación para el acceso a la información de la población sorda como: la Campaña del Referéndum, la Campaña en favor de la Constitución, la Moción de Censura al Gobierno, los hechos del 23-F, los atentados contra el Papa y contra Reagan y las informaciones sobre el Síndrome Tóxico. Vemos que esta sensación de reivindicar sus derechos ha calado en las comunidades sordas y que crecen en consideraciones políticas de igualdad.



En **marzo** se celebró la asamblea anual de la ASB y se constituyó la nueva Junta Directiva cuya composición se dio a conocer en prensa (FS, Año VI, 44, marzo/abril 1982, pp.44-45) es

Figura 94, marzo/abril 1982, pp.44-45

Al cumplirse el VI aniversario de los nuevos locales, en **mayo**, hicieron un concurso de disfraces que tuvo gran participación entre los socios, (FS, Año VI, N° 44, mayo 1982, p.40).

Sin embargo la noticia que recogemos a continuación, nos parece que resume el objetivo y las metas de su espíritu participativo pleno, como ciudadanos en la vida cultural y social de la colectividad burgalesa. Es un ejemplo de su lucha por la inclusión en la sociedad. De forma muy especial, esta iniciativa fue resaltada por la prensa local y nacional. Nos estamos refiriendo al acto de la **Jura de Bandera** por parte de **38 sordos burgaleses que querían ser y sentirse soldados**, dignos de mostrar su amor a España, de sentirse como los oyentes y realizarse a nivel personal.



Figura 95. DB (29-5-1982) p.7

El Servicio Militar se tomaba como una cuestión de honor de ciudadanía. Era obligatorio para todos los españoles varones. La igualdad ante la Ley y el derecho a la no discriminación a pesar de ser reconocidos en la Constitución Española no permitía la accesibilidad a las personas sordas y a su modo de ver los discriminaba como ciudadanos españoles.

Tuvo lugar en el campamento militar de Araca (Vitoria). Diario de Burgos que estuvo presente en dicho acontecimiento se lo contó a sus lectores del modo siguiente:

El Coronel del C.I.R. de Araca (Vitoria) resaltó el acto de las 38 personas sordas de Burgos, como un ejemplo de buen patriotismo.

El 23 de mayo estos 38 sordos miembros de la ASB junto a los 2.268 reclutas del Tercer Llamamiento del Tercer Reemplazo de 1981, en el C.I.R. número 11, perteneciente a la VI Región Militar hicieron este juramento de fidelidad a la Bandera.

El acto fue presidido por el Gobernador Militar accidental de Álava, Coronel Jefe del Regimiento de Infantería de Flandes número 30.

Para estas personas fue un acto rebotante de riqueza humana y de profundo significado como se refleja en la prensa de la ciudad que cubrió el acontecimiento. (DB, 27.872. (29-5-1982), p.7)

También, se quiso dar notoriedad del acontecimiento a través de su revista El Faro del Silencio, pues, se recibía en todas las asociaciones de sordos de España y



de este modo, se enfatizaban, aún más, el acontecimiento y los sentimientos de las personas sordas de Burgos que, desearon manifestar esta ilusión y este deseo del acto de la Jura de Bandera. Pensaron que serían admirados por pensar que también las personas sordas pueden ser y pueden sentirse útiles a España.

Figura 96. FS, septiembre/octubre 1982, pp.49-51.

Por eso, convinieron en realizar con las todas las autoridades militares competentes de Burgos y de Álava, este acto militar sin precedentes para Personas sordas. El Presidente de la Asociación de Sordos de Burgos, como uno más de los 38 sordos que prestaron juramento de fidelidad a la bandera, dio las gracias a todas las personas e instituciones que habían hecho posible esta celebración.

Se comunicó que durante los días 1 y 2 mayo y respondiendo a la invitación formulada por la ASZ, por sus Bodas de Oro, se trasladarían a la capital del Ebro a competir con su equipo de fútbol una confrontación internacional. El equipo de sordos de Burgos quedó en segundo lugar.



También, se eligió reina y damas de la Peña los Silenciosos para las fiestas de Burgos,

Figura 97. DB. (5-5-1982), p.7.

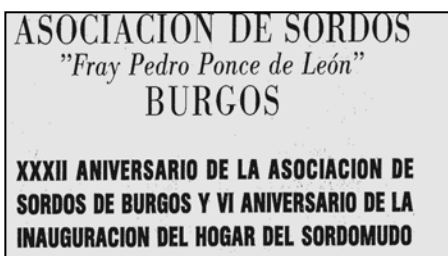


En **septiembre** efectuaron un viaje a Madrid para asistir a la manifestación Pro-Derechos del Sordo. Se manifestaron por la discriminación que sufren, por la exigencia de exámenes orales, por la prohibición de conducir motos, por la falta de subtítulos en el telediario, por la carencia de intérpretes, la falta de colegios de educación especial, pero sobre todo por la falta de trabajo.

Figura 98. FS, septiembre/octubre 1982.pp.10-13

El **21 de noviembre de 1982** las dos Asociaciones de Sordos de Burgos: Fray Pedro Ponce de León (para personas mayores sordas y Arans-Bur, (dedicada a los niños/as sordos/as) han realizado una petición al Ayuntamiento de Burgos para que se le conceda una nueva ubicación escolar a su residencia albergue y poder acoger a todos los niños sordos de la provincia de Burgos. El piso residencia de la Avda. General Vigón, se ha quedado pequeño. Presenta dificultades a ambas Asociaciones para la atención de todos los niños sordo. Se solicita desde dichas Asociaciones de padres y niños sordos, al Instituto Nacional de Asuntos Sociales la residencia de verano M^a Cristina. Fue concedida su petición según consta en (AMBU sig.16-1764) siendo la actual sede de ARANS-BUR y el Centro de Empleo para Personas sordas.

Van cambiando las cosas a nivel institucional y ahora el Ayuntamiento es más sensible a las demandas de las Personas sordas.



Este mismo mes de **noviembre** aparece una reseña de la ASB en la revista de sordos del *Faro del Silencio*. Hecha por los miembros de la Junta Directiva, responsables de mantener y de comunicar la vida social al resto de grupos.

Figura 99. FS, noviembre/diciembre, 1982, p49.

En el apartado de noticias, (FS, Año VI, 49, noviembre/diciembre, 1982, p49) destinado a reflejar la vida de las distintas asociaciones, se informa que, para loar el XXXII aniversario de la fundación de la ASB se ha proyectado un programa variado que comenzó el 1 de octubre. Se elogia dicha efeméride con actos, conferencias, competiciones deportivas, cine, concursos de mimo, exposiciones fotográficas, etc. Finalizando todo ello el día 6 de noviembre con una excursión a Zaragoza para participar en las IV Jornadas nacionales de Mimo y Pantomima.

En el mes de **diciembre** se solicitó desde la ASB una ayuda económica por valor de 500.000 pts. para diversas necesidades de compra de mobiliario de oficina, adaptación del salón de actos, adquisición vestuarios, danzas regionales, grupo de mimo que participara en Jornadas Nacionales de Zaragoza y para destinarla también en otras acciones como:

- Equipamientos de equipo de fútbol.
- Adquisición de videos, alquiler películas subtituladas.
- Gastos calefacción.
- Gastos limpieza.
- Regalo Reyes.
- Clases de teatro y de manualidades.
- Profesores de danzas regionales/ Mimo.

La Asociación lo justificó con los gastos de las excursiones a Oña el 13 de junio de 1982, la excursión a Vilviestre del Pinar, el 11 de julio, para celebrar el día de las familias, la excursión a Laredo el 25 de julio por la peña los Silenciosos.

La sección Deportiva de Sordos de Burgos acudió a Zaragoza el 31 de abril y 1 y 2 de mayo al ser invitados al torneo deportivo de sus Bodas de Oro. Se asistió a Barcelona a participar en el torneo amistoso de fútbol para sordos los días 18, 19 y 20 de junio. El día 23 de mayo a una fiesta campera en Villamediana (La Rioja) y los días 4 y 5 de diciembre a Zaragoza al concurso nacional de mimo y pantomima.

1983. Durante la primera semana de noviembre de 1982, aunque la noticia es recogida en **enero** por la revista (FS, Año VIII, 50, enero 1983, p.56) algunos de los/as socios/as de la ASB acudieron con sus familiares a la visita que el Papa que realizó a España en Zaragoza.



Figura 100. FS, enero 1983, p.56.



Febrero. Los Sordos Burgaleses acogieron el II Campeonato de España de fútbol Silencioso en Burgos. Este evento deportivo tuvo lugar en nuestra ciudad los días 27 y 28 de noviembre de 1982 según las noticias nacionales. (FS, Año VIII, 51, febrero 1983, p.61).

Figura 101. FS, febrero 1983, p.61.

El escenario de juego de estas eliminatorias fue invernal, con nieve y a cinco grados bajo cero. El equipo de Las Palmas fue muy difícil demostrar su gran categoría porque no estaban acostumbrados al frío y los resultados que se dieron en los campos de Pallafría fueron los siguientes:

Burgos: 4, León: 2/
/Oviedo: 4, Las Palmas: 1.
Final: Oviedo: 1 Burgos: 3.

El partido se jugó con cierta violencia y nervios en un terreno de juego nevado.

Marzo, con la creación de las Autonomías en España, la FNSE instó a que se organizaran las asociaciones de personas sordas en Federaciones Autonómicas.



En este contexto se crea la Federación Regional de Asociaciones de Sordos de Castilla León y posteriormente acogerá a la asociación de sordos de la Rioja. Quedó reflejado en las noticias de las asociaciones de la revista como (FRASCLR), (FS, Año VIII, 52, enero1983, p.19)

Figura 102. FS, enero1983, p.19.

La A.S.B participó en su constitución siendo elegido el presidente de la ASB; German de Miguel, Vicepresidente de la FRASCLR. La Asamblea constitutiva tuvo lugar en Burgos en los salones de la Caja de Ahorros del Círculo Católico con una asistencia de 350 Personas sordas.



La referencia (FS, Año VIII .Nº. 54, 1983, p.9) del mes de **junio** dice que la

ASB participó en el V Certamen Nacional de Mimo y Pantomima para Sordos. Quedó clasificada en 5º lugar, siendo 1ª Zaragoza, 2ª Lugo, 3ª Barcelona y 4ª Madrid. Tuvo una buena clasificación, si tenemos en cuenta el poderío del resto de asociaciones por el número de socios que la componen.

Figura 103. FS. Año VIII .Nº. 54 Junio/JulioMarzo1983, p.9.

Otra reseña de esta misma revista (FS, Año VIII, 55, agosto/septiembre 1983, p.9) nos explica que se celebró el I Encuentro de la FRASCLR en Palencia, el 19 de junio. Acudieron las Asociaciones de Burgos, León, Valladolid y Palencia que debatieron sobre los graves problemas de aceptación social que las 23 personas sordas de Palencia sufren al no disponer de ningún local social. El colegio Blanca de



Castilla de las monjas filipenses acogió este I Encuentro donde hubo una misa, danzas, elección de Miss Silenciosa. Asistieron unos 400 sordos. Al acto acudió la Sra. Gobernadora de la provincia Dña. Rosa Manzano Gete, el Dto. Provincial de Educación, el Gerente de Servicios Sociales y varios miembros del Ayuntamiento palentino.

Figura 104. FS, agosto/septiembre 1983, p.9.

CLASIFICACIONES FINALES

III CERTAMEN NACIONAL DE DANZAS REGIONALES DE SORDOS										
PARTICIPANTES	GRUPO	INDICACION	PREMIOS	TOTAL	CLASIFICACION					
					PREMIOS PARTICIPANTES TOTAL					
BURGOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
BARCELONA	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
MADRID	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
ZARAGOZA	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
LUGO	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
VALLECAPI	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
LEON	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
VALLADOLID	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
PALENCIA	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9
ZARAGOZA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10

En **octubre** los días 8, 9 y 10 se realizaron el II Certamen Nacional de Danza Regional de Sordos que se desarrolló en Granada. La actuación según expone el Sr. Dopín, en la revista (FS, Año VIII, 57, enero 1984, p.22), como miembro del jurado le pareció que había asistido a un buen arte.

La actuación de Bilbao impresionante y la de Burgos también realizó una magnífica actuación.

Figura 105. FS, enero 1984, p.22.

La Asociación de Sordos de Burgos obtuvo el quinto lugar. Se puede decir que la preparación y los participantes burgaleses de nuevo han estado a la altura de las circunstancias y que su nivel sigue siendo de primera fila a nivel nacional dentro de los grupos de sordos de España. En el panel se muestra la puntuación de la A.S. de Burgos.

1984

Desde finales del año pasado y con mayor énfasis en el mes de **enero**, la Federación Regional de Asociaciones de Sordos de Castilla León La Rioja, de forma muy especial la ASB, junto con la CNSE han organizado los preparativos para conmemorar el IV centenario de la muerte de Fray Pedro Ponce de León. Según dice la revista: (FS, Año VIII, 57, enero 1984, p.45) Se desea erigir en Oña (Burgos) un monumento a Fray Pedro Ponce de León, como agradecimiento por la instrucción a las personas sordas de España. Para los sordos de Burgos es un acto muy relevante por celebrarse en esta provincia.

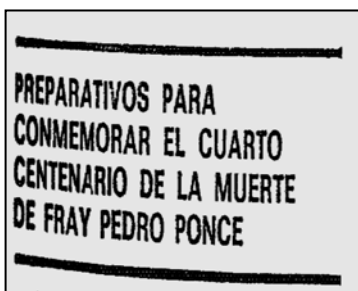


Figura 106. FS, enero 1984, p.45.

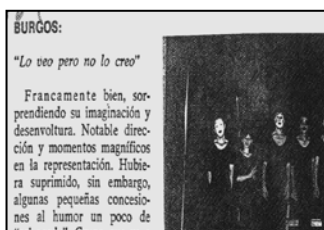


Figura 107. FS, enero 1984, p.48.

Febrero. El buen gusto por el teatro llevó a la ASB a participar en las V Jornadas Nacionales de Mimo y Pantomima para Sordos, celebradas en San Sebastián, con una asistencia de unas 250 personas en cada sesión.

La representación burgalesa con la obra dramática **“Lo veo y no lo creo”** estuvo francamente, bien, sorprendiendo por su imaginación y desenvoltura y su notable dirección, con momentos magníficos en la representación: (FS, Año VIII, 58,



Representantes de la CNSE, Federación Regional y autoridades municipales de Oña (Burgos), que forman la Comisión Homenaje.

febrero 1984, p.34). La ASB sigue implicándose en los preparativos del IV Centenario de la muerte de Fray Pedro Ponce de León en coordinación con la FRASCLR, con los representantes de la Confederación Nacional de Sordos de España (CNSE) y con las autoridades municipales de Oña. Todos se han reunido en **febrero** de 1984, para fijar el programa de actividades y enviárselo a las demás asociaciones nacionales según: (FS, Año VIII, 59, Marzo 1984, p. 65

Figura 108. FS, febrero 1984, p.34.

Se ilustra en la revista de **abril** (FS, Año VIII, 60, abril 1984, p. 50) que la Selección Española de Fútbol Silencioso perdió el partido de clasificación para la XV Olimpiada de fútbol de los Ángeles. Cayó eliminada ante Irlanda, pues, ganó: 3-4 en el estadio madrileño de Vallermoso. Y la aportación burgalesa vuelve a estar presente con dos jugadores en el once inicial, Emilio Basconcillos y Antonio Muñoz. También sigue siendo seleccionado el sordo burgalés que pertenece a la A.S.Z. Aureliano.



Figura 109. FS, abril 1984, p. 50.

También en este mismo mes de **abril** se realizó el sorteo para el III Campeonato de Fútbol Silencioso y nos cuenta en su revista (FS, Año VIII. 60, abril 1984, p. 52) que la ASB quedó encuadrada en el grupo II de la categoría A, y deberá enfrentarse a las asociaciones de Oviedo, Valencia y de Córdoba.

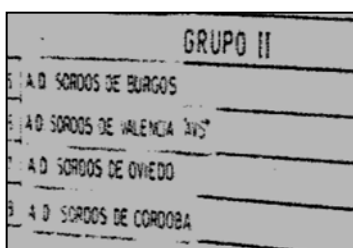


Figura 110. FS, abril 1984, p. 52



En **junio** se eligió la reina de la ASB de 1984, correspondiendo dicho honor, según prensa local a la señorita: María Teresa Viforcós Hernández (DB; 28.542, (29-6-1984), p.6). Figura en la 2ª fila, tercera columna de reinas de las demás peñas. La reina de la ASB figura en la 3ª columna, 2ª fila.

Figura 111. DB, (29-6-1984), p.6.

En **julio** se informa (FS, VIII, 62, julio/agosto 1984, p. 2) que el Gobierno Español ha creado una nueva legislación para que las asociaciones de sordos de toda España tengan el reconocimiento de entidades de utilidad pública. Comprende a todas las formas diferentes de denominarse de estas agrupaciones como: Asociaciones, Casas y Uniones de sordos para que se les otorguen ciertos derechos y beneficios económicos.

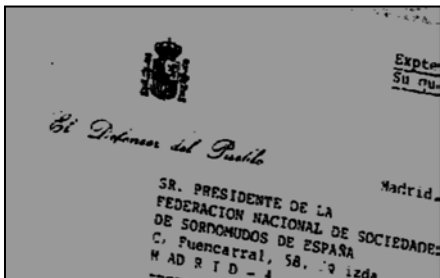
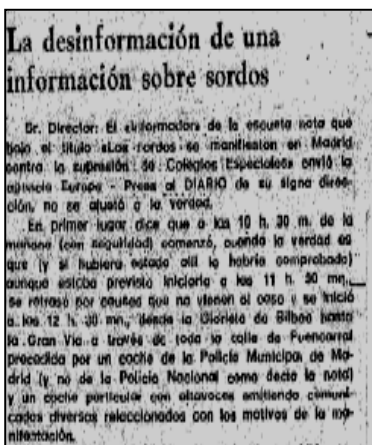


Figura 112. FS, julio/agosto 1984, p. 2.

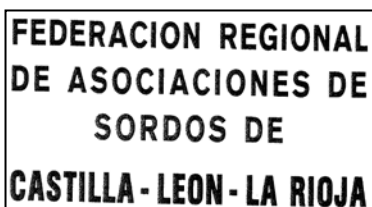
Octubre. El presidente de la ASB: D. Gilberto Ramos envió una carta: (DB 28.639, (5-10-1984), p.3) titulada **“La desinformación de una información de**

sordos". En ella trata de aclarar al Sr. Director del periódico que la noticia con título: *Los sordos se manifiestan en Madrid contra la supresión de los Colegios Especiales*



enviada por Europa Press a este diario para puntualizar que, *"empezó la manifestación a las 12h en lugar de las 10,30h. Que no está de acuerdo con el número de sordos que acudieron, que sólo menciona 50 personas sordas y que los manifestantes pasaban de 8.000, entre amigos simpatizantes y personas sordas, que acudieron y sordos de las asociaciones de toda España, desplazándose en más de 100 autobuses, en trenes y en coches particulares, dada la importancia que para nosotros tenía dicha manifestación. "A nosotros los sordos burgaleses nos ha hecho daño particularmente este punto"*.

Figura 113 .DB, (5-10-1984), p.3.



FRASCLR organizó el I Campamento para la Convivencia de Sordos en la localidad burgalesa de Oña. Asistiendo las personas sordas de Valladolid, León, Palencia, La Rioja y Burgos.

Figura 114. FS, Año VIII. Nº 64 .octubre, 1984, p. 52.

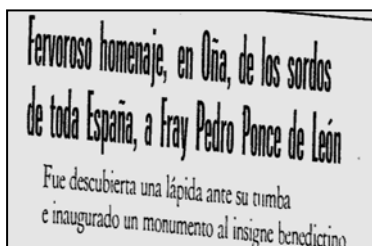
Diario de Burgos recogió la noticia del Homenaje por el IV Centenario de la muerte de Fray Pedro Ponce de León que tuvo lugar en la población burgalesa de Oña, donde descansan sus restos mortales Asistieron más de 1500 Personas sordas,



procedentes de todas las provincias españolas y por supuesto, todos los sordos de la ciudad de Burgos.

La conmemoración se inició con una eucaristía presidida por el Sr. Arzobispo de Burgos y por varios sacerdotes que trabajan en España a favor de los sordos junto al párroco de Oña. Intervino el grupo de Danzas de la Asociación de sordos de Burgos con la Danza del Santo. (DB, 28.655. (21-10-1984), p.12)

Figura 115. DB, (21-10-1984), p.12.



La prensa dice (FS, Año VIII, 65, octubre, 1984, p. 17) que en este homenaje, el presidente de la ASB dijo a los asistentes: *"Bienvenidos sordos de España a esta villa de Oña para recordar aquel que hace cuatro siglos nos presentó al resto del mundo, no como animales sino como personas."*

Figura 116. FS, octubre, 1984, p. 17.



Figura 117. FS, noviembre, 1984, p.14.

En **noviembre** la Asociación de Sordos de Burgos subsanó el lapsus de escritura en la placa homenaje que, por olvido no reflejó a dos asociaciones de sordos de España. (FS, Año VIII, 65, noviembre, 1984, p.14).

Se rectificó el error y se dejó en el interior de la iglesia de Oña con todas las nuevas referencias.

El diario local (DB, 28.686, (5-11-1984) p.3). recuerda que la ASB hizo gestiones para obtener unos cursos de formación. La preocupación por la formación, el empleo y el nivel cultural de las Personas sordas” era y es un gran desasosiego. Poseer una elemental formación cultural que facilite y capacite una integración social y laboral es imprescindible. Por ello, la ASB ha organizado con el INSERSO, en régimen nocturno, unos cursos de formación que tienen como contenido educativo temas como: la publicidad, el universo, el cerebro, el clima, la Constitución, la alimentación y nutrición, tramites con los Organismos.

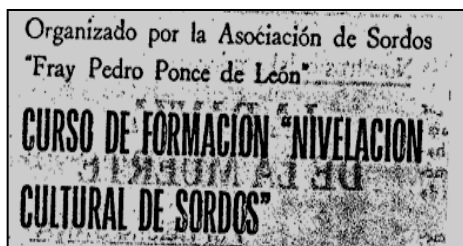


Figura 118. DB, (5-11-1984) p.3.



Figura 119. DB, (5-11-1984) p.3)

La ASB publicita en el diario local (DB, 28.686. (5-11-1984) p.3) la Semana del Sordo, con el lema: *¿Sabes usted si su niño puede oír?* Si su hijo es normal durante los primeros meses, de los 3 a los 6 meses, de los 6 a los 10 meses, de los 10 a los 15 meses, de los 15 a los 18 meses.

Estas campañas sensibilizadoras de concienciación y de mentalización sobre el problema de la sordera han sido vividas de forma muy intensa por las dos asociaciones de sordos de Burgos: Fray Ponce de León y Arans-Bur., siempre enviadas a la prensa escrita y a la radio, en programas de radio con sus correspondientes carteles publicitarios.

Del 2 al 8 de **diciembre** según la revista para Personas sordas, (FS, Año

VIII, 66, diciembre 1984, p49), la ASB organizó diversas actuaciones:

- El día 2: Actuaciones de Danzas y Mimo de Bilbao y Burgos.
- El día 3: Exposición "El trabajo y el sordo"
- El día 4: Presentación de películas realizadas por sordos.
- El día 5: Proyección de la película Fray Pedro Ponce de León.
- El día 6: Película Hombre en la ciudad.
- El día 8: Clausura.
-

El día **2 de diciembre**, en el Teatro Avenida: (DB 28.700, (5-12-1984) p.13), actuaron los grupos de danzas y mimo de Bilbao y Burgos. Los burgaleses



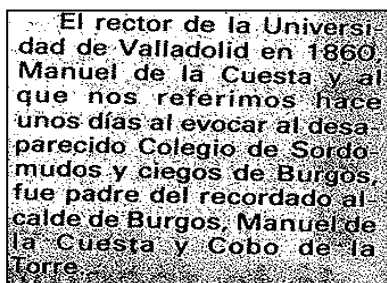
participaron con el grupo infantil "Lalo", perteneciente a la Asociación de Padres de Niños Sordos: Arans-Burque, interpretó danzas del folclore burgalés.

Al acto asistieron los concejales del partido socialista M^a Luisa de Miguel y el Sr. Cardero. Posteriormente, los miembros de la ASB e invitados, tuvieron un vino español en los locales de la Asociación.

Figura 120. DB (5-12-1984) p.13.

1985

El **12 de enero** la prensa burgalesa (DB, 28.737, (12-1-1985), p.11) recuerda a la ciudadanía burgalesa y por supuesto a la ASB una efeméride relacionada con la creación del Colegio de Sordomudos y Ciegos de Burgos en 1860. El que fuera



Alcalde de Burgos: D. Manuel de la Cuesta y Cobo de la Torre, que hoy se le honra por parte del Ayuntamiento burgalés, al poner su nombre a una calle de la ciudad. Se recuerda y se destaca que fue hijo del que fuera Rector del Distrito Universitario de Valladolid (1860) y persona colaboradora para que dicho colegio estuviera en Burgos.

Figura 121. DB, (12-1-1985), p.11)

El **21 de enero** se formó la nueva Junta Directiva de la Asociación de Sordos de Burgos figurando como presidente Gilberto Ramos Domínguez. EL 17 de **febrero**



tuvo lugar la III Asamblea de la FRASCLR en la ciudad de Logroño, a la que asisten los socios de ASB y que recoge en las noticias de prensa (FS, año IX, 69, marzo 1985, p.18) .La Nueva Junta Directiva nombró como vocales a los socios y representantes burgaleses de la ASB don German de Miguel y don Benito Palacios.

Figura 122. FS, marzo 1985, p.18.

Indignación por el impedimento a las personas sordas para trabajar como carteros nos informa la revista: (FS, año IX, 70, abril 1985, p.2) y B.O.E. (jueves 4 **abril** 1985). Señala un cuadro de exenciones para las pruebas selectivas para el ingreso en esta Dirección General de Correos y Telecomunicaciones. La ASB lo interpreta como una discriminación a las Personas sordas, porque no oír no imposibilita para ser cartero. Todas las Asociaciones a nivel nacional piden que se derogue esta prohibición. El Presidente de la C. N. S. E ha hecho una queja.

En nuestro número anterior, y en esta misma sección, publicamos dos cartas de nuestro presidente dirigidas al ministro de Transporte, Turismo y Comunicaciones y al director general de Correos y Telecomunicación. Reproducimos la contestación recibida por este último.

Figura 123. FS, abril 1985, p.2.

En **mayo** la ASB acudió a la I Jornadas de Formación del Sordo en Valladolid.

CL AUSURADAS LAS
JORNADAS DE FORMACION
DEL SORDO ANTE LA LEY DE
INTEGRACION

La CNSE envió una nota de prensa (FS, año IX, 71, mayo/junio.1985, p.5) denunciando la forma de Integración que está realizando con las personas sordas: falta de un plan de inserción laboral.

Figura 124. FS, mayo/junio.1985, p.5.

En **Julio** de nuevo parece otra noticia similar (FS, año IX, 72, Julio/Agosto 1985, p11), tampoco la Administración consiente a los sordomudos que sigan dedicándose a la pesca y que irrita a la comunidad sorda:

Varios pescadores sordomudos de Cudillero y Candas han tenido que dejarlo y se encuentran en paro desde que hace unos meses los responsables médicos del Instituto Social de la Marina han comenzado a aplicar la legislación."

La Administración entiende que la sordomudez es una de las enfermedades que por cuestiones de seguridad debería impedir a quien la padece trabajar en la pesca, aunque decenas de sordomudos lleven generaciones dedicadas a la pesca en Asturias. El doctor Jorge Herrador, jefe de medicina marítima del Instituto Social de la Marina de Gijón, el problema es que no haya recursos para que los sordomudos no se queden desasistidos económicamente, después de dedicarse a este oficio la mayor parte de su vida.

El III Campeonato de Fútbol Silencioso se celebró el 2 y 3 de febrero, como confirma en esta noticia (FS, año IX, 72, julio/agosto 1985, p11). La A.S. B participó y fue eliminada en las semifinales por el equipo de fútbol de la A. S. Oviedo que se clasificó por penaltis y jugó la final con la A.S.Z. donde juega el burgalés Aureliano.

Valencia, 0; Córdoba, 6. Oviedo, 0+4; Burgos, 0+3.
Clasificado por penaltis: equipo de la Agrupación Deportiva de Sordos de Oviedo.

Figura 125. FS, julio/agosto 1985, p.11.



La Federación de Sordos de Castilla León-La Rioja organizó el II Campamento de Convivencia en Puente Villarante (León) para todas las asociaciones de sordos de la comunidad y que se da como reseña en su revista: FS, año IX, 74, octubre 1985, pp.25- 29). Se llevó a cabo en las instalaciones cedidas gratuitamente por ICONA, ubicadas en el río Porma en Puente Villarante.

Figura 126. FS, octubre 1985, pp.25- 29.

La Federación Regional de Asociaciones de Sordos de Castilla y León celebró ayer en Burgos (DB, 29.439, (29-11-1985) p.12).el “**Día del Sordo**” en la plaza Virgen del Manzano. Hubo distintas actividades organizadas por la A.S. B.



Bailes y danzas por el grupo Justo del Río, intercalándose con diversos juegos de magia y de mimo, que fueron seguidas por numeroso público asistente. Por la tarde una actuación de magia por Manuel Alberto Gómez.

Figura 127. FS, (29-11-1985) p.12).

1986

AL MEJOR GRUPO PANTOMIMA	
OBRA Y ASOCIACION	Ptos.
EL SUEÑO DE BEETHOVEN Centro Altatorre de Sordos de Madrid	52
SIEMPRE MALA SUERTE Asociación de Sordos de Santander y Cantabria	37
EL DIA DESPUES Agrupación de Sordos de Granada	42
LA PLAZA DE TOROS Asociación de Sordomudos de Madrid	16
LA GRANJA DE LOS ANIMALES Asociación de Sordos de Burgos	23

En **enero** participó en las VII Jornadas Nacionales de Pantomima y alcanzó el 5º lugar con la obra: “**la Granja de los animales**”. (FS, año X, 78, marzo/abril 1986, p2).En la clasificación de actores, el sordo burgalés Joaquín Pinedo quedó en 4º lugar con 28 puntos. En el apartado de mejor musical se clasificó en el cuarto lugar con José Luis Arlanzón, colaborador oyente de la Asociación de Sordos de Burgos.

Figura 128. FS, marzo/abril 1986, p2.

El B.O.E del 9 diciembre 1985, información dada por (FS, año X, 78, marzo/abril 1986, p6), en **marzo**, se expuso la normativa necesaria para obtener el carnet de conducir las Personas sordas, exigiendo una buena agudeza auditiva. En consecuencia, los afectados con hipoacusia de más del 45%, con o sin audífonos, deben llevar espejos retrovisores en ambos lados del vehículo. Los que padezcan sordera total deberán llevar un espejo interior panorámico y espejos retrovisores a ambos lados del vehículo. Su velocidad máxima será de 90Km/h. No se permite en permiso de conducir en los casos de sordomudez. Evidentemente, esta última afectaba a la gran mayoría de Personas sordas.



Figura 129. FS, marzo/abril 1986, p.2.

El III Campamento de la FRASCLR se realizó (FS, año X, 78, marzo/abril 1986, p.2). durante los días 31 de **julio** y 1, 2, 3, de **agosto**. Muchos niños con sordera, hijos/as de los socios/as de la ASB disfrutaron, en Aguilar de Campoo (Palencia) de unas vacaciones de verano.

1987 En febrero, la ASB se enteró por la revista (FS, año XI, 84, febrero 1987, p.37) de un hecho muy doloroso y muy criticado por todas las comunidades sordas. Lo recuerdan, como indignante, la sentencia de la Audiencia de Ourense contra una mujer sorda que fue violada. Resultando absuelta la persona que lo hizo por los motivos que recoge la noticia:

El Tribunal reconoce que la re-
tenda mujer fue objeto de viola-
cion brutal pero sin que se pueda
determinar que la autonía de los
hechos pueda atribuirse al proce-
sado Sergio Andre Cid, de sesenta
y dos años de edad, labrador de
profesion, casado, padre de ocho
hijos y sin antecedentes penales.
Por estos hechos estuvo ingresado
en prision entre el veintisiete de
octubre hasta el diecinueve de no-
viembre de 1984. Para el habia so-
licitado el fiscal una condena de
doce años de carcel y una indem-
nizacion de medio millon de pes-
etas para la ofendida, similar peti-
cion que la formulada por la acu-
sacion particular.

Figura 130. FS, febrero 1987, p.37.

Estando en ese lugar, en hora no precisada fue objeto de una brutal agresión física y sexual por parte de un hombre, sin embargo, la sentencia ha argumentado que la mujer no fue capaz de hacerse entender por el Tribunal, ni por el médico psiquiatra y fundamentalmente por el perito experto en el trato hacia las personas con dificultades auditivas, siendo inútiles cuantos esfuerzos se hacían.

En el mes de **julio** las distintas asociaciones afiliadas a la FRASCLR acordaron anunciar en prensa (FS, año XI, 88, septiembre 1987, p.29) el IV Campamento de la Federación Regional de Asociaciones de Castilla León La Rioja.

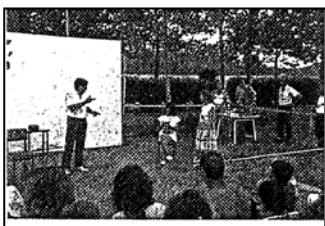


Figura 131. FS, septiembre 1987, p.29.

Recordemos que estos campamentos se han venido desarrollando desde 1984. Siendo el 1º en Oña (Burgos); el 2º en 1985, en Puente Villarante (León); el 3º en 1986, en Aguilar de Campoo (Palencia) y este 4º, año en Valladolid (1987), en los terrenos anexos al Colegio de Educación Especial de los HH. San Juan de Dios.

Burgos designada sede del Primer Congreso Internacional de Asociaciones de Padres de Niños Sordos

Burgos (DB).— La tendrá lugar en la prime-
Asociación para la ra quincena de Octubre
Reeducación auditiva de de 1988.

Figura 132. DB, (26-11-1987) p.8.

La Asociación Arans-Bur con la ayuda y la colaboración de la ASB serán las encargadas de organizar el Primer Congreso de Asociaciones de Padres de Niños Sordos (FIAPAS) en la primera quincena de octubre de 1988, según la prensa local (DB, 29.704. (26-11-1987) p.8)



Figura 133. FS, diciembre 1987, p.8.

En **diciembre se informa** (FS, año XI, 91, diciembre 1987, p.8) que esta Federación celebró en León la V Asamblea General de la Federación de Sordos de Castilla-León y La Rioja. Y por la tarde se hizo una jornada de convivencia entre sordos/as afiliados de FRASCLR También se representó una obra de teatro por las personas sordas de león. (ASL)

En **diciembre** asistió a la presentación de un ordenador para la rehabilitación de la palabra en los niños sordos. Es una gran noticia (DB, 29.720, (10-12-1987) p.10)



Figura 134. DB, (10-12-1987) p.10.

para la residencia de niños sordos de Burgos (M^a Cristina) pues, gracias a esta ayuda técnica se facilita la atención a los niños sordos y se mejora sus habilidades orales. Es una tarjeta prototipo de voz (VCOP), donada gratuitamente por IBM, que ofrece a las personas sordas trabajar la voz a partir de inputs visuales.

Hay que señalar que a finalizar este año, muchos padres de la ASB, que sus hijos eran sordos estaban muy quejosos con la nueva normativa de la integración escolar. Gracias a esta posibilidad educativa acudían a los colegios de oyentes

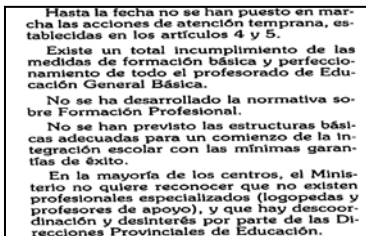


Figura 135. FS, julio-agosto1988, pp.16-27.

muchos niños y niñas sordos/as y a sus aulas ordinarias. Las numerosas quejas de estas familias, (FIAPAS) la Federación Ibérica de Asociaciones de Padres y Amigos de los Sordos, convoca a los medios de comunicación (FS, año XII, 97, julio-agosto1988, pp.16-27), para apoyar a todos los padres y a todas las asociaciones de España que no lo veían muy conveniente para sus hijos.

Consideraba que era un “Fracaso la integración escolar del niño sordo: *“es un deber y un derecho denunciar ante la opinión pública la llamada integración escolar de los deficientes auditivos, tal y como la está realizando el Ministerio de Educación y Ciencia. Es un fraude a la sociedad y sobre todo a este colectivo de padres, profesionales y niños sordos, porque en la práctica totalidad de su aplicación, salvo honrosas excepciones, no se está cumpliendo la Ley o se cumple mal, que es mucho peor. FIAPAS puede probarlo con datos y documentación dignos de todo crédito.”*



En la residencia «María Cristina» se ha desarrollado la Primera Semana del Sordo

Burgos (DB) — Cinco personas han sido distinguidas por la Asociación de Padres de Niños Sordos (Arans-Bur) y la Asociación Fray Pedro Ponce de León, por su dedicación a lo largo de los diez años de vida de ambas.

La entrega de placas y distinciones se efectuó ayer, en el curso de la clausura de la Semana del Sordo, que se ha venido celebrando en la residencia María Cristina.

Registrado Oñate, director de las asociaciones, ofició una misa, en la capilla de la residencia. Más tarde, fue ofrecido un acto de honor a las autoridades asistentes, entre las que cabe citar representantes del Ayuntamiento, director provincial y Subdirectora del Inersos.



Una noticia local (DB, 29.724. (14-12-1987) p.8) nos anunció la Semana del Sordo celebrada en **diciembre**. Hubo entrega de placas de distinción por el apoyo y ayuda prestada a las personas sordas de Burgos. El honor recayó en el Ayuntamiento de Burgos, en el Director Provincial y en la Subdirectora del INSERSO, el Director Provincial del Trabajo, el Director del Centro Base y el responsable de la Autoescuela Arsenio, por su apoyo a que 40 personas sordas burgalesas obtuvieran el carnet de conducir, por primera vez en nuestra la ciudad .

Figura 136. DB, (14-12-1987) p.8.

1988 Cinco años de vida lleva la Federación Regional de Asociaciones de Sordos de Castilla y León la Rioja y las cinco asociaciones más relevantes son las personas sordas de Burgos, León, Palencia, Logroño y Valladolid.

El pasado día 7 de febrero la presidenta de la FRASCLR, D^a .M^a Pilar Pardo García celebró el acto de bendición de nuestra bandera (FS, año XII, 95, abril 1988, pp.26-27) y posteriormente se celebró la VI Asamblea General Ordinaria de Socios y la elección de los cargos de la nueva Junta Directiva. En la celebración del VI Aniversario, la Asociación de Sordos de Burgos participó con una danza.

La crónica de la revista (FS, año XII, 97, julio/agosto 1987, pp.16-17) en el mes de **julio**, decía que los hijos de los socios de la ASB acudieron, junto con otras



Figura 137. FS, julio/agosto 1987 pp.16-17.

asociaciones al campamento cultural y de convivencia de sordos. Durante la Jornada de Convivencia hubo actuaciones de teatro, mimo y pantomima, danzas y elección de Miss Regional. Se finalizó con una misa en mímica. El resultado de la participación cultural, artística, deportiva y recreativa, otorgó a la ASB un total 260 puntos, ocupando el tercer lugar.



Lograr la integración del sordo en la sociedad, objetivo prioritario de FIAPAS

Burgos (P.P.). El Dr. Barajas Prats, abrió ayer la jornada del Congreso FIAPAS que se clausura mañana lunes. Tras unos días de sesiones en ponencias, concludidas por otras actividades paralelas que han despertado el interés de los más de 750 congresistas reunidos en Burgos.

La Casa del Cordón acoge a todos estos padres, amigos y profesionales que dedican su vida al mundo de los sordos y a su integración.



En **Octubre** la prensa de la ciudad (DB, 30.018, (9-10-1988), p.32) informaba del congreso de FIAPAS, organizado en Burgos por Arans-Bur y ASB.

El doctor Barajas Prats expuso en una conferencia el tema de la integración del sordo en la sociedad .Señaló que lograr la integración del sordo en la sociedad es el objetivo prioritario de FIAPAS. Continuó el Congreso con las

Figura 138: DB, (9-10-1988), p.32.

conferencias de los doctores Valda Rodrigo y Ana Navazo (que hacen el seguimiento de los niños y padres con deficiencia auditiva en el Hospital de Burgos) disertando sobre *el diagnóstico temprano*.

La clausura del Congreso de FIAPAS (DB, 30.020, (11-10-1988), p.9) pidió la



unificación del movimiento asociativo.

El sentimiento era unánime: *conseguir una plataforma conjunta y solidaria para prestar la mayor atención posible a este colectivo*.

La Srta. Berta Lago apostó por el fortalecimiento del movimiento asociativo de las Personas sordas, que ha evolucionado de forma evidente en los últimos años.

Figura 139. DB, (11-10-1988), p.9.

En Burgos existen, en la actualidad, dos asociaciones de Personas sordas. Una es Fray Pedro Ponce de León (personas sordas mayores) y la otra Arans-Bur que, agrupa a los, padres de niños y amigos de las personas sordas y su sede está en la residencia María Cristina.

La ASB como miembro de la Federación Regional de Sordos de Castilla León La Rioja, celebró en **octubre**, el **I Día del Sordo a nivel regional** en Valladolid según referencia de: (FS, año XII, 99, octubre 1988, pp.10-11). Fue la primera vez, que se celebró el Día del Sordo al que acudieron las asociaciones de León Valladolid, Burgos, Palencia, Logroño, Ávila, Segovia y Salamanca.

1989 Se creó en **enero** una Escuela de Padres organizada por la ASB. Dio la noticia el diario de la ciudad (DB, 29.722. (12-12-1988) p.12). El objetivo era formar a los padres en temas relacionados con la educación, diagnóstico y tratamiento de la deficiencia auditiva.



Estos cursos, para padres y madres, son para todos los socios que estén interesados/as en conocer los problemas de las Personas sordas. Están orientados en apoyar a los niños sordos.

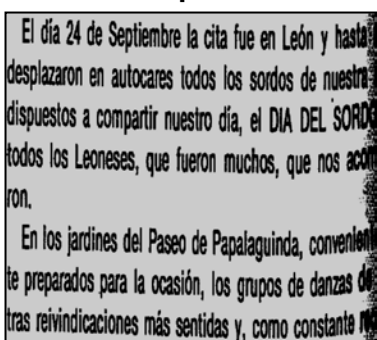
Figura 140. DB, (12-12-1988) p.12.

Al comenzar el año se iniciaron unos cursos de formación. Estos se realizaron los sábados alternos. Los temas propuestos fueron: **11 de febrero: Genética. 28 de febrero: Estimulación. 8 de marzo: Prótesis. 11 de marzo: Lectoescritura. 21 de abril: Logopedia y 6 de mayo: Psicomotricidad.** Se dejó abierto para las personas que no siendo socias y estuviesen interesadas pudieran venir y asistir a la Escuela de Padres.

Todas las asociaciones de sordos de España se implicaron, los meses de **mayo** y de **junio**, con la Confederación Nacional de Sordos de España (CNSE) para que se realizasen una serie de intervenciones que resolvieran ciertas dificultades y problemas que preocupaban con gran premura a toda la comunidad sorda y han quedado reflejadas en su revista informativa (FS, año XIII, 105, mayo/junio 1989, pp. 12-15)

- a) Conversaciones con Tráfico para ayudar a las personas sordas en los exámenes de conducir. La C.N.S.E. se comprometió a confeccionar un diccionario especial para los términos de tráfico de posible aplicación en los test
- b) Establecer negociaciones con la Administración Pública para que se establezcan los cupos de plazas destinadas a pruebas selectivas según el Real Decreto 315/1989, de 31 de marzo, que se aprueba la oferta de empleo público para 1989.
- c) El pago del IVA para las personas con discapacidad y muchos artículos necesarios por su discapacidad, son considerados de primera necesidad. Las instalaciones de timbres luminosos, teléfonos especiales, relojes con alarmas luminosas y se les graba con un 12% de IVA, lo que lo hace inaccesible su compra para un gran número de Personas sordas.

En **septiembre** se informó a todas las asociaciones por medio de la revista,



(FS, año XIII, 107, septiembre. 1989, pp. 22-23) que se disponía de un manual adaptado para obtener el permiso de circulación, realizado con la colaboración de Tráfico y de la CNSE. 66.000 personas sordas de toda España han podido obtenerlo con la ayuda de un intérprete. En las pruebas prácticas sin problemas, pero la parte teórica resulta muy difícil.

Figura 141. FS, septiembre. 1989, pp. 22-23.

La prensa informó (FS, año XIII, 108, noviembre/diciembre 1988, pp.36-37) que las Personas Sordas de Castilla y León celebraron el **Día del Sordo el 24 de septiembre**, a nivel regional, en la ciudad de León, parque infantil de Papalaguinda. Diversas actividades apoyaron la campaña de mentalización en favor de las Personas sordas.

La prensa local resaltaba en **noviembre**, apartado “Quisicosas”, (DB, 30.413, (13-11-1989) p.2) una opinión sobre la semana del sordo en relación con su lema escogido: **“Un sordo es casi como tú”**



Se hace una buenísima reflexión sobre la discriminación de las personas sordas y se apoya la campaña de mentalización que ha lanzado la ASB (**“Un sordo es casi como tú”**) con la palabra <<casi>> en medio de la frase, pero tachada.

Figura 142. DB, (13-11-1989) p.2.

La reflexión expuesta es la siguiente:

“Seamos sinceros en la época en la que más se habla de solidaridad, es decir, en ésta, es cuando más se tiene olvidado un mundo formado por seres humanos que necesitan de muchas cosas, sin duda, pero la primera de todas es que se les reconozca como iguales a los demás. Esa supresión del casi nos ha sugerido una serie de connotaciones en esta cuestión de las personas sordas son para analizar largo y tendido. En cualquier caso, todos admitiremos que considerar <<casi como tú>> a un ser humano, es un modo sutil y cruel de discriminarlo violentamente. Y estúpidamente para hablar con sensatez. Y ese casi ha estado presente a lo largo de los siglos...” ¿No es cierto? Vamos a quitarlo de mente individual y colectiva.”

Las dos asociaciones burgalesas encargadas de la atención a los sordos: Arans-Bur y Fray Pedro Ponce de León realizan anualmente el esfuerzo de organizar la “Semana del Sordo.” En esta ocasión le ha correspondido mayor dedicación a la ASB de adultos que está formada por 128 personas“.

Aunque tienen fines distintos, les unen otros objetivos que sí son comunes como es su lucha diaria para la dotación de intérpretes que faciliten sus gestiones ante las distintas Administraciones. Iniciar lo más pronto que se pueda una estimulación temprana, como medida de prevención para la adquisición del lenguaje. La inserción sociolaboral, mediante una adecuada educación y formación profesional, la aplicación de la Ley de Integración de los Minusvalidos y el apoyo con recursos y nuevas ayudas tecnológicas que les facilite las tareas de rehabilitación.

También, se resalta la noticia (DB, 30.416. (16-11-1989) p.3) por el gran esfuerzo que han hecho al implantar el proyecto AUTOCUER que emplea recursos visuales para ayudar al niño sordo en sus producciones verbales.

El padre de un niño sordo, envió una carta (DB, 30.416, (16-11-1989), p.3), en noviembre de agradecimiento a la ASB Llena de sentimiento, porque le han recogido con esperanza, lucha e ilusión. Quiso mostrar su profundo agradecimiento por existir una Asociación como Fray Pedro Ponce de León a la que admira y así lo firma y expresa el propio protagonista. D. Antonio Cordero:

“Yo era un padre ilusionado, como supongo todos; hasta que un día la medicina se encargó de decirme que mi hijo no iba a poder oír como los demás niños. Poco apoco y con el inconformismo a cuestas, el panorama fue cambiando y de qué forma. He tenido la gran suerte de ver y de comprender que existen otras personas sordas son iguales pero diferentes. He visto con pena y desesperación cómo en tan reciente campaña política no ha habido mejora de leyes para los minusválidos. ¿Quién se ha acordado de los sordos? (...) Gracias, sordos de la Asociación Fray Pedro Ponce de León por haberme admitido como amigo y por vuestras ansias de integración.

Y de nuevo y otra en prensa (DB, 30.416. (16-11-1989), p.3.) se dirigía a las personas oyentes, el secretario de Arans-Bur, Antonio Cordero persona, muy implicada en la campaña, para que aprendieran ¿cómo debe tratarse a las Personas sordas? y señalaba las siguientes observaciones a los oyentes y ciudadanos burgaleses: *Tienen dificultad en la comprensión, que parecen, muchas veces,*



distraídos, que pronuncian mal y omiten sonidos, que se muestran como si no tuvieran interés en lo que sucede a su alrededor, que su voz es demasiado alta, baja, débil, etc. Le puedes ayudar hablando despacio y vocalizando. Hablando de frente con frases breves y sencillas.

Figura 143. DB, (16-11-1989), p.3.

El **20 de noviembre** acabó la campaña de sensibilización y mentalización del colectivo de las personas sordas de Burgos con el objetivo social de darse a conocer a la sociedad. Exposiciones, conferencias, cursos, campañas en prensa y radio, proyecciones audiovisuales han compuesto el programa de actividades de estos siete días que han contado con el patrocinio del INSERSO.

1990

Se referencia en la revista nacional (FS, año XIV, 109, enero 1990, pp.62-63) que la Asociación ha hecho de anfitriona del IV Campeonato de Fútbol Sala de España para Sordos. este se celebró en el mes de diciembre de 1989. Los seis equipos participantes fueron atendidos por el personal de la Residencia Infantil de Fuentes Blancas de Burgos.



Figura 144. FS, enero 1990, pp.62-63.

CLASIFICACION	
CAMPEON	: AGRUPACION DEPORTIVA DE SORDOS, DE <u>ZARAGOZA</u>
SUBCAMPEON	: AGRUPACION DEPORTIVA DE SORDOS, DE <u>BURGOS</u>
TERCERO	: AGRUPACION DEPORTIVA DE SORDOS, DE <u>PALMA DE MALLORCA</u>
CUARTO	: AGRUPACION DEPORTIVA DE SORDOS "ASN", DE <u>MADRID</u>
QUINTO	: AGRUPACION DEPORTIVA DE SORDOS, DE <u>ELCHE</u>
SEXTO	: AGRUPACION DEPORTIVA DE SORDOS, DE <u>CACERES</u>
MAXIMO GOLEADOR: Victor Andreu Gomez, de la A. D. de Sordos, de ZARAGOZA	
MEJOR JUGADOR : Antonio Villalón Casas, de la A. D. de Sordos de ZARAGOZA	
EQUIPO MAS DISCIPLINADO DEPORTIVAMENTE: A. D. de Sordos "ASN", de MADRID	
Burgos, 25 y 26 de Noviembre de 1.989	

Figura 145. FS, enero 1990, pp.62-63.

La Asociación Deportiva de Sordos de Burgos tuvo una actuación sobresaliente. El equipo quedó **subcampeón de España**.

El domingo 11 de **febrero** se reunieron en Logroño, en el auditorio del Ayuntamiento de la ciudad para acudir a la Asamblea General Ordinaria de Socios de la FRASCLR, como recoge su revista: (FS, año XIV, 109, febrero 1990, pp.48-49). Hasta allí se desplazaron los sordos de Burgos y miembros de su Junta Directiva.



Figura 146. FS, febrero 1990, pp.48-49.

Los días **26** y **27** de **mayo** tuvieron un encuentro con las personas sordas de la Federación Nacional de Sordos del País Vasco y Navarra (FNSPV-N). El acto de convivencia entre castellanos-leoneses, riojanos, navarros y sordos/as del País Vasco resultó muy cordial.

El Real Decreto 2272/1985, de 4 de diciembre, de circulación urbana e interurbana, determina las aptitudes psicofísicas que deben tener los conductores de vehículos y regula los centros de reconocimiento destinados a verificarlas. En su anexo I se establece para los sordos y sordomudos el límite de velocidad en 90 km/h.
Esta limitación para los conductores con un mayor o menor grado de audición y que han debido superar las pruebas físicas, técnicas y prácticas como cualquier otro conductor con sus capacidades auditivas completas, es único en los ordenamientos de circulación en Europa.

Figura 147. FS, marzo 1990, p.6.

Se mantienen las quejas, por parte de todas las Asociaciones de Sordos de España, ante la CNSE. El problema sigue sin resolverse, es permanente: *el permiso de conducir*. Necesitan *ayuda los conductores sordos*.

Se debe tender a la normalización de las personas en todos los ámbitos de sus vidas y dentro del entorno social al que pertenecen y abrir las puertas sobre todo a aquellas personas con más dificultades.

En **marzo** se hizo la Crónica Semestral Federación Regional de Sordos de Castilla León La Rioja ((FS, año XIV, 111, marzo 1990, p.6). Las dos actividades en las que participó la ASB, fueron la Semana del Sordo y los Campamentos de Convivencia. Destacan la extraordinaria acogida que les brindó el Comité Organizador de la A. S. de la Rioja.

Se realizó el sorteo de las eliminatorias del V Campeonato de fútbol sala para sordos de España. (FS, año XIV, 113, mayo/junio 1990, pp.44-45), en **mayo**. El equipo burgalés quedó emparejado en el grupo: A-1. Jugara contra los equipos de las Asociaciones de Sordos de La Coruña y de San Sebastián.

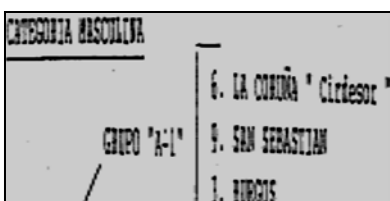
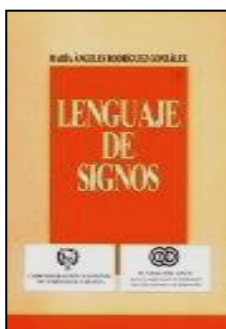


Figura 148. Fuente: FS, mayo/junio 1990, pp.44-45.

Y en **Junio** los miembros de la Junta directiva de la ASB estuvieron presentes en lectura de la Tesis Doctoral sobre el Lenguaje de Signos. Esta noticia (FS, XIV, 114, julio/agosto 1990 p.16) tuvo un gran eco en todas las asociaciones de sordos que componen la Federación Regional de Castilla-León La Rioja y por ello, acompañaron en su presentación a la doctoranda: M^a Ángeles, varias personas sordas en su mayoría de las asociaciones de la Federación Regional de Castilla y León.



En el acto se contó con una intérprete de Lengua de Signos. Fue un acto que ponderaba la importancia de la comunicación de las personas sordas y que ya había sido valorado en los EEUU también, en otros estudios de investigación, como una lengua con todos los constituyentes que tienen las lenguas de las personas hablantes.

Figura 149. FS, julio/agosto 1990 p.16.

Noviembre, la FASCL y la Junta de Castilla y León tratan de participar en un programa europeo para personas con discapacidad: HORIZON I. Desde la Comunidad Europea se pretende cubrir con este programa HORIZON I una serie de áreas para las personas con minusvalía y grupos de población desfavorecidos, entre los que se incluye a las Asociaciones de personas sordas de Castilla y León y esta referenciado en (FS, año XIV, 116, noviembre 1990, p.4).

1991. **Marzo**.



La Asociación de Sordos Fray Pedro Ponce de León ha celebrado su Asamblea General (FS, año XIV, 116, marzo 1991, p.20) y ha realizado algunos cambios en la nueva Junta Directiva. En la imagen se muestra el concurso de disfraces que ha tenido lugar en dicha Asociación

Figura 150. FS, marzo 1991, p.20.

En **abril** se dieron a conocer los nuevos planteamientos de la Junta Directiva.



El objetivo social es la integración de esta agrupación en la sociedad burgalesa, pues, preocupa y mucho, a la nueva Junta Directiva y lo informa en la revista (FS, año XIV, 120, abril/mayo 1991 p.29).

Figura 151. FS, abril/mayo 1991 p.29.

En consecuencia, han decidido hacerse más presentes en los actos sociales de la ciudad, para darse a conocer e informar a los oyentes sobre sus problemas, sobre sus preocupaciones y sus capacidades. Quieren participar en un mayor ámbito de convocatorias y de eventos ciudadanos.



Se comunicó con gran entusiasmo a la prensa local (DB, 31.001, (30-6-1991), p.10) el XLI aniversario de la A S B exponiendo su programa de: excursiones, proyecciones, torneos deportivos y juegos de mesa como principales actividades celebradas el pasado 11 de **junio**. El presidente D. German de Miguel agradeció la presencia del Sr. Alcalde de la ciudad: D. José M^a Peña, en la cena de hermandad.

Figura 152. DB, (30-6-1991), p.10.

En **julio** la Asociación de Sordos de Burgos acudió al Festival Nacional de Folklore de Sordos que se realizó en Valladolid, el día 25 de mayo de 1991 y que aparece como noticia en su revista: (FS, año XV, 121, junio/julio 1991 p.12).



Los miembros de la Asociación participaron con el baile de la "Jota Serrana".

Figura 153. FS, junio/julio 1991 p.12.



En el bar social de la Asociación, en **agosto** se celebró una fiesta y se eligió como reina de las fiestas de la ASB a la señorita: Pilar Salazar de Pablos. Ella representará los diversos actos de la peña de la Asociación denominada los Silenciosos.

Figura 154. Fuente: FS, año XV, 122, agosto/septiembre 1991. p.33.



Se reseña en **diciembre** (FS, año XV, 123, diciembre 1991, p.36) que la ASB ha realizado una excursión a Oña, (Burgos), donde se realizó una misa en honor de Fray Pedro Ponce de León.

También, organizaron una visita al Monasterio de las Huelgas, una salida al encantador paraje de la Yecla en Burgos y la participación en diversos concursos culinarios.

Figura 155. FS, diciembre 1991, p.36.

1992 La Asociación de Sordos Fray Pedro Ponce de León, hizo una petición de ayuda y subvención según convocatoria pública del (BOPBU) Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, de 28 febrero 1992) Esta prestación esta referenciada en (AMBU 4827/1). Presentaron un programa con el presupuesto de los servicios que presta la Asociación:

- Interprete- Asesoría religiosa.
- Sección Deportiva de: Fútbol sala, fútbol, Natación, Ping-pong.
- Sección cultural: grupo de teatro mimo. Grupo de danzas, videoteca, Biblioteca.
- Sección educativa: charlas, conferencias, formación, cursos de informática y manualidades.
- Sección social: intérpretes, asesoría laboral, judicial, administrativa, Integración laboral, Mentalización: Campañas de sensibilización.
- Sección de Deportes: competiciones, relación con Comité Español Deportes para sordos.
- Actividades culturales: concursos, confederaciones, Federación Castilla León la Rioja. Certamen de danza, mimo, poesía nacional.
- Actividades fiestas peña los Silenciosos.
- Pide una ayuda de 2.789.792 pts. y sólo se les otorga 740.316 pts.
- La cuota de socio es 300 pts. y los socios infantiles abonan 250 pts.



El día 2 de **mayo** se enfrentaron en un partido de fútbol sala la ASB y Asociación de Sordos de Oviedo (ASO) El resultado fue de empate a un gol. E 9 de mayo se celebró el concurso "contra reloj" y el 16 de mayo se hizo una visita cultural al Museo de Burgos. (FS, año XVI, 130, agosto/septiembre 1992, p.55.

Figura 156. FS, agosto/septiembre 1992, p.55.

El diario local (DB, 31.239, (30-6-1992, p.10) a finales de **junio**, decía que los representantes de las Juntas Directivas de las Asociaciones de Sordos de Burgos: Fray Pedro Ponce de León y Arans-Bur, han recibido la visita de la Directora de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León. Ambas Asociaciones pretenden realizar un proyecto para atender a todas las personas sordas de la Comunidad de Castilla y León, a través de un convenio con el Fondo Social Europeo y liderar un programa ocupacional, donde se realizarían aprendizajes de cuero y plata. Estudiaran su viabilidad.



Figura 157. FS, (30-6-1992, p.10).

El domingo **21** de **junio** la ASB acudió a rendir homenaje a su fundador Fray Pedro Ponce de León. En su revista se informó que el sábado 27 de **junio** (FS, año XVI, 130, agosto/septiembre 1992 p.22) han participaron en las fiestas locales de San Pedro y San Pablo con la peña los Silenciosos Acudieron a presenciar una corrida de toros y el día 28 participaron en la tradicional cabalgata de peñas.



Figura 158. Fuente: FS, agosto/septiembre 1992 p.22.



La noticia local comenta que se conmemoró el XLII Aniversario (DB, 31.375, (11-7-1992, p.10), en **julio**. Al acto asistió el Excmo. Sr. Alcalde Valentín Niño y los concejales: German Pérez Ojeda y Cristóbal Espinosa. Se celebró una misa y un vino español.

Figura 159. DB, (11-7-1992), p.1.



En **diciembre** 1992 la Asociación participó en el II Encuentro Nacional de la Tercera Edad Sorda. Entre los premios otorgados a uno fue para el socio burgalés: Benito Palacios, que se le galardonó con el premio de *Míster*, "Dormilón".

Figura 160. Fuente: F.S. diciembre 1992, p.42.

Al finalizar el año la ASB vuelve a requerir una ayuda-subvención, al Ayuntamiento de Burgos, por importe de 2.500.000pts. (AMBU4827/16). Con este presupuesto se quiere hacer frente a las diversas actividades que desarrolla la Asociación:

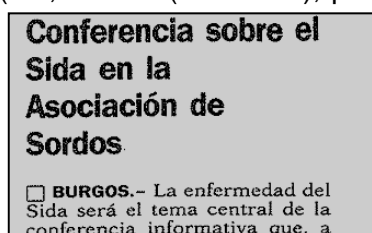
- Atención a las Personas sordas.
- Atención a padres.
- Campañas de mentalización social.
- / Semana del Sordo.
- Campaña detección precoz.
- Eliminación de Barreras.
- Curso de mímica.
- Intérprete de lengua de Signos.
-

Se les concede una ayuda de 2.300.000pts. por la prestación de dichos servicios sociales tan específicos.

1993 En **enero** se solicitó a la ASB, por parte de la asistente social municipal, la justificación de la subvención municipal, según el acuerdo de la convocatoria del Boletín Oficial de la Provincia del 228 de febrero de 1992. (AMBU 4827/16)

Revisadas sus cuentas y gastos se valoró de forma positiva, afirmándose que, dicha entidad sí ha cumplido con el procedimiento estipulado en la citada convocatoria y que la subvención concedida sí ha sido destinada al logro de los objetivos planificados en la memoria de 1992, como también lo han sido sus actividades y servicios prestados.

El 21 de enero, la ASB organizó una conferencia informativa sobre el SIDA (DB, 31.477 (21-I-1993), p.12). Se llevó a cabo a las siete y media de la tarde en los



locales de la Asociación, El ponente fue el doctor Juan Francisco Lorenzo González, coordinador del SIDA en Burgos y miembro del equipo de medicina interna del Hospital General Yagüe, que quiso ayudar a todas las personas sordas a entender en qué consiste esta enfermedad.

Figura 161. DB, (21-I-1993), p.12.

Se solicitó una ayuda económica al Ayuntamiento de Burgos por valor de 2.727.164pts, el 23 de enero según anotación de (AMBU 8655/1). En su memoria proyecto explicaba los servicios sociales que prestaba y los gastos económicos necesarios para mantener el servicio de intérprete. También se anotaban los gastos generados por la formación de un curso de informática para Personas sordas, que ascendió su coste a los 616.000 pts.

La Comisión concedió una ayuda de 1.055.582 pts. La ASB para cubrir su presupuesto, también, se apoya también en las cuotas de los socios mayores que tienen un abono de 300 pts. y en la de los socios infantiles que es de 250 pts.

En **marzo**, la ASB fue citada por el Ayuntamiento de Burgos junto con otras asociaciones de minusválidos. El partido socialista (PSOE) de Burgos que gobernaba en dicho Ayuntamiento propuso solicitar, conjuntamente, el proyecto europeo HORIZON (DB, 31.609 (4-3-1993), p.66).



Actuaron de responsables los/as concejales/as de Burgos: Isabel Abad, Francisco Pérez y Gerardo Triana, que se reunieron con ocho asociaciones de minusválidos de Burgos para informales de las posibilidades de empleo y del Proyecto HORIZON.

Figura 162. DB, (19-3-1993) p.10.

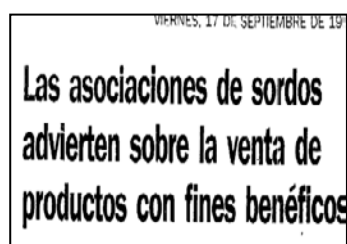
Este mismo mes, el Ayuntamiento de Burgos, INEM y el Fondo Social Europeo intentan facilitar el empleo a unos 400 minusválidos psíquicos, físicos y sensoriales de Burgos. Este proyecto europeo HORIZON tuvo eco en la prensa local y se centraba en las posibilidades formativas y de empleo de las personas con discapacidad.

Burgos se incorpora a este programa con cuatro proyectos concretos enmarcados dentro del convenio entre el Instituto Nacional de Empleo y la Comunidad



Europea. El concierto con el INEM posibilitará la creación de una oficina técnica para elaborar un censo de Minusválidos que tengan posibilidades de integración en el mercado laboral. El Ayuntamiento aportará el material, la tecnología y las infraestructuras para formar a estas personas. (DB, 31.624 (19-3-1993) p.10).

Figura 163 DB, (19-3-1993) p.10).



La ASB advierte, a través de la prensa local, (D.B. 31.806 (17-9-1993) p.14) que desde **septiembre**, hay una venta de productos con fines benéficos para las Personas sordas realizan personas en esta ciudad y es un timo.

Figura 164. DB, (17-9-1993) p.14.



Figura 165. (FS, septiembre/octubre 1993, pp.50-51)

En **Septiembre**, también, se efectuaron las siguientes actividades:

a) II Encuentro Interfederal deportivo cultural Euskalerrria - FRASCLR.

b) Celebración del día del sordo: **26 de septiembre**, en la capital burgalesa.

Los actos comenzaron en la Plaza de la Virgen del Manzano con danzas interpretadas por grupos de las asociaciones de Palencia, Burgos y Valladolid. A estos actos asistió el concejal de Acción Social del Ayuntamiento D. German Pérez. El Pte. ASB, D. German de Miguel. (FS, año XVII, 136, septiembre/octubre 1993, pp.50-51)

En **noviembre** la Asociación de Sordo Fray Pedro Ponce de León presentó la memoria justificativa de la subvención municipal concedida el año anterior y según el BOPBU de 28 de febrero de 1992.

Se envió una Memoria de actividades donde se recogen los servicios que han prestado (AMBU 8656/1) y de la que extraemos las principales atenciones:

- a) Servicio y funciones del intérprete. Contratado en horario de mañana y tarde. Comprometiéndose a guardar secreto profesional de los hechos, a ser un mero traductor y a no influir en las decisiones personales.
- b) Servicios realizados: consultas médicas hospitalarias: 997.
- c) Colegios conferencias, entrevistas laborales, reuniones, exámenes, averías en el local: 37.
- d) Organismos, Tribunales de justicia y policía: 12.
- e) Celebración de contratos, centro de trabajo Abogados, despachos profesionales: 10.
- f) Juicios: 6.
- g) Salario del intérprete 1.591.000 pts. Cuota a la Seguridad social 520.164 pts. Total: 2.111.164 pts.
- h) Financiación: Ayuntamiento de Burgos 1.055.582 pts.
Junta de Castilla y León 700.000 pts.

Total: 1.755.582 pesetas.



En **diciembre**, el presidente de la ASB hizo balance de las actividades desarrolladas a lo largo de 1993 y que recoge la prensa (FS, año XVII, 137 noviembre/diciembre 1993, p.42)

Figura 166. (FS, noviembre/diciembre 1993, p.42)

Los principales acontecimientos fueron los siguientes:

- Año Compostelano. Alcanzando varios de sus socios el Xacobeo los días 23, 24 y 25 de Abril.
- En el mes de junio se celebró el XLIII Aniversario de la Asociación con un programa muy extenso.
- Los días 19 y 20 de Junio se elogió el II Encuentro Interfederal Deportivo y Cultural entre las Federaciones de EUSKALERRIA y FRASCLR.
- Y como ya es muy habitual por la A.S. B. participó en las fiestas patronales de nuestra ciudad, con la peña los Silenciosos y en otras actividades sociales, programadas por el Ayuntamiento, como el concurso de gastronomía entre las peñas de las fiestas de Burgos, obteniendo el segundo premio de cocina del Buen Yantar.

1994

Se recogió en prensa local (DB, 32.000 (3-4-1994) p.9) que las personas mayores de la ASB, durante los días 11 al 18 de octubre viajaron a Almuñécar (Granada) a las II Jornadas de Convivencia de la Tercera Edad Sorda que se organizaron a nivel nacional entre la CNSE y la FRASCLR.

Aprovecharon para hacer turismo y visitar el monumento histórico de la Alhambra de Granada.

La sección Deportiva de Fútbol Silencioso de la ASB, en **abril** cumplió 25 años y fue reseñada en las noticias locales, (D.B. 32.000 (3-4-1994) p.9). Se fundó en 1969 jugando un partido amistoso contra la ASVA.



Hoy disputara un torneo cuadrangular en los campos de Pallafría, enfrentándose a la AS de Las Palmas, a la AS de Madrid y a la AS de Zaragoza.

Figura 167. DB, (3-4-1994) p.9.

También se solicitó este año, en **julio**, una ayuda, por ser una Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro, al Ayuntamiento de Burgos para seguir cumpliendo con sus fines y sus actividades.

La Resolución tuvo lugar el 21 de julio de 1994, como consta en el (AMBU 8657/1) resultando una ayuda por importe de 1.110.000pts, frente a lo solicitado de 2.562.222 pts. Con este presupuesto se quiere apoyar el servicio de un intérprete de LSE, para colegios, conferencias en la Asociación, actividades de: danza, teatro cine, charlas y consultas médicas. El apoyo económico que se obtiene de la cuota de socio es el abono de 1.100pt/año por cada socio adulto y de 250pts por socio infantil.

Los preparativos para celebrar su XLIV Aniversario empezaron el 13 de mayo y duraron hasta el 17 de julio como se comenta en su revista (FS, año XVIII, 142, septiembre/octubre 1994 p.50). Muchas actividades están centradas en las fiestas de

Del 13 de Mayo al 17 de Julio, la Asociación burgalesa ha celebrado las fiestas de su XLIV Aniversario con un programa repleto de actividades de todo tipo, centradas en la fecha del 19 de Junio, día de la onomástica de esta Entidad que camina con paso firme hacia sus Bodas de Oro. En tal fecha, tras la celebración litúrgica de acción de gracias, fue servido un Vino espa-

la ciudad (**29 de junio**) y en honrar su Aniversario y a su protector, Fray Pedro Ponce de León, con una visita a Oña. Otras son sesiones de cine y participaciones deportivas organizadas por la Federación (FRASCLR). También, se entregó una placa a los socios que cumplían los 25 años de permanencia en la Asociación.

Figura 168. FS, septiembre/octubre 1994 p.50.

1995

Comienzan el año solicitando otra ayuda destinada a las Asociaciones Sin Ánimo de Lucro (BOPBU. 24 de marzo) pedida en **abril**. La cuantía necesaria asciende a 2.327.557pts, pero se debe justificar enviando una memoria que recoja y justifique los servicios que presta. Muchos de estos servicios son los mismos que en años anteriores (AMBU8659/1):

- El servicio de apoyo a los colegios a través de un intérprete en L.S.E.
- Las actividades de teatro, danza, ocio.
- Las charlas, conferencias.
- Las consultas médicas.
- El acompañamiento a hospitales.
- El acompañamiento a tribunales de justicia.
- Las asistencias para resolver asuntos con la policía.
- Las asistencias a despachos de profesores en horas de tutoría en Educación Secundaria y Bachillerato.

La noticia del XLIV Aniversario de la ASB se notificó a la prensa de Burgos (D.B. 32.399 (10-5-1995) p.9 por la Junta Directiva.

Su jornada empezó con una misa, a continuación la entrega de premios de los campeonatos sociales y la donación de placas conmemorativas de las bodas de plata a los socios que llevan más de 25 años: Antonio Muñoz, Florencio Pérez, María Paz Salvador, Amparo Francés, María Cruz Domingo y Juliana Estébanez que aparecen en la foto con el concejal Marcelino Maté y el presidente German de Miguel y la intérprete Amparo Arlanzón.



Figura 169. DB, (10-5-1995) p.9.



Figura 170. DB, (10-5-1995) p.12.

Pero el acto que muestra el orgullo que tiene las personas sordas por ser burgaleses/as y solidarios/as con su ciudad y con sus conciudadanos acontece, en el mes de **mayo**. (D.B. 32.399 (10-5-1995) p.12)

El presidente de la A. S. B. D. Félix Virtus Muriel y el socio German de Miguel Andrés hicieron entrega al canónigo fabriquero de la Catedral de Burgos, D. Agustín Lázaro, de un cheque por valor de 70.000pts, recogidas de las aportaciones de todos/as los/as socios/as de la A S B, Fray Pedro Ponce de León, con destino a las obras de rehabilitación de la Catedral de Burgos. Este dinero fue recaudado por los socios con la venta de sus participaciones de lotería de Navidad.



Figura 171. DB, (3-7-1995) p.5.

En **Junio**, participó con 30 sociedades en el concurso gastronómico del Buen Yantar. Su participación se valoró en segundo lugar, logrando un premio en metálico de 40.000pts, con trofeo y diploma que acreditan el mejor plato "libre de 1995". Este premio gastronómico se realizó en las fiestas patronales de la ciudad y con la presencia de los medios de comunicación de la ciudad. (D.B. 32.45 (3-7-1995) p.5).

Como todos los años, **septiembre** concentra las actividades de la Semana del Sordo. La Junta Directiva propuso diversos actos y conferencias destacándose la del día 24 de septiembre, una charla informativa sobre el tráfico, por miembros de la Guardia Civil de Tráfico (D.B. (24-9-1995) que se realizó a las 19 h en la sede de la ASB.



Figura 172. DB, (24-9-1995) p.16.

Está previsto que las charlas informativas se desarrollen entre el 23 y el 30 de septiembre para valorar aspectos relacionados con el código de circulación y la seguridad vial.

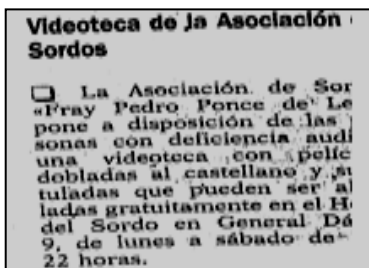
En **diciembre** los/las niños/as de la Asociación Arans-Bur recibieron el premio **Soledad Renedo** por la defensa de los Derechos Humanos. La responsable a la hora de recoger el premio, ante los asistentes y prensa (DB 18-12-1995), esbozó la trayectoria de la Asociación que se fundó en 1977. En esta época, los niños sordos



sólo recibían beneficencia o caridad. Hizo un recuerdo de los logros alcanzados desde entonces, tanto en materia educativa, gracias a su integración en el sistema educativo, como en las ayudas para prótesis y en la mejora en el trato social de estas personas. Dedicó el premio a la fundadora de la Asociación: María Luisa de Miguel

Figura 173. DB, 18 diciembre 1995,

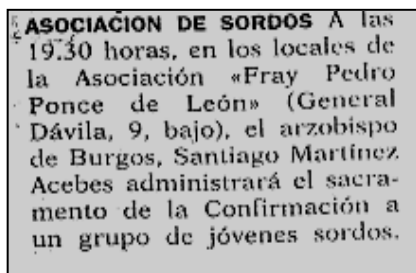
1996



La Asociación puso a disposición de las personas con deficiencia auditiva una videoteca en Abril (D.B. (29-4-1996), con películas dobladas al castellano y subtituladas para que los socios puedan alquilarlas gratuitamente.

Figura 174. DB ,29 de marzo de 1996.

El asesor religioso y la Asociación han organizado el acto religioso para la



comunidad sorda de Burgos de la Confirmación de Personas (DB, (29-5-1996). Se realizó este evento a las 19:30 horas, del 29 de mayo de 1996, en los locales de la A S B. Acudió el Sr. Arzobispo de Burgos: D. Santiago Martínez Acebes que administró el sacramento de la Confirmación a un grupo de jóvenes sordos.

Figura 175. (DB, 29 de mayo de 1996)

, Los jóvenes de la ASB imitan las modas y costumbres sociales de los oyentes y de este modo, en **Junio**, quieren felicitar el cumpleaños, a través del Diario de Burgos a su amiga: L. S. C. (DB, (20-6-1996)



Apareció la noticia en el apartado de felicitaciones de cumpleaños. La sorpresa y la enhorabuena por su aniversario corresponde a sus amigos y amiga sordos: A., G., y E., que utilizan este medio de comunicación para expresárselo.

Figura 176. (DB, 20 de junio 1996)

Al acercarse el XLVI Aniversario la ASB dan la noticia que han preparado, una celebración con bailes y danzas regionales en ese mes de **junio, D.B. (23-6-1996)**. El grupo de danzas, constituido por las personas sordas de la Asociación, actuó y mostró su buen hacer artístico logrando captar la admiración del público asistente. Realizaron una buena interpretación de los diversos bailes regionales.



Se otorgaron, como es costumbre, obsequios a las personas que han cumplido los 25 años de socios/as y se hizo entrega de los certificados del Curso de LSE.

Figura 177. (DB, 23 de mayo de 1996).

En **julio** organizaron unas colonias escolares para niños sordos de Castilla y León, Madrid y Valencia, en el pueblo de Medina de Pomar de Burgos, (D.B.



(8-7-1996) Fueron acogidos en la Escuela Hogar de esta población burgalesa tratando de dar continuidad al trabajo logopédico de este alumnado. Sus edades estaban comprendidas entre los 8 y los 18 años. Entre las diversas actividades programadas se destaca las que han estado relacionadas con la historia, la monumentalidad de la ciudad, las noticias de actualidad, los actos de solidaridad con Ortega Lara y los eventos culturales, de danza y teatro.

Figura 178. (DB, 8 de julio de 1996)

En **octubre** se llevó a cabo un ciclo de conferencias durante la Semana del Sordo (DB, (22-10-1996),



La primera conferencia trató el tema de la estimulación temprana y las ayudas técnicas. Le siguieron el Sistema Educativo Escolar del Sordo, el Movimiento Asociativo, la Inserción Laboral de las Personas sordas.

Figura 179. (DB, 22 de octubre 1996)

Y se clausuraron las jornadas con un festival de danzas regionales de las ASS (de Santander) la A S Z y de la A S B

Dentro del marco de las iniciativas comunitarias para el empleo y para el apoyo de los recursos humanos, (DB 32.927 (22-10-1996) p.6). La ASB se ha adherido al Proyecto Europeo HORIZON II que, pretende formar a personas con discapacidad auditiva y que ha puesto en alerta a las Asociaciones de Sordos de Burgos (Fray Pedro Ponce de León y Arans-Bur) para dar sus primeros pasos en la formación y en el empleo de las personas sordas de Burgos.



Figura 180. DB, (22-10-1996), p.6.

El programa está dividido en tres áreas. La primera es motivacional y cuenta con la ayuda de una psicóloga. La segunda área es formativa e incluye cursos de técnicas de dorado, policromía y de informática que está relacionada con el diseño asistido por ordenador. La última se refiere al autoempleo y a la gestión empresarial.

La (FRASCLR) pasa a denominarse FASCL (Federación Asociaciones de Sordos de Castilla y León, al perder a las personas sordas riojanas. En noviembre, se celebró (FS, año XX, 155, noviembre/diciembre.1996.pp.42-44), el Día del Sordo en Zamora, el 29 de septiembre en los salones de Caja España. El acto sirvió para reivindicar una mayor integración de las Personas sordas, en la sociedad y un mayor apoyo de la Administración. El lema que unió a todas las personas sordas de Castilla y León fue



:" UN SORDO TAMBIÉN ESCUCHA "

Figura 181. FS, noviembre/diciembre.1996.pp.42-44.

En el evento participaron los presidentes de la nueva federación reclamaron:

- Mayor atención educativa.
- Reconocimiento oficial LSE.
- Promover y ampliar servicio de intérpretes.
- Atención a la Formación laboral.
- Ayudas para la autonomía personal.
- Y que cuente la Administración con las Personas sordas.

1997En **enero** se informó en su revista (FS, año XXI, 156, enero/febrero 1997, p.26)



que acudieron a las IV JORNADAS DE LA TERCERA EDAD varias personas sordas mayores de La Federación Regional de Castilla y León. Fue un acto de convivencia en Lloret de Mar (Girona) y en Barcelona que pudieron disfrutar de unos días de ocio y de este modo visitar la Sagrada Familia, la Villa Olímpica, las Ramblas y el Monasterio de Montserrat.

Figura 182. FS, enero/febrero 1997, p.26.

También, hicieron una visita a la Generalitat de Catalunya y entrega a D. Jordi Pujol, de un libro titulado: "La Semana Santa en Castilla y León". Estas jornadas están amparadas por la Junta de Castilla y León gracias al "CLUB DE LOS 60".

La ASB presentó su memoria el **21 de enero**, (AMBU 8664/1.) correspondiente al año 1996, para poder optar a la ayuda económica que tienen derechos las Asociaciones Sin Ánimo de Lucro y poder ofrecer sus servicios. Esta Asociación presta un apoyo a través de un intérprete de LSE, y este debe realizar diversas intervenciones vitales para los socios de la ASB tales como:

- Consulta médica.
- Juzgados.
- Despacho de abogados.
- Gestiones laborales.
- Gerencia/ Hacienda/ Trafico/ MEC/ INEN/.
- Conferencia/ Cursos/ Juzgados/ Examen.
- Medios de comunicación.
- Relaciones con la prensa.
-

Las Actividades que se recogen en dicha memoria son las siguientes:

- El 1 abril se celebró una conferencia, en el salón de la Asociación sobre el sida. Le siguieron otras como la menopausia y los préstamos.
- El 20 de junio el grupo de danza de la ASB participó en un festival en favor de UNICEF.
- El 23 de junio se celebró en la A.S. B. el XLVI aniversario de la fundación de la Asociación, con una misa, un vino español y bailes regionales. Se entregó un pin por sus bodas de plata a los socios que cumplen 25 años en esta Asociación.
- En septiembre se asistió en Zamora al acto regional del Día del Sordo.
- El 20 Septiembre se acudió a la carpa itinerante de la ONCE
- Los días: 8, 9, 10 Octubre se realizó un curso de cocina.
- 21 de Octubre comenzó la Semana del Sordo y su lema fue: *Diagnóstico temprano.*

El ciclo de conferencias propuestas durante la Semana del Sordo fue la siguiente:

- 21 Octubre: Detección precoz del sordo
- 22 Octubre: Estimulación temprana.
- 23 Octubre: Sistema Educativo Escolar del Sordo.
- 24 Octubre: Movimiento Asociativo: situación actual.
- 25 de Octubre: Inserción Laboral y plena participación social.
- El 27 Octubre se realizó su clausura con un festival en la plaza de Santiago con la actuación de Fernando: Mimo de Bilbao.

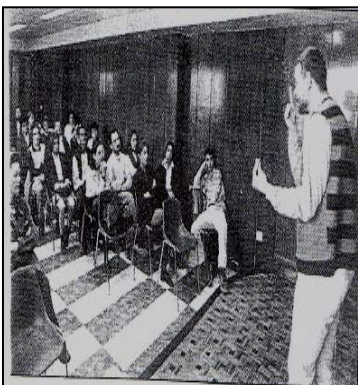
En **abril** la A. S. de B. convocó su asamblea anual para rendir cuentas y votar nuevos candidatos a presidente, vocales y otros cargos. Del resultado de sus votaciones salió la nueva Junta Directiva de la Asociación de Sordos de Burgos:

Nueva Junta directiva de la Asociación de Sordos

□ En la asamblea general ordinaria en la Asociación de Sordos «Fray Pedro Ponce de León» ha sido elegido presidente Félix Virtus Muriel. Le acompañan en el cuadro directivo como presidente de honor: Cristóbal Espinosa Díez Venero; vicepresidente: Gilberto Ramos Domín-

Presidente: Félix Virtus Muriel. (Pte. De Honor: Cristóbal Espinosa Díez). Vice-presidente: Gilberto Ramos Domínguez Secretario: Pedro Santamaría Portal. Vicesecretaria: Elena Hermoso Gil. Tesorero: Antonio Muñoz Aranda. Contador Francisco Moral García. Vocales: José Luis García, Julio Lucio, José Luis Palacios, Francisco Ugalde, Isaac Gete, Demetrio Mozo. Consiliario: Rvdo: Segisfredo Oñate Marroquín.


Figura 183. (DB, 7 de abril 1997) p, 16.



El XLVII Aniversario se festejó en **Junio**, y su efeméride y aparece en prensa (DB, 33163, (18-7-1997, p.15) Una de las actividades que se hizo fue la conferencia sobre **Homosexualidad y sordera**. Impartida por D. José Carlos Ferrer y sirvió para informar y saber a dónde acudir las Personas sordas homosexuales de Burgos.

Figura 184. DB, (18-7-1997), p.15.

Se fueron de excursión a las localidades de Frías y de Oña, donde celebraron una misa solemne en honor de Fray Pedro Ponce de León. Asistieron alrededor de 250 personas, miembros de la Asociación de Burgos. El Ayuntamiento de la ciudad colaboró con los gastos de esta salida de convivencia y lo reflejaron en su revista para personas sordas, (FS, año XXI, 158, mayo/junio 1997, p.49).



Asociación de Sordos de BURGOS

La Asociación de Sordos de la ciudad del Cid merece también ser felicitada sincera, efusiva y muy cordialmente por

do 12 de Abril vienen desarrollando un programa festivo con actividades de todo tipo, destacando entre ellas las de carácter deportivo y cultural. Este programa, cuyos actos centra-

Este año, cumplen sus 25 de fidelidad a la Asociación una serie de personas a las que les será impuesta, por este motivo, el pin de plata de la Asociación. Estas personas son:

Figura 185. FS, mayo/junio 1997, p.49.

Otros acontecimientos instituidos y también se desarrollaron tuvieron carácter deportivo y cultural como la participación en las fiestas patronales de la ciudad y la celebración del Día del Sordo en Valladolid con la FASCL. Finalmente esta agrupación impuso a los socios con más de 25 años un pin de plata como recuerdo de la ASB.

El día 24 de **mayo** se anunció un encuentro deportivo de fútbol sala y de petanca, previsto para los días 11, 12 y 13 de junio

El **26 de junio** se solicitó una ayuda de 200.000pts para sus actividades deportivas al Ayuntamiento de la ciudad, (AMBU 7005/34).

La Junta de Castilla y León adjudicó, en **julio**, las subvenciones a 85 grupos y Asociaciones Sin Ánimo de Lucro para que pudieran seguir realizando actividades culturales y servicios a la comunidad. Esta noticia la recogió la prensa, (DB, 33.164 (19-7-1997), p.4. publicó la lista de agrupaciones beneficiadas de este apoyo económico, entre las que se encuentra la ASB.

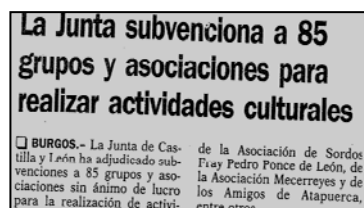


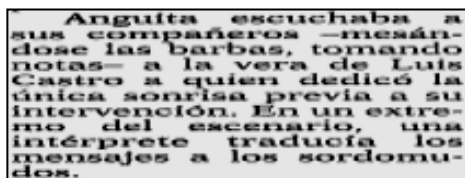
Figura 186. DB, (19-7-1997), p.4.

En **septiembre** se realizó una petición de ayuda para material deportivo, recordando que la sección deportiva de ASB viene funcionando desde 1969. Este apoyo económico iría destinado para el fútbol masculino, ping-pong, petanca, y frontón al celebrarse un Encuentro el 1 mayo de 1998, en Coslada (Madrid) y para otras actividades deportivas propuestas como:

- 16 de Mayo Jornada Deportiva en Salamanca,
- 6 de Junio Deporte Sordo de Castilla y León.
- 27 y 28 de Junio Campeonato Nacional de Sordos de España.)

El presupuesto solicitado alcanzaba las 472.000pts.

El primer meeting político con la ayuda de un intérprete en Lengua de Signos Española, se pudo realizar en el mes de **septiembre**, en la ciudad de Burgos y gracias a Izquierda Unida, para las Personas sordas.



Se traducían las palabras del Sr. Anguita en LSE para las personas sordas de Burgos, como lo recoge el diario local de la ciudad. D.B. 33238, (1-9-1997), p.8.

Figura 187. DB, (1-9-1997), p.8

La FASCL organizó el I Encuentro de Juventud Sorda en la localidad burgalesa de Pineda de la Sierra durante los días **3 y 5 de Octubre**. (FS, año XXI. 161, noviembre/diciembre 1997, p.53).



Figura 188. FS, noviembre/diciembre 1997. (p.53).

Este I Encuentro de la Juventud Sorda de la FASCL tenía como objetivo ofrecer a los jóvenes sordos de la Comunidad de Castilla y León toda la información y orientación posible sobre el movimiento asociativo.



Entre las actividades programadas a lo largo del año en el Hogar del Sordo se llevó a cabo, hace unos días, un curso de cocina a cargo de prestigiosos profesionales gastronómicos. Clases prácticas y sencillas con ingredientes sanos y económicos para elaborar platos que serían del agrado del comensal más exigente. Foto: Angel Ayala.

Durante los días **7,8 y 9 de octubre** se impartió, en el Hogar del Sordo, un curso de cocina por profesionales gastronómicos. (D.B. 33.274, (7-/10-/97), p.12). Las clases fueron muy prácticas, muy sencillas empleando ingredientes muy económicos para que pudieran elaborar platos interesantes.

Figura 189. DB, (7-/10-/97),p.12.

La **Semana del Sordo** se realizó del 20 al 26 de **octubre**, como se anunció en la prensa local (DB, 33.288, (21-10-1997), p.10) de Burgos. Se pensó en una exposición de los trabajos realizados por los alumnos participantes en el Proyecto Europeo HORIZON II y por las Personas sordas que habían participado en el proyecto F.I.L.D.A (Formación e Inserción Laboral de Deficientes auditivos). Y

también se anunciaron varias conferencias:

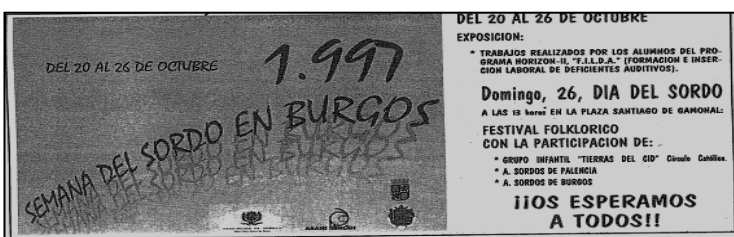


Figura 190. DB (21-10-1997), p.10

- **El miércoles, 22 de octubre**, las implicaciones psicológicas de la sordera.
- El jueves **23 de octubre**, el proceso educativo y su situación actual.
- El viernes **24** la Integración socio-laboral de las Personas sordas.
- El domingo **26 de octubre** a las 13h en la plaza de Santiago de la capital burgalesa se realizó un festival folclórico con la participación de los sordos de Palencia y de Burgos.



La conferencia sobre la Integración socio-laboral, a cargo de la Sra. Maite Ruiz, buscadora de empleo, sirvió para exponer el trabajo que se está desempeñando con algunos socios de la ASB

Figura 191. DB, (21-10-1997), p.10.

El “Proyecto de Formación e Inserción Laboral para Deficientes Auditivos es una Iniciativa comunitaria que pertenece al Programa Horizonte II, denominado en Burgos FILDA (Formación e Inserción Laboral de Deficientes Auditivos) que está financiado por el Fondo Social Europeo, la Junta de Castilla y León y que se ha presentado en prensa local,(D.B. 33.29 (24-10-1997), p.10).

EL Proyecto FILDA ha aportado conocimientos teóricos y prácticos en las áreas de dorado, policromía, informática y gestión empresarial a más de 25 alumnos/as con dificultades auditivas de toda Castilla y León.

El Ayuntamiento de Burgos propuso, en **noviembre**, realizar un estudio sobre las barreras arquitectónicas de la ciudad, (D.B. 33.291 (26-10-1997), p.6) por lo que ha constituido un grupo de trabajo que está integrado por técnicos municipales y representantes de asociaciones de personas con discapacidad con el fin de estudiar las medidas arquitectónicas, urbanísticas, de transportes y de comunicación de nuestra ciudad para que no sean barreras para este colectivo.

Se quiere plasmar, a través de una ordenanza municipal, las mejoras, soluciones y propuestas para facilitar a estas personas una mejor integración en la sociedad.



Se llegó a este acuerdo gracias a la proposición del Partido Socialista y del Partido Popular y a la participaron activa del colectivo de las personas con discapacidad.

Figura 192. DB, (26-10-1997), p.6.

La sección de la ASB: Grupo Deportivo de Sordos El **3 de Noviembre** de 1997 de Burgos solicitó una ayuda económica al Ayuntamiento de la ciudad para celebrar el campeonato de sordos de España, (AMBU, 7008/10). Sera en Burgos, los días **26, 27 y 28 de junio de 1998**. También solicita el campo municipal de fútbol “El Plantío” para jugar la final del campeonato de fútbol de sordos. El apoyo económico ofrecido alcanzó las 475.000pts.

Acudieron, en **noviembre**, a respaldar el **Día del Sordo** en Ávila con la FASCL. La convocatoria de la FASCL decidió, por primera vez, celebrarlo en dicha ciudad. (FS, año XXI, 161, noviembre/diciembre 1997, p.24-25).



La manifestación discurrió bajo el slogan **NO TE HAGAS EL SORDO**. Se leyó un manifiesto reivindicativo. Por la tarde, acudieron a una conferencia en el salón de actos de Caja Duero

Figura 193. FS, noviembre/diciembre 1997, p.24-25).

1998. El **7 enero** se presentó la memoria justificativa (AMBU, 8666/1) para acceder a la concesión de ayudas económicas. Dicha memoria corresponde a los servicios prestados en 1997. En ella se incluye la Semana del Sordo, las conferencias del 20 al 26 de septiembre, la campaña de mentalización a la sociedad burgalesa sobre los problemas de las Personas sordas, el Proyecto Europeo HORIZON: FILDA, los gastos de material fungible y de fotocopias. La ayuda asignada fue de 2.683.000pts que se emplea, principalmente, en la contratación de un intérprete.

Desde **abril**, la Confederación Nacional de Sordos Españoles está haciendo esfuerzos para que se promueva el movimiento asociativo juvenil (DB, 33.456, (9-4-1988), p.8.) Se trata de animar a las personas jóvenes sordas a que participen en el relevo generacional y tengan contacto con las asociaciones, por todo ello se ha dispuesto un encuentro entre jóvenes sordos/as de cuatro Comunidades Autónomas.

A tal evento acudieron un centenar de jóvenes sordos de Castilla y León, Galicia, País Vasco y Cantabria para tener el primer intercambio de jóvenes con dificultades auditivas. Se celebró en el albergue de Villarcayo. (Burgos).

El presidente de la AS B, don Félix Virtus, manifestó su deseo de que este primer encuentro, sirviera para realizar un intercambio de ideas y opiniones sobre la actual situación de los jóvenes sordos/as en la sociedad actual.

Las jornadas tuvieron diversas conferencias sobre: la identidad y la autoestima de las personas jóvenes sordas, sobre el problema del liderazgo juvenil y en relación con los múltiples problemas de la juventud sorda. Las edades del centenar de jóvenes, con discapacidad auditiva, que participaron en el I Encuentro de Jóvenes Sordos oscilaban entre los 16 y 30 años.

Cristina Hernández, responsable de Juventud de la Federación de Asociaciones de Sordos de Castilla y León, afirmó en una entrevista en la prensa local

(DB, 33.456, (9-4-1988), p.12) que, el objetivo era potenciar el movimiento asociativo juvenil. Hacerlos más consciente de la necesidad de una integración plena en la sociedad. Principal reto que tienen estos jóvenes, pues, la sociedad se lo pone difícil. No nos conoce y no esta sensibilizada con nuestra problemática. Nuestro principal problema son las barreras de comunicación y nuestra lengua de signos. Hay una gran mayoría de Personas sordas usan la lengua de signos como único medio de comunicación.

En Castilla y León hay entre 1.500 y 2.000 jóvenes sordos/as. De estos más de doscientos residen en Burgos. Recogieron firmas para que Las Cortes apruebe una ley que obligue a las televisiones a poner los subtítulos.

La Asociación ha creado un nuevo curso de cocina, (DB, 33293, (2-10-1998), p.6). Se realizara durante los días **6,7 y 8 de octubre** y se impartirá durante cuatro días.

Se mantiene en el mes de Octubre la fidelidad a la Semana del Sordo que se llevara a cabo del 28 septiembre al 4 de Octubre. Como campaña de concienciación tiene el lema: **¡¡¡Para entendernos todos!!!** (DB, 33.368, (9-10-1998), p .8). Está previsto que el **sábado 3 de octubre**, en la Plaza Santiago a las 13h se pueda realizar un festival folclórico.

El domingo **4 de octubre** se acudió a celebrar el Día del Sordo a Salamanca. Se hace publicidad del acto y se requiere la asistencia de los socios para ir a la manifestación, para reivindicar el reconocimiento de la lengua de signos y la eliminación de las barreras de comunicación.”



El presidente de la FASCL. Esteban Olandía dio la bienvenida a todas y cada una de las asociaciones que participaron siendo numerosa su participación.

Figura 194. Fuente: DB, (9-10-1998), p.6.

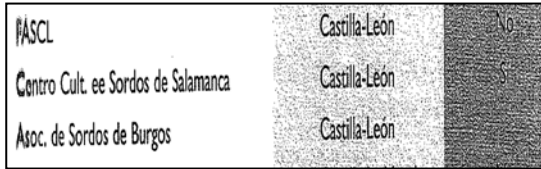
Se hizo un recorrido por las distintas calles de Salamanca. Se manifestaron y expusieron sus problemas de integración social a la sociedad, (problema común en todas las asociaciones de Personas sordas de Castilla y León) y por la falta de recursos para hacer una vida autónoma.

1999. Para ayudar a integrarse en la sociedad burgalesa a las personas sordas, este año, (DB, 33.750, (31- I -1999), p.12), en la fiesta local del patrono de la ciudad, en **enero**, se ha facilitado el acto religioso a este colectivo, con el apoyo de un Intérprete en Lengua de Signos en la misa de San Lesmes.

En **mayo** se propuso a la ASB participar en un nuevo proyecto promovido por la Unión Europea y denominado: *Red de Mujeres Sordas*. Se trata de crear una “Red” con sede en cada una de las asociaciones nacionales que atienda y sea sensible a los

problemas de la mujer sorda. Está apoyada por los países miembros de la Unión Europea de Sordos.

La ASB no consta que lo tenga como se anuncia en su revista (FS, año XXIII, 170, mayo/junio 1999, pp.39-40). Para la CNSE es muy importante crear dicha



Comisión de la Mujer, por la sensibilización que debe mostrarse hacia las mujeres sordas que debe hacerse más visible creando desde esta comisión y participando en este proyecto.

Figura 195. FS, mayo/junio 1999, pp.39-40).



En **junio** se celebró el XLIX aniversario (DB, 33874, (5-6-1999), p.8) recordando con afecto a Fray Pedro Ponce de León. Se desplazaron a la villa oniense (Oña) para rendir su tradicional distinción a este monje beneditino impulsor de la educación de sordos.

Los actos se completaron con la posterior visita al complejo kárstico de Ojo Guareña y se continuó con el programa de actividades iniciado el día 21 de mayo y que concluirá el 3 de octubre con la celebración del **Día del Sordo** en Valladolid.

Figura 196. DB, (5-6/1999), p.8.

Para poder sufragar los gastos por los servicios prestados por el intérprete de L.S.E. del año anterior, se solicitó una ayuda en **junio** (AMBU, 11894/1). Su labor profesional es muy diversa desde las tareas académicas a colegios, consultas médicas, tribunales de justicia, comisarías de la policía, apoyos de orientación, contratos de trabajo, actividades, conferencias, Semana del Sordo, cursos de manualidades, acciones educativas etc...

Su petición se resolvió con la aprobación positiva de la concesión de 2.600.00pts. Sin embargo, los costes generados por la ASB alcanzan los 7.025.000pts. Se vieron obligados a pedir otra ayuda a la Junta de Castilla y León para aminorar su déficit económico.

La asociación Paleorama, (DB, 33.878, (9-6-1999), p.16), autora del proyecto del parque arqueológico de Atapuerca ha impulsado, en **junio**, un curso de formación



de guías sordos en lengua de signos con el apoyo de las dos asociaciones de sordos de Burgos que, han expresado el deseo de apoyar las visitas guiadas con intérpretes de Lengua de Signos y eliminar barreras de comunicación en estos Yacimientos de Atapuerca.

Atapuerca rompe barreras planificando adaptaciones culturales para compartir la cultura y los servicios al colectivo de Personas sordas.

Figura 197. DB, (9-6-1999), p.16.

En este mismo mes la Agrupación Deportiva de Sordos de la ASB ha solicitado una subvención (AMBU, 7824/7) para celebrar los encuentros deportivos de futbol entre la Selección Española de Futbol de Sordos y la Selección Sub-18 de Burgos que, se van a celebrar el **13 de junio** a las 12:00 h, en los campos de Pallafría de Burgos. El presupuesto calculado asciende a: 140.000pts. Incluye el alojamiento de 30 personas.

También, valoran otros gastos de 110.000 pts. para la preparación del 4º Campeonato Europeo de Futbol de Sordos, a celebrar en Oslo (Noruega), el 27 de mayo del 1999. Se les adjudicaron 110.000 pts. del Ayuntamiento de Burgos.

El 16 de **junio** (DB, 33.885, (16-6-1999), p.11), se nombró nueva Junta Directiva en la asamblea extraordinaria. Los socios han elegidos los mismos cargos de responsabilidad que son los siguientes:

- Presidente de Honor y Presidente.
- Vicepresidente.
- Secretario y Vicesecretario.
- Tesorero.
- Contador.
- Vocales y Vocal jefe.
- Delegados: Delegado 3ª Edad, Delegado L.S.E.
- Delegado de cultura, Delegados de videoteca.
- Personas para la comisión del 50 aniversario de la Asociación.
- Consiliario, Delegado de peñas e intérpretes.

Durante las fiestas patronales de la ciudad de Burgos., **en julio**, (DB, 33.904, (5-7-1999), p.6), participó en el concurso gastronómico con otras 36 sociedades y peñas recreativas.



Figura 198. DB, (5-7- 1999), p.6.

A la ASB se le otorgó un **accésit en la sección de plato obligatorio** en la 31 edición del concurso amateur del Buen Yantar, celebrado en el parque de Fuentes Blancas.

A través de su Centro de Empleo, la ASB, solicitó unos cursos de formación y desde el pasado día **7 de julio** se está realizando una capacitación para jóvenes con deficiencia auditiva en colaboración con el Fondo Social Europeo y la Junta de Castilla y León. (DB, 33.907, (8-7- 1999), p.6). El presupuesto se acerca a los 60 millones y

los beneficiarios son Personas sordas provienen de toda la Comunidad Castellano-Leonesa. Se han programado tres cursos de formación:

- Técnicas de informática sobre diseño de entornos multimedia.
- Edición y postproducción con cámaras de video.
- Formación de guías e intérpretes.

Se inauguró el 20 de **septiembre** la **Semana** oficial del **Sordo** que se inició con una exposición de trabajos y con un programa de conferencias, teatro, folclore y una jornada de puertas abiertas. (DB, 33.981, (20-9-1999), p.21).

La exposición consistía en trabajos realizados en arcilla, pintura, dorado, policromía, bordados y ganchillo.

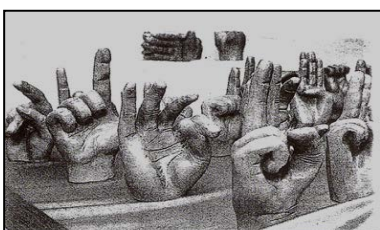


Figura 199. DB, (20-9-1999), p.21.

También, se mostraron los últimos avances para hacer la vida de las Personas sordas más fácil y entre los progresos nuevos y disponibles se expusieron indicadores luminosos, que permiten, gracias a un receptor vibrador reconocer si nos están llamando alguien al timbre de la puerta de casa, al teléfono, e incluso saber si llora nuestro bebé.



Figura 200. DB, (29-9-1999), p.8.

Una conferencia en el Hogar del Sordo, sede de la Asociación se organizó el 29 de **septiembre**, (DB, 33.989, (29-9-1999), p.8), sobre el **Sistema Educativo**, a cargo de un representante de la Dirección Provincial de Educación de Burgos.



Figura 201. DB, (2-10-1999), p.12.

En **octubre** la ASB actuó en un festival folclórico en la plaza de España, de Burgos. (DB, 33.992, (2-10-1999), p.12). Conjuntamente fueron los protagonistas el Grupo de Jóvenes Sordos y el ballet folclórico Alborada. El motivo de su presencia era llamar la atención sobre las barreras sociales que les impiden alcanzar una mayor calidad de vida.

A las 18:00 h en el Salón de Actos de la C/ Julio Sáez de la Hoya, se presentó la obra de teatro: **La gata sobre el tejado de zinc**, por el grupo de teatro de la AS de Madrid.

La A.S.B, fue invitada a una jornada de concienciación contra la discriminación y la desinformación sobre las personas con discapacidad en **noviembre** (DB, 34.030, (8-11-1999), p.9).



Figura 202. DB, -11-1999), p.9.

Un total de doce asociaciones de la ciudad dirigidas por Cruz Roja acercaron a la sociedad burgalesa la realidad de las personas con discapacidad.



Figura 203 DB, 11-1999), p.9.

Conseguir la igualdad en la diferencia era el objetivo. Danza, teatro, mimo, fueron una pequeña muestra de lo que estos colectivos ofrecieron. Los primeros en actuar en la plaza Virgen del Manzano fueron el grupo de danzas de la ASB.

Sordos y oyentes unen sus fuerzas para conseguir la integración social. Desde el Club Juvenil Signo organizando una jornada para discutir los problemas que afectan a este colectivo. (DB, 33.988, (28-9-1999), p.10). Problemas como el difícil acceso de los jóvenes al mundo del trabajo centraron la atención en una jornada de reflexión sobre la juventud sorda. La jornada se convirtió en una búsqueda de soluciones lógicas y prácticas para conseguir lo que de momento es una utopía, la integración de Personas sordas en la sociedad y la eliminación de barreras de comunicación.

La concejala de Juventud fue la encargada de inaugurar el acto. Dio algunos datos relevantes en relación con las Personas sordas pues, dijo que en torno a los 30 años tienen muchos más problemas para encontrar trabajo y vivienda. Que se enfrentan a la desconfianza de las empresas, a pesar de ser eficientes trabajadores, pues, se concentran mucho más que los oyentes en su trabajo, y sin embargo tienen problemas para relacionarse con los oyentes y apenas se limita a saludarlos.



Figura 204. DB, (28-9-1999), p.10.

En **diciembre** se publicó en la revista (FS, año XXIII, 173, noviembre/diciembre.1999, p.39) las Federaciones pertenecientes a la CNSE que tenían Comisión de Juventud. La Federación de Asociaciones de Sordos de Castilla y

Federación de Asociaciones de Sordos de Castilla-León - FASCL	SI	-	-
Centro Cultural de Sordos de Ávila	SI	10	SI
Asociación de Sordos "Fr. Pedro P. de León"	SI	25	SI
Agrupación Vallisoletana de Sordos	-	-	-
Asociación de Sordos "S. Juan Bautista"	-	-	-
Centro Cultural de Sordos de Salamanca	SI	-	SI
Asociación de Sordos de Zamora	-	-	-
Centro de Sordos de Palencia	NO	15	NO
Sordos en Acción de Valladolid	SI	57	SI

León (FASCL) sí cuenta con la Comisión de Juventud compuesta por 25 jóvenes y cuatro asociaciones: Burgos, Valladolid, Salamanca y Ávila.

Figura 205. (FS, noviembre/diciembre.1999, p.39)

2000. La asociación burgalesa Al-Andalus organizó el 23 de **enero**, un acto poético de tres horas, para rendir culto y homenaje al poeta gaditano Rafael Alberti fallecido el pasado octubre. Las Personas sordas quisieron reconocer el gran valor de su obra poética y dos jóvenes sordos (DB, 34.104, (23-1-2000), p.10) participaron y recitaron dos poesías con el sentimiento que expresan sus manos, sus ojos, sus cuerpos y su lengua de signos.

La Agrupación Deportiva de Sordos de Burgos, según la noticia periodística, (DB, 34.105, (24-1-2000), p.15) participó en el I Torneo interregional de fútbol para sordos y perdió la final ante Andalucía (0-2) a pesar de realizar un partido con mucha lucha y mucha exigencia física.



Figura 206. DB, (24-1-2000), p.15.

El Ministro de Trabajo clausuró las jornadas de empleo para las personas con discapacidad en abril en la capital burgalesa. (DB, 34.176, (15-4-2000), p.9). Entre las múltiples ideas que se pudieron escuchar cabe destacar, en relación con las Personas sordas las siguientes:



- *La formación a la carta dignifica el desarrollo laboral de las Personas sordas.*
- *Muchos trabajan pero dentro del subempleo.*
- *Hay que luchar por una televisión, para que los sordos no les deje desinformados.*

Figura 207. DB, (15-4-2000), p.9.



D. Juan Carlos Aparicio, Ministro de Trabajo se interesó por los problemas de las Personas sordas (DB, 34177, (16-4-2000), p.6) y preguntó a una joven sorda de la ASB ¿cómo se hacía el signo de ministro en lengua de signos? En estas jornadas sobre **“La deficiencia auditiva ante el nuevo siglo.”**

Figura 208. DB, (16-4-2000), p.6.

Se han iniciado los preparativos para el 50 Aniversario de su fundación, desde el mes de **mayo** (DB, 34.206, (3-5-2000), p.5). Se quiere celebrar, durante los próximos meses, diferentes actos conmemorativos.

El programa consta de conferencias, cursos, actividades de tiempo libre, viajes, excursiones culturales, etc... Y como Asociación y colectivo pretenden realizar un trabajo de sensibilización a los ciudadanos burgaleses para facilitar su integración total en la sociedad.

Para su 50 aniversario la ASB solicitó una ayuda económica con el fin de organizar un festival internacional de folklore para personas sordas que, tendría lugar y celebración después del festival internacional de folclore *Ciudad de Burgos*. El Presidente de la Asociación: Félix Virtus, expuso al Sr. Alcalde de Burgos este hecho. Se invitaría a distintas agrupaciones de personas sordas de Ucrania y de otros países. Valorando el presupuesto en 1.585.000pts.



El 29 de mayo es entrevistado en el Diario de Burgos, José Luis Arlanzón, hijo de padres sordos y miembro de la Asociación. Le preguntan sobre cómo es la forma de ser y de construir el mundo las personas sordas y recogemos algunos párrafos de sus respuestas (DB, 34.230, (29-5-2000), p.8).

El hecho de no tener este sentido perjudica el desarrollo de los otros. El lenguaje en el ser humano es fundamental

Figura 209. (DB, (29-5-2000), p.8.

Se está empezando a tener conciencia de lo que suponen la sordera, pero no nos paramos a pensar lo que significa, para un sordo,



Figura 211. DB, (21- 9-2000), p.5.

En la Semana del Sordo, el 21 de **septiembre**, la concejala de Servicios Sociales: Lourdes Martín, representante del partido Izquierda Unida y presidenta de la Comisión de Acción Social del Ayuntamiento de Burgos, impartió, en la sede social de la Asociación una charla sobre los *Servicios sociales y minusvalía en la ciudad de Burgos* (DB, (21- 9-2000). Al acabar su conferencia apoyó la idea de que el intérprete es necesario para la vida de los sordos.

Siguen los actos programados para la Semana del Sordo y el viernes 22 de septiembre se lanzó la campaña bajo el lema: *Por el reconocimiento oficial de la lengua de signos y la supresión de barreras de comunicación.*

El viernes 22 **Septiembre** a las 19:30h hubo una conferencia sobre **Las minusvalías en el presente y en el futuro** por don Alberto Galerón. Director del INSERSO.



Figura 212. DB, (22- 9-2000), p. 12.

El domingo, 1 **Octubre** a las 12:00h se recordó el *Día Mundial de las Personas sordas* y se hizo una manifestación desde la plaza Bilbao a la Plaza Mayor donde se leyó un manifiesto reivindicativo que estuvo acompañado por la actuación del grupo de danzas de nuestra Asociación y por el grupo de mimo Pantosorbil de Bilbao con la obra: **Sin Éxito**, (DB, 34.345, (22- 9-2000), p. 12.

Se finalizó el evento a las 17:00h con la obra de teatro de la Asociación de Sordos de Madrid denominada: **Huérfanos en París**.



Figura 213. DB, (27-10-2000)

La concejala de Acción Social del Ayuntamiento de Burgos, ha recibido la solicitud, en **noviembre**, formulada por la ASB para que este Ayuntamiento contrate un traductor en las sesiones plenarias (DB, 34350 (27-10-2000) Por lo que se ha firmado un convenio para garantizar a partir del 2001 la presencia de un intérprete de lengua de signos en los plenos municipales en los que se prevea la asistencia de sordos y que tengan interés.



Figura 214. DB, (29-10-2000), p.12.

El Ayuntamiento quiere mostrar con estas acciones mayor tolerancia hacia estos colectivos y tratar de eliminar barreras de comunicación y ofrecer servicios necesarios para la participación estas Personas sordas. La Federación de Asociaciones de Padres y Amigos de los Sordos (FIAPAS), en **noviembre**, pide una mayor sensibilidad a la Administración y a las empresas en lo concerniente a la contratación de Personas sordas.

La mayoría de los empleos realizados por sordos son de escasa cualificación (DB, 34.353, (29-10-2000), p. 12). Las profesionales: Maite Ruiz, Técnica de Inserción Laboral y M^a Luisa de Miguel presidenta de la Federación de Padres y Amigos de los Sordos de Castilla y León han tratado de sensibilizar sobre este problema social acudiendo a la Dirección Provincial del INEM, a la Oficina Territorial de Trabajo de la Junta de Castilla y León y al Ministerio de Educación para hacer campaña en favor del empleo de las Personas sordas.

La ASB Fray Pedro Ponce de León celebró, en **noviembre**, en un acto íntimo, el 25 aniversario de la inauguración de su sede social, cedida por la Caja del Círculo Católico, C/ Federico Olmeda, anteriormente General Dávila (DB, 34.401, (6-11-



Figura 215. DB, (6-11- 2000), p.6.

2000), p.6.) Acudieron en torno a un centenar de miembros de la asociación para conmemorar dicha onomástica. Se inició con una misa en la misma sede. Al finalizar el acto se entregaron los obsequios y distinciones para aquellas personas e instituciones colaboradoras que a lo largo de estos 25 años han colaborado con la asociación. El Sr. José Antonio Rodríguez Temiño, director de la Caja de Círculo abogó por una mayor integración de los sordos en el mundo laboral y añadió que para puestos en cadena son personas muy válidas.

Por su parte el presidente de la A. S. Burgos: German de Miguel Andrés manifestó que gracias a la Caja de Ahorros del Círculo Católico hemos podido salir adelante, ya que al margen del local, también hemos necesitado ayudas concretas que hemos recibido. El local se compone de 250 metros cuadrados con una planta baja, un salón de actos, bar, sala de juegos, biblioteca, despacho para profesores de lengua de signos y oficinas.

